



Documentos relativos a la ocupación de Arauco

Cornelio Saavedra



BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

INICIATIVA DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN,
JUNTO CON LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Y LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

COMISIÓN DIRECTIVA
GUSTAVO VICUÑA SALAS (PRESIDENTE)
AUGUSTO BRUNA VARGAS
XIMENA CRUZAT AMUNÁTEGUI
JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ LEIVA
MANUEL RAVEST MORA
RAFAEL SAGREDO BAEZA (SECRETARIO)

COMITÉ EDITORIAL
XIMENA CRUZAT AMUNÁTEGUI
NICOLÁS CRUZ BARROS
FERNANDO JABALQUINTO LÓPEZ
RAFAEL SAGREDO BAEZA
ANA TIRONI

EDITOR GENERAL
RAFAEL SAGREDO BAEZA

EDITOR
MARCELO ROJAS VÁSQUEZ

CORRECCIÓN DE ORIGINALES Y DE PRUEBAS
ANA MARÍA CRUZ VALDIVIESO
PAJ

BIBLIOTECA DIGITAL
IGNACIO MUÑOZ DELAUNOY
I.M.D. CONSULTORES Y ASESORES LIMITADA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MÓNICA TITZE

DISEÑO DE PORTADA
XTOMIN ARRIETA

PRODUCCIÓN EDITORIAL A CARGO
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA
DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

PRESENTACIÓN

La *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* reúne las obras de científicos, técnicos, profesionales e intelectuales que con sus trabajos imaginaron, crearon y mostraron Chile, llamaron la atención sobre el valor de alguna región o recurso natural, analizaron un problema socioeconómico, político o cultural, o plantearon soluciones para los desafíos que ha debido enfrentar el país a lo largo de su historia. Se trata de una iniciativa destinada a promover la cultura científica y tecnológica, la educación multidisciplinaria y la formación de la ciudadanía, todos requisitos básicos para el desarrollo económico y social.

Por medio de los textos reunidos en esta biblioteca, y gracias al conocimiento de sus autores y de las circunstancias en que escribieron sus obras, las generaciones actuales y futuras podrán apreciar el papel de la ciencia en la evolución nacional, la trascendencia de la técnica en la construcción material del país y la importancia del espíritu innovador, la iniciativa privada, el servicio público, el esfuerzo y el trabajo en la tarea de mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

El conocimiento de la trayectoria de las personalidades que reúne esta colección, ampliará el rango de los modelos sociales tradicionales al valorar también el quehacer de los científicos, los técnicos, los profesionales y los intelectuales, indispensable en un país que busca alcanzar la categoría de desarrollado.

Sustentada en el afán realizador de la Cámara Chilena de la Construcción, en la rigurosidad académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y en la trayectoria de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos en la preservación del patrimonio cultural de la nación, la *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* aspira a convertirse en un estímulo para el desarrollo nacional al fomentar el espíritu emprendedor, la responsabilidad social y la importancia del trabajo sistemático. Todos, valores reflejados en las vidas de los hombres y mujeres que con sus escritos forman parte de ella.

Además de la versión impresa de las obras, la *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* cuenta con una edición digital y diversos instrumentos, como *softwares* educativos, videos y una página web, que estimulará la consulta y lectura de los títulos, la hará accesible desde cualquier lugar del mundo y mostrará todo su potencial como material educativo.

COMISIÓN DIRECTIVA - COMITÉ EDITORIAL
BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

983.023 Saavedra, Cornelio, 1821-1891.
S112 d Documentos relativos a la ocupación de Arauco, que contienen los trabajos practica-
2009 dos desde 1861 hasta la fecha / Cornelio Saavedra; [estudio introductorio Arauco...
siempre Arauco / Manuel Ravest Mora.-[1a. ed.].- Santiago de Chile: Cámara Chi-
lena de la Construcción: Pontificia Universidad Católica de Chile: Dirección de Bi-
bliotecas Archivos y Museos, 2009.

lix, 392 p.: il. ; 28 cm. (Biblioteca fundamentos de la construcción de Chile)
ISBN 9789568306083 (obra completa)
Incluye bibliografías.

- 1.- Guerra de Arauco- Relatos personales
- 2.- Chile -Historia, 1810-1891.- 1.- Ravest Mora, Manuel, 1934-

© CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, 2009
MARCHANT PEREIRA 10
SANTIAGO DE CHILE

© PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, 2009
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 390
SANTIAGO DE CHILE

© DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, 2009
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 651
SANTIAGO DE CHILE

REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL
INSCRIPCIÓN N° 179.633
SANTIAGO DE CHILE

ISBN 978-956-8306-08-3 (OBRA COMPLETA)
ISBN 978-956-8306-18-2 (TOMO CUADRAGÉSIMO TERCERO)

IMAGEN DE LA PORTADA
GUERRERO ARAUCANO. COLECCIÓN FOTOGRÁFICA. MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL.
DERECHOS RESERVADOS PARA LA PRESENTE EDICIÓN

CUALQUIER PARTE DE ESTE LIBRO PUEDE SER REPRODUCIDA
CON FINES CULTURALES O EDUCATIVOS, SIEMPRE QUE SE CITE
DE MANERA PRECISA ESTA EDICIÓN.

Texto compuesto en tipografía *Berthold Baskerville 10/12,5*

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTA EDICIÓN, DE 1.000 EJEMPLARES,
DEL TOMO XLIII DE LA *BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE*,
EN VERSIÓN PRODUCCIONES GRÁFICAS LTDA., EN ABRIL DE 2009

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

CORNELIO SAAVEDRA

DOCUMENTOS RELATIVOS
A LA OCUPACIÓN
DE ARAUCO

QUE CONTIENEN LOS TRABAJOS
PRACTICADOS DESDE 1861
HASTA LA FECHA



SANTIAGO DE CHILE
2008



ARAUCO... SIEMPRE ARAUCO...

Manuel Ravest Mora

INTRODUCCIÓN A

Documentos relativos a la ocupación de Arauco que contienen los trabajos practicados desde 1861 hasta la fecha por el Coronel de Ejército D. Cornelio Saavedra y demás antecedentes que pueden contribuir a ilustrar el juicio de los Señores Diputados en la próxima discusión sobre el último proyecto del Ejecutivo.

El título refleja con exactitud el contenido del libro cuyo estudio introductorio nos ha sido encomendado, porque él consiste en la transcripción de los informes emitidos entre 1861 y 1870 por el militar encargado de desplazar más al sur la frontera que, en el siglo XVIII y a título de *modus vivendi*, fijaron en el Biobío los gobernadores del reino y los araucanos, lindero que en el hecho subsistió hasta el primero de los años mencionados¹.

Con tales informes, otros documentos más tres planos, el coronel Saavedra hizo imprimir en 1870, por la santiaguina Imprenta de la Libertad, el libro que repartió a sus colegas de la Cámara Baja –don Cornelio era diputado por Nacimiento y Angol– al iniciarse la sesión del 11 de agosto de ese año, publicación editada y financiada por él con los objetivos precisados en el título y en su “Introducción”: ilustrarles sobre los positivos resultados del avance de frontera a las orillas del Malleco; prevenirles acerca de los efectos regresivos que acarrearía la negativa a autorizar al Ejecutivo para mantener en aquel río un contingente de refuerzo; y entregar sus recomendaciones de cómo continuar con la pacificación de Arauco, pues, en breve, abandonaría el Ejército. La tirada debió ser reducida si nos estamos a la finalidad de la obra y a la dificultad de hallarla en librerías de viejo o en subastas de bibliotecas, lugares de perdición frecuentados durante cincuenta y tantos años sin haber visto más de cinco ejemplares, uno de los cuales –huelga decirlo– pasó raudo a nuestro poder. Ésta, su primera reedición, permitirá acceder a la etapa inicial del proceso de ocupación de la araucanía –poco conocido generalmente pero crucial en la estructuración del Chile republicano–, proceso cuyas secuelas han

¹ En adelante el libro será citado como *Documentos*.

devenido en una encrucijada donde la preservación de la identidad cultural brega con la modernidad homogeneizadora, y la reivindicación de tierras, sustentada en opinables imperativos éticos, choca con la institucionalidad vigente.

El libro contiene, por ende, la historia oficial –expuesta con el laconismo propio del estilo castrense– de la ocupación armada del espacio entre los ríos Biobío y Malleco; del litoral araucano hasta la desembocadura del Toltén, y de la reacción de un importante segmento de la etnia mapuche frente a la “invasión de los chilenos”, para quienes ingresar en Arauco constituía el cumplimiento del deber de someter *todo* el territorio nacional y a *todos* sus habitantes al imperio de la Constitución. Poco antes de la penetración Domingo Faustino Sarmiento había escrito que entre dos provincias chilenas (Arauco y Valdivia) se intercalaba un territorio que no era provincia y que aún podía decirse no era Chile, si ése era el nombre del país donde flotaba su bandera y eran obedecidas sus leyes². Y tenía razón. El ejercicio efectivo de los poderes constituidos alcanzaba hasta el Biobío, en cuyas márgenes se interrumpía para reanudarse en el río Cruces y proseguir al cabo de Hornos, hasta donde nadie, salvo el viento, impedía izar el pabellón nacional.

El avance al Malleco, comenzado en 1862 y terminado en 1867, fue *concebido* y materializado –lo dirá Cornelio Saavedra y será corroborado por este estudio– como ocupación pacífica, civilizadora, que junto con respetar parte del suelo a los naturales permitiera al Estado disponer del resto. Los terrenos del valle central al sur del Biobío fueron “comprados y pagados en buenas monedas de plata por el Estado, hasta dos o tres leguas más al sur” del Malleco, y, en el litoral, los aptos para poblaciones “adquirid[os] por compra amigable y ajustad[os] a precios convenientes”, testimonio Francisco Echaurren, ministro de la Guerra hasta días antes de discutirse en el Congreso el mensaje presidencial causante de la publicación de Cornelio Saavedra³.

A fines de 1867, recién emplazados los primeros fortines en las riberas del Malleco, los indios comenzaron sus ataques, obligando al presidente José Joaquín Pérez a pedir autorización legislativa para aumentar el número de efectivos del Ejército con el fin de reforzar el contingente de la nueva línea fronteriza. Como los embates no cesaran debió renovarla en los años siguientes, siendo la tercera solicitud la que motivó la publicación del libro ahora en vuestras manos.

La pacificación, reducción, conquista u ocupación de la Araucanía, concluida en 1883 en Villarrica, tomó veinticuatro años si los contamos desde el frustrado intento de 1859. Recomendada en 1861, demoró seis años en llegar al Malleco, siete más adelantarla al Traiguén, y cuatro más alcanzar el Toltén para custodiar los boquetes andinos y cerrar así el cuadrilátero araucano (Biobío-Toltén-Pacífico-Andes). Vale decir que el ejército chileno llegó a Lima, navegó el Titicaca, abrevó cabalgaduras en la amazonía antes de pisar las ruinas de “la Villa Rica”, destrui-

² Diario *El Correo del Sur* de 14 de noviembre de 1854.

³ *Discusión sobre autorizar al Presidente de la República para mantener 1.500 hombres e invertir 500.000 pesos en las operaciones de Arauco*, pp. 104-105 y 156. En adelante este extracto de las sesiones de agosto de 1870 de la Cámara de Diputados será citado como *Discusión*.

da cuando amanecía el siglo xvii⁴. Varios factores explican la dilación, siendo el enfrentamiento bélico sólo uno de ellos, pues los adversarios no eran los mismos cantados por Alonso de Ercilla. Dos y media centurias sin que hispanos e hispanocriollos intentaran fundar o refundar ciudades en territorio araucano; un siglo y fracción sin malocas para capturar y esclavizar naturales; el mestizaje; los parlamentos; los beneficios de la paz y de sus derivados, como el trueque, el comercio, la adopción de usos y costumbres civilizadas, habían gestado en las tribus una actitud distinta de la asumida y mantenida durante la conquista (1541-1650), sobre todo en las costinas, entre las que la presencia de misioneros católicos fue constante. “Los españoles” –los chilenos, en jerga fronteriza– eran, a su vez, hijos del siglo xix, con todo lo que ello implicaba, y disponían de un poder ofensivo incontrarrestable. Así, en el alzamiento final (1880-1882), *único al que se plegaron todas las tribus*, los “conas”, enristrando las otrora temidas lanzas de coligüe, ni siquiera lograron acercarse a los recintos fortificados, barridos, jinetes y cabalgaduras, por ametralladoras Gatling traídas de Santiago en trenes cuyo paso anunciaban los cables del telégrafo.

La ocupación estuvo acompañada de excesos. Pero no obedecieron a una política, sino que al inevitable choque de fuerzas, a los abusos de la soldadesca y de los pobladores fronterizos –algunos menos de fiar que la mayoría de los indios, según Antonio Varas–, atropellos imposibles de controlarse por completo, en ocasiones perpetrados como represalia por asesinatos de camaradas o de inofensivos agricultores. Se *hizo guerra de recursos, no de exterminio*. No se dio muerte “de una vez a todos o la mayor parte” de los indios, como preconizaron algunos ante la imposibilidad de doblegar la atávica combatividad araucana, también desfogada en barbaridades que opacaban el vandalismo de civiles y uniformados.

“Una guerra activa y de exterminio, aunque en desacuerdo con los principios humanitarios de los pueblos cultos, es la que más se acuerda con la práctica y la experiencia de la generalidad de los militares y demás personas que conocen al araucano y sus tendencias, y el resultado, aunque más rápido y al parecer más cruel, ocasiona indudablemente menor número de víctimas y menos gastos. Francia, la nación más culta, España la católica, Estados Unidos, la república modelo, han hecho la guerra de exterminio a los beduinos, a los moros, a los iroqueses y pieles rojas.

Fuerza es que emprendamos con más tesón la guerra de recursos y, digámoslo de una vez, la guerra de exterminio, que es el único camino...”

postuló el coronel Carlos Walton en un informe contenido en la *Memoria de Guerra* de 1870⁵. Debieron ser más los que pensaban como él, pero no se atreverían a

⁴ Es poco conocida la reocupación simbólica de que fue objeto en marzo de 1848, a instancias del intendente de Valdivia. Una excursión de alrededor de treinta personas, al mando del teniente coronel de guardias nacionales Ignacio Agüero, accedió a las ruinas, izó el tricolor y levantó acta de posesión. Archivo del Ministerio del Interior, vol. 250, Intendencia de Valdivia, 1848-1853.

⁵ *Memoria del Ministerio de la Guerra de 1870*, p. 102. En adelante estas *Memorias* serán citadas como *MMG*, indicándose el año respectivo.

exteriorizarlo, conscientes del repudio general que, a pesar de las tropelías de los indígenas, despertaba la mera guerra de recursos con sus quemas de rucas, arrasamiento de sembrados y plantíos, captura de ganado. *El Ferrocarril*, antagónico al uso de la fuerza como medio de adelantar la frontera, editorializó el 25 de noviembre de 1869 denunciando que “la guerra que hoy se hace a los salvajes [es] guerra de inhumanidad, guerra imprudente, guerra inmoral”; incluso *El Mercurio*, partidario de la ocupación armada, también cuestionó la violencia desatada, preguntándose, el 5 de febrero del mismo año, “si somos civilizados, ¿cómo es posible que hagamos al araucano una guerra de salvajes?”, “guerra de exterminio”, tronó desde Los Ángeles *El Meteoro* del día seis del mes siguiente, justo en momentos en que la hueste de Quilapán asolaba los campos al norte del Malleco.

Los representantes de la ciudadanía rechazaban, *unánimemente*, el aniquilamiento de los indios, recurriendo algunos al lirismo –no exento de ironías– en sus esfuerzos por proscribir la guerra de recursos e impedir se siguiera “jugando a los soldaditos”⁶. Celebrando el diputado Ángel Custodio Gallo un cambio de criterio en su colega Francisco Echaurren, dijo en una de sus intervenciones contrarias al mensaje legislativo de 1870:

“Esta variación... me hace esperar que cambiará también de idea respecto de su repugnancia al parentesco de consanguinidad que puede existir entre un araucano y cualquiera de nosotros. Ese parentesco lejos de ser para mí una mengua, como para nadie debe serlo, lo considero un título de honor. [...] Ningún hombre que haya estudiado la historia con madurez habrá dejado de sacar la consecuencia de que debería uno enorgullecerse de que corriese por sus venas sangre tan preciosa y tan noble.

Sin motivo, pues, el señor ex ministro de la Guerra apoda severamente de salvajes a los araucanos, con tanta menos razón cuanto no necesita el señor ex ministro sino mirarse con despreocupación al espejo para encontrar su filiación”.

Y el estro de Guillermo Matta aportó con estas frases:

“No quiero hacer alarde de patriotismo pero me es muy extraño que se olvide un sentimiento que todos los días preconizamos, sobre todo en los grandes aniversarios de la patria. No sé por qué tratamos tan mal al salvaje, cuando hasta nuestra Canción Nacional lo ensalza, puesto que deriva nuestro valor y energía del valor y de la energía del araucano. Y esta es la verdad. ¿Por qué no hemos de decir que los araucanos han dado la gran personalidad que tiene Chile en el nuevo mundo? Porque es indudable que este germen patriótico, si no circula en nuestra sangre de una manera material, influye, al menos, en nuestro espíritu de una manera moral para engrandecernos”⁷.

Al leer los discursos de parlamentarios opuestos al aumento de tropas para

⁶ *Discusión*, p. 134.

⁷ *Op. cit.*, pp. 135 y 113.

defender el Malleco, pronunciados en las tres oportunidades en que fue solicitada la autorización pertinente, cuesta discernir qué es mayor, si la ignorancia acerca de la naturaleza del territorio y de sus habitantes, o la falta de realismo para captar las complejidades de la pacificación. Ejemplo de la primera fue la insistencia del radical Ángel Custodio Gallo en invadir remontando con “seis vapores... los ríos Cruces, Cautín y Toltén”; de la segunda, la proposición del conservador Zorobabel Rodríguez para “declarar de utilidad pública una parte del territorio araucano”, con lo que la línea del Malleco dejaría de serlo por tener a sus espaldas “una población compacta, propiedades perfectamente cerradas”, haciendo desaparecer los refuerzos militares anuales por el advenimiento de la civilización⁸. Cuando otro parlamentario insistió en ser la colonización el único medio civilizado de pacificar, tampoco advirtió que para colonizar era primero indispensable desocupar las tierras a objeto de garantizar a los colonos su tranquila posesión y la preservación de sus vidas. Atendida la congénita ausencia de realismo de Benjamín Vicuña Mackenna no sorprende escuchar su “*delenda Arauco*” pidiendo la destrucción del poder ofensivo de los araucanos..., pero sin agredirles⁹. No en balde, entonces, Cornelio Saavedra decidió publicar el libro, teniendo seguramente en cuenta, además, que en el hemicycle la política cobraría mayor estatura, pues se acercaban elecciones y la mantención de la tropa en el sur sería vista como medio de facilitar al Ejecutivo mayores opciones de intervenir en las votaciones. Y acertó, como puede comprobarse leyendo las motivaciones de José Victorino Lastarria, los Matta, los Gallo y otros congresales para negarse a la autorización¹⁰.

Aníbal Pinto fue uno de los pocos que apreciaron claramente el dilema de la cuestión de Arauco. En agosto de 1868 el futuro presidente de Chile escribía a Cornelio Saavedra:

“Para mí la cuestión de la frontera no tiene más que dos soluciones: la conquista o la paz. O vivimos en paz con los indios tratándolos como debemos tratarlos, entendiéndonos con ellos por medio de los caciques, obligando a nuestros fronterizos que los respeten, considerándolos en fin (como es muy justo los consideremos pues en realidad son) como un pueblo independiente que se gobierna en conformidad a ciertos usos y costumbres, o los conquistamos. Pretender vivir en paz con ellos y por quitame estas pajas mandar una partida o división que los hostilice, consentir que los fronterizos los asesinen y los roben, es pretender una cosa imposible. Si queremos la paz debemos someternos a las condiciones que la paz exige. Esto es lo que yo veo muy difícil, casi imposible, y por este motivo creo de necesidad la conquista”¹¹.

No una conquista a sangre y fuego sino mediante el avance lento hasta copar el territorio. “En cuanto al fin –dirá en otra ocasión–, para mí no hay otro que la

⁸ *Discusión*, pp. 135, 137 y 185.

⁹ Benjamín Vicuña Mackenna, “Discursos parlamentarios”, en *Obras completas*, tomo XII, p. 414.

¹⁰ *Discusión*, *passim*.

¹¹ Carta de Aníbal Pinto a Cornelio Saavedra de 13 de agosto de 1868, archivo de Cornelio Saavedra en la sala Medina de la Biblioteca Nacional, en adelante BNACS.

ocupación total de la araucanía, y, en cuanto al plan o forma de hacerlo, por *la ocupación paulatina de posiciones*". Domingo Santa María, bajo cuyo mandato finalizó la ocupación militar, opinaba en términos parecidos e insistía en

“avanzar pacíficamente; dar seguridades y confianza al indio; y reforzar nuestras poblaciones fronterizas, de manera que no se hagan estériles nuestras conquistas. Nada de agresión, ni de robos, ni de incendios, ni de depredaciones. El indio hará lo que el hombre culto; se defenderá desesperadamente y morirá sin lanzar un quejido”¹².

La toma de posesión de territorio por medios pacíficos fue el predicamento de gobernantes y autoridades superiores, ideal inalcanzable porque el enfrentamiento no podía evitarse y los abusos y demasías imposibles de controlar. El gobierno estuvo siempre por la paz, celebrándola solemnemente en Angol, en 1869¹³, y recibiendo en La Moneda a los caciques que viajaron a ratificarla. No la respetaron tres meses. En rigor de verdad, los “españoles” sabían que la paz no era posible a menos de renunciar a la soberanía territorial, a lo que no estaban dispuestos. Como tampoco estaban por eliminar la población autóctona ni radicarla en otros lugares, buscaban apaciguar transitoriamente la contienda –onerosa para las arcas fiscales– y ganar tiempo. No existía prisa; cada levantamiento era respondido con persecuciones que debilitaban más y más a los naturales; las treguas, si bien les permitían recuperar energías, facilitaban a sus enemigos la ejecución de obras de infraestructura en las zonas tomadas, consolidando su posesión.

Revisada la documentación del ministerio de la Guerra de aquella época no se encontrarán –como en la del argentino– partes dando cuenta, por ejemplo, que en un lugar determinado “no queda sino algún desgraciado indio, condenado a morir de hambre si no se presenta”, o que, batido el sector, “no abriga un solo indio”¹⁴. E ilustra el espíritu *predominante* en nuestras esferas gubernativas el que la primera colisión entre uniformados de ambos lados de los Andes –en 1882, en las vecindades de Lonquimay, que dejó muertos y heridos en las dos patrullas– derivara de la protección ordenada otorgar a los indígenas que buscaran refugio al poniente de la cordillera¹⁵. La Memoria de Guerra presentada al Congreso Nacional en el año indicado contiene estos párrafos:

“Con el avance simultáneo de la línea de frontera por el llano central y por la cordillera, van a coincidir los movimientos del ejército argentino que, estrechando a

¹² Domingo Amunátegui, *Archivo Epistolar de don Miguel Luis Amunátegui*, tomo II, p. 371 y tomo I, p. 125.

¹³ *La paz con las tribus araucanas*, rarísimo folleto de quince páginas que no pudimos consultar en la Biblioteca Nacional, pero colacionado por Ramón Briceno en su *Estadística*. Nos fue facilitado en su momento por uno de nuestros mayores bibliófilos, Hernán Bravo Moreno, fallecido hace algunos años.

¹⁴ Manuel J. Olascoaga, *La conquista del desierto proyectada y llevada a cabo por el exmo. ministro de la guerra y marina, general D. Julio A. Roca*, pp. 243 y 366.

¹⁵ Archivo del Ministerio de Guerra del Archivo Nacional (en adelante ANAMG), vol. 1045, oficio de 18 de enero de 1883; *Diario Oficial* de 26 de marzo de 1883.



Plano de Arauco y Valdivia con la designación de la antigua i nueva línea de frontera contra los indios: 1870. Fuente: Sala Medina. Biblioteca Nacional.

los indios, los obligará a refugiarse en los valles de los Andes. Pero, por nuestra parte, muy lejos de procurar con esto su exterminio, están ya advertidos el coronel Urrutia... y el comandante Drouilly... [de] facilitarles el paso y darles a este lado tierras aparentes adonde puedan domiciliarse.

Aconsejan esta conducta la consideración que esos indios son más chilenos que argentinos desde que pertenecen a la raza araucana...¹⁶.

Cornelio Saavedra Rodríguez (Santiago 1821-1891), impulsor de la ocupación de Arauco como insoslayable e impostergable expresión de soberanía, fue, al mismo tiempo, el más resuelto partidario de no utilizar la fuerza sino como último recurso, ejerciendo él una combinación de honesto paternalismo –describiendo a los caciques las ventajas de incorporarse a la civilización– con el halago, la astucia, el dinero y ofertas no siempre susceptibles de cumplirse al pie de la letra. Su correspondencia privada –conservada en gran parte por las bibliotecas de la Universidad de Concepción y la Nacional, Sala Medina– permite advertir una sugestiva coincidencia entre los alzamientos de 1868-1870 en el Malleco, y de 1880-1882 en el Cautín, y el hecho de no ser él quien comandaba allí las fuerzas de ocupación. Como veremos, las últimas páginas de su libro son un llamado a perseverar en el pacifismo civilizador, sin perjuicio de reconocer que, en ocasiones, debía actuarse con rudeza.

Nieto, por línea paterna, de un integrante de la Junta de Gobierno bonaerense de mayo de 1810, nació en Santiago e inició muy joven la carrera de las armas, interrumpida en 1851 en Loncomilla, donde, como capitán del Guías, combatió a las órdenes del general revolucionario, el penquista José María de la Cruz, su coterráneo. De regreso en el mundo civil ingresó al empresarial desarrollando en la frontera actividades agrícolas y otras ligadas al carbón de Lebu, puerto en que trabajaba cuando el presidente Manuel Montt visitó la recién creada provincia de Arauco. Buen catador de hombres, el mandatario advirtió condiciones tales en su opositor como para franquearle la reincorporación a las filas y entregarle, en 1857, la Intendencia de aquella provincia. De manera que el oficial portaba un conocimiento empírico de la frontera al comandar su adelantamiento al Malleco. Ministro de la Guerra desde el 6 de agosto de 1878 al 30 de abril del año siguiente, pasó a comandar el Ejército del Centro, destinado a llenar las bajas del Expedicionario. Finalizó su carrera en 1884 ostentando el grado de general de división, habiendo tenido el privilegio –conferido por el general Manuel Baquedano– de encabezar la columna que marchó por las calles limeñas a tomar posesión del palacio Pizarro, sede del gobierno peruano¹⁷. Elegido senador por Concepción en 1885, falleció seis años más tarde.

¹⁶ *MMG* de 1882, p. XXXIII.

¹⁷ Nuestro abuelo paterno –alférez del regimiento de artillería N° 1– integró el grupo seleccionado para la marcha. Narró a su cónyuge, y ella a nosotros, cómo el desfile fue encabezado por una banda de músicos que, siguiendo instrucciones del coronel Cornelio Saavedra, interpretó pasos dobles y otras melodías y no himnos marciales para hacer a los limeños menos doloroso el espectáculo.

El teniente coronel Cornelio Saavedra llegó al Malleco en noviembre de 1867 sin disparar un tiro. Después –lo señalamos– las tribus arribanas “se pusieron malas”; asaltaron los fuertes y los asediaron de manera intermitente durante tres años (1868-1870); dieron muerte a civiles y militares, y resistieron la ocupación con actos de barbarie que demostraron al comandante su precipitación de 1862, cuando, teniendo ante sí las ruinas de Angol, la histórica “ciudad de los confines”, escribió al presidente José Joaquín Pérez:

“Salvo pequeños tropiezos de poca importancia, la ocupación de Arauco no nos costará sino mucho mosto y mucha música”¹⁸.

Pero habría estado en lo cierto si hubiese dicho que sería más difícil de lo que resultó adoptar la *decisión política* de avanzar al Malleco, preámbulo omitido en el único libro adeudado a don Cornelio, ya que no correspondía darlo a conocer. A exponer entretelones y pormenores ausentes del relato oficial están destinados los apartados siguientes, para cuyo desarrollo nos situaremos en las riberas del Biobío –“grave río que dijo a España ¡detente!”¹⁹– a fin de iniciar la ruta a lo largo del litoral araucano y del llano central, hasta alcanzar las orillas de aquel otro cauce cuyo nombre en mapudungun evoca, paradójicamente, parentesco, amistad, confraternidad: *malle*= tío; *co*= agua.

Pero antes hemos creído conveniente hacer un paréntesis relativo a cómo la *ocupación militar* ha sido analizada por la historiografía chilena.

LA OCUPACIÓN DE ARAUCO EN LA HISTORIOGRAFÍA NACIONAL

La pacificación tuvo sus primeros expositores en Horacio Lara, Tomás Guevara y Leandro Navarro, nombrados en el orden de sus libros, aparecido el último en 1909. Para que Horacio Lara redactara el suyo²⁰, el general (r) Cornelio Saavedra le facilitó su archivo, conversó con él y revisó los originales, todo lo que da cierto carácter biográfico a la obra financiada por José Bunster, hombre de negocios forjado en la región sureña abierta a la economía nacional. Tomás Guevara, profesor de Estado, araucanista notable, dedicó a la ocupación doscientas páginas de entre las miles que escribió relativas a los mapuches²¹, y Leandro Navarro, partícipe de aquélla en su condición de oficial de ejército, dejó un vívido relato de “las campañas”²². Obras nunca reeditadas, son eminentemente narrativas, en

¹⁸ Leandro Navarro, *Crónica militar de la conquista y pacificación de la araucanía desde el año 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional*, tomo 1, p. 98.

¹⁹ Pablo Neruda, *Canto General*, p. 80.

²⁰ Horacio Lara, *Crónica de la araucanía*.

²¹ Tomás Guevara, *Historia de la civilización de la araucanía*. Las páginas relativas a la ocupación son las finales del tercer tomo.

²² Navarro, *op. cit.*

cierta medida hagiógrafas, donde no hallaremos juicios de valor respecto de la pacificación.

Ellas, más los capítulos de Francisco Encina en su *Historia de Chile*²³ fueron, a nuestro entender, lo único rescatable escrito sobre la *ocupación militar* hasta que el sociólogo Arturo Leiva volvió a ponerla en el tapete en 1984. En *El primer avance a la araucanía. Angol 1862* apuntó a la revolución de 1859 como causa inmediata de aquélla, acerca de la que hace una década escribimos un pequeño libro basado en documentación en su mayor parte inédita, la misma empleada en este estudio²⁴. Sustentamos entonces que si el avance demoró lo que demoró fue debido a la estrategia pacifista y a razones de orden financiero. También sostuvimos que el *ethos* libertario de los mapuches ultra Biobío no había sido amortiguado por la convivencia fronteriza, como podía suponerse, sino que se hallaba intacto pero imposibilitado de contrarrestar el brutal desequilibrio entre los contendores.

José Bengoa, otro sociólogo, dio a las prensas en 1985 su *Historia del pueblo mapuche (siglos XIX y XX)*, libro que a la fecha cuenta con varias ediciones y que nos dejó la impresión de haber sido escrito para validar la causa *pu mapuche*, con la que el autor se identifica. Los sufrimientos de ese pueblo, objeto –según José Bengoa– de una guerra injusta, desposeído de sus tierras, condenado a la pobreza por la corteza y calidad de las asignadas, todo descrito con el auxilio de la tradición oral, dan al libro cierta connotación emotiva. Y el sesgo ideológico más la precariedad de la investigación le priva de sustancia historiográfica.



Mauricio Rugendas. *Ataque de los mapuches a un fuerte chileno*. Colección Fotográfica. Museo Nacional de Historia Natural.

²³ Francisco Encina, *Historia de Chile*, tomo XIV, parte XII, capítulo XII y tomo XVII, capítulo XXXVIII.

²⁴ Manuel Ravest, *La ocupación militar de la araucanía, (1861-1883)*.

En *La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, el profesor Jorge Pinto postuló (año 2000) que en las relaciones de la república con los araucanos hubo, hasta aproximadamente 1850, una etapa caracterizada por el respeto a la emergente *nación política*, a los moradores del territorio, a la *nación cultural*. La denomina “etapa de inclusión”. La de “exclusión” comenzaría al unísono con el proceso de formación del Estado –institución capitalista creada para controlar el proletariado, según citas de Karl Marx y Vladimir Ilich Lenin (*La formación del estado...*, p. 89)–, uno de cuyos elementos esenciales es el territorio. Con la ocupación del de Arauco el Estado habría consolidado la exclusión del pueblo mapuche, reflejada en expresiones tales como “raza chilena”, “pueblo chileno”, “suelo patrio”, que patentizarían la transculturación, a ratos violenta, impuesta a aquél. Ergo –concluimos nosotros–, al Estado chileno debería culpársele de incluyente o absorbente, pero no de excluyente, pues, de manera análoga al resto de los estados-naciones hispanoamericanos, fue construido sobre una premisa mono cultural europea, de espaldas a las raíces originarias. Pudo aún ser más incluyente si no hubiera erigido vallas “proteccionistas” que obstaculizaron la inclusión, sobre todo en las dos últimas décadas de la pasada centuria. Mas, si por exclusión entendiéramos que el Estado chileno no ha sido proactivo en estimular y preservar la cultura mapuche, que no intentó plasmar la *biculturalidad*, cómo, por ejemplo, lo hizo el paraguay, adheriríamos sin vacilaciones a la tesis de Jorge Pinto²⁵. Puede ser ocioso consignar que la *biculturalidad* no es sinónimo ni se agota en el bilingüismo.

Los historiógrafos, sociólogos, indigenistas, antropólogos y etnohistoriadores que en las últimas décadas

“se han abatido sobre los campos del viejo Arauco y los han escrutado con numerosas investigaciones, generalmente con buenas herramientas metodológicas y en un esfuerzo encomiable de trabajo asiduo y entusiasta”²⁶,

han focalizado en el *sometimiento* y en *los sometidos* sus análisis de la pacificación. Así Fernando Casanueva²⁷, Patricio Herrera, Luis Carlos Parentini²⁸, el mismo Jorge Pinto –venía elaborando su tesis desde antes del libro analizado²⁹– han preterido estudiar el pensamiento de las autoridades civiles y militares, sus miras benéficas, su ideal de extender pacíficamente las resultas de la civilización, pretensiones que no por quiméricas dejaban de ser honestas y que deberían aquilatarse en el

²⁵ Véase a este respecto el análisis de Bernardo Subercaseaux, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*, tomo IV: Nacionalismo y cultura, pp. 21-37.

²⁶ Palabras de Sergio Villalobos contenidas en un libro próximo a editarse, de cuya introducción tuvo la gentileza de proporcionarnos copia.

²⁷ Fernando Casanueva, “Indios malos en tierras buenas. Visión y concepción del mapuche según las elites chilenas del siglo XIX”, pp. 55-131.

²⁸ Luis Carlos Parentini y Patricio Herrera, “Araucanía maldita” pp. 63-100 y “Los afuerinos y su impacto en la penetración de Araucanía, 1860-1883”, pp. 101-180.

²⁹ Jorge Pinto, “Integración y desintegración de un espacio fronterizo”, pp. 11-46; “Del antiindigenismo al proindigenismo en Chile en el siglo XIX”, pp. 83-111.

horizonte de valores de la segunda mitad del siglo XIX, no en el de la segunda del siglo XX. Para remediar tal anacronismo este estudio abunda en referencias a que la ocupación *no fue concebida ni planificada como dominación a sangre y fuego*, sin perjuicio de tener presente que la praxis hizo inevitable la concurrencia de tales elementos.

Los estudiosos y académicos mencionados también parecen ignorar que el control del territorio por la sociedad más desarrollada ha sido una constante en la historia de la humanidad, resistiéndose a internalizar que los subordinados y sus descendientes nunca pudieron aspirar a seguir detentando el suelo sin menoscabos ni restricciones. Algo tan irreal como pretender que los dominadores aguardaran a que los despojados permanecieran impasibles.

LA FRONTERA DEL BIOBÍO. LA PROVINCIA DE ARAUCO

Fue Sergio Villalobos quien *descubrió* en las zonas aledañas al Biobío una suerte de institucionalidad socio-política con algunos ribetes de la que Frederick Jackson Turner visualizó (1890) en la *western frontier* de Estados Unidos de Norteamérica, su país natal³⁰. En el ensayo “Tres siglos y medio de vida fronteriza” y en la monografía “Tipos fronterizo en el ejército de Arauco”, incluidos en *Relaciones fronterizas en la araucanía*, Sergio Villalobos enfocó, en 1982, las relaciones entre españoles y araucanos con una lente distinta de la tradicional, poniendo el énfasis en los resultados surgidos del contacto e interacción en un mismo espacio físico: *la frontera*³¹. Abrió así nuevas vías de investigación, destacándose en ellas la Universidad de la Frontera, de Temuco, desde donde Jorge Pinto ha contribuido, como autor y editor, a difundir meritorios aportes concernientes a la vida fronteriza y a los mapuches sureños³². Un significativo número de trabajos publicados en revistas especializadas³³ hablan del renovado

³⁰ *The frontier in american history*, Harry Holt and Co., New York, 1920. La primera edición es de 1893.

³¹ Mario Góngora incursionó en ella en 1966, pero desde otro ángulo; véase “Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile, siglos XVI a XIX”, en *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile*, N° 2, Santiago, 1966.

³² V.gr., Sergio Villalobos y Jorge Pinto, *Araucanía. Temas de historia fronteriza*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1985; Leonardo León, *Maloqueros y conchavadores en araucanía y las pampas 1700-1800*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1991; Holdenis Casanova, *Las rebeliones araucanas del siglo XVIII mito y realidad*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1987; Jorge Pinto *et al.*, *Misioneros en la araucanía 1600-1900*, Temuco, Ediciones de la Universidad de la Frontera, 1988. Además, Leonardo León *et al.*, “Tipos humanos y espacios de sociabilidad en la frontera”, en *Araucanía: la frontera mestiza, siglo XIX*, Santiago, LOM Ediciones, 2003; Leonardo León, *Apogeo y ocaso del toqui Ayllapangui de Malleco, Chile 1769-1776*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas Museos y Archivos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Colección Sociedad y Cultura, 1999, vol. XVIII y *Los señores de las cordilleras y las pampas: los pehuenches de Malalhue, 1700-1800*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas Museos y Archivos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2005; Andrea Ruiz-Esquide, *Los indios amigos en la frontera araucana*; Carmen Norambuena, “Los araucanos y el proyecto modernizador de la segunda mitad del siglo XIX. ¿Éxito o fracaso?”, en Jorge Pinto (editor), *Modernización, inmigración y mundo indígena*.

³³ Leonardo León ha sido el historiador con mayor presencia de trabajos sobre la araucanía en revistas especializadas nacionales, véase, v.gr.: *Historia; Cuadernos de Historia; Proposiciones*, y extranjeras, los que

interés historiográfico por las sociedades indígenas, especialmente en su vertiente araucana, al que debe añadirse el demostrado por la etnología y la etnohistoria³⁴.

Al colocar Sergio Villalobos el coloniaje (1651-1810) bajo el prisma fronterizo, la relación inter etnias cobró una dinámica diferente de aquélla a que nos tenían acostumbrados los libros de historia; dejó de ser una cadena de agresiones recíprocas para transformarse en una coexistencia de conflictividad decreciente, con predominio de extensos períodos de tranquilidad, salvo coyunturas de escasa trascendencia hasta el alzamiento del Malleco, en 1868, y la suicida rebelión final de 1880-1882³⁵. Las necesidades vitales suplidas por el trueque, los intereses mercantiles satisfechos merced acuerdos inicialmente privados y más tarde oficiales, habrían sido los principales agentes –no los únicos– que posibilitaron el surgimiento de la convivencia fronteriza, siempre amenazada por la agresividad latente en indios y cristianos³⁶.



Caciques Araucanos. Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional.

pueden ubicarse en el *Fichero bibliográfico* elaborado anualmente por *Historia*, de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ayuda a conocer algunas de las numerosas monografías de Leonardo León la *Bibliografía general de la sociedad y cultura mapuche*, editada en 1993 por la Universidad de la Frontera.

³⁴ Véase Luis Carlos Parentini, *Introducción a la etnohistoria mapuche*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas Museos y Archivos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Colección Sociedad y Cultura, 1996, vol. IX; Iván Inostroza, *Etnografía mapuche del siglo XIX*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Barros Arana, Colección Fuentes para el Historia de la República, 1998, vol. XIII; Rolf Foerster, *Introducción a la religiosidad mapuche*, Santiago, Editorial Universitaria, 1993 y Rolf Foerster *et al.*, “Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas”, en *Revista de Historia Indígena*, Santiago, vol. 1, 1996.

³⁵ Sergio Villalobos, “Guerra y paz en la araucanía: periodificación”, pp. 7-30.

³⁶ Sergio Villalobos continuó desarrollando el tema y sus implicancias en estudios posteriores: *Los pehuenches en la vida fronteriza* y *La vida fronteriza en Chile*, obra que más tarde este amigo “desfacedor” de mitos historiográficos reeditó parcialmente con el título *Vida fronteriza en la araucanía. El mito de la guerra de Arauco*.

La frontera fue asumida en dos formas: como raya divisoria o deslinde territorial, y como ámbito geográfico, acepción en que abarcaba desde Chillán al Tol-tén. En cuanto línea divisoria arrancó de un parlamento en Negrete, presidido en 1724 por el gobernador Gabriel Cano y Aponte, que convino en el Biobío como separación geográfica de ambas sociedades, delimitación conservada en “parlas” subsiguientes, como la de Tapihue (1825) y otras celebradas durante el primer quinquenio presidencial de José Joaquín Prieto. La traza colonial siguió custodiada por puestos militares jalonados a lo largo de las orillas del río nacido de la laguna de Galletúe, cerca de Lonquimay: Santa Bárbara era el más oriental, seguido por los recintos de San Carlos de Purén, Los Ángeles, Nacimiento, Santa Juana y Arauco, en plena costa. El único fortín levantado por la república (1848), el de Negrete, sería incendiado durante el alzamiento de 1859.

Tras el de 1835 la vida en la frontera retornó, igual que en casos anteriores, al frágil equilibrio en que se desenvolvía; sin embargo, esa rebelión, inesperada después de varias décadas de pasividad, dio inicio a conductas y políticas encaminadas a atraer a “los naturales” e incorporarlos a los usos civilizados.

“Si se lograre restablecer (la paz) sobre bases sólidas y durables, sería éste uno de los acontecimientos más importantes que podría contarse en los anales de Chile, por cuanto sería el elemento más fecundo de su prosperidad. ¡Quiera el cielo permitir que en adelante no oigamos hablar más de la ominosa guerra con los valerosos araucanos!”

manifestó el Ministro de la Guerra en la *Memoria* elevada en aquel año al Congreso Nacional³⁷. Reanudados los parlamentos en los años siguientes, sus acuerdos fueron ratificados por una “parla” general de enero de 1838 y por otra de menor amplitud en Arauco, con caciques costinos. Paralelamente el gobierno se replanteó el tema de las misiones³⁸ como elemento coadyuvante a la “erradicación de la barbarie”, enviando a Roma un sacerdote con el objeto de reclutar franciscanos para volver a gestionar el Colegio de Propaganda Fide, de Chillán. En 1849 desembarcaron capuchinos italianos para regentar las misiones establecidas al sur del Cautín³⁹.

El lapso 1835-1859 fue de aproximación a los araucanos (de inclusión, dice Jorge Pinto), permeado por una visión no beligerante influida, sin duda, por la probada ineficacia de las armas como medio de doblegar su resistencia. Este acercamiento dio lugar, incluso, a la curiosidad científica por conocer el enclave entre

³⁷ *MMG* de 1835, Santiago, 1835, p. 19. Citamos algunas frases: “...es la guerra con los bárbaros, guerra que si pone en conflicto a los habitantes de las fronteras con la desolación de sus campos y riesgos de sus vidas, conmueve también la sensibilidad de los buenos chilenos por las desgracias que acarrea a una nación valiente digna de cultura y que adorna los anales de Chile... Todo chileno siente en el fondo de su corazón el más grato placer al escuchar o referir las antiguas y modernas proezas de los héroes araucanos, y todos se glorían de que este pueblo esté situado dentro de los límites de la República”, pp. 13-14.

³⁸ Javier González, “El gobierno chileno y el concepto misionero del estado”, pp. 197-214.

³⁹ Pinto, *La formación...*, *op. cit.*, p. 82.

el Biobío y el Toltén, empujando a Claudio Gay a cruzar la desembocadura del primero e internarse por Arauco, Lebu, Paicaví y alcanzar la caleta de Tirúa; al noroeste del Biobío exploró la isla del Laja, tomando contacto con los pehuenches en Santa Bárbara, adonde descendían a “conchavar” sal y reses⁴⁰. Ignacio Domeyko cabalgó por la costa araucana hasta Osorno en su “excursión eminentemente cristiana y bienhechora” consignada en el libro dado a las prensas en 1845 para, entre otros aspectos, propiciar “[...] un sistema de reducción, fundado en la educación religiosa e intelectual de los indígenas... realzando su dignidad moral e intelectual mediante el cristianismo”⁴¹.

Abocada la Cámara de Diputados a debatir un mensaje del presidente Manuel Bulnes, encargó –agosto de 1848– a Antonio Varas, visitador judicial, informarle sobre “la necesidad o conveniencia de establecer de una manera especial el régimen y gobierno de las plazas fronterizas”. Pasando en revista testimonios y experiencias de los intentos de reducir a los indígenas, trajo a cuento un hecho que, a su manera de ver, constituía el primordial: el resultado positivo de la convivencia con la población chilena, demostrado por el “distinto grado de barbarie” de los indios del *butalmapu* de la costa de los del *butalmapu* de los Andes (los arribanos), en donde era mínima la presencia de “españoles” honestos. Reconocía la dificultad de radicar a los cristianos en tierras de indios por el recelo de estos debido a los engaños de que habían sido víctimas en la venta de terrenos, advirtiendo, también, que la desconfianza no alcanzaba a los sacerdotes misioneros, que podían vivir sin riesgos entre los mapuches y establecer escuelas para instruirles en las nociones básicas de la religión y civilización. El segundo elemento coadyuvante a la tranquila asimilación de los naturales y a su corolario, el sometimiento a las leyes chilenas, era el comercio. Debía incentivársele y regularse para protegerlos y establecer, con su acuerdo, autoridades que juzgaran las disputas mercantiles. Esta trilogía integrada por la convivencia, la educación y el comercio, auxiliada por el transcurso del tiempo, fue el esquema que Antonio Varas patrocinó instituir en las regiones ocupadas por indígenas. El desiderátum llegaría cuando pudieran asentarse en ellas inmigrantes extranjeros⁴².

Sus opiniones indujeron a la creación de la provincia de Arauco por ley de julio de 1852, segregando de la de Concepción “los territorios de indígenas situados al sur del Biobío y al norte de la provincia de Valdivia”, más los departamentos y comunas vecinas que conviniera incorporarle “a juicio del Presidente de la República”. Por decreto de diciembre de ese mismo año Los Ángeles fue erigida en capital de la nueva provincia y a consecuencia de la interrelación de ese decreto con otros y con la ley mencionada, el Biobío quedó tácitamente reconocido como

⁴⁰ Claudio Gay, *Historia física y política de Chile*, tomo VII, p. XXVIII.

⁴¹ Ignacio Domeyko, *Araucanía y sus habitantes*, p. 90. Uno de los dos mapas incluidos es un interesante bosquejo de las cinco regiones (*butalmapus*) en que estaba dividido el territorio indio y de los dos caminos principales que le atravesaban.

⁴² *Informe presentado a la cámara de diputados por el visitador judicial de la república, don Antonio Varas, passim*. Puede consultarse en *Documentos*.

delimitación factual⁴³. El tramo de los Andes a los faldeos orientales de la cordillera de Nahuelbuta fue denominado “alta frontera” y el siguiente, hasta llegar al mar, “baja frontera”.

LA INFILTRACIÓN Y LAS AGRUPACIONES ARAUCANAS

Desde fines del siglo XVIII y, con mayor intensidad, desde alrededor de 1820, los campos aledaños a la ribera sur del cauce fronterizo venían siendo poblados por chilenos radicados en ellos con el consentimiento o tolerancia de los indios. Esta *infiltración* –expresión adeudada a Arturo Leiva– se concretó a través de distintas vías, siendo la de mayor ocurrencia e importancia la compra de terrenos; otras fueron su arrendamiento, el trabajo para terratenientes araucanos y chilenos, y las medierías con los primeros, menos inclinados a la explotación del agro que a la cría de ganado lanar, vacuno y caballar, provenientes los últimos, en importante medida, de malones dados a las estancias argentinas. La agricultura y la ganadería fueron los acicates a la infiltración en los llanos como lo fuera el carbón en el litoral de la Araucanía. Según datos confiables, hacia 1858 cerca de catorce mil chilenos vivían en la alta frontera, considerando hasta el Malleco por el sur, en circunstancias que la población indígena no pasaba de dos mil ochocientas almas. En la baja frontera, próximos al río Lebu, otros diez mil “españoles” estaban diseminados en unos cuatrocientos predios y convivían con alrededor de mil seiscientos naturales. La explotación agrícola de estos “emigrados” significó en 1855 extraer de ultra Biobío, por el departamento de La Laja, 60.000 qq. de harina, 1.000 qq. de lana, cuatrocientas fanegas de frijoles, ocho mil de trigo y diez mil arrobas de licor. Por Nacimiento “exportaron” veinticinco mil fanegas de trigo, mil de papas, 8.000 qq. de lana y dos mil arrobas de vino⁴⁴.

En “la tierra”, el tramo regado por el Cautín, el Toltén, no había más chilenos que los prófugos y bandidos asilados en medio de los araucanos, cuya influencia –poco investigada– gravitó significativamente sobre el comportamiento de aquéllos. El grueso de la indiada, cuyo número no era fácil precisar, moraba en la tierra; en 1859 *El Mercurio* estimaba en cien mil el total de los araucanos⁴⁵ y lo propio hacía en 1862 el general José María de la Cruz⁴⁶, cifra tal vez cercana a la realidad si consideramos que veinte años más tarde los de lanza o “conas” se acercaban a los ocho mil⁴⁷. A la tierra no se ingresaba con facilidad; para “internarse” era necesario disponer de salvoconducto otorgado por algún comandante de armas fronterizo y del beneplácito de los caciques cuyos territorios iban a recorrerse, requisitos

⁴³ Ravest, *op. cit.*, pp. 13-14.

⁴⁴ Guevara, *op. cit.*, tomo III pp. 264-265.

⁴⁵ Artículo en ejemplar del 11 de mayo de 1859 con el título *Los Araucanos*.

⁴⁶ José María de la Cruz, *Memoria que a S. E. el Presidente de la República pasa el señor general de división don...observando lo que en noviembre de 1861 presentó al supremo gobierno el señor coronel don Pedro Godoy con motivo del pensamiento de realizar la ocupación del territorio araucano*, p. 6.

⁴⁷ *Discusión*, p. 100.

cumplidos por los trescientos y más comerciantes dedicados tanto al trueque, principalmente de licor y hierro por ganados y mantas, como a la compra de estas últimas especies con monedas de plata, materia prima de la orfebrería mapuche. Edmond Reuel Smith –oficial de marina estadounidense– dejó un ameno relato de los sobresaltos experimentados y de las mentiras de que debió valerse en 1849 para recorrer la tierra y conocer a Mañil, entonces el principal cacique arribano, patrañas sugeridas y posibilitadas por su guía español, el “capitán de amigos” Pantaleón Sánchez, que simuló ser jefe de la partida de buhoneros⁴⁸.

A la ecuación fronteriza contribuyeron en importante medida los capitanes de amigos y los “comisarios de naciones”, casi siempre mestizos que hacían las veces de puente entre las autoridades lugareñas, chilenas y araucanas, personas de confianza lo mismo de los “lengua” o intérpretes. Los empleos, de origen colonial, eran llenados con el asentimiento de los indios y remunerados por “don Gobierno”, como lo hacía con los caciques amigos, adhesión que en algunos casos se remontaba a las luchas de la Independencia (*v.gr.*: Colipí, Pinolevi, Painemal). Constituían la excepción, salvo en la baja frontera en que los designados y bien gratificados “caciques gobernadores” fueron –es obvio– numerosos.

Las relaciones intertribales eran conflictivas debido a los malones para apropiarse de ganados; de la adhesión de algunas agrupaciones al gobierno, y de la pugna por el control político de las relaciones fronterizas. La división de las familias arrancaba su origen del partido adoptado durante las luchas de la Independencia, en que la mayoría apoyó al Rey, cuyos agentes demostraron no ambicionar el hábitat araucano. En cambio, los designios territoriales de sus contrarios, de los autodenominados “patriotas”, eran desconocidos. La intervención de las tribus realistas en los combates posteriores a la emancipación –“la guerra a muerte”, según la bautizó Benjamín Vicuña Mackenna– obedió a esa lógica de desconfianza; los triunfos de Pico, Benavides, del cura Ferrebú implicaban los del monarca bajo cuya égida se había con-



Christián Valk. Lonko mapuche, 1880. Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional.

⁴⁸ Edmond Reuel Smith, *The araucanians or, notes of a tour among the indian tribes of southern Chili*, passim.

venido el deslinde fronterizo y articulado las redes comerciales de ambos lados de los Andes⁴⁹. La creencia en que los opositores del presidente Manuel Montt tampoco deseaban tierras araucanas y en que no se opondrían a la expulsión de los que las ocupaban, explican la participación de segmentos de la indiada en favor de los revolucionarios de 1851 y 1859.

La enemistad entre arribanos o moluches y llanistas o abajinos (agrupaciones del llano central de la Araucanía), más otras contradicciones intestinas, fueron hábilmente exacerbadas por españoles y chilenos, logrando el auxilio de “indios amigos”, contingentes sin los cuales la conquista hispana y la pacificación se tornan ininteligibles⁵⁰. Costinos o lafkenches era llamado el grupo integrado por las familias de la baja frontera (del Budi, Boroa, Tirúa, Imperial, etc.), todas amigas de “don Gobierno”, las que mantendrán un bajo perfil hasta la rebelión de 1881-1882, primera y última vez en que todos los mapuches se unieron para rechazar la ocupación. También deben mencionarse los pehuenches, grupos trashumantes de los Andes que, lo mismo de los huilliches o mapuches del sur del Toltén, tuvieron escaso protagonismo en la lucha contra los *winkas* en la época que nos ocupa.

EL DERECHO DE PROPIEDAD EN LA FRONTERA. LA TIERRA DE PROMISIÓN

Los chilenos firmaban con los indios contratos traslaticios del dominio de bienes raíces a sabiendas de que merced sus efectos jurídicos quedaban en posición de esgrimirlos u oponerlos frente a terceros, especialmente ante el fisco, propietario de los inmuebles sin dueño. El indígena dibujaba la cruz en un papel, hecho que le reportaba dinero y, finalmente, alcohol. La distinta apreciación de los resultados de las transacciones fue la mayor causa de conflictos en la frontera, seguida de la imprecisión –dolosa por lo general– de los deslindes prediales, que generaba pretensiones simultáneas a la posesión del mismo bien raíz. La mala fe y la simulación fueron la tónica dominante, como corroboró Cornelio Saavedra en diversas ocasiones.

“Tan luego como mis atenciones me lo permitieron, traté de tomar posesión de las grandes extensiones de terrenos baldíos, que los particulares trataban de adquirir bajo diversos pretextos –escribió tras llegar al Malleco–.

De los datos que recogí vine en conocimiento que recientemente se habían otorgado numerosos contratos de mutuo, en que diversos indígenas se constituían deudores para con distintas personas, de cuantiosas cantidades de dineros a cortos plazos. Muchos de estos se trataban de hacer efectivos por ejecuciones entabladas contra los indios ante el Juzgado de Letras de la provincia y juzgados de primera instancia de los departamentos. Sin temor de equivocarme puedo asegurar a V.S. que, en general, tales contratos son *simulados*, que los terrenos que se embargan a

⁴⁹ Pinto, “Integración...”, *op. cit.*, *passim*.

⁵⁰ Cfr. Ruiz-Esquide, *op. cit.*.

virtud de ellos, o no son de los supuestos deudores, o son baldíos, y por consiguiente del Estado. En dichos contratos se ve de ordinario aparecer a un indio recibiendo a interés, 4, 6 y hasta 10.000 pesos a plazo de dos, tres meses y hasta de quince días con hipotecas de vastas extensiones de terrenos.

La especulación no era mala, se buscaba a cualquiera persona que vistiese chamal y hablase el indio, se les daba uno o dos pesos a fin de que asegurase ante un escribano ser dueño de grandes extensiones de terrenos y decir que había recibido unos cuantos miles de pesos. Para el especulador el contrato estaba autorizado por un funcionario público, y andando el tiempo algo le representaría. [...] Los reclamos eran interminables; todos (los indios) ocurrían a mí como la persona más inmediata revestida de autoridad, suponiéndome con facultad de hacerle restituir sus intereses y dejarlos libres de la persecución de personas extrañas⁵¹.

En el “Resumen y apreciación general de los datos e ideas que arrojan los documentos aquí recopilados”, título con que en el libro encabezó sus conclusiones, don Cornelio puntualizó, refiriéndose a lo transcrito, que sin poner término a esa corruptela no era siquiera posible pensar en colonizar o vender terrenos, porque “no hay un pedazo de ese territorio ...que no aparezca vendido, hipotecado, cedido gratuitamente o por testamento y otras simulaciones engañosas”⁵².

Desde principios del siglo XIX las enajenaciones fueron excepcionalmente practicadas por caciques en circunstancias que ellos, según reglas ancestrales, tenían el dominio inmanente del suelo. El abarcado por la jurisdicción del cacique era de uso común de la tribu, no reconociéndose posesión individual sino sobre el retazo en que estaba emplazada la ruca y las superficies sembradas o cercadas. Pero tal posesión no habilitaba para enajenar; el único legitimado al efecto era el cacique, que repartía el dinero entre su gente, guardándose la mayor parte. De suerte que frente a la venta hecha por un indio de su tribu, y suponiendo al cacique conecedor de nuestro léxico jurídico, afirmaríala que la enajenación le era inoponible, que no le empecía ni estaba obligado a reconocerla. Y acusaría al chileno de usurpador.

Ya en 1854 los caciques se habían mostrado inquietos ante la “invasión winka”, a la que contribuía el aparato burocrático llegado con la creación de la provincia de Arauco. El máximo jefe arribano, Mañil, lideró las reacciones frente a la “usurpación de tierras”, consiguiendo que en una junta en Malven, a la que asistieron mil quinientas lanzas, fuese acordada la expulsión de los chilenos “dando por razón que la estabilidad de estos ultra Biobío era en gran parte el origen de los disturbios que diariamente ocurrían con los indios”⁵³. Contribuyeron a la efervescencia los bandoleros y los caudillos liberales sureños opositores a Manuel Montt, principalmente Bernardino Pradel, para quien la ruca de Mañil era su segundo hogar. Conscientes del auxilio que podrían prestar los indios a una insurrección para destituir al gobernante, debieron darles a conocer la imagen de *tierra prometida*, el apetito

⁵¹ MMG de 1867, Santiago, 1867, documento anexo N° 3, p. 23 y ss.; MMG de 1868, Santiago, 1868, anexo N° 2, p. 11; *Documentos*, pp. 78-79

⁵² *Documentos*, p. 252.

⁵³ Guevara, *Historia, op. cit.*, tomo III, pp. 213-214.

despertado por el suelo araucano, a vez que Jorge Pinto, José Bengoa y Holdenis Casanueva⁵⁴ atribuyen a la crisis financiera de 1857 y a la necesidad de sustituir exportaciones por la pérdida de los mercados de granos (California, Australia). Lo cierto es que *El Mercurio* de 24 de mayo de 1859 –según cita de Pinto– confesó sin ambages ni eufemismos que:

“siempre h[abía] mirado la *conquista de Arauco* como la solución del gran problema de la colonización y del progreso de Chile”, recordando haber antes dicho “que *ni brazos ni población es lo que el país necesita para su engrandecimiento, sino territorio...*”⁵⁵.

LA REVOLUCIÓN DE 1859 EN LA FRONTERA. IMPULSO A LA OCUPACIÓN MILITAR

Los indígenas apoyaron la insurrección penquista en contra de Manuel Montt por dos razones indiscutibles: la oportunidad de acabar con la infiltración chilena ultra Biobío, y la de reemplazar al “Presidente Monte” por el general José María de la Cruz, amado y respetado por los naturales a tal extremo que –dice Jorge Pinto– Benjamín Vicuña Mackenna le consideraba el padre Luis de Valdivia del siglo XIX⁵⁶. “Pradel, el confidente más íntimo y el amigo más querido y más probado del general”⁵⁷, perseveraba en 1859 en su liberalismo combatiente, en su amistad con el jefe araucano y en su odio a Manuel Montt. Las condiciones, en consecuencia, estaban dadas para que Mañil favoreciera la nueva revolución⁵⁸ –lo había hecho en 1851– como se desprende de la carta dirigida al Presidente en 1860. Explicándole por qué de la intervención indígena señaló:

“[...] acordamos todos los mapuche aprovecharnos de que estaban en esa guerra para echar a todos los cristianos que nos tenían robadas toda nuestra tierra de esta banda del Biovivo sin matar a nadie pues ocho años aque nosotros estábamos esperando que mandaría nuestro amigo General Cruz i que nos entregarían nuestros terrenos i de este modo cada día se internaban mas los cristianos [...] entonces les mande orden a todos los que nos tenían usurpados nuestra tierra que se fueran...”⁵⁹.

Como no le obedecieran, los caciques se alzaron en tropel y sus guerreros más los montoneros revolucionarios saquearon, incendiaron, asesinaron y arrasaron

⁵⁴ Pinto, *La formación...*, *op. cit.*, p. 132 y ss.; Casanueva, *op. cit.*, p. 90 y ss; Bengoa, *op. cit.*, p. 171 y ss.

⁵⁵ Pinto, *La formación...*, *op. cit.*, p. 140.

⁵⁶ *Op. cit.*, n. 146 pp. 82 y 83.

⁵⁷ Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia de los diez años de la administración de don Manuel Montt*, tomo III, p. 53.

⁵⁸ Es ilustrativo a este respecto el capítulo XVI, “La Política en Arauco”, de *Historia de la revolución constituyente (1858-1859)*, libro de Pedro Pablo Figueroa publicado en 1889 por la santiaguina Imprenta Victoria.

⁵⁹ Archivo Nacional Fondo Varios (en adelante ANFV), vol. 835, pieza 121, datada en “Mapu” (tierra) el 21 de septiembre de 1860.

con las posesiones de chilenos en ambos lados del Biobío, ocasionando daños que *El Mercurio* (4 de julio de 1860) evaluó en \$1.029.500, cifra equivalente a la cuarta parte de los derechos aduaneros percibidos en 1859, principal fuente de ingresos a las arcas fiscales conforme la *Memoria de Hacienda* de 1860. Desde la intendencia de Arauco Cornelio Saavedra denunció las depredaciones, habiendo sufrido el aniquilamiento de su hacienda en Picoltué, lugarejo próximo al Bureo. En febrero de 1859 escribió a su socio Rafael Sotomayor: “Nada te digo de Picoltué pues ya sabes que ha desaparecido, incluso casas, árboles, etc...”, en circunstancia que un mes antes le había manifestado “[...] Nuestros trabajos en Picoltué avanzan lo que se puede, y en pocos días acabaremos de segar y en todo febrero haré que quede desocupado...”⁶⁰.

Los perjuicios, incluso a retaguardia de los puestos militares del Biobío –también asaltados y el de Negrete destruido–, fueron de tal magnitud que no iban a poder considerarse efecto de una reyerta entre particulares, como antes sucediera con los daños causados por las querellas fronterizas. Porque la pérdida de vidas y la devastación eclosionaron un sentimiento colectivo de orgullo patrio pisoteado; de “dignidad nacional mancillada por salvajes”. Si el gobierno permanecía impasible significaría reconocer –vociferaba la calle y la prensa– que no ejercía soberanía sobre todo el territorio de la república ni jurisdicción sobre todos sus habitantes; que no cuidaba de todos y por igual. A menos de aceptar que los araucanos constitúan un Estado independiente, el Gobierno debía obligarles, a título indemnizatorio, a “ceder la parte del territorio al norte del Malleco para reparación de las pérdidas de los centenares de familias que gimen en la miseria”⁶¹, y establecer en ese río un dispositivo militar que junto con “mantener a los bárbaros en el interior de la tierra” protegiera el cultivo de los terrenos cedidos.

Es plausible argüir, en consecuencia, que la ocupación militar obedeció a causas económicas, geopolíticas y sociológicas, lo mismo ocurrido en otras latitudes. La crisis económica de 1857, las devastaciones de 1859, el positivismo imperante, a lo más precipitaron un proceso inexorable, que, en el caso chileno, tomó largos años en ser concluido y que estuvo presidido por el respeto a la vida de los indios y no por la carabina *Winchester*.

TENTATIVAS DE ADELANTAR LA FRONTERA (1859-1861)

El primer intendente de la provincia de Arauco, Francisco Bascuñán, se dispuso a adelantar la frontera cuando todavía no llevaba un mes en el cargo (mayo de 1853); año y medio después mantenía en barbecho su proyecto de llegar al Renaico

⁶⁰ ANFV, vol. 827, pieza 293, Los Ángeles, 1 de febrero de 1859, vol. 825, pieza 97, Los Ángeles, 26 de febrero de 1859; vol. 825, pieza 92, Los Ángeles 16 de enero de 1859.

⁶¹ *El Mercurio* de 1 de septiembre de 1859, citado por Leiva, *op. cit.*, p. 65, libro tenido a la vista para desarrollar lo relativo a las reacciones provocadas por el levantamiento indígena.

–“hasta cuyo punto alcanzan las posesiones adquiridas por los españoles, parte donde no hay más de 34 casas de indios”–, convencido, por diálogos con caciques, “de que la frontera puede ser manejada con provecho, con sólo la voluntad decidida de unas pocas personas honradas y bien dotadas, quitando ante todo de por medio los elementos contrarios a este plan”, los forajidos vivientes entre los indios e interesados en mantener los campos de sus fechoría fuera del alcance de las autoridades. Sostenía que “los indios temen a la guerra”, estando persuadido “del carácter infame de esta raza a quien es necesario destruir por grado o por fuerza”. Francisco Puelma, sucesor durante breves meses, no alcanzó a proponerse el adelanto fronterizo, pero sí lo hizo Cornelio Saavedra –intendente en 1857– representando al presidente Montt la facilidad y ventajas del desplazamiento. Creía poder llenar su objetivo sin “ninguna alarma de importancia, con solo aumentar esta guarnición (Los Ángeles) con el batallón destacado en Chillán, una compañía de artillería y el otro escuadrón de cazadores”, argumento minimalista aducido calculadamente frente a un mandatario opuesto, por principio, a incrementar destacamentos susceptibles de ser amotinados por los enemigos del “orden” cuya preservación le obsesionaba. Manuel Montt no reaccionó.

Aquietada la primera fase de la revolución de 1859, y en medio de la grito de los expoliados, don Cornelio encontró al Presidente resuelto a avanzar al Malleco con una división de tres mil hombres. Desde Valparaíso, adonde viajó a organizar la expedición, el teniente coronel le anticipó su proyecto de “tranquilizar la costa” antes de establecer “la nueva línea de frontera”, para lo que tenía encargado al gobernador del departamento de Arauco convocar a los caciques lafkenches a una “parla” a fin de comunicarles las miras amistosas del adelantamiento, sus ventajas, y solicitarles colaboración. Trasladaría la guarnición de ese departamento a Lebu, puerto en que un barco de la escuadra serviría de cuartel mientras era construido el fortín⁶². Mas –como dice Francisco Encina– el dios tutelar de los araucanos dispuso las cosas de otra manera.

El 18 de septiembre, durante un motín, fue asesinado el general Juan Vidaurre Leal, intendente de Valparaíso y Cornelio Saavedra designado en su lugar. La división expedicionaria, zarpada al mando de otro oficial, arribó a Talcahuano en diciembre (1859); el coronel Francisco Villalón tomó el mando de las operaciones en la alta frontera y el coronel Mauricio Barbosa el de la baja, siendo Cornelio Saavedra quien, a través del Presidente, impartía las instrucciones conforme se aprecia en su correspondencia con Manuel Montt. En los primeros días de 1860, respondiendo a consultas presidenciales, aconsejó imponer a los indios amigos obligación de

“proteger nuestras propiedades y pueblos de ataques y robos, y que como forma de asegurarles a ellos mismos la tranquilidad, (decirles que) convenía ocupar tal o cual punto de su territorio y establecer los fuertes que se juzgasen precisos”.

⁶² Archivo Nacional, Archivo Montt (en adelante ANAM), tomo VIII, piezas 155, 158 y 161; tomo IX, piezas 307 y 327; tomo XIV, pieza 240; tomo XVII, pieza 356 y tomo XVII, pieza 308.

Y replicando a qué hacer si se mostraban dóciles sugirió, como “lo más importante [...] exigirles la entrega de los cabecillas españoles asilados entre ellos, principalmente los jefes de las montoneras”⁶³, los caudillos promotores de la insurrección y excesos de 1859, que tras su derrota en Maipón huyeran a esconderse en “la tierra”⁶⁴.

Transcurrirá 1860 y llegará el invierno siguiente sin adelantar en un metro la frontera debido a la oposición de los indios y sus aliados españoles. Las tropas salidas de Nacimiento y Los Ángeles se internaron en numerosas ocasiones persiguiendo grupos dispersos y bien montados que las atacaban a mansalva, que robaban sus caballadas para galopar a ocultarlas en medio de los bosques. Las expediciones se limitaron a arrasar plantaciones y sembrados, incendiar rucas, apropiarse de ganados y hacer prisioneros, fusilando a los portadores de armas de fuego. En una de las internaciones fueron quemadas más de 200 mil fanegas de trigo y cerca de trescientas rucas, “medida que si bien es rigurosa puede economizar sangre y mayores males”, evaluaba Rafael Sotomayor, intendente de Concepción, reconociendo sin tapujos que

“no hay por acá uno solo de los Jefes (oficiales superiores), ni uno solo de los vecinos que no crea que el mejor sistema de operaciones y el más seguro medio de llegar a un resultado definitivo y provechoso, es el quemar más sementeras, habitaciones, quitarles los animales y cuanto medio de subsistencia tengan [...] La guerra es, pues, en su literal sentido, a sangre y fuego por ambas partes, y el aniquilamiento a que esto ha quedado reducido es lamentable...”.

Los excesos de los chilenos no iban a la zaga de los perpetrados por los conas. En carta al “Señor Presidente Monte” el lonko Mañil narró fusilamientos, degüello de niños, violaciones de mujeres y de sepulturas para sacar las prendas de plata con que enterraban a algunos indios. Junto a los efectivos del ejército de línea cabalgaban los “lleulles”, apodo fronterizo de los cívicos de la guardia nacional, para quienes “el aliciente principal era el robo”. Aún más odiados eran los “voluntarios” comandados por el sargento mayor Domingo Salvo, los que por servir sin remuneración “no p[odían] llevarse con el rigor de un cuerpo veterano”⁶⁵. Por lo mismo, sus actos no reconocían límites. Mañil decía que Salvo era

⁶³ ANAM, tomo xx, pieza 1 y tomo xx, pieza 4.

⁶⁴ Hemos nombrado antes a los más influyentes: Bernardino Pradel y Pantaleón Sánchez, el guía del estadounidense Edmond Reuel Smith. Era tanta la importancia que Manuel Montt atribuía a la influencia de Pantaleón Sánchez que encargó al sargento mayor Domingo Salvo ofrecerle el indulto presidencial si abandonaba a los araucanos (ANAM, tomo xix, piezas 318, 319 y 321. Valga colacionar que Antonio Varas estimaba que: “las malas influencias movieron a los indios [...] los indígenas son generalmente de más fe y confianza que los españoles que se introducen del interior”. Véase *Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados*, sesión ordinaria N° 33 de 5 de septiembre de 1861.

⁶⁵ ANAM, tomo xx, piezas 351 y 350 y ANFV, vol. 835, pieza 125.

“el hombre mas malo que conosemos que enseñó a robar desde el tiempo del Rei que andubo con nosotros i aora sea hecho patriota para ser mejor baqueano i robarnos. Si buelbe el Rei –advertía el cacique al Presidente Montt– se juntara con el para irte a robarte a bos i a toda la jente [...] Tiene la bariga mui grande”⁶⁶,

añadía para referirse a la continua apropiación de ganado hecha por el sargento mayor y sus voluntarios.

Las estériles y crueles internaciones a “la tierra” –algunas hasta el Cautín por el centro o Imperial marchando por la costa– desmoralizaban a oficiales y soldados que, mal vestidos y peor equipados para soportar la lluvia y el frío, debían, como si lo anterior no fuera bastante, sufrir escasez de víveres y carencia de atención médica cuando caían enfermos o heridos. No obstante estas y otras penalidades –y ruindades– la alta frontera permanecía estática, defendida por enemigos invisibles hasta el instante de la emboscada, del ataque a mansalva. Nada de lo planificado por Cornelio Saavedra pudo concretarse en la baja frontera pese la tranquilidad de los lafkenches, por lo que a la última *Memoria de Guerra* presentada en el decenio de Manuel Montt no le cupo más alternativa que reconocer el fracaso del proyecto de adelantar al Malleco y anunciar su paralización⁶⁷.

Cuando Manuel Montt entregó la banda presidencial la línea del Biobío había retrogradado. El fuerte de Negrete era un montón de escombros calcinados.

VACILACIONES DEL PRESIDENTE JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.
PLAN DE CORNELIO SAAVEDRA.
REACCIONES

Quienes candidateaban a José Joaquín Pérez al sillón presidencial no incluían la Araucanía entre sus prioridades pero estimaban conveniente prescindir de Cornelio Saavedra, cuyo servicio de inteligencia en Valparaíso mantuviera a raya a los conspiradores y desbaratara sus intentonas subversivas⁶⁸. Pero el candidato, que veía en el intendente porteño un eficiente servidor público, le propuso mantenerse en el cargo, oferta que don Cornelio rehusó pretextando la necesidad de recomponer sus finanzas, sin mencionar el sabido antagonismo que su monttvarismo despertaba en los partidarios de José Joaquín Pérez. Le hizo presente, sin embargo, que colaboraría gustoso en la tarea de avanzar la línea de frontera si se resolvía acometerla de acuerdo al plan que expuso en grandes líneas.

⁶⁶ ANFV, vol. 835, pieza 121. El mayor Salvo, “el jabalí,” fue uno de los tantos personajes curiosos de la frontera. Integrante en su momento de la banda de los Pincheira, había envejecido –en 1861 frisaba los setenta años– entre sus “fieles pehuenches”, no extrañando, por tanto, que Vicente Pérez Rosales le considerara “un indio araucano vestido de cristiano” (ANAM, tomo xx, pieza 350). Rafael Sotomayor decía de él que era “valiente, humilde y fácil para aceptar los consejos que se le dan” (ANAM, tomo xx, pieza 351). No sabía leer ni escribir; dibujaba su firma.

⁶⁷ *MMG* de 1861, Santiago, 1861, p. 7.

⁶⁸ Cfr. ANAM, correspondencia de Cornelio Saavedra.

El futuro Presidente, entusiasmado, le anticipó que quedaría muy satisfecho si durante su administración conseguía establecer una plaza militar al sur de la línea del Biobío, por lo que una vez en el poder contaría con su cooperación⁶⁹.

Ya elegido volvió a conferenciar con el teniente coronel, esta vez en presencia del ministro de la Guerra, general Manuel García, confirmado en la cartera desempeñada desde 1857, condecorador, por tanto, de los frustrados intentos por avanzar ultra Biobío. Pese las reticencias ministeriales el Presidente resolvió llevar la frontera al Malleco. Cuando se supo la decisión de abordar, Cornelio Saavedra a la cabeza, “el problema de Arauco”, sus adversarios políticos pusieron el grito en el cielo y en duda la proverbial cordura de José Joaquín Pérez por entregar las tropas sureñas a un conspicuo miembro del partido nacional. Y hasta hubo quienes –según Encina– vieran aproximarse el cuartelazo para sentar a Manuel Montt en La Moneda. El Presidente trepidó, gravitado, además, por los convencidos de que la pacificación era tarea de los misioneros y del tiempo. “Ya que Ud. vacila señor Presidente no es posible ir más allá, y sólo le ruego me permita retirarme a la vida privada, como antes se lo signifiqué”, expresó don Cornelio⁷⁰. Volviendo sobre sus pasos, el Presidente le solicitó un plan de operaciones para que, fundándose en él, pudiera requerir al Congreso la autorización del gasto extraordinario demandado por el avance, según reza el oficio con cuya transcripción se inicia el libro materia de este estudio.

El plan, basado “en la imperiosa necesidad de adelanto de la línea de frontera sobre el río Malleco” para asegurar la vida de las poblaciones fronterizas y “el desarrollo de la riqueza pública”, consistía en edificar fuertes en las márgenes de ese cauce, intercomunicándolos con caminos expeditos. De las trescientas cincuenta mil cuadras cultivables entre el Biobío y el Malleco, más de doscientas mil “no estaban poseídas legalmente”, por lo que pasarían a poder del fisco; subdivididas en lotes de quinientas a mil cuadras podrían enajenarse y cultivarse sin temor por quedar detrás de las fortificaciones. Parte de aquella superficie debería destinarse a colonos extranjeros⁷¹.

El Congreso despachó el mensaje presidencial en el entendido –precisado durante su discusión– que “el pensamiento del Gobierno era amparar las posesiones de los españoles ultra Biobío *sin declarar la guerra a los araucanos*”, es decir, internarse únicamente con “miras pacíficas y de protección”, como anticipó privadamente el ministro de la Guerra a Cornelio Saavedra⁷². Traducido a lenguaje fronterizo significaba parlamentar con los caciques de los territorios respectivos para obtener su aquiescencia a la internación de tropas y construcción de fortines; manifestarles que no existía intención de agredirles sino de proteger a quienes trabajaran los campos al norte del Malleco; testimoniarles el deseo de “don Gobierno” por mantener relaciones comerciales.

Nombrado “Jefe del Ejército de la Frontera, Intendente de Arauco y Comandante General de Amas de la provincia” (24 de octubre de 1861), don Cornelio

⁶⁹ Lara, *op. cit.*, tomo II, p. 209.

⁷⁰ *Op. cit.*, tomo II, p. 210.

⁷¹ *Documentos*, pp. 6-22.

⁷² BNACS, García a Saavedra de 21 de octubre de 1861.

pidió instrucciones al ministro de la Guerra, el que rehusó darlas por los motivos comunicados a través del oficial mayor del ministerio (subsecretario)⁷³. En Los Ángeles encontró Cornelio Saavedra el oficio que le ordenaba abstenerse de actuar sin antes comunicar a Santiago “los resultados de la parla” con los caciques y de recibir instrucciones⁷⁴. Lo respondió señalando que la reunión no había sido posible porque los mensajeros se vieron impedidos de cumplir su cometido, y sin ocultar su molestia por el tenor del oficio enfatizó que no tomaría posesión de Angol *sólo* por acatar órdenes. Demandó instrucciones⁷⁵.

INTRIGAS E INTERFERENCIAS. FUNDACIÓN DE MULCHÉN

El general José María de la Cruz vivía en su hacienda de Peñuelas, al sur de Chillán, apreciado y considerado por sus contemporáneos como una de las personas más versadas en la Araucanía, criterio que el año militar era el primero en compartir. Si adicionamos a esto sus conocidos lazos con el fiero Mañil, quien declaraba “respetarle como el padre de nuestra nación”⁷⁶, podrá aquilatarse el revuelo causado en palacio por la carta de noviembre de 1861 en que el general hacía ver al Presidente su desacuerdo con el plan del Malleco. Pese no hallarse en los archivos, su contenido puede deducirse de la dirigida el mes siguiente (6 de diciembre) al general José Gregorio de las Heras, otra reliquia de la Independencia. En ella explicaba a su amigo por qué rechazaba el proyecto de Cornelio Saavedra y le descalificaba para comandar cualquier intento de avanzar la frontera.

Era el menos indicado por la ojeriza que le tenían los indios “a consecuencia de las persecuciones con que de antemano les molestara y con los que, a más, se halla[ba] en cuestiones pendientes sobre sus terrenos”, la hacienda de Picoltué, cuya defensa –afirmaba– era la verdadera finalidad del plan, siendo el avance fronterizo sólo el pretexto, “la pantalla o ropaje de interés de bien público con que reviste [Saavedra] hipócritamente el [interés] privado”. Habían sido Cornelio Saavedra y Rafael Sotomayor, su socio en Picoltué –proseguía–, “más otros pocos adjuntos (todos partidarios del señor Montt) los que predispusieron a los indios a la guerra por medio de medidas violentas y despojos”, para finalizar responsabilizando –en su trabajosa sintaxis– a los dueños de Picoltué de que

“no hubiesen aprovechado su influencia con el Gobierno [de Montt], una vez que aquella [la revolución de 1859] estalló, para dar cima a su plan [alcanzar el Malleco] desperdiciando las oportunas ocasiones que les presentaban las dos campañas de paseo que hizo el Ejército al interior, sin el menor objeto plausible, sino que, por el

⁷³ Las instrucciones, mandó decir el general Manuel García, serían impartidas después de conocida la reacción indígena. BNACS, Vigil a Saavedra de 4 de noviembre de 1861.

⁷⁴ *MMG* de 1862, anexo N° 6.

⁷⁵ ANAMG, vol.457, oficio N° 184 de 14 de noviembre de 1861.

⁷⁶ ANFV, vol. 835, Mañil a Montt de 21 de septiembre de 1860.

contrario, muy descabellado. Porque fueron a convertir en enemigas tribus neutrales en la contienda con Maguil [Mañil]. ¿Por qué no tomaron entonces de esa ribera del Malleco de tan atrás designada para resguardarla con fortificaciones? ¿Les entretuvo acaso el señor Montt sus exigencias con la maniobra de reconocimientos y escaramuzas militares para que corriese el tiempo que le faltaba a su período, y no cargar con las consecuencias de un despojo pretendido por interesados, o estudiadamente se le quiso dejar este cáustico a la nueva administración para que cargase con su cura difícil?”⁷⁷.

No sólo la carta de José María de la Cruz al Presidente había conturbado los espíritus de don José Joaquín y de su ministro de la Guerra; también la opinión del coronel Pedro Godoy, quien –ignoramos la razón– pasaba por experto estratega pero que de la frontera y de los araucanos sabía lo que de la luna y los selenitas, si volvemos a parafrasear a Francisco Encina. Según Pedro Godoy la línea del Malleco era “antiestratégica”, “antieconómica”, “improductiva” e –*last but not least*– “injusta” por amparar a unos pocos y no a todos los chilenos ultra Biobío. La ocupación “debía hacerse por el litoral” construyendo fuertes en las desembocaduras de los ríos Lebu, Paicaví, Tirúa, Imperial y Toltén, plazas que servirían de cabezas de playa a las tropas que, marchando al este, empujarían cual émbolos a los araucanos para que fueran a confundirse con sus hermanos de las pampas trasandinas. En resumen, el plan de Cornelio Saavedra costaría “tanta sangre y tanto dinero como costaría la conquista general del territorio”, pues quien conociera a los araucanos no tendría “la menor duda que jamás permitirán que se fijase una sola estaca a la orilla del Malleco”. En cambio los naturales de la costa eran “sumisos...de costumbres más dulces y de carácter tratable... habita[ba]n casas blanqueadas, cultiva[ba]n plantaciones y com[ía]n sentados a la mesa, como nosotros”⁷⁸. En efecto, tal como en 1870 expresó un diputado y los mismos costinos lo probaron diez años después, eran “mansos mientras no se les ocurri[er]a dejar de serlo”⁷⁹. Hoy las ocurrencias de sus descendientes significan quemas de construcciones, vehículos motorizados y demás bienes de agricultores y empresas propietarias de tierras reclamadas como suyas.

Las opiniones del general José María de la Cruz y del coronel Pedro Godoy; la insistencia del ex presidente Bulnes de avanzar con el asentimiento de los indios, y la renuencia de estos a juntarse en “parla” era más de lo que La Moneda podía barajar. Los generales Manuel Bulnes, Gregorio de Las Heras y Marcos Maturana, más otros militares, fueron citados a una reunión para resolver el camino a seguir e impartir las consiguientes instrucciones a Cornelio Saavedra. “Después de una discusión de tres horas –le escribió privadamente el ministro García, presente en la reunión– se acordó por unanimidad que el Gobierno debía cumplir su compromiso de no salir de las vías pacíficas”⁸⁰.

⁷⁷ ANFV, vol. 415. La extensa carta es elocuente respecto de la animadversión José María de la Cruz por el ex oficial revolucionario de 1851, después leal colaborador del presidente Montt, y del odio que continuaba profesando a este último.

⁷⁸ Pedro Godoy, “La conquista de Arauco”, en *Documentos*, p. 66 y ss.

⁷⁹ *Discusión*, p. 99.

⁸⁰ BNACS, García a Saavedra de 26 de noviembre de 1861.

La respuesta oficial expresó sustancialmente lo mismo anticipado por el Ministro: el avance debía suspenderse, destinándose las tropas a guarnecer la provincia y a reconstruir el fuerte de Negrete, tarea a la que el comandante se había anticipado. No obstante la decisión presidencial, insistió don Cornelio en serle permitido levantar un fortín en Cochento, lugarejo vecino al Bureo donde habitaban chilenos e indios amigos expuestos a ser ofendidos por los arribanos, petición que fue denegada. Presionado por agricultores que impetraban protección para cosechar sus campos ultra Biobío, convocó a Consejo de Oficiales a fin de decidir si se cumplía la orden de no cruzar ese río salvo para reconstruir Negrete. Merced esa desobediencia, amparada por la Ordenanza General del Ejército, nació Mulchén, emplazado en terrenos cedidos por los indios. Fue ése, en rigor, el primer paso en el fragoso camino hacia el Malleco.

El permiso para ocupar Lebu también fue denegado, añadiéndole el ministro García, en carta privada, que “el Presidente y yo aspiramos a no dar un paso más delante de lo ya emprendido hasta la fecha”. Cansado de negativas y herido por comentarios que atribuían la campaña a sus intereses en la zona, pero sobre todo convencido de que el Presidente no compartía su plan, elevó la renuncia que aquel rechazó pidiéndole viniera a Santiago, ofreciéndole su casa para pernoctar⁸¹.

ORÈLIE ANTOINE I.
PLAN DEL GENERAL JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ.
PACIFISMO DE JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ

Dos hechos coetáneos sacaron al Presidente de su marasmo, los que si postergaron el avance al Malleco gestaron la irreversible decisión política de tomar posesión de la Araucanía. Uno de ellos fue la entrada en escena de Orèlie Antoine de Tunens; el otro, el plan de ocupación formulado por el general de la Cruz.

Orèlie, funcionario judicial del Périgueux, aldea de la Dordoña francesa, desembarcó en Coquimbo a fines de 1859, trasladándose a Valparaíso donde residió casi un año. En la primavera del siguiente ingresó a “la tierra” por un breve lapso para reinternarse, vía Nacimiento, en noviembre de 1861. Los periódicos acogieron festivamente los remitidos de un desconocido que comunicaba al presidente Montt su ascensión al trono del “Reino de Araucanía y Patagonia” en virtud de su proclamación por los “habitantes independientes” de aquellos territorios. Firmando sus comunicaciones como “Orllie Antoine I” y ajustándose a las prácticas diplomáticas había notificado a La Moneda el nacimiento del nuevo Estado soberano, pidiendo y ofreciendo reciprocidad en las relaciones que deberían entablarse.

Empezaron a desdibujarse las sonrisas cuando las autoridades de Nacimiento y de Los Ángeles supieron de la favorable acogida del monarca por las tribus, a

⁸¹ Por anónimos y comentarios de prensa tomó conocimiento de que en la reunión convocada por el Presidente se habría emitido expresiones “lesivas a su honor”. Puede consultarse BNACS, García a Saavedra de 12 de diciembre de 1861.

las que garantizaba libertad, autonomía territorial, “ofreciéndoles próximos contingentes de buques y soldados” para tal efecto⁸². Y vamos a suponer que en La Moneda el sainete devino en drama si algún palaciego recordó que los países del Viejo Mundo no reconocían el *uti possidetis iuris* de 1810 –principio de Derecho Internacional adoptado por las repúblicas desgajadas de la corona española para delimitar sus fronteras–, sino que para ellos la soberanía territorial consistía en la posesión física del suelo y no en abstracciones jurídicas a su respecto. El riesgo de que Napoleón III –de cuyos balbucesos imperialistas se tenía noticias– sostuviera, como el súbdito, que

“[...] el Presidente de la República nada tiene que ver con los araucanos que son de todo punto independientes, y por lo tanto aptos para confiar a quienes ellos quieran la dirección de sus propios negocios”⁸³,

remeció las esferas del poder en momentos en que los diarios informaban de cartas llegadas a Nacimiento, dirigidas a Orélie, en cuyos sobres venían estampadas las armas del emperador galo⁸⁴. Hecho apresado por Cornelio Saavedra (enero de 1862) y procesado como sedicioso, fue declarado insano e internado, obteniendo el cónsul francés su custodia con el compromiso de repatriarlo. Mucho más cuerdo y sensato de lo que se ha creído, regresaría a “sus dominios” para transformarse en el promotor de la rebelión contra la línea del Malleco.

El general de la Cruz terminó por romper la inercia gubernamental.

En extensa carta de abril de 1862, dirigida al Presidente, pulverizó el informe de Pedro Godoy –se le había requerido su opinión acerca de él–, insistió en rechazar el avance al Malleco propiciando, en cambio, la ocupación de Angol y Lebu como primera etapa del completo plan que desarrolló⁸⁵. Aprobada de inmediato la fortificación de ambos puntos, José Joaquín Pérez entregó a Cornelio Saavedra la responsabilidad de llevarla a cabo y escribió a el general de la Cruz que “el teniente coronel no tiene ya contra sí la tacha que antes le ponían, pues ahora no posee un solo palmo de terreno en toda la tierra araucana”⁸⁶.

⁸² MMG de 1870, anexo B, “Memoria del comandante en jefe de la baja frontera”, p. 55; *Documentos*, p. 199.

⁸³ ANFV, vol. 412, pieza 44, Pérez a Cruz de 21 de febrero de 1862.

⁸⁴ Varios hechos podrían colacionarse en orden a justificar las aprensiones del gobierno. Baste recordar que Cornelio Saavedra ofreció una recompensa por la captura, vivo o muerto, del francés. Lara, *op. cit.*, tomo II, p. 316 cuenta que aquella consistió en “dos cutamas” (alforjas) de pesos fuertes.

⁸⁵ ANFV, vol. 412, pieza 5, Cruz a Pérez de 28 de abril de 1862. Esta carta en que el general desarrolló su plan fue publicada como folleto en 1870 por la Imprenta Nacional de Santiago con el título *Memoria que a S. E. el Presidente de la República pasa el señor General de División don José María de la Cruz, observando lo que en noviembre de 1861 presentó el señor Coronel don Pedro Godoy, con motivo del pensamiento de realizar la ocupación del territorio Araucano*. Cornelio Saavedra reprodujo el folleto como “Anexo D” de sus *Documentos*.

⁸⁶ ANFV, Pérez a Cruz, de 19 de noviembre de 1862. Según Ricardo Donoso y Fanor Velasco, *Historia de la constitución de la propiedad austral*, p. 59, Picoltué fue vendida a Jorge Petit, sin señalar la fecha de la enajenación.

Don Cornelio, paradójicamente, iba a implementar el plan de adelantamiento diseñado por su solapado antagonista, al que, también paradójicamente, los afectados con el plan consideraban su amigo y protector. Y, tercera paradoja, la primera etapa de la ocupación diseñada por el general era calcada de la propuesta por Cornelio Saavedra a Manuel Montt en 1859, anticipándose en tres años a la ahora aceptada como verdad revelada⁸⁷. “En conformidad con lo que Ud. aconseja –respondió el Mandatario al General– se van a construir fuertes en Angol y Lebu”⁸⁸. “Las operaciones de conquista”, como las llamaba José María de la Cruz, quedaron, por tanto, circunscritas a las por él propuestas como *primera* etapa de la ocupación del territorio araucano. En carta ulterior el general recomendó a al presidente Pérez no dar a conocer el contenido de aquella en que le había sometido su plan de ocupación⁸⁹. En buen romance, no quería que los indios se percataran de que su bien querido amigo había planificado la forma de *ocuparles militarmente todas sus tierras*, pretensión que, por otra parte, distaba mucho del objetivo tenido en mente por el Presidente, no otro que el acotado a “proteger y amparar a los chilenos que antes de la última guerra cultivaban pacíficamente una parte de los campos situados al sur del Biobío”. En caso alguno forzaría la solución, pues tal como indicó a al general de la Cruz,

“[...] no se nos ha pasado por la imaginación siquiera la idea de guerra, sino que, al contrario, queremos que a todo precedan tratos y parlamentos con la gente araucana para persuadirlos que queremos vivir en paz y buena amistad con ellos.

Como “los gobernantes deben constituirse tutores y defensores de los indios, reconocer en ellos ciertos derechos, y comprarles lo que se necesite para la fundación de las colonias”, recibió alborozado la noticia de que José Santos Quilapán, hijo y sucesor del difunto Mañil, estaba dispuesto a “venir a la capital para manifestarle al Presidente su obediencia y respeto”, dándole ocasión de manifestarle sus recíprocos deseos de “amistad y convivencia”⁹⁰. Cuando la delegación indígena llegó Quilapán no venía.

ANGOL, LEBU Y QUIDICO

Cornelio Saavedra dividió las fuerzas bajo su mando para avanzar a Angol y Lebu. El 8 de octubre de 1862, en presencia de los caciques gobernadores, de los

⁸⁷ ANAM, tomo XVII, pieza 382: “[...] fijar una fuerza en Angol, construyendo un fuerte en este punto y sostenerlo a todo trance. Una fuerza suficiente en este lugar tiene la protección de Nacimiento en toda época del año por el río Vergara, que es navegable. Conservando esta posesión de Angol y si es posible otra por Renaico o Bureo, se dejan aislados completamente los indios, porque no tendrán expedita su retaguardia [...] Esto mismo deseo recomendar a Barbosa respecto a un fuerte en Lebu...”, no había proyectado don Cornelio.

⁸⁸ ANFV, vol. 412, Pérez a Cruz de 25 de septiembre de 1862.

⁸⁹ ANFV, vol. 415, pieza 328 de 18 de octubre de 1862.

⁹⁰ ANFV, vol. 412, piezas 42 de 30 de octubre de 1861; pieza 43 de 21 de enero de 1862 y pieza 44 de 21 de febrero de 1862, todas de Pérez a Cruz.

caciquillos y mocetones de sus séquitos, y de efectivos del batallón Artillería de Marina de la dotación del vapor *Maule*, fue colocada en Boca Lebu, en terrenos cedidos por Juan Mackay, “la piedra fundamental del edificio (fortín) entre dos banderas nacionales”. El gobernador del departamento de Arauco, en el que don Cornelio había delegado la misión, hizo ver a la numerosa concurrencia que con aquella era iniciado “un edificio cuyo techo servirá para proteger a vuestros amigos y protectores y que será la base de vuestro dichoso porvenir”. E invocando el nombre de Dios pidió a los escuchas que juraran “defenderlo con decisión aún a costa de vuestra sangre...”, palabras a que Mariñanco contestó diciendo –conforme la narración del evento– que:

“por él, por sus hijos y mocetones jura[ba] derramar hasta la última gota de sangre defendiendo ese edificio... Brindó el señor comandante del Maule –prosigue la versión– por la conservación de la raza araucana y la conservación del orden público... Sucediéronse los brindis... La fusilería hizo sus descargas y el cañón de a bordo contribuyó a solemnizar el acto, que terminó con un abrazo fraternal... Al cuartel lo hemos nombrado por aclamación general Fuerte Varas en honor del ilustre y probo republicano D. Antonio Varas”,

concluía el oficio remitido a Cornelio Saavedra⁹¹, bautizo que éste, para evitar susceptibilidades, omitió en sus transcripciones de la ceremonia⁹².

Pedro Ruiz Aldea, periodista liberal, enemigo acérrimo de los nacionales o monttvaristas, escribió al mes siguiente (19 de noviembre de 1862) en *La Tarántula*, diario fundado por él en Concepción tras regresar del exilio por el que –gracias al “jabalí” Salvo– le fuera conmutada la pena de muerte impuesta por su concurso a la revolución de 1859:

“En estos momentos se juega en las orillas del Vergara la suerte de una parte importante de la República: la de las provincias limítrofes del BíoBío. Las operaciones para ocupar Angol deben haberse emprendido ya y pluguiese al cielo que esa ocupación no sea la señal de una conflagración general en toda la araucanía, que nos envuelva en una guerra de desolación y ruina. Si esto, por desgracia, sucediera, el Supremo Gobierno habría contribuido por mucho a causar nuestros atrasos y calamidades. Hace meses que la prensa no cesa de presentar a la consideración de los mandatarios las serias razones que militan contra el jefe de la expedición, aborrecido con sobrada justicia por los indígenas.

Difícilmente podría ponerse esa obra en manos de otro más desnudo de conocimientos y de menor prestigio entre los araucanos... No es político, militar, ni nada, no tiene otra cualidad que ser o haber sido dueño de Picoltué...”,

el predio de don Cornelio, ya enajenado.

⁹¹ *El Mercurio* de 14 de noviembre de 1862.

⁹² *ANAMG*, vol. 457, oficio N° 151 de 23 de octubre de 1862.

A mediados de noviembre la columna de operaciones sobre Angol, ochocientos hombres estacionados en Nacimiento, estaba lista para marchar por la llanura al este del Vergara teniendo a la vista las lanchas de fondo plano que lo remontarían llevando materiales de construcción y avituallamiento. En la mañana del 2 de diciembre la columna ingresó al gran llano de la Araucanía, deteniéndose en las ruinas de la ciudad española, adonde se acercó Juan Calvín o Juan Trintre, cacique de la zona, que se negó a la oferta de compra hecha por el comandante Saavedra. “Ya tienes tu gente aquí y nosotros qué podemos hacer. Quédate con ella (la tierra) y trabaja no más”, le espetó uno de sus mocetones⁹³.

En abril y mayo de 1863 el teniente coronel elevó a los ministerios del Interior y de Guerra, en su doble calidad de intendente y jefe de las operaciones, sendos informes describiendo lo que eran a la fecha los fortines y poblaciones amparadas por ellos. Mulchén estaba desarrollada en 1.600 m² protegidos, en parte, por un precipicio, y en parte por el foso excavado en las faldas del cerro desde cuya cima velaba el fuerte. Eran setenta y nueve manzanas que comprendían cinco casas terminadas y ciento diez en construcción, treinta ranchos pajizos terminados y ciento ochenta en proceso, y ciento cincuenta rucas, habitaciones que cobijaban a mil doscientas personas. Angol contaba con mil doscientos diecisiete moradores entre “gañanes vivanderos”, artesanos y labradores radicados en cuarenta manzanas de 1.000 m² cada una, incluyendo la infaltable destinada a plaza de armas. En Lebu la población era escasa por la ausencia de terrenos para radicarse pues todos los aptos eran de propiedad particular. Pero, lo más importante, era que “[...] No se ha derramados una gota de sangre, no ha habido violencias de ningún género y el bien se ha hecho a todos, indios y chilenos civilizados”⁹⁴.

Nuevos comentarios e intrigas decidieron a don Cornelio a pedir su relevo del mando y de la Intendencia, alejándose de la frontera en enero de 1864, pero habiendo hecho antes explorar las desembocaduras del Lebu e Imperial para verificar las características de sus barras, y tomado posesión de Cañete, Lanalhue y Paicaví a fin de apoyar las plazas que más tarde deberían establecerse en el resto del litoral. Pero la quijotesca guerra con España le trajo de regreso a la costa araucana; designado Comandante General de Armas de los departamentos de Arauco y Lautaro crearía un dispositivo para repeler eventuales desembarcos de “los godos” intentando sublevar la indiada. En enero de 1866 ocupó la caleta de Quidico –veinticinco kilómetros al sur de Lebu– sin oposición alguna, emplazando un fortín artillado con dos obuses de bronce⁹⁵.

⁹³ Leiva, *op. cit.*, p. 181.

⁹⁴ *Memoria del Ministerio del Interior de 1863*, p. 114 y ss.; *MMG* de 1862, p. 16 y ss; *MMG* 1863, pp. 16-26 y *Documentos*, pp. 39-49.

⁹⁵ *MMG* de 1866, p. 44 y ss.

FEDERICO ERRÁZURIZ MINISTRO DE LA GUERRA.
CONTROL DEL LITORAL ARAUCANO

Un nervioso y avasallador Federico Errázuriz Zañartu asumió la cartera de Guerra y Marina en el primer gabinete del reelegido presidente Pérez, trayendo consigo otra concepción de “la eterna cuestión de Arauco”. Nombró a Cornelio Saavedra Comandante de la División Exploradora de la Costa (12 de noviembre de 1866) y, sin eufemismos ni recovecos declaró, al darle instrucciones, que la *ocupación integral* era el objetivo de su cartera a partir de dos medidas inmediatas: el completo control de la baja frontera, creando puestos militares en Queule, Imperial y Toltén, y el estudio de “la manera más conveniente de ocupar el valle central”, operación que se emprendería a la brevedad posible. Lejos de cautelar intereses de agricultores expoliados, Federico Errázuriz se proponía controlar toda la tierra araucana, cuyo dominio –originario o primigenio– era reconocido a los naturales desde que las mencionadas instrucciones puntualizaban: “Procurará Ud. adquirir todos aquellos terrenos de indígenas que estén más inmediatos a las plazas militares”, para más adelante aludir a “los terrenos que adquiera el Estado”. Reiteraban ellas las vías pacíficas con que debía realizarse el avance, dejando “al tiempo y al contacto con la población civilizada, como a la influencia de las misiones, el que se opere un cambio favorable en las costumbres y hábitos de los indígenas”.

“Este punto se recomienda muy especialmente a Ud. –señalaban las instrucciones–, pues su principal empeño debe consistir en conservar por todos los medios posibles la buena amistad con esas tribus, y solo en casos muy extremos, cuando estas se rebelen contra las disposiciones del gobierno, le será permitido usar de las fuerzas de su mando para castigar su desobediencia”⁹⁶.

En la mañana del 24 de diciembre de 1866 desembarcaron en la boca del Queule las tropas encargadas de limpiar y circunvalar el recinto elegido para fortificarla, seguidas días más tarde de las enviadas para el montaje de dos piezas de artillería en la eminencia en que se erigía el fortín. Las fuerzas destinadas a ocupar Toltén lo hicieron por tierra, marchando desde Queule, sorprendiendo a los aborígenes que nunca antes presenciaran un cuerpo uniformado, más impresionados todavía al día siguiente cuando el vaporcito Fósforo subió el Toltén para fondear frente al Catrileufu, a los pies de la misión allí existente. La banda de músicos y los caciques y lenguaraces subieron a bordo para continuar remontado el río mientras el cañón del vaporcito disparaba salvas y los instrumentos echaban sus notas al aire haciendo las delicias de los mapuches que consumían vino y galletas. Los terrenos para la población de Toltén fueron cedidos gratuitamente; no obstante Cornelio Saavedra estimó equitativo compensarlos con \$60.000 y algunas bagatelas⁹⁷. La plaza fuerte, nueve kilómetros río arriba, encerró una superficie de cinco hectá-

⁹⁶ *MMG* de 1867, p. 2. y documento anexo N° 1, pp. 1-4..

⁹⁷ *ANAMG*, vol. 536, oficio de 18 de enero de 1867.

reas, en la que fue edificado el cuartel, sus dependencias y tres torreones dotados de una pieza de artillería cada uno.

Con la fundación Toltén se dio por concluida la primera fase del plan de Federico Errázuriz, postergándose la reocupación de la Imperial debido a que no hubo opiniones concordantes acerca del cruce de la barra del río. Felicitó el ministro efusivamente al ejecutor por haber dado “principio a la ocupación del territorio araucano” augurando el éxito “en la realización completa de toda *nuestra empresa*”⁹⁸, expresiones que dificultan explicar su completa paralización durante la presidencia de don Federico, a menos de recordar lo alguna vez asegurado por él: si Cornelio Saavedra no tomaba a su cargo el avance fronterizo él no confiaría a otro semejante comisión⁹⁹. Cuando accedió a La Moneda, en septiembre de 1871, don Cornelio ejercía funciones administrativas en el Ejército y la acusación constitucional de la Corte Suprema –de Manuel Montt en definitiva–, en la que a Federico Errázuriz cupo intervención protagónica, había tronchado las relaciones entre ellos.

Implementar la segunda fase del plan –“estudiar con la detención posible la manera más conveniente de ocupar el valle central”– era fácil para el teniente coronel, conocedor del territorio y convencido, según antes comprobamos, ser sencillo fortificar el Malleco. En consecuencia, en mayo de 1867 replanteó su antigua aspiración de resguardar sus riberas “con cuatro o seis pequeños fuertes... una guarnición de 50 hombres en cada uno de ellos y diez piezas de artillería de grueso calibre”¹⁰⁰. Así se haría, pero con enormes diferencias en cuanto al número de plazas, fuerzas militares y a la reacción indígena.

LÍNEA DEL MALLECO. PROPIEDAD DE LOS TERRENOS.

Como era habitual, antes de avanzar las tribus fueron convocadas para darles a conocer las intenciones y seguridades gubernamentales de no ser hostilizadas, imponiéndose Cornelio Saavedra que los arribanos se resistían a parlamentar junto con los abajinos, por lo que siguiendo la política de aprovechar sus disensiones citó a unos en Caillin y a otros en Angol. El 15 de noviembre de 1867, a orillas del Reihue, los mil cuatrocientos soldados destinados a las operaciones esperaron a abajinos y huilliches, que, en número de novecientos, también de a caballo, formaron con sus lanzas y sables en frente de aquellos. Entre las dos líneas se sentaron a conversar Cornelio Saavedra y los lonkos, a los que, previos saludos y preguntas de rigor, les expresó los deseos del gobierno de “establecer fuertes en toda la extensión del río Malleco” para evitar los robos de animales, salteos y crímenes cometidos por algunos indios acompañados de bandidos españoles¹⁰¹.

⁹⁸ BNACS, Errázuriz a Saavedra de 15 de enero de 1867.

⁹⁹ Lara, *op. cit.*, tomo II, p. 301.

¹⁰⁰ MMG de 1867, documento anexo N° 2; *Documentos*, p. 64.

¹⁰¹ ANAMG vol.536, oficio de 15 de noviembre de 1867.

Después de dos horas de parlamentar se manifestaron conformes e interesados en conservar la paz, insistiendo en que respecto de la adquisición de terrenos para los fuertes debía Cornelio Saavedra conversar con los arribanos por corresponder a ellos algunos de lugares a utilizarse. Respetando la regla de oro de la táctica contra los araucanos, *la protección de la retaguardia*, dejó custodiados Angol, Nacimiento y Mulchén con compañías de infantería y prevenida la guardia cívica para tomar las armas en caso necesario, dirigiéndose a Caillin. Los arribanos no se presentaron el día acordado. Durante el siguiente fue avisado que un millar, en actitud hostil, estaba reunido a orillas del Malleco, a dos leguas de distancia. Conminado por sus instrucciones a actuar pacíficamente, envió emisarios invitándoles a su campamento, concurriendo algunos caciques pidiendo mayor plazo para reunirse y la entrega de rehenes en garantía de sus vidas.



B. Herrmann. Segundo Jara Kalfun, “El poeta de las selvas”, ca. 1880. Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional.

Apersonado Quilahueque –cuñado de Quilapán– con otros caciques les repitió lo dicho a abajinos y huilliches y les aseveró que “el Gobierno... concedor de que ellos (los arribanos) eran los autores principales de todos los males que se hacían sentir en la frontera” estaba, no obstante, “dispuesto a olvidar todas sus faltas anteriores”, reiterándoles “estar resuelto a ocupar la fuerza, si fuese necesario, para someterlos a la obediencia del gobierno y hacer respetar sus disposiciones”. Como era de esperar, estas palabras “fueron recibidas con mil protestas de sumisión, manifestando mucha gratitud por la paz y olvido que se ofrecía”, accediendo Nahueltripai, principal propietario de los terrenos, a su cesión para levantar los fuertes¹⁰². No bien concluía el parlamento los arribanos prepararon las maniobras de ataque, que comunicadas por espías permitieron a Cornelio Saavedra alistar sus tropas para tomar la ofensiva al día siguiente. A poco de emprenderla apareció un angelical Nahueltripai contando que las tribus se habían dispersado. “Es probable que... no se muestren muy dispuestas a aceptar las nuevas plazas militares, pero su impotencia les hará resignarse y poco a poco irá desapareciendo el antagonismo con que nos miran”, ofició el comandante al ministro Errázuriz sin imaginar los acontecimientos que sobrevendrían en breve¹⁰³.

Comenzaron los trabajos en el Malleco con la destrucción de los vados de Regnan y Curaco y la exploración de lugares estratégicos para las fortificaciones, eligiéndose Collipulli, entre otras razones, por ser paso obligado a las posesiones de los arribanos. Cuatro compañías del 4° de línea quedaron a cargo del atrinchamiento, continuando las fuerzas a Chiguaihue, otro punto neurálgico pues, junto con presentar el mejor de los vados, de él arrancaban senderos a Mulchén y Negrete. Su altura, además, se prestaba para emplazar un fuerte dominando la planicie a sus pies, apta para población por contar con numerosas vertientes. Acamparon ahí compañías del 3° y 4° de línea, del Granaderos, y fuerzas de artillería con cuatro piezas, regresando el resto de la tropa a Angol, donde Cornelio Saavedra estableció su cuartel general. Concluía noviembre de 1867.

El alzamiento del mes siguiente puso en evidencia que las plazas de Collipulli y Chiguaihue eran insuficientes para contener el cruce masivo del Malleco, fácilmente traspasable en verano por puntos distantes de aquellas, construyéndose otros fuertes. Concluidos, presentaron este orden de oriente a poniente: Curaco, en la margen norte, diez kilómetros al sudeste de Collipulli, al pie de las primeras estribaciones andinas; Collipulli; Perasco o Peralco; Chiguaihue, y, a continuación, Lolenco, Cancura y Huequén, en la orilla izquierda del curso inferior del Malleco, el último de estos a escasos kilómetros de Angol. Rodeados de fosos y estacadas podían cruzar sus fuegos de artillería y auxiliarse mutuamente gracias a los puentes tendidos sobre el Malleco, Picoiquén y Huequén. Cuatro lanchas planas fueron construidas para la navegación del Malleco y el Vergara.

El teniente coronel comunicó al ministro de la Guerra haber cumplido la misión encomendada el año anterior con el establecimiento de la nueva línea que,

¹⁰² *Documentos*, pp. 69-70.

¹⁰³ ANAMG vol. 536, oficio de 25 de noviembre de 1867

con sus fuertes, protegería los campos al norte del Malleco, “los cuales en su totalidad han sido adquiridos por el Estado, ya por compra hecha a los indios o por considerarlos baldíos”¹⁰⁴, palabra empleada ahora como sinónimo de terreno de dominio eminente del Estado. Lo comprado a los caciques de la alta frontera fueron cien mil hectáreas, que sumadas a las adquisiciones realizadas en años anteriores y a los terrenos baldíos, dejaron en poder del fisco doscientas cincuenta mil hectáreas entre los ríos Renaico y Bureo, por el norte; el Malleco y el Huequén por el sur; el Reihue, el Picoiquén y el Vergara por el oeste; y los Andes por el este.

Omitió Cornelio Saavedra agregar que gran parte de los inmuebles eran litigiosos, por cuanto, como reconocería más tarde, “no se enc[ontraba] un pedazo de terreno que no apare[ciera] comprometido a una o más personas”¹⁰⁵ como resultado de las argucias descritas en un apartado precedente. Propuso a don Federico declarar de utilidad pública todos los terrenos –menos los poseídos por indígenas– para obligar a quienes invocaran derechos sobre ellos a justificarlos ante la justicia ordinaria; si la sentencia les era favorable percibirían el valor de tasación del inmueble, pasando él al patrimonio del Estado, quien lo remataría posteriormente. Federico Errázuriz, siendo Presidente, propiciaría una ley recogiendo parte de la recomendación; mas lo hizo tarde, cuando prácticamente no quedaba metro cuadrado en Arauco sin serle disputado al fisco.

Terminada la operación del Malleco Cornelio Saavedra se trasladó a la baja frontera, creando a su paso las plazas fuertes de Contulmo y Purén, para cerrar el paso al litoral a través de la cordillera de Nahuelbuta.

LA GUERRA DEL MALLECO

Para apreciar en su justa dimensión los múltiples incidentes llamados, en su conjunto, “guerra del Malleco”, deben, entre otros factores, ponderarse los armamentos de los contendores –lanzas, boleadoras, hondas, contra fusiles, carabinas Spencer de repetición y cañones– y la incapacidad mapuche de arremeter en bloque debido a las rivalidades entre agrupaciones. Sus únicas ventajas comparativas eran la calidad de las cabalgaduras y el mejor conocimiento del teatro de operaciones. A pesar de las insuficiencias, la permanente agresión obligó, en 1868, a aumentar el ejército en mil quinientos hombres para defender la posición, incremento mantenido en los dos años siguientes. “La guerra” tuvo una breve manifestación preliminar desbaratada por Cornelio Saavedra en diciembre de 1867, recién fortificados Collipulli y Chiguaihue, y otra que comenzada en marzo siguiente perduró casi tres años, siendo el general José Manuel Pinto comandante de la alta frontera. El interregno entre ambos alzamientos permitió concluir las fortificaciones, según anticipamos en el apartado anterior. Reseñaremos las dos etapas.

El 11 de diciembre de 1867, en Perquenco, Quilapán, Quilahueque y Calvucoi presidieron la junta a que asistían tribus de Temuco, Maquehua, Imperial, Truf

¹⁰⁴ ANAMG vol. 536, oficio de 22 de febrero de 1868.

¹⁰⁵ *Documentos*, pp. 77 y 252.

Truf, Colimallin, Llaima, Quechereguas, Tromen y de otros puntos de “la tierra”, unas cuatro mil lanzas convocadas para decidir el asalto a las dos nuevas plazas del Malleco y a las del Biobío. Al día siguiente, después de medianoche, espías venidos del campo de Quilapán informaron de la marcha hacia Chiguaihue y Angol, disparándose salvas para alertar los puestos. La expectación cesó al saberse que los sublevados volvían grupas para repasar el Malleco. ¿Por qué no atacaron? Porque Cornello Saavedra había premunido a un lenguaraz de falsas comunicaciones llamando a las tropas acantonadas en el litoral a penetrar por retaguardia en las posesiones de los sublevados, documentos que dados a conocer por el portador provocaron el retroceso de los indios para acudir en defensa de sus familias y ganados¹⁰⁶. Con todo, en típica gestión diplomática araucana, el cacique Pichun concurrió a Angol manifestando haberse convenido “dejar en paz los trabajos y posesión del Malleco”¹⁰⁷.

La pasividad sobreviniente permitió construir los seis fortines adicionales ya mencionados y a Saavedra trasladarse a la costa, en febrero de 1868, para inspeccionar los adelantos en sus plazas, proponiendo, como fórmula más adecuada de proseguir la ocupación, dividir el mando de ambas fronteras, hasta entonces reunido en su persona.

“En vista de lo que Ud. me ha expuesto –contestó el ministro Errázuriz– me he resuelto a nombrar a nuestro buen amigo el general Pinto de Comandante General de Armas de Arauco y Jefe del Ejército de la Frontera, quedando Ud. a cargo del mando militar de la costa”¹⁰⁸.

José Manuel Pinto, valiente y pundonoroso oficial, manifestó a poco de asumir el mando –marzo 1868–

“[...] pienso que el mejor medio para reducir la Araucanía y obtener su completa sumisión, es únicamente el de llevar adelante la conquista por las armas, por creer de todo punto infructuosos y estériles todos los medios pacíficos..., sacando al mismo tiempo a la raza indígena del asiento de sus actuales posesiones en cuanto fuere posible y enviando a las provincias del norte a las familias que se tomaran...”¹⁰⁹,

no faltando quienes le culparan de provocar, con su reciedumbre, el alzamiento que dejaría regueros de sangre y destrucción, penúltimo intento de la indiada por conservar el señorío de sus tierras.

En marzo de 1868, en Quechereguas, tuvo lugar la junta en que los llanistas o abajinos –encabezados por Domingo Melín– y arribanos de Quilapán¹¹⁰ acordaron

¹⁰⁶ Lara, *op. cit.*, tomo II, p. 304.

¹⁰⁷ ANAMG, vol. 536, oficio de 13 de diciembre de 1867.

¹⁰⁸ BNACS, Errázuriz a Saavedra, de 4 de marzo de 1868.

¹⁰⁹ ANMG, vol. 536, oficio de 2 de julio de 1868.

¹¹⁰ Según la tradición, Quilapán juró ante el lecho de muerte de su padre Mañil no dejar jamás de combatir a los chilenos, de los que decía “quieren hacer pueblos para acorralarnos como vacas”. Pero

“hacer la guerra a los chilenos” previo ocultamiento de familias y ganados ultra Cautín y en los valles de Lonquimay y Llaima. La hueste arribana estaba compuesta por alrededor de dos mil quinientas lanzas y otras tres mil cuatrocientas conformaban los escuadrones llanistas. Las primeras manifestaciones del alzamiento fueron el asesinato de un indio amigo de los chilenos y de su mujer e hijos, el de un cristiano lanceado y el robo en Chiguaihue de los caballos del Granaderos. Dos divisiones persiguieron a los ladrones; la descubierta de la comandada por Pedro Lagos fue emboscada, muriendo un oficial y trece soldados, mientras el grueso de la otra división era atacado en Quechereguas por fuerzas muy superiores en número, rechazadas tras desesperada resistencia. El general José Manuel Pinto despachó otra en busca de los sublevados, que regresó sin combatir, pues –acontecía casi siempre– el enemigo no dio la cara. Nuevos robos de ganado y asesinatos de familias chilenas, inclusive de algunas por años conviviendo entre los abajinos, tuvieron lugar en los meses siguientes, incidentes a que los indios otorgaban “proporciones de grandes ventajas sobre el ejército para no dejar desmayar el entusiasmo de los que no estaban todavía en aptitud de tomar parte en la lucha”¹¹¹. Los pobladores refugiados ayudaban a defender los fortines aumentando la necesidad de alimentos, cuyo difícil abastecimiento procuraban asegurar patrullas que recorrían los caminos de acceso mientras otras vigilaban los convoyes, obligando a reforzar el Granaderos a Caballo con un escuadrón cívico de Nacimiento. Durante julio arreciaron los asaltos; mil quinientos jinetes al mando de Quilapán atacaron Chiguaihue, cruzaron el Malleco en dirección a Angol y enfrentaron resueltamente a las tropas enviadas desde allí, que debieron replegarse porque la caballería de Melin rodeaba la plaza. Un hermano del cacique se desprendió de entre los sitiadores portando para Pinto la misiva trascrita en nota a pie de página¹¹². Pinto no estaba en ánimo de dialogar; mandó dos destacamentos a copar los escuadrones de Melin por retaguardia y flancos a fin de estrecharlos contra el fuerte, maniobra frustrada porque los indios se retiraron al percatarse de los movimientos o a causa del temporal de lluvia y viento. Como los asaltos, depredaciones y asesinatos no tenían visos de terminar, el general creyó poder contrarrestarlos si la provincia era declarada en “estado de asamblea”, para poder fusilar a los aprendidos con armas

se aseguró de que sus hijos aprendieran a leer y a escribir con el lenguaraz Pantaleón Sánchez; véase Tomás Guevara, *Las últimas familias y costumbres araucanas*, p. 74.

¹¹¹ *MMG* de 1869, documento anexo D.

¹¹² En ANAMG, vol.536. “Señor General. Después de saludarlo del modo más afectuoso me alegrare que al recibir esta sen cuentre bueno que yo quedo asu disposicion. Señor: el objeto de esta es hacerle saber a Us que aquí en la tierra se an alarmado todos los caciquez respecto a los fuertes que se an hecho en las riberas del Malleco i que la causa de esto son los salteos i muertes como se an hecho i por esto los caciquez tratan que se desocupen i entonces se tranzara una buena paz o en la de no estableceran guerra i que se habanzaran sobre las poblaciones... i tambien digo a Us que toda esta jente que se halla acaballo i que puedo detenerlos que no siga mas adelante el fuego pero es siendo que Us prometa del no hacerle nada a los Arribanos... somos una nacion hermana nasido en un mismo suelo tubiecemos una guerra de matar los unos con otros por no hacer una buen atransaccion i que dirian los españoles si supiecen que los chilenos estaban peliando unos con otros...”.

de fuego, vale decir los bandidos aliados de los indígenas ya que estos las portaban solo muy excepcionalmente¹¹³.

Numerosos ranchos vecinos a Mulchén fueron quemados y la caballada del Granaderos robada por segunda vez desde Chiguaihue; cerca de Cancura murieron lanceados el médico militar Teodoro Morner y su escolta. En los meses siguientes trataron de robar, por tercera vez, los caballos del Granaderos para agudizar la endémica carencia de cabalgaduras en el ejército, dificultando persecuciones y enfrentamientos. En noviembre, tras los malones dados a los caciques amigos Huinca Pinolevi y Catrileo, Pinto envió en su auxilio una columna a cargo del comandante Pedro Lagos; en la meseta de La Centinela, estribaciones orientales de Nahuelbuta, fue envuelta por la caballería mapuche que no la masacró gracias a la pieza de artillería que llevaba consigo. En el año siguiente dos mil indios atacaron de noche los fortines de Perasco, Curaco y Collipulli; en Curaco se luchó cuerpo a cuerpo, dejando los contrincantes numerosas bajas; en Collipulli siete Granaderos fueron pasados a cuchillo, quedando heridos varios otros. Refuerzos recibidos de las bayonetas del 2° de línea, mandadas por Eleuterio Ramírez, pusieron en fuga a los mapuches que volvieron a atravesar el Malleco y, en Hualehuaico, sorprendieron tropas comandadas por el general Pinto en persona, rodeándolas por momentos. Rechazados escaparon hacia el Malleco dejando veinticinco indios muertos y novecientas reses. Dos cívicos murieron en la persecución y numerosos soldados e indios amigos fueron heridos, entre ellos el cacique abajino Huenchullán, que ante la prisión por sospechas de un hijo había optado por sumarse a los chilenos. No tardaron en presentarse nuevamente en Angol tratando –cuarta vez– de robar los caballos del Granaderos, hiriendo algunos soldados, matando a otro y a dos civiles. Si a este inarticulado compendio agregamos los permanentes rumores de ataques masivos podremos acercarnos a la psicosis vivida a orillas del Malleco, explicarnos las deserciones –estimuladas por la carestía o la falta de víveres y equipos protectores de la lluvia y del frío–, la dificultad de hacer nuevos enganches y la perplejidad del *establishment* gubernamental y político.

Como la posición eminentemente defensiva de las tropas alentaba los ataques, el general Pinto insistió en pasar a la ofensiva, autorizada previo mejoramiento de las obras de defensa de los puestos que quedarían a retaguardia. A partir de Chiguaihue y en dirección a Angol fue cavado un ancho foso de 2.200 m de largo y emplazadas dos torres (*blockhouses*), atalayas de 25 m² de base y 8 m de altura, cuyo piso inferior estaba forrado en planchas de hierro de media pulgada de espesor. El segundo piso, además de servir de alojamiento a la tropa, disponía de un balcón volado para la fusilería, coronado por la plataforma giratoria en que descansaba una pieza de artillería. Entre Lolenco y Chiguaihue fue levantada una torre y la otra entre Cancura y Huequén; los ingenieros militares pedían sextuplicarlas para proteger la línea de 40 km de longitud.

Catorce expediciones salieron desde el Malleco arrasando la tierra en todas direcciones hasta más al sur del Cautín e internándose en los Andes. José Bengoa¹¹⁴

¹¹³ ANAMG, vol. 536, oficio de 25 de julio de 1868.

¹¹⁴ Bengoa, *op. cit.*, p. 221.

contabiliza doscientos once mapuches muertos, doscientos dos heridos, cien prisioneros, once mil doscientos setenta y siete vacunos y caballares en poder del ejército, más mil seiscientos sesenta y dos corderos, sin contar los cuadrúpedos consumidos por las tropas durante seis meses de campaña. Las rucas quemadas sumaron “más de 2.000, la mayor parte repletas de cereales para subsistencia”¹¹⁵, siendo destruidas chacras y cultivos. El ejército sufrió treinta y cinco bajas entre muertos y heridos¹¹⁶, cifra demostrativa de la escasa eficacia de los escuadrones mapuches, que enarbolaban banderas rojas en sus lanzas. A estas devastadoras incursiones deben agregarse las enviadas por Cornelio Saavedra desde Purén y Cañete que, coordinadas con las del general Pinto, estrechaban desde el poniente a las tribus abajinas y arribanas, impidiéndoles comunicarse con las costinas.



Odber Heffer Bissett. Grupo de jinetes williche, ca. 1895. Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional.

El general Pinto tenía respuesta para los que criticaban la dureza de la ofensiva, calificada por la prensa de “guerra de salvajes”, de “guerra de exterminio” según vimos en su oportunidad. La convivencia pacífica era imposible dadas las características de los araucanos y tampoco podía batírseles en combate abierto pues lo rehuían sistemáticamente; la única manera de someterles era por hambre. La paz sería posible *después* que la hambruna les extenuara, siendo contrario, por lo mismo, a entrar en las conversaciones que a través de misioneros fronterizos insinuaban a mediados de 1869 los zarandeados arribanos. Con este predicamento viajó a Santiago, dejando en su lugar al coronel José Timoteo González.

¹¹⁵ Lara, *op. cit.*, tomo II, p. 352.

¹¹⁶ Bengoa, *op. cit.*, p. 221.

LAS PACES DE ANGOL.
REGRESO DE ORÉLIE ANTOINE I

Con seguridad el coronel madrugó ese 25 de septiembre de 1869 para cerciorarse de que el destacamento y banda de músicos, formados en tenida de parada en frente de la Intendencia, lucieran más marciales que de costumbre cuando llegaron los caciques acompañados de fray Estanislao María Leonetti a la celebración del acto solemne. Tras meses de ir y venir el infatigable misionero había logrado fueran convenidas las bases de la paz que sellaría el documento pronto a firmarse en Angol, poniendo término a un bienio de combates intermitentes. Al fondo de la sala de despacho de la Intendencia una gran mesa, flanqueada por dos banderas chilenas enarboladas en lustrosos mástiles, estaba dispuesta para la suscripción del documento que autentificaría, como ministro de fe, el juez Amador Fuenzalida. Numerosas sillas esperaban a suscriptores e intérpretes mientras los pobladores, expectantes, llenaban las veredas de las calles por donde avanzarían los temidos caciques en sus cabalgaduras, aderezadas con arreos que despedirían envidiables brillos argentíferos al iluminarlos el sol de la mañana primaveral.

La ceremonia fue breve pues los términos del acuerdo estaban preconvenidos y el documento listo para ser firmado. Es digno de destacarse el candor de su formulismo jurídico, sobre todo en lo concerniente a los poderes de los plenipotenciarios indígenas, como si de su correcto otorgamiento dependiera la exigibilidad de los compromisos a sus representados. Expresaba el preámbulo del acta:

“El día 25 de setiembre de 1869, reunidos en la Sala de Despacho de la Intendencia de la provincia el cacique Quilahueque de Perquenco, por sí y en representación de los caciques José Santos Quilapán, de Chanco, Montri de Perquenco, Calvuco de idem, Curiqueo de Chanco, Epuleo de Collico, Nancuqueo de idem, Leviu de Canglo, Huenchulao de Perquenco, Nahueltripai de Chanco, Quiñenaio del Salto, Curriqueo de Chanco, Culleo de idem, Currui de idem, Curril de idem, Millao de idem, Manuel Leviu de Canglo, Levilao de Huequen, Vutahuenco de Pidenco, Levinao de Pangueco, Huenuvil de Quechereguas, Domingo Melin de Lilpille, Juan Calvuen de Traiguanque, Loncomil de Leveluan, según el poder que más adelante se insertará; y hallándose presentes Nahueltripai, Quinchaleo, Tori, Pichulao y Liquen, expusieron: que deseando poner término al estado de guerra en que nos hallamos comprometidos por seguir los malos consejos de falsos amigos; que reconociendo los crímenes de que nos hemos echo reos en épocas pasadas, vemos que el Gobierno es demasiado indulgente perdonándonos, y que siendo el Gobierno la más firme garantía para asegurar la posesión de nuestros terrenos y demás bienes que nos pertenecen, y que a fin de ponernos al abrigo de las autoridades de la República como verdaderos ciudadanos chilenos, nos comprometemos a respetar y hacer obedecer las siguientes bases como garantía de la paz que nos concede el Supremo Gobierno de la nación”.

Las primeras cláusulas consagraban la obligación de los indios de liberar cautivos y entregar malhechores; su responsabilidad por actos de españoles internados

sin pasaporte extendido por el intendente; la entrega de las armas de los delincuentes. En las siguientes declaraban que respetarían y harían respetar la actual línea del Malleco y todos los demás fuertes y poblaciones que “el Gobierno quisiera establecer en cualquier punto de nuestro territorio que estime conveniente”, obligándose a “no enajenar, hipotecar ni empeñar a ningún particular el terreno que nos pertenece, el que venderemos al fisco exclusivamente”. Y como “condición indispensable para la paz” exigían la fundación de misiones que les “llevaran los consuelos de la religión”, con lo que el documento alcanzaba niveles sublimes de ingenuidad. En garantía del cumplimiento de los compromisos cada cacique entregaría dos hijos pequeños al intendente para que les educara e instruyere cristianamente. El representante gubernamental se obligaba, por su parte, a nombrar jueces de paz para dirimir las disputas entre los naturales, a cuidar de la educación de sus familias, relegar al olvido los ultrajes, salteos y crímenes, “respetar las propiedades, haciendas y familias que actualmente pose[ían]”, y castigar a los españoles que amenazaran sus personas o intereses. Finalizaba el texto con la ratificación de los caciques –por sí y en representación de sus mandantes– de todas las cláusulas del acta, que “quieren que original se eleve a S.E. el Presidente de la República”, firmándola e insertando el poder otorgado a Quilahueque, designado plenipotenciario ante La Moneda¹¹⁷.

El Presidente recibió a Quilahueque, aprobó el convenio e impartió instrucciones tendientes a exigir “la extradición” (sic) de los cautivos, la entrega de los hijos de los caciques y la de los bandidos, compromisos obviamente ignorados por los araucanos, confirmando las suposiciones del general Pinto, de regreso en Angol, que en noviembre escuchó los primeros rumores sobre la presencia del rey entre las familias arribanas, el “mismo francés que el año 1861 pretendiera erigir la Araucanía en monarquía, proclamándose rey de los indios”¹¹⁸.

En efecto, Orèlie Antoine I estaba de regreso en sus dominios e incitaba a sus vasallos a la resistencia y a la guerra, ofreciéndoles auxilio de armas y hombres. En Perquenco, secundado por Quilapán, los había arengado diciéndoles:

“Mi ausencia ha durado siete años y algunos meses, espacio de tiempo que ha sido desdichado para todos; a mi regreso los encuentro cercados por todos los cos-

¹¹⁷ “Yo, el cacique general José Santos Quilapán y los caciques... (los mismo mencionados al inicio del acta) y otros caciques subalternos reunidos en junta...para tratar de arreglarnos con el Gobierno para que nos conceda la paz, hemos convenido unánimemente en comisionar al cacique principal Faustino Quilahueque para que se traslade a la capital a tratar con el Supremo Gobierno. A tal efecto, yo Quilapán, y demás caciques arriba mencionados, le damos todos nuestros poderes para que reciba las disposiciones del Supremo Gobierno y también para que exponga al mismo Gobierno las quejas y reclamos que tenemos que hacer de nuestra parte. En todo lo que el mencionado Quilahueque convenga con el Supremo Gobierno, convenimos y lo aceptamos; prometiendo desde ahora al Supremo Gobierno yo, Quilapán, y demás caciques que, una vez que nos conceda la paz, no volveremos jamás a tomar las armas en su contra ni para hostilizar las poblaciones fronterizas ni sus campos. Por no saber firmar suplicamos que lo hagan por mí y demás caciques ya expresados, el padre Leonetti que convocó la junta y los chilenos que se hallan presentes... Norte de Chanco, a 13 de setiembre de 1869”. En *La paz con las tribus araucanas*, p. 14; véase Navarro, *op.cit.*, tomo II, pp. 70-74

¹¹⁸ *MMG* de 1870, anexo A, documento N° 11, p. 18.

tados por los chilenos; Uds. han sufrido guerras ruinosas. Ahora debemos hacer lo posible por reparar las desgracias que hemos experimentado. En nuestro largo y penoso viaje, he tenido numerosas entrevistas con los indios; yo les he hecho comprender que deben unirse todos para empujar lejos a un enemigo que quiere desposeerlos de sus propiedades y masacrarlos...”¹¹⁹.

En los primeros meses de 1870 la frontera tornó a convulsionarse merced al Rey y a los intentos de Pinto y Cornelio Saavedra por echarle el guante. Persecuciones y amenazas resultaron inútiles para obtener les entregaran el francés, presente, por segunda vez, “entre estos indios halagando sus ya premeditados intentos de sublevación y ofreciéndoles próximos contingentes de buques y soldados”, coincidentes con el ataque en Corral del vapor de guerra *D’Entrecasteaux*¹²⁰. Sus promesas enterraron los acuerdos de paz, si es que los indios tuvieron alguna vez intención de respetarlos, y las noticias de alzamiento tornaron a circular atemorizando a pobladores y soldados, pues corría la voz de una conflagración de arribanos, abajinos, pehuenches, lafkenches y huilliches, es decir, de toda la indiada. Viendo peligrar la frontera del Malleco y los trabajos en la línea del Toltén –había recibido instrucciones de emprenderlos en noviembre de 1869– Saavedra convocó a “parlas” en Toltén y en los llanos de Hipinco, logrando disuadir a importantes caciques de plegarse a la rebelión a que llamaban Quilapán y Orélie.

Las tribus rebeldes fueron objeto de represiones tanto o más demoledoras que las del año precedente, dando pie al monarca para colocar a Saavedra y Pinto al margen de la ley, y a declarar que, aprehendidos, serían sancionados como criminales. No obstante estos alardes los arribanos –aislados tras las gestiones de Saavedra– siguieron evitando enfrentar abiertamente a las fuerzas chilenas, que no tuvieron oportunidad de divisar al rey, esfumado tan misteriosamente como llegara. Tal vez influyó el precio a su cabeza puesto por Saavedra –mencionado con antelación–, recompensa que, tomando en cuenta la codicia de los súbditos, debió decidir al rey a poner a buen recaudo su coronada testa. En julio de 1871 pasó de Buenos Aires a Montevideo, para volver a Francia. Nunca más pisaría tierra araucana, aun cuando cruzó otras dos veces el Atlántico en procura de sus dominios, dejando interrogantes sobre una posible conspiración imperialista de Napoleón III, que, si existió, no dejó rastros¹²¹.

¹¹⁹ Philippe Boiry, Prince d’ Araucanie, *Histoire du royaume d’araucanie (1860-1979). Une dynastie de princes française en amerique latine*, p. 191.

¹²⁰ *MMG* de 1870, anexo B, pp. 55 y 61.

¹²¹ El antecedente más serio acerca de este punto lo entregó el irrecusable testimonio de Abdón Cifuentes, *Memorias*, tomo I, p. 104, a quien el secretario del Consejo de Estado de Napoleón III confidenció en París, en mayo de 1870, que “el emperador había estado dispuesto a prestarle su apoyo (a Orélie)... que en el Consejo se había discutido la necesidad de apoyar las reclamaciones de Orélie y que si se había desistido de ello era por las complicaciones que entonces creaba la expedición a Méjico y la actitud de Estados Unidos después de su triunfo sobre el sur”.

Jorge Edwards Valdés revisó los archivos públicos del Quai d’Orsay sin encontrar indicios comprometedores –“La diplomacia francesa y la aventura de Orélie Antoine I, rey de la araucanía, según los archivos del Quai d’Orsay”, pp. 132-144–. Los empeños de Orélie por montar en Inglaterra una

Fueron tantos y tan continuos los embates a la línea del Malleco que el presidente Pérez ordenó paralizar los trabajos para avanzar de Toltén a Villarrica, destinando las tropas a reforzar las de aquella línea. Y como los ataques, robos y asesinatos (cuarenta civiles fueron muertos en Catrinalal, al norte de Angol) no tuvieran visos de cesar, recurrió por tercera vez al Congreso en julio de 1870 pidiendo autorización para mantener en el Malleco el aumento de fuerzas concedido en dos ocasiones anteriores.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE CORNELIO SAAVEDRA

Seguramente don Cornelio mencionó en su libro que tenía elevada solicitud de retiro absoluto del Ejército¹²² para reforzar ante sus colegas diputados que su futuro no estaba ligado a las recomendaciones en él contenidas. Creía indispensable, desde luego, que el país se decidiera por una ocupación rápida y violenta, o por una lenta y pacífica. Si la primera,

“habría que medir nuestros elementos bélicos por las dificultades naturales que ofrece el territorio enemigo y que es un poderoso medio de acción y defensa en su favor; habría que calcularlos, teniendo en vista, no ya al pobre indio que se atrae con palabras e insignificantes obsequios, sino con el feroz e indomable araucano de las leyendas, que apura todo su valor y todos sus artificios antes de dejarse aniquilar. Entraríamos en Arauco verdaderamente rodeados de enemigos, teniéndonos que guardar, como se dice figuradamente, de cada árbol de cada piedra... Venceríamos en todas partes y poseeríamos la araucanía, es decir, un desierto, por causa del abandono, o un cementerio, por el exterminio, en el que tal vez muchos de los nuestros habrían encontrado su último sitio”.

expedición armada financiada por comerciantes británicos confirmaría la abstención del emperador galo; véase José Miguel Barros, “Orélie Antoine I y una proyectada expedición británica a la araucanía”, pp. 5-18.

¹²² El retiro absoluto no tuvo lugar, pero Cornelio Saavedra dejó el servicio activo pasando a integrar el Cuerpo de Asamblea, un organismo administrativo del Ejército. Cuando el avance se reanudó quedó a cargo del comandante Gregorio Urrutia, *alter ego* de don Cornelio. Poco antes de terminar su mandato Aníbal Pinto encargó al entonces general Saavedra “dirigir los últimos trabajos de la ocupación definitiva de Arauco”, para la que intentó coordinar la campaña de Villarrica y el establecimiento de una línea de fortines en los Andes con las acciones del país vecino, aprovechando de su amistad con el coronel Manuel José Olascoaga –*alter ego* del presidente Julio Argentino Roca–, que, exiliado en Chile, había participado en el adelantamiento al Malleco. Pero el presidente Domingo Santa María se las arregló para marginar a Cornelio Saavedra, por quien, aparentemente, no experimentaba simpatías, (Ravest, *op. cit.*, pp. 138-139).

Uno de los planos incluidos en *Documentos* fue levantado por Olascoaga –buen cartógrafo, autor de un plano de Santiago–, a quien Cornelio Saavedra encargó en 1870 reconocer los caminos entre Valdivia y Villarrica, trayecto en que accedió a los lagos Panguipulli y Calafquén, haciendo un trayecto similar, en parte, al realizado por Pablo Treutler en diciembre de 1859, validando, sin querer, lo expuesto y dibujado por el cuestionado explorador alemán en *La provincia de Valdivia y los araucanos*, Imprenta Chilena, Santiago, 1861.



Tirso Rodríguez. Croquis del valle central de la Araucanía con los caminos seguidos por las divisiones que lo han cruzado, 1870. Sala Medina. Biblioteca Nacional.

“Bajo la condición indispensable de usar [una] táctica mixta de sugerencias amigables y de paz armada” creía practicable, en dos años, la completa reducción con un refuerzo de dos mil quinientos hombres y un gasto de \$2.000.000. Sería una lenta toma de posiciones, tal como se había procedido hasta ese instante, sin que pudiera afirmarse lo contrario debido a algunas “alteraciones accidentales” resultantes de “la distinta manera de ver de los jefes” y de situaciones límites creadas por “la conducta inconsecuente de los indios”. Porque

“no ha sido, ni es, pues, un sistema de exterminio el que se ha planteado en Arauco, como lo han creído algunos, tomando las excepciones por regla; ni tampoco es un sistema de paz desarmada que se funda indiscretamente en las promesas de los salvajes, y llega hasta la tolerancia de sus crímenes, como lo han imaginado otros, atribuyendo a lenidad o falta de energía, lo que no es sino un procedimiento justo y humanitario tratándose con gentes ignorantes, casi irresponsables: un procedimiento esencialmente obligatorio para nosotros que poseemos la fuerza mayor en todo sentido”.

Ese predicamento –enfaticó– había permitido que un millón ciento un mil seiscientos hectáreas quedaran a salvo de ser devastadas por fuerzas indígenas medianamente organizadas. De esa cifra ciento veinticinco mil habían regresado a sus propietarios chilenos; una cantidad similar había sido comprada a los naturales; aproximadamente doscientas sesenta mil hectáreas permanecían en manos de tribus amigas y el resto eran terrenos baldíos que podían venderse o destinarse a colonización. No sólo eso: veintitrés posesiones, de las cuales diez ya eran poblados de cierta importancia (Negrete, Mulchén, Angol, Lebu, Queuli, Toltén, Chiguaihue, Collipulli, Cañete y Purén), se alzaban en lugares donde antes no alcanzaban las órdenes del Gobierno. En la baja frontera, los edificios fiscales (cuarteles, oficinas, hospitales, escuelas) ocupaban 16.087 m² y había 1.132 m de puentes construidos, uniendo 229 km de nuevos caminos. En Lebu, Toltén y Cañete trescientos veintinueve niños de ambos sexos recibían educación en 6 escuelas, obteniéndose otros beneficios considerables como, por ejemplo, el control ininterrumpido de la costa entre Concepción y Valdivia, freno a eventuales apetencias foráneas, y la asimilación de las familias mapuches que permanecían en los territorios ocupados.

Si no se autorizaba al Presidente a mantener las tropas de refuerzo en la nueva frontera todo lo anterior habría sido un esfuerzo estéril, auguró Cornelio Saavedra. “La disyuntiva es, pues, de fierro: o conservamos, o perdemos todo”. Y al dar cima a sus conclusiones manifestó que con la documentación trascrita y las opiniones vertidas creía haber demostrado ser innecesario “exterminar a los indios” para reducirlos a la obediencia; que existían suficientes elementos para hacer “esta conquista de verdadera civilización sin exponer al país a sacrificios cruentos, y sin derramar inútilmente la sangre de enemigos que no pueden hacernos competencia en los campos de batalla”.

“Por mi parte –señaló–, yo no necesito agregar a mis modestos antecedentes de soldado la triste gloria de exterminar, con nuestro brillante ejército, hordas

desorganizadas y estúpidas que el año 68 en el Malleco, antes de concluidas las fortificaciones, no se han atrevido a atacarnos en número cinco veces mayor en campo raso”¹²³.

Don Cornelio respiraba por la herida. Veía peligrar la obra a que había consagrado los últimos once años de su vida, y su culminación, la línea del Toltén con Villarrica en ella, dejada de lado por el repliegue al Malleco de las tropas que abrían la ruta. Sabía, sobradamente, que si esas hordas “desorganizadas y estúpidas” escabullían los enfrentamientos a campo traviesa, sin valerse de su superioridad numérica, no era por cobardía. Carentes de armas de fuego debían aprovechar las ventajas ofrecidas por la geografía austral a la guerrilla, a la emboscada, a la sorpresa, única modalidad de combate en que podía relativizarse la inferioridad de los recursos bélicos.

La autorización solicitada por el Ejecutivo para mantener reforzada por otros quince meses con mil quinientos efectivos la línea del Malleco fue aprobada en la Cámara por cuarenta y siete votos a favor y veinte en contra, y antes de finalizar agosto de 1870 regía como ley de la república. Faltaban todavía trece años para la completa pacificación, conquista, ocupación o como desee llamarse el proceso de incorporación de las tierras ultra Biobío a la institucionalidad chilena. Concluido que fue, el tratamiento dado por el Estado a las tierras puestas a su alcance y las políticas seguidas con sus moradores y descendientes han sido siempre materia de discusión.

Pero hasta los últimos ocho o nueve años la violencia no retornaba a los campos del viejo Arauco.

Agricultores han visto incendiadas sus casas, galpones, lecherías, vehículos y sembrados; empresas forestales han sufrido la destrucción de sus maquinarias y camiones, e inversionistas de la baja frontera han visto consumidos por el fuego desarrollos turísticos llamados a dar trabajo y traer progreso. Motivo: recuperación de tierras “usurpadas” en algún momento del proceso de ocupación, o posteriormente, las que “conas” encapuchados y sin lanzas, pero portando subametralladoras, ordenan a sus propietarios abandonar... enajenar a organismos gubernamentales para ser distribuidas a ciertas comunidades indígenas.

No es posible deshacer la historia de Arauco, ninguna, en realidad. Puede y podrá ser interpretada miles de veces pues las exégesis historiográficas no pasan en autoridad de cosa juzgada. Los que no admiten nuevas lecturas son los derechos adquiridos por prescripción, institución cuyo irrespeto puede abrir cauces que permitirían escribir varios ensayos.

¹²³ *Documentos*, pp. 236-244, 248 y. 260.

BIBLIOGRAFÍA

- Amunátegui, Domingo, *Archivo Epistolar de don Miguel Luis Amunátegui*, Santiago, Universidad de Chile, 1942.
- Archivo Cornelio Saavedra, Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.
- Archivo Manuel Montt, Archivo Nacional de Chile.
- Archivo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional de Chile.
- Archivo Ministerio del Interior, Archivo Nacional de Chile.
- Barros, José Miguel, “Orélie Antoine I y una proyectada expedición británica a la araucanía”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 76, Santiago, 1964.
- Bengoa, José, *Historia del pueblo mapuche (siglos XIX y XX)*, Santiago, Ediciones Sur, 1985.
- Boiry, Philippe, Prince d’ Araucanie, *Histoire du royaume d’araucanie (1860-1979). Une dynastie de princes française en amerique latine*, Paris, S. F. A., 1989.
- Casanueva, Fernando, “Indios malos en tierras buenas. Visión y concepción del mapuche según las elites chilenas del siglo XIX”, en Jorge Pinto (editor), *Moderización, inmigración y mundo indígena, Chile y la araucanía en el siglo XIX*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1998.
- Cifuentes, Abdón, *Memorias*, Santiago, Editorial Nascimento, 1936.
- Cruz, José María de la, *Memoria que a S. E. el Presidente de la República pasa el señor general de división don..., observando lo que en noviembre de 1861 presentó al supremo gobierno el señor coronel don Pedro Godoy con motivo del pensamiento de realizar la ocupación del territorio araucano*, Santiago, Imprenta Nacional, 1870.
- Discusión sobre autorizar al Presidente de la República para mantener 1.500 hombres e invertir 500.000 pesos en las operaciones de Arauco*, Santiago, Imprenta Nacional, 1870.
- Domeyko, Ignacio, *Araucanía y sus habitantes*, Santiago, Imprenta Chilena, 1845.
- Donoso, Ricardo y Fanor Velasco, *Historia de la constitución de la propiedad austral*, Santiago, 1928.
- Edwards Valdés, Jorge, “La diplomacia francesa y la aventura de Orélie Antoine I, rey de la araucanía, según los archivos del Quai d’Orsay”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 73, Santiago, 1965.
- Encina, Francisco, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1970.
- Eyzaguirre, Rafael, *Civilización y legislación indígena desde la independencia hasta nuestros días*, Santiago, Imprenta Moderna, 1932.
- Figuroa, Pedro Pablo, *Historia de la revolución constituyente (1858-1859)*, Santiago, Imprenta Victoria, 1889.
- Fondo Varios, Archivo Nacional de Chile
- Gay, Claudio, *Historia física y política de Chile*, 2ª ed. Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Biblioteca Nacional Biblioteca de la Construcción de Chile, 2007, vols 1-8.
- Gobierno de Chile, *Memorias de los ministros de Guerra, Interior y Hacienda*

- Godoy, Pedro, *La conquista de Arauco. Proyecto presentado al gobierno por el coronel don... y dedicado al señor general don Manuel García, ministro de estado en los departamentos de guerra y marina*, Santiago, Imprenta Nacional, 1862.
- Guevara, Tomás, *Historia de la civilización de la araucanía*, Santiago, Imprenta y Litografía Barcelona, 1902.
- Guevara, Tomás, *Las últimas familias y costumbres araucanas*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1913.
- González Echeñique, Javier, “El gobierno chileno y el concepto misionero del estado”, en *Historia*, N° 5, Santiago, 1966.
- La paz con las tribus araucanas*, Santiago, Imprenta la República, 1869.
- Lara, Horacio, *Crónica de la araucanía*, Santiago, Imprenta de El Progreso, 1889.
- Leiva, Arturo *El primer avance a la araucanía. Angol 1862*, Temuco, Ediciones de la Universidad de la Frontera, 1984.
- León, Leonardo y Sergio Villalobos, “Tipos humanos y espacios de sociabilidad en la frontera mapuche de Argentina y Chile, 1800-1900. Propuesta de investigación”, en Leonardo León *et al.*, *Araucanía: la frontera mestiza, siglo XIX*, Santiago, LOM Ediciones, 2003.
- León, Leonardo, *Maloqueros y conchavadores en araucanía y las pampas*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1991.
- Mazzei, Leonardo, “Trayectorias empresariales en la región de Concepción en el siglo XIX. El caso de José Ignacio Palma Barriga” en Jorge Pinto (comp.) *Modernización. inmigración y mundo indígena*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1998.
- Navarro, Leandro, *Crónica militar de la conquista y pacificación de la araucanía desde el año 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional*, Santiago, Imprenta y Encuadernación Lourdes, 1909.
- Neruda, Pablo, *Canto General*, Ciudad de México, Imprenta Juárez, 1950.
- Olascoaga, Manuel J., *La conquista del desierto proyectada y llevada a cabo por el exmo. ministro de la guerra y marina, general D. Julio A. Roca*, 2ª ed., Buenos Aires, Oswald y Martínez, 1881.
- Parentini, Luis y Patricio Herrera, “Araucanía maldita” y “Los afuerinos y su impacto en la penetración de Araucanía, 1860-1883”, en Leonardo León *et al.*, *Araucanía: la frontera mestiza, siglo XIX*, Santiago, LOM Ediciones, 2003.
- Pinto, Jorge, *La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.
- Pinto, Jorge, “La araucanía, 1750-1850. Un mundo fronterizo en Chile a fines de la colonia y comienzos de la república”, en Jorge Pinto (comp.), *Modernización, inmigración y mundo indígena, Chile y la araucanía en el siglo XIX*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1998.
- Pinto, Jorge, “Integración y desintegración de un espacio fronterizo” en *Araucanía y pampas. Un mundo fronterizo en América del sur*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1996.

- Pinto, Jorge, “Del antiindigenismo al proindigenismo en Chile en el siglo XIX”, en Jorge Pinto (comp.), *Del discurso colonial al proindigenismo. Ensayos de historia latinoamericana*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1996.
- Ravest, Manuel, *Ocupación militar de la araucanía, (1861-1883)*, Santiago, Editorial Licanray, 1997.
- Ruiz-Esquide, Andrea, *Los indios amigos en la frontera araucana*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas Museos y Archivos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Colección Sociedad y Cultura, 1993, vol. IV.
- Smith, Edmond Reuel, *The araucanians or, notes of a tour among the indian tribes of southern Chili*, New York, Harper & Brothers Publishers, 1855.
- Subercaseaux, Bernardo, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 2007, tomo IV: Nacionalismo y cultura.
- Treutler, Paul *La provincia de Valdivia y los araucanos*, Santiago, Imprenta Chilena, 1861.
- Turner, Frederick Jackson, *The frontier in american history*, Harry Holt and Co., New York, 1920.
- Varas, Antonio, *Informe presentado a la cámara de diputados por el visitador judicial de la república, don Antonio Varas*, Santiago, Imprenta Belin y Ca., 1849.
- Vicuña Mackenna, Benjamín, “Discursos parlamentarios”, en *Obras completas*, Santiago, Universidad de Chile, 1939, tomo XII.
- Vicuña Mackenna, Benjamín, *Historia de los diez años de la administración de don Manuel Montt*, Santiago, Imprenta Chilena, 1862.
- Villalobos, Sergio, “Tres siglos y medio de vida fronteriza” y “Tipos fronterizo en el ejército de arauco”, en Sergio Villalobos *et al.*, *Relaciones fronterizas en la araucanía*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982.
- Villalobos, Sergio, “Guerra y paz en la araucanía: periodificación”, en Sergio Villalobos y Jorge Pinto (comp.), *Araucanía. Temas de historia fronteriza*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1985.
- Villalobos, Sergio, *Los pehuenches en la vida fronteriza*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica de Chile. 1989.
- Villalobos, Sergio, *La vida fronteriza en Chile*, Madrid, Editorial MAPFRE S.A., 1992. Obra reeditada parcialmente con el título *Vida fronteriza en la araucanía. El mito de la guerra de Arauco*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1995.

DOCUMENTOS RELATIVOS

A LA

OCUPACION DE ARAUCO

QUE CONTIENEN LOS TRABAJOS

PRACTICADOS DESDE 1861 HASTA LA FECHA

POR EL CORONEL DE EJÉRCITO

D. CORNELIO SAAVEDRA

I DEMAS ANTECEDENTES QUE PUEDEN CONTIBUIR
A ILUSTRAR EL JUICIO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS EN
LA PRÓXIMA DISCUSION SOBRE EL ULTIMO
PROYECTO DEL EJECUTIVO



SANTIAGO
IMPRESA DE LA *LIBERTAD*
Calle de los Huérfanos, núm, 19 Q

— 1870 —

INTRODUCCIÓN

Las diversas opiniones que he oído expresar en la Cámara, tanto por los miembros de la comisión de guerra, como por algunos otros señores diputados, referentes a las operaciones del gobierno en Arauco, con motivo del último proyecto de ley presentado por el Ejecutivo para conservar los 1.500 hombres de aumento del ejército permanente e invertir 500.000 pesos en su sostenimiento y demás trabajos militares que se ejecutan en aquel territorio, me han sugerido la idea de ofrecer una recopilación de todos los documentos que manifiestan cuanto se ha hecho y discutido tendiente a la reducción de los rebeldes indígenas, desde el año de 1861 hasta la fecha. Creo indispensable el conocimiento de tales antecedentes para a los que deseen formarse un juicio cabal en este asunto, economizando el tiempo para las discusiones, y apreciar en su verdadero valor el pensamiento del gobierno; ya sea para aceptar su indicación, o ya por si algunos señores miembros de dicha cámara, que tan interesados se muestran en resolver esta importante cuestión, desean emitir nuevas ideas o proyectar nuevos planes.

Suponiendo que, en este sentido, pudiera también estimarse mi opinión particular, en vista de la iniciativa que me ha cabido en los mencionados trabajos y como ejecutor que he sido de ellos en el sistema de ocupación que se ha seguido desde la indicada fecha, he agregado al fin de esta improvisada publicación algunos apuntes sobre operaciones posteriores, y otras consideraciones generales que tengo el gusto de someter al buen criterio de mis honorables colegas. Puedan ellas, nacidas de la experiencia, servir de base para precisar sus opiniones.

CORNELIO SAAVEDRA

DOCUMENTOS
SOBRE
LA OCUPACIÓN DE LA ARAUCANÍA

MINISTERIO DE GUERRA
Nº 613

Santiago, 7 de octubre de 1861

Para concurrir a las Cámaras pidiendo la autorización necesaria a fin de disponer de algunas sumas que deberán invertirse en los gastos que demande la realización del pensamiento del gobierno de adelantar la línea de frontera, conviene que V.S. remita a este ministerio a la mayor brevedad posible una nota en que se desarrolle dicho pensamiento con todos los detalles que hagan notar su utilidad, acompañando el respectivo croquis de las localidades.

Dios guarde a V.S.

MANUEL GARCÍA

Al intendente y comandante general de armas de Valparaíso.

COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS

Valparaíso, 11 de octubre de 1861

Señor Ministro:

Cumpliendo con lo ordenado por V.S. en la nota 7 del actual, N° 613, someto a la consideración del supremo gobierno las bases que a mi juicio deben servir para la reducción del territorio araucano y su incorporación al resto de la república. Esta exposición no es más que la repetición de las múltiples conferencias que con S.E. el señor Presidente y con V.S. he tenido sobre el particular.

Dispuesto como estoy a realizar el plan que propongo, espero sólo la resolución del supremo gobierno para abandonar este puesto y pasar a tomar el mando del ejército de operaciones de la frontera, a fin de no retardar los trabajos, que creo oportuno iniciar en el próximo mes de noviembre.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Al señor ministro de Estado en el Departamento de Guerra.

CONSIDERACIONES A FAVOR DEL AVANCE DE NUESTRAS FRONTERAS EN EL TERRITORIO INDÍGENA, Y DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA LÍNEA SOBRE EL RÍO MALLECO

1º. RESEÑA DE LA SITUACIÓN DE LA ALTA FRONTERA

Desde que en el siglo pasado se estipuló reconocer como línea divisoria entre los españoles y los indígenas el río Biobío, bien poco se ha avanzado en la obra de la reducción y la civilización de los araucanos. La falta de un plan sistemático y seguido con fe y constancia ha hecho por otra parte infructuosos los esfuerzos individuales y las conquistas del comercio y de la civilización. Reducidos los elementos puestos en acción, a las misiones mal combinadas y servidas en su generalidad e impotentes por sí solas, ha ido postergándose indefinidamente el gran pensamiento de nuestra integridad nacional. Basta recordar que por estos medios no se ha contenido, sino por cortos intervalos, la lucha a muerte entre las dos razas, sin que hasta ahora se haya extinguido el profundo antagonismo que las divide, y sin que una sola de esas misiones haya servido siquiera como fundamento de una población. La relajación siempre es la misma, y ninguna de las ventajas de la civilización ha podido afianzarse en aquel territorio por medio de las misiones. En los primeros tiempos de la Conquista, un reducido número de españoles con escasos elementos pudieron, sin embargo, obrar con más eficacia por medios combinados y enérgicos, que dieron en cortos años resultados portentosos y que aún admiramos. Las misiones, la fuerza y el comercio, garantizado por una autoridad vigorosa, pudieron asimilar poblaciones heterogéneas y fundar una nación en un territorio extenso, poblado de enemigos, y con un corto número de hombres civilizados y resueltos. Los resultados de la experiencia permiten ahora optar entre los diversos sistemas que pueden emplearse para llegar a un fin tan deseado, al que se han consagrado tantos esfuerzos como heroicos sacrificios.

Tomando como punto de partida la época de nuestra emancipación política, vemos sucederse los mismos efectos por causas idénticas. La fuerza militar, imponiendo respeto a la barbarie y dando garantías al comercio, conquistó al sur

del Biobío, que era antes la línea respetada, el punto de Negrete, que fue en 1840 un reducido y mal formado fuerte, pero que llegó a ser una población de más de 1.500 habitantes. En donde han obrado las misiones, los resultados no han sido más felices que en otra época, ni aun para facilitar siquiera el comercio y la franca comunicación con los indígenas. El misionero cree comprometida su seguridad y lo que él llama su influencia, si muestra un trato amistoso y cordial con la raza civilizada; es, más que un propagador del evangelio, un prisionero sometido a los caprichos y hábitos singulares del salvaje.

El pueblo de Negrete, guarnecido por una pequeña fuerza, fue desarrollándose poco a poco, extendiendo la población a los campos inmediatos y fomentando la industria agrícola y el comercio que, en no poca extensión, se ha hecho hasta los últimos años. Se veían ya al sur del Biobío, en la alta frontera, fundos extensos trabajados y cultivados, y en el año 1858 ascendía, según los cálculos más prudentes, a más de 14.000 el número de pobladores rurales españoles, aumentando incesantemente por la creciente emigración de otras provincias. Empezaba también a realizarse, en no reducida escala, la absorción de la raza indígena por la civilizada, y muchos naturales entraron en la vía de la civilización y del trabajo.

Los desgraciados acontecimientos que se han sucedido desde 1859 hasta la fecha han destruido la obra comenzada bajo tan lisonjeros auspicios y restituido la frontera al estado de inseguridad y desolación que tenía antes de 1835. En la población de Negrete, reducida a cenizas por el fuego de los bárbaros, arrasadas las habitaciones, bodegas y demás trabajos realizados, robados los ganados e incendiadas las sementeras, los pobladores se vieron en la imperiosa necesidad de abandonar un territorio en que podían ser víctimas de la saña cruel de los naturales, que jamás han respetado ni a las personas ni las cosas que puedan llevar el sello de la civilización. El aniquilamiento de la frontera y el desaliento de los espíritus serán el resultado preciso de aquellas depredaciones repetidas día por día, si el supremo gobierno no procede a la protección de las vidas y las propiedades, y no adopta medidas de seguridad más radicales y estables que las que hasta ahora se han tomado. Las otras poblaciones de la línea de frontera no corrieron poco riesgo de seguir la suerte de Negrete, y sin las escasas guarniciones militares que en ellas se sostenían, los araucanos, para nuestra vergüenza, habrían conquistado por la desolación una parte del departamento del Laja.

Tan pronto como lo permitió el orden público, amenazado en otros puntos de la República, el supremo gobierno entró a reprimir la sublevación de los indígenas por dos campañas consecutivas llevadas hasta el Imperial, las cuales han dado los resultados que siempre han producido estas operaciones. Nuestro ejército, victorioso en todas partes, ha recorrido la Araucanía, sin llegar a encontrar jamás organizado a un enemigo que se oculta en los bosques para aprovechar los momentos favorables que la casualidad le presente. Escarmentando, sin embargo, en todos los encuentros, y restituidas nuestras fuerzas a sus posesiones, aquellos han quedado en la misma posibilidad y libertad de asaltar a los pobladores indefensos y robar sus animales y cosechas. La situación es, pues, deplorable a este respecto. No hay quien pueda, en tal inseguridad, aventurar lo que ayer le quedó por perder. La

industria y el comercio se han extinguido en esas localidades, y la población misma que podía servir de refugio ha quedado reducida a escombros y cenizas, los propietarios desposeídos y los bárbaros enseñoreándose de sus últimas conquistas sobre nuestra civilización. El gobierno podrá comprender mejor esta situación, y la suma dificultad de que se mejore por los esfuerzos particulares, con una breve descripción del terreno y de los puntos ocupados por las guarniciones ordinarias.

El llano que se extiende al sur del Biobío, adecuado por su buena calidad para los trabajos de la agricultura, es el que en una parte no pequeña contenía antes del año 1859, a los 14.000 pobladores y los muchos fundos cultivados en el territorio indígena, perteneciente a españoles. Los fuertes militares son en la actualidad el de Nacimiento, San Carlos, Los Ángeles y Santa Bárbara, el primero al poniente del Vergara y los demás al norte del Biobío. Por consiguiente, estando la fuerza militar a la retaguardia de los nuevos pobladores y separada por un río caudaloso, no podrá ser eficaz ni oportuna su protección; cuando más alcanzará a ejercer una influencia moral, muy débil sin embargo, para contener a los indios en sus depredaciones. No obstante, una confianza exagerada en la tranquilidad de los araucanos aglomeró en aquellos terrenos a muchas personas y capitales, que se perdieron en un día de desolación. El pueblo de Negrete, fundado al sur del Biobío, poseía el único fuerte que podía prestar en un corto radio algunas seguridades, y ésta es la causa por la que ese pueblo llegó a reunir más de 1.500 habitantes, ocupados del comercio y de la agricultura.

Por esta sucinta descripción se comprenderá fácilmente que mientras no se adopte un plan mejor concebido y sostenido, será imposible obtener el progreso de aquella parte de la república y la reducción y civilización de los indígenas; podrán conseguirse resultados precarios y transitorios, pero nunca permanentes y radicales. Con este convencimiento y con la experiencia de algunos años, adquirida en presencia de los sucesos y de las localidades, puedo proponer al supremo gobierno un sistema a este respecto, con la certidumbre de alcanzar el fin que se desea por medios de fácil aplicación, poco costosos, y seguros en sus resultados.

El sistema que expondré no es nuevo, ni desconocido a toda persona que ha estudiado, con interés y patriotismo, y en vista de las localidades, el medio de integrar la república en su territorio natural. Muchas son las personas notables que han revelado, al público unas y otras al supremo gobierno y aun al Congreso, las mismas ideas que yo no hago más que corroborar después de examinar la frontera en diversas y variadas situaciones, y conocer el carácter de los indígenas.

2º. LÍNEA DEL MALLECO

El sistema de civilización y reducción de los indígenas, que someto a la alta consideración del supremo gobierno, consiste: 1º en avanzar la línea de frontera hasta el río Malleco; 2º en la subdivisión y enajenación de los terrenos del Estado comprendidos entre el Malleco y el Biobío; 3º en la colonización de los terrenos que sean más aptos. Examinaré, con la extensión que me permitan los estrechos límites de esta comunicación, cada uno de dichos puntos por su orden.

El río Malleco, aunque tiene un caudal de agua menor que el Biobío, presenta ventajas incontestables y reconocidas ya por personas competentes, para una línea de fácil defensa contra los indios. En vista del plano, se comprende que su situación se presta también a la protección de todos los grandes intereses comprometidos hoy indefinidamente. Naciendo de la cordillera se une al Vergara en Angol, como a once leguas al sur de la línea actual, y comprende un área de terreno entre ambas líneas que no bajará de trescientas cincuenta mil cuerdas cuadradas. Las altas barrancas que forman su caja, en casi todo su curso, dejan sólo franco paso por cinco o seis puntos, que también pueden inhabilitarse, a poca costa algunos de ellos. Construyendo, pues, cinco fuertes en los puntos en que se puede atravesar el Malleco, se dejaría casi en una completa incomunicación a las fuerzas indígenas organizadas. Si pudiera ser practicable en otros puntos el tránsito, no lo sería, sin duda, por grupos de alguna consideración, ni sería posible que éstos lo intentasen, por la natural desconfianza del salvaje, sabiendo que dejaban fuerzas enemigas a retaguardia. El Biobío para el indio es un pequeño obstáculo, pues lo salva a nado, y no es siempre fácil cortarlo en su retirada. Los nuevos fuertes corresponderían a los de Nacimiento, Negrete, San Carlos y Santa Bárbara, y no exigirían, una vez establecida la nueva línea, más tropa de guarnición que la que cubre el servicio en las plazas actuales, salvo los dos primeros años, en que convendría inspirar plena confianza a los habitantes y a la misma tropa y hacer más poderosa y eficaz su influencia en el ánimo de los indígenas.

El establecimiento de esta línea no demanda, por otra parte, sacrificio de importancia. El supremo gobierno conoce lo que es un fuerte de defensa en la frontera, y el poco costo de los cuarteles que habría que construir para la comodidad de la tropa. Todas estas obras, como las que aconsejen la experiencia y progreso de las poblaciones que se formen en cada plaza, se harían con la misma fuerza, que, consagrada exclusivamente a conservar su puesto y a prestar auxilio a los demás fuertes, tendría tiempo sobrado para el trabajo. Con este arbitrio y llevando elementos de construcción con las divisiones que habían de tomar posesión de los márgenes del Malleco, las obras de seguridad pueden estar concluidas en poco tiempo, y los cuarteles antes de la mala estación. Las operaciones militares dirigidas sólo a conseguir este propósito no presentarían riesgos ni dificultades; y es por otra parte probable que, tentando medios amistosos con los jefes principales de los indios, cooperen muchos de éstos a la ejecución del plan propuesto, según datos que he podido recoger recientemente. Si la táctica del indio ha burlado en otras ocasiones los esfuerzos de nuestras tropas, huyendo a su vista para reorganizarse en otra parte, y esperando un momento oportuno para sorprender o hacer excursiones rápidas sobre puntos poco vigilados; adoptando ahora un plan defensivo, evitando el desorden y cansancio que producen marchas precipitadas y constantes, y ocupando sobre todo posiciones como las que propongo, se encontraría el salvaje impotente para embarazar los trabajos que han de incomunicarlo con el territorio poblado por los habitantes civilizados. Es de notar además que los indígenas, desalentados por el resultado de las luchas pasadas y en la necesidad urgente de proveer a la conservación de sus ganados y a la suya propia, no han de encontrarse bien dispuestos para una nueva campaña.

Entre el Biobío y el Malleco existen hoy muy pocos habitantes indígenas, y aun en 1858 no pasaban de 500, según la estimación hecha por personas conocedoras de aquellas localidades; estando ya muchos asimilados con la raza civilizada. Es tanto más probable obtener arreglos amistosos para el establecimiento de la nueva línea, cuanto que pueden encargarse personas de influencia entre los indígenas y hacer así más fácil y más económico todo procedimiento para alcanzar este fin.

Resguardado el territorio situado al norte del Malleco por la nueva línea, los antiguos propietarios y pobladores, y otros muchos nuevos, irían en poco tiempo a fomentar el comercio y la industria y dar vida a los pueblos que han de formarse bajo la protección de los fuertes. Éste ha sido el origen de las actuales poblaciones de la frontera, y, no lo dudo, las mismas causas producirían hoy iguales efectos. Una guarnición de cien o doscientos hombres lleva consigo a muchos especuladores al menudeo, que expenden los artículos de consumo y ensanchan poco a poco su comercio sobre los indios. Por otra parte, el estímulo del trabajo en terrenos de poco precio lleva a muchos agricultores, que van estableciéndose de un modo permanente en el transcurso de pocos años. Los individuos de tropa retirados del servicio que ven facilidad de ganar cómodamente la subsistencia para su familia, son otros tantos pobladores que acrecentarán la producción y el consumo. Las condiciones ventajosas, como la buena calidad de los terrenos, son también motivos que aseguran este desarrollo. El río Vergara, de fácil navegación hasta Angol, presenta una expedita comunicación y facilidades para el comercio con los pueblos de Nacimiento y Concepción; y además, el transporte de los frutos puede hacerse cómodamente por terrenos planos y abiertos aun desde puntos distantes. A estos motivos de fomento pueden agregarse las misiones que habrán de establecerse, más que en puntos aislados en el recinto de las poblaciones, para atender al servicio del culto y a las necesidades espirituales de los habitantes cristianos, sin que dejen de tener ocasión de ejercer su misión con los indígenas convertidos a los hábitos civilizados, y propender a la educación por medio de las escuelas primarias, cuando sea oportuno.

Respecto a la tropa, dos clases de estímulos pueden adoptarse; o bien se dona una extensión de terreno a los que hayan de radicarse en aquellos puntos, o bien se fija un sistema gradual de sueldos por cuatro o cinco años, que consistirá en darles una extensión de tierra para su cultivo, y en el primer año sueldo íntegro, en el segundo dos tercios, en el tercero una mitad y en el cuarto un tercio, para que en el quinto se hallen en aptitud de consagrarse exclusivamente a su trabajo y proveerse por sí de los medios de subsistencia, con la obligación de presentar servicios militares en los casos urgentes, o quedar en calidad de milicianos por el espacio de cinco años. Este temperamento deberá adoptarse sólo con los que lo soliciten.

El comercio, como agente poderoso que debe obrar en la consecución del objeto propuesto, puede hacerse servir con eficacia y en poco tiempo. El comercio con los indios en manufacturas, licores y principalmente en plata, ha sido, en los años que precedieron a los sucesos de 1859, muy importante, haciéndose un cambio ventajoso de cereales, lanas y animales. Establecida la línea del Malleco y restringido el comercio de los indios a las plazas fronterizas, con prohibición de hacerlo en otra

parte, se atraería a ellas a centenares de personas que se han consagrado especialmente a esta ocupación; y es de esperar que los mismos araucanos recibieran mayor provecho de un sistema así establecido en sus relaciones con los españoles.

Las plazas de Malleco, colocadas unas de otras a una distancia de dos leguas más o menos y comunicadas por caminos fáciles, pueden prestarse pronto auxilios en los casos necesarios, dándose señales por medio de piezas de artillería de grueso calibre. Estas mismas señales servirían de aviso a los habitantes de los campos para buscar la protección y seguridad de sus vidas e intereses en los puntos militares más inmediatos; esos mismos pobladores robustecerían las guarniciones militares, haciendo así más imposibles las depredaciones de los salvajes.

Si llevado a su total realización este pensamiento da los resultados que todos prevén, en dos o tres años más, puede seguir avanzando la línea de frontera hacia el sur, partiendo de la costa, y así sucesivamente hasta que haya desaparecido la actual anomalía de existir un territorio chileno al cual no alcanza el imperio de la constitución y de la leyes de la república, y concluya para siempre el antagonismo entre las dos razas, por la civilización de los bárbaros. El supremo gobierno habrá hecho un bien de alta trascendencia para el porvenir, dando inmediato principio a la ejecución de este plan, y remediará en cuanto es posible la miseria a que ha quedado reducida una parte bien considerable de la provincia de Arauco, víctima desde 1859 de las expoliaciones y asesinatos cometidos por los indios.

3º. ENAJENACIÓN DE LOS TERRENOS DEL ESTADO

La enajenación de los terrenos baldíos o fiscales que existen entre el Biobío y el Malleco no sólo concurriría al fin antes dicho sino que indemnizaría al Estado por los gastos que le demanda el afianzamiento de la seguridad de la frontera.

La importancia de esta medida es fácil de comprender. Subdivididos los terrenos en hijuelas de 500 a 1.000 cuadradas, y enajenadas en pública subasta, habría muchos interesados, halagados por el bajo precio o por la comodidad del pago, si las ventas hubieran de hacerse a censo redimible de un cuatro por ciento en el todo o parte, o a plazos, y finalmente por la garantía que ofrece el vendedor. El interés individual haría que en pocos años esos pequeños fundos se poblasen y cultivasen, y entonces no habría posibilidad de que fuesen amagados ni perturbados en sus labores. La protección de las fuerzas a vanguardia, la población acrecentada y los fundos deslindados y cerrados pondrían muchos obstáculos insuperables a los indios, si alguna vez pretendiesen tentar fortuna. La enajenación de cada hijuela convendría que se hiciese bajo condiciones convenientes, para que se asegurase en el menor tiempo posible la estabilidad de las ventajas que este sistema ha de producir, y se afianzase la reducción de los indígenas y la integridad del territorio.

Tales condiciones podrían consistir:

1º en que los compradores cerrasen con fosos sus propiedades donde lo permitiese el terreno, en el término de dos años;

2º en que dentro del mismo término trabajasen su habitación y

3º en que tuviesen, en dos años más, una posesión para cada inquilino, arrendatario o sirviente por cada cien cuabras.

Otras industrias favorecidas por la agricultura y el comercio irían también en poco tiempo a cooperar a la acción civilizadora de todas las demás causas enunciadas, y el departamento de Nacimiento en esta parte sería conquistado a la barbarie, sin necesidad de una guerra destructora.

Para conseguir tan útiles resultados y facilitar al supremo gobierno los medios de adoptar resoluciones prontas y seguras, conviene que, tan pronto como se establezca la nueva línea, se mensuren hijuelas y tasen los terrenos vacantes por ingenieros militares, que pueden formar parte de la división que tome posesión del Malleco. Calculada la extensión de este territorio en 350.000 cuabras cultivables, pueden estimarse en más de 200.000 las que no son poseídas legalmente y a las que el fisco tendría un derecho expedito. De éstas convendría dejar una parte considerable para colonias y para distribuirlas entre los individuos del ejército, según lo expuesto anteriormente. El precio de cada una cuadra, adoptando un término medio, no bajará de cuatro pesos y por consiguiente el erario nacional puede procurarse una renta anual no despreciable. Si se toma en cuenta la mayor producción y que todos los fundos que se enajenen pagarán una contribución territorial, puede afirmarse, sin temor de aventurar un juicio exagerado, que el Estado reembolsará sus gastos y obtendrá nuevas fuentes de riqueza para su erario, de que carece al presente, aun en el caso de que las operaciones militares y la construcción de fuertes y cuarteles no fuese tan económica como lo he propuesto.

La influencia que la explotación de aquel territorio ejercerá sobre el comercio en general del sur y aun del extranjero, será notable en sus inmediatos resultados, por la facilidad de los transportes y el moderado costo de la producción.

En los años que precedieron al 59 se sustentaba un comercio ya muy extenso, y cuya paralización ha sido sentida en todos los pueblos que gozaban de esos beneficios. No puede calcularse en menos de 250.000 fanegas de cereales las que se producían en la extensión indicada, ni en menos de 8.000 quintales de lana los que se extraían para el extranjero. No obstante, el principal artículo era el de animales vacunos, pues desde allí se proveían muchos especuladores en gran escala, para conducirlos a las provincias centrales. Todos estos artículos se cambiaban por mercaderías extranjeras, por licores y plata amonedada o manufacturada.

Conviene, sin embargo, evitar un mal, sentido desde hace muchos años, resultante de los fraudes que se cometen en las enajenaciones de terrenos de indígenas y que han producido un caos en la legitimidad de los derechos sobre terrenos. Bien sea que el indio vendedor engañe al comprador, presentándose como dueño sin serlo, bien sea que el comprador, abusando de la ignorancia del indio, lo induzca a errores, resulta que por estas u otras causas se ha producido y se producirá, mientras subsista tal orden de cosas, un palenque de juicios interminables, una confusión de derechos que no pueden evitarse. El supremo gobierno dictó muchas y muy bien calculadas resoluciones para evitar estos males, y aun adoptó la idea que ahora tengo el honor de proponer a V.S.: la de prohibir todo contrato de venta

hecho por indígenas. Todos los que han tenido ocasión de hacer estudios prolijos sobre la frontera, y entre ellos tengo el honor de citar al señor don Antonio Varas, han creído que el único medio de establecer las relaciones con los indios bajo mejores bases y evitar en lo posible los fraudes en los contratos en que intervienen, es adoptar como principio que el Estado sea el único comprador de los terrenos pertenecientes a indígenas, no como una medida de lucro, sino para que los enajene en hijuelas proporcionadas y por el mismo precio de costo o en subasta pública. Esta medida, aunque no aparezca desarrollada en toda su extensión en la presente memoria, es de suma importancia y contribuirá en gran parte a establecer relaciones amistosas con el indio y a que el comercio se haga bajo mejores auspicios, pues gran parte de las hostilidades que los comerciantes reciben de los indios, son provocadas por los fraudes que en los contratos sobre terrenos han sufrido éstos, produciéndose así entre ellos la desconfianza y rencor hacia los españoles. Me remito al juicio ilustrado que tan notables personas, como la que acabo de citar, han formado y comunicado al supremo gobierno y a otros cuerpos del Estado, y al de V.S. mismo, que habrá tenido ocasión de estimar las mismas causas y sus efectos. Prudente es precaver con tiempo las usurpaciones que podrán hacerse al Estado por los particulares, apoderándose sin títulos de los terrenos vacantes. Contratos ficticios, enajenaciones fraudulentas, posesiones supuestas, internaciones, etc. pueden ser armas que se usen con alguna generalidad para cometer esas usurpaciones y obtener adquisiciones fáciles aunque precarias.

Para que los intereses públicos puedan defenderse contra maquinaciones bastardas, es urgente proceder al nombramiento de un fiscal especial encargado de seguir los juicios correspondientes y practicar las gestiones que convengan a los intereses del Estado ante la justicia ordinaria. El secretario de la intendencia, que hasta ahora ha desempeñado este cargo, no puede ejercerlo sino en la capital de la provincia, pues no podría abandonar sus principales ocupaciones por reconocer por sí mismo las localidades, hacer investigaciones, ni practicar otras diligencias que habrían de dar una solución más pronta y favorable a los juicios. Una dotación de dos mil pesos anuales por un tiempo determinado evitaría al Estado pérdidas de mucha consideración y trascendencia. También convendría que el supremo gobierno se hallase investido por el Congreso de la facultad especial de dirimir por sí o por medio de las autoridades administrativas subalternas, y conociendo como arbitrador aquellos juicios en que tuviese parte y que podrían hacerse interminables por las vías ordinarias; pudiendo sólo hacer uso de esa facultad cuando lo exigiesen los intereses públicos y la naturaleza del negocio sometido a juicio.

Personas hay que constantemente han estado dispuestas a ceder a favor del Estado parte considerable de los terrenos que poseen en el territorio indígena, a trueque de ver garantizado el resto de los amagos de los indios, y hacer cesar la inseguridad de sus títulos, en contraposición a veces con los del fisco; y es de suponer que la mayor parte de los que se hallan en iguales circunstancias obrarían en el mismo sentido, consultando su bien entendido interés. Una comisión compuesta por el intendente, el secretario y el agente fiscal especial, podría informar al gobierno acerca de la convivencia de las transacciones que se propusiesen, para

que fuesen autorizadas en vista de los expedientes originales, de los títulos y documentos de los interesados. Sin adoptarse éstas u otras precauciones análogas que el supremo gobierno encuentre más apropiadas y eficaces, se comprometerían muchos de los inestimables bienes que la república puede reportar de la reducción de los araucanos y de la incorporación de su territorio.

4º. COLONIZACIÓN EXTRANJERA

La colonización extranjera es otro de los medios que deben entrar en la reducción y civilización de los indígenas, bajo las mismas bases y condiciones que las establecidas para las colonias de Llanquihue y Humán, destinándose la extensión de terrenos que sea más conveniente para desarrollarla y radicarla. La enajenación de pequeñas propiedades, a nacionales y extranjeros, y la cesión de otras a los colonos, haría que la colonización fuese más fecunda en sus resultados, reuniendo en un mismo punto distintas nacionalidades y facilitando la asimilación de los colonos y nacionales y la introducción y propagación de industrias más perfeccionadas y de hábitos más laboriosos. Por otra parte, el mayor valor de los terrenos cultivados y la creación de nuevas industrias vendrían a redundar en provecho del Estado, y a promover la inmigración voluntaria de otros puntos de la república y del extranjero. Dando a la colonización toda su importancia y fomentándola en una escala proporcionada, en pocos años el fisco podría utilizar centenares de miles de cuerdas de los terrenos situados entre el Malleco y el Imperial, y algo más adelante la existencia de tribus salvajes en la república sólo aparecería consignada en las páginas de la historia. La calidad de los terrenos, la facilidad de las conducciones y transportes por ríos navegables y el clima mismo, hacen de aquella parte de la República la más adecuada y propicia para la colonización, y la que más se presta a darle las proporciones que el país exige. La falta de habitantes nacionales, que ocasiona el estancamiento de la agricultura e impide el nacimiento y desarrollo de otras industrias, no puede remediarse si no es con la colonización extranjera, felizmente iniciada con buenos resultados en las provincias de Valdivia y Llanquihue. Los colonos, protegidos por la nueva línea de frontera, serían seguros auxiliares de las guarniciones militares en los casos de guerra, y prestarían su mayor inteligencia y laboriosidad al fomento de los pueblos fronterizos.

La paz sólida y bien afianzada de que felizmente goza hoy la república, presenta la ocasión más favorable para la ejecución de estos proyectos, cuyo buen éxito depende de la constancia con que se pongan en acción todos los elementos, por un tiempo de tres o cuatro años consecutivos. Por esta consideración debe aprovecharse el tiempo y no postergar las operaciones para otra época en que otras atenciones distraigan de este importante objeto la acción del supremo gobierno y de los que deben inmediatamente ejecutar sus instrucciones.

Iniciadas las operaciones militares en el próximo mes de noviembre y tomando posesiones de los pasos del Malleco, después de tentar el consentimiento y acuerdo de los caciques principales por un parlamento que se puede provocar,

podría el supremo gobierno adoptar en seguida medidas para la mensura, división y enajenación de terrenos, y hacer los pedidos de colonos para el año siguiente. Por mi parte me propongo allanar los demás obstáculos, que siempre acompañan a toda empresa importante.

Reunidos en un parlamento los caciques de más influencia, para hacerles comprender que se respetarán las legítimas posesiones de los indígenas y que la nueva línea no será más que una garantía de paz y de beneficios recíprocos, e interesándolos en que eviten toda hostilidad de parte de sus compañeros, no dudo de que pueden entrar muchos de ellos en acuerdos y ser buenos auxiliares. A este propósito contribuirá la asignación que creo conveniente dar a algunos caciques importantes y a un reducido número de sus mocetones, los que están siempre dispuestos a ser fieles apoyos de la autoridad pública y a prestar sus importantes servicios en la frontera. Estos sueldos son siempre bien reducidos y no impondrán al erario gravámenes dignos de atención.

Los indígenas que tengan efectivas posesiones entre el Malleco y el Biobío han de ser deslindados y respetados en ellas, sometiéndose al régimen legal que se pondrá en ejercicio tanto en lo administrativo como en lo judicial, estableciendo nuevos departamentos y subdelegaciones luego de que el incremento de las poblaciones lo requieran, y aun estarán obligados a prestar los mismos servicios que los demás habitantes para la seguridad de los diversos lugares separados de la fortaleza. Ordenanzas de policía local y otros medios normales de seguridad vendrán a completar el régimen que se establezca.

5º. RÉGIMEN ESPECIAL DE LA FRONTERA

Los artículos 1º y 2º de la ley del dos de junio de 1852 reconocieron la necesidad de establecer un régimen especial para los territorios habitados por indígenas, y autorizaron la formación de las ordenanzas de frontera, llamadas a promover la reducción y civilización de los indígenas, y establecer las relaciones comerciales, bajo bases de protección para los indios. En efecto, no es concebible la observancia del régimen constitucional entre individuos que no reconocen el imperio de la ley y que deben considerarse en situación de que el Estado ejerza una saludable tutela sobre ellos, para prepararlos para la vida civilizada. Esta autorización caducó en 1856; pues, concedida sólo por cuatro años, no pudo salir de este término, pero ahora debería conferirse por un término más largo, en atención a que la experiencia ha hecho conocer las dificultades de plantear en corto tiempo el sistema más conveniente en todos sus detalles. La intendencia de la provincia, estudiando de cerca las necesidades y los medios de conciliar los intereses de los indios y de los españoles, podrá proponer al supremo gobierno las ordenanzas respectivas. Entre las medidas de un régimen especial, que se han adoptado con buen éxito y que propongo en esta memoria, debo recordar las que han reglamentado la forma de los contratos sobre terrenos todavía vigentes, y la de prohibir las enajenaciones a favor de particulares, haciéndose el Estado el único comprador y vendedor.

Las ventajas que resultarán de este sistema se han relacionado con uno de los capítulos precedentes y oportunamente podré presentarlas en todos sus detalles, si el supremo gobierno así lo ordena, aceptando el pensamiento en la extensión en que lo propongo.

Las leyes y disposiciones acordadas y la experiencia misma han sancionado y adoptado el principio de que los indígenas no pueden entrar en el ejercicio de los derechos propios a todos los demás ciudadanos, sin la tutela de la autoridad. Sin ella se fomentarían de nuevo los fraudes y expoliaciones que han deseado evitarse y de que son víctimas los indios y los habitantes civilizados. Agentes de pleitos, tinterillos de profesión y especuladores de mala fama, hay en gran número, y todos conspiran ardientemente para provocar litigios entre unos y otros y para mantener la inseguridad y alarma, que mata todo pensamiento de mejora y toda idea de trabajo. Los indios despojados, los españoles defraudados, la provincia privada de los bienes del comercio y de la agricultura, y la confusión de las propiedades, es el cuadro que ha presentado ordinariamente la frontera; males producidos por esos comunes enemigos que sólo gana el desorden. Medidas enérgicas de absoluta exclusión de estos agentes, como intermediarios en las relaciones con los indios, serían el único medio de extinguir el mal.

Los deslindes obligados en las propiedades rurales y los cierros generales de cada uno en un espacio de tiempo dado, hechos con intervención de un representante fiscal para prevenir las intervenciones en terrenos del Estado, contribuirían a fijar los derechos particulares bajo mejores bases. La intendencia llevaría un registro de los títulos como al presente, y un libro de deslindes, cuando éstos se hiciesen por acuerdos de las partes y con intervención fiscal, o por resolución de la justicia, algo más expesos y detallados que los que se observan en las oficinas de los conservadores. Impulsados así los particulares a arreglar sus derechos y a poner fin a las contiendas sobre posesión, bajo multas que se aplicarían a los que no cumplieren con estas disposiciones de policía, se avanzaría rápidamente a la finalización de los pleitos pendientes y a evitar los que siempre se promueven por sugerencias apasionadas de los agentes de oficio.

Éstas y otras providencias especiales exige el plan que propongo de reducción y civilización de indígenas, fácil y económico en su ejecución, como eficaz y de inmediatos resultados.

Dispuesto a realizar el plan propuesto, si encuentro benévola acogida en el supremo gobierno, y con la experiencia y conocimientos locales necesarios, así como con la voluntad decidida de hacer tan importante bien a mi país, tengo la conciencia de poder conseguir en poco tiempo los grandes resultados que me prometo en el establecimiento de la línea de frontera en el Malleco. No he confiado demasiado en mis propias ideas; ellas se han formado en una larga serie de observaciones y en presencia de los sucesos, en la investigación de las localidades y en la opinión respetable para mí de otras personas que han examinado con interés patrio las mismas cuestiones. V.S. conoce también por sí mismo cada uno de los detalles que apunto en esta exposición, y será el órgano más seguro para transmitir a S.E. el señor Presidente, las relaciones de las calamidades y desgracias que ha sufrido la

frontera desde 1859, y los remedios que todos reclaman para garantizar sus vidas y sus propiedades de los crudos ataques de la barbarie.

Sírvase V.S. transmitir a S.E. esta exposición para que, cuanto antes le sea posible, resuelva una cuestión de la que depende la felicidad de una provincia y el incremento de toda la república.

CORNELIO SAAVEDRA

PRINCIPIO
DE LAS
OPERACIONES

Los documentos, que se registran a continuación, expresan las medidas acordadas por el supremo gobierno en el sentido del memorial anterior, así como los procedimientos y demás consecuencias de aquella nueva empresa.

Como se verá, muchos de estos documentos, que no son de muy marcada importancia para el objetivo propuesto, van sólo en extracto, pero con las indicaciones suficientes para ser compulsados.

NOMBRAMIENTO

El 24 de octubre de 1861 el supremo gobierno nombra comandante en jefe del Ejército de operaciones sobre el territorio araucano, al intendente y comandante general de armas teniente don Cornelio Saavedra.

CONVOCACIÓN DE LOS INDIOS A PARLAMENTO TRASLADO DEL JEFE Y TROPAS A LA FRONTERA

Habiéndose dirigido con anticipación un llamamiento general a los principales caciques de ultra Biobío con el fin de cohonestar en lo posible los propósitos de ocupación y evitar hostilidades, el jefe nombrado se embarca en Valparaíso con las tropas de su mando el día 7 de noviembre y se dirige a la frontera.

APLAZAMIENTO DE LAS OPERACIONES

Con fecha 8 de noviembre se le previene no dar principio a las operaciones militares, antes de avisar el resultado del parlamento y recibir nuevas órdenes.

EL PARLAMENTO NO TIENE LUGAR

El 16 del mismo mes, nota N° 184, el comandante en jefe da cuenta al ministerio de guerra de no haberse hecho efectiva en Arauco la citación dirigida a los indios para el parlamento que debía celebrarse el 17; pero manifiesta que eso no es un obstáculo para llevar adelante la ocupación de puestos militares al sur del Biobío; y que sólo por dar cumplimiento a la orden de 8 de noviembre, antes citada, no se avanza en aquel sentido.

MANIFESTACIONES DE GRATITUD DE LOS PUEBLOS FRONTERIZOS

Sala municipal, Los Ángeles, 20 de noviembre de 1861

La Ilustre Municipalidad, con fecha de hoy, entre otras cosas, acordó el siguiente proyecto:

Graves y muy graves han sido los perjuicios que esta provincia ha sufrido con las depredaciones causadas por los indios fronterizos en la última crisis política; pero más graves aún las consecuencias. Por una parte el desaliento para el trabajo, la miseria y orfandad de cientos de familias que, abandonando sus hogares, imploran la caridad en provincias vecinas; y por otra la paralización del trabajo y transacciones comerciales. Males todos que de vez en cuando prodigan esos habitantes del sur del Biobío, distantes sólo seis leguas del lugar de esta sección. La historia lo recuerda, y los sucesos de nuestra época así lo comprueban también, que no han cesado de amenazarnos con sus lanzas, saqueos y destrucción de nuestras vidas, propiedades, etc., desde que llevamos el nombre de chilenos. Serán falsos en sus promesas y desconocidos al bien que se les propone; serán sumisos mientras sufran y estén debilitados, pero jamás reducibles sino mediante la respetabilidad que lleguemos a adquirir por la fuerza armada; única justicia y moralidad bien entendida por ellos.

En cada acontecimiento como el que todavía no acabamos de pasar, esta provincia retrocede diez años al menos de los que ha avanzado en población e industria.

El supremo gobierno no pudo mirar con indiferencia males de tal magnitud, y si bien a la anterior administración no le fue posible realizar desde luego sus pensamientos, por motivos que están al alcance de todos, la del señor don José Joaquín Pérez se ha esforzado en zanjar las muchas dificultades que en su nueva iniciación se le presentaban; y aunque sea un acto de estricta justicia y conveniencia social, no menos que hasta cierto punto económica, la medida acordada de establecer fuertes en puntos avanzados, como en la antigua ciudad de Angol, mediante los 50.000 pesos decretados para gastos de arreglos de la frontera, no debemos dejar

de estar agradecidos por la atención preferente que la actual administración ha prestado a esta obra de tanto porvenir para la provincia de Arauco y la nación en general.

Debemos consignar nuestra gratitud en la sesión de hoy a los señores don Cornelio Saavedra y el coronel don Vicente Villalón, que han sido los más entusiastas, y también por su valiosa cooperación para representar al supremo gobierno la urgente necesidad de emprender los referidos trabajos; y séanos permitido asimismo consignarlo en el presente acuerdo.

La Municipalidad de Los Ángeles, verdadera representante de los intereses locales de la provincia, y a nombre de todos sus comitentes, da un voto de gracias al supremo gobierno por haber acordado e iniciado el proyecto de adelantar la línea de frontera y proteger, en consecuencia, las propiedades españolas al sur y norte del Biobío.

Se dispuso igualmente se comunicase a la Intendencia el contenido del presente acuerdo, a fin de que llegue a conocimiento del supremo gobierno.

Lo transcribo a US. con el objeto indicado.

Dios guarde a US.

RAFAEL ANGUITA

Al señor intendente de la provincia.



Odber Heffer Bissett. Lonko y sus dos mujeres, *ca.* 1890. Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional.

NOTA N° 124. LOS ÁNGELES, 28 DE NOVIEMBRE DE 1861

El gobernador del departamento de Nacimiento eleva al supremo gobierno, por conducto de la Intendencia, el acta que sigue:

Excmo. señor:

Los vecinos de Nacimiento que suscriben, penetrados de la importancia del pensamiento que V.E. ha concedido de adelantar la línea de frontera hasta el Malleco, encargando la realización de esta idea al señor don Cornelio Saavedra, a quien por diversos títulos estamos adheridos con toda nuestra voluntad, ya que su solo nombramiento presagia el mejor éxito de tamaña empresa, cuyos resultados harán la prosperidad de estos pueblos y tal vez del país entero, nos apresuramos a expresar a V.E., por el órgano del señor intendente de la provincia, nuestra profunda gratitud.

Dios guarde a V.E. M.A. Eulogio Benavente. José Bartolomé Sepúlveda. Andrés Campos. Rosaura Díaz. Manuel Teherán. José Bunster. José del C. Carrillo. Juan Grandt. Francisco Fernández. José Antonio Roa. Pablo Lognil. Carlos Onfray. Lorenzo Leyton. José Salvador Rubio. Pedro de Joni. J.C. Morales. Pascual Cid. Daniel Sepúlveda. Pedro Cartes. Martín R. Bunster. Juan Palma. José Navarro. Domingo de la Maza. José Sinforoso Rubio. Alejandro Mondaca. Juan N. Hayley. José Antonio Melo Riquelme. José Manuel Villagra. José Salvador Segundo Rubio. Manuel Antonio Cid. Rudecindo Elgueta. Ventura Ruiz. Juan de Mata Ruiz. José Miguel Elgueta. Juan Troncoso. Joaquín Segundo Rojas. Pedro L. Brun. Francisco Calderón. José Antonio Robles. Amador Moreira. José Miguel Conejero. Pedro S. Herrera. Julián Gaete. Tiburcio Villagra. José Manuel Alarcón. José Benito Ovalle. Telésforo Rocha. Gervasio Sanhueza. Ramón Jofré. F. Cantalicio Díaz. José María Ruiz Anguita. José Leoncio Cadena.

ORDEN DE SUSPENDER LAS OPERACIONES. REAPERTURA DEL COMERCIO CON LOS INDIOS

Con fecha 27 de noviembre el supremo gobierno, después de haber oído el consejo de varios oficiales generales, dispone la suspensión de las operaciones militares que se iban a iniciar¹.

Como un medio de devolver la tranquilidad a la frontera, acuerda igualmente establecer de nuevo el comercio con los indígenas, que estaba interrumpido desde su alzamiento en 1859.

Con fecha 7 de diciembre, el comandante general da cuenta de haberse cumplido la disposición suprema de paralizar las operaciones militares que tenían por objeto el avance de frontera.

¹ Los jefes que concurrieron a aquel consejo fueron los generales de división don Manuel Bulnes, don Juan Gregorio de las Heras, don Manuel J. García, don Marcos Maturana, coroneles don Erasmo Escala, don José Antonio Villagrán, don Vicente Villalón, don Mauricio Barbosa, y teniente coronel don E. Letelier.

REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS

Habiéndose sabido en la frontera el contenido de la resolución anterior, el pueblo de Los Ángeles, capital de la provincia de Arauco, dirige con fecha 11 de diciembre la siguiente representación al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Excmo. Sr:

Los infrascritos vecinos de la provincia de Arauco a V.E. respetuosamente exponen:

Que víctimas en su mayor parte de los horrores que en 1859 se consumaron por las hordas salvajes en la provincia de Arauco, habían acogido con el sentimiento de la más profunda gratitud el proyecto en que el soberano Congreso, dolido por los males y sufrimientos que por tantos años, diremos mejor, por tantos siglos, se han repetido con asombro de las naciones cultas y dolor de los hijos del país, mandaba establecer una línea de frontera en el río Malleco. Esta línea, Excmo. Sr., era para nosotros, era para la nación en general, el preludio de una época de engrandecimiento, que en un porvenir no lejano debía rendir óptimos y merecidos frutos. Pero lo decimos con dolor, Sr. Excmo., la reapertura del comercio al territorio araucano ha producido un triste y fatal desaliento, desaliento que cunde en todos los ánimos y que socavará más tarde a la masa entera de la provincia.

Estas aprensiones, Excmo. Sr., no son obra de meticulosas apariencias; no, son el resultado de los hechos, de la experiencia, de las lecciones, de la historia. ¿A quién y adónde, Excmo. Sr., irán los propietarios de ultra-Biobío a pedir seguridad para sus propiedades?

¿Qué elemento opondrán al salvaje, cuando en sus noches de bacanal y de orgía resuelva el robo y la muerte de aquellos que confiados serán pasto de su feroz saña?

¿Podría el comercio pasearse seguro por aquellos campos, donde la codicia del salvaje, su sed de pillaje y, más que todo, la idea de la impunidad lo alientan?

¿Podría el agricultor entregarse a las labores agrícolas? ¿a la sombra de qué protección?, ¿con qué garantías?

El salvaje, Sr. Excmo., no nos juzga sino por nuestras armas; es para él la única razón posible y ante ésta se rinde, si no de grado, por la fuerza.

El día en que retrocediendo ante sus hordas indisciplinadas las tropas abandonen los sitios en donde los han perseguido, sin fruto, ese día se creen poderosos sobre todos, y hacen alarde de una jactancia grosera y ultrajante.

Desde esta vez, Sr. Excmo., el araucano, que no es sin duda como lo han pintado a V.E., dócil y cordial, va a creerse muy superior a nosotros; y su arrogancia, que quizá fomentan los criminales que se asilan entre ellos, subirá de punto.

El comercio, Sr. Excmo., no es posible hacerlo donde las garantías son la lanza; la buena fe, la más pérfida astucia; y donde, en fin, ni la propiedad ni la vida están a cubierto de las atroces sugerencias del crimen.

¿Por quién y de qué manera, Excmo. Sr., se hace el comercio? V.E. no podrá menos que sentirse profundamente herido al saber que los que lo hacen no son otros que gente perdida, la peor clase, la hez de la sociedad, los criminales y bandideros que huyen del brazo de la justicia para ponerse a cubierto del merecido castigo.

¿Y cómo podría el propietario honrado, el hombre que estima su vida, jugarla, si puede decirse, al azar, aventurándose en un territorio desgarnecido donde no impera más que la voluntad del salvaje?

Se habla de comercio, ¿pero, es eso lo que la palabra significa? ¿Es acaso comercio un cambio en donde la inmoralidad y el vicio son sus agentes? ¿Puede creerse que esos criminales avezados en el latrocinio y el robo operen una favorable reacción hacia la vida civilizada? No, Excmo. Sr., el comercio que nos trae la desolación y la ruina, que nos lanzan los salvajes haciendo causa común con los criminales escapados de los presidios, ese comercio, Excmo. Sr., no lo queremos.

¿Qué será, Excmo. Sr., de tantas propiedades que abandonadas y sin cultivo se hallan al otro lado del Biobío? ¿Qué género de especulaciones, qué expectativa de lucro se puede esperar de terrenos que no están bajo el amparo de una ley protectora, que no gozan ni aun siquiera de una sombra de seguridad?

No es posible engañarse, Sr. Excmo. Por más que se dé libertad al comercio con los indígenas, por más que se declare franco el tránsito entre ambas líneas, siempre subsistirán las mismas causas que han traído el estado actual de cosas. En nuestro juicio, Excmo. Sr., no es el comercio únicamente lo que debe operar la pacificación y reducción del territorio araucano, porque debe contarse con que el araucano no es de aquellos a quienes el trato con la gente blanca logra reducir a la vida civilizada. Sin una fuerza acantonada en la línea que se designó en el Malleco, sin fuertes que sirvan a la mansión de esas tropas y también de pie a una población, la seguridad, el reposo y quietud de esta provincia serán siempre precarios, efímeros.

¿Qué género de consideraciones, qué suerte de temores podrían asistir a V.E. cuando el país entero está convencido de los inmensos bienes que reporta a la nación en general la adquisición de nuevos campos, donde la industria podría ejercitar su saludable influencia? Por el contrario, Excmo. Sr., ¡qué horrores no veremos reproducirse más tarde con la reapertura del comercio! ¿Habrà alguno, Excmo. Sr., que nos responda que los salvajes no se lanzarán cualquier día sobre los inermes e indefensos pobladores de esta extensa parte del territorio? La codicia



Rafael Castro y Ordoñez. Indio mapuche, 1864. *Imágenes de la Comisión Científica al Pacífico*, Santiago, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Consejo Superior de Investigaciones Científicas España, 2007, p. 132.

avivada, o mejor diremos, alentada con la lenidad, ¿no se echará sobre el incauto mercader que creyendo hacer su comercio cae maniatado en manos de los salvajes?

¿Será posible, Excmo. Sr., que nuestras propiedades, que como cualesquiera otras de la República tienen derecho a la protección y al amparo de la ley, queden a merced de una horda de salvajes?

No lo esperamos, Excmo. Sr.

Nos dirigimos a V.E. como al jefe de la nación, como al protector nato de los derechos y de las garantías de los ciudadanos y con la mano puesta sobre el corazón le preguntamos:

¿Los habitantes de la provincia de Arauco tienen o no derecho a la protección y al amparo que se les dispensa a los de las demás provincias?

Creemos que V.E., allá en el fondo del corazón, no podrá menos que dolerse de la triste situación a que quedamos reducidos.

¿Sería, por ventura, parte para no llevar a cabo tan laudable empresa, la falta de medios? V.E. los encontrará en todos y en cada uno de nosotros; los encontrará en la provincia entera. Nos atrevemos a asegurar a V.E. que no habrá un solo hombre que no abrace con decisión el proyecto de la nueva línea de frontera, porque es la causa del derecho, la causa noble y grande de la civilización contra la barbarie.

Esperemos que V.E., penetrado de las razones que exponemos, prestará oídos a nuestras justas reclamaciones y hará que el proyecto de la nueva línea de frontera, tan justamente aplaudido, reciba de manos de V.E. su digna sanción.

¡Qué gloria para V.E. poder decir algún día: yo afiancé la seguridad de la frontera y eché los cimientos de una nueva y vasta comarca!

Y el pueblo agradecido, Excmo. Sr., pregonará el nombre de V.E. y lo repetirá de siglo en siglo.

Somos de V.E. respetuosos y obedientes servidores. Domingo de la Maza. Juan de Dios Ruiz. Emilio Zúñiga. Santiago Regueurt. Fermín Verdugo. Enrique A. Greene. José A. Solano. José A. Serbelló. Juan M. Montalva. Rafael Anguita. Benjamín Ruiz. Juan M. Barroso. Plácido Verdugo. Luis Ríos. Baldomero Ruiz. Mariano Allende. José Liborio Ruiz. José Olegario Cortés. Juan de D. Contreras. Adolfo Montolla. Jacinto Contreras. Lorenzo Reyes. Enrique H. Burke. Roberto Anguita. José D. Burgos. Marcos Rebolledo. Joaquín Contreras. Faustino Rodríguez. Félix de Novoa. Juan E. Álvarez. Gregorio Fuentealba Alberto Betz. Santos Hermosilla. Luis Betz. Domingo Ruiz. José A. Pantoja. Manuel Serrano. Manuel N. del Río. Domingo Mieres. Luis José Benavente.

Los pueblos de Nacimiento y Santa Bárbara elevaron igualmente representaciones al supremo gobierno, pidiendo amparo en sus vidas e intereses, rogando a S.E. llevar adelante el avance de frontera, y ofreciendo contribuir con sus personas y bienes, si fuere necesario, para la protección que solicita. Estas representaciones están archivadas en el Ministerio de Guerra, en el tomo N° 158.

PROYECTO DE OCUPACIÓN DE LEBU Y TIRÚA

En nota fechada el 13 del mismo mes [diciembre] bajo el N° 205, el comandante general de armas de la provincia solicita del gobierno la ocupación de Lebu y Tirúa, haciendo ver la disposición favorable de los indios para efectuarla.

RECONSTRUCCIÓN DE NEGRETE

En nota fechada el 13 de diciembre bajo el N° 204, el comandante general da cuenta de haber ocupado el día anterior el antiguo fuerte de Negrete, y procedido a su reconstrucción, destacando con tal objeto el batallón Buin 1° de línea, una compañía de cazadores a caballo y un piquete de artillería para el servicio de dos piezas.

DESTACAMENTO DE TROPAS SOBRE EL BUREO

Con fecha 17 de diciembre, bajo el N° 212, se da cuenta al gobierno de una representación de los vecinos de Santa Bárbara y de ultra Biobío, que piden de la autoridad protección para efectuar sus cosechas por estar amenazados por los indios. Por este motivo el jefe de la provincia convoca a una junta de guerra a los jefes del ejército, haciéndoles ver la necesidad en que se encuentra de proteger a los habitantes de la provincia de los ataques de los bárbaros; pero que habiendo prohibido el gobierno emprender operaciones militares al sur del Biobío, se veía en la necesidad de oír su opinión, los que resolvieron no esperar ninguna contestación del gobierno y antes proceder a hacer efectiva la protección que se solicita. En vista de estas consideraciones, el comandante general de la provincia ordenó que el batallón 4° de línea y un piquete de artillería marchasen a situarse en las márgenes del Bueno, cuya fuerza sirvió después para la ocupación y construcción del fuerte de Mulchén, a orillas del río del mismo nombre y del anterior.

LOS INDIOS ACEPTAN LA PERMANENCIA DE FUERZAS SOBRE EL BUREO

En nota fechada el 28 [de diciembre de 1861], bajo el N° 221, se da cuenta de la buena acogida que los indios han hecho a la división destacada en el Bureo, bajo las órdenes del mayor don Pedro Lagos, y del ofrecimiento que hacen de terrenos para fuertes y población.

PRIMERA APARICIÓN Y CAPTURA DEL AVENTURERO ORLLIE

Con fecha 7 de enero, el jefe de las operaciones dirige la siguiente comunicación:

Los Ángeles, 7 de enero de 1862. N° 5

Señor Ministro:

El comandante de armas de Nacimiento, con fecha de ayer, me dice lo que sigue:

Desde que di cuenta a V.S. de las noticias traídas por algunos comerciantes y otras personas que salían de la tierra, referentes a los actos y operaciones que estaba poniendo en práctica “el titulado rey de los araucanos”, para mover a los indios en contra del gobierno y de lo establecido hasta hoy, esas noticias empezaron a llegar más continuas y con un carácter más alarmante, hasta que el 4, cuando tenía un propio para mandar a Los Ángeles a dar cuenta a V.S. de las noticias que hasta las tres de la tarde me habían llegado, recibí otro mandado de Canglo con una carta del mozo que de este pueblo salió acompañando al francés rey, en la que me incluía tres pagarés dados por Orllie Antonio I, en su calidad de rey; y de palabra me decía, por medio del propio, que su situación era la más afligida por los pasos que ya tenía dados Orllie entre los indios, por las disposiciones de éstos en su favor y por lo que pensaba poner en práctica a continuación. Que si era auxiliado por mí con alguna gente resuelta, tal vez le sería posible apoderarse de él (Orllie) en el Malleco, donde el 4, a las doce del día, llegaría para tratar con el cacique Trintre, invitado a dar este paso por el cacique Fermín Melín.

Como su señoría puede juzgar, las circunstancias eran difíciles; y de tomar una medida era preciso que fuese pronto, porque concluido el negocio o entrevista con Trintre, Orllie regresaba al interior a continuar lo empezado con los caciques que ya estaban de acuerdo con él. Temía comprometer la existencia de los que fuesen a secundar las miras de Juan Bautista Rosales, que fue el que me hizo el propio, y

también que, si no desempeñaba la comisión con el tino que era necesario, se diese lugar al incremento de la revuelta que con caracteres alarmantes se iniciaba. En esta situación me resolví a mandar una pequeña partida que, puesta de acuerdo con Rosales, sorprendiera a Orllie en el Malleco y lo condujese a esta plaza.

A las nueve de la noche del día 4, don Lorenzo Villagra, el teniente de policía, Quintana, un cabo y cinco soldados de caballería cívica salieron de este pueblo a la empresa indicada.

Di orden que desde Tolpán se adelantase una de las partidas para dar aviso a Rosales de que se marchaba en su protección, y que después partiese otro a saber el resultado del primero; mientras tanto el resto de la partida marcharía diseminado y oculto, pero de modo que pudiese protegerse en caso de ser atacado.

El primer enviado dio noticia al segundo de que Rosales estaba entreteniéndolo a Orllie en los Perales, a orillas del Malleco y a inmediaciones de un carrizal, pero que había algunos indios.

La partida, dejando asegurada su retaguardia, avanzó oculta y llegó al lugar en que estaba Orllie, y echándose Quintana sobre él le quitó su espada, obligándolo a montar a caballo, partiendo con la presa un poco más que ligero; y a las seis de la tarde del día de ayer se encontraba el rey de la Araucanía en este pueblo, rodeado de la multitud que compadecía ya a un loco que pudo ser de funestas consecuencias por la ignorancia de los indios, tan propensos a dar crédito a lo fabuloso y embustero.

Puesto en incomunicación Orllie, he mandado formar el sumario que acompaño a V.S., así como un inventario de su equipaje, en el que se han encontrado dos de las banderas que llevó, y de las cuales hay algunas que repartió entre los caciques; muchos papeles, entre los que hay proclamas, proyectos para la organización del nuevo reino, cartas y solicitudes mandadas desde Francia para obtener destinos en la *Nueva Francia*, como la titula en sus papeles.

Sin el sumo grado de ignorancia, fanatismo y preocupación de los indios, todo lo ocurrido no sería más que la repetición de lo que tantos locos han hecho. Pero la lectura que a la ligera he podido hacer de los papeles encontrados en la cartera y equipo de Orllie, me ha hecho ver con sentimiento que este loco ha tenido bastante talento para hacer tan locos a otros, que han llegado a creer en la realización de ese reino o Nueva Francia.

Orllie recibe el mejor tratamiento posible, compatible con su seguridad: se le ha entregado todo su equipo, reservando los papeles que mañana, junto con su dueño, remitiré a V.S. a Los Ángeles.

Para que su señoría se sirva aprobarlo, si lo tiene a bien, y ordenar el pago, pongo en su conocimiento que hasta hoy, y sin contar los gastos que originará la conducción de Orllie a Los Ángeles, he gastado de mi bolsillo 50 pesos.

He creído justo premiar con un obsequio la buena voluntad y desinterés de don Lorenzo Villagra, que fue el encargado de la empresa. A Rosales he dado 10 pesos y a los cívicos una gratificación correspondiente.

Luego comunicaré a V.S. advirtiéndole que el individuo a que se refiere la nota precedente se encuentra actualmente en la cárcel de esta ciudad, a disposición del juez del crimen para su juzgamiento.

Aunque a simple vista se puede creer que sea un demente el dicho Rey, sin embargo, hay motivos para juzgarlo como un aventurero bien criminal, pues no cesó durante su permanencia en el territorio araucano, de seducir y halagar los instintos de los salvajes para atacar las plazas de frontera, a cuya invitación se prestaron muy gustosas las diversas tribus.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

FUNDACIÓN DE MULCHÉN

En notas del 13 de febrero de 1862, N^{os} 34 y 36, se da cuenta de la designación del terreno cedido por los indios para la construcción de la población y fuerte de Mulchén, cuya posición fue elegida el 17 de enero del mismo año por una comisión nombrada para el efecto, compuesta por el teniente coronel graduado don Emilio Sotomayor y los sargentos mayores don José Francisco Gana Castro y don Pedro Lagos. En la misma fecha aparece el acta de cesión de los terrenos indicados.

MEMORIA DE 1862

DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES

Los Ángeles, 3 de mayo

Señor Ministro:

Nombrado por decreto supremo con fecha del 24 de octubre último, jefe de operaciones del ejército de la frontera, paso a dar cuenta a V.S. de los trabajos realizados en el desempeño de la comisión que se me ha confiado.

El 14 de noviembre llegué a Nacimiento con las fuerzas embarcadas en Valparaíso el día 7 del mismo mes, y me incorporé al resto de la división que debía operar en el adelanto de la línea de frontera hasta el Malleco y puerto de Lebu, según se había acordado por disposición suprema.

Preparados de antemano los elementos que debía poner en acción para internarme en el territorio araucano con las fuerzas de mi mando, fui detenido en mi marcha en vista de las prevenciones hechas por V.S. en su nota número 694, con fecha 8 de noviembre, que me fue entregada el 15 del mismo mes. Aunque me permití hacer a V. S. algunas observaciones por mi nota del 16 de dicho mes, a fin de llevar adelante el plan acordado anteriormente, el supremo gobierno resolvió no obstante, por decreto del 27 de noviembre, suspender las operaciones de la campaña, limitando estas únicamente a la seguridad de la provincia y reconstrucción de la fortaleza de Negrete.

El 14 de diciembre se dispuso igualmente la construcción de un nuevo fuerte al sur de la actual línea de frontera, en la confluencia de los ríos Bureo y Mulchén.

Cumpliendo con las últimas disposiciones supremas, se destacó, a fines de diciembre, el batallón Buin 1º de línea, con un piquete de artillería y otro de caballería, para la reconstrucción y defensa de la plaza de Negrete; y al batallón 4º de línea, una compañía del regimiento de Cazadores a Caballo y dos piezas de artillería, para la ocupación y construcción de la nueva fortaleza de Mulchén. Estos trabajos han sido ya realizados por las mismas fuerzas destacadas, con gran economía del erario nacional. Cada una de estas plazas cuenta con un cómodo cuartel para alojar a trescientos hombres, un cuerpo de guardia, una casa de pólvora, cuatro

habitaciones para oficiales, anchos y profundos fosos, como obras de defensa, con divisiones para la seguridad de la caballada de la guarnición, y un pozo de agua potable en el cuartel de Mulchén. Por los planos que acompaño se impondrá V.S. de estos trabajos.

En la reconstrucción de Negrete se ha invertido la suma de 2.789 pesos con 93 centavos, según las órdenes de pago libradas por V.S.

En la fortaleza de Mulchén, se han gastado 1.254 pesos con 10 centavos, librados por decretos supremos del 4 y 31 de diciembre último. Además de estos valores, se ha hecho uso de una gran parte de las herramientas, clavazón, techos de hierro y otros artículos de construcción que se compraron en Valparaíso a la casa de los señores Vives y Cía., cuya factura importó 3.962 pesos con 78 centavos.

Las ventajitas obtenidas en la construcción de estas dos fortalezas no se han hecho esperar: la población de Negrete, reducida a cenizas en 1859, y sus campos completamente desiertos y abandonados, ha hecho que vuelva, tanto a la población arruinada como a los campos, gran número de sus antiguos moradores, los que ya empiezan a entregarse a sus tareas agrícolas, constituyéndose más de cien habitaciones en la población

El fuerte de Mulchén, que según el plano que antes he remitido a V.S., está situado en un punto intermedio entre San Carlos y Santa Bárbara y a cinco leguas al sur de esas plazas, ofrece hoy día seguridad en sus vidas e intereses a más de 4.000 habitantes civilizados, que desde el 59 se habían refugiado en los bosques inmediatos, y ha permitido volver a otros que habían hecho abandono de sus propiedades.

En toda la extensión comprendida al sur del Biobío y entre los ríos Bureo, Mulchén y Renaico, se construye gran número de habitaciones por otros tantos agricultores que ya se entregan con confianza al trabajo para reparar de algún modo la espantosa miseria a que los redujo la saña cruel de los salvajes.

Los indios que cedieron el terreno para el nuevo fuerte dieron igualmente otra extensión mayor para una población, y a pesar de haber transcurrido sólo tres meses desde que se dio principio a la construcción del fuerte, se encuentran hoy día 158 habitaciones en la nueva población, en otros tantos sitios cedidos gratuitamente a los que han buscado el apoyo de la fuerza para la seguridad de sus familias. Si el invierno no estuviese tan adelantado, las poblaciones de Negrete y Mulchén se habrían aumentado considerablemente.

Me permito llamar la atención de V.S. y del supremo gobierno sobre el primer paso dado en el adelanto de nuestras fronteras con el establecimiento del fuerte de Mulchén. Se ha creído generalmente que los araucanos resistirían a mano armada la ocupación de parte de sus posesiones. No han faltado malos ciudadanos que han trabajado incesantemente para lanzar a los indios a la revuelta, poniéndolos en pugna con la autoridad, despertando la susceptibilidad de los salvajes para hacerlos resistir a la acción del gobierno, presentándose como sus protectores y amigos para ejercer así una funesta influencia sobre ellos.

Las tribus conocidas con el nombre de *arribanos*, son las únicas que se han prestado a escuchar la voz de sus antiguos cabecillas, y han hecho todo el esfuerzo

posible para encontrar aliados en las otras, incluso, en las de ultracordillera, a quienes han mandado invitar repetidas veces, remitiéndoles obsequios a fin de que los ayudasen a destruir las nuevas fortalezas. No obstante este continuo trabajo, la sola presencia de una corta fuerza ha sido suficiente para imponer respeto a esas tribus y que se conserven tranquilas. Este resultado adquirido prueba que con mayores sacrificios del Estado es posible ir adelante en la obra de reducción y civilización de los araucanos, cuyo pensamiento ocupa con tanta razón al supremo gobierno. De los 50.000 pesos acordados por ley del 30 de octubre de 61 para los trabajos de frontera, se ha invertido hasta la fecha, según los diversos decretos de pago, la suma de 18.832 pesos con 14 centavos, y se ha reintegrado en víveres consumidos por varios cuerpos del ejército, la suma de 3.090 pesos con 89 centavos, resultando un saldo de 15.741 pesos con 25 centavos. En este valor está incluido el pago de transporte, desde Talcahuano a las diversas plazas de frontera, de los cuerpos del ejército, víveres, pertrechos de guerra, y también el costo de las dos fortalezas construidas, compra de herramientas y demás objetos que se detallan en el estado que acompaño.

Me es muy satisfactorio manifestar a V.S. que la moralidad y disciplina del ejército es brillante, y que los nuevos trabajos a que se les ha destinado los ha hecho la tropa con un entusiasmo a ejemplo de sus jefes y oficiales, que sin su constante vigilancia no se habrían realizado en tan corto tiempo y con tanta economía las dos fortalezas construidas, que permiten pasar un invierno cómodo y abrigado a sus guarniciones. Debiendo pasar en pocos días más a conferenciar con V.S. sobre los nuevos trabajos que se deben emprender en la próxima primavera, me reservo comunicarle verbalmente para entonces los demás datos que deseo adquirir con este objeto.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA



Gregorio Urrutia. Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional.

MEMORIA DE 1863

Los Ángeles, 11 de mayo

Cumpliendo con lo dispuesto por V.S. en su nota del 14 de abril último, paso a dar cuenta de las operaciones practicadas y trabajos realizados en el adelanto de plazas militares en la parte del territorio de esta provincia ocupado por las tribus araucanas.

En octubre del año recién pasado se continuaron las operaciones militares dirigidas a adelantar la frontera sobre el territorio araucano. Como según las miras del supremo gobierno no se trataba de llevar la devastación a ese territorio, sino de proteger la vida e intereses de los ciudadanos chilenos establecidos en la antigua línea de frontera, y propender sin violencia a la reducción y civilización de los indígenas, mi primer cuidado fue preparar el ánimo de éstos para evitar que la internación imprevista de nuestras fuerzas en sus territorios produjese una alarma de funestas consecuencias para el buen éxito de la empresa. Con tal fin dirigí emisarios a las tribus más importantes, con el encargo de manifestarles que iba a ocupar algunos puntos de su territorio, por orden suprema, y establecer en ellos plazas militares, para impedir en lo sucesivo que las relaciones recíprocas fuesen burladas por los desórdenes y vejaciones que desde tiempo atrás sufrían de los malhechores que se introducen entre ellos, y que debían tener plena confianza de que no se inferiría daño alguno a sus familias e intereses, y de que serían respetados sus usos y costumbres. Sin embargo, había que luchar contra la desconfianza natural del salvaje, excitada por las sugerencias de los malos chilenos que se acercan al indígena para explotar su ignorancia, y a los cuales conviene hacer imposible la asimilación de las dos razas, para que haya siempre dentro de la república un territorio que le sirva de refugio para hacer ilusorio el castigo de sus delitos.

Felizmente algunas tribus confiaron en las promesas hechas por los agentes de la autoridad y se obtuvo que sus caciques y algunos mocetones se presentasen a esta intendencia, donde se les confirmaron aquellas promesas y se les dieron seguridades de las miras benéficas del supremo gobierno. La misma conducta se observó, y con felices resultados, en varias juntas celebradas en esta ciudad y en las plazas de Nacimiento y Arauco.

Cuando ya juzgué calmada la inquietud de los indios, dispuse el movimiento de las fuerzas del ejército que se hallaban a mis órdenes, a fines de noviembre último.

Con una división de 800 hombres, compuesta por el batallón 4º de línea, medio batallón del 7º, un escuadrón del regimiento de Granaderos, cuatro piezas de artillería de montaña y una compañía de caballería de milicias cívicas, me dirigí a Angol y ocupé este punto el 2 de diciembre.

El batallón Buin, una compañía de Granaderos y dos piezas de artillería se dirigieron a Mulchén, punto que había sido ocupado en enero del año anterior. Esta fuerza que, en caso necesario debía ser aumentada con 600 milicianos, fue destinada a proteger la línea de frontera del Biobío y a velar por la seguridad de las poblaciones situadas al norte de este río.

El resto del 7º, una compañía de Granaderos y algunos piquetes de artillería se distribuyeron en las plazas de Los Ángeles, Negrete y Nacimiento, dejando en las de San Carlos y Santa Bárbara un piquete de cívicos para su custodia. Los cien hombres de las dos compañías de la brigada de Marina que V.S. destinó a la frontera, marcharon a ocupar el punto de Lebu y, auxiliados por el vapor de guerra *Maule*, llegaron a ese punto el día 2 de diciembre.

Distribuidas así las fuerzas de la división y ocupados los puntos de Angol y Lebu, había llegado el caso de proceder a la construcción de las obras militares de seguridad en esos puntos, a fin de que no fueran interrumpidas por amagos hostiles de los indios, para lo cual dispuse la convocación de varias reuniones de ellos en el lugar mismo de los trabajos. El resultado de esa medida fue favorable. Los indios llegaron pronto a familiarizarse con la presencia de nuestras fuerzas en sus posesiones; entraron en relaciones amistosas con los soldados y traían frutas y otros productos a los campamentos; comenzó a activarse el comercio de los naturales con los especuladores que se habían establecido al abrigo de la fuerza, y, lo que es más que todo, se obtuvo de aquellos la cesión gratuita de los terrenos en que se ha fundado la nueva población de Angol.

Tres son las plazas establecidas en la nueva línea de frontera: Mulchén y Angol, en el valle que se extiende entre la cordillera de los Andes y la de Nahuelbuta, y Lebu, en el de la costa. Aunque estaba acordada la construcción de un fuerte sobre el río Renaico en las inmediaciones de Colhué, para proteger la comunicación de la plaza de Angol con las demás de la frontera, y se habían acopiado ya los materiales para el efecto, no fue posible llevarla a cabo, porque la fortaleza de Angol por su mayor importancia absorbía completamente la atención, y no era conveniente desatender los trabajos que en ésta se emprendían cuando la estación estaba ya avanzada.

Los trabajos de Angol y Mulchén se han realizado sin hostilidad alguna por parte de los indios, se ha mantenido francamente la comunicación entre ambos puntos y no se ha puesto embarazos a los trabajos emprendidos para facilitarla en adelante. Estas circunstancias me han hecho considerar ya innecesaria la fortaleza de Renaico y desistir de su establecimiento; empleando los elementos destinados a ella en dar mayores proporciones a las de Angol, Mulchén y Lebu.

La nueva Angol se halla situada como a diez leguas al sur de la plaza de Nacimiento y como a doce cuadras de la antigua Angol, en un recinto limitado al norte

por una quebrada bastante profunda llamada de Lochochinhue, al oriente por la misma quebrada y el río Vergara, al sur por el río Picoiquén y al poniente por el primer cordón de cerros de la cordillera de Nahuelbuta. Esta posición, defendida por la naturaleza, me pareció preferible a cualquier otra de las inmediaciones, pues con abrir un foso de cuatro cuadras más o menos por el lado del poniente, quedaba al abrigo de cualquier tentativa hostil por parte de los indígenas, y ofrecía además, en caso de alzamiento de éstos, una comunicación segura con Nacimiento por caminos quebrados y montuosos.

El fuerte de Mulchén se ha construido sobre la planicie de una eminencia como de cincuenta metros de altura, situada al oriente del valle comprendido entre los ríos Mulchén y Bureo y cerca de su confluencia. Estos ríos hacen inaccesible el valle por los costados respectivos, y para cerrarlo completamente, basta abrir fosos de una extensión poco considerable por sus otros costados.

La fortaleza de Lebu se halla situada en la ribera sur del río del mismo nombre y como a ocho cuadras del punto que hay en la desembocadura de este río.

Los trabajos realizados o emprendidos en los diversos puntos de la línea de frontera son los siguientes:

ANGOL

En esta plaza se ha construido un fuerte que mide ciento veinticinco metros de ancho o frente y ciento noventa y cinco por cada costado. Lo rodea un foso de cinco metros de ancho y otros tantos de profundidad. Dentro del recinto y en el costado frente a la plaza, se ha levantado un edificio de ochenta y cinco metros de largo y dieciséis de ancho, comprendiendo los corredores con piezas dobles y divisiones para mayoría, cuerpo de guardia, habitaciones para oficiales y cuadras para la tropa de la guarnición.

Se construyen, además, actualmente otros tres cuerpos de edificio dentro del mismo recinto, cada uno de los cuales mide setenta metros de largo y doce de ancho, comprendiendo los corredores. Los dos cuerpos laterales se dividen cada uno en tres cuadras, y el otro constará de dos cuadras y cuatro piezas para almacenes. Fuera del recinto se construirán caballerizas con capacidad para ciento veinte caballos y depósitos de forraje.

V.S. podrá formarse una idea más cabal de los trabajos relacionados en vista del plano del pueblo de Angol, adjunto a esta comunicación bajo el N^o 1.

El invierno ha interrumpido la prosecución de estos trabajos, los cuales estarán concluidos para la próxima primavera. Entonces la fortaleza de Angol ofrecerá capacidad y comodidad suficiente para una guarnición de mil hombres.

Se ha abierto y arreglado un camino en la montaña situada al poniente de la población, en una extensión como de cuatro leguas, con el fin de facilitar el transporte de maderas para la construcción del cuartel y demás obras destinadas al servicio de la guarnición, como también para comunicar esa población con la vega de Rucapillán, comprada para el fisco y donde estaba el campamento de los Granaderos.

Se han construido asimismo dos puentes, uno sobre el río Itraque y otro sobre el Tijeral, a fin de dejar expedita la comunicación de Angol con las demás plazas de la frontera.

Finalmente, se ha practicado una limpieza en el río Vergara desde Angol hasta Nacimiento, en una extensión como de treinta millas, extrayendo innumerables troncos de árboles y grandes piedras que hacían peligrosa la navegación entre dichos puntos y dejándola ahora expedita.

MULCHÉN

Se han abierto ochocientos cincuenta metros de los fosos que deben cerrar la población por dos partes; siendo sus dimensiones tres metros de ancho y otros tantos de profundidad. Estos fosos estarán pronto terminados.

La fortaleza de Mulchén comprende una superficie de dieciséis áreas, de las cuales tres y media forman un corral separado del patio del recinto por un foso de cuatro metros de ancho y cuatro de profundidad.

Dentro del recinto se han hecho las siguientes construcciones:

En la parte sur, que da frente al camino de la población situada al pie de la fortaleza, se ha construido un edificio que mide sesenta y ocho metros de largo y siete de ancho. Comprende piezas para mayoría, cuarto de bandera, cuerpo de guardia, dos piezas para arresto, una cuadra para la tropa, ocho piezas para habitaciones de oficinas, un pasadizo al frente del puente, que forma la única entrada al recinto, y un corredor interno de todo el largo del edificio. La construcción es de tabique y el techo de teja.

En la parte oriental se ha construido otro cuerpo de edificio, de sesenta y seis metros de largo y siete de ancho, con dos corredores por sus costados longitudinales, de dos metros treinta y tres centímetros de ancho. Comprende dos cuadras de veintisiete metros cincuenta centímetros de largo cada una, una mayoría y ocho cuartos para oficiales. El edificio es de madera y el techo de zinc.

En la parte del norte se está terminando otro cuerpo de edificio, de treinta y cuatro metros de largo y siete de ancho. Contendrá dos cuadras, ocho cuartos para oficiales y en ambos lados corredores de dos metros treinta y cinco centímetros de ancho. El edificio es de tabique y el techo de teja.

En el lado occidental un cuarto cuerpo de edificio, de treinta metros de largo y ocho de ancho rodeado de corredores. Comprende hospital y calabozos.

Además de las construcciones enumeradas hay otras para casa de pólvora, cocina, explanadas para cañones, etc., y las caballerizas y piezas para el depósito de forraje, situadas en el corral que está al costado norte del recinto.

La mitad del contorno del fuerte está resguardado por un precipicio cortado a pico, de cincuenta metros de profundidad, en cuyo pie se estrellan las aguas del río Bureo, y la otra mitad, además del rápido descenso del cerro en que está el fuerte, está asegurada por medio de un foso de cuatro metros de ancho y cuatro de profundidad.

En el plano adjunto, bajo el N° 2, se determina la situación de las diversas construcciones enumeradas.

En la primavera próxima se concluirá lo poco que aún queda de estas obras, hallándose ya los fondos necesarios en poder del ingeniero encargado de ellas.

Existe también la madera necesaria para la construcción de un puente sobre el Bureo, el que se concluirá antes del próximo invierno.

LEBU

El fuerte de esta población se halla situado al costado sur de la plaza pública. Tiene de extensión cien metros por cada uno de sus cuatro costados y se halla encerrado por una muralla de dos metros de espesor, y fuera de la muralla por un foso de cinco metros de ancho.

Dentro del recinto se han hecho las siguientes construcciones:

A la entrada se halla un edificio de veinte metros de largo sobre cinco de ancho, rodeado de corredores por tres costados. Contiene un pasadizo, cuarto de bandera, cuerpo de guardia y calabozo.

Al fondo del recinto se halla el cuartel, cuya longitud principal mide sesenta y seis metros, con un martillo de dieciocho metros de largo. Todo este edificio tiene siete metros de ancho y está rodeado por un corredor de dos metros cincuenta centímetros de claro. Contiene dos cuadras de dieciocho metros de largo cada una, y tres piezas para habitación de oficiales. El corredor del costado sur sirve para pesebrera de los caballos destinados al servicio de la guarnición.

Acompañó a V.S. bajo N° 3 el plano de la población y fuerte.

Se han removido los embarazos que impedían la navegación del río Lebu, desde su desembocadura hasta el fuerte. La misma operación continúa practicándose por la tripulación del *Maule*, encargada de la limpia de este río.

NEGRETE

La fortaleza de Negrete se ha mejorado con una muralla de circunvalación en la parte exterior de los fosos, y sobre el cerro contiguo a la fortaleza se ha construido una pieza para un vigía, explanadas para cañones y un camino para facilitar su subida.

Los trabajos de que se ha hablado, y otros menos importantes, han sido ejecutados casi en su totalidad por las guarniciones militares.

Diversos datos aislados que se habían comunicado a esta comandancia general de armas, me hicieron concebir la esperanza de que el río Imperial fuese de fácil navegación, y para adquirir una idea exacta al respecto comisioné al teniente primero de marina don Marcial Gundián para que, asociado a personas prácticas, verificase un reconocimiento en dicho río. El resultado no fue lisonjero, pues según

el informe parece ser impracticable la entrada de embarcaciones por los muchos bancos de arena que obstruyen su desembocadura en el mar².

Los experimentos han sido más felices en el Lebu; el vapor de guerra *Maule* ha entrado en él fácilmente.

Para asegurar la ejecución pacífica de las obras comprendidas en las plazas de frontera y el bienestar de las poblaciones que en ellas se forman y desarrollan, he creído no sólo útil sino indispensable el dotar con cortas asignaciones mensuales a algunos caciques, que por su posición e influencia sobre los indios podían ser poderosos y eficaces auxiliares del gobierno, ya para mantener tranquilo el espíritu inquieto de los naturales, ya para atraerlos a la vida civilizada, estimulando su interés, creándoles nuevas necesidades y haciéndoles apreciar la conveniencia que les ofrecen sus relaciones amistosas con nosotros. Así podrá operarse natural e insensiblemente la reducción espontánea de los araucanos.

Hasta aquí esas asignaciones se han cubierto con los fondos que esta comandancia general ha estado autorizando para invertir en los gastos de frontera; pero como por su naturaleza corresponde determinarlas o aprobarlas al supremo gobierno, por el departamento del Interior, se ha dado ya cuenta de ello al señor ministro de este ramo, a fin de establecerlas de un modo permanente.

Los gastos para los que he sido autorizado por decretos del 17 y 30 de octubre de 1862 y oficio de ese ministerio del 30 del mismo mes y año, se han hecho en la forma expuesta en el cuadro adjunto bajo el N^o 4, cuyo resumen es el siguiente:

En las obras militares de Angol, Mulchén y Lebu	21.536,99
En gastos extraordinarios, fletes, bueyes, carretas y agasajos de indios	15.596,63 ½
En víveres	16.932,51
En compras de terrenos	3.703,50
Fondos en poder del ingeniero Viel	609,14 ½
Suma	58.378,75
Se deduce lo entrado en Tesorería por el producido de bueyes y herramientas realizadas en remate público	1.728,67
Gasto líquido	56.650,08

Quedan además, en bueyes, herramientas, víveres, etc., algunos valores realizables, cuyo monto aproximado ascenderá a la suma de 14.000 pesos, quedando también más de veinte mil cuabras de terreno compradas con aquellos fondos y que enajenadas en hijuelas no pueden producir menos de 60.000 pesos.

Acompañó a V.S., bajo el N^o 5, el cuadro de las existencias.

La actual empresa sobre la Araucanía no ha obligado pues, al gobierno, a imponer a la República sacrificio alguno. Las anticipaciones que ha demandado, además de que serán reembolsadas con usura, han producido al país bienes incalculables.

² Posteriormente se ha probado lo contrario, según la exploración practicada en julio de 1869 por el capitán graduado de navío don Leoncio Señoret, que penetró en dicho río con los vapores *Maule* y *Fósforo*.

Los desgraciados acontecimientos del año 1859 produjeron en los campos de la frontera la devastación y la ruina; y en los pobladores, el espanto y el desaliento. El pillaje y el incendio fueron los medios puestos en acción por los salvajes para arrancar a la civilización las lentas y pequeñas conquistas hechas a la barbarie y dejar un yermo donde ya la industria empezaba a germinar. Ahora la confianza se despierta; los pobladores vuelven a edificar sobre las ruinas y a cultivar los campos.

Al abrigo de las nuevas fortalezas surgen otras tantas poblaciones llenas ya de vida y porvenir, la agricultura ha encontrado campos vastos y feraces, hasta hace poco desiertos, para enriquecer a la nación con sus productos; vías navegables facilitan el movimiento comercial y serán un elemento poderoso de prosperidad para los pueblos nacientes.

La fundación de estas nuevas poblaciones, llamadas a ser importantes en lo sucesivo, la confianza y seguridad llevadas al sur del Biobío y el paso dado hacia la integración de nuestro territorio y la reducción natural y pacífica de las tribus araucanas y su asimilación con la raza civilizada, son los resultados satisfactorios y palpables de la empresa.

No se ha derramado una sola gota de sangre, no ha habido violencias de ningún género y el bien se ha hecho a todos, indios y chilenos civilizados.

Dado el primer paso no creo difícil seguir adelante en la obra; sin embargo no es prudente todavía avanzar nuevas plazas de frontera en la parte de los llanos. Conviene por ahora fomentar las nuevas poblaciones para formar centros de recursos y de apoyo a los trabajos que posteriormente hayan de emprenderse; pero sería útil fijar desde luego la atención del gobierno en ocupar, en el litoral, una posesión en Cañete, Lanalhue o Paicaví, distante catorce o dieciséis leguas más o menos de la fortaleza de Lebu.

La plaza que en cualquiera de esos puntos se sitúe servirá de punto de apoyo a las que más tarde se establezcan en Purén e Imperial, que podrían recibir oportunos recursos en caso necesario de las de Angol y Lebu, por caminos de fácil protección; pero ante todo es prudente tentar medios amistosos con los indios de la costa, pues así no habrá obstáculos para la ocupación y trabajos ulteriores, y me prometo buenos resultados de esta medida, como tendré la oportunidad de manifestarlo personalmente a V.S.

La división de operaciones de esta frontera consta actualmente de la siguiente fuerza:

Infantería

	PLAZA
Cinco compañías del batallón Buin 1º de línea, con	320
El batallón 4º de línea, con	392
El íd. 7º de íd., con	376
Dos compañías de infantería de la brigada de Marina, con	100
	1.188

<i>Caballería</i>		PLAZA
Regimiento de Granaderos a Gallo, con		279
<i>Artillería</i>		
Una compañía, con		85
	Total	1.552

Además de esta fuerza, existe a las órdenes de esta comandancia, el vapor de guerra *Maule*.

Las fuerzas enumeradas, se hallan ahora distribuidas en la forma siguiente:

En la plaza de Los Ángeles

Tres compañías del batallón 7º de línea.

Una id. del regimiento de Granaderos a Caballo.

Media compañía de artillería.

En la de Nacimiento

Una compañía del 7º.

Un piquete de artillería.

En la de Angol

El batallón 4º de línea.

Un piquete de Granaderos a Caballo.

Un id. de artillería.

En la de Negrete

Dos compañías del 7º.

Un piquete de Granaderos a Caballo.

En la de Mulchén

Cinco compañías del batallón Buin.

Una id. del regimiento de Granaderos a Caballo.

En la de Lebu

Dos compañías de la Brigada de Infantería de Marina.

Un piquete de Granaderos a Caballo.

El vapor de guerra *Maule* en el puerto.

En la de Concepción

Una compañía del regimiento de Granaderos a Caballo.

Me es satisfactorio recomendar al supremo gobierno la moralidad de la tropa de esta división y el celo y entusiasmo de los jefes, oficiales y soldados para llevar a cabo los trabajos emprendidos en las diversas plazas de frontera, y su buena disciplina, que sigue siendo como de costumbre.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Al señor ministro de Guerra.

EL COMANDANTE SAAVEDRA SE RETIRA DEL MANDO DE LA FRONTERA

Concluida y asegurada la ocupación de los puntos ya indicados, a saber: Mulchén, Negrete, Angol y Lebu, el teniente coronel Saavedra deja el mando de la provincia y la comandancia en jefe de las operaciones, en enero de 1864.

PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ARAUCO

Desde la última fecha indicada, estuvieron paralizados todos los trabajos en la frontera, cerca de dos años; no habiendo ocurrido en ella, hasta principios de 1866, otra novedad que las invasiones consiguientes de los bárbaros, aprovechando la falta de represión.

REINSTALACIÓN DE LAS OPERACIONES EN 1866.
OCUPACIÓN DE QUIDICO.
PROYECTO DE LA DE QUEULE Y TOLTÉN

Vuelto el citado jefe al servicio, con motivo de la guerra con España, y nombrado comandante general de los departamentos de Arauco y Lautaro, ocupa el 25 de enero de 1866, la plaza de Quidico, 25 leguas al sur de Lebu, a fin de vigilar a aquella costa, por si se intentase algún desembarco del enemigo exterior. Bajo este mismo pensamiento y para facilitar la comunicación por tierra con el sur de la República, propone la ocupación de Toltén y Queule, como un medio de completar asimismo el dominio de todo el litoral, evitando el desembarque de fuerzas españolas que intentaran sublevar a los indios. Asegura que éstos no ofrecerán resistencia por estarse en trato con ellos sobre esta ocupación.

Las fuerzas que ocuparon Quidico fueron: 1ª compañía del 7º de línea con 120 hombres, 100 hombres del batallón cívico de Arauco y 50 de caballería de milicias.

MEMORIA DE 1867

Santiago, 10 de mayo

Señor Ministro:

Nombrado por decreto supremo con fecha 12 de noviembre recién pasado, jefe de la división de ocupación de la costa de la Araucanía, paso a dar cuenta a V.S. de los trabajos emprendidos en aquel territorio, en virtud de las instrucciones que se sirvió comunicarme con fecha 10 de diciembre último, bajo el N° 1262.

OCUPACIÓN: RESEÑA GENERAL

Libre ya de los preparativos que eran consiguientes a una expedición de esta naturaleza y embarcados en el vapor *Ancud* todos los artículos que por entonces creí indispensables, me dirigí a Valdivia el 16 de diciembre, con el fin de conferenciar allí con el señor intendente de la provincia sobre la comisión de la que estaba encargado y obtener de él los datos que me eran precisos. En mi entrevista con el señor García Reyes, jefe de dicha provincia, me manifestó este señor que tenía noticias de que los indios, aconsejados por gente mal intencionadas, no estaban dispuestos a cumplir la promesa que habían hecho al supremo gobierno de permitir la internación de tropas en sus posesiones. Para destruir toda mala impresión, resolví pasar a Toltén embarcándome en el vapor *Ancud*, que recién había llegado al puerto del Corral, dirigiéndose primero a Queule, a donde llegué el día 23 de diciembre, y al día siguiente a Toltén, acompañado solamente por mi ayudante, el sargento mayor graduado don Gregorio Urrutia, y el teniente 1° de marina don Francisco Vidal Gormaz.

Una vez en Toltén y puesto en relación con los caciques que fueron convocados a una junta, no me fue difícil conocer por mí mismo el mal espíritu que dominaba entre ellos. Traté pues de disuadirlos, manifestándoles las miras amistosas y benéficas del supremo gobierno. Al mismo tiempo supe que tanto las reducciones del Toltén como otras de las inmediatas se encontraban aquejadas por el hambre,

a consecuencia de las malas cosechas que habían tenido ese año, y me aproveché de esta situación para distribuir gratis entre los indios alguna cantidad de trigo y otros artículos, lo que produjo muy buen efecto en los naturales, que son siempre muy interesados.

Tranquilo por esta parte, me volví a Queule el 28, día en que tomé posesión de ese punto, desembarcando con este fin del vapor *Ancud* a la 1ª compañía del batallón de Artillería de Marina, al mando de su capitán don Sebastián Solís, volviéndome enseguida a Valdivia para contratar los carpinteros y materiales que debían servirme para la construcción de los cuarteles en las nuevas plazas.

El 5 de enero, acompañado por el señor intendente de la provincia, me trasladé a Corral y de este puerto al de Queule, embarcando antes en el vapor *Ancud* una batería de artillería, al mando del capitán don Juan Sánchez, y dos compañías del batallón 8º de línea, a las órdenes del sargento mayor graduado don José Jesús Olivares. En Queule encontré fondeado al vapor *Antonio Varas*, que había llegado el día anterior trayendo a su bordo cuatro compañías del batallón 11º de línea al mando de su comandante, el teniente coronel don Marcos Segundo Maturana.

Desembarcados en Queule y dadas las órdenes necesarias para la marcha de las fuerzas que debían ocupar a Toltén, me dirigí con ellas a este punto el día 7 de enero tomando posesión en el mismo día de la localidad que ya había elegido en mi viaje anterior. La división se componía de:

Un batería de artillería con	128 plazas
Cuatro compañías del batallón 11º de línea con	255 "
Dos " " " 8º " "	100 "
Total	483 plazas

Al tomar esta posesión, no se observó ninguna cosa notable en los indios, a no ser la natural sorpresa que les causó ver por primera vez un cuerpo de ejército en sus posesiones, al que no esperaban todavía. Poco a poco fue desapareciendo la desconfianza y en breve se notó a varios grupos de indios que conversaban familiarmente con los soldados.

El día 8, venció con toda felicidad la barra de Toltén el vapor *Fósforo* y ancló frente al campamento, causando una nueva sorpresa a los indios; persuadiéndolos entonces de que la misma facilidad encontrarían los buques enemigos que trataran de invadirlos.

El día 9 tuvo lugar un parlamento, para el cual se había citado anticipadamente a todos los caciques de las reducciones más cercanas, concurriendo a la junta no menos de quinientos entre caciques y mocetones. En ella se les hizo presente que el supremo gobierno, accediendo a los deseos que habían manifestado en esta capital algunos caciques, de que se les auxiliase con alguna fuerza para rechazar ventajosamente cualquier amago del común enemigo, me mandaba S.E. el Presidente de la República con la división que ya tenían en su territorio, y que debían estar persuadidos de que no se trataba de inferirles ningún mal.

Los indios, azuzados por los malhechores como he dicho antes, dejaban entretener algún recelo y desconfianza; pero las seguridades que se les dieron de que

en nada serían molestados, y la oferta que anticipadamente había hecho a algunos caciques de importancia de asignarles un sueldo, juntamente con algunos agasajos que se les distribuyeron a los que concurrieron a la junta, obraron en el ánimo de los naturales una reacción muy favorable, terminando el parlamento con las más solemnes muestras de amistad y sumisión al gobierno; quedando de este modo verificada la ocupación de esta parte de la Araucanía.

Como era consiguiente, no se perdió tiempo en dar principio a los trabajos necesarios, empezando por aquellos que debían dar seguridad a la guarnición y a los pobladores, eligiendo para este fin una península que forman el río Toltén, la laguna del mismo nombre y el río Catrileufú, que sirve de desagüe a la laguna en aquel río, cuya desembocadura en el mar dista ocho kilómetros de esta nueva plaza.

Los criminales escapados de las cárceles que viven entre los indios y los que especulan con la ignorancia de los naturales, continuaron propalándoles mil comentarios siniestros, logrando por este medio excitar el ánimo de las tribus de Boroa, Imperial y otras; y a fin de cruzarles oportunamente los planes de levantamiento que pudieran abrigar, los cité a un nuevo parlamento, el que tuvo lugar en el Imperial el 28 de enero y fue presidido por mi ayudante, el sargento mayor graduado don Gregorio Urrutia, dando por resultado la vuelta de la tranquilidad al ánimo inquieto de los indios.

Un tanto libre de las atenciones que me rodeaban, me dirigí el día 11 de febrero a visitar las plazas de Quidico y Lebu, para proveer a sus necesidades y celebrar nuevas juntas con los indios de aquellas localidades, para disponerlos favorablemente a la sumisión al gobierno y aislarlos en sus relaciones amistosas con las tribus que habitan al sur del Imperial.

El día 20 del mismo mes regresé nuevamente a Toltén y a mi arribo se me informó que las tribus de Boroa se disponían a un alzamiento; pero esto no pasó de simples rumores, y abrigo la más plena confianza de que por ahora no se romperá la buena armonía de que gozamos.

Pero como la experiencia nos ha enseñado que el indio no es siempre el más fiel en el cumplimiento de sus promesas, y a fin de quitarles toda tentación de un asalto, como por el deseo de dar por otra parte la más completa seguridad a la nueva población, dispuse, el día 6 de marzo último, la toma de posesión de la *Angostura de Collico*, distante 8 kilómetros al este de la plaza de Toltén, ya que es este punto el pasaje obligado que tienen, para venir a la plaza mencionada, las tribus que habitan al norte del río Toltén.

Con esta medida se ha conseguido dar más confianza a los individuos que en las inmediaciones de aquel lugar se dedican a la labranza de maderas y hacer menos pesado a la tropa el servicio de guardias para la vigilancia del campamento, lo que permite también emplear más tiempo y más gente en el trabajo de los fuertes y cuarteles que se construyen para la seguridad y comodidad de la guarnición y población.

No he creído conveniente ocupar la desembocadura del río Imperial, porque del reconocimiento que se ha hecho por tierra resulta que las muchas rompientes y bravezas que se notan en la barra de este río, no permiten el acceso a las em-

barcaciones, y una plaza y población en esa situación se encontraría aislada y sin porvenir.

Aunque todo hace presumir que siempre será impracticable la comunicación por mar, es no obstante prudente construir un vapor plano y de fuerza, para reconocer el fondo y velocidad de la corriente en la barra y resolver las dudas que hoy se tienen sobre la navegabilidad del mencionado río.

Colocando la máquina del vapor *Arturo* en un casco plano y vendiendo el actual, creo que con un gasto de mil quinientos a dos mil pesos se podría obtener una embarcación apta para este fin, según datos que he podido recoger.

He aquí, señor Ministro, un resumen en globo de los trabajos de ocupación que se han practicado; voy ahora a detallar aquellos puntos que más particularmente puedan llamar la atención de V.S.

VENTAJAS DE LA OCUPACIÓN

Como se comprende fácilmente, con las nuevas plazas de Toltén y Queule y las de Quidico y Lebu, tenemos la posesión real y efectiva de toda la costa de la Araucanía. Ventaja es ésta de una vital importancia; mucho más si se atiende a que en una guerra marítima como la que hemos sostenido y aún sostenemos, habría podido privárenos completamente de nuestras comunicaciones con las provincias del sur de la República; ya por tener que atravesar por el territorio indígena, ya por la facilidad que habría tenido el enemigo exterior para desembarcar en uno o más puntos de esa costa, introduciéndose en el territorio araucano, ganándose con dádivas la voluntad de los indios, que son por naturaleza muy inclinados al interés. Esto es por lo que toca a lo exterior. En cuanto a lo interior no es de menos importancia tener plazas militares que sirvan de centros de acción para la completa dominación de la Araucanía y la introducción de la civilización en todas aquellas tribus que están en contacto inmediato con las poblaciones civilizadas; y por último la seguridad que se presta al comercio para su desarrollo, desde que cesaran los frecuentes salteos que hacían los indios de la costa a los comerciantes de animales de las provincias del sur.

Otra de las ventajas que el Estado ha conseguido con la ocupación de Toltén y Queule es la adquisición de una gran cantidad de terrenos baldíos que desde luego puede entrar a poseer, ya sea para distribuirlos entre los pobladores o para venderlos, lo que produciría al erario nacional una suma no escasa, atendida la cantidad de hectáreas, que no bajará de cincuenta mil.

Estos terrenos, que hoy nadie posee y que son en su mayor parte de cerros, están cubiertos de espesos bosques que contienen toda clase de maderas muy fáciles de explotar, porque los ríos y aun esteros que los cruzan son navegables en una gran extensión. Las vegas o *gualves*, como allí los llaman, serán inmejorables para toda clase de cultivo, una vez que se limpien de los montes bajos con que generalmente están cubiertas en la actualidad.

FORTIFICACIONES

Como he manifestado ya, la nueva plaza de Toltén se encuentra situada en una península formada por el río de su nombre, una laguna y el río Catrileufú, viniendo a completar su clausura un foso de cinco metros de ancho por otros tantos de profundidad, que por el lado del norte y en una extensión de cuatrocientos metros, une la laguna con el río principal, quedando encerrada así una superficie de no menos de cincuenta hectáreas. Esta misma superficie se encuentra también rodeada de pozos de lobo en los puntos más accesibles. En una pequeña eminencia, distante unos doscientos metros del río Toltén, se ha construido el recinto de escarpa y fosos que tienen cuatro metros de ancho con la profundidad correspondiente, que encierran un área de dos mil quinientos metros cuadrados, dentro de la cual se encuentran los cuarteles que sirven a la guarnición. Además de estas fortificaciones, hay también en puntos convenientes tres pequeños torreones rodeados de fosos; cada uno de los cuales está dotado de una pieza de artillería.

Los cuarteles de esa plaza, que aún no están concluidos, consisten en cuatro cuerpos de edificios que forman un cuadrado, dejando en el centro un hermoso patio de seis mil metros. El edificio, que da a la plaza principal, tiene cien metros de frente por siete de ancho y contendrá dos cuadras para tropa, y piezas para oficiales y otros usos. De este edificio sólo hay concluidos por ahora veinticinco metros, que provisoriamente sirven de mayoría, almacén del batallón 11° de línea y bodega de depósito de la división.

En cada costado hay también un cuerpo de edificio, de cincuenta metros de largo cada uno, con el ancho del anterior, y más corredores, de tres metros de ancho por cada lado.

Cada uno de ellos se compone de dos cuadras para tropa, de veinte metros cada una, y en los extremos de dichos edificios cuatro piezas para oficiales subalternos. Uno de estos cuerpos está ya completamente concluido y habitado por la tropa del 11° de línea y el otro estará terminado a fines del presente mes de mayo. Un cuarto edificio cierra el cuadrado. Consta de dos cuerpos, de treinta y cinco metros cada uno, con el ancho y corredores como los dos anteriores. Uno de ellos está concluido y lo ocupa la tropa de artillería y banda de música del 11° de línea. En los extremos de los corredores hay una pieza para oficiales. El otro aún no se ha empezado; pero se construirá en el verano próximo. Ambos están destinados para bodegas de depósito y otros usos.

Todos estos edificios, que están separados unos de otros a fin de precaverlos de un incendio, son de madera hasta en su techo y presentan toda la comodidad necesaria para una fuerte guarnición y depósitos. La clase de madera empleada es el *pellín*, excepto en los forros, que son de laurel, y el techo, que es de alerce. Las piezas de habitación de los señores oficiales son con piso, cielo raso, camarotes y lavatorios, y las cuadras tienen sus tabladillos y armerillos.

Además de estos edificios, se ha construido también una pequeña casa de siete metros de largo por otros tantos de ancho, que sirve por ahora de casa de pólvora; y otra de cinco metros de largo por cuatro de ancho en cada uno de los torreones a que he hecho referencia y las cuales sirven para la tropa que hay allí de retén.

En el puerto de Queule, que es un punto que por su situación nada tiene que temer de los indios de las inmediaciones, a causa del reducido número de éstos y de la protección que le dan las fuerzas que hay más al interior, no he creído conveniente hacer fortificación alguna y sí sólo situar dos piezas de artillería de 32 en una pequeña eminencia que domina todo el frente y que es el único punto accesible, a pesar de tener el río por obstáculo.

Todo lo que se ha hecho allí es un cuartel de madera de treinta y cinco metros de ancho, en cuyos extremos hay piezas para oficiales. La mitad de este edificio lo ocupa la compañía de granaderos del batallón 8º de línea, que cubre aquella guarnición, y la otra mitad sirve de bodega de depósito para los artículos de la guarnición y de particulares que van en tránsito para Toltén. En el próximo verano se construirá allí otro edificio igual al anterior, por no ser suficiente el que hay para la comodidad de la tropa y depósitos.

En *Collico*, hay un pequeño recinto formado por un foso de sesenta metros de largo por cinco de ancho, con su correspondiente profundidad y una barranca que forma el estero de *Collico*. Por ahora no tiene más edificio que un galpón de paja; pero ya se ha dado principio a la construcción de un pequeño cuartel de madera de doce metros de largo por seis de ancho, que tendrá la comodidad necesaria para una guarnición de veinticinco hombres que siempre deberá haber allí. Este edificio va a ser construido sobre una fuerte estacada de pellín a una altura de cinco metros, a fin de que aquella guarnición en ningún caso pueda ser sorprendida por el enemigo, puesto que es el centinela avanzado, no sólo de la plaza de Toltén, sino de todos los que se dedican a las labores de campo en una gran extensión de terreno cultivable que hay en las inmediaciones de la nueva plaza de Toltén.

Además de los fuertes indicados, hay también otro pequeño recinto en el puerto de Los Boldos, en el río Queule. Este río, y un foso de cien metros de largo con un ancho y profundidad de cinco metros, forman este recinto, que es servido por una guarnición de veinte hombres al mando de un oficial, y que tiene por objeto proteger el comercio que, para la plaza de Toltén, viene por el río Queule desde el puerto de este nombre.

FUERZA ARMADA. ARMAMENTO. PERTRECHOS

He aquí un resumen de las fuerzas y puntos que guarnecen:

<i>Toltén</i> . Cuatro compañías del batallón 11º de línea, con	227 plazas
Una íd. de artillería de línea, con	40 "
	267 "
	267 "
<i>Queule</i> . Una compañía del batallón 8º de línea, con	44 "
Un piquete de artillería con	12 "
<i>Collico</i> . Un piquete del batallón 11º de línea, con	25 "
<i>Boldo</i> . Un piquete del batallón 8º de línea, con	20 "
<i>Quidico</i> . Dos compañías del batallón 11º de línea, con	80 "
Un piquete de artillería, con	25 "

<i>Lebu.</i> Una compañía del batallón 8º de línea, con	44	”
Un piquete de artillería, con	12	”
Suma total de plaza....	368	plazas

El estado que se acompaña bajo el N° 1 dará otros detalles referentes a la fuerza, así como al armamento y pertrechos con que están dotadas las diversas guarniciones que hay en esta parte de la frontera.

INMIGRACIÓN

Aunque a la nueva plaza de Toltén no han dejado de afluir bastantes pobladores, llevando consigo algún arte o industria, y aunque los que no alcanzaron a transportarse, por lo avanzado de la estación, lo efectúen en el próximo verano; no obstante, es de temer que la gran distancia que separa las nuevas poblaciones de las provincias del norte, que son las que generalmente suministran los pobladores, el subido precio de los pasajes en los vapores, los malos caminos y el temor natural que se tiene de atravesar por tierra la Araucanía, serán causa de que los nuevos establecimientos no cuenten pronto con el número de habitantes que sería de desear; pero puesto que el supremo gobierno está decidido a prestarles toda la protección posible, considero muy conveniente se dé a los emigrantes la facilidad del transporte por mar en alguno de los buques del Estado. Esto no sería un gravamen al erario nacional, porque en los viajes que con cualquier otro fin hicieran a los puertos del sur nuestros vapores de transporte, se podría pasar a los de Tomé, Coronel y Lota a tomar a los pobladores pobres que quisieran emigrar para aquellos puntos. Un aviso oportuno podría tenerlos listos para embarcarse.

CAMINOS. PUENTES. EMBARCACIONES

A pesar de que la nueva colonia de Toltén dista sólo unos kilómetros del puerto de los Boldos en el río Queule, que es por donde se hace hoy todo el comercio, se debe dotarla de un buen *camino carril* que por la playa la una al puerto de Queule. La distancia entre ambos puntos no será mayor de veinticuatro kilómetros, casi en su totalidad de playa bastante dura. Sólo para atravesar el cerro de Nigue habrá que trabajar un camino de unos dos a tres kilómetros de largo, consistiendo el mayor trabajo en cortar los árboles. En la primavera próxima puede la tropa hacer dichos caminos, que facilitarán inmensamente el comercio.

Para el puerto de Los Boldos hay otro camino que es muy bueno en verano, mas no así en invierno; pues siendo el terreno bajo y muy frecuentes las lluvias en estas latitudes, tiene un trecho como de mil metros que hace costosísimo el transporte en carreta en la presente estación. Todo lo contrario sucede con el que conduce a Imperial, que mide una extensión de no menos de setenta kilómetros, que estando situado sobre una playa dura, proporciona al tráfico mucha comodidad.

El único puente, cuya construcción juzgo urgente por ahora, es el que debe atravesar el río Catrileufú, por ser de suma necesidad para el tráfico de los que de Toltén salen para Queule. Lo muy avanzado del tiempo no ha dado lugar para este trabajo, que se emprenderá oportunamente.

Gran necesidad hay de embarcaciones para los ríos de Toltén, Budi e Imperial, que en la presente estación son muy peligrosos. La falta de obreros competentes no ha permitido este trabajo, que se atenderá con preferencia. Sin embargo, en el Toltén se suple esta falta, para los pasajeros a pie y para el *correo*, con uno de los botes del vapor *Fósforo*.

POBLACIÓN

No bajan de cincuenta las familias que de todas partes han llegado a esta nueva población en solicitud de un sitio para edificar y fijar su residencia. Estos pobladores, casi en su totalidad, son de la misma provincia de Valdivia. Inmensamente mayor habría sido su número si la estación no hubiese sido tan avanzada; pues me consta que muchos han diferido su traslado hasta el verano próximo a causa de las lluvias que tanto se anticipan en estos lugares. Otra de las causas poderosas que han impedido la inmigración, ha sido la absoluta falta de madera de construcción; porque aunque hay en las inmediaciones magníficos bosques, no hay todavía sino muy pocos trabajadores que se dedican a su labranza, y estos pocos han estado ocupados con preferencia en proporcionar el material para los edificios fiscales.

Calculando cuatro individuos por cada familia vecindada, o sea doscientas personas; trescientos noventa militares y ciento diez entre las mujeres e hijos de éstos, tendremos que en las plazas de Toltén y Queule existen en la actualidad como setecientos habitantes, advirtiendo que cerca de las tres cuartas partes de ellos se encuentran vecindados en la primera de aquellas plazas.

Para dar confianza a la nueva población y fomentar la agricultura y el comercio, conviene conservar en esta parte de la Araucanía un batallón de infantería por dos o tres años, tiempo en el que es de presumir que el número de habitantes será bastante crecido para defender y conservar esas posesiones con el auxilio de una pequeña guarnición. Esta presunción no es caprichosa, si se atiende a la buena calidad de los terrenos aptos para toda clase de cultivos, las abundantes maderas de construcción y los caminos planos que hay para comunicarse con Imperial, Boroa, Villarrica y otras tribus indígenas, que dan gran facilidad al comercio para extender sus especulaciones y permiten ir a los indios mismos para proveer sus necesidades a las nuevas plazas, sin tener que concurrir a Valdivia, que distará del Toltén unos cien kilómetros por caminos montuosos y casi intransitables, particularmente en la estación del invierno. Todas éstas son consideraciones que influirán poderosamente en el acrecentamiento de la población.

Para poner a cubierto el pueblo de San José de cualquier sorpresa de los indios, pienso establecer en el próximo verano un pequeño fuerte a doce o trece kilómetros al norte de este lugar, en una estrechura que se encuentra en el camino que comunica este pueblo con las posesiones de los indígenas.



Christián Valk. Lonko y sus konas, 1880. Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional..

GASTOS DE LA EXPEDICIÓN

La cantidades pagadas por las diversas tesorerías y cuyas cuentas han sido ya remitidas, son las siguientes (suprimimos los detalles que registra la memoria a que nos referimos): total, 21.605 pesos con 37 centavos.

Según el estado que se acompaña bajo el N^o 2, se puede reputar que la existencia en víveres, bueyes, carretas, embarcaciones, artículos de construcción y diversos objetos que existen en almacenes, no bajará su valor de seis mil pesos. Parte de estas existencias se podrá realizar, y su producto se destinará a los trabajos que aún hay por terminar.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

La falta de una autoridad gubernamental inmediata trae grandes dificultades a la colonización y adelanto de la frontera, y será difícil obtener resultados favorables al pensamiento que hoy desarrolla el supremo gobierno sin que agentes del poder ejecutivo, situados en lugares convenientes, puedan secundar sus benéficas miras.

Las plazas de Queule, Toltén, Quidico y Lebu dependen, las primeras, de la intendencia de Valdivia y las dos últimas de la gubernatura de Arauco. Esos funcionarios, no sólo no pueden atender a la acción administrativa y judicial de sus respectivas fronteras sino que comúnmente ignorarán lo que pasa en ellas, si se atiende a lo apartado de aquellas localidades. El plano del territorio araucano, que tengo el honor de acompañar a V.S., lo ilustrará sobre el particular.

Para subsanar los inconvenientes que dejo enumerados, bastará por ahora crear dos departamentos que se pueden denominar de Lebu, uno y de Imperial, el otro.

El departamento de Lebu puede tener por límites: por el Norte el río de este nombre que lo separa del de Arauco; por el Este la cima de la cordillera de Nahuelbuta; por el Oeste el mar y por el Sur el río Imperial o Cautín, que servirá de límite entre la provincia de Arauco y la de Valdivia. La plaza de Lebu puede servir de cabecera del departamento.

El departamento de Imperial quedará separado de la provincia de Arauco, por el Norte con el río Imperial; por el Sur con el límite señalado a las subdelegaciones de Toltén con la de San José; por el Este la cordillera de los Andes y por el Oeste el mar. La plaza del Toltén servirá de cabecera de este departamento.

Otra de las consideraciones que aconsejan la necesidad de la división que dejo indicada, es la de que el jefe de esos departamentos preste una atención constante a la quietud de las tribus indígenas, por la ninguna seguridad que éstas deben inspirarnos, a pesar de sus muestras de sumisión y respeto.

En las conferencias que últimamente he tenido con las diversas tribus que habitan al sur del Imperial, he descubierto que los indios de la frontera norte, encabezados por el cacique Quilapán, sucesor de Mañil, trabajaban por un levantamiento general luego de que supieron de nuestra guerra con España, y que las guarnicio-

nes de la frontera se habían debilitado con la separación del batallón 7º de línea, al que se ordenó su traslado a Talcahuano.

Esta sublevación no se llevó a cabo por la resistencia que encontraron en el cacique principal de Boroa, Alonso Catrivil, quien aplazó para más tarde su resolución, ya fuese por algún temor, o porque no eran suficientes los obsequios que se le mandaron para decidirlo a su alianza.

Tales maquinaciones tenían precisamente lugar en los momentos en que los indios, autores de ellas, celebraban acuerdos de paz con el señor intendente de la provincia de Arauco en la plaza de Angol, a fin de burlar su vigilancia.

No entro en más consideraciones para probar la necesidad de que funcionarios suficientemente capacitados tomen inmediatamente el mando de esa parte de la frontera, porque ya V.S. está en posesión de suficientes datos.

FRONTERA NORTE

En el año de 1861 el supremo gobierno miró como una necesidad imperiosa el sustituir la antigua línea de frontera sobre el río Biobío otros cuarenta kilómetros, más o menos, al sur, sobre el río Malleco. Para esto se tuvo presente que entre ambas líneas había una extensión aproximada de quinientas mil hectáreas de terrenos planos en su mayor parte y de fácil cultivo; que en ese espacio existían muchas haciendas valiosas de propietarios chilenos y una población de más de diez mil habitantes civilizados que carecían de toda protección en sus vidas e intereses, y que últimamente se encontraban grandes extensiones de terrenos baldíos con los que podía el Estado aumentar sus entradas, vendiendo una parte de éstos y destinando otra a la colonización de nacionales y extranjeros.

Los trabajos ejecutados con tal objeto, en el año de 1862, han producido bienes de consideración en la agricultura, el comercio y el fomento de las poblaciones fronterizas. Sin embargo, la seguridad de los campos no es completa aún, y es de temer que en un movimiento de indios desaparezcan todos los bienes adquiridos a costa de tantos sacrificios, si no se procura terminar la fortificación del río Malleco.

Este río, aunque poco caudaloso, presenta ventajas para una línea de fácil defensa. La parte más accesible está entre Chihuihue, situado 24 kilómetros al S.E. de la plaza de Angol, y de su confluencia con el Vergara.

Estableciendo cuatro o seis pequeños fuertes en los márgenes de este río, con una guarnición de cincuenta hombres en cada uno de ellos y dos piezas de artillería de grueso calibre, quedarían en completa incomunicación las tribus que habitan al sur del Malleco con las poblaciones y campos situados en la parte norte.

La ejecución de este trabajo es obra poco costosa y de fácil realización; bastará para ello emplear las fuerzas que hoy guarnecen esa frontera, y, si se quiere dar mayor seguridad a los agricultores, puede destinarse alguno de los cuerpos del ejército para que se estacione en Angol o Mulchén durante los meses del verano próximo, época en la que habrá el tiempo suficiente para su finalización.

Las fortificaciones del Malleco y las del litoral colocarán a los indios en una situación muy embarazosa para intentar algún alzamiento, porque las guarniciones de las diversas plazas estarán en aptitud de castigar su temeridad. Otro obstáculo que también se les presentará es el deslinde obligado de las propiedades, en conformidad a lo dispuesto por el supremo decreto de fecha 11 de diciembre del año anterior.

Terminadas las obras de defensa en el Malleco, el Estado puede entrar a enajenar ventajosamente las grandes extensiones de terrenos baldíos que existen entre dicho río y el Biobío. Se puede estimar en no menos de 500.000 hectáreas los terrenos comprendidos entre los ríos mencionados, el Vergara y la montaña que está al pie de la cordillera de los Andes. De esta porción pertenecerán 200.000 hectáreas a propietarios civilizados, 50.000 a los habitantes indígenas y el resto debe considerarse baldío y, por consiguiente, de propiedad del Estado.

Destinando una parte de esos terrenos a la colonización nacional y extranjera y vendiéndose otra en pública subasta, conforme a lo dispuesto por la ley del 4 de diciembre de 1866, facilitarán el incremento de la población e industria en esos campos y un aumento nada despreciable en la renta del Estado, si se considera que la buena calidad de los terrenos y la facilidad que presentan a los transportes por caminos planos y ríos navegables han de despertar en el público un vivo interés por su adquisición.

Ingenieros militares deben comisionarse desde luego para hijuelar y levantar planos de los terrenos del Estado, recomendando al agente fiscal entable reclamos por las usurpaciones de estos terrenos que han hecho y siguen haciendo varios vecinos de la frontera, con gran perjuicio del tesoro nacional.

Ya que el supremo gobierno desea eficazmente la completa incorporación a la república del territorio indígena, es indispensable que el jefe a quien se encargue su ejecución, que no puede ser otro que el comandante general de armas de la provincia, se encuentre en el campo mismo de las operaciones, y en el contacto más inmediato con las tribus indígenas, cuya reducción se pretende. Por esta razón miro como una necesidad imperiosa el traslado a Angol de la capital de la provincia.

Creando en el departamento de Laja una gobernatura de primera clase y dejando en la ciudad de Los Ángeles el juzgado de letras, no se privaría a esa localidad de las ventajas de que hoy está en posesión, ni se descuidarían los intereses que se están desarrollando al sur del Biobío.

Si a la impotencia en que quedarán los indios para ofendernos se une al empeño de las autoridades de la frontera de dispensarles toda protección, se logrará que poco a poco desaparezca la desconfianza con que nos miran y opongan menos resistencia al avance de otras plazas militares para la completa reducción del territorio araucano, operación que puede llevarse a efecto en dos o tres años más, si así lo dispusiese el supremo gobierno.

Las misiones están llamadas a ser un poderoso auxiliar en el mejoramiento de la condición actual de los indígenas. La educación de los niños está confiada hoy a su cuidado; pero son tan escasos los recursos con que cuentan estos establecimientos, que hacen estériles los sacrificios de los virtuosos y abnegados sacerdotes que

están con tal objeto diseminados en la Araucanía. Es por tanto indispensable que el supremo gobierno les preste la mayor atención, estableciendo escuelas para niños de ambos sexos, a quienes debe enseñárseles, además de las prácticas religiosas, algún arte o industria.

El comercio, que es otro de los agentes de la civilización, necesita ser reglamentado. Hoy es hecho éste por gente de mala fama, que lleva a los indios el engaño, la corrupción y los vicios. Para poner término al estado actual, no debe permitirse la internación al territorio araucano sino únicamente a los especuladores que den garantía de su honradez, sujetándolos al uso de pasaporte y estableciendo penas para los que burlen esta disposición.

Por el ministerio de Marina doy cuenta a V.S. de los trabajos hidrográficos practicados sobre la costa y ríos de la Araucanía, por el capitán de corbeta don Juan E. López y el teniente 1º de marina don Francisco Vidal Gormaz.

No concluiré esta exposición sin recomendar a la consideración del supremo gobierno a los señores jefes, oficiales, individuos de tropa y marinería, tanto del ejército, como de la armada, que han formado parte de la división de mi mando. Todos ellos han llenado cumplidamente las comisiones que se les han encargado, soportando con entusiasmo las privaciones y molestias consiguientes a una campaña en lugares desprovistos de todo recurso. Debido a sus esfuerzos es que en tan corto tiempo se han realizado los bienes que dejo enumerados.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Al señor ministro de Estado en el departamento de Guerra.

MEMORIA DE 1868

ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA DEL MALLECO

Comandancia en jefe del ejército
de operaciones en el territorio araucano.

Santiago, 8 de mayo de 1868

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo dispuesto por V.S., en nota N° 109, con fecha 14 de febrero último, tengo el honor de dar cuenta a V.S. de la comisión que se me confirió por el supremo gobierno, con fecha 25 de julio del año anterior, nombrándome comandante en jefe del ejército de operaciones en el territorio araucano, con el objeto de adelantar la línea de frontera sobre el río Malleco.

TRABAJOS PRELIMINARES

Con la debida oportunidad di principio a preparar los elementos que deberían servirme para la realización de esta obra, impartiendo las órdenes necesarias para el alistamiento de los cuerpos del ejército que debían entrar en campaña, y disponer favorablemente el ánimo de los indígenas, a fin de que no opusieran resistencia a la presencia de nuestras tropas en sus posesiones. Con este objetivo convoqué a un parlamento, para mediados de noviembre, a todas las tribus que habitan al norte del río Imperial o Cautín, época que había fijado para dar principio a las operaciones, por ser ya en esta estación menos frecuentes las lluvias.

El 26 de octubre me trasladé de esta capital a la frontera, llegando a Nacimiento el 5 de noviembre, día que había fijado para recibir propuestas para la provisión de víveres, fletes y otros objetos necesarios para el ejército. Este acto fue presidido por el gobernador y comandante de armas del departamento, con asistencia de los jefes de los cuerpos.

El 6 me dirigí a Los Ángeles para hablar con el señor intendente y comandante de armas de la provincia, sobre varias medidas del servicio, disponiendo antes la reunión del ejército el día 12 en la plaza de Angol, punto al que llegué el 11.

A mi arribo fui informado de que las tribus arribanas o muluches se negaban a concurrir al parlamento en unión con los abajinos, siendo estos últimos los únicos que asistirían a la citación que de antemano se les había hecho. Los muluches alegaban, para esta negativa, que no era costumbre entre ellos celebrar juntas en posesiones de otras tribus, y sobre todo con los abajinos, con quienes no estaban en buena armonía; pero que no tenían embarazo en reunirse en cualquier otro lugar que se les designase.

Considerando conveniente mantener el aislamiento entre las tribus, y conociendo su natural antagonismo, acepté las excusas que se me daban y ordené la reunión de los indios abajinos en los llanos de Angol; citando a los arribanos para el día 18 a las orillas del Caillín, punto indicado por ellos.

En la madrugada del 15, después de pasada la revista de comisario, se trasladaron los cuerpos del ejército al lugar del parlamento, en donde se formó la línea, compuesta por los batallones 3º, 4º y 7º; el batallón cívico de Angol, el regimiento de Granaderos a Caballo y una compañía de artillería con seis piezas de montaña.

Los indios concurren en número de novecientos, más o menos, y se formaron a orillas del río Reihue, con frente a la línea del ejército, pasando enseguida los caciques principales al lugar designado, en medio de las dos líneas, a tratar conmigo.

En esta reunión les hice ver que el supremo gobierno necesitaba poner término a los robos, asesinatos y depredaciones de todo género que se cometían en los campos y poblaciones de la frontera, ayudados por los criminales que, escapados de la acción de la justicia, se refugiaban entre ellos, y deseaba por consiguiente restablecer la confianza y la seguridad en la vida e intereses de los cristianos, como también dispensarles a ellos mismos igual protección; y que para conseguirlo, S.E. había dispuesto establecer plazas militares en las márgenes del río Malleco, para impedir con esto que en lo sucesivo se repitiesen los males que aquejaban a la frontera.

Esta conferencia, que duró dos horas, dio por resultado que se manifestasen conformes con los deseos del gobierno e interesados en conservar la paz; pero me hicieron la observación de que los lugares que pensaba ocupar eran posesiones de las tribus arribanas, de las que ellos no podían disponer, y, por consiguiente, debía entenderme con aquéllas para su adquisición.

En la madrugada del 17 me dirigí con el ejército al punto de Caillín, dejando de guarnición en Angol, Nacimiento y Mulchén una compañía de infantería en cada plaza y prevenida la guardia nacional para tomar las armas en caso necesario. Con el resto del ejército llegué el 18 al lugar indicado, sin encontrar a los indios muluches, como me lo habían anunciado, y faltando así a sus compromisos de hallarse reunidos en este día.

El 19 tuve aviso de que se juntaban armados y en actitud hostil, en un número considerable, a las orillas del Malleco, como a dos leguas de mi campamento; lo que no me sorprendió, pues esas tribus han resistido siempre a todo acto de

dominio de nuestras autoridades, y constantemente han estado provocando a un levantamiento general de los de su raza.

Como mi propósito era procurar por todos los medios posibles llegar a un avenimiento pacífico, y ocupar sin violencia las posesiones del Malleco, les mandé emisarios invitándolos a que pasasen a mi campamento, donde nada tenían que temer, y me contestaron que esperaban a otras reducciones de más al interior.

El 20 se presentaron algunos caciques pidiéndome más plazo para reunirse, y que para estar seguros de que no se les haría ningún mal, les mandase algunos caballeros notables para dejarlos de rehenes. Tales pretensiones me dieron a conocer que me engañaban y que sólo trataban de ganar tiempo para sus planes, lo que me decidí a contestarles que, si en la tarde de este día o en la mañana del siguiente no comparecían al parlamento, los trataría como a enemigos y marcharía en el acto a cumplir las órdenes que tenía del gobierno.

Poco después tuve aviso de que los indios, reunidos en número de dos mil, más o menos, celebraban un acuerdo en que nombraban como a su jefe principal al cacique Quilahueque, a quien autorizaban para entenderse conmigo; viniendo a alojarse dicho cacique en la tarde de ese día, con una comitiva de cien indios, a pocas cuadras de mi campamento.

En la mañana del 21 tuvo lugar la entrevista con Quilahueque y los demás caciques que lo acompañaban; en ellas les reproduje lo que ya había manifestado a los abajinos, en el parlamento del día 15, significándoles también que, aunque el gobierno era conecedor de que ellos eran los autores principales de todos los males que se hacían sentir en la frontera, estaba dispuesto a olvidar todas sus faltas anteriores y que los indios volvieran a sus hogares; asegurándoles que serían respetados y protegidos en sus personas e intereses, como los demás habitantes de la república. Les manifesté mi desagrado por la falta de lealtad con que se conducían, excusándose de asistir al parlamento con el fin de ganar tiempo para presentarse en actitud hostil; pero que estaba resuelto a emplear la fuerza si fuese necesario, para someterlos a la obediencia del gobierno y hacer respetar sus disposiciones. Mis palabras fueron recibidas con mil muestras de sumisión, manifestando mucha gratitud por la paz y olvido que se les ofrecía.

Enseguida, entré a explicarles cuál era el plan del gobierno para realizar su objeto; que consistía en construir fuertes a orillas del Malleco y ocupar los pasos principales, inutilizando aquellos que conducían a caminos desconocidos. Llegando a este punto, Quilahueque contestó: que no estaba autorizado por sus compañeros para permitirlo, y que éstos pudieran creer que los había traicionado; por lo que era mejor que me entendiese con los caciques propietarios de los terrenos que deseaba ocupar. Con este objetivo me puse en comunicación con el cacique Nahueltripai, dueño principal; y, aunque manifestó algunas excusas, se prestó más tarde para la cesión de los terrenos que necesitaba. Después de las tres horas que duró la reunión, el cacique Quilahueque y sus compañeros fueron a dar cuenta del resultado a los demás indios.

En la tarde del mismo día supe que mis palabras habían sido mal recibidas por las reducciones del interior, y me anunciaron un próximo ataque sobre mis fuer-

zas. Inmediatamente destaqué tropas a los lugares convenientes y di las órdenes necesarias para impedir un ataque de los indios sobre los campos y poblaciones, resolviendo marchar al siguiente día al punto donde se encontraban reunidos, con el objeto de dispersarlos y proceder a los trabajos de ocupación.

A la madrugada del 22 levanté mi campo y emprendí mi marcha al lugar en que estaban situadas las tribus arribanas. Pocas cuadras antes de llegar al paso de Regnan, en el Malleco, se me presentó el cacique Nahueltripai avisándome que los indios, conociendo el movimiento de mis tropas, se habían dispersado dirigiéndose a sus hogares.

Con este aviso, resolví proceder a estudiar los puntos del Malleco que más convenía ocupar, y los pasos que podían inutilizarse a poco costo.

Con este efecto ordené al sargento mayor graduado don Pedro María Aravena que, al mando de cien hombres y con las herramientas necesarias, inutilizase los pasos de Regnan y Curaco, comisión que desempeñó convenientemente, incorporándose al ejército en la noche del mismo día. Para conocer los demás pasos y elegir los puntos más convenientes para establecer un fuerte, hube de acamparme al medio día en Pichicaillín, y se procedió al reconocimiento del terreno por los señores jefes y oficiales del cuerpo de ingenieros, quienes, recorriendo los márgenes del Malleco hasta el paso de Regnan y volviendo por la parte sur, resolvieron como punto más conveniente ocupar el de Collipulli.

A la madrugada del día 23 emprendí mi marcha, dejando, a mi paso por este punto, cuatro compañías del 4º de línea, al mando inmediato del sargento mayor don Juan José Ayala, con orden de proceder a los trabajos de atrincheramiento. Continué mi marcha con el resto de la tropa hasta Chihuaihue y después de conocida la posición que debía ocupar el fuerte, dejé en este punto el batallón 3º de línea, el resto del 4º, una compañía de Granaderos a Caballo y cuatro piezas de artillería, al mando inmediato del teniente coronel don Pedro Lagos. Las cuatro compañías del 7º y alguna fuerza de artillería continuaron su marcha hasta Angol, punto al que llegué en la tarde del mismo día, donde establecí mi cuartel general.

El resto del regimiento de Granaderos recibió orden de marchar al siguiente día a Mulchén, acampando en Chihuaihue con el objeto de hacer descansar la caballada, algún tanto fatigada por un servicio tan continuo.

Desde mi arribo a Angol procuré activar los trabajos de fortificaciones en la nueva línea y atender a la defensa del territorio ocupado, como así mismo de las poblaciones del Biobío, organizando aquellos cuerpos de la guardia nacional que carecían de la suficiente instrucción y dotando en general a todos los del departamento de Nacimiento del armamento que les faltaba. Por este motivo y para poder apreciar por mí mismo las necesidades que era conveniente atender, me trasladé a Mulchén, recorriendo en seguida todos los campos situados entre Renaico y Malleco, para disponer el arreglo de caminos y puentes que debían comunicar la nueva línea con las poblaciones del norte. En estos trabajos y en disponer la labranza de maderas, acopio de víveres y materiales, etc., se pasó el resto del mes de noviembre.

SUBLEVACIÓN DE INDIOS

En los primeros días del mes de diciembre tuve avisos, por diversos conductos, principalmente por los agentes que tenía en el territorio indígena, de que las tribus arribanas o muluches, encabezadas por el cacique Quilapán, estaban en continuas comunicaciones con las tribus de toda la Araucanía, incluso con las de las cordilleras y pehuenches, a las que invitaban para un movimiento general y así poder impedir los trabajos de ocupación del Malleco, y, como era consiguiente, lanzarse a todo género de depredaciones sobre los campos y poblaciones del norte.

Estos avisos no los desprecié, porque tal pensamiento no era nuevo entre los indios, pues trabajaban por llevarlo a efecto desde el momento en que tuvieron noticias de nuestra guerra con España; circunstancias que hice presente al supremo gobierno cuando fui encargado de la ocupación del litoral araucano el año anterior, y que más tarde reproduce en la exposición que sobre el particular pasé a V.S., la que aparece publicada en la memoria de guerra.

La invitación hecha por Quilapán y los suyos había tenido en esta ocasión buena acogida, pues supe el día 7 que muchas tribus tomaban las armas y venían en camino para dar su contingente a los muluches, trayendo grandes caballadas de reserva a fin de facilitar sus movimientos.

Con la primera noticia que se me dio, hice las prevenciones necesarias a los comandantes de las fuerzas destacadas en las diversas plazas de frontera, para que, redoblando su vigilancia y cumpliendo con las instrucciones que creí del caso dictar, estuviesen en actitud de repeler y castigar cualquier intento de ataque sobre los puestos confiados a sus cuidados, mandando poner al mismo tiempo sobre las armas una parte de la guardia nacional.

Despaché emisarios a caciques de alguna influencia, con quienes ha tenido el gobierno buenas relaciones, animándolos a conservarse fieles, si no querían experimentar los estragos que muy pronto les llegaría a sus posesiones, si no aceptaban mis consejos.

A los comandantes de las plazas del litoral ordené igualmente emprender algunos movimientos para hostilizar en sus posesiones a las tribus más inmediatas, en el caso de que tomasen las armas para unirse a los sublevados.

También ordené el retiro de las familias que habitaban los campos situados al sur del Biobío y norte del Malleco, obligándolas a replegarse a los fuertes y llevar sus haciendas a lugares más seguros, destacando en todas direcciones tropas suficientes para protegerlas en su retiro, evitando así el espanto que podría producir en ellas la disposición.

El 11 celebraban su junta las tribus sublevadas, en las inmediaciones de Perquenco, con el contingente que les había llegado de las de Maquehua, Temuco, Imperial, Tromen, Collimallil, Tru-Trú, Llaima, Quecherehuas y otras reducciones, al mando de los caciques Curihuén, Nahuelfil, Lienán, Paillemán, Pehuepil, Ancalef, Millapán, Huincaché, Raignan y otros. Esta reunión era presidida por los caciques arribanos Quilapán, Lemunao, Montri, Quilahueque y Calvucoi. En ella contaron sus fuerzas, dándoles un número de cuatro mil, más o menos, según los datos que

he podido obtener, y acordaron lanzarse dos mil indios sobre las posesiones del Malleco, y el resto pasar este río, de noche, por diversos puntos, fijando para su reunión las vegas de Colhué, en cuyo lugar debían amanecer y emprender después sus actos de bandalaje.

En posesión de tales datos, dispuse el acuartelamiento de las fuerzas, para que tomasen las armas al disparo de tres cañonazos y estuviesen en actitud de repeler cualquier amenaza. La distribución de las fuerzas y su número era el siguiente:

EN MULCHÉN	
Granaderos a Caballo	150
Cívicos de caballería	120
Una compañía del 3º de línea	60
Una íd. del 7º íd.	60
Cívicos de infantería	150
	545
EN NEGRETE	
Infantes	50
EN NACIMIENTO	
Infantes	136
Soldados de caballería	100
	236
EN ANGOL	
Infantes del 7º de línea	150
Íd. del batallón cívico	200
Granaderos a Caballo	20
Artilleros	20
	390
CHIHUAIHUE Y COLLIPULLI	
Cinco compañías del batallón 3º de línea	300
Batallón 4º de línea	350
Granaderos a Caballo	50
Artilleros	50
	740

Las fuerzas de Mulchén, Negrete y Nacimiento, encargadas de contener a los indios por si intentaban llegar al Biobío, estaban al mando inmediato del señor coronel don Alejo San Martín.

Las de Angol, al mando del teniente coronel don Marco Aurelio Arriagada, comandante del batallón 7º de línea.

Las de Chihuaihue y Collipulli a las órdenes del teniente coronel don Pedro Lagos, sirviéndole de segundo el sargento mayor, comandante accidental de 13º de línea, don Demófilo Fuenzalida.

La división de Chihuaihue tenía orden de perseguir a los indios en cualquier dirección que tomasen, una vez pasado el Malleco, dejando para la defensa del fuerte y depósito, cien hombres, teniendo esta división como punto de apoyo las otras fuerzas destacadas en los lugares indicados, estando también todas en aptitud de protegerse mutuamente.

El 12, a las dos de la mañana, se me presentaron dos correos que venían del campo enemigo, llegando con una hora de intervalo uno de otro, y ambos me anunciaron que los indios venían en marcha, y que a la madrugada de este día atacarían Chihuaihue y Angol. Ordené entonces el disparo de los cañonazos de señal, para que las guarniciones tomasen las armas, despachando correos a las plazas más distantes con las prevenciones necesarias.

Amaneció el día 12 y pasó todo el día sin novedad. En la tarde supe que los indios se habían detenido en su marcha, a dos leguas del Malleco, para celebrar nuevos acuerdos.

En la noche del mismo día recibí una comunicación del comandante Lagos, en que me anunciaba que había llegado al fuerte de Collipulli un indio portador de la noticia de que los sublevados no habían podido entenderse y que, no encontrándose bastante fuertes para emprender un ataque, resolvieron retirarse.

El 13 me ratificó la misma noticia el citado comandante, remitiéndome al cacique Pichún, que venía comisionado por los sublevados para pedir perdón por sus faltas de hacer armas contra el gobierno; dando mil excusas para justificar su delito. Mi contestación fue que no podía darles ninguna seguridad de perdón; pero que influiría con el supremo gobierno, en cuanto me fuese posible, para que no se les llevase la guerra a sus posesiones, si es que ellos seguían manifestándose sumisos y obedientes a las autoridades.

No me decidí a emprender ninguna campaña al interior para castigar a las tribus rebeldes, por la convicción que tengo del poco provecho que se obtiene en esas excursiones, pues nuestras tropas se fatigan inútilmente en perseguir un enemigo que tiene gran facilidad para burlar nuestros movimientos con su buena y numerosa caballería, de cuyo elemento carece notablemente nuestro ejército.

Otras consideraciones también tuve presentes, y son: que una vez empeñado en luchas con los indios, no habría podido realizar mi misión especial de fortificar el Malleco y poner una barrera entre la barbarie y las poblaciones civilizadas. Así mismo me detuvo la consideración de que en el interior de la Araucanía se encontraban en esa época no menos de doscientos a trescientos comerciantes, y que todos ellos habrían sido víctimas, una vez rotas las hostilidades; y además, estando recién iniciadas las obras de fortificación, tenían los indios facilidades para pasar el Malleco en todas direcciones, y hostilizar a nuestros agricultores. Estas consideraciones y otras de la misma naturaleza me hicieron postergar para más tarde el castigo que debía imponerse a las tribus muluches o arribanas, autoras de la sublevación; castigo que es indispensable ejecutar, so pena de alentarlos a nuevos trastornos, con la impunidad.

El temor de los indios de hostilizar nuestras posesiones del Malleco, después de tantos esfuerzos y sacrificios para intentarlo, debe convencernos de su debilidad, y es probable que en adelante no les será fácil molestar a las poblaciones civilizadas, por los obstáculos que les opondrán nuestras plazas de Malleco, paso que será muy difícil que intenten fuerzas organizadas.

También será difícil proporcionarse a los arribanos nuevos aliados, por el desencanto que recibieron los que fueron invitados, a quienes se les hizo concebir un fácil triunfo y un copioso botín, y sólo obtuvieron grandes temores y una notable escasez de recursos que los obligó a darse malones entre ellos mismos, para no perecer de hambre, retirándose muy descontentos de Quilapán y los suyos.

Luego de que tuve seguridad de la dispersión de los indios, ordené que volviesen a sus hogares los civiles que había sobre las armas, y el regreso de las familias de los campos a sus posesiones, teniendo la satisfacción de ver que los habitantes de esa frontera no habían tenido que sufrir ningún daño en sus intereses.

Los comerciantes que negociaban en el interior de la Araucanía corrieron grandes riesgos, y debido sólo a la protección de algunos caciques amigos y principalmente a la de Coilla, es que no fueron víctimas de los indios. Este cacique abajino, bastante respetado, reunió a su gente y se dispuso a combatir con los de su raza que pretendían impedirle la protección que daba a más de ochenta de esos comerciantes asilados en su casa y en la del cacique Nerrián y José Cid. No tuvo, sí, la misma suerte Victorio Arévalo y dos de sus compañeros que, a inmediaciones del Cautín fueron asesinados por el indio Nahuelpi y Leviu.

Me parece oportuno llamar la atención de V.S. sobre la resistencia que encontraron las tribus sublevadas entre aquellas que están más en contacto con las poblaciones de la frontera, para ayudarlas en su obra de bandalaje.

Esto hace ver que, aunque miran con desagrado el avance de plazas militares en su territorio, nuestro contacto con ellos los hace perder poco a poco su antagonismo con la gente civilizada. Es muy sabido que las tribus angolinas, de Purén y Lumaco, se han distinguido por su valor e independencia, y en el año 1862, cuando ocupé la plaza de Angol, se creyó generalmente que ese establecimiento no subsistiría, y hoy lo vemos florecer de un modo notable, y las tribus de los alrededores familiarizadas con su existencia. Otro tanto ha ocurrido con los demás establecimientos militares que se han llevado a cabo en el territorio araucano, y por consiguiente es de esperar suceda igual cosa con los muluches o arribanos.

TERRENOS DE INDÍGENAS

Tan luego como mis atenciones me lo permitieron, traté de tomar posesión de las grandes extensiones de terrenos baldíos, que los particulares trataban de adquirir bajo diversos pretextos.

Por los datos que recogí, tuve el conocimiento de que recientemente se habían otorgado numerosos contratos de mutuo, en que diversos indígenas se constituían en deudores de distintas personas, de cuantiosas cantidades de dinero a cortos plazos.



Rafael Castro y Ordoñez. Familia de Juan Soldado, indio de Tucapel, 1864. *Imágenes de la Comisión Científica al Pacífico*, Santiago, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Consejo Superior de Investigaciones Científicas España, 2007. p. 129)

Muchos de estos se trataban de hacer efectivo por ejecuciones entabladas contra los indios, ante el juzgado de letras de la provincia y juzgados de primera instancia de los departamentos. Sin temor de equivocarme, puedo asegurar a V.S. que, en general, tales contratos son simulados; que los terrenos que se embargan en virtud de ellos, o no son de los supuestos deudores o son baldíos, y por consiguiente del Estado. En dichos contratos se ve de ordinario aparecer a un indio recibiendo a interés 4, 6 y hasta 10.000 pesos a plazo de dos, tres meses y hasta de quince días con hipotecas de vastas extensiones de terrenos. La especulación no era mala, se buscaba a cualquier persona que vistiese chamal y hablase el indio, se le daba uno o dos pesos a fin de que asegurase ante un escribano ser dueño de grandes extensiones de terrenos y decir que había recibido unos cuantos miles de pesos. Para el especulador, el contrato estaba autorizado por un funcionario público, y pasado el tiempo algo le representaría.

En posesión de tales antecedentes y otros muchos, y viendo que se defraudaba escandalosamente al fisco de sus legítimos derechos, entré a poner atajo a estas usurpaciones, mientras se nombraba un agente fiscal que representase los derechos del Estado. Muchos de esos supuestos contratos tenían envueltos en pleitos a los indios, legítimos dueños de ciertas posesiones de terrenos. Una ejecución comprendía las posesiones de pacíficos dueños, quienes por su ignorancia o poco contacto con la gente civilizada, no entendían el significado de las notificaciones que se les hacía, resultando que su silencio los envolvía más tarde en un juicio de propiedad, porque la posesión la perdían por efecto de una sentencia.

Los reclamos eran interminables; todos acudían a mí, como la persona más inmediata y revestida de autoridad, suponiéndome con facultad de hacerles restituir sus intereses y dejarlos libres de la persecución de personas extrañas.

Como un medio de tranquilizar a los indios y de deslindar mejor los derechos del Estado a los terrenos baldíos, les propuse la venta al fisco de todos sus derechos, dejándoles el terreno suficiente para sus necesidades, con la condición de no poder enajenarlo, a fin de radicarlos en sus posesiones; y que el interés particular no los aleje del contacto con las poblaciones civilizadas, para que entren poco a poco en nuestros hábitos y costumbres.

Esta medida fue acogida con interés por todos los indios que habitan entre el Malleco y el Biobío y, con muy pocas excepciones, casi todos entraron a vender al Estado sus derechos, a fin de asegurar una porción de su tierra y poner término a las molestias que les ocasionaban los especuladores. La extensión de estas compras no bajará de 100.000 hectáreas y su precio ha sido de 12.700 pesos.

De esta manera y por otras compras efectuadas anteriormente, el Estado se encuentra hoy dueño, casi en su totalidad, de todo el territorio comprendido entre los ríos Bureo, Renaico, Malleco, Huequén y Reihue.

El fisco tiene doble título para poseerlos; como baldíos y por compra a los indios reputados con más derecho a ellos.

Si se tiene presente que la acción fiscal se hace sentir de un modo lento en los juicios que sostiene con terceras personas, se comprende fácilmente que los especuladores de los terrenos de indígenas tiene un ancho campo para tentar fortuna, y

es preciso poner un pronto remedio a estos males, si no se quiere privar al fisco de centenares de miles de pesos que pueden entrar a las arcas nacionales con la venta de esos terrenos, a los que tiene títulos tan legítimos, como dejo manifestado.

El medio más eficaz sería declarar de utilidad pública todo el territorio comprendido dentro de los límites que se han señalado, respetando únicamente las posesiones o goces que tengan los indígenas, a fin de radicarlos, para que poco a poco se confundan con la población civilizada.

Los particulares que pretendiesen algún derecho sobre esos terrenos, lo ventilarán ante la justicia ordinaria, y si la sentencia les fuese favorable, percibirán el valor de la tasación que se hubiese hecho de esa porción del territorio. Sin esta medida, u otra análoga, no se puede pensar en la seguridad y prosperidad de esas localidades, porque no se encuentra un pedazo de terreno que no aparezca comprometido a una o más personas, y esperar hasta obtener una sentencia judicial en los pleitos que intentan sostener con el fisco los particulares, sería postergar indefinidamente los bienes que debemos prometernos con la colonización nacional y extranjera, y venta en hijuelas de esos terrenos. No habiendo seguridad en la propiedad, no se puede dar un paso adelante.

La medida que propongo tendría también la ventaja de cortar las relaciones tan perniciosas que hay entre los especuladores de esos terrenos y los indios, lo que da origen al estado de inseguridad y alarma en que viven las poblaciones de la frontera.

Persuadido de que los males que dejo enumerados serían pronto allanados, y deseando no perder tiempo en la medición e hijuelación, dispuse que los ingenieros, tanto militares como civiles, que ha comisionado el supremo gobierno, procediesen al levantamiento de planos y demarcación de hijuelas. Este trabajo no va muy avanzado, porque los ingenieros militares han estado ocupados en la dirección de los fuertes, cuarteles, puentes y caminos; y los civiles llegaron cuando la estación estaba muy avanzada; por consiguiente, no ha podido darse el impulso necesario a esta obra.

Si a las compras de terrenos efectuadas últimamente se unen las practicadas en los años de 1862 y 1863 y las grandes porciones de terrenos baldíos, puede reputarse en no menos de 250.000 hectáreas las que el Estado tiene en el territorio comprendido entre el Malleco y Huequén por el sur, el Reihue, Picoiquén y Vergara por el oeste, la cordillera por el este y el Renaico y Bureo por el norte.

Convendría destinar la mayor parte de esta extensión a la colonización, y el resto venderlo conforme a lo dispuesto por el supremo decreto del 10 de enero último, sólo con la modificación de exigir una tercera o cuarta parte del valor del remate al contado, y esto poderlo redimir bajo condiciones favorables para el que quisiere hacerlo. Por este medio se conseguirá obtener compradores que tengan algún corto capital, pues de otro modo se poblarán esos campos en su generalidad de gente poco industriosa y de malos hábitos, como son ordinariamente las que hoy habitan al sur del Biobío. Por otra parte, la ninguna garantía que se les exige por el decreto citado burlará el compromiso que contraigan, defraudando así los intereses fiscales y retardando el progreso de aquel territorio.

Si el producto de la venta de esos terrenos se destinase al fomento de la colonización extranjera, se contaría con recursos suficientes, no sólo para poblar los campos que se destinasen a este objetivo, sino también para la construcción de puentes, caminos, etcétera.

COMERCIO

Es de bastante consideración el que se hace por el departamento de Nacimiento en ganados y lanas, que se extraen de la Araucanía, a cambio de licores y otros artículos de consumo. Estos negocios son hechos generalmente por gente de mala fama, que introducen también al mismo territorio los numerosos robos que efectúan en las poblaciones del norte, sin que los indios se vean libres de ser despojados a su vez de sus intereses por tales especuladores, lo que da lugar a muchas dificultades en nuestras relaciones con los indígenas.

Para evitar estos males, considero conveniente reglamentar este comercio, permitiéndolo únicamente a personas que den suficiente garantía por su honradez, y a quienes se les daría este permiso por escrito y por un tiempo determinado, prohibiendo que estas concesiones sean dadas por más personas que el intendente de la provincia o gobernadores de los departamentos.

Restringido el comercio, se tendría también la ventaja de que los indios vendrían en mayor número a comprar lo que necesitasen a las mismas plazas de frontera, entrando en una relación más frecuente con nuestras poblaciones civilizadas.

Una vez que esta resolución se lleve a cabo, la autoridad superior de la frontera tendrá más seguridad en las operaciones que conviniese practicar en el interior, evitando las desgracias que hoy ocurrirían si nuestras tropas tuviesen que operar en ese territorio.

CONSTRUCCIÓN DE FUERTES, CUARTELES, PUENTES Y CAMINOS

Como he dicho anteriormente a V.S., a mi vuelta del parlamento del Callín, dejé ocupados los puntos de Collipulli y Chihuaihue. El primero tiene su posición cerca de la ceja de montaña, y protege el paso del río Malleco, en el camino principal que conduce a las posesiones de las tribus arribanas; el segundo dista dos leguas de éste, estando situado a la orilla sur del mismo río, y tiene por objeto defender su paso y vigilar esos campos, que habían adquirido cierta celebridad como guardia de los forajidos, en donde se ocultaban los robos que hacían.

Más tarde, viendo que la distancia de seis leguas que separaba a este punto de la plaza de Angol no dejaba bien protegidos los campos, ordené la construcción de otro fortín intermedio, en el lugar denominado Cancura.

Cuando en diciembre los indios intentaron recuperar sus terrenos e impedir los trabajos de ocupación, me persuadí de que los puntos fortificados no eran su-

ficientes para contener el paso de masas de indios al norte del Malleco, porque éstas no serían vistas desde los fuertes, y porque el río es muy vadeable en muchos lugares durante la estación del verano. En virtud de estas consideraciones ordené la construcción de nuevos reductos: el de Huequén, entre la plaza de Angol y Cancura; Lolenco, entre este último y Chihuaihue; Mariluán, entre éste y Collipulli; Perasco, situado una legua más al oriente de este último, y Curaco, a igual distancia, sobre la orilla del mismo río, a la ceja de montaña. Estos dos últimos tienen por objeto vigilar los pasos del Malleco que se han inutilizado, y proteger a los trabajadores ocupados en la labranza de madera y su transporte.

De esta manera, la nueva línea de frontera queda protegida por ocho fortines, situados sobre el río Malleco, que les sirve como de foso principal para su seguridad. La posición que ocupan, escalonados como se encuentran de legua en legua, les permite protegerse mutuamente teniendo todo su campo despejado y pudiendo cruzarse los fuegos de artillería. Todos ellos dominan perfectamente el paso del río y encontrándose a la vista unos de otros, puede comunicarse fácilmente en cualquier caso de alarma por medio de un plan de señales. Sus defensas consisten en reductos rodeados de fosas que la naturaleza de los terrenos han permitido hacer sin necesidad de revestimiento. Fue mi intención emplear la tierra que de ellos se ha extraído en parapetos internos; pero como los trabajos a que había que atender eran numerosos, y como el enemigo con quien se podía combatir no tenía armas de fuego, resolví diferir este trabajo, limitándome solamente a los fosos, para poner a la tropa a cubierto, cuanto antes, de cualquier sorpresa, pudiendo más tarde, una vez concluidos los cuarteles, emplearse las guarniciones en darles mayor ensanche, si se creyese conveniente.

Para estimular al soldado a la pronta ejecución de estas obras, creí necesario darles recompensa de ciertas cantidades, según el mayor o menor tiempo que en ellas se emplease, lo que dio buen resultado para la celeridad.

Los trabajos ejecutados se reducen a los siguientes:

En la plaza de Angol

Se ha construido un cuerpo de edificios de setenta metros de largo por siete de ancho y una casa de pólvora de ocho metros de largo por seis de ancho; se han refaccionado los cuadros del cuartel, y se ha atendido a otras necesidades, como reparar las obras de defensa, puentes, etcétera.

El fortín de Huequén

Situado sobre una eminencia y como punto intermedio entre Angol y Cancura, sirve para proteger el puente que se ha construido sobre ese río y las comunicaciones con las plazas del Malleco. En este lugar se construye, por contrata, un cuartel de diez metros de largo por siete de ancho, siendo suficiente para su defensa un piquete de veinticinco hombres y una pieza de artillería.

Fortín de Cancura

Colocado a orillas del Malleco sobre una altura, domina el río y campos vecinos comprendidos entre Lolenco, Huequén y Angol. El cuartel mide veinticinco metros de largo por siete de ancho, está todo rodeado de corredores con capacidad para una compañía de infantería, y las piezas necesarias para oficiales, encerrado en un recinto rectangular de sesenta metros por tres de sus lados y escarpados sobre el río en el cuarto costado; los fosos, de cuatro metros de ancho y tres de profundidad, prestan la suficiente seguridad para ponerlo a cubierto de un golpe de mano. Todo se encuentra terminado.

Fortín de Lolenco

Situado en la medianía de la distancia entre Chihuaihue y Cancura, está distribuido de la misma manera que el anterior, dominando toda la parte del río comprendida entre estos dos lugares.

Fuerte de Chihuaihue

Este punto, de gran importancia por hallarse situado sobre un camino que conduce al interior y que, como he dicho anteriormente, era la guarida de los malhechores, ha sido necesario prestarle particular atención. La altura que domina el llano y punto ventajosísimo para un fortín, carecía del recurso principal, que es el agua, por la gran distancia en que se encuentra del río para las necesidades diarias: felizmente, en los cerros inmediatos se encontró agua suficiente, la que, desviándola, se trajo hasta este punto en la cantidad necesaria para el consumo de la guarnición y población que ya empieza a formarse en sus alrededores. Con este auxilio ordené la construcción del fuerte, consistiendo éste en un recinto bastionado de cien metros de frente. El cuartel mide setenta metros de largo con capacidad para ciento cuarenta hombres de guarnición y con las dependencias necesarias de almacenes y piezas para oficiales, estando ya terminada su construcción.

En las inmediaciones del recinto se halla una altura que creí necesario utilizar, haciendo construir en ella un pequeño cuartel que sirva a la tropa de artillería y de depósito de municiones. Dos piezas de artillería de grueso calibre, colocadas convenientemente, dominan con sus fuegos toda la vega comprendida entre Mariluán y Lolenco. Esta posición está definida también por lo escarpado del cerro en que está situada, uniéndose al recinto principal por medio de un foso que le sirve de camino cubierto.

Fortín de Mariluán

Situado en la ribera norte del Malleco y destinado como los otros a vigilar el paso del río, ocupa una prominencia que llena precisamente su objeto. El recinto

y cuartel están exactamente distribuidos como el de Lolenco, es decir, con una capacidad para contener una compañía de infantería. Los trabajos de cuarteles, tanto en éste como en el anterior, se encuentran en vía de ejecución, y si la estación no permitiese dar fin a ellos, cuenta la tropa con los galpones en que actualmente está alojada, los que tienen la comodidad necesaria para que la guarnición pueda abrigarse en ellos durante el invierno.

Fuerte de Collipulli

Esta posición es más importante que la de Chihuaihue, porque se encuentra en el camino que conduce a las tribus arribanas, y que más tarde será el punto de reunión para operar sobre esa parte de la Araucanía. En su recinto se construyen cuarteles como los de Chihuaihue, los que aún no están terminados; pero la tropa cuenta con cómodos galpones para invernar en ellos, si es que a la fecha no se encontrasen concluidos los cuarteles principales.

Fortines de Perasco y Curaco

Estos puntos están destinados a vigilar los pasos inutilizados en el Malleco, como he dicho anteriormente, en donde se han construido pequeños recintos con ranchos pajizos, capaces de contener una guarnición de veinticinco hombres.

Después de este último punto, el río no presenta paso alguno, a menos de darle vuelta en su nacimiento por la cordillera nevada, lo que es imposible.

Por el plano que acompaño a V.S., podrá formarse una idea cabal de las posiciones que ocupan estos fuertes, con los que creo completamente asegurada la línea de frontera y suficientemente protegidos entre sí; y será mucho más inaccesible una vez que los terrenos situados al norte del Malleco se encuentren divididos y cerrados.

Para asegurar la comunicación entre los fortines y demás plazas de frontera, era necesaria la construcción de puentes y caminos, que dieran facilidad en todo tiempo al paso de las tropas y pudiesen ser protegidos oportunamente, sin el embarazo de las crecidas de los ríos que cortan toda comunicación.

No pudiendo atender a todos ellos, me limité a lo que creí más urgente, y solicité del supremo gobierno la autorización para la construcción de cuatro puentes; de éstos, tres sobre los ríos Malleco, Picoiquén y Huequén, para poner en comunicación todos los fuertes entre sí y con la plaza de Angol; el último se encuentra ya concluido, el segundo en vías de construcción, por haber ordenado mi sucesor su traslado a otro punto que creyó más conveniente; y el de Malleco, aunque estaba proyectado en el camino que conduce a Nacimiento, mejor informado resolví se construyese en Collipulli, que, como he dicho, es el camino del interior, donde habrá que operar más tarde.

El cuarto puente se ha construido sobre el Bureo, con el objeto de poner en comunicación la nueva línea con las poblaciones del norte.

Estos puentes, construidos sobre pilotes, tienen la ventaja de la economía de costo y presentan la solidez suficiente para sostener grandes pesos. Su costo total asciende a la cantidad de *seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos*.

MAPA

CROQUIS DE LA LÍNEA DEL MALLECO

Para atender a la comunicación de los ríos, ordené la construcción de cuatro lanchas que deben estar ya en ejercicio.

Otra de las necesidades urgentes que era preciso satisfacer, era el alojamiento de la caballería, que convenía tener siempre a mano para la protección de los campos.

Aunque el punto más adecuado habría sido sobre la misma línea de frontera, lugar donde estaba llamada a obrar, me decidí a fijar la plaza de Mulchén para su residencia, por encontrarse allí los recursos de potreros cerrados para la caballada y forraje seco para el invierno; lo que no sucede en la nueva línea, por ser campos abiertos, y por consiguiente expuestos a pérdidas y robos. Fundado en estas razones, solicité del supremo gobierno la autorización para invertir la cantidad de tres mil quinientos noventa y tres pesos setenta y cinco centavos para la construcción de caballerizas en Mulchén, con capacidad para trescientos caballos, y almacenes para el forraje correspondiente.

Por el plano adjunto, verá V.S. su distribución y forma. Por el contrato debían ser entregados a fines del mes recién pasado.

Los caminos también me han merecido una atención particular. No habiéndome sido posible atenderlos a todos, tuve que limitarme a componer los malos pasos, y hacer construir pequeños puentes, habiendo rectificado el que conduce de Nacimiento a Angol. Se hizo una nueva bajada que antes era peligrosa en el camino de los Ángeles a Mulchén y también se construyó un nuevo camino para comunicar el cuartel, situado sobre una altura, con el pueblo de Mulchén, y se ha atendido a otras varias obras que sería largo enumerar, como hospitales, maestranzas, etcétera.

En la próxima primavera será preciso continuar con la reparación de caminos y construcción de otros nuevos trabajos que son poco costosos en esas localidades, porque en general el terreno es plano, y el mayor costo consistirá en arreglar la bajada a los ríos y zanjones, llenando también algunos bajos pantanosos.

NUEVAS OPERACIONES

La sublevación de las tribus arribanas en el mes de diciembre y la resistencia que últimamente han puesto a nuestras fuerzas, como también el apoyo constante que presentan a todos los criminales que se refugian en sus posesiones, nos ponen en el caso de tomar medidas severas contra ellas para obligarlas a su pronto sometimiento. Aplazar estas resoluciones para más tarde o buscarles un remedio transitorio, es alentarlas con la impunidad, y permitir que, encontrando apoyo en las otras de su raza, nos obliguen a entrar en una lucha de penosos sacrificios.

Para llevar a cabo el sometimiento de esas tribus, será necesario que las fuerzas del ejército que guarecen esta capital y Valparaíso se trasladen a la frontera en la primavera próxima, dejando únicamente una parte muy reducida como garantía del orden público; encargando a la guardia nacional prestar el servicio de guarnición durante la estación de verano.

Para el mes de octubre o noviembre, época en que se podrá encontrar reunido el ejército en el Malleco, se citará a un parlamento, no sólo a las tribus arribanas sino, también, a las demás reducciones que habitan entre el Imperial o Cautín y el Malleco, y se les hará ver que nuestro ejército se encuentra pronto a hostilizarlas si las sublevadas no dan garantías de respeto y obediencia a nuestras autoridades. Éstas pueden consistir en la entrega que harían los caciques de alguna representación de uno de sus hijos como prenda de seguridad, y la expulsión de los criminales que habitan en sus posesiones, poniéndolos a las órdenes de los comandantes de las plazas.

Si nada se obtuviese por este medio, o las ofertas que hicieren no fueren cumplidas en un corto plazo, pasará nuestro ejército en una o más divisiones a hostilizar a las tribus rebeldes, ocupando una posición ventajosa en la ceja de montaña, a una jornada del Malleco, en un punto que tenga facilidad para las comunicaciones y para vigilar algunos de los pasos de la cordillera por donde trafican las tribus arribanas.

La corta distancia que media entre el Malleco y el Cautín, permite fácilmente a nuestras tropas recorrer ese territorio, siendo bastante ocho a diez días para que una división que parte del Malleco regrese a su puesto, después de una excursión por los puntos que dejo indicados.

Repitiéndose esas expediciones en toda la estación del verano, es probable que nuestro ejército no encuentre enemigo con quien combatir; pero la inseguridad en que vivirían los indios, los obligaría a agotar sus recursos; y por más numerosas que sean sus caballadas, al fin se les fatigarían y se verían precisados a ceder a nuestras exigencias, o a abandonar para siempre su territorio.

GASTOS

Para le ejecución de los trabajos enumerados se ha recibido de diversas tesorerías la suma de 63.625 pesos con 9 y medio centavos, en la forma siguiente:

Para reparación de los cuarteles de Angol	\$ 4.500
Para compra de víveres, herramientas y artículos de construcción	" 20.000
Pagado por cuenta de transportes, materiales, víveres y otros objetos	" 9.772,5
" " " " " "	6.593,29 1/2
" para la construcción de cuatro puentes en los ríos Bureo, Picoiquén, Malleco, Huequén y unas caballerizas en Mulchén	" 10.059,75
Para la compra de terrenos	" 12.700
Suma	\$ 63.625,9 1/2

En la cuenta rendida por el sargento mayor graduado de ingenieros don Benjamín Viel, y que en copia acompaño bajo el N° 1, resulta: que se ha invertido, en todas las obras ejecutadas o en vías de realizarse, la suma de 67.721 pesos con 52 centavos, pero la diferencia de 4.096 pesos con 42 y medio centavos que hay entre lo recibido y lo invertido, se ha saldado con el producto de 12.744 pesos con 11 centavos, que se han percibido en realización de víveres y otros útiles sobrantes que se detallan en el legajo adjunto a la cuenta indicada.

Los fondos que no se han invertido están en poder de los ingenieros encargados de los trabajos que aún no se han terminado, los que rendirán oportunamente la cuenta respectiva.

Según la demostración que se hace en la transcripción de la nota del ingeniero, mayor Viel, resulta que el gasto líquido que se ha tenido en la ocupación y fortificación de la nueva línea de frontera sobre el Malleco, incluso, los víveres consumidos por el ejército, asciende a la suma de 27.717 pesos con 66 centavos.

FUERZAS, MUNICIONES

Las que guarecen la línea del Malleco y plazas de Mulchén y Nacimiento son:

Batallón 3º de línea	400
” 4º de ”	400
Tres compañías del 7º de línea	200
Regimiento de Granaderos a Caballo	280
Una compañía de artillería	100
Suma	1.380

No estando completos los cuerpos con su dotación, y deducidos los enfermos y empleados fuera del departamento de Nacimiento, puede reputarse en no más de mil hombres la fuerza disponible.

El estado que se acompaña bajo el número 2 da a conocer las municiones que existen en las diversas plazas de las fronteras.

TRABAJOS POSTERIORES

Desde mediados del mes de diciembre hasta fines de febrero, me ocupé en la realización de los trabajos que llevo enumerados y en procurar la quietud de las tribus indígenas, destruyendo sus combinaciones de nuevos asaltos sobre las posiciones que ocupaba para poder impedir el establecimiento de los fuertes sobre el Malleco.

A mediados de febrero quedaron terminadas las obras de fortificación, y libres las guarniciones de la nueva línea de frontera de toda amenaza de los indígenas, y en aptitud no sólo de conservar y sostener la defensa de sus puestos, sino también de repeler cualquiera sobre los campos y poblaciones situados a su retaguardia.

Cuando tuve confianza de que los indios habían desistido de todo intento de ataque, y de que los trabajos ejecutados daban la suficiente seguridad a los moradores de la frontera, decidí mi marcha al litoral y frontera sur, donde diversas atenciones del servicio reclamaban mi presencia.

El 25 de dicho mes de febrero dejé el departamento de Nacimiento, encargando accidentalmente del mando de las fuerzas al señor coronel don Alejo San Martín, mientras el supremo gobierno designaba la persona que debía sucederme

en el mando, en virtud de haber terminado la comisión especial que se me había confiado de la construcción de la nueva línea de frontera.

El día 2 de marzo visité la plaza de Lebu, y el 3 desembarqué en Queuli, llegando a Toltén en la tarde de este día, habiendo dado principio desde luego a los arreglos que había que practicar en esa parte de la frontera.

PLAZA DEL LITORAL Y FRONTERA SUR

Paso ahora a manifestar los diversos trabajos que se han practicado en esta parte de la frontera.

CUARTELES Y OTROS EDIFICIOS

En la plaza de *Toltén* se han construido 260 metros de edificios para cuarteles; de ellos, 105 estaban terminados en la fecha que tuve el honor de pasar a V.S. mi memoria del año anterior; 50 se construyeron durante el resto del año, y los otros 150 restantes, que fueron dados a contrata con la aprobación de V.S., han sido concluidos y entregados por el constructor este año. Además de estos edificios, se han construido cuatro casitas pequeñas, que sirven a los retenes que se colocan en los torreones y puentes que dan entrada al recinto. Asimismo, se han terminado otros tres edificios mayores; que consisten en una casa de 8 metros de largo por igual número de ancho, destinada a casa de pólvora; otra de las mismas dimensiones, más un corredor de 3 metros, en la barra del Toltén, y que actualmente sirve al práctico y marineros que tripulan el bote salvavidas; y la tercera en la población, de 12 metros de largo por 11 de ancho, incluido el corredor. Esta última ha sido trabajada para establecer en ella una escuela y actualmente está ocupada por la oficina de la subdelegación.

En el fuerte de Collico se ha levantado un cuartel de 12 metros de largo por 7 de ancho, con su corredor y galería. Está construido sobre gruesos postes de pellín, a una altura de 450 metros desde el nivel del suelo, de modo que queda inaccesible a una sorpresa de parte de los indios.

En el puerto de Queuli, se ha construido también otro cuartel de 30 metros de largo por 14 de ancho, incluidos sus corredores. Los edificios que allí había, y que ocupaba la tropa, se han dejado para bodegas de depósito del comercio que, por este punto, pasa en tránsito hacia la plaza de Toltén.

En San José, pueblo que está al nordeste de Valdivia, y que es en aquella parte el más avanzado de la provincia hacia la frontera de la Araucanía, se ha construido un edificio de 23 metros de largo por 6 de ancho, capaz de contener una guarnición de cien hombres, que, en caso de levantamiento de las tribus vecinas, hay que establecer en aquel punto, a fin de dar protección a sus pobladores.

En el fuerte de Quidico se han terminado dos cuerpos de edificios, de 30 metros de largo cada uno, por 6 de ancho, sin incluir sus corredores. Ellos dan alojamiento cómodo a la tropa y oficiales que actualmente guarecen aquella plaza.

En el puerto de Lebu se han reparado los cuarteles, que se encontraban notablemente deteriorados por la acción del tiempo. En la actualidad están ocupados por una compañía del 7º de línea y por la brigada de infantería cívica de ese pueblo; sirviendo también de cárcel pública para los detenidos de la subdelegación. En resumen, diré a V.S., que en las plazas de la costa y del sur, no incluyéndose la de Lebu, se han construido, en total, 415 metros de cuarteles, de los cuales sólo 105 fueron terminados el año pasado. Así mismo se han concluido 28 metros de edificios para diversos usos, sin incluir aquí las pequeñas casas que se han trabajado para retenes de los torreones y puentes. Todos estos edificios son de madera, con techos de tablas de alerce, pisos entablados, cielos rasos y sobrados, teniendo además una mano de pintura, con excepción del de San José.

PUENTES Y CAMINOS

En mi memoria anterior hice presente a V.S. la urgente necesidad de establecer un puente sobre el río Catrileufú y en vista de ella ordené su construcción: está ya terminado y tiene 50 metros de largo por 6 de ancho. Todo él es de madera de pellín, con su baranda y una puerta de reja.

En el foso que une la laguna con el río Toltén, se ha construido también un puente de 7 metros de largo por 3 de ancho; y otro de 4 metros de largo por otros tantos de ancho en un zanjón que atraviesa el camino, que desde la plaza de Toltén conduce al fuerte de Los Boldos, en el río Queuli.

Igualmente se han construido tres puentes levadizos: dos ellos para los torreones y el otro para atravesar el foso que por el norte sirve de recinto a los cuarteles de la plaza.

En cuanto a caminos, el único que se ha hecho de importancia, es el de San José a Queuli, que por ahora sólo llega hasta la bahía de Mehuín. Falta todavía atravesar el alto y escarpado cerro de Queuli, en el cual hoy no hay sino una malísima senda. Este camino ha sido mandado a trabajar por el señor intendente de la provincia, y yo sólo he ayudado con la cantidad de quinientos catorce pesos.

En el camino de Toltén a Los Boldos se ha compuesto un trecho como de 800 metros, dejando expedito este tráfico, que el año pasado presentó al transporte de mercaderías muy serios inconvenientes.

En cuanto a caminos, señor Ministro, aún queda mucho que hacer para dar, siquiera, medianas facilidades al transporte; pero sobre todo es de absoluta necesidad abrir un camino suficiente para el tráfico en el cerro de Nigue, que es el único embarazo que hay en tránsito de Queuli a Toltén.

Creo, muy bien, que con la tropa que hay de guarnición en Toltén podría hacerse, por lo menos, parte de este trabajo, no habiéndolo podido efectuar el verano pasado, tanto por las repetidas lluvias, como porque esa misma tropa estaba ocupada en otras faenas de más urgente necesidad.

GASTOS

Las cantidades que se han percibido para los trabajos de este año son las siguientes:

30 de abril de 1867. Mandados entregar por mí al subteniente Villarreal por la tesorería de Valdivia	\$ 2.000
2 de noviembre de 1867. Íd. al sargento mayor don Gregorio Urrutia	5.109,35
10 de enero de 1868. Íd. al contratista Munich, por orden suprema	4.902
3 de abril de 1867 íd. al íd. Adriasola, por íd. íd	1.000
4 de mayo de 1867. Cuenta de víveres y otros artículos presentadas por el sargento mayor don Gregorio Urrutia y elevada al supremo gobierno	13.874,43
Suma	\$ 26.885,78

La inversión de esta cantidad es la que sigue:

30 de julio de 1867. Cuenta rendida por mí	\$ 2.000
2 de noviembre de 1867 íd. íd íd	5.109,35
10 de enero de 1868. Entregado al contratista Munich	4.902
3 de abril de 1867 íd. íd. Adriasola	1.000
4 de mayo de 1867. Cuenta del sargento mayor Urrutia	12.697,43
4 de mayo de 1867. Dinero en documentos	1.177
Suma	\$ 26.885,78

Además de los mil ciento setenta y siete pesos que quedan como existencias, hay también otras que V.S. habrá visto en los inventarios que acompaño en la cuenta de inversión detallada, que tuve el honor de pasar a V.S., con fecha 6 del presente, omitiendo en esta memoria entrar en otros detalles, porque los hallará V.S. en la cuenta a que acabo de aludir y que reproduzco bajo el N° 3.

POBLACIÓN

No es notable la cantidad de pobladores que se han avecindado en Toltén. Según un censo que ha sido levantado el día 7 de abril último, por el subdelegado, sargento mayor don Gregorio Urrutia, sólo contenía aquella plaza, excluyendo los indios, ochocientos dieciséis habitantes, contando también la guarnición que ese día ascendía a doscientos noventa y cuatro individuos.

Bien obvias son las causas que se oponen a un incremento más rápido: tales son, entre otras, lo apartado de aquel lugar de los centros de poblaciones, pues los pueblos de la provincia de Valdivia, que son los más inmediatos, tienen también un número muy escaso, mientras que por el norte está la barrera de las tribus araucanas, que dificultan el tránsito a los que quisieran avecindarse en aquellos lugares; pero el principal inconveniente que se presenta, por ahora, es la falta de terrenos aptos para el cultivo en inmediaciones de la plaza, porque los que hay están todos en poder de los indios y hasta hoy no se ha hecho adquisición alguna, por no herir la excesiva susceptibilidad de los naturales que los poseen.

Con todo, es de esperar que el inconveniente desaparezca pronto y que en un año más se obtengan los bastantes para distribuir entre las personas que allí vayan a situarse y quieran dedicarse a la agricultura; pero esto no quiere decir que aquellos pocos habitantes no traigan grandes beneficios a la civilización de los araucanos, pues es indudable que el frecuente trato con los españoles (como ellos nos llaman) les hará perder mucho de su carácter desconfiado y selvático, no siendo difícil llegar por este medio a una confusión de razas que traería grandes ventajas al indígena.

COMERCIO

A pesar de la poca población, se nota alguna animación en el comercio, debida sin duda a las diversas negociaciones que se hacen con los indios, que de todas partes confluyen a la plaza en busca de los artículos que les faltan; pues es indudable que esta población ha sido para ellos un gran recurso, puesto que antes tenían que comprarlo todo a los comerciantes que van a la tierra y a quienes siempre tenían que pagar precios enormemente caros, y esto aparte de los embrollos y trapacerías tan comunes en esta clase de gente. El indígena, aunque naturalmente ignorante, comprende, sin duda alguna, que el establecimiento de este pueblo lo ha beneficiado notablemente, y es de esperar que si nuestras relaciones con ellos no se perturban, la plaza de Toltén llegará a tener una muy notable importancia en sus relaciones comerciales con las tribus araucanas, pues está favorecida por su intermediación con las más populares y ricas de toda la Araucanía, contando además con las facilidades que le dan los buenos caminos que conducen al interior.

TERRENOS

Ya he apuntado a la ligera, en uno de los capítulos anteriores, la dificultad con que se ha tropezado para adquirir terrenos adecuados para la agricultura, esto es, descampados. Esta dificultad proviene de que aquellos lugares son muy montuosos y apenas en algunas partes, sobre todo a orillas de los ríos, se encuentran praderas de algunas extensiones, y es allí donde los indios tienen sus casas y sembrados y allí también donde mantienen sus animales, porque los montes, a consecuencia de lo bajo del terreno, son poco aptos para la crianza de ganados, sobre todo en el invierno, cuando se convierten en grandes aguazales. En vista de esto, se comprende fácilmente la dificultad que se encuentra en los indios para que vendan, siendo que apenas tienen los indispensables para sus labores ordinarias. Por otra parte, no me he creído autorizado para hacer ofertas muy cuantiosas a sus dueños, a pesar de comprender la suma necesidad que hay de adquirir algunos centenares de cuadras para distribuir las entre los vecinos laboriosos que allí quieren dedicarse a la agricultura, dando, por este medio, vida propia a la población, siquiera en aquellos artículos de primera necesidad.

El supremo gobierno ha hecho en aquellos lugares una compra de terrenos, calculados, más o menos, en 50.000 hectáreas; pero ellos están situados como a seis leguas al sudeste de la población de Toltén y son además muy montuosos, pudiendo por ahora destinarse sólo a la labranza de maderas y crianza de animales, para lo cual se prestan con ventaja. Colindantes con estos terrenos y un poco más inmediatos a Toltén, hay también otros baldíos que no bajan de 50.000 hectáreas, pero son tan montuosos como los anteriores. Éstas son, señor Ministro, las únicas dificultades que se presentan y que indudablemente hay que vencer, a fin de atraer pobladores a un punto tan importante y en que todo se produce bien y en abundancia.

INDIOS

Ningún motivo he tenido para estar descontento de los indios que habitan al sur del río Imperial o Cautín, y menos de los que están a inmediaciones de la plaza de Toltén. Todos ellos se han conducido con lealtad, a pesar de las sugerencias y valiosos regalos que les hacían los indios del norte, a fin de arrastrarlos al levantamiento que intentaron y del que ya he hecho referencia a V.S. Fieles a su palabra, rechazaron toda oferta, y aun llegaron hasta a denunciar los ocultos y reprochables manejos de aquéllos. Creo que todo esto es debido, ya a un carácter un tanto menos belicoso que el de los que están al norte del Cautín, ya al suelo que se ha asignado a algunos caciques principales de aquella comarca, o ya, en fin, al buen tratamiento que han recibido de las autoridades militares y civiles de las diversas plazas de la costa.

Sin embargo, no sería de extrañar que estos indios, que tan dispuestos se manifiestan hoy para mantener las buenas relaciones con el gobierno, se dejasen arrastrar mañana por sus compañeros de raza, si por desgracia llegase a haber un rompimiento con los del norte; porque no debe dudarse de que son ciegos adoradores de su independencia y de sus costumbres y muy unidos con los de su sangre como para no prestar oído al llamado que se les haga a nombre de su libertad amenazada.

Esto es tanto más probable cuanto que desde hace tiempo procuran los indios del norte del Cautín con infatigable celo una alianza, extendiendo invitaciones hasta con los pacíficos indios de Valdivia, la Unión y Osorno, que hace muchos años han dejado de ser una amenaza para la población civilizada.

Como una prueba de lo que expongo, acompaño a V.S. copia bajo el N° 4 de la nota que con fecha 4 de enero último me dirigió el señor intendente de Valdivia, dándome cuenta de una invasión de aquellos indios que fue descubierta, probando la existencia de un plan con las tribus muluches.

Para conservar la quietud del territorio araucano y su sometimiento, necesitamos mantener fuerzas suficientes en el territorio ocupado, a fin de hacer respetar lo que hemos adquirido y estar en aptitud de castigar cualquier amago. Después de dos o tres años, los indios se familiarizarán con los hechos consumados y nos serán menos hostiles; y entonces será tiempo de pensar en disminuir la fuerza de las fronteras; obrar de otro modo sería una imprudencia, pues no debemos dar mucha importancia a las palabras de sumisión y respeto que se nos brindan.

GUARNICIONES

Las fuerzas que guarnecen esta parte de las fronteras son:

PLAZA DE LEBU	
Una compañía del 7º de línea	60
Un piquete de artillería	12
	72
QUIDICO	
Dos compañías del 7º de línea	120
Un piquete de artillería	13
	133
QUEULI	
Media compañía de la brigada de Toltén	50
BOLDOS	
Un piquete de la misma brigada	12
COLLICO	
Un piquete de la brigada	20
Un íd. de artillería	5
	25
TOLTÉN	
De la brigada	200
Artilleros	30
	230
Suma total	522

MUNICIONES

Por el estado que se acompaña bajo el N° 4 se da a conocer el número de municiones de que está dotada cada plaza, las que por ahora considero suficientes, y que oportunamente se remplazarán las que se consuman en ejercicios doctrinales y otros usos.

EMBARCACIONES

Para la exploración del río Toltén, se hace necesaria la construcción de un bote o lancha a vapor, con un calado de dos o tres pies, y una fuerza en su máquina capaz de vencer una corriente de siete millas. Con este auxilio se podrá reconocer la navegación de este importante río, que tiene un gran caudal de agua y generalmente una profundidad de diez a veinte pies en todo lo que se ha explorado, que serán unas treinta y cinco millas desde su desembocadura hacia la cordillera, encontrándose en este trayecto lugares estrechos con una corriente de siete millas, que impide a los botes gobernados por remeros ir más adelante.

LÍNEA SUR DE TOLTÉN

Bien pocos son todavía, señor Ministro, los trabajos que se han hecho en la frontera sur de la Araucanía. Todos ellos están limitados a la plaza de Toltén, situada a unos 9 kilómetros de la desembocadura de este río en el mar; y al fuerte de Collico, que se ha construido como a unos 6 kilómetros más al oriente de la mencionada plaza; quedando por consiguiente entre este último punto y las ruinas de la antigua Villarrica una extensión no menor de 110 kilómetros, atravesada por el caudaloso río Toltén, que tiene su origen en la laguna de Mallalauquén o Villarrica.

Grandes son las ventajas que este río presenta para la construcción de la línea, pues tanto su caudal de agua como sus orillas barrancosas dejan muy pocos pasos expeditos para las tribus araucanas que quisieran atravesarlo. Así, pues, la continuación de los trabajos ya emprendidos en la frontera sur, no sería difícil, ni muy costosa. Inmensas serían las ventajas que la nación y en particular la provincia de Valdivia reportarían de la terminación de ésta; bastando para ello tomar posesión de los puntos más importantes, que son Pitruquén y Villarrica. El primero de éstos dista de la plaza de Toltén como unos 70 kilómetros, y el segundo está situado unos 40 kilómetros más al este y a poca distancia del boquete de su nombre, que deja libre pasaje a las tribus de las pampas. Con la construcción de estas plazas y dos pequeños fortines que se establecerían entre Toltén y Pitruquén, quedaría terminada la línea de frontera sur; dejando en completa seguridad a la provincia de Valdivia, y aislando de las tribus del norte un número considerable de habitantes, que sólo en el departamento de este nombre puede calcularse aproximadamente en cinco mil, todos los cuales entrarían pronto en la vida civilizada, pues la historia y la experiencia nos enseña que el aislamiento de las tribus entre sí y el frecuente contacto con nuestro pueblo han sido los elementos que más han podido para arrancar al indio de su estado salvaje y bárbaro.

Con estas plazas se obtendrían también otras ventajas de no menos importancia: tales serían, por ejemplo, la de atender oportunamente con sus guarniciones al castigo inmediato de las tribus del interior que quisieran alzarse, la de vigilar el boquete de Villarrica que está cerca, y aun el de Llaima que no está muy distante; y, sobre todo, la de obligar a los indios a estrecharse en una faja más reducida de

terreno, haciéndoles ver, por este medio, que ya ha llegado la hora, o de un sometimiento completo a las autoridades constituidas, o de un abandono voluntario de su territorio.

Yo creo, señor Ministro, que estos nuevos trabajos, los que ya se han practicado en la costa y línea del Malleco, y la otra plaza que ya he indicado que conviene establecer en las posesiones de los indios arribanos, nos darían en muy poco tiempo el completo dominio del territorio araucano; pues las tribus indígenas, amenazadas por todos lados y cortadas sus comunicaciones con los indios de las pampas, no tendrían otro recurso que someterse a la acción de nuestras leyes o abandonar su territorio, buscando otro que les prestase más seguridad y más tranquilidad; porque me resisto a creer que ellos quisieran empeñarse en una larga lucha, cuyos resultados indudablemente tendrían que serles fatales, estando de su parte todas las desventajas, como ellos lo comprenden fácilmente.

No entro en más pormenores sobre la conveniencia de la continuación de la línea de Toltén, y principalmente de la ocupación de Pitrufulquén y Villarrica, porque V.S. encontrará abundantes detalles en la comunicación que, con fecha 1 de abril, me ha dirigido el señor intendente de Valdivia don Rafael García Reyes, y la cual en copia acompaño a V.S. bajo el N^o 5.

No terminaré esta exposición, señor Ministro, sin recomendar a la consideración del supremo gobierno, a los señores jefes y oficiales e individuos de tropa del ejército de mi mando, el que se ha consagrado con fe y entusiasmo a la realización de la importante obra confiada a sus esfuerzos. La activa cooperación de los jefes ha facilitado los inconvenientes con que siempre se tropieza en obras de esta naturaleza, ejecutadas en un territorio enemigo, rodeado de dificultades y peligros. A ellos se debe más que a mí, los beneficios que ha adquirido la República en esa parte de nuestro territorio.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Al señor ministro de Guerra.

DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO QUE HABITAN LOS INDIOS INDEPENDIENTES DE VALDIVIA

Intendencia de Valdivia, 1 de abril de 1868

Cumplo con la promesa que tengo hecha a V.S. de enviarle unos apuntes sobre el territorio ocupado por los indígenas independientes en el departamento de Valdivia. Debo prevenir a V.S., acerca de ellos, que las noticias que me han servido para redactarlos me han sido suministradas por los capitanes de amigos y por sujetos de condición mediocre que viajan con frecuencia entre los indios, y que han de resentirse de inexactitudes y de errores, que habría evitado si me hubiera sido posible consultar otra clase de personas más dignas de fe. Sin embargo, como la interesante región de que voy a hablar a V.S. es casi completamente desconocida y no hay posibilidad de obtener otros datos más seguros y precisos, he tenido que conformarme con los adquiridos por aquel conducto. Puede ser que ellos sirvan a V.S. siquiera para formarse una idea general y aproximada de la fisonomía de los terrenos y de la que existe entre sus habitantes.

La parte que los araucanos poseen en este departamento se extiende por la costa y por el norte desde el morro Bonifacio, en la entrada del puerto del Corral, hasta el río Mehuín, pero su posesión se limita a las playas del mar y a las planicies y vallecillos inmediatos, que dedican al cultivo y al pastoreo de sus ganados. Desde este río hacia el norte, son dueños de la extensión que sigue hasta el Toltén, en todo el ancho del país; esto es, ocupan la región boreal de la provincia, comprendida entre el Pacífico y los Andes, al norte del Mehuín. Por el este poseen también la región subandina y casi la totalidad del llano central, con inclusión de la mayor parte de la serranía que lo separa del valle de la costa, hasta tocar la ribera derecha del Calle Calle. De esta manera gozan de todos los terrenos que hay al norte de este río, con excepción de los que quedan encerrados entre una línea tirada desde la villa de San José al morro Bonifacio, y otra desde el mismo pueblo hasta la confluencia del río Malihue, en el Calle Calle, poco más arriba de la misión de Quinchilca. Por consiguiente, la jurisdicción de nuestras autoridades alcanza a unos setecientos kilómetros cuadrados, que corresponden en su mayor parte al valle de

la costa, regado por el río Cruces y sus afluentes, mientras que quedan en poder de los indígenas unos tres mil kilómetros cuadrados, o sea, las cuatro quintas partes de la estación comprendida entre el Toltén y el Calle Calle, la cordillera y el mar.

Los ríos principales que riegan las posesiones indígenas, son: la parte superior del Cruces, desde su origen en las faldas del volcán de Villarrica hasta San José; el Leufucade, que nace algo más al sur de aquél, en las inmediaciones de la laguna Guanehue, y confluye con el Cruces, a unos veintiséis kilómetros al este del pueblo ya citado, el Voipire y el Donguil que entran al Toltén, el primero a ocho kilómetros al oeste de las ruinas de Villarrica, y el segundo por la reducción de su nombre, a cuarenta y ocho kilómetros al este del establecimiento militar de Toltén; y el Queule y el Mehuin o Lingue, que saliendo el uno de las faldas del oriente, y el otro de las del occidente de la cordillera de la costa, descargan sus aguas en el mar por la caleta de Queuli y por la rada de Manquillahue. Además de estos ríos, hay otros de menor importancia que se une a los nombrados, sin contar los que bajan de los Andes para alimentar las lagunas de Villarrica, Guanehue o Calafquén, Panguipulli y Riñihue, y el desagüe de estos tres grandes depósitos, que corre de Norte a Sur al pie de los Andes.

Cruza esta comarca la cadena de montañas de la costa que, desde Corral, sigue al norte por la playa hasta el morro de Queule, para inclinarse un poco al Este y volver a aparecer en la punta de Nihue. Desde este punto se interna con dirección al Noroeste hasta llegar a las aguas del Toltén, dejando de este modo a la parte del mar, un llano medio triangular en que está la nueva plaza de Toltén. La misma cadena continúa después por la ribera sur del río hasta unos setenta kilómetros al Este, formando entre ellas y el río una lonja de terreno más o menos ancha, en que existe la tribu de Donguil, y termina al fin en Molco, en una colina baja que cierra este pequeño valle y otro ramal de la misma montaña de la costa, llamado cerros de Lingue, de Marilef, de Cudico, etc., según los lugares que recorre, pasa a unos veinte kilómetros al sur del anterior y a unos ocho al norte de la villa de San José, con dirección al Este, hasta el lugar de Loncoche; de allí tuerce rápidamente al Norte para volver al Este, poco antes de tocar al Toltén, remontando el curso de este río hasta unos nueve kilómetros antes de llegar a las ruinas de Villarrica. En esta corrida paralela al Toltén deja también, como en Donguil, un espacio de terreno plano entre los cerros y el río y lo habita la importante reducción de Pitruquén. Estos cerros son más propiamente colinas bajas, de grandes mesetas cubiertas de espesos montes.

Como a veinte kilómetros al este de San José y a poca distancia al sur de los cerros de Marilef, comienza la montaña de Pumillahue, que envía una parte de sus ramales al Este hacia la laguna de Guanehue, interceptando de cierto modo el valle central. Otro ramal de la misma va al Sur, separando este llano del valle de la costa, y perdiéndose en lomajes y colinas de poca elevación y llega a la orilla derecha del Calle - Calle, a juntarse con otras ramificaciones de los cerros de Quitacalzón para continuar al oriente, también en lomas y cerrillos sueltos paralelos al río, hasta incorporarse, en Panguipulli, a la cordillera de los Andes.

El cerro de Huiple nace finalmente en el cajón que forman los de Marilef y Punillahue a unos veintidós kilómetros al este de San José, y prolongándose en la

misma dirección, forman con esos cerros dos valles angostos por donde corren el río Cruces y el Leufucade, que confluyen en Cudico.

Como se ve, estos cordones de montañas permiten un pasaje expedito entre Villarrica y la plaza de Toltén por la ribera izquierda del río de este nombre, otro camino igualmente plano y recto entre esta arruinada ciudad y el pueblo de San José. Uno y otro, facilitando la comunicación con los campos inmediatos a la cordillera, pueden hacerse servir a la repoblación y sostenimiento de una de las más importantes y florecientes villas de que habla nuestra historia, y a la extracción de los productos minerales de que es fama que fue asiento, así como de los que darían en abundancia su feraz y espacioso suelo. No es tampoco menos interesante la otra vía que forman, para dar salida directa y sin embarazo a los frutos del valle de Panguipulli, situado al sur del Villarrica.

La cordillera de los Andes ofrece también varios pasos practicables que comunican con la República Argentina; pero, con excepción del de Villarrica, son poco frecuentados a causa de su fragosidad. Estos son, comenzando por el de Riñihue, que está al sur y del que tengo escasas noticias, los de Choshuenco, Chalipén, Coñaripe y Guanehue, que sigue hacia el Norte hasta llegar al conocido boquete que está detrás de las ruinas de Villarrica. Se entra a él por la reducción de Pucón, siguiendo la senda que corre por la playa de la laguna y al pie del volcán. Es de creer que esa reducción no esté precisamente en la entrada misma del boquete, sino más bien al principio de un valle de buena anchura, plano y de poco e imperceptible ascenso, por donde corre el río Trancura que es espacioso, manso, profundo, encajonado, al parecer navegable por embarcaciones de buen porte, y que desagua en la laguna. El terreno de esta parte es cascajoso y limpio de montes, pero sin que le falten matorrales y algunos arbustos. Sólo después de dejar atrás las reducciones de Palguín y Guampoe, es decir, a veinte kilómetros al este de Pucón, comienza a repechase suavemente una cuesta de piso duro y pedregoso de veinte kilómetros de largo, para comenzar una bajada asperísima y llena de riscos, que obligan al viajero a hacer parte del camino a pie. Al terminar la bajada se encuentra la reducción de Trancura, en un valle cultivado y de manzanales, de uno a dos kilómetros de ancho, por cuyo centro pasa el río que le da su nombre. Desde aquí puede llegarse por buen camino, en seis horas de viaje, a la reducción de Huairuf, que es la primera de las Pampas.

Como es sabido, las ruinas de la antigua ciudad de Villarrica están en el ángulo que forma por el oeste la playa de la laguna y el barranco sur del río Toltén, que nace de ella. Este sitio está en un terreno limpio y plano de 5 a 6 kilómetros cuadrados, que se eleva de repente a unos 6 metros del nivel de la pampa de Putúe, que tiene al pie, y va a perderse en lugares pantanosos a la falda del volcán. Por consiguiente, queda encerrado al este, por la laguna, al norte por la barranca perpendicular y profunda del río, al oeste por la ladera que forma el terreno al subir de improviso de la pampa nombrada, y al sur por una vega cenagosa e intransitable. Por medio de las ruinas atraviesa un estero angosto de agua clara que nace de la vega. Este lugar, fortificado tan poderosamente por la naturaleza, es un punto que, defendido por una guarnición proporcionada, cerraría el boquete del

que acabo de hablar y serviría de centinela avanzada para el del Llaima, que está en la otra ribera del Toltén y que tiene su entrada por la hermosa y fértil llanura de Aillipén. Dominaría también todo el valle central, amenazaría a las tribus que habitan al pie de la cordillera y cortaría la comunicación de las del norte con las del sur por aquella parte.

Toda la comarca habitada por los indígenas, como la que está en poder de nuestra raza al norte del Calle Calle, se presenta cubierta de un bosque tupido y vigoroso, que deja en raros y cortos trechos oasis limpios o mezclados de matorrales y arbustos de corpulencia menor. Esta circunstancia predominante, que constituye uno de sus caracteres más notables, es también la que opone a su cultivo uno de los más serios embarazos, y lo que retardará sin duda el desarrollo de la industria agrícola cuando se ponga su suelo en manos de labradores activos.

Las maderas que más abundan en estos bosques son el roble, el ulmo, el coihue, el lingue, el palo muerto, el canelo y otros muchos que pueden utilizarse con ventaja en diferentes usos, sin que falten manzanos, laureles, espinos, arrayanes y otros que son conocidos en los demás del departamento, con excepción del alerce. En varias partes se nota que el monte no es antiguo, y en no pocas se deja ver, por los renovales y arbustos de poca consistencia, que en tiempos no remotos, y aun en los recientes, el suelo ha de haber estado limpio y cultivado. No labrando los indios más que el muy preciso para sembrar los cereales y legumbres que constituyen su parco alimento, no es extraño que, menguando el trabajo de las tierras a consecuencia de la disminución de los pobladores, vaya también invadiendo el monte el campo que abandonan. Los terrenos desbocados o a medio desbocar, se encuentran principalmente alrededor de las habitaciones indígenas, y sobre todo, en aquellos puntos en que la población es más numerosa y concentrada. Así, por ejemplo, hay algunos en Marilef, en Toltén, en Donguil, en Panguipulli y en mayor escala en Pitrufuquén. Sin embargo, también se encuentran retazos limpios o con matorrales que podrían aprovecharse a poca costa, en lugares de escasa y dispersa población, como en Manguetchué, un poco al norte de Panguipulli, y en la pampa de Putúe cerca de Villarrica. Es probable que estos lugares hayan sido en otro tiempo, como parece lo más probable, asiento de tribus populosas que a la fecha han desaparecido, o bien, que las condiciones del terreno son menos favorables a la producción espontánea de montes. Pero sea de esto lo que fuere, de lo que no hay duda es de que el suelo en todas partes retribuye bien el escaso y mal trabajo que se emplea en su cultivo. Tanto en la misma costa como en el interior, se ven hermosos sembrados de trigo, cebada, maíz, habas, arvejas, papas y demás hortalizas y granos propios de esta latitud, que dan testimonio irrefragable de su feracidad.

A pesar de esas favorables condiciones y de la sanidad del clima, la raza indígena no prospera, antes por el contrario, decae. Este hecho de notable importancia se comprueba con la desaparición de reducciones más o menos considerables de las que hoy apenas quedan vestigios, con la disminución progresiva de las rancharías o grupos de habitaciones que notan los que trafican desde hace años entre los indios, y la existencia de muchas casas ruinosas y abandonadas en diferentes sitios, sin que hayan sido sustituidas por otras nuevas. No sería un testimonio menos fe-

haciente la existencia de grandes trechos de montes nuevos o renovales que dejan entrever todavía señales de su labranza, y la circunstancia de ser el arbolado de las ruinas de Villarrica uno de los más antiguos y robustos que se encuentran en toda la comarca. Sabido es el terror supersticioso que inspiran a los indios los lugares que fueron ocupados por las ciudades destruidas en la conquista, y el respeto con que se abstienen de tocar lo que allí se halla, por considerar esos despojos como reliquias funestas que llevan consigo un cúmulo de males y la muerte misma. Tan extravagante creencia, apartando la mano del araucano de estos sitios de desolación, ha permitido el crecimiento de los árboles que allí brotan para atestiguar su antigüedad y el nacimiento posterior de los bosques que ocupan los terrenos abandonados más tarde. La historia nos confirma también la persuasión de que la raza indígena va en un considerable decrecimiento.

Las causas que en mi sentir producen este fenómeno, son, independientemente de las enfermedades nuevas que trajo consigo la conquista y que suelen causar en la población indígena considerables estragos, el abuso de los licores espirituosos y el tráfico que mantienen con sus compañeros de las pampas, a quienes prestan auxilio en sus malones. Un buen número de nuestros indios contrae relaciones con aquéllos y emigra con su familia para establecerse en medio de sus nuevos amigos y parientes, y no pocos, instigados por el cebo de los ganados que adquieren en el pillaje y en peligrosas excursiones, quedan en la demanda.

Los indios de esta banda del Toltén no gozan de prestigio entre sus compañeros del norte, ni mantienen con ellos relaciones muy activas. Por lo mismo, no se afectan en gran manera ni toman parte principal en querellas que mantienen vivo el espíritu belicoso y quimerista que los distingue: por el contrario, se han mantenido por largo tiempo en paz y buena armonía con las autoridades de la República, llegando a adquirir un carácter menos altivo y guerrero que haría más fácil su sometimiento. A este respecto puede observarse que no es común entre ellos el uso y ejercicio de la lanza, su arma favorita, y que emplean simplemente el garrote en sus malocas y demás casos en que necesitan atacar o defenderse.

Las posiciones en que por lo general se han establecido son la playa del mar y las riberas de los ríos. Así, las reducciones principales están en Chanchán, en la orilla del Queule, en todo el curso del Toltén, en el del Cruces y Leufucade y en las inmediaciones de las lagunas de Guanehue y Panguipulli, dejando casi despoblados los terrenos del sur del Toltén hasta la orilla del Cruces y la vasta porción que se extiende al frente de Villarrica. También quedan deshabitados los terrenos del oeste de las últimas lagunas.

Las tribus principales son la de Toltén, de la que excuso dar detalles; la de Pitrufuquén situada a 70 kilómetros al este de la anterior y sobre la ribera izquierda del mismo río. Su importante posición se une a la circunstancia de encontrarse a la entrada del llano central, con el que comunica por el único camino que existe en esa parte, la de encontrarse allí el vado principal y más cómodo del Toltén. Fuera de este camino, que da paso a las reducciones del norte para juntarse con las del sur, no quedan otros que el de Villarrica, por la cordillera, y el del Toltén, por la costa; de manera que es un punto preciso de comunicación por el centro del país.

En los terrenos del norte del Toltén, y casi en frente de la reducción de Pi-trufquén, están las importantes tribus de Huiliu, Maquegua, Boroa y otras que pudieren ser contenidas fácilmente en caso de insurrección por la guarnición que se coloca allí. Si se tratara de ocupar las posesiones indígenas del sur de Toltén, éste debería servir de puerto militar suficientemente defendido, porque sería de los llamados a hacer más resistencia, y porque su posición misma, entre la plaza de Toltén y la de Villarrica, lo llama a servirles de poderoso auxilio y de recíproca defensa. Su suelo es fértil y pastoso, completamente limpio, enjuto, extenso y apto para recibir un pueblo de bastante porvenir por sus condiciones naturales y por su ventajosa situación. Habitan ahora allí unos ciento cincuenta a doscientos indios de lanza, que, por su contacto con los de la otra ribera, participan más que otros del sur del carácter independiente y altivo de aquéllos.

Siguen en importancia a esta reducción los diferentes grupos que obedecen al cacique principal de Panguipulli, que por su posición aislada y cerril al pie de la cordillera, por su escasa comunicación con nuestras gentes y por sus relaciones con los pehuenches, son más retraídos y selváticos. En general, poseen pocos ganados y se dedican más que otros a las siembras de granos y cereales, que cosechan en buena cantidad.

La reducción medio sometida de Marilef tiene de notable que habita el extremo norte del valle de la costa, ocupado por nosotros, sin más excepción que el retazo que le pertenece, y que, estando por lo mismo en continua relación con las autoridades de San José y con gente civilizada, ha perdido un tanto la soberbia y el espíritu de independencia que distingue a los de su raza. A pesar de que poseen un suelo de buena calidad, pastoso y en gran parte desmontado, son casi todos pobres o de escasa fortuna. La tribu que sigue al oriente de Marilef, posesionada de una y otra ribera del Cruces, está dividida en familias de veinte hasta cincuenta indios capaces de tomar armas, que obedecen cada una a un caciquillo que hace de jefe y que, por lo común, es el propietario de más campo y ganados. Son amantes del sosiego, de los buenos negocios y de la pacífica posesión de sus bienes.

La situación que ocupa cada una de estas reducciones, su nombre especial y el del cacique que la gobierna, la distancia que las separa y sus poblaciones, se indican a continuación:

Reducciones que habitan la playa

NOMBRES DE LAS REDUCCIONES	DISTANCIA EN LEGUAS	CACIQUES	POBLACIÓN
De Chanchán a			
		N.N	40
Mehuín	3	Martín	10
Queule	2	Ignacio	30
Toltén	5	Millapi	150
Pucoyán	5	Íd	60
		Suma	290



Grupo mapuche junto a un rewe. Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional.

*Reducciones
de la ribera sur
del Toltén*

NOMBRES DE LAS REDUCCIONES	DISTANCIA EN LEGUAS	CACIQUES	POBLACIÓN
De Pucoyán a			
Cumui	4	Millamán	} 150
Donguil	3	Íd.	
Molco	3	Penchulef	} 220
Pitrufquén	2	Íd.	
Villarrica	8	Catrilef	20
		Suma	390

ENTRE
SAN JOSÉ
Y
VILLARRICA

De San José a			
Marilef	3	Puelpán	90
Cudico	6	Huechacona	10
Rancahue	3	Íd.	30
Coihue	½	Cheuque	20
Chapaco	1	Íd.	10
Loncoche	1½	Luis Aburto	20
Neiguén	1	Íd.	} 120
Mulquén	1	Neculhueque	
Puriñe	3½	Leandro	20
Malloco	2	Íd.	30
Villarrica	2½		
		Suma	350

REDUCCIONES
DEL
BOQUETE

De Villarrica a			
Pucón	3	Aielef	40
Palguín	5	Quiñenau	20
Guampohe	1½	Íd.	15
Trancura	7	Llancaquín	30
		Suma	150

*Varias reducciones diseminadas
al norte y este
de San José*

NOMBRES DE LAS REDUCCIONES	DISTANCIA EN LEGUAS	CACIQUES	POBLACIÓN
De San José a			
Nilcahuín	}	Caluff	40
Pinsapulli			40
Pufusi	}		60
Ligleufu		Calfunoo	
Trumpén		Coronel	
Licmalla			
Conqui			
Voipire			
Licón			
Chesque alto		Cayulef	} 50
Quitratúe		Lemunao	
Cupe		Railef	
		Suma	190

ENTRE CUDICO
Y
PANGUIPULLI

De San José a			
Cudico	6	Huechacona	} 30
Puleufu	1	Íd.	
Puralón	1	Íd.	
La Rosa	1	Íd.	} 25
Quilchi	1	Neculmis	
Nilalhue	½	Íd.	} 10
Malahue	½	Íd.	
Pelehue	2	Huenuñancu	} 20
Chincli	1	Íd.	
Manguetchué	2	Quintunahuel	} 15
Coscoc	6		
Panguipulli	1	Catriñir	40
		Suma	140

VARIAS REDUCCIONES SUELTAS
DEL SUR Y DEL PIE DE LA CORDILLERA

NOMBRES DE LAS REDUCCIONES	POBLACIÓN	
Choroi		
Antilhue	20	
Quenchuín	}	
Comahue		50
Trallafquen	12	
Guanehue	10	
Futronhue	10	
Huitagh	15	
Cayumapu	10	
Tralcapulli		
Pullingue	18	
Chalipén	}	
Coñaripe		
Rehuinco		80
Pullinque		
Choztahuenco		
	225	
Total general	1.690	

*Distribución actual de los capitanes
de amigos y sus sueldos*

Los capitanes, o están al servicio de las misiones, o tienen a su cargo las tribus independientes.

Los de la primera clase del departamento de la Unión son tres, correspondiendo uno a Daguipulli, uno a Río Bueno y uno a Trumag; tiene seis pesos mensuales cada uno.

En el departamento de Valdivia hay cuatro, correspondientes a las misiones de Valdivia, Quinchilco, Pelchuquín y San José, gozando cada uno la asignación mensual de seis pesos.

Los capitanes de infieles son:

El de Panguipulli, con 6 pesos mensuales.

El de Marilef y de las reducciones que están situadas al sureste, con 12 pesos íd.

El de Meiguén y Mulquén, con 6 pesos íd.

El de Queuli, con 12 pesos íd.

El de Toltén, con 12 pesos íd.

El de Imperial, con 12 pesos íd.

Un teniente comisario, con 25 pesos íd.

Debería haber un capitán para todo el valle de Panguipulli, que comprendiera las reducciones de la cordillera desde Licán y desde Quilchi al Sur.

Otro para las reducciones del valle y boquete de Villarrica desde San José al este y al norte hasta el cordón de cerros que divide las reducciones de la orilla del Toltén.

Y un tercero para las de esta última parte.

El teniente comisario cuidaría de todas y en especial de las que no están comprendidas en la división que antecede. Un capitán subalterno debería servir al jefe de las plazas al sur de Toltén y al subdelegado para impartir sus órdenes a los empleados de indios.

Dios guarde a V.S.

RAFAEL GARCÍA REYES

Al comandante en jefe del Ejército de Operaciones en la costa de Arauco.

DIVISIÓN DEL MANDO DE LA FRONTERA

Una vez planteada, y asegurada como queda dicho, la línea de frontera norte que traza el río Malleco, el coronel Saavedra deja el mando de ella, en marzo de 1868, para dedicarse a las nuevas fundaciones sobre la costa del mar hasta el Toltén, frontera sur inclusive, y desarrollar el sistema general de operaciones que estaba acordado para el dominio total de la Araucanía. Queda, desde la indicada fecha, la frontera norte del Malleco bajo las órdenes del señor general don José Manuel Pinto.

En esta virtud van a continuación las instrucciones dadas por el ministerio de guerra a dicho general, y la memoria que detalla las operaciones que quedaron a su cargo.

Santiago, 13 de octubre de 1868

La alarma y el estado de inquietud en que han quedado las poblaciones de la frontera, a consecuencia de la rebelión y de las hostilidades y depredaciones cometidas últimamente por las tribus indígenas, ponen al gobierno en la necesidad de atender oportunamente al bienestar y a la tranquilidad de aquellos habitantes, dándoles la debida seguridad en sus personas e interés para que, entregándose con confianza al trabajo y al desarrollo de la industria en esa parte del territorio, continúe fomentándose la población sin temor de nuevos trastornos e inquietudes.

Para conseguir este objetivo y someter las tribus rebeldes a las autoridades constitucionales, el gobierno ha sido autorizado por el Congreso para aumentar la fuerza del ejército y emprender las obras militares que sean necesarias. A fin de alcanzar este resultado, V.S., en su carácter de general en jefe del ejército de operaciones de la alta frontera y de intendente de la provincia de Arauco, obrará en conformidad a las instrucciones que paso a detallar.

Sin pérdida de tiempo procederá V.S. a aumentar las obras de fortificación en la línea del Malleco, emprendiendo todos aquellos trabajos que sean indispensables para impedir toda invasión de indios sobre el departamento de Nacimiento, de manera que la tranquilidad del territorio fronterizo quede perfectamente asegurada y libre hasta de los temores y alarmas, que son tan perjudiciales al incremento de esas poblaciones.

Para la ejecución de las indicadas obras ocupará V.S. además de los soldados del ejército, a todos los trabajadores que puedan conseguirse, a fin de terminarlas en el más breve tiempo posible. A los soldados que se empleen en estas faenas ajenas a su profesión, se les suministrará gratuitamente el rancho, o se les dará una gratificación equivalente.

En todo caso y siempre que fuere posible, se preferirá dar por contrata las obras que se ejecuten, procediendo a la celebración de dichas contratas con las formalidades acostumbradas y llamando a todos los licitadores que pudieran interesarse en su ejecución.

Juzgo excusado recomendar a V.S. el orden y arreglo con que deben llevarse todas las obras y la estricta y severa economía que debe siempre consultarse en su ejecución.

Establecerá V.S. un puesto militar en el lugar que más convenga, para vigilar el camino que pasa por Nahuelbuta para la costa y que comunica a Angol con las plazas de Lebu y Quidico. Este puesto servirá para proteger a Nacimiento eficazmente y a los campos situados al poniente del Vergara. Terminados los trabajos anteriores y luego de que la estación sea favorable, organizará V.S. una división compuesta de mil doscientos a mil quinientos hombres de las tres armas, para internarse al territorio araucano y someter por la fuerza a las tribus rebeldes, si es que éstas no aceptasen los medios pacíficos que con preferencia deben adoptarse previamente. Sólo en el caso de que no se pueda obtener ninguna seguridad en el sometimiento y en la quietud de esas tribus, le será permitido hacer uso de las armas y hostilizarlas de la manera que juzgue más prudente para castigar su rebelión, arrebatarles sus recursos y debilitarlas hasta dejarlas en la impotencia de que nos hostilicen y nos irroguen nuevos perjuicios.

Antes de internarse la fuerza expedicionaria, convocará V.S. a las tribus amigas, a quienes se les inspirará toda confianza para que no abriguen ningún temor de la presencia de nuestro ejército en sus posesiones, cuidando por que tales promesas sean debidamente cumplidas y de que se guarde un respeto sagrado e inviolable a sus vidas e intereses.

Por los medios oportunos hará también llegar V.S. al conocimiento de los indios enemigos, que el ejército se encuentre pronto a hacerles la guerra, si en un término dado no se presentan los caciques a prestar obediencia al gobierno y entregar en rehenes, como prenda de buena fe en el cumplimiento de sus promesas, algunos de sus hijos y a todos los cautivos que hayan hecho y a los *españoles* residentes en el territorio indígena. Si nada se obtuviese, emprenderá V.S. las hostilidades por medio de repetidas excursiones durante la estación del verano, sobre las posesiones de los rebeldes, a quienes se perseguirá en todas direcciones. Para este fin se empleará en las operaciones bélicas el concurso de las tribus aliadas, ya como un medio de aumentar nuestra fuerza, ya como un arbitrio para hacer tan profunda su división, que jamás pueda llegar el caso de que vengan a hacer causa común con los rebeldes de su raza.

Marchará con el ejército el número suficiente de ingenieros, para que levanten planos detallados de todo el territorio comprendido entre el Malleco, la cordillera de Nahuelbuta, la de los Andes y el Cautín o Imperial.

Si recorrida dicha porción de territorio, las tribus arribanas, promotoras del actual alzamiento, se trasladasen al sur del Cautín buscando el apoyo de estas tribus, continuará V.S. sus operaciones entre dicho río y el de Toltén, recorriendo todo el valle central y la parte de cordillera hasta Villarrica. En este caso se levantarán también planos de todo ese territorio, haciendo notar los lugares que ofrezcan mayores ventajas para su ocupación en los márgenes del Toltén, a fin de incomunicar a los indios que habitan el norte de este río con los de su parte sur. Estos trabajos son de gran importancia para la ejecución de los planes que el gobierno se propone realizar en el año próximo.

Una vez que la división de operaciones se encuentre en el Toltén, puede V.S. disponer su regreso a la frontera de Malleco por la costa, o por la vía del mar,

como lo crea más conveniente, aprovechando en este último caso, para el transporte, el vapor *Ancud*, estacionado en aquella costa.

Para impedir que las tribus *abajinas* o de la costa tomen parte con las *arribanas* o muluches, cree el gobierno necesario establecer una plaza militar en Purén. Con el objeto de conseguir este establecimiento sin mayores dificultades, entrará V.S. en arreglos con los principales caciques *abajinos*, manifestándoles que esa plaza tendrá por objeto protegerlos de las hostilidades de sus enemigos, al mismo tiempo que hacerlos respetar por sus subordinados. Si se encontrase fuertes resistencias para esta ocupación, dará V.S. inmediatamente cuenta a este ministerio.

Con el fin de aumentar la seguridad del departamento de Arauco y poblar los campos que están al sur de Lebu, se ha ordenado al comandante en jefe de la fuerza de operaciones de aquel litoral que proceda a establecer un fuerte en Cañete o sus alrededores, eligiendo el punto que más convenga para vigilar los pasos de la cordillera de Nahuelbuta e impedir la comunicación de las tribus de la costa con las de los llanos. Este nuevo fuerte facilitará notablemente la protección y auxilio que pudiera necesitar el de Purén, cuando por alguna circunstancia imprevista no pudiese ser socorrido por la plaza de Angol.

En el caso de que los cuerpos del ejército no pudiesen llenar sus bajas, podrá V.S. completar su fuerza con individuos de la guardia nacional por el tiempo que fuese absolutamente indispensable.

Podrá también V.S., en casos extraordinarios, hacer uso de la guardia nacional, llamando al servicio la fuerza que fuese necesaria y por el tiempo estrictamente preciso para la satisfacción de esas necesidades extraordinarias.

El comandante en jefe de la fuerza del litoral está encargado de remitir a V.S. los pertrechos de guerras, víveres, herramientas y demás objetos que ha solicitado V.S. para atender a todas las necesidades del servicio.

En mis comunicaciones posteriores tendré ocasión de dar a V.S. las nuevas instrucciones que las circunstancias exijan.

Dios guarde a V.S.

FEDERICO ERRÁZURIZ

Al señor general en jefe del Ejército de Operaciones de la Alta Frontera.

Santiago, 11 de diciembre de 1868

Me comunica V.S. por su nota del 2 del actual mes, que los indios que atacaron los fuertes el 19 del mes recién pasado se habían marchado a proteger sus respectivas familias amenazadas por los indios *abajinos*, y que ése era el momento oportuno de iniciar la campaña contra ellos, antes de que hicieran sus cosechas, las que les proporcionarían los recursos necesarios para abandonar sus campos y trasladarse a la República Argentina.

V.S. me insinuía dos inconvenientes para movilizar la división que debe internarse con aquel fin. El primero, la falta de mulas para el transporte de la artillería, de toda clase de pertrechos, víveres y demás artículos; el segundo, el trabajo de los fosos, que va atrasado por no presentarse licitadores que se encarguen de él, lo que obliga a V.S. a emplear las fuerzas de su mando en este trabajo.

En cuanto al primero de los citados inconvenientes, pongo en su conocimiento que ayer mismo he escrito por el telégrafo al intendente de Ñuble para que, a la brevedad posible, compre y remita a V.S. tropas completas de mulas. Creo que este funcionamiento llenará el encargo con todo celo y actividad. No obstante, si no pudiera cumplirlo con la prontitud deseable, V.S., sin reparar en medios, debe movilizar la expedición echando mano de aquellos elementos más adecuados que se pueda proporcionar, y que no indico a V.S., puesto que V.S. debe saber cuáles son los que se conseguirán en esos puntos.

El segundo inconveniente, que se refiere a los fosos, si V.S. cree que sin peligro de los fuertes que quedarían a retaguardia, puede avanzar V.S. en persecución de los indios rebeldes, no hay dificultad para emprender inmediatamente la campaña. Modificar en esta parte las instrucciones dictadas con acuerdo de V.S. y del coronel Saavedra es lo de menos, dado que se trata de aprovechar la mejor ocasión para reprimir a los indígenas. Lo importante en el particular es que los fuertes no queden expuestos: si V.S. no teme por ellos, debe sin pérdida de tiempo mover las fuerzas de su mando contra los araucanos, pues el gobierno, apreciando en lo que valen las indicaciones de V.S. a este respecto, no vacila en disponer que se efectúe la marcha de la expedición en el acto, seguro de que V.S. adoptará el plan de campañas más adecuado, distribuyendo los cuerpos de manera que su marcha abrace mayor extensión de territorio para amenazar, atacar y castigar severamente el mayor número posible de indios rebeldes.

Al verificar V.S. todas estas operaciones, se pondrá de acuerdo con el coronel Saavedra, a fin de obrar de consuno en la parte que le corresponda, sobre todo por lo que hace a las fuerzas destacadas de Purén.

En nota por separado me dice V.S. que para marchar al interior del territorio, necesita llevar la división una fuerza de caballería que no baje de trescientos caballos, debiendo quedar otra igual o poco menor en la línea del Malleco.

Según el estado que tengo a la vista, V.S. dispone en el día de mayor número de caballería que la que me pide, pues con el regimiento de granaderos, escuadrón de cazadores y escuadrones de Nacimiento, reúne V.S. quinientos cincuenta y cinco; agregando a este número un escuadrón más de caballería cívica que V.S. puede llamar al servicio en caso necesario, completamente más de la fuerza pedida. Observó a V.S. lo anterior porque no es posible mandar de esta capital otro escuadrón de cazadores, a causa de que el tercero de este regimiento no se halla aún en estado de salir a campaña. En Valparaíso se encuentran listos para remitir a esa plaza muchos de los artículos que V.S. me tiene pedidos y entre ellos irán algunos fusiles.

Daré las órdenes oportunas para que los aparejos que se dejaron separados en la batería *Bueras* se remitan también a ese ejército.

Concluyo esta nota advirtiendo a V.S. que pronto se expedirá un decreto para que se cure a los individuos heridos de las tropas de su mando sin cargo ninguno a sus haberes, y que he leído con toda detención el contenido de sus notas N° 275 y 284.

Dios guarde a V.S.

FRANCISCO ECHAUREN

Al señor General en Jefe del Ejército de Operaciones de la Alta Frontera.

MEMORIA

Santiago, 14 de julio de 1869

Señor Ministro:

Nombrado por el supremo gobierno, general en jefe del Ejército de Operaciones de la Alta Frontera por decreto de 4 de marzo del año anterior, me hice cargo del honroso puesto que se sirvió conferirme, el 19 del mismo mes. Desde esta última fecha empieza la presente exposición, que tengo el honor de elevar a V.S., resumiendo los acontecimientos principales de la guerra y mejoras más importantes llevadas a cabo en la línea de frontera.

I

Mi honorable antecesor, el señor coronel Saavedra, en su memoria de 8 de mayo del año precedente, dio cuenta a ese ministerio del desempeño de la delicada misión de avanzar al línea de frontera hasta el río Malleco, en cumplimiento de las órdenes supremas libradas al efecto. Su autorizada exposición facilita mucho la mía, excusándome de entrar en antecedentes que la harían salir de los estrechos límites a que deben reducirse los documentos de esta especie.

Al llegar a la plaza de Angol, mi primer cuidado fue recorrer toda la línea confinada a mi dirección para adquirir el conocimiento exacto de sus elementos de resistencia, e introducir en la distribución de las fuerzas que entonces la guarnecían las modificaciones que acaso necesitara para ponerla en estado de resistencia a los ataques de los indios o a las tentativas para salvarla, que eran de temerse en una época más o menos lejana de la índole belicosa de los naturales, su reconocida resistencia a la ocupación de su territorio y significativas manifestaciones hostiles con que intentaron oponerse a su instalación.

Aunque se había desplegado la mayor actividad para dejar la línea en estado de llenar el fin a que está destinada, la escasez de materiales de construcción, falta de obreros y las dificultades para conseguirlos, habían hecho imposible terminar

los trabajos de fortificación proyectados, como lo manifestará a V.S. el informe adjunto con el N° 1.

Los ocho fuertes que había en el mes de marzo protegían una extensión de 37.566 metros y estaban separados por las distancias siguientes:

Angol y Cancura	9.000	metros
Cancura y Lolenco	4.750	”
Lolenco y Chiguaihue	7.166	”
Chiguaihue y Mariluán	3.100	”
Mariluán y Collipulli	4.000	”
Collipulli y Perasco	4.250	”
Perasco y Curaco	5.400	”

Para completar la descripción de la línea y dar una idea exacta de sus medios de repulsión, en la época en que asumí el mando del ejército, me resta sólo ocuparme del río Malleco, en cuya ribera están los fuertes, al sur los cuatro primeros y los restantes al norte. Desde Angol hasta Mariluán sigue su curso, con raras excepciones nacidas de los accidentes del terreno, al nivel mismo de la tierra, de modo que para salvarlo no se presenta al enemigo otra dificultad que un escaso caudal de agua vadeable en toda su carrera. Entre Mariluán y Curaco, punto extremo de la línea por el oriente, la barranca va haciéndose gradualmente y tomando elevación; pero deja siempre muchos pasos expeditos y difíciles de cerrar, a no ser entrando en gastos considerables. Finalmente, más al oriente de Curaco, en una extensión de 25 kilómetros aproximadamente, puede también pasarse y existen actualmente caminos transitables por donde no es difícil atravesarle sin peligro, en atención a que no hay en esa considerable extensión ningún fuerte desde donde inspeccionar los movimientos, que pueden efectuar los indios por lugares tan apartados y montañosos. La menor distancia entre los fuertes era, en el mes de marzo, de 3.100 metros; la mayor de 9.000 y la distancia media de uno a otro, 4.174 metros. Estos claros son relativamente estrechos para el paso oculto de ejércitos regulares; pero muy extensos para defenderlos del tesón y admirable movilidad de los salvajes, que acechan incesantemente el momento oportuno para sus empresas, y no le es difícil burlar la vigilancia de las tropas, salvando el Malleco, aun durante el día sin ser vistos desde los fuertes, merced a las ondulaciones del terreno o la espesura de la montaña.

Me complace en tributar el más merecido elogio a la actividad y reconocido celo de mi antecesor, para dotar la línea de todos los elementos necesarios al tiempo de instalarla. Las construcciones militares realizadas hasta el 19 de marzo atestiguan sus esfuerzos; sin embargo, obligado a luchar sin descanso con dificultades de todo género, sin más brazos que los soldados y en medio de las circunstancias difíciles que después han seguido rodeándome, los resultados obtenidos no han podido corresponder a mi decidido empeño y buena voluntad.

II

Para completar los antecedentes que deben tomarse en consideración para apreciar los incidentes de la guerra y sus dificultades, acompañé a V.S. con el N° 2 una lista de los caciques *arribanos* y *abajinos* que han tomado parte en ella. Formada y comprobada repetidas veces por hombres que han estado durante mucho tiempo en frecuente contacto con los indígenas, son la expresión más aproximada de la verdad, y la creo muy útil a falta de otra de mayor exactitud. Siento no haber podido tomar iguales datos respecto de las tribus del sur del Cautín, a pesar de mi empeño. Las relaciones desacordes de los que conocen aquellas regiones, menos exploradas que las anteriores, me han obligado a desistir de mi propósito, reservándome dar a V.S. más tarde un cálculo, si no exacto, por lo menos aproximado de su poder.

Según las nóminas, la fuerza efectiva de los *arribanos* asciende a 2.498 hombres, y a 3.415 la de los *abajinos*; pero no es posible formarse con estos solos datos idea del poder de ambas reducciones. Los primeros, habituados desde hace mucho tiempo a obrar bajo la dirección de un solo jefe, reúnen fácilmente a sus combatientes y obedecen a un mismo plan, al paso que los *abajinos*, separados por las discordias y odiosidades de los caciques más influyentes y poderosos, con dificultad hacen la guerra unidos, porque rara vez y por muy corto tiempo se someten a la obediencia de alguno de ellos; de modo que, a pesar de su mayor número, no son tan temibles como los *arribanos*.

Prescindiendo de la experiencia adquirida en los levantamientos anteriores, son una prueba de esta aseveración los incidentes de esta última guerra. Mientras los *arribanos* se han mostrado durante toda ella perseverantes y tratando constantemente de hostilizarnos por todos los medios posibles, los *abajinos* sólo han obrado como enemigos cada vez que han creído poder hacer fácil botín, dispersándose después de haberlo conseguido o al haber encontrado dificultades para alcanzarlo.

En cuanto a los *huilliches* o tribus de ultra-Cautín, parece que son mucho más numerosas; pero la práctica de largos años de paz y la prosperidad y riqueza consiguientes a este estado han enervado su carácter belicoso de otros tiempos, y creo que, abandonados a sus propias fuerzas, no opondrían a la civilización una lucha tan tenaz y prolongada como las tribus de más al norte, que se asilan entre ellos como último refugio cada vez que las persecuciones del ejército las han obligado a abandonar su territorio.

Observando las instrucciones de ese ministerio, he procurado hacer en las distintas expediciones al interior el mayor número posible de prisioneros; pero he tropezado siempre con la imposibilidad de registrar las espesas y extensas montañas que los naturales eligen para ocultarse con sus familias a la primera noticia de la marcha de cada expedición, que sus postas comunican con la mayor celeridad por toda la Araucanía.

Por nuestra parte, sólo hemos podido disponer durante el invierno, la época de mayor agitación, de los batallones 3° y 4° y de tres compañías del 7°, del regimiento de Granaderos a Caballo y de dos compañías de artillería. Estas fuerzas,

considerando llenas todas las plazas, arrojan el total de 1.496 hombres distribuidos en esta forma: 1.000 infantes, 286 caballos y 210 artilleros, pero atendidas las bajas, fluctuantes entre ocho y diez por ciento, cifra, si se quiere, subida en los casos ordinarios, es relativamente reducida para las penalidades que el pesado servicio de la línea impone al ejército en un clima tan húmedo y frío. Además de estas bajas por enfermedad, debe rebajarse un número todavía mayor por plazas vacantes. Con raras excepciones, los soldados cumplidos de todos los cuerpos piden su retiro por dos razones: la dureza del servicio y la carestía de los artículos de primera necesidad para la subsistencia.

El segundo de estos inconvenientes, que hacen sentir su influencia de la manera más evidente en el enganche de reclutas, se halla actualmente subsanado en gran parte, merced a la acertada medida de tener siempre el Estado depósitos de víveres que se expenden a la tropa al precio de costo, o sólo con el ligero aumento necesario para reembolsar el valor de las especies deterioradas o perdidas por accidentes sobrevenidos durante su conducción a Angol.

Otra causa muy atendible que impide a los cuerpos del ejército completar las plazas de su dotación, es la necesidad de consagrar la tropa, en sus días de descanso, a los trabajos de la línea. El infrascrito no habría seguido esta práctica que encontró ya establecida, si la urgencia de los trabajos y la imposibilidad de conseguir obreros en medio del pánico traído por el último y formidable levantamiento, no lo hubieran puesto en el caso imprescindible de hacerlo; porque la experiencia ha demostrado que, aun abonándose a los soldados el corto diario de diez centavos, como actualmente se hace, las obras fiscales cuestan más caro al erario que valiéndose de peones bien remunerados, y al mismo tiempo quitando a la tropa las ocupaciones ajenas de la profesión de las armas, se conseguiría mejorar muchos su instrucción y disciplina.

Posteriormente se ha mandado a la línea el batallón 2º, en reemplazo de las tres compañías del 7º, dos escuadrones de cazadores a caballo y una compañía de artillería, y se ha puesto sobre las armas el escuadrón cívico de Nacimiento. El supremo gobierno, al mandar estos refuerzos, ha llenado la imperiosa necesidad de dotar al ejército de mi mando con las fuerzas convenientes al desarrollo del plan de hostilidades que se propuso desplegar para castigar a los indios rebeldes y mantener fuera de peligro las propiedades del norte de la línea de frontera.

Fuera de estos cuerpos permanentes, sobre todo durante el invierno, se ha llamado al servicio en casos urgentes y difíciles a la guardia nacional de la provincia, y se trajo una vez a la línea el batallón cívico de Chillán. Siento no poder manifestar a V. S. detalladamente los casos en que la guardia nacional ha sido movilizada. Por más que lo he procurado, lo único que he podido conseguir es el estado adjunto Nº 3, que servirá a V. S. al menos como comprobante de la cantidad invertida en pagos por esta causa, ascendente a 56.034 pesos con 11 centavos, incluyéndose en esta suma todos los pagos hechos desde que me hice cargo del ejército hasta el 1 de abril último.

III

Habiendo manifestado ya cuál era el estado de la línea de la frontera en el mes de marzo del año último y las fuerzas con que contaba para su defensa, como asimismo los recursos y el poder de los enemigos, paso a ocuparme de las hostilidades habidas en el tiempo que abraza esta memoria.

Apenas me había hecho cargo del Ejército de Operaciones, cuando, a fines de marzo, fue sorprendido en medio de la noche en su casa, situada a la orillas del río Huequén, el indio amigo Trango, octogenario que, después de presenciar las más reprochables y criminales tropelías, tuvo que asistir también al asesinato de cuatro mujeres y niños, miembros de su familia, y al violento rapto de las demás.

Al día siguiente se encontró en el camino de Rucapillán el cadáver despojado de un paisano, cuyos asesinos no ha sido posible descubrir, a pesar de las más activas diligencias.

El primero de estos crímenes fue cometido por indios, y respecto del segundo, aunque son desconocidos sus autores, también hay fundados motivos para creer que fue obra de ellos, por el lugar donde se encontró el cadáver y las heridas de lanza de que estaba cubierto. Por otra parte, estos tristes acontecimientos no carecían de precedentes en la línea de frontera y eran sólo la reproducción de iguales actos de bandalaje llevados a cabo por los naturales en diversas ocasiones antes de mi llegada, en los que los conocedores de sus hábitos veían claramente el principio de las hostilidades que no tardaron en tomar un carácter más general y expectable.

El 2 de abril fueron robados del frente de Chiguaihue 17 caballos del regimiento de Granaderos y 12 pertenecientes a oficiales de la guarnición. Bien sabía yo que, si llegaba a pronunciarse un levantamiento general, sólo a costa de grandes sacrificios podría hacerse de la línea una barrera suficiente para evitar las incursiones de los indios al norte del Malleco; pero, por mucha que fuera la conveniencia de alejar lo más posible la época de las hostilidades a fin de poner los fuertes en estado de resistencia a los ataques de los bárbaros, era peligroso dejar impune un acto de tanta audacia, porque con nuestra tolerancia e impasibilidad después de un acto tan manifiestamente contrario a la paz, sólo habríamos conseguido alentar a los culpables a nuevas correrías. Me resolví, pues, a mandar hacia el Sur y el oriente dos divisiones de 160 hombres cada una, previniendo a sus jefes, el teniente coronel don Pedro Lagos y el sargento mayor don Demófilo Fuenzalida, que no irrogasen el más ligero mal a los individuos cuyas reducciones iban a recorrer y se redujesen a recuperar los caballos y a aprehender a los güeiquiñiles, autores conocidos del robo.

Antes he dado cuenta a este ministerio de los resultados de ambas expediciones. Sin embargo, me ocuparé con la posible brevedad de la que fue a las órdenes del comandante Lagos, lo mismo que haré cada vez que, en el curso de esta memoria, tenga que volver a ocuparme de sucesos de importancia por sus resultados inmediatos a su influencia sobre los acontecimientos posteriores.

Las fuerzas que componían estas divisiones bastaban para llenar el fin que me propuse al mandarlas, sin el peligro de sufrir descalabros o pérdidas de conside-

ración, como lo manifiesta el encadenamiento mismo de los sucesos en medio de las circunstancias difíciles de que se vieron rodeadas; pero colocados sus jefes en lugares completamente desconocidos para ellos, y mal informado por los prácticos acerca de la distancia que la separaba del río Traiguén, en cuyo margen, según sus datos, se encontraban los ladrones; destacó al capitán San Martín al mando de 50 hombres con la orden de tomarlos, calculando que, en caso de resistencia, alcanzaría a llegar con el resto de las fuerzas a tiempo para prestarle apoyo. Pero la larga distancia a que se encontraba el río, desconcertando su plan, dio lugar a que la vanguardia, atacada por fuerzas doce veces superiores en número, prolongase heroica e inútilmente tan desigual combate, hasta que la pérdida de 23 hombres, entre muertos, heridos y dispersos, lo obligó a emprender la retirada al amparo de la montaña.

El grueso de la división fue atacado en la tarde del mismo día y, sin recibir afortunadamente ningún daño, obligó a los bárbaros a retirarse en desordenada fuga después de un ligero combate.

Esta expedición nos ha costado la pérdida de un oficial y 13 individuos de tropa, excluyendo los que posteriormente han vuelto a incorporarse a sus cuerpos; bajas sensibles, pero que no bastan para considerar como un desastre el resultado de la expedición, porque en ambos encuentros sufrió el enemigo males de mucho mayor consideración.

El 5 de mayo se puso en marcha una nueva expedición, compuesta de 580 hombres de las tres armas, siguiendo la misma dirección que la anterior, con el objeto de reconocer los bosques en busca de los dispersos que hubieran podido mantenerse ocultos después del combate del 25 de abril, y dar a los rebeldes el castigo de su agresión; pero el enemigo se ocultó a su vista y la división tuvo que regresar a Angol sin haberse batido.

Como V.S. ha podido notarlo, y al ministerio lo he hecho observar repetidas veces al dar cuenta de los asesinatos y robos cometidos por los indios desde que asumí el mando del ejército, todo estos actos de bandalaje, al parecer aislados y sin significado de trascendencia en la marcha de la guerra, obedecen a un plan de los araucanos, preconcebido desde el establecimiento de la nueva línea. El cacique Domingo Melín, que estuvo en Angol después de pasada en el interior la agitación consiguiente a los numerosos y frustrados ataques del mes de julio, me ha hecho saber que todos los naturales celebraron en el mes de marzo una reunión en Quechereguas para ponerse de acuerdo sobre la actitud que les convenía tomar en vista del adelantamiento de nuestra frontera. Su solo progreso había producido profunda conmoción entre los araucanos, cuyas pasiones, exaltadas por las mentidas quejas de Juan Calhuén y los otros propietarios de los terrenos que entonces compraba mi antecesor, presentándose como despojados violentamente de sus dominios, no pudieron menos que impulsarlos a la guerra. La junta de Quechereguas acordó hacerla; pero como lo expuso el señor coronel Saavedra en su memoria del año precedente, en el mes de diciembre también lo habían intentado y desesperando del éxito por la imposibilidad de contrarrestar a los poderosos elementos de acción con que contaba el gobierno en la frontera, se vieron obligados a desistir



Guerrero araucano. Colección Fotográfica. Museo Nacional de Historia Natural.

por de pronto de su intento. La experiencia de aquella primera tentativa no fue estéril para los indios, y de aquí nace que durante los primeros meses, y mientras se reunían, organizaban y proveían de los útiles necesarios para poner en obra su propósito con probabilidades de resultados felices, se redujeran a depredaciones y actos de pillaje a que se daba entre ellos las proporciones de grandes ventajas sobre el ejército para no dejar desmayar el entusiasmo de los que no estaban todavía en aptitud de tomar parte en la lucha.

En estas tentativas, unas veces felices y otras frustradas, se pasaron los meses siguientes, sin bastar las mayores precauciones y las más severas medidas tomadas para prevenir las funestas consecuencias de la ilimitada confianza de la gente del pueblo que, desde hacía mucho tiempo, se mantenía en relaciones comerciales con los naturales. Se obligó a retirarse de sus posesiones a todos los que habitaban al sur del Malleco; y al norte se hizo abandonar la extensión en que se creyeron posibles las incursiones del enemigo. Al mismo tiempo se establecieron destacamentos con el exclusivo objeto de proteger en determinados días de la semana a los traficantes entre Angol y los fuertes, prohibiendo toda comunicación en los restantes. Pero, no obstante la vigilancia de la autoridad, necesariamente defectuosa por la vasta extensión en que debía ejercerse, el logro de los trabajos de campo pendientes y la pingüe utilidad que estas mismas dificultades dan al comercio han dejado burladas estas medidas precautorias, dando con frecuencia a los indios oportunidad de entregarse a los crímenes que desgraciadamente hemos tenido que lamentar durante las hostilidades.

Es de todo punto imposible evitar estas desgracias. Si ellas no tienen lugar en las guerras regulares, no es debido a la protección de los ejércitos, sino a la cultura de los beligerantes y a la práctica de ciertas reglas de justicia y humanidad, generalmente reconocidas y respetadas; pero tratándose de bárbaros, el país tendrá que verlas reproducirse hasta la terminación de esta cruel y larga guerra, cuyo único desenlace posible es la sujeción de la Araucanía al imperio de nuestras leyes.

En los primeros días de julio tuve al fin noticias positivas del ataque formal del enemigo, que preveía desde hace algún tiempo. La guardia nacional del departamento de Nacimiento había recibido anticipadamente orden de estar lista para ponerse sobre las armas al hacerse en la línea las señales designadas de antemano; de modo que el día 5, fijado por los indios para el ataque, tenía a mi disposición este poderoso auxiliar para secundar la acción de las fuerzas veteranas.

La falta absoluta de forrajes y de caballerizas en la línea hacía imposible tener en Angol ni en los fuertes caballería, a pesar de la indispensable necesidad de esta arma para contrarrestar la incomparable celeridad de movimientos que constituyen la principal fuerza de los salvajes y les da una notable ventaja sobre nuestras tropas. El regimiento de Granaderos se encontraba en Mulchén, a doce leguas de distancia, el punto más próximo donde podía tener la caballada al abrigo de los rigores de la intemperie y de la lluvia; pero como el peligro era de la mayor gravedad, creía que había llegado el caso de llamarlo a la línea, a pesar de mi fundado temor de postrar su caballada y verme privado de sus servicios en las operaciones posteriores; y no creyéndolo suficiente para contener a los bárbaros en la dilatada

extensión que defienden los fuertes, hice además venir al escuadrón N° 1 de Nacimiento y adopté las medidas convenientes para que el batallón de Angol estuviese prevenido y en aptitud de tomar las armas apenas lo exigiesen las circunstancias.

Reforzadas las guarniciones de los fuertes, organicé con las demás fuerzas dos divisiones: la de Angol se componía de una pieza de artillería, 200 hombres de infantería e igual número de caballería, y la de Chiguaihue constaba de una pieza de artillería, 100 infantes y 100 jinetes. Los jefes de ambas divisiones debían concurrir al punto que amenazara al enemigo, conduciendo, para evitar demora, los infantes a la grupa de la tropa de caballería. Había además, en los puntos más adecuados, pequeñas partidas de caballería en observaciones del enemigo, con el objeto de recibir aviso de su venida y atacarlo en el lugar más conveniente.

A las once y media P.M. del día 4, las avanzadas del Huequén me dieron aviso de que a una legua de distancia había un grueso respetable de indios, y aunque poco después se retiraron, al apercibirse de que habían sido descubiertos, en precaución de cualquier evento era necesario ejercer la más esmerada vigilancia y estar prevenidos contra los planes desconocidos que los indios se proponían llevar a cabo durante la noche. El deshecho temporal que ocurría desde la víspera había puesto casi invadible el río Picoiquén, cuyo atraveso por la tropa habría bastado al enemigo para cometer depredaciones sin cuento en el llano que separa de Angol; ya que se encontraba cerca, todo era de temerlo de su audacia y rapidez. Fue, pues, inevitable hacer acampar en el llano a la división de Angol, y tomar las medidas posibles para poner la tropa a cubierto de la tempestad. No había carpas y se improvisaron con velas de buque; pero el temporal crecía, y no habiendo podido mantenerlas de pie, aun a costa de los mayores esfuerzos, tuvo que renunciarse a todo abrigo y esperar el día en medio del más crudo temporal.

Durante todo el mes de julio los salvajes renovaron incesantemente sus intentos sin conseguir su intento de pasar al norte del Malleco forzando el paso de la línea; rechazados con pérdidas cada vez que intentaron atacarnos, se vieron al fin obligados a renunciar a sus proyectos.

V.S. conoce bien por los partes oficiales todos los pormenores de la agitada campaña de que me ocupo y ha podido apreciar los penosos sacrificios a costa de los cuales se han desbaratado con un ejército reducido los planes de numerosos bárbaros valientes y llenos de recursos. No bastan ocho fuertes, incluido Angol, para alcanzar los resultados obtenidos en una línea de 37½ kilómetros abierta por todas partes. Tan débil obstáculo puede burlarse durante el día, merced a las ondulaciones del terreno, y es completamente nulo durante la noche. Sin las penalidades del ejército, sin su abnegado entusiasmo para resistir a campo raso la inclemencia del clima y hacer casi sin interrupción marchas forzadas para oponerse en tan dilatada extensión al paso de un enemigo astuto, ligero y difícil, si no imposible de sorprender, los salvajes habrían podido llevar sus correrías al norte del Biobío, renovando los horrores que han hecho célebres sus levantamientos precedentes.

En el mes de julio, los indios en gran número pasaron por primera vez al norte del Malleco, tomando caminos apartados e imposibles de defender por la espesura de los bosques de la cordillera de Nahuelbuta; pero la oportuna reunión de los

habitantes de los campos y sus ganados a la orilla del estero Tigueral, y la eficaz protección de un destacamento establecido en aquel punto para su defensa, bastaron para torcer sus planes de un ligero combate, terminando con la precipitada fuga de los asaltantes.

Las noticias alarmantes que me llegaban del interior, confirmadas cada día por nuevos anuncios de un próximo ataque más formidable todavía que el anterior, me obligaron a retirar las guarniciones de Curaco y Perasco, cuya defensa habría sido muy difícil si los indios se hubiesen empeñado en tomarlos. Su retiro de Collipulli, la estrechez de sus recintos y la inseguridad de los fosos que constituían su única obra de fortificación, hacían imposible guarnecerlos por más de treinta hombres; y esta pequeña fuerza habría sido indudablemente víctima del número de los enemigos en el caso de un asalto, e incapaz de detenerlos aunque pasaran el río a su vista. Pero, a fin de evitar las depredaciones al norte de la línea, comuniqué al comandante de la plaza de Mulchén la orden de llamar al servicio, apenas se diese la señal de alarma, al batallón cívico y los escuadrones de Mulchén y Picoltué, para que, dejando en la plaza las fuerzas necesarias para su defensa, se estableciera con las restantes al sur del Renaico, a fin de perseguir a los bárbaros y atacarlos donde quiera que los encontrase. Al mismo tiempo se mandó acuartelar la compañía de Negrete y las fuerzas de Nacimiento que estimé bastantes para la seguridad del paso de los pantanos, por donde podían los abajinos dirigirse a aquella plaza.

En resumen, todas las poblaciones tenían tropas suficientes para guarecerlas, y la tranquilidad de los campos estaba guardada por una división ambulante, a pesar de haberse mandado que todos los habitantes se replegasen a los pueblos.

Estas medidas de seguridad eran suficientes para evitar los males que, sin ellas, habrían traído las continuas incursiones de los indios; pero es imposible ejercer con tropas la vigilancia deseable para no dejar impunes crímenes vulgares, cuyo castigo no puede corresponder a las fuerzas del ejército. Con posterioridad al establecimiento de este orden de cosas, siguieron cometándose las mismas depredaciones que precedentemente. Los indios, por una parte, con facilidad pasan el Malleco sin ser vistos en pequeñas partidas; y una vez al norte se confunden con los de Mancanache y otros que nos son adictos, hasta encontrar la oportunidad de causar males a cubierto de todo peligro; y por otra, los numerosos bandidos de raza española toman con frecuencia el traje de los araucanos para cometer toda clase de desórdenes y crímenes, extraviando con este disfraz las pesquisas de la justicia. A esta circunstancia y a la falta de severidad que les imponen las leyes comunes, se debe el estado no interrumpido de justa alarma a que se ven reducidos los campesinos pacíficos y honrados. Es cierto que se han cometido abigeatos a mano armada en las inmediaciones mismas de los fuertes; pero éstos han sido raros y en los últimos tiempos han recaído sobre propiedades de particulares u oficiales del ejército, por descuido de sus dueños u otras causas que no me incumbe analizar: en todos los casos de robo de intereses del Estado y de simples particulares que han podido provenir de culpa de las guarniciones, he mandado levantar sumarios indagatorios que he solido mandar a ese ministerio para que V.S. se persuada, cuando parece haber lugar a duda, de la inculpabilidad de los que a primera vista

han aparecido responsables, o se imponga del castigo aplicado a los que por falta de vigilancia u otro motivo han dado lugar a su perpetración.

Los fracasos sufridos por los indios, el extenuamiento de sus cabalgaduras y la necesidad de hacer nuevo acopio de provisiones, obligándolos a retirarse definitivamente de la frontera hasta encontrar una nueva oportunidad de llevar a cabo sus frustrados planes, me permitieron dedicar parte de la tropa a los trabajos reclamados con tanta urgencia por la seguridad de la línea. Más adelante me ocuparé de las mejoras realizadas; pero debo decir aquí que los fuertes de Curaco y Perasco fueron nuevamente guarnecidos con las fuerzas suficientes, rodeándolos de un ancho foso, dejando al abrigo de peligro una extensión suficiente para dar comodidad a la tropa; y se refaccionaron en lo posible sus ranchos pajizos, al mismo tiempo que empezaron a acopiarse materiales para la construcción de sus cuarteles.

No tardaron en ponerse de manifiesto los buenos resultados de estas mejoras. Los enemigos, después del asesinato del infortunado cacique amigo Pinolevi, atacaron ambos fuertes en medio de la noche del 21 de noviembre, empeñando una lucha tenaz sobre todo en Curaco, cuya separación de los otros fuertes hizo que sólo recibieran auxilio después de hora y media de combate. Estos hechos son demasiado recientes y bien conocidos de V.S. como para que me ocupe de describirlos con sus interesantes detalles. Al dar prolijamente cuenta de ellos, lo he impuesto de las numerosas bajas sufridas por los bárbaros en estos encuentros.

En esta ligera reseña, me he reducido a los acontecimientos más importantes en que los indios han tomado la ofensiva, prescindiendo de otros muchos que, si bien no carecen de interés, no merecen consignarse aquí, a pesar de que contribuirían a dar una idea aproximada de las agitaciones que incessantemente reproduce la guerra que hacen los salvajes. Ha sido muy rara la semana en que no se han puesto en movimiento tropas con motivo de alarmas, tal vez sin causa de trascendencia, tal vez fundadas y sin resultado por haberse prevenido los planes de un enemigo que sólo se deja ver en el momento de caer sobre la presa que se ha propuesto. A esta facilidad de los indios para ocultarse en los numerosos bajos del terreno sumamente quebrado del sur de la línea, se une una nueva ventaja nacida de la imposibilidad de espíar sus actos y penetrar sus proyectos; cuantos medios he tocado para mantener espías en el interior han sido inútiles, obligando a algunos a volverse con gran peligro de su vida y sin nada importante que comunicar, y causando la desaparición de otros cuya suerte no he podido descubrir. Estas alarmas y el pesado servicio que imponen a la tropa son, a mi juicio, inevitables; desatenderlas sería exponerse a una gravísima responsabilidad que el infrascrito, en su carácter de General en Jefe, no puede echar sobre sí, porque su experiencia práctica le ha demostrado que estos avisos nunca deben despreciarse sin peligro de males que son mucho más trascendentes que la fatiga que ellas imponen al ejército.

Prescindo, pues, de las operaciones llevadas a cabo para atacar al enemigo en sus propias posesiones, de las que trataré más adelante; para terminar esta parte, paso a ocuparme del último ataque de los salvajes, ocurrido el 5 de enero último.

A las 7 a.m. se dio cuenta al cuartel general, por dos paisanos establecidos cerca del Tigueral, de que los bárbaros habían alcanzado durante la noche hasta el río

Renaico. Aunque se rebajaba a cien el número de los enemigos, se destacó en exploración y con el objeto de batirlos una división mayor de caballería e infantería, cuidando al mismo tiempo acordonar el río en toda su extensión para impedirles el paso. Aproximadamente dos kilómetros al norte de Chiguaihue se encontraron estas fuerzas con los salvajes, que en número como de 1.500 venían hacia el Sur arreando una gran cantidad de ganado vacuno y caballar; en la imposibilidad de deferir el encuentro hasta recibir refuerzos por temor de que los indios, aprovechándose de su conocida celeridad, se dispersasen con su rico botín, se trabó un combate de una hora de duración, terminado con la retirada de los araucanos descendiendo a las vegas del Malleco, próximas a Lolenco, por un lugar sumamente escarpado e inaccesible casi hasta para la infantería. Llegados a la orilla del río, emprendieron su atraveso en medio del nutrido fuego que les hacía la división que acababa de batirlos, por retaguardia, y otras dos compañías de infantería por el flanco. En el primer encuentro quedó en nuestro poder casi toda la presa que habían hecho en su excursión y algunos de los niños y mujeres que conducían cautivos, y en el paso del Malleco se vieron obligados a abandonar los animales que aún llevaban consigo.

Los indios pasaron esta segunda y última vez al norte, divididos en pequeñas partidas por varios puntos de la línea y la montaña, y, después de haber ejercido sus depredaciones también separadamente, se reunieron todos, con el objeto de volverse, al pie del cerro Hualehuaico. De aquí procede que por distintos paisanos que llegaban unos después de otros me aseguraran que no podían subir de ciento.

Con motivo de los sucesos del 5 de enero, se ha organizado una división ambulante para recorrer toda la línea y concurrir con prontitud al lugar amenazado. Estas fuerzas, que pueden destinarse, después del aumento del ejército, exclusivamente al servicio que les está encomendado, ofrecen la seguridad de que si más tarde se repitieran en los campos del norte del Malleco robos y crímenes perpetrados por grandes partidas de indios, sus autores no quedarían impunes; pero, como lo he indicado antes, pueden, a pesar de su vigilancia, ocurrir depredaciones cometidas por un corto número de salvajes.

De la exposición precedente resulta que sólo dos veces, el 11 de julio y el 15 de enero, han llegado al norte del Malleco bandas organizadas de enemigos, y rechazadas ambas veces, no consiguieron hacer botín en la primera excursión y les fue quitado el de la segunda. Conociendo la magnitud de los males consiguientes a acontecimientos de tanta gravedad y deplorables consecuencias, he procurado siempre evitarlos a toda costa. Hasta el mes de diciembre, no permitiéndome la escasa fuerza del ejército organizar fuertes divisiones móviles para vigilar, particularmente durante la noche, los claros que dejan entre sí los fuertes, establecí pequeñas columnas, cuya dotación bastaba para detener a los indios que atacaban entonces las propiedades próximas a la línea, divididos en grupos más o menos numerosos; sin embargo, más tarde estas pequeñas fuerzas llegaron a ser deficientes, porque, encontrándose los enemigos reunidos, podían muy bien destrozarlas. Como comprobante, recordaré a V.S. que el 21 de noviembre estuvo en gran peligro de ser víctima una partida de 57 hombres de caballería, entre Collipulli y Pe-

rasco. Esta razón me decidió a establecer la división ambulante, aprovechando el aumento del ejército, con motivo del mayor número de plazas fijado a los cuerpos por la ley del 21 de agosto y el refuerzo de dos escuadrones de caballería que sólo empezaron a prestar servicio a fines de diciembre.

El nuevo método de vigilancia tiene el inevitable inconveniente de no poder hacer sus marchas, una división de 300 a 400 hombres, con la celeridad de las columnas menos numerosas; pero, este defecto tanto más notable en la guerra con los indios que se presentan todos a caballo, está suficientemente compensado con la ventaja de poder perseguir sin demora ni preparativos de ningún género a los enemigos, apenas se tiene noticia de su aparición. Con todo, la superioridad de cualquiera de estos medios consiste en las circunstancias en que se emplea; así, cuando los indios están reunidos conviene más el segundo, mientras que encontrándose dispersos, produciría mejores resultados el primero.

Los fuertes han estado sin interrupción fuera de peligro, mediante el mantenimiento de guarniciones suficientes para su seguridad y la conveniente distribución de las fuerzas restantes entre Angol, Chiguaihue y Collipulli, los puntos más adecuados para la residencia de tropas, con el objeto de proteger a los otros fuertes e impedir el paso de la línea.

IV

Las agresiones de los indios hacían indispensable imponerles el merecido castigo, y mientras permanecieran impunes, era necesario renunciar al cultivo de una vasta extensión de territorio, cuyos habitantes, poseídos del pánico, no pudiendo dedicarse a sus pacíficas labores, tenían que abandonar sus hogares para replegarse a las poblaciones en busca de su seguridad personal. Por otra parte, estos mismos temores, causa de la paralización del comercio, podían traer un estado de atraso y de miseria de funestas consecuencias. Estas circunstancias y la urgente necesidad de poner cuanto antes remedio a males que deberían agravarse, a medida que iba en aumento la audacia de los salvajes, dieron lugar a la promulgación de la ley del 21 de agosto del año recién pasado, facultando al ejecutivo para aumentar el ejército y entrar en cuantiosos gastos con el objeto de castigar a los bárbaros, llevando la guerra a sus dominios.

Aunque era conveniente obrar con la mayor prontitud, la falta de tropas durante el invierno y el tiempo gastado en aumentarlas después de la promulgación de la citada ley hicieron imposible practicarlo antes del mes de noviembre.

He aquí las principales expediciones llevadas a cabo, cuyo itinerario puede V.S. conocer por el plano adjunto con el N^o 4.

El 17 de noviembre se puso en marcha la primera división, prescindiendo de las que se internaron en abril y mayo de las que ya me he ocupado, compuesta por 300 hombres de todas armas. Su objetivo era prestar apoyo al cacique Catrileo y otros de las inmediaciones de Purén que nos han permanecido fieles, atacados por los *muluches*. Al mismo tiempo que esta expedición, llegaron en auxilio de los

asaltados fuerzas del litoral; pero no alcanzando a evitar la muerte de Pinolevi, ni las depredaciones que la siguieron, emprendieron su vuelta a esta plaza sin más accidentes que ligeros tiroteos, en los que la distancia que guardaron los enemigos sólo permitió hacer uso de la artillería, fuera de un ligero encuentro en que sufrieron los indios la pérdida de seis hombres.

El 11 de diciembre salió el jefe de Estado Mayor al mando de 400 hombres con dirección a Choque-Choque, lugar de residencia de algunos de los principales bandidos de la línea y también del más comprometido en el asesinato de Pinolevi. Calculando el tiempo para llegar al lugar de su destino, en la madrugada del día siguiente continuó su marcha toda la noche hasta llegar de sorpresa al amanecer, y, cayendo sobre las casas, se tomaron prisioneros a un hombre, cuatro mujeres y varios niños y se dejaron muertos diez que resistieron negándose a entregarse.

El 24 salió nuevamente el coronel González con 497 hombres hacia Chanco, donde se encontraba el cacique Quilapán y los más importantes de los *muluches*. Después de haber andado toda la noche oculto por la montaña, dio el 25 durante el día descanso a la tropa, y al ponerse en camino, a las 10 p.m., se espantó la caballada del escuadrón de cazadores, con motivo de un tiro disparado casualmente, al que se siguieron algunos otros. Este incidente produjo la pérdida de 68 caballos, la mayor parte ensillados, y obligó a la división a devolverse. El sumario seguido para descubrir la causa de un accidente tan desgraciado ha puesto de manifiesto que fue debido exclusivamente a la casualidad; si él ha costado una sensible pérdida, privándonos de 68 caballos que pasaron a poder del enemigo, el mal se remedió muy en breve comprándose otros nuevos, y no habiéndonos causado bajas de hombres, sólo importa un contraste de fortuna, igual a otros de los que nos presenta ejemplos nuestra historia.

El 26, a las ocho p.m., salió de Collipulli una expedición de 230 hombres, con el objeto de reconocer las montañas que se extienden al oriente de aquel fuerte, y, después de tres días de ausencia, regresó al punto de su partida sin haber encontrado enemigos. El único resultado obtenido fue la captura de algunos animales, cuyos dueños huyeron al aproximarse la división.

Una compañía de Granaderos a Caballo, al mando del teniente coronel graduado don José Lucas Villagra, persiguió el 28 de enero a una partida de indios, que, apareciendo súbitamente en el llano de Angol, tomaron los animales de particulares que en él había y mataron a un soldado de artillería y dos colonos. Después de una legua de persecución, logró interceptarles el paso, trabando un combate al arma blanca que produjo la muerte de once indios, que quedaron en el lugar del encuentro, y la pérdida de algunos caballos ensillados y la mayor parte del botín.

El 29 salió de Mulchén una división de 375 hombres, al mando del teniente coronel de guardias nacionales don Manuel Bulnes, con órdenes de alcanzar hasta el río Dillo, afluente del Cautín, en cuya ribera y amparados por la espesura de los bosques, se encontraba oculto un gran número de arribanos con sus familias. El comandante Bulnes regresó a esta plaza el 24 de febrero, trayendo 22 cautivos, entre hombres, mujeres y niños de corta edad, y más de 300 animales vacunos y caballares. En su excursión alcanzó, persiguiendo pequeños grupos de enemigos,

el río Cautín, en cuya ribera se detuvo porque no tenía orden de pasarlo. Aunque la extensión recorrida no es muy considerable para comprender la duración de esta campaña, es necesario tener presente que le fue indispensable abrirse caminos por entremedio de tupidos bosques y practicar reconocimientos en los cajones mismos de la cordillera de los Andes, siguiendo vías casi intransitables. Siento que en el plano acompañado no haya podido trazarse el derrotero de esta expedición, porque él contribuiría mucho a ilustrar a V.S. sobre la topografía de parajes tan apartados y desconocidos, cuyas exploración era necesaria para el acierto de las operaciones que se intenten más adelante; pero la falta de datos exactos, por no haber acompañado ningún ingeniero a la división, ha hecho imposible formar un plano siquiera aproximado.

El 1 de febrero salió el coronel González con una división de 600 hombres, para llamar la atención de los enemigos e impedir que atacaran reunidos a la división del comandante Bulnes. Llevaba orden de permanecer algunos días en el interior, obrando de acuerdo con otra división de 700 hombres aproximadamente, que debía salir de Purén el día 3 y perseguir incesantemente a los salvajes causándoles todo género de males en sus casas, propiedades y ganados. El 7 dio la vuelta a Angol, conduciendo 555 animales vacunos y 34 caballares, sin haber podido cumplir con sus instrucciones en cuanto a perseguir a los indios, porque no consiguió encontrarlos.

El 5, a la 1 a.m., se puso en camino una expedición de 493 hombres mandada por el coronel don Alejo San Martín, con órdenes de ir primero a Collico, donde estaban reuniéndose los indios, y emprender después su persecución en vista de las circunstancias; pero habiendo sido informado, por dos de los cautivos hechos el 5 de enero, de que los indios andaban efectivamente reunidos y en campaña sin saberse el lugar donde se encontraban, se volvió a Angol el día 7, para salir nuevamente el 10, a las 3 tres cuartos a.m., con 652 hombres de las tres armas con dirección al Sur, pasando por los llanos de Traiguén, donde según noticias recientes, estaban los indios de Quilapán. En esa segunda expedición llegó hasta la orilla del Cautín, y después de varias escaramuzas en que tuvo dos muertos y dos heridos, causando a los enemigos mayores bajas, regresó el 20 trayendo 23 animales vacunos y 1.500 ovejas.

El 12 salió de Collipulli una expedición de 130 hombres, con el objeto de reforzar la del comandante Bulnes; pero habiendo llegado hasta Cule siguiendo sus huellas, no le fue posible continuar por falta de víveres y temor de extraviarse en el camino oculto que había abierto la división precedente, cuya entrada no consiguió descubrir, y dio la vuelta a Angol.

El 24 se puso en marcha a mis inmediatas órdenes el ejército de 1.200 hombres que, reforzado con 100 infantes y una pieza de artillería de las fuerzas del litoral, atravesó el río Cautín el 2 de marzo. Las peripecias de esta campaña en que V.S. tomó parte, le son muy conocidas, y el parte detallado de todas ellas es de fecha muy reciente, para que entre nuevamente a ocuparme de ella; sin embargo, para completar el cuadro general de estas expediciones que me he propuesto trazar, debo recordar aquí que forzó los pasos de los ríos Cautín, Munco y Quepe, ven-

ciendo la resistencia más o menos tenaz de los araucanos, y practicó importantes exploraciones de la mayor utilidad para las operaciones venideras.

El 3 de abril marchó al interior una fuerza de más de 300 hombres, con el objeto de hostilizar las reducciones de los arribanos que no habían sido aún recorridas y posteriormente se han practicado prolijos reconocimientos en los cerros de Collico y Pidenco, asilos inexplorados antes y residencias de los bandidos que se mantienen constantemente en asechanza en la línea.

Como V.S. ha podido notarlo, se ha recorrido en todas direcciones el territorio ocupado por los indios rebeldes, imponiendo a los culpables un justo castigo, con la considerable pérdida de hombres e intereses que he manifestado en los diversos partes particulares.

Acompañó con el N° 5 una razón de los fondos ingresados a las arcas fiscales por la venta de los animales quitados al enemigo, ascendente a la suma de 25.037 pesos con 36 centavos. Esta cifra subiría mucho si hubiera de incluirse en ella el valor de todos los animales quitados; pero procediendo estas presas de los mismos que han cometido tantos robos desde el establecimiento de la nueva línea de frontera, ha sido necesario devolver una gran parte a los que legalmente han acreditado sus derechos ante la autoridad competente. Tampoco está comprendido en esta suma el valor de 138 bueyes destinados al servicio del Estado.

Sería muy difícil hacer un cálculo de las pérdidas sufridas por los indios a consecuencia de la destrucción de multitud de sembrados; incendio de 2.000 casas aproximadamente, la mayor parte bien provista de cereales y otros artículos para la subsistencia; consumo de animales vacunos en rancho de las tropas expedicionarias; caballos y yeguas cedidas a los civiles de caballería e indios amigos en premio de sus servicios; y ganado lanar muerto con motivo de las dificultades que ofrece su arreo en largas distancias.

Al tomar la ofensiva en la guerra, se me presentaban dos métodos únicos de emprenderla con provecho: obrar en el territorio enemigo con un fuerte ejército o destacar divisiones poco numerosas, con el objeto de llegar de improviso al punto donde iban mandadas. La elección de uno u otro sistema ha dependido de las circunstancias; tratándose de cortas expediciones a lugares no muy poblados ni distantes, me ha parecido preferible mandar fuerzas reducidas, que haciendo sus marchas durante la noche pueden caer de sorpresa y regresarse antes de que los indios alcancen a reunir las fuerzas necesarias para impedirles la vuelta; pero en los casos de expedición a mucha distancia, para cuya realización se necesita emplear varios días, han marchado las tropas suficientes para repeler toda agresión, sin perjuicio de destacar divisiones, cuyo número se calcula según las circunstancias, para conseguir mejor el objeto que llevan en vista.

Las divisiones numerosas pueden recorrer toda la Araucanía sin peligro, porque el enemigo huye cuando se aproximan; pero al mismo tiempo, si se reducen a obrar siempre unidas, los resultados de su excursión son completamente nulos, porque los indios observan desde lejos sus movimientos y sólo encuentran a su paso casas desocupadas. Para que estas expediciones sean felices, es indispensable mandar fuerzas en todas direcciones, a fin de evitar que los enemigos, como tienen

costumbre de hacerlo, sigan al ejército y ocupen con sus familias y ganados los lugares que acaban de recorrer. Para comprender esta estratagema de los araucanos, conviene tener en cuenta que, aun conduciendo sus ganados y familia, hacen sus marchas con mayor celeridad que la ordinaria de las tropas.

He puesto el mayor empeño y tomado las medidas posibles de preocupación con el objeto de sorprender partidas organizadas de indios, encontrando siempre el inconveniente insuperable de la más exquisita vigilancia; se ha conseguido tomar de improviso a los habitantes de casas, cayendo sobre ellas en la noche o la madrugada, y aun estos casos han ocurrido rara vez; pero las sorpresas intentadas contra araucanos reunidos nunca han producido resultados felices. Los salvajes, aleccionados por su larga experiencia en la guerra, construyen de ordinario sus ranchos pajizos contiguos a sus grandes y numerosos bosques, accesibles sólo por estrechísimas y tortuosas veredas, transitables con frecuencia únicamente de a pie.

Las dificultades con que se tropieza a cada paso en una guerra tan excepcional, hacen imposible terminarla en un corto espacio de tiempo y justifican el sistema de privar a los indios de sus recursos, empleados por cuantos jefes ha habido en la frontera, como el único medio de traerlos a la paz.

V

Bajo el N° 6 adjunto a V.S. la prolija exposición de los trabajos llevados a cabo en la línea desde el mes de septiembre hasta abril del presente año³. Las mejoras realizadas desde el 19 de marzo hasta la primera de estas fechas, están comprendidas en el documento que he acompañado con el N° 1.

No pudiendo disponer para las obras fiscales de otros trabajadores que las tropas del ejército, no extrañará a V.S. que ellas no se hayan practicado con la prontitud deseable, en atención a que han sido interrumpidas con mucha frecuencia por las imperiosas exigencias del servicio de las armas y la seguridad de la línea. Los rigores del último invierno han sido también causa de la paralización de los trabajos hasta fines del mes de septiembre.

Se ha necesitado vencer grandes dificultades para adquirir las maderas suficientes para la conclusión de los cuarteles y otros trabajos en que se ha empleado este material. En la imposibilidad de conseguirlos por medio de compras, se dictaron las medidas convenientes para dar el mayor incremento a la labranza de Curaco, y se estableció una nueva en Rucapillán, al amparo de un destacamento establecido en aquel punto con el objeto de vigilar por la seguridad de los labradores. Aunque la tropa, establecida en aquel recinto rodeado de anchos fosos, ocupa una posición muy ventajosa para custodiar el camino que conduce del interior a la plaza de Nacimiento, y convendría mantenerla ahí, permanentemente, se encuentra en un punto muy elevado de la cordillera que en el invierno se cubre de

³ Este documento se encuentra íntegramente transcrito en la Memoria del comandante del cuerpo de ingenieros militares.

nieve, y tal vez, por esta causa, sea inevitable retirarla cuando la estación esté más avanzada; sin embargo, se recurrirá a esta medida sólo en el último caso, cuando ya sea imposible no adoptarla.

Hay otro inconveniente muy serio que produce atraso en las obras fiscales: la falta de medios de conducción de los materiales a los fuertes donde deben emplearse. No se encuentran fletadores que quieran traficar por lugares tan inseguros, y esta clase de servicio se hace exclusivamente con los bueyes del Estado, que viajan constantemente en convoyes protegidos por destacamentos de los fuertes. El continuo trabajo, la escasez de forraje y la falta de pesebres para tenerlos al abrigo de la intemperie, han concluido por aniquilarlos en una gran parte, hasta el extremo de hacer imposible su continuación en el servicio, sino después de dejarlos reponerse algún tiempo.

La larga distancia que separa algunos de los fuertes me ha hecho llevar a cabo la idea de construir torres intermedias, cuyo plano y demás pormenores encontrará V.S. en el documento N° 6, al igual que los detalles de las otras construcciones militares.

En las obras realizadas hasta la fecha se ha observado la más severa economía, y, si bien en el estado de gastos figuran cantidades invertidas en pago de trabajos que no se han efectuado, esto procede de que, habiéndose hecho anticipos a particulares que contrataron en tiempo de mi antecesor esas construcciones, no pudieron llenar sus compromisos, y, para evitar demoras perjudiciales, mandé continuar los trabajos adelante, remitiendo al mismo tiempo al agente fiscal de la provincia los antecedentes necesarios para entablar las acciones a que haya lugar, con el objeto de conseguir el reintegro.

El estado N° 7 manifestará a V.S. el gasto total hecho con cargo a la ley del 21 de agosto, por trabajos de la línea, sueldos de las plazas que se han aumentado en el ejército, enganches, gratificaciones, pago de civiles movilizados durante su vigencia y demás pagos especiales de frontera. En la cifra total de 98.946 pesos 36 centavos, no está incluido el valor de los materiales y otros artículos que el gobierno ha comprado en Santiago o Valparaíso y remitido a la frontera; pero sí se comprende el importe de un galpón de madera con techo de fierro galvanizado, empezado y perfectamente concluido después de la fecha de la memoria del sargento mayor graduado don Raimundo Ansieta. Situado al costado sur del cuartel de Angol, tiene la capacidad y comodidades deseables para 250 caballos.

En Mulchén existen también unas espaciosas caballerizas construidas por orden de mi antecesor; sin embargo, el Estado no está todavía en posesión de ellas, porque el contratista no ha llenado en su construcción las condiciones convenidas. Los antecedentes se encuentran ya en poder del agente fiscal, quien debe haber entablado el juicio correspondiente.

VI

Observando las instrucciones que ese ministerio se sirvió impartirme en nota N° 877, del 3 de octubre del año recién pasado, modificadas en parte por el oficio N°

1.150, del 11 de diciembre, he ajustado mis actos a las prevenciones de ambas órdenes supremas; pero no habiéndome sido posible llenarlas en todas sus partes, debo manifestar los inconvenientes que me pusieron en el caso de no darles el más estricto cumplimiento.

Las dificultades insubsanables que antes he hecho presentes para practicar las obras de seguridad convenientes para remover el más ligero temor de los pobladores, como lo dispone la primera de las dos notas que en copia acompaño, me obligaron a dirigir a V.S. mi oficio del 2 de diciembre representándolas, a fin de recabar la disposición suprema del 11 del mismo mes. Las explicaciones que entonces di a V.S., manifestando la imposibilidad de verificar aquellos trabajos, nacida de la falta absoluta de licitadores con quienes tratar su construcción y de la deficiencia de la tropa para terminarlos antes de pasarse la época oportuna para emprender las hostilidades, me excusan de entrar en nuevos detalles que serían sólo una repetición de lo expuesto anteriormente.

El camino que comunica la alta frontera con las plazas del litoral, a través de la cordillera de Nahuelbuta, está en la actualidad vigilado por el destacamento establecido en Rucapillán.

Antes de comunicárseme las instrucciones a las que me refiero y después de tener conocimiento de ellas, he procurado por los medios posibles traer a los rebeldes a la paz. En el mes de junio hice marchar al interior a uno de los capitanes de amigos, con el objeto de promover una reunión de los abajinos y cimentar bajo condiciones admisibles las relaciones que en adelante debían ligarlos con las autoridades; pero desgraciadamente esta tentativa, como las otras tendientes al mismo fin, fracasó a consecuencia de la mala fe de los indios, que recibieron al emisario con las mayores demostraciones de sumisión y tomaron poco después una parte muy principal en los ataques del mes de julio. A pesar de estar firmemente persuadido de que no se puede conseguir la tranquilidad por estos medios, recurrí a ellos nuevamente y también sin resultado, antes de iniciar la guerra ofensiva, cumpliendo al mismo tiempo en cuanto a los arribanos, entonces en manifiesta sublevación, con las instrucciones dadas a este respecto por el Ministerio, mediante mensajes verbales transmitidos por varios de ellos mismos que con distintos motivos vinieron a Angol, ofreciéndoseles previamente inmunidades de todo género durante su viaje.

El corto número de indios que nos han permanecido fieles ha dado repetidas muestras de su adhesión, cooperando con su contingente en las distintas expediciones al interior.

La plaza de Purén fue ocupada en el mes de noviembre por fuerzas del litoral, antes de que los cuerpos del ejército tuvieran tiempo de llenar el mayor número de plazas que le fue asignado por la ley del 21 de agosto. No mandé tomar posesión de ella antes, porque las reducidas fuerzas del ejército no permitían desmembrar parte alguna sin comprometer la seguridad de la línea. La guardia nacional de la provincia, como me lo recomendó este Ministerio, sólo ha sido llamada al servicio en casos de urgente necesidad.

VII

Los ataques de los bárbaros hacen necesario recurrir a medios eficaces de represión, para poner de una vez término a las depredaciones y crímenes inhumanos a que se entregan, con el pretexto de hacer la guerra, manteniendo en constante alarma los campos e imposibilitando todo progreso. Recurriendo a la fuerza de las armas se ha conseguido hasta ahora frustrar la mayor parte de sus planes, y se ha impuesto a los rebeldes el condigno castigo, siempre que nos ha sido posible descubrirlos a tiempo; pero los campesinos se encuentran poseídos de temores justos e inevitables, y una situación tan violenta reclama un pronto remedio que, a mi juicio, sólo puede buscarse en la continuación de las operaciones hasta obtener de los enemigos seguridades de que no volverán a renovarse los horrores con que han hecho tan temibles sus sublevaciones. Las postración a que los ha reducido la agitada guerra que acaban de sostener y la falta de recursos consiguientes a las hostilidades de las muchas divisiones que han recorrido su territorio, no han podido menos que hacerlos anhelar la paz; últimamente el cacique Marigual, en su nombre y el de los cabecillas más importantes Quilapán, Quilahueque y Montri, ha dirigido a los misioneros de la frontera, después de varias comunicaciones transmitidas verbalmente por medio de correos, una carta solicitando su intervención, a fin de conseguir la tranquilidad; pero ya que se han hecho tan considerables gastos con este mismo objetivo, creo que no debe entrarse en negociaciones por conducto de intermediarios y ajustar con ellos una paz que los salvajes, con su probada mala fe, violarían, apenas logran reponerse de los males traídos por sus recientes quebrantos. El grado de cultura y el poder a que ha llegado el país exigen urgentemente la terminación del actual estado de cosas en la Araucanía, manteniendo de hecho segregada de la unidad de la República una vasta y rica extensión de su territorio; y ya que se han hecho los primeros esfuerzos y más costosos sacrificios, conviene continuarlos hasta afianzar el orden de un modo duradero, mediante el completo sometimiento de los indios. La paz, bajo cualesquiera otras condiciones, sólo será una tregua que puede hacerse durar mientras las fronteras estén bien guarnecidas y que será quebrantada apenas emergencias imposibles de prever obliguen al gobierno a retirar o reducir las guarniciones, como ha sucedido anteriormente.

Perseverando en la guerra de recursos, podrá alcanzarse una paz estable. La única objeción que puede oponerse a este género de hostilidades, basada en sentimientos de humanidad, no puede aplicarse a la guerra de los araucanos, que nunca se baten con fuerzas capaces de ofenderlos, y, hostilizando de una manera bárbara a particulares indefensos, llevan por doquier la desolación y la muerte. Su práctica no es siquiera una justa represalia, porque, sin imitar la incomparable crueldad de los salvajes, está reducida a privarlos de los elementos con que cuentan para agredirnos.

Por otra parte, el carácter de los indios exige, para que la paz sea duradera, imponerles condiciones que sólo aceptarán cuando se vean reducidos a la impotencia, y tal vez formularlas en su estado actual sería provocar de su parte una nueva lucha larga y desesperada.

Separadamente elevaré a V.S. un proyecto sobre el modo como creo más conveniente seguir las hostilidades, en el caso de que el gobierno resuelva continuarlas; pero debo exponer aquí las condiciones que deben imponerse a los rebeldes como circunstancias indispensables de la paz.

- 1º Todos los caciques deberán entregar como rehenes uno o dos de sus hijos, según su importancia. A estos niños se les dará una educación apropiada a su edad y condición, y al cabo de cierto tiempo se cambiarán, siempre que fuere posible, por otros de la misma familia, con el doble objeto de impedir que la prolongada separación de sus padres debilite el cariño que recíprocamente se profesan, haciendo que los rehenes no basten para hacerlos abstenerse de la guerra, y al mismo tiempo se difunda paulatinamente la civilización entre los salvajes.
- 2º Entrega de todos los cautivos cristianos que hay entre los indios.
- 3º Establecimiento de agentes de los jefes de la frontera en el interior del territorio indígena. Estos agentes, dotados de todas las atribuciones administrativas y judiciales de los subdelegados, desempeñarán sus funciones durante los primeros tiempos, con arreglo a las órdenes de los jefes de frontera, para impedir los trastornos que resultarían del choque repentino de sus costumbres con nuestras instituciones. El Estado debería asignar a estos funcionarios una renta con que puede cubrirse en gran parte las cantidades que se destinan actualmente a sueldos de algunos caciques, otros indios de importancia y capitanes de amigos, y construir a sus expensas casas para su habitación, las que pueden ser el principio de futuras poblaciones en el interior de la Araucanía.
- 4º Los indios no permitirán que ningún individuo de raza española resida en su territorio si no tiene en su poder un salvoconducto de las autoridades de la frontera, y cada vez que se introdujere alguno sin este requisito indispensable, deberán prestar al subdelegado que corresponda toda clase de auxilio para capturarlo y extraerlo.
- 5º No podrán sacarse animales del interior sin intervención del subdelegado y reconocimientos convenientes para evitar fraudes.
- 6º Siempre que los indios cometiesen robos u otras depredaciones en propiedades de cristianos, los caciques deberán entregar a los culpables y el robo.

Consiguiéndose ajustar la paz bajo estas bases, no dudo que sería duradera, y al cabo de algún tiempo la prudencia con que los jefes de frontera procurarían asimilar las costumbres de los araucanos a las nuestras, merced a sus acertadas medidas para disipar poco a poco sus preocupaciones y ponerlos en estado de aceptar nuestras leyes sin restricción, concluiría por morigerar las costumbres belicosas de los salvajes y traerlos a la vida civilizada. Este sistema ofrece dificultades sólo al momento de su instalación, porque más adelante y una vez extinguida la práctica que tienen los indios de vivir del robo, les sería necesario trabajar; y el estado de propiedad que traería consigo este nuevo método de vida no podría menos que producir en las tribus del norte del Cautín, las más revoltosas, los mismos resultados que he observado ligeramente ocupándome de los *huilliches*, y aumentaría las

garantías de orden indicadas anteriormente con este nuevo y poderoso aliciente y las seguridades de que la paz no sería interrumpida. El establecimiento de escuelas influiría de un modo muy directo en la consecución de estos fines.

Sería sin duda preferible llegar a estos resultados por la vía de negociaciones pacíficas; pero los resultados conseguidos hasta ahora por estos medios no permiten esperarlo. Cuantos esfuerzos he hecho, aun en vísperas de expedicionar al interior, para afianzar entre los araucanos el orden sin recurrir a la fuerza, valiéndome de emisarios con el objeto de convocar reuniones generales y tocar los otros expedientes a que se ha recurrido anteriormente en estos casos, han sido completamente infructuosos; razón por que me he confirmado más y más en que es indispensable continuar la guerra.

Al amparo de las guarniciones establecidas en Chiguaihue y Collipulli, se han formado alrededor de ambos fuertes pequeñas poblaciones, cuya importancia creciente de día en día exige que se les preste la debida protección para su desarrollo. Se han establecido en ambos pueblos compañías cívicas de infantería, que han prestado importantes servicios cubriendo las guarniciones, cada vez que por los incidentes de la guerra se ha hecho necesario emplear en otros objetos las fuerzas de su dotación. Creo justo y consecuencia obligada de su actual importancia, que el gobierno declare a estas dos poblaciones plazas militares de segundo orden, como así mismo a Mulchén.

La falta de edificios en que establecer los talleres de la maestranza, me puso en el caso imprescindible de mandar a construir en Angol edificios adecuados en los que están actualmente establecidos. La misma necesidad se hace sentir en cuanto a las oficinas públicas para el servicio del ejército. Las que existen son demasiado estrechas y no presentan comodidades de ningún género ni la conveniente decencia; razón porque me permitió indicar a V.S. la necesidad de levantar en Angol, cuanto antes, los edificios que deben construirse con este objeto.

El hospital militar de Angol existe todavía en el cuartel de la guarnición, en salas que hacen falta para el alojamiento de la tropa y que no son convenientes para el servicio en que se ocupa, por su mala ventilación y el constante ruido que daña a los enfermos de alguna gravedad. Convendría, pues, hacer construir, tanto en Angol como en Chihuaihue y Collipulli, donde hay también botiquines y hospitales provisionales, edificios separados que presenten las convenientes comodidades y llenar las vacantes de médicos y boticarios que hay en la actualidad. Después del fallecimiento del cirujano Morner y separación del mayor don E. Burke, sólo ha quedado en la frontera un médico y dos boticarios para el servicio de todo el ejército. El escaso sueldo que consulta el presupuesto para estos empleados, sobre todo para los cirujanos, impide tener en la frontera médicos que posean suficientes conocimientos; circunstancia que me pone en el caso de solicitar al gobierno el aumento de su renta, aunque sea reduciendo sólo a dos los tres cirujanos de segunda clase, con exclusión del cirujano mayor, que constituyen ahora la dotación del ejército de mi mando.

Los colonos que se han instalado y continúan instalándose en los terrenos contiguos al Malleco, contribuirán, cuando la colonia tome mayor incremento, a

hacer más dificultoso el paso de los indios al norte del Malleco, porque, poblándose esos campos deshabitados, no podrán atravesarlos sin ser notados y perseguidos con más prontitud, al mismo tiempo que las divisiones de las distintas propiedades serán un obstáculo para su fuga. Cuando la colonia sea numerosa, servirá de poderoso auxilio en las operaciones del ejército, y más tarde, cuando haya adquirido el vigor necesario al amparo de la tranquilidad, llegará a ser la mayor dificultad que encuentren los indios en sus incursiones, obligándolos a abandonar para siempre la idea de atravesar la línea.

Los importantes servicios de los cuerpos civiles cada vez que se ha recurrido a su cooperación en la guerra, los ha hecho dignos de llamar la atención del gobierno, con preferencia a la guardia nacional del resto de la república.

En los últimos tiempos se ha cambiado, en algunos de los cuerpos de infantería, el armamento de ánima lisa por fusiles rayados, de los que ha usado el ejército hasta que le fueron entregados los nuevos de sable bayonetas; pero muy poco ha podido mejorarse el estado de los escuadrones de caballería que, en su generalidad, no cuentan con el armamento suficiente para las plazas de su dotación. Sería muy conveniente uniformar a todos estos cuerpos, pues hay algunos que no tienen ningún vestuario y el de otros está en tan mal estado que exige una pronta renovación.

Durante los primeros meses que abraza esta memoria, no ha tenido el cuartel general el número de empleados competentes para atender a las multiplicadas labores del servicio; razón por la que ha habido grandes dificultades para reunir los antecedentes que debían servirle de base. En el mes de septiembre se instaló el Estado Mayor, aunque de una manera todavía muy incompleta; pero renunció a proponer las modificaciones que reclama su personal para llenar con puntualidad y acierto sus difíciles tareas, porque ésta es una tarea larga, de la que me ocupo actualmente con el propósito de formular un reglamento general que elevaré a V.S. apenas esté concluido, en conformidad a los deseos manifestados por V.S.

Con los números 9, 10 y 11 acompaño a V.S. tres estados que manifiestan el estado de las fuerzas de la frontera y su distribución, existencias en el parque y movimiento de almacenes.

Me resta sólo manifestar a V.S. el digno comportamiento de los señores jefes, oficiales y tropa del ejército de mi mando, durante el tiempo que he dirigido las operaciones militares. En los partes particulares he hecho a V.S. las recomendaciones especiales de los que han merecido esta honrosa distinción.

Dios guarde a V.S.

JOSÉ MANUEL PINTO

Señor ministro de Estado en el departamento de Guerra.

INSTRUCCIONES DADAS AL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES EN LA COSTA DE ARAUCO, CORONEL DON CORNELIO SAAVEDRA

Ministerio de Guerra

Santiago, 3 de octubre de 1868

Las plazas militares últimamente establecidas en el litoral del territorio araucano nos han dado la posesión real y efectiva de esta parte importante de la república; pero estos establecimientos ejercen solamente una mediana influencia en el desarrollo de la industria agrícola, en los campos situados entre Lebu, Imperial, cordillera de Nahuelbuta y el mar, lo que ha sido muy perceptible en los recientes movimientos de las tribus de la costa. La causa de esto no ha sido otra que la facilidad que tienen estas tribus para comunicarse con las del valle central, atravesando las cordilleras intermedias. Estas consideraciones y el propósito que anima al gobierno de ir extendiendo poco a poco nuestro dominio sobre el territorio indígena, lo han decidido al establecimiento de una plaza militar en la antigua posesión de Cañete, o sus inmediaciones. Con este fin elegirá V.S. el lugar que estime más apto, procurando que llene en lo posible las siguientes condiciones:

- 1^a Facilidad para vigilar los pasos de la cordillera que permitan más fácil comunicación a las tribus de la costa con las de los llanos, inutilizando los caminos que no puedan ser bien guardados;
- 2^a que el nuevo establecimiento militar se encuentre a la menor distancia posible de Purén o Lumaco, donde debe establecerse otra plaza, la cual puede ser protegida a la vez por la del Angol y por la que se ordena establecer a V.S. en Cañete;
- 3^a que consulte las condiciones necesarias para el asentamiento de una población que con facilidad llegue a ser en poco tiempo la capital de una nueva provincia;
- 4^a que el nuevo establecimiento tenga fácil comunicación con las plazas de Lebu y Quidico; y
- 5^a que su posición ofrezca seguridad a la guarnición militar y a la población que se ha de formar bajo su amparo.

Una vez elegido el lugar de ocupación, y luego que la estación lo permita, dará V.S. principio a los trabajos, a fin de que en el menor tiempo posible quede la guarnición a cubierto de cualquier amenaza de los indígenas y alojada convenientemente en los cuarteles que se construirán con este fin.

Para la ejecución de las obras que se le encargan, con el objeto de atender a la seguridad del departamento de Arauco y cubrir las guarniciones de Lebu y Quidico, se ponen a la disposición de V.S. el batallón 7º de línea, una compañía de artillería y otra de caballería. Las bajas que hubiese para completar la dotación de las mencionadas fuerzas, serán reemplazadas por individuos de la guardia nacional, que podrán ser llamados al servicio por el tiempo que fuese absolutamente indispensable.

Con las fuerzas de su mando atenderá V.S. a las diversas construcciones de fortalezas, cuarteles, puentes y caminos, dando a los que se empleen en estas obras moderadas gratificaciones, que no excedan del costo del rancho; y a fin de aligerar los trabajos, se procurará el auxilio del mayor número posible de obreros, prefiriendo dar por contrata cualquiera obra.

Terminadas éstas, disminuirá V.S. las guarniciones, de manera que la nueva plaza no imponga al Erario un aumento de gastos; pues el gobierno cree que con las fuerzas que pueden disminuirse de las actuales guarniciones de Lebu y Quidico, podrá atenderse convenientemente al servicio de la nueva plaza de Cañete.

En la frontera sur continuará V.S. los estudios y exploraciones del Toltén hasta Villarrica, determinando los lugares que más convenga ocupar para aislar a las tribus que habitan al sur y norte de dicho río, y poder colonizar la vasta extensión de territorio que quedará en su parte sur, operación que el gobierno se propone realizar en el año próximo.

La sublevación de las tribus arribanas, que con sus depredaciones han causado graves males a los habitantes del departamento de Nacimiento, han decidido al gobierno a castigar y someter por la fuerza a las tribus rebeldes, con cuyo objeto el general en jefe del Ejército de la Alta Frontera mandará una división al interior del territorio indígena, la que probablemente extenderá sus movimientos hasta la ribera norte del Toltén; pues hay fundamento para creer que las tribus de Imperial, Boroa, Maquehua, Villarrica y otras del sur del Cautín estén unidas con las arribanas o mulches, y por consiguiente habrá que someterlas a la quietud y obediencia debidas.

Como es probable que las tribus mencionadas, encontrando fuertes resistencias en la frontera del Malleco y en las plazas del litoral, traten de invadir la provincia de Valdivia, debe V.S., de acuerdo con el intendente de ésta, proceder a la organización inmediata de la guardia nacional, colocándola en el mejor pie de arreglo que fuere posible. Conviene también establecer en San José, u otro lugar conveniente, una división de trescientos hombres con dos piezas de montaña, para impedir toda amenaza de los indígenas sobre las poblaciones civilizadas.

Recomiendo a V.S. que tenga frecuente comunicación con el general en jefe del Ejército de la Frontera, obrando de acuerdo con él, siempre que las circunstancias lo permitan.

Dios guarde a V.S.

FEDERICO ERRÁZURIZ

MEMORIA DEL COMANDANTE EN JEFE
DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES
EN LA COSTA DE ARAUCO,
SOBRE LA FUNDACIÓN DE CAÑETE,
PURÉN Y OTROS PUNTOS DE LA COSTA

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco

Santiago, 1 de junio de 1869

Señor Ministro:

Según lo dispuesto por V.S. en su comunicación de fecha 13 del recién pasado, N° 339, paso a dar cuenta de la comisión que se me ha confiado de avanzar plazas militares y establecer al mismo tiempo algunas poblaciones en el territorio araucano.

En cumplimiento de las instrucciones que V.S. tuvo a bien darme con fecha 3 de octubre último, bajo el N° 875, cuyos originales acompaño, debo decir a V.S. que todas esas disposiciones han sido cumplidas; habiendo conseguido además establecer otra plaza militar en Purén.

Las ocupaciones y distintas operaciones practicadas con las fuerzas de mi mando, se hallan detalladas en las diversas piezas oficiales que he tenido el honor de dirigir a V.S. desde mi campamento en Cañete, bajo los N°s 291, 292, 295, 298 y 316, de noviembre último, 331, 339 y 351 del mes de diciembre, y finalmente en el número 1, 17 y 24 de febrero del presente año.

La reproducción de las comunicaciones referidas excusa el que entre en detallados pormenores sobre la parte principal de mi comisión, y es por esto que sólo me fijaré en consideraciones de otro género.

Para mayor claridad, dividiré en dos secciones la parte del territorio indígena confiado a mi cuidado.

Al hablar de la primera, comprenderé el territorio que hay entre Lebu por el norte, Imperial por el sur, la costa por el oeste y la cordillera de Nahuelbuta y las posesiones de los indios abajinos por el este.

En la segunda sección me referiré a la parte comprendida entre las plazas militares de Toltén y sus dependencias por el sur, Imperial o Cautín por el norte, la costa por el oeste y las tribus de Boroa, Maquehua y otras por el este.

PRIMERA SECCIÓN.
PLAZAS MILITARES

Cañete

Su situación es a 50 kilómetros, más o menos, al S.E. de la de Lebu, en el centro de las poblaciones más numerosas de los indios de la costa, lo que permite a la guarnición militar vigilarlos constantemente y estar en aptitud de repeler y castigar cualquier movimiento que intentasen.

Cayucupil, Contulmo y Relbun

Para incomunicar las tribus de la costa con las del valle central y proteger las comunicaciones de Cañete con las plazas de Angol y Purén, se han establecido destacamentos en la cordillera de Nahuelbuta, en los pasos o caminos cuyos nombres se designan.

Los puestos militares que dejo indicados, como también los de Purén y Quirico, dan una completa seguridad al departamento de Arauco.

Purén

Está situado a 70 kilómetros, más o menos, al S.E. de Cañete y a otros 70 al sur de Angol y línea del Malleco.

El lugar en que actualmente está establecido el fuerte es ventajoso como posición militar; pues reúne la circunstancia favorable de incomunicar a las tribus de la costa con las arribanas y abajinas, poniendo a estas últimas en peligro de ser molestadas por nuestras fuerzas, en el caso de no someterse a las autoridades de la República. Sin embargo, su situación no llena todas las condiciones necesarias para ser el centro de una población que creo conveniente fomentar en esa localidad. Por este motivo me propongo ocupar en la primavera próxima el punto conocido con el nombre de Nahuelco, situado a 3 kilómetros al este del actual fuerte, cuya localidad ofrece todas las ventajas apetecibles.

INDIOS

Todas las tribus que habitan en la parte oriental de la cordillera de Nahuelbuta, desde Angol hasta Imperial, conocidas vulgarmente con el nombre de abajinas, están sometidas al gobierno. Los principales caciques de estas diversas tribus son: Cartrileo y Cheuquemilla, de Purén y Lumaco, Guirrián y Coilla de Quillín, Coñuepán de Renaco, Marileo de los Malales y Painemal del Imperial, cada uno de los cuales dispone, más o menos, de 200 lanzas. Hay también en varios puntos de estas comarcas otros muchos caciques de menor importancia que, entre todos ellos, podrían reunir unas 600 lanzas más. Los principales son: Huenchullán,

Huenchecal, Llauvu, Paillao, Curisancho, Paillahuala, Norrillanca, Colvucura, Huillipán, Norrín, Collú y otros.

Todos estos jefes de tribus, con excepción de Catrileo, Cheuquemilla, Coilla, Coñuepán, Marileo y Painemal, estaban unidos con los enemigos, de quienes se ha logrado separarlos, siendo más que presumible que no vuelvan a aceptar las invitaciones que les hacen Quilapán y los suyos, los cuales han perdido un poderoso contingente que los tiene muy desalentados. No es improbable que a estos caciques que se han entregado, se sigan algunos otros, pues se trabaja en este sentido. Si se llegase a conseguir esto, los secuaces de Quilapán quedarían reducidos a un número muy limitado, viéndose por lo mismo obligados a entregarse, o abandonar sus posesiones.

Las tribus de la costa, en la parte comprendida al poniente de la cordillera de Nahuelbuta, al norte del Imperial y el río Lebu por el sur, componen una fuerza de 1.000 lanzas que obedecen a los caciques Mariñán, Porma, Paillao, Hueramán, Cheuqueán, Lincoquir, Calvulao y otros de menor importancia. No siéndole ya posible a esta población indígena comunicarse con la del valle central, ha quedado sometida a nuestras autoridades. El dominio que sobre ella ejercemos no les es pesado en manera alguna, pues lejos de violentarlos en el ejercicio de sus usos y costumbres, se les dispensa por el contrario la más decidida protección, aliviando siempre la situación desgraciada de los que solicitan nuestro auxilio.

POBLACIÓN

En Cañete se han distribuido gratuitamente más de 200 sitios a los individuos que allí han querido establecerse. Esto hace presumir que la nueva población adquirirá bien pronto una gran importancia, pues se nota mucho empeño en la construcción de edificios. Por este año han tenido que limitarse los pobladores a la construcción de ranchos pajizos, en atención a no haber podido conseguir teja, porque la que se trabajó en aquella plaza no fue suficiente para los edificios fiscales; pero en la actualidad hay ya dos obras de tejería y otras tantas en vía de construcción, las que en el verano próximo abastecerán suficientemente del material que necesiten para entonces los vecinos.

La población actual de Cañete, sin contar la guarnición, que asciende a 300 plazas más o menos, alcanzará a unos mil habitantes, que han afluído en gran parte de las provincias de Concepción, Ñuble y Maule.

En los fuertes de Contulmo y Purén no hay más población que la militar y algunos pocos comerciantes que siempre atraen las guarniciones.

COMERCIO

Es notable el número de comerciantes que, con no pequeños capitales, han ido a establecerse en la plaza de Cañete, sacando todos regular producto; pues a ella

concurrer para sus compras no sólo los cinco o seis mil habitantes que hay en sus inmediaciones, sino también los muchos negociantes que hacen el comercio con todas las tribus indígenas que habitan al norte del Imperial y aun al sur de este río, pudiendo asegurarse que, desde el mes de noviembre del año recién pasado hasta la fecha, se han sacado del interior de la Araucanía no menos de seis mil animales vacunos y un número mayor de ganado lanar.

TERRENOS

A nombre del fisco se ha tomado posesión de todos los terrenos que hay entre Contulmo y Purén, los cuales no eran habitados por indio alguno. Se ha puesto en ellos a varios pobladores por cuenta del Estado, con la condición de poseerlos y sacar en el intertanto todas las ventajas posibles, hasta que se disponga otra cosa. A cada uno de los que han ido a establecerse en aquellos lugares se le ha facilitado una yunta de bueyes de propiedad fiscal y algunas semillas.

Una vez que el Congreso apruebe el proyecto de ley que hay pendiente sobre declarar de propiedad nacional los terrenos no ocupados por indígenas, será entonces tiempo de pensar en su colonización.

TRABAJOS REALIZADOS

Edificios

De éstos se han construido trescientos metros que componen los cuarteles y casa de pólvora en Cañete, Purén y Cayucupil, además de doscientos doce metros de edificios pajizos para bodegas y otros usos.

Fosos

Se han trabajado, para las obras de defensa en los diversos puntos ocupados, mil quinientos cuarenta y cuatro metros, con una anchura en su mayor parte de cinco metros por cuatro de profundidad, exceptuando el que protege el recinto de Cañete, que tiene nueve metros de ancho por cuatro de profundidad.

Puentes

Se han construido seiscientos ochenta y dos metros sobre los ríos Lebu, Tucapel, Leiva, Curanilahue, Trongol y Pilpilco y sobre los diversos esteros que se encuentran en los caminos que de Arauco y Lebu se dirigen a las plazas de Cañete y Purén. El de Lebu no está aún terminado, faltándole la parte del canal principal, que será levadizo, para dar fácil paso a las embarcaciones; pero se hallará concluido en el mes de agosto próximo.

CAMINOS

Se han trabajado ciento setenta kilómetros para comunicar a Lebu con Cañete y Purén, siendo el principal de éstos el que atraviesa la cordillera de Nahuelbuta, comunicando la costa con el valle central. Este camino, aunque permite hoy ser transitado por carretas, es necesario mejorarlo todavía, operación que se practicará en la primavera próxima.

Los trabajos que dejo enumerados han estado bajo la atención inmediata de mi ayudante, el sargento mayor don Gregorio Urrutia, y en la exposición que hace este jefe de su comisión, la cual acompaño, encontrará V.S. más detalles sobre cada una de las obras a las que hago mención.

GASTOS

Los verificados son:

La tesorería de Valparaíso pagó a los señores Rose Innes y Ca., su cuenta por 7.884 pesos 61 centavos, según decreto supremo del 21 de septiembre de 1868, valor de herramientas, artículos de construcción y otros objetos. De esta factura se remitió un valor de 3.264 pesos 19 centavos a la alta frontera, y al litoral la de	\$ 4.620,42
La tesorería de Santiago a don Bernardo Costábal, su cuenta de 17.722 pesos 79 centavos, según decreto supremo del 21 de septiembre de 1868, por víveres para la alta frontera. De esta factura se remitió para las plazas del litoral un valor de	7.280
La tenencia de ministros de Lebu, según decreto con fecha 22 de septiembre de 1868, N° 845, entregó al jefe encargado de los trabajos que se ejecutan en el litoral de Arauco, sargento mayor don Gregorio Urrutia,	2.000
La íd. íd. de íd., según decreto del 22 de septiembre del mismo año, N° 847, al jefe encargado de los trabajos que se ejecutan en íd.	2.500
La íd. de Arauco, según decreto fecha 9 de diciembre de 1868, N° 1.133, pagó a don Fermín Hernández por animales comprados	1.925
La íd. de Lebu, según íd. íd. 26 de noviembre de 1868, N° 1.076, entregó a don Emilio Rauch, contratista del cuartel de Cañete y tres puentes	13.952
La misma oficina, según decretos del 26 de noviembre, dos del 31 de diciembre de 1868, y 12 de enero del presente, ha pagado por sueldos a la guardia nacional que ha estado en servicio activo	16.683,45
Entregado por la misma tenencia de ministros, según decretos del 20 de abril del presente año, números 258 y 261, al sargento mayor don Gregorio Urrutia, para lo anteriormente expresado	14.886,02
La tesorería de Talcahuano, según decreto con fecha 28 de abril del presente año, N° 287, a los señores Aninat Hermanos, por una cuenta de víveres	1.294,50
La íd. general de Santiago, según decreto del 15 de mayo último, pagó a don Joaquín Oryazún, por cuenta de víveres	3.371,74
Total	\$ 68.513,13

REMATE

El 15 de febrero se realizó el de ochenta y cuatro animales vacunos y doscientos cincuenta lanares, que fueron tomados a los indios enemigos por las fuerzas que han operado contra las tribus rebeldes. El producto de 1.040 pesos de los primeros y de 250 pesos de los segundos, fue entregado al mayor Urrutia.

El número de animales quitados es mucho mayor que el que aquí se consigna; pero este exceso se ha distribuido a los indios amigos que han formado parte de las distintas divisiones expedicionarias, como igualmente a la tropa para su consumo durante el tiempo de campaña.

VÍVERES

Por el estado que se acompaña bajo el N° 13, se demuestra el consumo habido desde julio último hasta la fecha, como asimismo el producto de lo que se ha realizado y la existencia que hay en las diversas plazas de frontera. Estos fondos y los 1.290 pesos de la última partida, estimo que serán suficientes para terminar las obras en vía de construcción y satisfacer las necesidades más urgentes del servicio público.

El jefe encargado de atender a estas operaciones rendirá oportunamente la cuenta respectiva.

Siempre que el soldado se ocupa en trabajos distantes de los centros de recursos, se le suministran los víveres sin cargo alguno; pero luego de que la tropa ha terminado las obras principales de defensa y comodidad, se les venden éstos a precios moderados, suspendiéndose toda atención de este género por cuenta del Estado, una vez que el comercio se halla en aptitud de proveer las guarniciones.

Este sistema es el que he creído más conveniente para los intereses fiscales.

FUERZAS

Las que se han ocupado en las operaciones practicadas, y que guarnecen actualmente los diversos puestos de esta sección, se componen del:

Batallón 7° de línea con	537 plazas
Una compañía de artillería con	67 "
Total	604 plazas.
La fuerza anterior se distribuirá como sigue:	
En Purén	125 hombres
En Quidico y Relbun	112 "
En Cañete, Contulmo y Cayucupil	367 "
Total	604 hombres

Además de esta fuerza, han estado dos meses en servicio activo una compañía de infantería y dos de caballería de la guardia nacional.

La guarnición de Lebu se ha suprimido, por ser ya innecesaria. El cuartel, almacén de depósito, presos, etc., se hallan a cargo de una guardia que da la brigada cívica del puerto.

PROPIEDADES INDÍGENAS

No cesaré de repetir anualmente a V.S. la imperiosa necesidad de poner término a los escandalosos abusos que cometen los particulares con el fin de apropiarse de los terrenos que quedan protegidos con el avance de nuestras fronteras. El celo desplegado por las autoridades no es suficiente, y el Estado pierde anualmente muchos miles de pesos por los contratos ficticios que vecinos de aquellas localidades ponen en ejercicio para despojar al Estado de propiedades a las que él sólo tiene derecho, por las razones que antes de ahora he manifestado.

Las diversas leyes que sobre este punto se han dictado no son suficientes, pues la mala fe encuentra siempre expedientes como burlarlas. Entre otros, los más comunes son: ejecuciones por supuestas deudas y por supuestos dueños de la propiedad que tratan de adquirir, daciones en pago, testamentos, reconocimientos de derechos hereditarios a favor de individuos extraños, etcétera.

La ley del 4 de diciembre de 1866 se creyó suficiente para contener tales abusos; pero no ha sucedido así; y se me asegura que la Il^{ta}. Corte de Concepción no la considera vigente por la falta de algunos empleados que en aquélla se señalan, dando cabida por consiguiente a juicios en que abiertamente se contraría alguna de sus disposiciones.

El no ser suficiente la citada ley para poner atajo a los males indicados, ha dado lugar al proyecto pendiente ante el Congreso, del que he hablado antes, y cuya resolución es urgente activar.

SEGUNDA SECCIÓN

Al tratar de esta parte del territorio indígena, creo suficiente reproducir la memoria que me ha pasado el comandante de la plaza de Toltén, cuyo original acompaño bajo el núm. 14.

En el documento mencionado se da a conocer la situación tranquila de las tribus que habitan al sur del Cautín o Imperial; las investigaciones o exploraciones que se han hecho en esta parte de la frontera hasta Boroa y Villarrica, y asimismo los trabajos ejecutados en fortificaciones, puentes, caminos y otras necesidades que se ha creído conveniente atender.

GASTO

Los causados en los diferentes trabajos que se han llevado a cabo en esta sección, y de los que se da cuenta en la comunicación referida, ascienden a 3.370 pesos 81 centavos que, en virtud de la ley del 21 de agosto último, han sido abonados por la

comisaría de Toltén al sargento mayor don Orozimbo Barbosa, según los decretos supremos de fecha 20 y 28 del recién pasado mes de abril, N^{os} 262 y 286.

FUERZAS

Las que existen de guarnición en esta parte son:

Brigada de infantería de línea de Toltén con	296 plazas
Una compañía de artillería con	70 "
Total	366 plazas
Se halla distribuida esta fuerza como sigue:	
En el puerto de Queule	35 hombres
En el destacamento de Boldos	15 "
En el íd. de Collico	25 "
En la plaza de Toltén	291 "
Total	366 hombres

EXPLORACIÓN DEL IMPERIAL O CAUTÍN

La comisión nombrada últimamente para esta exploración, resolverá las dudas que hoy se tienen sobre la practicabilidad de su navegación. Las investigaciones hechas hasta ahora hacen dudar que sea fácil la comunicación de este río con el mar, pues su desagüe tiene lugar en una playa abierta y expuesta a todos los vientos reinantes, lo que forma en su desembocadura una prolongada barra con fuertes rompientes. En circunstancias favorables y con vapores de poco calado, tal vez fuese posible penetrar por ella; sin embargo, dudo mucho que lleguen a vencerse los obstáculos naturales, inconvenientes que siempre harán peligrosa su navegación. Siendo esto así, carecen de importancia inmediata establecimientos militares y poblaciones en esa localidad, porque ofreciendo dificultades, peligros y gastos las comunicaciones por tierra, nadie se aventuraría a establecerse en lugares expuestos a las depredaciones de los indios, y distantes de los centros de recursos, pues Toltén, que es el punto más cercano, está doce leguas al sur.

Si por el contrario, el caudal de agua de la barra de dicho río fuese bastante para que los vapores penetrasen por ella sin mayor dificultad, nada nos embarazaría la posesión y fomento de una plaza, desde que fuéramos dueños de una vía fluvial, la que convendría establecer cuando se necesitase emprender operaciones en esa parte del territorio.

NUEVAS OPERACIONES

Consecuente con el pensamiento de ir ocupando paulatinamente el territorio indígena, creo de gran importancia terminar la fortificación de la frontera sur, pro-

longando nuestras plazas militares del Toltén, situadas en la costa, hasta el nacimiento de dicho río en la laguna de Villarrica. Para conseguir este fin, bastará ocupar, en la ribera sur del Toltén, las posesiones siguientes: Pucollán, a 20 kilómetros de la plaza principal, Donguil, a 24 del anterior, Pitruquén, a 20 kilómetros de la última, y Villarrica, hacia la cordillera de los Andes, distante 30 kilómetros, más o menos al este de Pitruquén.

Establecidas las guarniciones en los puntos que acabo de indicar, muy fácil les sería a éstas vigilar el trayecto que separaría un fuerte de otro; pues según los datos que he obtenido, el río Toltén no es vadeable sino en aquellos lugares. Pero si nuevas investigaciones hiciesen descubrir otros vados, nada difícil sería inutilizarlos, dado que las altas y montuosas barrancas del Toltén facilitarían esta operación.

En esta frontera ocupará Pitruquén un lugar preferente, por estar situado en la entrada del valle central y en el pasaje más cómodo que tiene el río para comunicarse los indios del sur con las numerosas tribus de Hulío, Maquehua, Boroa y otras que se hallan inmediatas al punto indicado. Esta consideración obligará a tener en Pitruquén una guarnición más respetable que en las otras plazas de la línea, a fin de movilizar alguna parte de ella, en caso necesario.

Para llevar a término el trabajo que indico, estimo suficiente una fuerza de 800 a 1.000 hombres, los cuales se podrían distraer de la línea del Malleco, una vez concluidas las obras de defensa que allí se practican. Emplear menos ejército en cubrir y proteger una línea de más de 100 kilómetros, no sería prudente.

Terminada la fortificación del Toltén, puede reputarse completamente dominado el territorio araucano, pues las tribus indígenas quedarían reducidas al espacio comprendido entre el Malleco por el norte, las montañas de Nahuelbuta por el oeste, el Toltén por el sur y la cordillera de los Andes por el este.

Si bien es verdad que la parte del territorio que dejo designada es todavía muy extensa, no es tanto que no permita a nuestros destacamentos del Malleco, Purén y Toltén recorrer los puntos más lejanos en dos o tres jornadas, lo que de ningún modo impondría penosas fatigas a nuestro ejército.

Es fácil presumir que, encontrándose las tribus indígenas al alcance inmediato de nuestras fuerzas, no intentarían sustraerse a nuestro dominio, y si así no fuese, el pronto castigo que recibirían las haría ver que era preciso o abandonar para siempre sus posiciones, o someterse voluntariamente a las autoridades de la República.

Concretándonos por ahora al fomento de la colonización en la vasta extensión de territorio que estaría protegida por las plazas militares, sería esto suficiente para que en el transcurso de tres o cuatro años, estando esos campos suficientemente poblados, pudiésemos pensar en disminuir el ejército de la frontera, o bien emplearlo en el establecimiento de otras posesiones más al interior, si es que la experiencia nos hiciera ver que no eran suficientes los trabajos ejecutados para la sumisión completa de los indígenas, que quedarían habitando a vanguardia de las plazas fronterizas.

Si atenciones preferentes del servicio no permitiesen separar fuerzas del Malleco en el verano próximo, y se estimase más conveniente repetir las expediciones contra las tribus muluches o arribanas, podría muy bien llegar el caso de que, arrojadas éstas de sus posesiones, se trasladasen al sur del Cautín, en donde unidas con las de

aquellas localidades, causarían notables males a los departamentos de Valdivia y la Unión, lo que se evitaría terminando la frontera sur, como he manifestado.

Tal vez no sería difícil atender a todas las necesidades; pues juzgo que haciendo algún esfuerzo se completaría en el mes de septiembre u octubre las obras de defensa que se proyectan sobre el Malleco, quedando noviembre para expediciones contra los rebeldes, y destinar en diciembre a la frontera sur del Toltén la tropa que se ha designado, o por lo menos un batallón, completándose el contingente que indico, con dos compañías del Buin.

Pero, si nuevas emergencias hiciesen ver la necesidad de repetir las excursiones al interior con tropas del Malleco, podría llenarse el vacío que se notase con individuos de la guardia nacional.

Llamo muy principalmente la atención de V.S. sobre las ideas que dejo indicadas, para que, en el caso de ser aceptadas, poder preparar oportunamente los elementos que han de servir para su ejecución.

COLONIZACIÓN

Al avance de nuestras fronteras debe seguir inmediatamente la colonización. El resultado de las operaciones militares no correspondería a los sacrificios empleados, si los campos adquiridos no recibiesen pobladores industriosos.

La colonización nacional, tal como se está efectuando, no satisface esta necesidad, tanto porque es escasa, cuanto porque generalmente solicitan hijuelas individuos de mala fama, que con su conducta perjudican a los habitantes honrados y principalmente a los indígenas.

Esos colonos despojan al indio de sus propiedades, y como entran en frecuentes relaciones con los criminales escapados de la acción de la justicia, fomentan todo género de desórdenes, ahuyentado así a la población laboriosa y honrada.

Por consiguiente, conviene llevar al territorio indígena personas de mejores costumbres, que tengan hábitos de trabajo e interés en el progreso de la industria. Esta clase de colonos deben ser en su mayor parte extranjeros.

Si la escasez de nuestro erario no permite traer por cuenta del Estado familias inmigrantes de Europa o de los Estados Unidos de Norteamérica, puede obtenerse el mismo resultado, y con más ventajas para la nación, cediendo a empresas particulares cierta porción de aquel territorio, por cada familia que establezcan en él. La ley que sobre el particular está pendiente en el Congreso reglamenta estas concesiones, y su resolución es esperada por algunas casas de comercio, que están dispuestas a hacer sus proposiciones al gobierno para traer colonos inteligentes y hacerse propietarios de los fundos que se proponen cultivar.

Si a la colonización extranjera se une la venta de hijuelas, como está dispuesto, prescribiendo en todos los contratos el cierre obligado de las propiedades, resultará que esos campos, llenos de obstáculos para las excursiones de los indios, harán innecesaria en poco tiempo la presencia de nuestro ejército en las condiciones que actualmente ocupa.

Es indudable que adoptando con fe y constancia la colonización del territorio araucano, se verán coronados en pocos años los esfuerzos del supremo gobierno.

Al dar cuenta a V.S. del desempeño de la comisión confiada a mi cuidado, me hago un deber en recomendar a la consideración del supremo gobierno a los señores jefes, oficiales e individuos de tropa del ejército de mi mando. Debido a sus esfuerzos, se han podido llevar a cabo, en tan corto tiempo, los trabajos realizados.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Estado en el departamento de Guerra.

Nº 1

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, 12 de noviembre de 1868

Señor Ministro:

Pongo en conocimiento de V.S. que con esta fecha he ocupado de un modo permanente este punto del territorio indígena, habiéndose dado principio a delinear una población en las inmediaciones del fuerte Tucapel y de las ruinas de la antigua ciudad de Cañete.

He preferido dar el nombre de *Cañete* a la nueva población, y no el de Tucapel, por existir en el departamento de Rere otro pueblo con este nombre, lo que podría dar lugar a equivocaciones en la dirección de la correspondencia.

Atendiendo a los escasos recursos de que dispongo y al estado actual de inseguridad en la frontera, por la sublevación de las tribus indígenas, no he establecido la nueva población en su primitivo lugar, porque para ponerla a cubierto de cualquier amenaza del enemigo, habría sido preciso emplear costosas obras de defensa y no tan rápidas en su ejecución.

La posición que he elegido salva estos inconvenientes, y en pocos días de trabajo estarán a cubierto de cualquier ataque la guarnición y pobladores.

Lo digo a V.S. para su conocimiento.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nº 2

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, 16 de noviembre de 1868

Señor Ministro:

A mi arribo a este punto, el 10 del actual, supe que las tribus indígenas rebeldes estaban en comunicación con las de esta costa para hostilizar las plazas y campos de la alta y baja frontera. Supe igualmente que trataban de atacar las reducciones de los caciques amigos Catrileo y Huinca Pinolevi, a fin de quitarnos el contingente de lanzas que pudieran proporcionarnos estos caciques.

Para evitar los males que pudieran ocurrir, aumenté esta guarnición y las que vigilan los pasos de la cordillera de Nahuelbuta, reuniendo al mismo tiempo a los caciques e indios de este litoral para alentarlos en su obediencia al gobierno, haciéndoles comprender los males que se les originarían en caso de rebelión.

A nuestros aliados Catrileo y Pinolevi les avisé del peligro que corrían, para que se trasladasen a este punto con sus familias y ganados, mientras me era posible auxiliarlos de otro modo. Mi aviso, sin embargo, no les llegó oportunamente, pues en la noche del día 11 una fuerza considerable de indios los sorprendió, consiguiendo robarles todos sus intereses, quemarles las habitaciones y asesinar al cacique Huinca Pinolevi con algunos de los suyos, escapando casualmente Catrileo, quien se presentó el 13 en demanda de protección, haciéndome ver que los males que sufría no tenían otro origen que haberse conservado siempre fiel en su obediencia al gobierno y haberse resistido a tomar parte en el alzamiento a que se le invitaba.

Como la llegada de Catrileo a este campamento tuvo lugar en los momentos en que me hallaba reunido con los indios de estas reducciones, aproveché la oportunidad que se presentaba para alentar a estas tribus, disponiéndolas favorablemente para proteger al amigo desgraciado, e ir en socorro de su familia que se encontraba oculta en los bosques, ofreciéndoles yo por mi parte facilitarles la tropa suficiente para acompañar a sus mocetones. Vencida la resistencia de algunos caciques principales, que se negaban a entrar en guerra con los de su raza, acordaron darme doscientas lanzas, cuyo contingente estimo en mucho, porque por este medio consigo separar a las tribus costinas de las arribanas y abajinas.

La fuerza que marcha en protección de Catrileo, ocupará de un modo permanente Purén y se compondrá de 250 infantes del 7º de línea, dos piezas de artillería de montaña, 50 civiles de caballería y 200 indios, cuya división se pondrá en marcha el 18 del actual.

La existencia de una plaza militar en Purén, situada en medio de las posesiones de las tribus abajinas, será una amenaza para éstas, lo que indudablemente las obligará a separarse de las arribanas para atender a su seguridad inmediata; y espero también que disminuirán las hostilidades sobre la línea del Malleco, desde que las tribus rebeldes vean una división 15 leguas a vanguardia de aquella línea;

división que aprovechará cualquier circunstancia favorable para perseguirlas o molestarlas.

Los auxilios que necesitará Purén son por ahora difíciles y costosos de proporcionárselos; pero se trabaja con actividad en abrir caminos, construir puentes y acopiar los elementos necesarios, prometiéndose tener expedita en un mes más la comunicación entre Lebu, esta plaza y la de Purén, y por consiguiente serán entonces satisfechas, con grande economía, todas las necesidades de aquella guarnición.

Aunque no he sido autorizado por el supremo gobierno para extender mis operaciones más allá de este campamento he creído de grande importancia aprovechar la oportunidad que se me ha presentado de ocupar a Purén, porque esta posesión aumenta la seguridad del departamento de Nacimiento y línea del Malleco, robustece la de la baja frontera y facilita notablemente nuestras operaciones sobre las tribus rebeldes, para someterlas a la obediencia de nuestras autoridades.

Esta vista de las consideraciones expuestas, espero que V.S. se servirá aprobar esta medida.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nº 3

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, 18 de noviembre de 1868

Señor Ministro:

Como anuncié a V.S. en mi nota con fecha 16 del actual, hoy a las doce del día ha salido la división que debe ocupar Purén, al mando del sargento mayor don Mauricio Muñoz. Teniendo esta fuerza que ir abriendo caminos para facilitar su comunicación con esta plaza, no podrá llegar antes de seis días de marcha al lugar de su destino.

Lo digo a V.S. para su conocimiento.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nº 4

Comandancia en jefe del ejército de operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, 18 de noviembre de 1868

Esta comandancia en jefe ha tenido a bien comisionar a Ud. para que con una división compuesta de 250 infantes del 7º de línea, dos piezas de artillería con la dotación correspondiente a su servicio, 50 milicianos de caballería y 200 indios, pase a ocupar un lugar conveniente en las reducciones de los indios purenes y establezca una plaza militar en las posesiones del cacique Catrileo.

Uno de los objetivos de su misión es restablecer en sus dominios al mencionado cacique, dándole la protección necesaria para su seguridad y demás personas de su dependencia.

A las once del día de mañana emprenderá la marcha, racionando antes a la tropa con charqui y harina para tres días, que cuidará conserven en sus morrales para hacer uso de ello en los días que no se les pueda proporcionar rancho.

La tropa de infantería llevará consigo cuatro paquetes a bala, y la artillería dos cargas de municiones por pieza. En mulas conducirá municiones de infantería para completar 60 tiros por individuo y 40 por pieza de artillería. Igualmente conducirá las carpas necesarias para la comodidad de la división.

Faltando mulas para llevar todos los pertrechos, víveres, herramientas y demás objetos de que haya menester, se ha dispuesto preparar tres embarcaciones para transportarlos desde Tromen a Contulmo, y en este concepto Ud. llevará consigo en su marcha por tierra lo que crea más indispensable, teniendo presente el número de cargas que se le puedan proporcionar.

La marcha se emprenderá a la hora indicada, alojando en Tromen, y al siguiente día en Hicura. En este lugar se detendrá el tiempo necesario para inutilizar completamente los caminos que conducen a otros puntos de la cordillera, dejando únicamente expedito el que por Contulmo debe comunicar esta plaza con la de Purén, cuya vía tratará de ir dejando expedita en su marcha, llevando por consiguiente las herramientas del caso.

Persuadido Ud. de la imposibilidad de la comunicación de los indios por otro punto que el designado, continuará su marcha a Contulmo, en cuyo lugar esperará que se le reúna la carga que debe transportarse por la laguna. Si por algún inconveniente no le llegasen los víveres oportunamente, pedirá al cacique Catrileo los animales necesarios para racionar su tropa, en concepto de distribuir un buey o novillo para cien hombres y una vaca para ochenta.

Una vez que Ud. cuente en Contulmo con víveres para seis u ocho días, emprenderá su marcha a Purén, dejando en Contulmo un destacamento de 25 hombres al mando de un oficial, con dos o tres carpas. Este destacamento tendrá por objeto proteger las comunicaciones, descargar las embarcaciones y recibirse de la carga el oficial, siendo responsable de todo lo que se le entregue, pero se descargará con los comprobantes de las remesas que oportunamente se harán a la división de su mando.

Como punto de ocupación en Purén elegirá un lugar que permita una fácil y expedita comunicación con esta plaza, sin temores de ser interrumpida por excursiones de las tribus abajinas o arribanas; cuidando que su posición militar sea tal, que con pocas obras de defensa pueda rechazarse el ataque de grandes masas de indios.

En el estudio que haga de esas localidades fijará su atención en el punto denominado Pangueco, y si no encuentra otro más apto para el establecimiento de un fuerte, fijará en él su residencia, procediendo sin pérdida de tiempo a las obras de fortificación y edificios para la comodidad de la guarnición.

Siendo probable que las tribus rebeldes traten de molestarlo, Ud. no tomará la ofensiva sino en circunstancias favorables; pues su principal interés debe ser la conservación de su puesto y aislar completamente a los indios costinos de los del valle central.

A los indios que lo acompañan debe darles completa libertad para que hagan excursiones al campo enemigo, protegiéndolos en su retirada cada vez que sea necesario.

A los civiles de caballería, siempre que sus cabalgaduras se hallen en buen estado, puede también permitirles avanzar al campo enemigo, cuidando de no comprometerlos inútilmente en situaciones desventajosas; pero sí, hará aprovechar toda ocasión favorable.

Aunque Ud. queda dependiente de esta comandancia en jefe, atenderá aquellas órdenes o prevenciones que en casos urgentes del servicio pudiera comunicarle el señor general en jefe del Ejército de la Alta Frontera; pero si ellas fuesen de tal carácter que contrariasen las que le comunico, me consultará antes de resolver.

Dios guarde a Ud.

CORNELIO SAAVEDRA

Al sargento mayor don Mauricio Muñoz

Nº 5

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, 29 de noviembre de 1868

Señor Ministro:

Por mi nota de 18 del actual, Nº 295, di cuenta a V.S. de que con esa fecha había mandado una división en auxilio de las familias de Catrileo, Pinolevi y Colipí, amagadas por las tribus rebeldes, debiendo dicha fuerza tomar posesión de Purén y aprovechar cualquier circunstancia favorable para ofender a las mencionadas tribus enemigas.

La fuerza enunciada llegó a su destino el 24, consiguiendo llenar el objeto de su cometido.

Los indios costinos, acompañados de Catrileo, Colipí y sus mocetones, con más de veinticinco carabineros de la guardia nacional, se dirigieron al campamen-

to enemigo la noche del 26; pero no consiguieron sorprenderlos, porque ya habían tomado los bosques; mataron no obstante a tres indios que se ocupaban de cuidar las haciendas, a los cuales quitaron doscientos animales vacunos, cuarenta caballos y ochocientas cabezas de ganado menor, cuyo número se repartieron entre ellos mismos, regresando la tarde del 27 al lugar donde habían acampado.

Los ataques a las tribus rebeldes volverán a renovarse en cualquier momento oportuno, y me prometo que cada día se aumentará el número de indios aliados, con los cuales tendremos un buen contingente para repeler la invasión de los enemigos y obligarlos a que se sometan.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nº 6

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, 15 de diciembre de 1868

Señor Ministro:

Hasta la fecha no ha ocurrido novedad en los trabajos que se ejecutan en esta parte de la frontera.

La división estacionada en Purén, como las fuerzas que guarnecen esta plaza, se ocupan en las obras de fortificación.

Después del asalto que se dio al campo enemigo en la noche del 26 recién pasado, se han trasladado a Lumaco las tribus rebeldes, distante seis u ocho leguas de la división de Purén, sin que hasta ahora se hayan atrevido a rechazar esta ocupación, como lo pretenden.

Los caciques abajinos Coilla, Guirrián, Coillún, Coñuepán, Huenchuleo, Corigal y Collío han mandado sus correos pidiendo la amistad del gobierno, la que aceptaré una vez que se me presenten dichos caciques y den las seguridades que crea del caso exigirles.

De las tribus que habitan al sur del Imperial, he recibido datos muy contradictorios respecto a su quietud, y trabajo en el sentido de separarlas de las rebeldes.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nº 7

Comandante en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, 19 de diciembre de 1869

Señor Ministro:

En los diversos puntos de este litoral que se han ocupado últimamente, no ha ocurrido nada de notable hasta la fecha, salvo pequeñas excursiones de las tribus rebeldes con el fin de amenazar la guarnición de Purén, de donde han sido rechazadas fácilmente.

El 7 del actual, a las 12 del día, se presentaron los enemigos en número de mil quinientos, más o menos, divididos en dos cuerpos, de los cuales el menor, que constaría de trescientos lanceros, se aproximó a la plaza de Purén, de donde salió a su encuentro el comandante de aquel destacamento, sargento mayor don Mauricio Muñoz, al mando de 150 infantes y algunos indios aliados. Cuando nuestra fuerza estuvo al frente del enemigo, hizo fuego la primera fila, lo que fue bastante para que se retirase, dejando en el campo un muerto y notándose al mismo tiempo visibles demostraciones de ir otros heridos.

El campo de los indios rebeldes continúa siendo en Lumaco, o sus inmediaciones, a ocho horas de camino para la infantería desde Purén; y a fin de atacarlos en sus posesiones y perseguirlos en cuanto sea posible, sale esta noche una división compuesta de 250 infantes, dos piezas de artillería, trescientos indios costinos y ochenta milicianos de caballería, cuya fuerza marcha a las órdenes del teniente coronel don Marco Aurelio Arriagada.

Anticipo a V.S. esta comunicación porque salgo mañana para Purén, de donde regresaré en pocos días más; y oportunamente le daré cuenta del resultado de esta expedición, que probablemente no obtendrá que los indios se presenten a combatir, pero sí los obligará a permanecer en una vida errante y agotar sus recursos, sirviendo al mismo tiempo de freno, para que las tribus que aún permanecen indecisas no se unan a los rebeldes, para evitar los males de la guerra, lo cual se les ha prevenido ya.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra

Nº 8

Comandancia en jefe del Ejército de Operación en el litoral de Arauco.

Cañete, 28 de diciembre de 1868

Señor Ministro:

El teniente coronel don Marco Aurelio Arriagada, comandante de la división que mandé en persecución de las tribus rebeldes, me dice con esta fecha lo siguiente:

“Tengo el honor de dar cuenta a V.S. del resultado de la expedición que V.S. se sirvió confiar a mi mando por orden de 13 del corriente, para obrar contra las tribus indígenas de la alta frontera.

El 14 del mes citado, al toque de diana, salí de esta plaza con dirección al fuerte de Purén, llevando dos piezas de artillería de montaña y ochenta hombres del batallón 7º, habiendo llegado a aquel fuerte el 15, cerca de la oración. Procedí enseguida, según las instrucciones de V.S., a organizar la división, compuesta de la fuerza siguiente: las dos piezas de artillería enumeradas, al mando del capitán don Manuel Segundo Novoa; 240 infantes del batallón 7º; 60 del batallón cívico del departamento de Arauco; 44 milicianos de caballería muy mal armados y 200 indios aliados.

Organizada dicha división, me dirigí el 19 a las cinco y media p.m., a las posesiones del cacique Raimán en Lumaco, a donde llegué al amanecer, después de haber caminado toda la noche, no encontrando a los indios enemigos; pues habiendo éstos tenido anticipadamente noticia de la marcha de la fuerza, habían abandonado sus rucas y se habían llevado sus ganados. El 20 llegamos a Colpi donde están a poca distancia las posesiones de los caciques enemigos Nerrián, Coilla y Raguimán, desde cuyo punto principiaron los indios sus hostilidades. El 21, a las 3 p.m., llegó la división a Huillilgüe, punto céntrico de los enemigos, en donde está el cacique Cayul, uno de los más rebeldes. Como el tiempo amenazase lluvia, ordené a la vanguardia, con la debida anticipación, que las rucas o casas de este cacique no se destruyesen, a fin de que la división se alojase en ellas, dado caso de un temporal. Y para este efecto, dispuse lo conveniente para el alojamiento de la noche, haciendo reconocer el campo, etc. No había transcurrido una hora de nuestra llegada, cuando los indios, en distintos grupos de a 200, más o menos, se dispusieron a atacarnos simultáneamente, bajando por todos los caminos y cerros que a ellos les son tan conocidos. Pero todas sus tentativas fueron frustradas, porque en cada camino o avenida se hallaba una avanzada, la que los rechazaba con fuego; acudiendo inmediatamente el resto de la tropa a protegerla. Durante toda la noche del citado día no cesaron un momento las armas, por lo que había que salir de las rucas para hacer frente al enemigo, en medio de un temporal deshecho. El siguiente día 22 continuó la lluvia, y en la noche hubo otro temporal casi igual al anterior, por lo que no pude salir de esas posesiones sino el 23, tomando la dirección del lugar denominado Levularo, en las llanuras del valle central, inmediato a Angol, donde sabía que nos esperaban los caciques Domingo Melín, Juan Calvuel y Loncomilla, para atacarnos a la pasada, lo que efectuaron, tan pronto como nos presentamos

en la llanura; pero la compañía de granaderos del 7º, a la que mandé a romper el fuego, fue lo suficiente para dispersarlos en los primeros tiros, habiéndose ido heridos varios indios y dejado en el campo dos muertos. Se me asegura que el cacique Melín está gravemente herido, pero no tengo datos positivos para participar a V.S. esta noticia como un hecho. No obstante, me inclino a creer que algo le haya sucedido, porque Domingo Catrileo lo siguió muy de cerca con su lanza, y Melín en esos momentos sólo trataba de huir.

A mi regreso traje al cacique Huenchullán, que se entregó con algunos de sus mocetones, menos Huenchecal, a quien mandé llamar y no lo encontraron en su casa; probablemente se había escondido, por no verse en el caso de entregarse.

El tiempo que ha permanecido la división en el territorio de los enemigos ha sido seis días, habiéndose dado la vuelta por la antigua *Purén*, y sin que hubiese ocurrido de nuestra parte novedad de ningún género.

Todo el ganado quitado a los rebeldes se ha distribuido a los indios amigos, y también a la división para su mantención.

No concluiré este parte sin hacer presente a V.S. que tanto el segundo jefe del cuerpo de mi mando, como la oficialidad e individuos de tropas de las tres armas que componían la división, se han conducido con tal brillo y entusiasmo que nada me han dejado que desear”.

Lo transcribo a V.S. para su conocimiento; manifestándole que tan pronto como otras atenciones del servicio me lo permitan, repetiré nuevas operaciones sobre las tribus rebeldes; y a fin de hostilizarles y alejarlas de las posesiones que tenemos ocupadas, he organizado una guerrilla de hombres resueltos que recorran las de los indios enemigos, la que se replegará a las plazas militares en los casos de no poder resistir a fuerzas numerosas.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nº 10

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, febrero 12 de 1869

Señor Ministro.

El sargento mayor don Mauricio Muñoz, jefe de la división que mandé al interior de este territorio, en persecución de las tribus rebeldes, me da cuenta desde *Purén*, con fecha 9 del actual, del desempeño de su cometido en los siguientes términos:

“Tengo el honor de dar parte a V.S. del resultado de la expedición que se sirvió mandar bajo mis órdenes para operar contra los indígenas sublevados.

El 2 del presente, a las 5 p.m., empecé mi marcha desde este fuerte, caminando toda la noche, y a las 10 a.m., del siguiente día llegué a Lliuco, en donde alojé para dar descanso a mi tropa. En la noche del 2, al pasar por Lumaco, mandé la partida volante con los indios de Catrileo y Colipí en dirección a Coelemu, donde debían tomar a los indios rebeldes de este lugar, los cuales habían abandonado sus posesiones el día anterior; pero se les destruyó sus casas y sembrados, tomándoseles al mismo tiempo unos pocos animales que se encontraron.

En la tarde del 3, habiendo ordenado que una partida de caballería con indios auxiliares explorasen las inmediaciones de mi campamento, regresaron con tres indios enemigos y cinco familias cautivas. Como supe por éstos que en los pantanos había algunas partidas de enemigos, mandé en su persecución 100 indios amigos, 80 hombres de caballería civil y la partida volante, cuya fuerza iba a las órdenes del capitán de guardias nacionales don Félix Antonio Aguayo. Esta caballería llegó en sus excursiones hasta el río Colpi, y en los ligeros encuentros que tuvo con los rebeldes, consiguió matarles 9 hombres, tomarles 13 familias cautivas y arrearles como 200 animales vacunos y 2.000 ovejunos. Una densa niebla fue lo que impidió a dicha fuerza hacer mayores estragos a los enemigos, y merced a ello lograron éstos retirarse con el resto de sus ganados más allá de Quillín, donde no era posible perseguirlos por el mal estado de los caballos, los cuales se hallaban imposibilitados para prestar ningún servicio, circunstancia que me decidió a regresar a Purén el día 5.

En la fecha citada se me presentaron dos correos de los caciques Nerrián y Coilla, manifestándome su fidelidad al gobierno y diciéndome que si no se habían presentado a V.S. a ofrecerle sus servicios, era porque el cacique Culvucura, de Ruca-Traro, les tenía interceptado el camino. Por este motivo, al pasar el 6 por Lumaco, mandé hostilizar al mencionado cacique, regresando el 7 en la noche la fuerza que destiné con tal objeto, no teniendo que sostener con los pocos enemigos sino pequeñas escaramuzas, de lo que resultó de nuestra parte uno levemente herido de lanza, y de los contrarios un muerto, varios heridos y más de 100 animales quitados.

El 8 llegué a este fuerte, en donde repartí a los indios aliados y a la partida volante el ganado quitado al enemigo, dejando para el consumo de la división 84 animales vacunos y 250 ovejunos; los primeros los remito a la disposición de V.S., y los segundos los he vendido en este fuerte por ser difícil su arreo, y su producto de 250 pesos le será entregado junto con la presente comunicación. También he dispuesto la remisión de las familias indígenas cautivas, para que V.S. disponga lo que estime conveniente.

No concluiré esta nota sin hacer presente a V.S. que los servicios prestados por la caballería cívica y partida volante han sido muy satisfactorios. La infantería y artillería no tuvo lugar de hacer uso de sus armas, por falta de enemigos contra quienes combatir”.

Lo transcribo a V.S. para su conocimiento; manifestándole que he prevenido a las tribus rebeldes de que estoy dispuesto a canjear las 18 familias que se han tomado cautivas, por igual número de las que existen en poder de ellos, y que fueron sorprendidas en la frontera del Malleco, en el asalto sobre aquellos campos, el 5 de enero último.

Respecto a los animales, se ha fijado el 15 del actual para su remate.

Luego de que los caballos de la guardia nacional y de los indios aliados se repongan algún tanto, y que los individuos puedan realizar sus cortas cosechas, haré repetir nuevas excursiones sobre las posesiones de los indios enemigos.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nº 11

Comandante en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, 28 de febrero de 1869

Señor Ministro:

Con el fin de reforzar la división que bajo las órdenes del señor general Pinto debe haber salido de Angol el 25 del actual, dispuse que el 26 marchase desde Purén una fuerza de 110 infantes, 12 artilleros con una pieza de montaña y 60 indios con los caciques Cheuquemilla, Marileo, y Ancamilla. Esta división, que va al mando del sargento mayor graduado don Antonio García, sirviéndole de segundo el de igual clase don Manuel Segundo Novoa, debe haberse incorporado a las fuerzas de Angol, en un punto convenido, la noche del día indicado.

Mientras el ejército expedicionario opera sobre las tribus del Cautín, la guerrilla volante con indios amigos recorrerá los campos al norte del río Colpi, para impedir que se organicen fuerzas enemigas que traten de molestar las plazas y poblaciones fronterizas, durante la ausencia de nuestras principales fuerzas del ejército. La plaza de Purén servirá de centro y punto de apoyo para las operaciones de esta fuerza.

Lo digo a V.S. para su conocimiento.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nº 12

Cañete, 1 de mayo de 1869

Señor Coronel:

Encargado por V.S. de la dirección de los diversos trabajos que era necesario emprender en esta parte de la baja frontera, paso a hacerle una detallada reseña de ellos.

Edificios

En Cañete, un cuartel que forma un cuadrado, que mide por la parte exterior 216 metros, teniendo 8 de ancho, sin contar los corredores que tienen 3 metros. Este edificio, que está rodeado de corredores en el patio interior, y que los tiene también al sur y al poniente en el exterior, es todo de buen material, siendo sus murallas de adobes y postes de pellín, techo de teja, puertas y ventanas de madera de pino. Se divide en 22 departamentos, incluyendo 2 grandes pasadizos. Actualmente está ocupado ya por la tropa de la guarnición, a pesar de no hallarse terminados unos 25 metros, más o menos, por falta de tejas.

Además de este edificio, también hay otro construido expresamente para casa de pólvora, que mide 7 metros de ancho por otros tantos de largo y rodeado de corredores de 3 metros de ancho, siendo todo el material de este edificio igual al del anterior.

En la misma plaza se ha construido también por las tropas que la guarnecen, un rancho pajizo de 134 metros de largo por 6 de ancho, que sirve para diversos objetos, ocupando la fuerza de artillería una parte de él.

En Cayucupil, punto por donde pasa un camino que conduce a Angol y a otros lugares habitados por tribus indígenas, se ha construido asimismo un edificio de 10 metros de largo por 7 de ancho y sus respectivos corredores. Las murallas son de tabiques embarrados y el techo es pajizo, por ahora. En él está una pequeña guarnición que vigila el camino mencionado. En el mismo camino, a corta distancia de un paso obligado, se construyó además otro rancho pajizo, que puede ser útil a una guarnición en caso dado.

En Lanalhue, punto de embarque en la laguna de este nombre, para dirigirse a Purén, se hizo una bodega pajiza de 30 metros de largo por 5 de ancho, la cual sirve para depositar la carga que allí se embarca, como también de habitación al que tiene a su cargo dicha bodega.

En Contulmo, punto oriental de la referida laguna del Lanalhue, y que es otro depósito de los artículos que se conducen a Purén, se han construido dos ranchos pajizos de 48 metros de largo por 6 de ancho. Uno de ellos sirve de bodega y el otro abriga la guarnición de 25 hombres que existe en dicho lugar.

En Purén se han construido 68 metros de largo por 6 de ancho de edificios pajizos con buenas murallas de tabiques, los cuales sirven de cuarteles a la tropa que guarnece aquel punto, y de bodega a los artículos de toda clase que allí se de-



Hombres araucanos. Colección Fotográfica. Museo Nacional de Historia Natural.

positan. La mayor parte de estos edificios están contruidos para recibir techo de teja, que se les pondrá en la primavera próxima.

Fosos

El fuerte de Cañete está rodeado por 440 metros de fosos, que tiene 9 metros de ancho por 4 de profundidad. En las inmediaciones de esta plaza y con el fin de cerrar un paso estrecho y único que conduce a ella, se ha construido igualmente otro foso que tiene 650 metros de largo por 5 de ancho y 4 de profundidad.

En Cayucupil se ha rodeado el edificio que allí sirve a la tropa de guarnición, por un foso de 50 metros de largo por 5 de ancho y 3 de profundidad.

Los edificios de Contulmo se hallan rodeados por el sur y poniente con un foso de 100 metros de largo por 4 de ancho y otros de profundidad. Este foso aún no se ha terminado.

El fuerte de Purén está defendido por 204 metros de fosos, con 4 metros de ancho y 3 de profundidad.

En el camino de Cañete a Angol y en la falda de la cordillera de Nahuelbuta, se ha construido otro foso de 100 metros de largo por 5 de ancho y otros tantos de profundidad, el cual sirve para cortar el paso a las tribus indígenas que intentaran salir por aquel camino.

Todos estos fosos han sido contruidos por la fuerza de línea y cívica que ha estado en servicio.

Caminos

170 kilómetros de camino han sido atendidos en esta parte de la frontera, habiéndose abierto por primera vez muchos de ellos, y el resto ha sido compuesto o reparado, porque en esta parte del territorio araucano no ha habido otros caminos que estrechas y malas sendas para el tránsito a caballo. Pero hoy son todos carreteros, pudiendo ser transitados aun por carruajes casi en su totalidad. Estos caminos han sido trabajados por la tropa de caballería e infantería cívica que estuvo en servicio, por la de línea que guarece esta parte de la frontera y también por los vecinos que hay entre Cañete y Lebu, a los que se les han proporcionado las herramientas necesarias, y a todos en general víveres para su mantención durante el trabajo, como también pequeñas gratificaciones en dinero.

Puentes

Con aprobación suprema se contrataron los puentes de los ríos Lebu, Tucapel, Leiva y Paicaví. El primero, que tendrá más de 250 metros de largo, estará terminado en agosto; los dos segundos están ya concluidos, teniendo el primero de estos 46 metros de largo por 5 de ancho, y el segundo 52 metros de largo por cinco y medio de ancho. El de Paicaví aún no ha podido empezarse por varias dificultades que se han presentado, y también porque no es de una necesidad tan imperiosa.

En el camino que conduce de Lebu a Cañete, sin contar el puente de Tucapel, se han construido nueve puentes medianos, comprendiendo todos ellos 135 metros de largo por 4 de ancho, no contándose algunos puentes que se han trabajado en otros malos pasos.

En otro camino real que conduce de Arauco a Cañete y no lejos de este último punto, se han construido tres puentes en los ríos Curanilahue, Trongol y Pilpilco, teniendo entre todos la longitud de 75 metros de largo por 4 de ancho.

En otro camino público que se dirige de Lebu a Arauco y en las inmediaciones del primero de estos puntos, se han trabajado también otros 40 metros de puentes en tres distintos esteros en que era ya imposible su pasaje.

En la carretera que va desde Cañete a Lanalhue, además del puente de Leiva ya mencionado, se han construido otros tres, que tienen 84 metros de largo por 4 de ancho.

Creo de mi deber consignar aquí, que en la mayor parte de los puentes que hay al norte de Cañete he sido auxiliado por los vecinos de los respectivos lugares, proporcionándome unos maderas y otros su trabajo personal, invitados todos por el señor gobernador de Arauco, con quien me puse de acuerdo a fin de hacer menos costoso para el fisco estos trabajos; pues cada uno de los 334 metros cuesta, término medio, más o menos la suma de cinco pesos.

Dios guarde a V.S.

GREGORIO URRUTIA

Señor comandante en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco.

Nº 14

Comandancia de armas de

Toltén, 22 de abril de 1869

Señor Coronel:

Cumpliendo con la orden de V.S. de darle cuenta de las medidas tomadas por mí, con relación a las tribus indígenas dependientes de esta plaza, como asimismo de los trabajos realizados y de las observaciones que he podido hacer respecto al sometimiento de estos indios a las autoridades legales, paso a hacerle una exposición detallada.

MEDIDAS

Conforme a las instrucciones de V.S., traté de colocar a principios de mayo del año recién pasado, individuos que observaran de cerca los movimientos de las reducciones de Voroa, Imperial, Maquehua, Huilío, Pitrufquén y Villarrica. Al principio me fue dificultoso encontrar hombres adecuados para tal comisión, pues fui burlado por muchos de los que me habían sido recomendados para estos cargos; mas a fuerza de constancia y de buenas recompensas, he obtenido que individuos de alguna influencia y conocimientos de los lugares indicados, me sirvan con actividad e inteligencia.

Debido a este procedimiento he estado constantemente al corriente de cuanto pasa entre las reducciones ya citadas, como asimismo de las vicisitudes adversas o favorables por las que ha pasado el cacique rebelde Quilapán y los que le obedecen. Este caudillo ha sido y es infatigable por conquistar a estas tribus, y no pocos caciques han estado decididos a una alianza con él; pero sorprendidos por mí esos compromisos, me ha sido fácil destruirlos y hacerlos conservarse en quietud.

Para dar a conocer las miras del supremo gobierno acerca de afianzar la paz en esta parte de la frontera, estoy en comunicación con los caciques Catrivil de Huilío, Neculmán de Voroa, Melivilo, Antipán, Painefil, Loncomilla y Burgos de Maquehua, Calvupán, Carmona, Calvunqueo y Lemunao del Imperial, y Pinchulef de Pitrufquén. Mi correspondencia no agradó mucho al principio a varios caciques, quienes protestando de que sus antepasados jamás se habían entendido con el gobierno por medio de papeles, devolvían mis comunicaciones por escrito; mas hoy en día las aceptan con gusto, obteniendo con este procedimiento el que algunos de ellos vengán a visitarme a esta plaza.

Muy conveniente es a mi juicio conservar con los indios esta clase de relaciones, porque habiendo llegado a dar una alta importancia a las comunicaciones, muestran éstas y las hacen leer a todos los comerciantes que visitan sus reducciones, teniendo así, puede decirse, un recuerdo vivo de las miras y procedimientos del supremo gobierno para los que se mantienen en paz, como también el castigo que deben esperar los que se armen en guerra.

Mediante los procedimientos que dejo enumerados, he tenido ocasión de poner en conocimiento de las demás plazas de esta costa, como también en las de la frontera norte, varias circunstancias que presumo habrán sido oportunas a las resoluciones que se han tomado.

Con lo expuesto en esta parte, creo haber cumplido debidamente las instrucciones de V.S., de procurar la quietud de las tribus que habitan al sur del Cautín o Imperial, separándolas de los rebeldes muluches o arribanos. Esto ha permitido también que el ejército que pasó a este lado del Cautín no hubiese tenido ninguna resistencia de parte de las numerosas tribus que dejo mencionadas.

Mis esfuerzos por contener a estos indios han sido tanto mayores, desde que una vez unidos con los rebeldes, habrían corrido serios peligros los campos y poblaciones del departamento de Valdivia, cuyos intereses no es fácil proteger desde esta plaza con los elementos de que dispongo. Estas consideraciones deben llamar

nuevamente la atención de V.S., a fin de precaver los males que pudiesen ocurrir más tarde.

RESOLUCIONES JUDICIALES

En busca de justicia acuden a mí como subdelegado de esta plaza los indios comprendidos entre esta reducción, la de Imperial y Boroa, sometiendo a mi decisión sus pleitos, rencillas y malones. Mi fallo lo aceptan con voluntad, porque han llegado a comprender el interés con que se les atiende y lo ventajoso que es para ellos nuestro sistema. Según el suyo y sus costumbres, el fallo de sus caciques está sujeto a la mayor paga de animales o prendas de plata que les obsequian los contendientes; y se me refiere que un pleito fallado ya, tuvo un resultado contrario en la tarde del mismo día de la sentencia, por la doble paga de animales que el condenado dio al cacique juez en aquel asunto. Esta circunstancia sin duda, y como ven por otra parte que nuestras leyes no favorecen sino al que exhibe mejores pruebas y más fundados derechos, y no consideraciones ni influencias de otro género, es tal vez lo que los anima y decide a buscarla entre nosotros. Empero, no he creído prudente, al menos por ahora, que se lleve esta clase de negocios con todas las reglas, trámites y demás formalidades de estilo; pues he tenido y tengo muy presente en mis fallos, para no alejarlos de lo que espontáneamente han buscado, el modo de ser, antiguas prácticas y costumbres de esta gente.

Con tal sistema, señor, he tenido la satisfacción de ver bien pronto realizado el fin que me había propuesto: seiscientos y tantos pleitos originados de malones, muertes, etc., siendo varios de ellos de un valor de tres a cuatro mil pesos, y dimanados de rencillas de hace 30 a 60 años, han sido arreglados por mí, desde que me he hecho cargo de esta subdelegación.

En resumen, diré a V.S. que los indígenas de esta reducción están sujetos de un modo positivo a nuestras leyes, pues cuando se les llama para asuntos judiciales, comparecen con prontitud, buena voluntad y sin temor.

ESCUELAS

Las dos que por disposición suprema se mandaron crear en esta plaza, son regentadas, por don Carlos Herrera, la de hombres, y por doña María Luisa Ladrón de Guevara de Herrera, la de mujeres, contando una asistencia diaria de treinta a cuarenta alumnos entre ambos. Los ramos que se enseñan son: aritmética, lectura, escritura, geografía práctica, catecismo, labores de mano y urbanidad.

Los exámenes rendidos por los alumnos de una y otra escuela, que tuvieron lugar en febrero último, probaron de un modo inequívoco el grado de notable adelanto de éstos, y el recomendable anhelo y constancia en el desempeño de sus tareas de los institutores mencionados, que me hago un deber en recomendar.

La división ha tenido que atender con sus fondos a la instalación de los referidos establecimientos, habiéndolos provisto desde un principio de los objetos

más indispensables, a saber: bancas, escritorios y pizarras, papel, plumas, tinta y otros artículos que se continúan proporcionando todavía, a fin de que los hijos de padres pobres puedan obtener el resultado que tuvo en mira el supremo gobierno al fundar las precitadas escuelas. Así, muy de desear sería que V.S., animado por el gran interés que siempre tiene a favor del progreso y desarrollo de estas localidades, recabase del señor ministro del ramo los auxilios que presumo habrán sido acordados, y que tanto se necesitan aquí.

El local en que funcionan las dos escuelas enunciadas es demasiado pequeño, y por este motivo se hallan casi confundidos los niños de ambos sexos. Se hace, pues, de todo punto indispensable y conveniente por esta razón, tomar alguna otra casa para que funcionen separada y cómodamente; casa cuyo canon no pasaría de veinte pesos.

El notable interés y asiduidad con que son atendidos los establecimientos de educación de que hablo a V.S., como se lo manifiesto más arriba, me hacen llamarle la atención hacia las dignas personas que los regentan, y pedirle encarecidamente influya con el señor ministro respectivo, a fin de que se digne disponer que se provean de los útiles y demás elementos necesarios, de los cuales se carece.

CUARTEL

En las cuadras que sirven para alojamiento de la tropa se han practicado algunas reparaciones, y se han construido para mayor comodidad del soldado, tabladillos, armerillos, etc. Se ha terraplenado el patio y levantado en un lugar conveniente una gimnástica que sirve a la vez de entretenición y como ejercicio higiénico a la misma tropa. En uno de los salones desocupados se ha arreglado un pequeño teatro, en el que semanalmente se dan dramas escogidos y morales, estando confiado el desempeño de ellos a los sargentos, cabos y soldados de la brigada de Toltén, y a cuyo pasatiempo asisten la guarnición y vecinos de esta plaza.

No entraré, señor, a encomiarle las ventajas alcanzadas por medio de tan sana distracción, desde que ella se recomienda y habla por sí sola lo suficiente.

HOSPITAL

Una de las cuadras del cuartel es ocupado por éste, que tiene generalmente una existencia de 15 a 20 enfermeros; cuenta para su asistencia con un cirujano de 2^a clase y un boticario, quien desempeña también el oficio de practicante. Las camas, catres y demás enseres han sido costeados con fondos de la división, como asimismo la mayor parte de las medicinas de que se hace uso en él.

POBLACIÓN

Progresan de un modo admirable, y sus adelantos, que han podido ser apreciados por V.S., presagian a Toltén un risueño porvenir; su comercio es abundante y barato, estando sus precios al nivel de Valdivia, debido sin duda a la protección que se le ha dispensado, facilitándole gratuitamente el transporte de sus mercaderías a bordo de los vapores que viajan frecuentemente a la capital de la provincia y otros puntos del litoral.

TERRENOS

Se han comprado por cuenta del supremo gobierno dos pequeños retazos, y estoy además autorizado por V.S. para comprar o arrendar otros a los indios, y entregarlos en seguida a los agricultores de esta plaza. Si esto llega a realizarse, la agricultura habrá ganado mucho, adquiriendo mayor ensanche.

BARRA

El fondo de la del Toltén no ha variado en todo el año, de 15 a 18 pies; su canal media en una anchura de 60 a 80 metros; y su corriente pasa algunas veces de 7 millas por hora. Los vapores *Maule* y *Fósforo* la han pasado muchas veces; y varias estando la barra en un estado no muy bueno; a pesar de lo cual no han tenido novedad alguna. También ha entrado a ella la goleta *Voladora*, habiendo dado cuenta a V.S. de todo esto, oficial y particularmente.

CASA DE PÓLVORA

La que actualmente se halla ocupada con los pertrechos de guerra existentes en esta plaza, es toda de madera, y a pesar de encontrarse circunvalada con tablas, no presenta la seguridad que se requiere. Sin embargo, espero de un día a otro los elementos necesarios ofrecidos por V.S. para la construcción de una casa de esta naturaleza, y cuando llegue procederé a su trabajo, quedando subsanado el inconveniente que existe por ahora.

TRABAJOS REALIZADOS

Muelle

Se ha levantado uno en el río Catrileufú. De su construcción y demás circunstancias se impondrá V.S. por el diseño que al efecto le acompaño.

Calzada

La que figura en el plano de la población, marcada en la calle de López, ha sido construida con tropa de artillería e infantería, bajo la dirección del capitán don Eleazar Lezaeta. El fin que se tuvo presente para su construcción fue impedir que las manzanas comprendidas entre la calle de Contreras y la ribera del Catrileufú, no quedasen aisladas con las grandes lluvias, tan propias de este clima, como se vio el año recién pasado, y también para proporcionar más comodidad a la guardia que se sitúa en el puente del río mencionado.

Fosos y fortines

Por el plano que le adjunto de la población, verá V.S. los que se han construido desde abril del año último hasta la fecha, y la parte del recinto del cuartel que se ha parapetado. Para la mejor inteligencia de V.S., le acompaño también un plano especial del cuartel y sus reductos, y tanto éste como el anterior del que al principio le hablo, creo un deber de mi parte manifestarle que han sido levantados y dibujados por el teniente de artillería don Ramón Perales, de quien particularmente he hecho mención a V.S.

Fuertes

En el de Boldos y Collico se han ensanchado sus fosos y se han construido pequeños galpones para abrigo de la tropa que los guarece.

Caminos

Al que sale de esta plaza al puerto fluvial de Los Boldos, se le ha dado una forma convexa y se ha trabajado bajo el mismo sistema de los del norte, haciéndole a sus costados un foso de 1 metro 50 centímetros de profundidad por 1 de ancho. Este camino recorre la distancia de 1 kilómetro, más o menos, y su construcción se ha hecho con tropa de la brigada de infantería de línea de Toltén, dirigida por el sargento mayor graduado, comisario de esta plaza, don Tomás Segundo Yávar, quien voluntariamente se prestó a ello, debiéndose a su oficiosidad la pronta conclusión de este trabajo.

El que conduce al fuerte de Collico ha sido mejorado notablemente, habiéndose desmontado la parte paralela a las orillas del Toltén, en donde se hacía intransitable después de la más pequeña lluvia, por los muchos árboles y quilantales. Hoy, merced a esta operación, el expresado camino ha quedado cómodo y expedito para el tráfico, y muy principalmente para el relevo de la fuerza que cubre el destacamento del fuerte de su nombre. Se emprendió este trabajo con tropa de artillería e infantería, bajo la dirección inmediata del ayudante mayor don Juan Henríquez y de los oficiales de semana de la última.

El que parte de esta población al puerto de Queule, ha recibido del mismo modo algunas reparaciones considerables, se han levantado tres puentes de made-

ra en el trayecto que corre desde ésta a la cuesta de Níguen, donde se han tenido que desmontar, en una extensión de un kilómetro, seis mil y tantos árboles de grandes proporciones, hasta dejarlo en buen estado. Éste, como el de Los Boldos, ha sido trabajado por tropa de la brigada de línea de Toltén, bajo la inmediata dirección del teniente don José Saavedra y subteniente don Pedro del Canto.

PUERTO DE QUEULE

En éste se ha trabajado una calzada, y sobre ella se han levantado dos explanadas, estando montadas por dos piezas de artillería, de a 24 la una y de a 32 la otra, todo para la mayor defensa y seguridad del mencionado puerto. Este trabajo se ha llevado a cabo con la tropa de la precitada brigada de Toltén, que guarece aquella plaza, bajo la dirección del teniente don Ramón Perales.

EXPLORACIONES

Villarrica

El camino que, orillando el río Toltén, conduce a las ruinas de esta antigua ciudad, presenta sólo algunos malos pasos que enumeraré del modo siguiente:

En Fintucúe, un pequeño fango de fácil reparación. Cerca de Pucollán, en el punto denominado Coipué, el estero que lleva este nombre no presenta vado en ningún tiempo; su ancho es de 8 metros; y los indios han formado en él un pequeño puente para el tránsito a pie. El cerro de Cumui, es algo pendiente; pero su terreno se mantiene siempre firme, y el riachuelo que lleva el mismo nombre, cuando hay grandes aguaceros, no ofrece paso; pero lo permite en toda la estación del verano. Otro tanto sucede con el río Donguil, el que, vadeable generalmente, en el invierno ofrece serias dificultades. Desde este último punto, salvo la pequeña falda del cerro de Moloco, el camino es plano, pudiéndose galopar hasta el mismo lugar donde estuvo Villarrica.

La distancia que hay desde esta plaza hasta la ciudad de la que me ocupo, según informes que tengo de los diferentes comerciantes que han llegado hasta ella, se estima en 25 leguas, más o menos.

Boroa

Orillando igualmente las riberas del Toltén hasta el punto denominado Fintucúe, que dista como 5 leguas de esta plaza, se hace la primera jornada para dirigirse a las ruinas de Boroa. Se balsea allí el citado río, tomando hacia el Norte por la ribera opuesta hasta llegar al estero de Catripulli, que, formado por un brazo del Toltén, toma el nombre del lugar; el trayecto que se hace entre los puntos referidos es plano, con pequeños arbustos y quilantales. El Catripulli es de poca anchura, pero

de mucho fondo, y sus frondosas riberas prestan facilidad para la construcción de un puente; hoy en día se pasa en canoa. Atravesando el mencionado estero, se toma su ribera norte hasta encontrar las montuosas lomas de Pucolón y Ñihualhue, en una extensión de cinco cuadras, y en las faldas de la última se halla el viajero con las propiedades del cacique Ñanculeo; desde las que, a las lomas de Voroa, hasta descender a las vegas del mismo nombre, hay que recorrer una extensión de ocho leguas por terreno firme y seguro; de las vegas de Voroa al río Quepe, hay una distancia de 25 cuadras, y pasado este río se encuentran en sus inmediaciones las mencionadas ruinas.

El número de indios de lanza que habita el lugar del que vengo tratando, asciende, según los conocedores, a tres o cuatro mil: todos ellos se han abstenido un tanto, en esta última época, de las depredaciones cometidas por los de la alta frontera.

Imperial

El camino que conduce a la misión de este nombre, de una extensión media de 12 a 14 leguas, se hace por la orilla de la playa y no presenta al viajero inconveniente alguno. Del número de indios de este punto pasé a V.S. una relación, el 4 de agosto último (Nº 61) y sólo me resta agregarle que reunidos sus caciques el 21 del presente, acordaron permitir que fuera un vapor a dejar las tablas de alerce y las otras maderas que V.S. me encargó que remitiese al padre Constancio, misionero de aquel lugar. Si esto, como no lo dudo, llega a realizarse, el reconocimiento de aquella barra sería una gran ventaja, puesto que nos ahorraría de recurrir a medidas extremas, quedando así cumplidos los deseos de V.S. sobre el particular.

POBLACIÓN INDÍGENA

Resumiendo los datos que hasta hoy he podido obtener, resulta que el número de lanzas que pueden reunirse en las tribus que están en relación inmediata con esta plaza son:

Al sur del río Toltén, según la exposición pasada a V.S. por el señor intendente de la provincia, don R.G. Reyes, el 1 de abril del año anterior, se encuentran indios de lanza	1.690
En las reducciones del Imperial, según mi nota de agosto último	993
En Voroa y sus alrededores, según dejo manifestado	4.000
Total	6.683

De las tribus que habitan hacia la cordillera, no me ha sido posible hacer un cálculo, porque los datos que se me han suministrado son muy contradictorios; y si hubiese de atenerme a ellos, sería preciso aumentar en cuatro mil lanzas más

el número de combatientes que podrían formarse dentro de los límites del nuevo departamento de Imperial.

Al dar cuenta a V.S. del desempeño de las comisiones que ha tenido a bien confiarme, no puedo menos que hacer una recomendación especial de los señores oficiales e individuos de tropa de esta guarnición, cuyo entusiasmo y constancia en llenar sus deberes me han dejado altamente satisfecho, como V.S. ha tenido ocasión de juzgarlo por sí mismo.

Dios guarde a V.S.

OROZIMBO BARBOSA

Al señor comandante en jefe del Ejército de Operación en el litoral de Arauco.

ACEPTANDO EL GOBIERNO LAS INDICACIONES QUE CONTIENE
LA MEMORIA ANTERIOR EXPIDIÓ LAS SIGUIENTES

INSTRUCCIONES

El ministro de Guerra al comandante en jefe del Ejército de la Baja Frontera

Santiago, 8 de noviembre de 1869

Consecuente el gobierno en el propósito de continuar resolviendo el importante problema de la reducción de los indígenas, por la ocupación gradual del territorio araucano y su sometimiento a las leyes y autoridades de la República, creo oportuno dar a V.S., algunas instrucciones sobre la marcha que debe seguirse en las nuevas operaciones que se emprendan, con motivo de la autorización acordada por el Congreso, en la ley del 4 del corriente, y de la nueva faz en que se presenta ese problema después del acto del 25 de septiembre último.

Nuestras posesiones en la línea del Malleco, las de la costa y la plaza de Purén, ponen a los indígenas en la imposibilidad de amenazar los campos y poblaciones ocupadas por los habitantes civilizados en los departamentos de Angol, Nacimiento, Arauco y Lebu; mas no sucede otro tanto en el de Imperial, pues la plaza de Toltén y las de su dependencia, ejercen sólo una limitada influencia sobre las tribus de aquel departamento, encontrándose éstas en aptitud de invadir la provincia de Valdivia, porque lo intransitable de los caminos y las grandes distancias que separan a nuestras guarniciones de la costa de la numerosa población indígena que hay al interior, son un poderoso obstáculo para que presten aquéllas oportuno y eficaz auxilio a dicha provincia.

Con el objeto de obviar tales inconvenientes y estrechar más a la población indígena, de modo que pueda estar vigilada y al alcance inmediato de nuestras fuerzas, el gobierno se propone terminar la fortificación de la frontera sur del Toltén, extendiendo posesiones militares por la ribera sur de dicho río hasta las ruinas de la antigua ciudad de Villarrica.

Para llevar a efecto tales operaciones, se ha dispuesto separar de la línea del Malleco, y poner a las órdenes de V.S., un batallón de infantería y un escuadrón de caballería. Esta fuerza será aumentada con la nueva dotación que se ha dado a la

brigada de Toltén, elevándola a batallón de cuatro compañías, completándose así el contingente de tropas que V.S. ha creído indispensable para ejecutar las obras que dejo enumeradas.

Los auxilios de que hago mérito no podrán estar en el litoral antes de mediados de diciembre; pero V.S. preparará anticipadamente los elementos que han de servirle, a fin de no retardar la internación de las tropas, una vez que éstas estén disponibles, obrando con actividad para ver si es posible alcanzar, en las estaciones del verano y otoño próximo, el cumplimiento de las operaciones que le indico, o por lo menos que invernen nuestras tropas en Pitrufuquén, punto principal en esa frontera.

Aunque la terminación de la frontera sur es el complemento del plan que se propone el gobierno para lograr la reducción de la Araucanía y de su incorporación al resto de la república, conviene fomentar nuevos establecimientos que sirvan de centro a poblaciones que el gobierno cree necesarias para el desarrollo de la agricultura y el comercio en aquellas localidades. Con este fin, V.S. aprovechará las circunstancias que estime más favorables para establecer una guarnición en la antigua ciudad de Imperial, o en sus inmediaciones, y otras en Lumaco y Nahuelco en el valle central. Por este medio y con el establecimiento de nuevas misiones, cree el gobierno abreviar la reducción de los habitantes que quedan a vanguardia de nuestra línea de frontera.

Como V.S. está penetrado del pensamiento y propósito del gobierno y hace ya algunos años permanece encargado de su ejecución, estimo excusado entrar en otros pormenores de los cuales se halla en posesión, por las diversas conferencias que sobre este importante asunto se han tenido con V.S.

Me resta sólo recomendar a V.S. que evite en lo posible provocar un alzamiento de las tribus indígenas, anticipando siempre a todas sus operaciones la persuasión y prudentes consejos, para hacer entender a los indígenas que las medidas que se toman con el establecimiento de nuevas posiciones militares son en obsequio de la mayor seguridad y garantía de sus intereses y propiedades y del anhelo que el gobierno justamente tiene de que la paz subsista de un modo estable y permanente, contribuyendo en todo a su bienestar y felicidad; pero, si a pesar de los medios prudentes y conciliadores que V.S. adopte para evitar toda desinteligencia, alguna tribu o tribus atacasen nuestra fuerzas o cometiesen robos y depredaciones contra las propiedades y vecinos de esas fronteras, V.S., en estos casos, empleará la fuerza para castigar y someter a los que intentasen semejantes actos de resistencia y bandalaje, no sin haber agotado antes todos los medios pacíficos y de persuasión para desviarlos de sus malos propósitos.

En caso que las fuerzas de su mando tengan bajas de consideración que sea imposible llenar por el enganche, y que esa disminución embarace las operaciones que tiene orden de ejecutar, podrá V.S. llamar al servicio individuos de tropa de la guardia nacional que llenen accidentalmente esas bajas, y sólo por el tiempo que sea estrictamente necesario echar mano de este recurso.

Para artillar los nuevos fuertes que se establezcan, tanto al sur del Toltén como en los otros puntos ya indicados, podrá V.S. disponer de los cañones que existen depositados en el puerto de Talcahuano, con ese objeto.

Por lo demás, procure V.S. estar siempre al habla con el general en jefe de la alta frontera, para que marchen de acuerdo y puedan oportunamente prestarse auxilio en cualquier emergencia que sobrevenga en los diversos puntos que abrazan nuestras líneas de frontera, y a cuyo efecto se transcriben estas instrucciones a ese jefe para su inteligencia y conocimiento.

Dios guarde a V.S.

FRANCISCO ECHAUREN

COMANDANCIA EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES EN EL LITORAL DE ARAUCO

Santiago, 1 de junio de 1870

Señor Ministro:

Paso a dar cuenta a V.S. de las operaciones y trabajos practicados en la parte del territorio indígena que está bajo mis órdenes:

I

Con el fin de preparar favorablemente en al ánimo de los indios los propósitos de ocupación recomendados en las instrucciones de V.S. del 8 de noviembre, y por haberseme informado en los primeros días de diciembre último que las tribus arribanas invitaban a los caciques de todo el territorio para un movimiento general, cuyos elementos era indispensable coartar en lo posible, estorbando la concurrencia de ciertas tribus, empecé por convocar a las abajinas y de la costa a un parlamento. Éste fue celebrado en la llanura de Hipinco, cuatro leguas al sudeste de la plaza de Purén, el día 24 de dicho mes, asistiendo al referido acto no menos de 1.200 indios al mando de 60 caciques, cuyos nombres principales expresa el adjunto documento N° 1.

El resultado inmediato de esta reunión fue satisfactorio respecto de los fines propuestos, habiéndose conseguido además la aceptación espontánea del nombramiento de un *comisario o juez de paz* con residencia en el paso de Lumaco, punto estratégico que avanza ocho leguas al sudeste del fuerte de Purén, y que, con el solo hecho de su ocupación por la pequeña partida que debe acompañar al *comisario*, protegerá un bello territorio de colonización, naturalmente asegurado entre el cenagoso río de este nombre y la cordillera de Nahuelbuta. V.S. podrá formarse una idea aproximada de esta interesante localidad por el croquis que acompaño bajo la letra A.

Una de las circunstancias más favorables de este parlamento, respecto de la influencia moral y decisiva que ha ejercido en los indios, fue la de que, habiendo

el cacique Melín de Ligpuillo exigido para algunos de los de su tribu la ocupación de ciertas tierras que se consideran bajo el dominio de Catrileo, cacique de importancia, que es un antiguo y constante amigo del gobierno, y contrario del anterior, aproveché la oportunidad para declarar que sin la voluntad de Catrileo no se permitiría a nadie la posesión en sus tierras, ni mucho menos a los que quieran hacerle mal; pues el más firme propósito del gobierno era hacer respetar siempre a sus caciques amigos y protegerlos en los casos necesarios con todo su poder. Agregando a esta manifestación las enérgicas palabras con que corroboró el anciano Catrileo, se produjo el más cumplido efecto en el ánimo de los concurrentes indígenas, quienes le dirigieron una muy significativa ovación, esperando con entusiasmo su adhesión al gobierno y el deseo de ser considerados siempre sus amigos invariables.

Aunque en el carácter voluble de los indios estas promesas de amistad tienen poca consistencia, es una verdad innegable que las vías de convencimiento, usadas en directa combinación con las precauciones militares que aconseja la estrategia, son el medio más poderoso para la reducción de nuestras poblaciones indígenas. Idea que, además de armonizar con mi convicción íntima, ha dominado en todas las operaciones que he practicado, con tanta más razón cuanto que ella me está recomendada expresamente en las instrucciones superiores que llevo referidas.

Concluido este parlamento y antes de continuar las operaciones sobre la línea del Toltén, mandé presenciar las reuniones o asambleas privativas de los indios arribanos, que debían tener lugar en Perquenco a fines de diciembre, para ponerme al tanto de sus decisiones y combinar por ellas las medidas de precaución que fueran del caso, según el giro de paz o de guerra que aquéllas abrigasen.

II

El 28 del mismo mes recibí comunicaciones del señor general Pinto, en que me relataba las primeras noticias de que se había introducido, por las pampas argentinas al territorio araucano, el aventurero Antonio Orelie, acompañado de cierto número de gauchos alzados de la vecina República. Como estas noticias no venían aún ratificadas, despaché emisarios competentes al interior de la tierra, con el objeto de saber lo positivo y de atraer los gauchos en el caso que existiesen, valiéndome de agentes adecuados.

Entretanto, como sabía que las tribus de Maquehua y demás puntos del departamento de Imperial se manifestaban hostiles a la continuación de los trabajos del Toltén, y temía que formasen causa común con los arribanos, ya fuese efectiva la presencia entre ellos del aventurero advenedizo y sus acompañantes, o que las inducciones a la revuelta fuesen sólo de Quilapán, hice una apremiante convocación para la plaza de Toltén a los caciques de Boroa, Huilío, Maquehua, Llaima, Allipén, Villarrica, Panguipulli, Imperial, etc., con el propósito de darles explicaciones plausibles sobre mis expresados trabajos, y comprometerlos de alguna manera a no tomar parte en las anunciadas sublevaciones.

Al marcharme a la referida plaza, lo que efectué el 4 de enero, dejé prevenidos al batallón 7º de línea, una compañía de artillería y otra del regimiento de Cazadores a Caballo, con el fin de que tan pronto como fuese necesario se trasladase parte de esta fuerza a Purén, y, al percibirse los primeros síntomas de intranquilidad de los arribanos, se les amenazase por ese lado, aislando y dando confianza a las tribus amigas, para que no se vieran envueltas en la rebelión o tomasen parte en ella.

El 6 de enero llegué a Toltén, y el 20 del mismo mes celebré la primera reunión con algunos de los caciques mencionados, adquiriendo ya la convicción de que estaba el aventurero advenedizo entre los arribanos, quienes, hallándose encabezados por Quilapán y Montri, trabajaban activamente por sublevar a todas las reducciones, ofreciéndoles segura victoria y abundante botín.

El farsante francés había llegado solo; pero como se presentase entre estos indios halagando sus ya premeditados intentos de sublevación y ofreciéndoles próximos contingentes de buques y soldados, aquéllos habían aceptado su alianza y dirección. Con la misma fecha 20, tuve el honor de comunicar a V.S. estas noticias y las medidas que ellas me sugirieron, según lo expresa la adjunta nota bajo el N° 2.

El 22 tuvo lugar el segundo parlamento, al que concurrieron los caciques más importantes comprendidos entre los ríos Imperial y Toltén. Ellos se mostraron ante todo exigentes contra los caminos y fortificaciones de la costa de este río; mas, al hacerles conocer que estos trabajos no llevaban otra mira que la de asegurarles su bienestar y tranquilidad contra las asechanzas y depredaciones de los muluches; la de garantizar la tierra contra los propósitos criminales y ambiciosos de un extranjero que pretendía establecer en ella su dominio, para después esclavizarlos; que el gobierno contaba con ellos, con su cooperación, para repeler esas pretensiones insólitas, y que mientras viera que eran suficientes sus lanzas para defender el territorio y mantener la paz en él, les hacía la promesa sagrada de no pasar tropas al otro lado del Toltén; se despertó entonces en los caciques cierto sentimiento de patria o localismo, prorrumpieron en expresiones de simpatía por esta declaración, convinieron unánimemente en no oponerse a la ocupación y fortificación de la línea sur del Toltén, y en no aceptar las sugerencias de los arribanos y del farsante extranjero. Algunos caciques llegaron hasta a ofrecerme contingentes de lanzas; y otros sus rucas y posesiones sobre la costa del río para alojar mis tropas en caso necesario.

Di, en consecuencia, nuevo impulso a los caminos y demás trabajos de la línea de Villarrica; y considerando al mismo tiempo oportuna la movilización de la fuerza que había meditado introducir por Purén, para hostilizar a los rebeldes antes de que tuvieran una organización más respetable, dispuse que 200 hombres del batallón 4º de línea, al mando de su segundo jefe, sargento mayor don Francisco Barceló, se trasladasen a aquel punto para engrosar la división de operaciones que debía pasar al interior del territorio indígena, bajo las órdenes del teniente coronel don Mauricio Muñoz. Estas medidas y las instrucciones dadas a dicho jefe, las comuniqué a V.S. en mis notas que ahora reproduzco bajo los números 3, 4, 5 y 6.

III

Las circunstancias eran inminentes por la alarma que se hacía sentir, y era forzoso obrar con rapidez a fin de conjurar la situación. La columna expedicionaria se encaminaba a los propósitos siguientes: aislar las tribus amigas del movimiento de los rebeldes, haciéndoles palpar la actividad de la acción del gobierno contra los alzados, y mantenerlas en sus muestras de paz y amistad; dar un golpe a la rebelión y frustrarla antes de que tomaran incremento, lo que era fácil, puesto que sus caudillos, al recibir el ataque, debían creerse rodeados, en vista del avance de tropas que yo hacía en esos momentos sobre el camino de Villarrica; producir en el campo de Quilapán y el ridículo reino en ciernes, el efecto lógico de un ataque inesperado por el oeste y norte, en las precisas circunstancias en que acababan de conocer el pronunciamiento desfavorable de las tribus del sur.

No obstante esta persuasión, como la división expedicionaria debía combinar sus movimientos con la fuerza que el señor general en jefe de la alta frontera hubiese acordado destacar de su línea, previne que la marcha no se emprendiese antes de recibir aviso de dicho jefe.

A pesar de que no pudo salir fuerza del Malleco y de que la división esperó en Purén hasta el 19, en cuyo día emprendió su marcha, no dejó por eso de realizarse en parte el éxito esperado de aquella combinación; pues los indios arribanos que acababan de declararse en rebelión abierta, según puede verse por la ridícula comunicación que su ambicioso y presunto rey Orellie y sus demás bandidos secueces tuvieron la audacia de dirigir al señor general Pinto, para pasarla al supremo gobierno, vieron en la división del comandante Muñoz lo que por las razones expresadas era natural que viesan; un ataque combinado y simultáneo por el norte, sur y oeste, y huyeron despavoridos hacia la cordillera, sin oponer a tan reducida fuerza ninguna resistencia seria, a pesar del daño que les hizo en sus campos y propiedades. Me refiero al parte comunicado a V.S., aquí incluido bajo el N° 7.

La división expresada debía repetir sus excursiones, según mis órdenes, mientras durase el buen tiempo, para mantener la desorganización de los enemigos, causarles el mayor daño posible y, sobre todo, asegurar su aislamiento de las otras tribus, cuya fidelidad, a pesar de sus demostraciones últimas, podía flaquear en el caso contrario.

IV

En aquellas circunstancias el señor general Pinto pidió que se trasladase dicha división al Malleco, y V.S. tuvo a bien ordenar su incorporación, así como la suspensión de las operaciones sobre Villarrica. Pero componiéndose aquella fuerza de fracciones sacadas de improviso de distintos cuerpos de la costa y del Toltén, con jefes y oficiales colocados accidentalmente en sus filas, además de que era forzoso reemplazarla para no dejar abandonado el litoral, me vi obligado a postergar su salida para reorganizarla y remitirla con su propia dotación y equipo. La operación

fue difícil también en aquellos momentos, porque encontrándose el batallón 7º repartido en distintos puntos, y en la línea del Toltén las demás fuerzas de que podía disponer para rehabilitarlos, hubo que luchar con todas las dificultades de una remoción no esperada, el mal estado de los puertos que no permitía embarcar tropas, y la alarma de indios que nos obligaba a precaver los efectos del abandono de posiciones.

La fuerza pedida se trasladó al fin, quedando reemplazada con el batallón 4º, cuyo resto hice retirar de Toltén, retirando a su turno para guardar dicha plaza al batallón 8º, que estaba en Pucollán y Cumuni, ocupado en la fortificación y avance de la línea, con la doble misión de amenazar a los sublevados del valle central de Arauco y mostrar protección y vigilancia a las tribus amigas del departamento de Imperial.

V

Suspendidas así las operaciones que reclamaban mi atención inmediata en la línea de Toltén, me trasladé a Lebu para organizar una nueva expedición, que entonces más que nunca se hacía indispensable antes de que los rebeldes cobrasen aliento; esperando que por el estado de dispersión en que los dejó la anterior, se presentaría la oportunidad de hacerles nuevos daños y tal vez la de darles algún golpe más decisivo.

En esta virtud, movilicé a la órdenes del teniente coronel comandante del batallón 4º de línea, don José Domingo Amunátegui, una columna compuesta de 300 hombres del citado cuerpo, cien de caballería, entre cívicos y veteranos, y 150 indios aliados, según lo expresan las instrucciones aquí transcritas bajo el número 8. Los resultados fueron semejantes a los de la precedente, no habiendo encontrado sino muy pequeñas partidas de enemigos que combatir, haciéndoles en sus campos y rucas los mayores daños posibles, con arreglo a las órdenes que llevaba; lo que siempre es conveniente para debilitar sus recursos y operaciones y apercibirlos de los efectos de la guerra que provocan. El parte de esta última campaña es el que comuniqué a V.S. con fecha 20 de mayo recién pasado y que ahora reproduzco bajo el Nº 9.

VI

Tal es el fin principal que me he propuesto con el envío de estas expediciones, agregándose el no menos importante de asegurar la sumisión de las indias amigas y aun comprometerlas en todo lo posible contra las rebeldes. En este sentido, los jefes expedicionarios han llevado el encargo de protegerlas empeñosamente en sus personas e intereses. Estas miras se han llenado convenientemente y los resultados han sido satisfactorios. Merced a esto es que la rebelión ha permanecido aislada en la parte oriental de la Araucanía, y por más que los caciques y bandidos que allí

encabezan, no han perdonado medio de seducción que no empleasen para hacerse secundar por las tribus de todo el litoral y del valle central, no han conseguido hasta ahora sino alguna que otra adhesión aislada e insignificante.

A esto se agrega el éxito feliz que han tenido las negociaciones amistosas iniciadas en los parlamentos de Hipinco y Toltén, las que se han continuado explotando con el mayor empeño y laboriosidad para hacerlas fructificar en aquel sentido. En el curso de esas negociaciones hemos llegado a apercibirnos del verdadero riesgo en que ha estado la paz de la frontera, desde los primeros anuncios de rebelión general que comuniqué a V.S. en mi citada nota de 20 de enero.

Las vehementes invitaciones de Quilapán, Montri, Quilahueque y demás capitanejos de influencia, compeliendo a todas las tribus a unirse y obrar de consuno; las promesas de los bandidos R. Martínez, Eleuterio Mendoza, Orelie y otros allí agregados, asegurando la reconquista de las tierras y poblaciones de ambas fronteras, halagando por medio de grandes aunque imaginarios recursos bélicos, con el anuncio de triunfos seguros y botín en abundancia, llegaban a cada momento como toques de arrebató a todas las tribus del Cautín, Toltén, abajinas y de la costa, estando en ellas a punto de ser un hecho el pronunciamiento general por la guerra. A la par de los movimientos militares que se pusieron en juego, tuvo la parte principal para ahogar el pronunciamiento la influencia moral de aquellas negociaciones amistosas.

En ambos sentidos han prestado, con gran oportunidad y acierto, servicios considerables los señores comandantes de armas de los departamentos de Lebu e Imperial, tenientes coroneles graduados don Gregorio Urrutia y don Orozimbo Barbosa, cuyo entusiasmo, energía y laboriosidad en sus respectivas localidades, los hace dignos de una recomendación especial.

VII

El plano adjunto bajo la letra *B*, trazado ligeramente según las exploraciones y estudios que se han hecho en el territorio araucano, aprovechando la oportunidad de las últimas expediciones, y según otros reconocimientos especiales que mandé a practicar en la parte noreste de Valdivia y sur del Toltén, patentiza a primera vista el sistema que hemos adoptado para la reducción final de las tribus araucanas, los trabajos ya planteados y el proyecto de su terminación. En vista de este ligero diseño, y mientras se publican científicamente verificadas las observaciones de los ingenieros que me han acompañado, V.S. podrá formarse una idea bastante exacta de la topografía general de aquellas regiones que hasta hoy eran poco conocidas.

Según estos datos adquiridos sobre el mismo terreno, la ocupación de la línea demarcada del Toltén hasta Villarrica, es el medio seguro y único de concluir para siempre con la guerra de Arauco; pues sólo así tendremos facilidad para vigilar y aun obstruir los boquetes de cordillera que serían el último refugio de los salvajes desobedientes; de esta manera las autoridades de la República ganarán para la civilización todo aquel hermoso territorio, y la mano de su justicia quedará en la posi-

bilidad de alcanzar en un solo día todos los puntos de la superficie. Así también se despejará el asilo de los malhechores y se cerrará la puerta a las locas aspiraciones de cualquier aventurero extraño, que halagando en los salvajes las naturales propensiones a la rapiña, pretenda erigirse dentro de nuestro país en un poder autónomo que, quién sabe, si no contaría con alguna protección que no sospechamos.

Ninguna otra línea de fortificación produciría los mismos resultados; todas adolecerían de defectos que sólo la del Toltén salva, reuniendo todas las ventajas.

La del río Imperial o Cautín, por ejemplo, se encuentra oprimida por grandes mazas de indios por el sur y norte, y no defiende a la provincia de Valdivia.

La diagonal de San José a Villarrica defendería tan sólo a Valdivia, extrañándose completamente de Arauco por cordilleras impenetrables y los dos grandes obstáculos del Toltén y el Cautín; mientras que si estuviese ocupada la línea del primero de estos ríos, y los indios del norte intentaran alguna vez franquearla para invadir a Valdivia, lo que sería difícil, bastaría con ocupar con pequeñas guardias de veinticinco hombres las estrechuras de Cudico y la Centinela, para salvarla de cualquier temor. Bien entendido que casi todos los indios que viven al sur del Toltén, desde la cordillera hasta la costa, son generalmente mansos, y hace ya mucho tiempo que acatan a las autoridades de dicha provincia. La relación o informe que reproduzco bajo el N^o 10 ofrecerá a V.S. mayores detalles que corroboran esta opinión.

El sistema de ocupación de puntos de cordillera o de una línea paralela a ésta para estorbar principalmente las convivencias con los indios de la *pampa*, prometería mejores resultados, si no fuera que para sostener por sí sola, requeriría el doble número de fuerzas por su aislamiento; siendo entretanto indudable que cuando el gobierno apoyado en su línea del Toltén llegue a enseñorearse de Villarrica, se hallará, a menos costo, con mayores facilidades para producir el mismo efecto.

VIII

Por último, me permitiré emitir mi pensamiento sobre los medios de represión que, en la imprescindible necesidad de escarmentar a los salvajes, hemos puesto hasta hoy en práctica, mientras se completan los trabajos de circunvalación y ocupación permanente, que desde 1862 voy avanzando en la provincia de Arauco.

La guerra llevada por el sistema de las invasiones de nuestro ejército al interior de la tierra indígena será siempre destructora, costosa y sobre todo interminable, mereciendo todavía otro calificativo que la hace mil veces más odiosa y desmoralizadora de nuestro ejército. Como los salvajes araucanos, por la calidad de los campos que dominan, se hallan lejos del alcance de nuestros soldados, no queda a éstos otra acción que la peor y más repugnante que se emplea en esta clase de guerra, es decir, quemar sus ranchos, tomarles sus familias, arrebatarles sus ganados y destruir en una palabra todo lo que no se les puede quitar. ¿Es posible acaso concluir con una guerra de esta manera, o reducir a los indios a una obediencia durable?

Mientras tanto, es tal la espesura y lo intrincado de los bosques, que una formidable columna nuestra recorrería casi todo el territorio araucano marchando permanentemente flanqueada por los enemigos, que a muy pocos pasos de distancia, como sucede siempre, van escabullidos como animales entre el ramaje, espionando las ocasiones para caer a mansalva sobre un individuo que se extravía, arrebatar el ganado o la caballada, o aprovechar un descuido en el natural descanso del ejército fatigado.

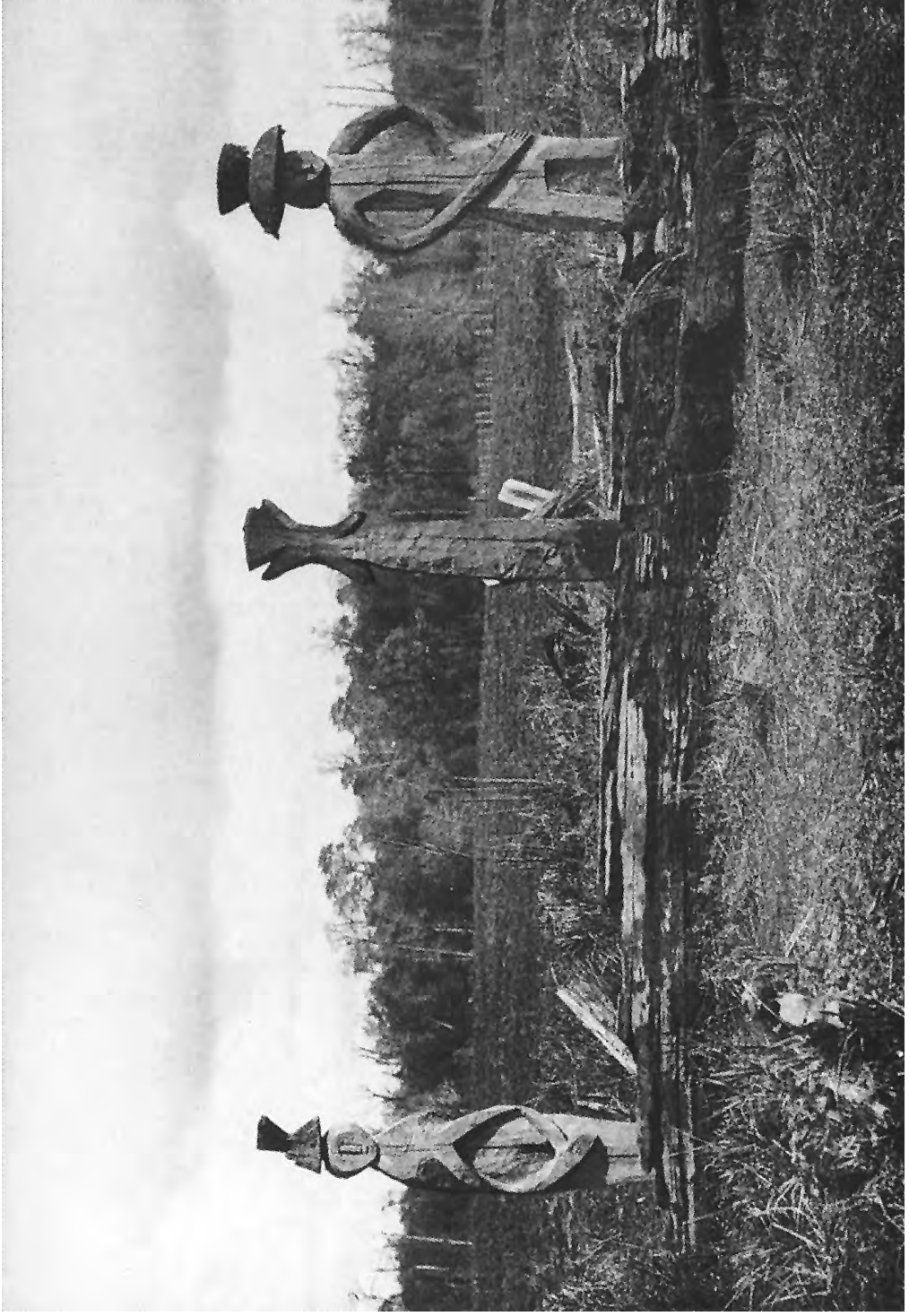
Antes de tener esta experiencia, no se comprendía la invencible dificultad de dominar un territorio tan estrecho relativamente, el porqué de lo infructuoso de tantas expediciones, y las desgracias y desastres que en algunas de ellas se han experimentado.

Tan cierto es que los indios encontrarán siempre el medio de burlarse de esta clase de guerra, que si no nos bastase la experiencia para estar persuadidos de ello, sería suficiente aperebirse de lo que ahora está pasando entre los arribanos.

Para corroborar este aserto pondré en conocimiento de V.S. las noticias fidedignas que he adquirido sobre la manera en que se ha introducido en la Araucanía el bandido francés Antonio Orelie, y los medios de que se vale actualmente para aumentar su ascendiente entre los salvajes y sustraerse a la acción de las autoridades de la República. Desembarcado en el puerto de San Antonio, como a catorce leguas al sur de la desembocadura del río Negro en el Atlántico, pasó este río a la altura de la isla de Choel-Choel, donde estuvo a punto de morir en manos de cierta indiada que se hallaba reunida en dicha isla, debiendo su vida a la declaración que hizo de que venía llamado por Quilapán, con el objeto de ponerse al frente de la guerra que iban a hacer los indios de Chile para recuperar sus tierras.

Desde el punto indicado se dirigió por el antiguo camino de carretas que costea aquel gran río, acompañado de un cacique de la reducción de Neculmán, con quien yo mismo he hablado en Toltén; y penetró por la cordillera de Lonquimai, pasando de allí al campo de Quilapán, donde empezó los manejos que conocemos, anunciando desde luego la próxima llegada de elementos y recursos en un buque que en el mes de marzo le vendría por el Pacífico. Marco este último detalle con el objeto de hacer notar a V.S. la extraña coincidencia de haber recalado en las aguas del Corral, en la fecha anunciada, el conocido vapor de guerra francés *D'Entrecasteaux*, según me lo comunicó el señor intendente de Valdivia, y por la importancia ulterior que ello pudiera tener lo dejo consignado. Se sabe que aquel malvado extranjero ha recibido ya comunicaciones que le han sido remitidas directamente, a través de la Pampa, por algunos de los puertos del Atlántico, que seguramente será el ya citado de San Antonio.

Estos antecedentes revelan, pues, que los caudillos arribanos se hallan en estrechas relaciones e inteligencias con los indios de ultracordillera, y que sostener contra ellos un sistema de guerra que no tienda a dominar permanentemente el corazón del territorio de Arauco, incluso los boquetes andinos de comunicación con la Pampa, tendremos, o que abandonar a los salvajes a la impunidad de sus crímenes, o lanzarnos en una vía de expediciones interminables, cuyo éxito muchas veces puede ser desgraciado, si éstas se componen de poca fuerza, e infructuoso



Gustavo Milet. Cementerio mapuche con chemamüll. Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional.

cuando sean numerosas; puesto que ante las últimas se retirarán los rebeldes internándose en las cordilleras, para volver después con más furia y tal vez con más elementos; siendo probable y aun seguro que en tal estado de cosas, al fin se les replieguen nuestras tribus amigas.

En este triste y dispendioso camino puede colocarse la suspensión de los trabajos de la línea del Toltén, que el supremo gobierno había tenido a bien encomendarme; y temo permanezcamos mucho tiempo impotentes contra las sangrientas depredaciones de los indios y bandidos de la Araucanía, si el país no hace un sacrificio capaz de sufragar todas las exigencias de aquel plan, cuya coronación bien podría ofrecer indemnizaciones con usura.

IX

TRABAJOS EFECTUADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LEBU

En la plaza de este nombre

Una bodega de 17 metros de largo por 14 de ancho, forro de tabla, techo de teja y con un muelle en el que pueden atracar buques de hasta 100 toneladas.

En la de Cañete

Un edificio adherido al cuartel, de 32 metros de largo por 11 de ancho, incluidos 3 de corredor, todo de madera, adobe y teja.

198 metros mediaguas para pesebreras, forro de tabla y techo de teja.

Un edificio para escuela de mujeres, el cual mide 19 metros de largo y 11 de ancho, incluidos 3 de corredor, todo de material.

Una mediagua de tabla y teja, para la escuela anterior, de 8 metros de largo por 5 de ancho.

Otro edificio para la escuela de hombres, que mide 20 metros de largo por 8 de ancho, incluidos 2 de corredor, con tabiques embarrados y techo de teja.

En Purén

Un edificio pajizo, adecuado para ponerle teja, con 50 metros de largo y 10 de ancho, incluyendo 4 de corredor.

Fosos en íd.

Uno de 500 metros de longitud con 3 y medio de ancho y 2 y medio de profundidad.

Caminos

Se ha reparado el que parte desde Lebu hasta Purén, pasando por Cañete y Contulmo. Entre este punto y el de Purén se ha mejorado notablemente, cambiando como 7 u 8 kilómetros a la llegada de esta plaza.

Puentes

Entre Contulmo y Purén se han construido 10 puentes de 10 metros de largo por 4 de ancho, más o menos, y se han reparado varios de los que se construyeron el año anterior.

EN EL DEPARTAMENTO DE IMPERIAL

Camino de Villarrica

Se han terminado 48 kilómetros, a través de las espesas montañas y arroyos fangosos que separan Toltén de los llanos de Cumui. El plano marcado bajo la letra C da a conocer este trabajo.

Puentes

Se han trabajado 14, que en total comprenden 160 metros de largo por 4 de ancho, siendo los principales los de Collico, Collipulli y Coipúe. En varios de éstos se han construido calzadas para salvar la parte fangosa sobre la que debían colocarse.

Edificios

Se construyó todo el esqueleto de un edificio de 50 metros de largo por 12 de ancho para el cuartel de Pucollán.

Una casa de pólvora en la plaza de Toltén, que mide 10 metros de largo por 8 de ancho y techo de zinc.

Se trabaja asimismo un galpón para caballeriza, el cual tendrá 50 metros de largo por 14 de ancho.

Fortificaciones

Se han reparado en su totalidad, habiéndose aumentado los fosos de lobo de que se halla circundada la población.

Tanto los trabajos de caminos como los de edificios, fortificaciones y demás que se mencionan, se han llevado a cabo en este último departamento por las tropas de la guarnición, e inmediatamente atendidos por los jefes y oficiales respectivos, habiendo sucedido otro tanto en muchas de las obras realizadas en el departamento de Lebu.

X
GASTOS

Por disposición suprema de 5 de noviembre del año anterior, y con cargo a la ley de fecha 4 del mismo, se me autorizó para librar decretos de pago sobre diversas tesorerías, hasta completar la suma de 50.000 pesos.

Su inversión es como sigue:

La tesorería fiscal de Valparaíso a don Saturnino Costábal, según decreto fecha 6 de noviembre de 1869, su cuenta por víveres, útiles para hospital y otros objetos	\$ 7.530,76
La íd. íd. de íd., según decreto de la misma fecha que precede, pagó a los señores Rose Ines y Ca. su cuenta por herramientas, artículos de construcción, etcétera.	3.589,28
La íd. íd. de íd., según decreto fecha íd. íd., pagó a los señores anteriormente expresados una cuenta de los gastos causados por los indios que vinieron a Santiago en el mes de octubre último	1.920,33
La íd. íd. de íd. pagó a don Saturnino Costábal, según decreto de 26 de noviembre del mismo año, su cuenta por víveres, etcétera.	4.713,70
La íd. íd. de íd. a los señores Rose Inés y Ca., según decreto fecha 27 de íd. íd., pagó su cuenta por herramientas, etc., ascendente a la suma de	2.245,98
La tesorería fiscal de Talcahuano, según decreto fecha 1º de diciembre del referido año, pagó a los señores Aninat Hermanos una cuenta por víveres, embarcaciones, 12 carretas de rayo y otros artículos	5.648,02
La misma oficina entregó a dichos señores, según decreto de 2 de íd. íd., para compra de víveres y otros objetos pedidos, los cuales se detallan en la cuenta rendida con fecha 12 de mayo de 1870	4.351,98
La tenencia de ministros de Lebu, según decreto de 21 de diciembre de 1869, pagó al teniente coronel graduado don Gregorio Urrutia una cuenta por construcción de puentes, caminos, edificios, compra de víveres, etcétera.	9.245,29
La comisaría de Toltén, según íd. del 4 de marzo del presente año, al teniente coronel graduado don Orozimbo Barbosa, su cuenta por gastos practicados en los trabajos de la nueva línea	6.663,25
Entregado por la misma oficina al teniente coronel graduado don Gregorio Urrutia, según disposición de fecha 10 de marzo del corriente año, para atender a los diversos gastos que se relacionan en la cuenta rendida en 28 de mayo último	3.336,75
Íd. por la tenencia de ministros de Lebu a íd. íd., según íd. fecha 4 de abril último, para atender a las obras militares y demás gastos que se detallan en la cuenta rendida por dicho jefe el 6 de mayo del presente año	754,71
Total	\$ 50.000,00

XI VÍVERES

Por el estado que se acompaña bajo el N° 11, se demuestra el consumo habido en este ramo, y asimismo el producto de los que han sido vendidos con cargo al soldado; cantidad que ha sido invertida en los distintos trabajos de frontera, según consta en los justificativos que se acompañan en las cuentas respectivas.

En dicho estado aparece igualmente el valor de 1.597 pesos, producto del sobrante de los animales tomados a los indios rebeldes por la última división expedicionaria que se internó en la Araucanía.

XII FUERZAS

En el departamento de Lebu, cubriendo las guarniciones de Cañete, Quidico, Purén, Contulmo, Cayucupil y puerto de Lebu, existen:

Batallón 4° de línea con	470 plazas
Una compañía de artillería con	70 id.
Un piquete del 8° de línea con	50 id.
Total	590 id.

En el departamento de Imperial, cubriendo las guarniciones de Toltén, Queuli y Boldos:

Batallón 8° de línea con	521 plazas
Una compañía de artillería con	87 id.
Total	608 id.

De esta última fuerza se movilizarán 150 hombres sobre la población de San José, al menor amago de indios.

XIII OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

Una vez que el supremo gobierno se resuelva a llevar a cabo el avance de las fortificaciones hasta Villarrica, obra importante cuya planeación está ya hecha sobre una base inamovible y segura como es la plaza de Toltén, cuyas dificultades primeras, tal vez las mayores de toda la línea, están vencidas también, cuales son las que se hallan comprendidas en el trayecto concluido hasta los llanos de Cumui; una de las condiciones que ese trabajo exige a mi juicio, es la de llevarlo sin interrupción una vez se emprenda, hasta establecer los últimos cuarteles en Villarrica, según tuve el honor de demostrarlo en la última parte de mi memoria

del año pasado. De no hacerlo así, nos expondríamos a inutilizar los gastos y sacrificios consumados y a doblar las dificultades de reconstrucción.

Es muy prudente calcular que los indios de todas las reducciones, no dejarán de apercebirse de que a medida que esos trabajos avancen, se les escapa poco a poco el dominio de su territorio y la libertad de hacer correrías, y empeñarían todos sus esfuerzos en destruirlos, el día que por necesidad de otro género se retirasen o debilitasen las guarniciones militares.

Terminada, pues, la frontera sur, sería obra muy sencilla y poco costosa ocupar la antigua Imperial o cualquier otra posesión intermedia entre nuestras líneas de frontera, como lo he manifestado en mi memoria anterior. Este trabajo se facilita más hoy por el feliz éxito que se obtuvo en el reconocimiento de la barra del río del mismo nombre, y de lo cual no me ocupo ahora porque supongo que se publicará, en la memoria del departamento de Marina, el parte pasado por el jefe encargado de esa exploración.

En mi concepto, las fuerzas que se necesitarían para dar cima a la dominación de la Araucanía, dado el presente estado de cosas y poniendo en uso los medios ya indicados, se pueden estimar en 5.000 hombres de las tres armas, distribuidos en las dos fronteras del modo siguiente:

Para cubrir las guarniciones de la frontera norte	1.500	hombres
Para íd. las íd. del departamento de Lebu, incluso la plaza de Purén	700	íd.
Una división de operaciones para que recorra el territorio comprendido entre el Cautín por el sur y el Malleco por el norte	500	íd.
Otra íd. con el mismo fin, y que puede operar entre el Cautín por el norte y el Toltén por el sur	700	íd.
Esta división y la anterior pueden ocuparse en la construcción de caminos u otros trabajos militares en las épocas en que no sea necesario movilizarlas.		
Para cubrir la línea del Toltén hasta Villarrica	1.600	íd.
Total	5.000	hombres

Como se ve, el número de soldados que destino a la baja frontera difiere mucho del que estimé suficiente el año recién pasado en la memoria a que me remito. Pero deben tenerse en cuenta las nuevas e inesperadas complicaciones que han sobrevenido, y la necesidad de asegurar el éxito contra los intentos relativamente más poderosos de parte de los rebeldes, hoy con ciertos elementos, mas con nuevas miras y connivencias.

XIV

Al tratarse de aumento de ejército, creo necesario llamar la atención de V.S. sobre la conveniencia que habría de evitar en lo posible el enganche de reclutas para el servicio en los cuerpos de línea de la frontera en la forma que hoy se practica.

Nunca se consiguen para este empleo sino comúnmente individuos de la hez de los pueblos, lo más corrompido y obcecado, que no puede hallar otro medio de subsistencia. No son éstos, pues, los que llevan a la frontera, a las poblaciones nacientes, los mejores ejemplos de moralidad, ni se conforman tan fácilmente con la disciplina de los cuerpos; siendo indudable que en aquellos lugares y en la clase de guerra que sostenemos, es donde más perniciosos efectos y mayores males puede producir la mala conducta o la infidencia de un soldado; resultado que estos individuos desertan casi en su generalidad, pasando muchos de ellos a engrosar la falange de bandidos que se asilan entre los rebeldes.

Para llenar aquellas necesidades, y si se quiere tan sólo por el tiempo que duren los trabajos, hasta la instalación de los últimos cuarteles en Villarrica, lo que se efectuaría en dos años a lo más, podría tocarse el medio de movilizar guardias nacionales; exigiéndoles un contingente con arreglo al número de habitantes de cada provincia, relevándolos en un término prudente, y asignándoles un regular enganche o gratificación, fuera de su sueldo de campaña. Este sistema produciría las siguientes ventajas: 1º mejor servicio y mayor confianza en la lealtad del soldado; 2º contar con gente medianamente preparada en el servicio de las armas; y 3º que muchos de estos individuos, con más o menos recursos de que disponer, encontrarían tal vez en los campos vírgenes y en las nuevas fundaciones, alicientes para establecerse y se quedarían como colonos después de ser relevados.

XV

Es preciso evitar en cuanto lo permitan las circunstancias, que la guardia nacional de las poblaciones fronterizas se llame con tanta frecuencia a tomar las armas, pues esos moradores, viéndose distraídos diariamente de sus ocupaciones ordinarias, abandonan aquellas localidades a fin de buscar en otra parte un bienestar del que actualmente carecen; lo cual es un mal de mucha trascendencia para el fomento de la colonización, a la que con tanto empeño debe propenderse.

V.S. tomará en cuenta estas observaciones y resolverá con mejor acierto.

XVI

Si se cree, por el contrario, que el país no está en la posibilidad de emprender la ocupación completa de la Araucanía, o el supremo gobierno no estima conveniente llevarla a término por ahora, juzgo indispensable entonces limitarse a conservar lo hecho, procurando entretener con una política conveniente y suave las buenas relaciones con las tribus del departamento de Imperial, para evitar en lo posible sus hostilidades, y las que en tal caso serían de temer sobre la provincia de Valdivia.

Con este motivo, quiero prevenir a V.S. que en cuanto a negociaciones amistosas, tengo empeñada una con las tribus de Pitrufrquén, de la que se espera tal vez pronto el resultado. Este no será otro, según presumo, de que el gobierno se encuen-

tre comprometido a prestar auxilio a dichas tribus, que son amigas nuestras, contra las amenazas de los malones que les hacen otras rivales del norte, circunstancia que nos presentará una ocasión semejante a la que causó la ocupación de Purén; es decir habilitar un punto más al dominio de la civilización y dar al mismo tiempo una prueba palpable de nuestra amistad y consecuencia hacia las tribus que nos son adictas. Verificada esta nueva ocupación, se facilitarán notablemente las operaciones militares de esa parte de la frontera.

XVII

Creo también oportuno llamar la atención de V.S. respecto a la necesidad de establecer fuerzas de policía en cada una de las nuevas poblaciones fronterizas, a fin de que la autoridad civil cuente con elementos propios para la persecución de malhechores y mayor seguridad de las localidades. Esta medida la estimo conveniente porque no siempre la autoridad militar presta a la civil con la debida oportunidad los utensilios que solicita. Dotando con sólo 15 individuos de policía a cada una de las plazas de Angol, Collipulli, Mulchén, Lebu, Cañete y Toltén se podría suprimir muy bien doble fuerza de ejército, con ventajas para las localidades referidas y economía para el erario nacional.

XVIII

Me resta sólo pedir a V.S. que, sin dejar de contar siempre con mi más decidida voluntad para servir a mi país y al gobierno desde la vida privada, a donde he resuelto retirarme, se dignen recomendar ante S.E. el Presidente de la República a la persona que debe reemplazarme en las delicadas funciones que me han estado encomendadas como comandante en jefe del Ejército de Operaciones en la baja frontera, cuyo alto honor declino en fuerza del mal estado de mi salud y de la convicción que me asiste de que mis servicios no son ya indispensables en las presentes circunstancias de la frontera, a cuyo efecto he sostenido el curso de mi expediente de retiro absoluto.

XIX

Cumplo asimismo con el grato deber de encarecer ante la consideración del supremo gobierno el meritorio y noble comportamiento de todos los señores jefes, oficiales y tropa que componen el ejército que ha estado bajo mis órdenes, cuyos servicios de todo género y en distintos casos de prueba, me han dejado siempre satisfecho.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

DOCUMENTOS ANEXOS

Nº 1

Caciques principales que asistieron al parlamento celebrado en Hipinco el 24 de diciembre de 1869

NOMBRES	RESIDENCIAS
Epuleo	Maquehua
Vallunu	Pethengue
Nahuelgño	Quepe
Luis Lincoul	Maquehua
Venancio Coñuepán	Repocura
Coilla	Curaco
Guirrián	Pangueco
Guirripill	Coihueco
Fermín Collío	Renaico
Ranguileo	Coli-Mallín
Curihual	Malales
Guirrián	Imperial
Guirripill	Temulemu
Pinthinllanca	Riracahuín
Huenchullan	Arquemco
Huenchecal	Arquemco
Antonio Painemal	Imperial
Painecura	Cholchol
Cayupi	Cullinco
Llancaleo	Chanleón
Neculhual	Cariguirri
Lincangño	Cholchol
Lincoqueo	Íd.
Lizama	Cunuco
Martín Leviguirri	Thromen
Calhuill	Hualvole
Millán	Imperial
Rucan	Volleco
Nanupil	Heualacura
Huenucoill	Imperial
Cheuquecoi	Íd.
Quiapi	
Innal	Carrill
Juanico	Imperial
Queupulli	Volín
Payneo	Pemurrehue
Tripailav	Cholchol
Catrileo	Purén
Cheuquemilla	Lingue

NOMBRES	RESIDENCIAS
Marileo	Hípinco
Qurrileo	Íd.
Domingo Melín	Ligpuilli
Norín	
Porma-llanca	Paicaví
Paillao	Ranquilhue
Pancho Mariñán	Cañete

Nº 2

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco

Toltén, 20 de enero de 1870

Señor Ministro:

La tranquilidad de la frontera es probable que sea interrumpida de un momento a otro por la buena acogida que ha encontrado entre las tribus arribanas el aventurero Antonio Orelie, quien habiéndose introducido por la República Argentina, ha llegado donde el cacique Quilapán ofreciéndole hacer la guerra al gobierno, pidiéndole para ello la unión de todas las tribus del territorio indígena, como una necesidad imperiosa para salvarles su independencia, vidas e intereses, y también para aumentar los límites de sus dominios sobre nuestras provincias centrales.

Con tal expectativa, los caciques arribanos, encabezados, por Quilapán y Montri, trabajan activamente por sublevar a todas las reducciones, asegurándoles una victoria cierta y un copioso botín.

El conocimiento de estos hechos me ha llegado por distintos conductos, no teniendo la menor duda sobre su realidad.

Para prevenir los males que pueden ocurrir, trato de convencer de su error a las distintas tribus. Algunos jefes de éstas, que en un principio pretendían ignorar la existencia de Orelie y los trabajos de Quilapán y sus parciales, me han dicho después, bajo la reserva necesaria, por los peligros a que se hallarían expuestos, que es efectivo lo que sobre el particular les había insinuado.

Inspirándome poca fe las promesas de sumisión que puedan hacerme los indios, exigiré a los caciques que soliciten la amistad del gobierno, la entrega de uno de sus hijos como prenda de fidelidad, el que será educado por cuenta de la nación. La negativa o excusa que encuentre para aceptar este pedido, me dará a conocer el grado de compromiso que los ligue con los rebeldes, y en tal caso tomaré las medidas de seguridad necesarias para estas poblaciones y el castigo para los sublevados.

En dos días más celebraré un parlamento, al que concurrirán los caciques de Maquehua, Voroa, Imperial, Allipén, Panguipulli, Villarrica, Pitrufulquén, Donguil y los de estos alrededores. Sé que en la junta piensan los caciques manifestarme sus temores por la construcción del camino que parte de esta plaza en dirección a Villa-

rica, el cual tiene ya 35 kilómetros de longitud. A los indios les han hecho creer que este trabajo tiene por objeto quitarles sus propiedades, familias, etc.; y para disiparles tal error e inspirarles confianza, no estoy distante de paralizar esta obra, si es que los caciques me entregan sus hijos, como lo he manifestado. Adoptando este temperamento, tengo entonces facilidad para distraer fuerzas de esta frontera y operar con ellas sobre las tribus arribanas, teniendo como punto de apoyo el fuerte de Purén.

Como las órdenes de V.S. son que procure por medios pacíficos el avance de nuestra frontera sur, evitando toda complicación con las tribus de estos lugares, creo que las medidas indicadas merecerán su aprobación; y si así no fuese, sírvase comunicarme las instrucciones que estime convenientes.

Si V.S. tuviese facilidad de proporcionar al señor general Pinto los recursos que pudiera demandarle, a fin de movilizar fuerzas del Malleco, sería de gran importancia y muy oportuno ese auxilio; pues en este caso, los elementos de que yo dispongo, los ocuparía no sólo en contener por esta parte de la frontera el movimiento de las tribus rebeldes, sino también en continuar el avance de nuestras posesiones hasta Villarrica, que estimo como el complemento de los esfuerzos de la nación para obtener el sometimiento y dominio de este territorio.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nº 3

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco

Toltén, 22 de enero de 1870

Señor Ministro:

Hoy ha terminado el parlamento de que di cuenta a V.S. en mi nota con fecha 20 del actual, habiendo concurrido a él los caciques de más influencia que habitan en la parte de este territorio comprendida entre los ríos Imperial o Cautín, por el norte, y riberas del Toltén por el sur. En las conferencias solicitaron con interés la paralización de los trabajos que se ejecutan en esta línea de frontera, por considerar esta obra una amenaza a su bienestar y tranquilidad. Y con no pocos esfuerzos he conseguido convencerlos de su error, lo que felizmente ha redundado en provecho, pues los caciques, cuyos nombres acompaño en relación separada, han convenido unánimemente en no oponerse a la ocupación y fortificación de la ribera sur del río Toltén hasta Villarrica.

También me han prometido estos indios no aceptar las invitaciones del jefe de los arribanos; y como la presencia de nuestras tropas les impone respeto, no dudo que la mayor parte de estos indios se separarán de toda alianza con los de aquellas

tribus, lo cual ya ha sucedido con los abajinos y de la costa, según pude verlo en el parlamento que celebré en Hipinco el 24 de diciembre último, y del que he dado cuenta particularmente a V.S.

En todo caso, la protección que las tribus arribanas dan al aventurero Orelie, nos impone el deber de hacer desaparecer cuanto antes esa amenaza a nuestra tranquilidad; y tomo por este motivo las medidas más activas para organizar una división de operaciones que hostilice a los rebeldes y los obligue a someterse; sin descuidar por esto el avance de la línea de frontera hasta Pitrufuquén, que será la mayor distancia a que podré llegar en la presente estación.

Si al señor general Pinto no le fuese posible auxiliarme con 200 o 300 hombres veteranos, sería muy oportuno que V.S. dispusiese marchasen de esa capital tres compañías del Buin con destino a Lebu, cuya fuerza, unida a la que pueda distraer de las diversas guarniciones de esta costa, me permitiría organizar una división de 600 a 700 hombres, que estimo suficiente para obtener los resultados que me propongo alcanzar.

La fuerza que viniese de esa capital, podría estar de regreso en el mes de abril próximo.

En vista de las consideraciones expuestas, V.S. con mejor acuerdo resolverá lo que estime conveniente.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nómina de los principales caciques que concurrieron al parlamento celebrado en Toltén, en los días 21 y 22 de enero de 1870

NOMBRES	RESIDENCIAS
J. Neculmán	Boroa
Lemunao	Thrathraico
Calvuqueu	Huincul
Thranamilla	Collico
Thripainahuel	Imperial
Calvumanqui	Caloj
Pablo	Rulo en Imperial
Lincoqueupu	Huincul
Levinir	Manco
Leviñancu	Huancho
Lincucura	-
Puén	Chille
Cayupi	Imperial
Porma	Chille
Carmona	Collico

Necuhuán	Boroa
Radimán	-
Aclamán	-
Huechaqueu	-
Marileufu	-
Martín Catrileufu	-
Nahuelanqui	-
Millapangue	-
Antillanca Pucollán	Pucollán
Trehullanca	-
Pormallanca	-
Cumil	-
Curillanca	-
Millamanqui	Donguil
José Mannel Navarrete	Quiñeolo
Aillaneu	Pitrufulquén
Luis Aburto	Loncoche
Martín	Mehuín
Ignacio Lighenpi	Queule
Millapi	Toltén
Manquepil	Collico
Huircafil	Toltén
Catrilef	Pitrufulquén
Neculhueque	Mulquén
Llancaquín	Trancura
Cayulef	Chesque
José Railef	Cupe
Huechacona	Cudico
Catriñir	Panguipulli
A. Cathrivol, en representación de su padre cacique del mismo nombre	Huilio
Hijos de Melivilo, en íd. de íd.; íd. íd.	Maquehua
Asistieron también varios mocetones en representación de otros tantos caciques de	Pitrufulquén y Villarrica

Nº 4

Comandante en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco

Toltén, 31 de enero de 1870

Señor Ministro:

En mi nota del 22 del actual, Nº 28, manifesté a V.S. la necesidad de poner en movimiento algunas fuerzas que operasen sobre las tribus arribanas. Últimamente he sabido que esos indios han cometido varios asesinatos de comerciantes indefensos, que viajaban por la frontera norte; probando con esto que en lugar de

cumplir sus compromisos del 25 de septiembre último, no son otros sus propósitos que ganar tiempo para efectuar sus cosechas, renovando en seguida los actos de bandidaje de que fue teatro la línea del Malleco el año anterior.

En vista de tales consideraciones y por lo que antes he expuesto a V.S., me he decidido a movilizar una parte de las fuerzas de mi mando para que operen contra los indios rebeldes.

La división de operaciones saldrá de Purén el 10 del mes entrante, al mando del teniente coronel don Mauricio Muñoz, y se compondrá de 400 infantes, 150 de caballería, 2 piezas de artillería y algunos amigos que probablemente se le incorporarán.

Lo digo a V.S. para su conocimiento.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nº 5

Comandante en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco

Toltén, 2 de febrero de 1870

Teniendo noticias esta comandancia en jefe de que las tribus arribanas se preparan para renovar las hostilidades de que fue teatro la línea del Malleco el año anterior, dispondrá V.S. que se organice en Purén, bajo las órdenes del teniente coronel comandante del 7º de línea don Mauricio Muñoz, una división de las tres armas, compuestas de 600 hombres, más o menos, para que internándose en el territorio ocupado por los indios rebeldes, persiga a éstos y les cause el mayor daño posible en sus vidas e intereses, hasta obligarlos a someterse a las autoridades de la República y a entregar al aventurero Antonio Orelie.

Con el fin indicado, marchan a ponerse a las órdenes de V.S. tres compañías del batallón 4º de línea, al mando de su segundo jefe, el sargento mayor don Francisco Barceló.

Conviniendo obrar con presteza, trate V.S. de acelerar el movimiento de la división de operaciones, poniéndose de acuerdo con el jefe de ella sobre los medios que deban emplearse para el mejor éxito de esta empresa y el de aislar a las tribus arribanas de las restantes del territorio indígena, en conformidad a las prevenciones particulares que le he hecho.

Antes de que la división emprenda su marcha, debe V.S. esperar el aviso del señor general Pinto, a quien he prevenido de este movimiento, indicándole que puede ser retardado en el caso de estar él pendiente de otras combinaciones.

Estando convenidas las tribus que habitan al sur del Cautín o Imperial en no dar apoyo a los alzados, no debe la división extender sus operaciones más allá de

la ribera sur de dicho río, durando sus excursiones toda la estación del verano y pudiendo regresar a Purén siempre que el jefe lo crea preciso, para dar descanso a la tropa o para satisfacer cualquier otra necesidad que se hiciese sentir, volviendo nuevamente al campo de operaciones.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Al comandante de armas del departamento de Lebu.

Nº 6

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco

Toltén, 4 de febrero de 1870

Señor Ministro:

Con lo resuelto por esta comandancia en jefe el 31 de enero último, y de que le he dado cuenta en mi nota de esa fecha, Nº 46, creo haber cumplido los deseos del supremo gobierno, que V.S. me comunica en su oficio de 26 del mismo.

Debo advertir a V.S. que la división de operaciones que he organizado, no se moverá de Purén hasta que el señor general Pinto manifieste al jefe de ella que no hay inconveniente por su parte para que proceda a cumplir las instrucciones que se le han dado, de hostilizar a las tribus rebeldes por todos los medios posibles.

Aunque los elementos de que dispongo son escasos, no he creído prudente paralizar el avance de los trabajos en esta frontera, por las razones que he expresado a V.S. en mis comunicaciones particulares.

En cuanto a aislar a las tribus rebeldes de las del resto del territorio araucano, es un trabajo que jamás he descuidado, y espero que este año, como en los anteriores, podré evitar el alzamiento a que con tanto empeño provoca a los indios el cacique Quilapán. Por otra parte, las nuevas operaciones que practico embarazan los esfuerzos de las tribus alzadas, y una vez llegando el término de ellas con la ocupación de Villarrica, cesará totalmente todo motivo de inquietud.

Lo digo a V.S. para su conocimiento y en contestación a su citada nota.

Dios guarde a V.S.

CORNELIO SAAVEDRA

Señor ministro de Guerra.

Nº 7

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco

Toltén, 12 de marzo de 1870

Señor Ministro:

Con fecha 7 del presente, el comandante de armas del departamento de Lebu me comunica lo que copio:

“El teniente coronel don Mauricio Muñoz, comandante de la división expedicionaria, me dice desde Purén con fecha 2 del actual lo siguiente:

(Transcribe el parte del expresado jefe que se registra en esta misma memoria publicada últimamente por el ministro de Guerra).

Nº 8

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco

Lebu, 25 de marzo de 1870

Conviendo repetir las hostilidades sobre las tribus rebeldes, esta comandancia en jefe ha dispuesto que Ud. se interne al territorio indígena, con una división compuesta de 300 infantes del batallón de su mando, 100 individuos de caballería, entre cívicos y veteranos, y 150 indios más o menos.

Para disponer de lo necesario a este movimiento, he comisionado al señor comandante de armas del departamento para que se traslade a Cañete y Purén y reúna todos los elementos que se necesitan, los que oportunamente pondrá a su disposición, aceptando las indicaciones que por conducto de dicho jefe le hago.

Las excursiones que debe Ud. realizar con las fuerzas de su mando, no se extenderán más allá de las montañas de Nielol o ribera norte del Cautín; y siendo ya la estación muy avanzada, procurará su regreso a Purén después de ocho o doce días de campaña; cuyo plazo podrá aumentarlo en el caso de tener conocimiento de que existan enemigos organizados en algún punto de este territorio, comprendido entre el Malleco y el Cautín, no dando mucha importancia a la presencia de individuos aislados, cuya persecución no da resultados provechosos.

No pudiendo detallarse cada uno de los pasos que Ud. deba ejecutar, le prevengo que su misión principal es obligar a los indios insurrectos a permanecer en una vida errante y que no tengan posesiones ni intereses hasta donde puedan alcanzar nuestras fuerzas, para que con este ejemplo no se insurreccionen las tribus que permanecen tranquilas, a las que, por el contrario, se les debe dar todo género de protección.

Dejo, pues, a prudencia y tino de Ud. el proceder como lo crea más conveniente para el mejor desempeño de la comisión que se le confía.

Dios guarde a Ud.

CORNELIO SAAVEDRA

Al teniente coronel don José Domingo Amunátegui.

Nº 9

Comandancia en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco

Santiago, 20 de mayo de 1870

Señor Ministro:

El teniente coronel don José Domingo Amunátegui, jefe de la división que mandé últimamente al interior de la Araucanía, me dice desde Cañete, con fecha 14 del actual, lo siguiente:

(Transcribe el parte del jefe citado. Véase en la memoria del ministro de Guerra, de esta fecha.)

Nº 10

Toltén, 19 de febrero de 1870

Señor Coronel:

Voy a llenar el agradable deber de dar cuenta a V.S. de la comisión que se dignó confiarme en los últimos días de enero recién pasado, la que tenía por objeto explorar los campos al NE de Valdivia y S del Toltén, con el fin de reconocer los caminos de esa provincia en dirección a Villarrica, y estudiar todos aquellos lugares o pasos precisos en que pudiera contenerse con poca fuerza a los indios del sur de aquel río, y presentar las seguridades deseables para el caso en que éstos o los araucanos pretendieran alguna vez invadir los campos y poblaciones de Valdivia.

El 10 de diciembre partí de dicha capital por la ribera oriental del Calle-Calle, costeando este gran río sobre un camino fácil y carretero en sus doce primeros kilómetros, pero que más adelante se deprime accidentalmente desde el monte hasta llegar a Curaco, que dista como unos 29 kilómetros de Valdivia. Desde ese punto el camino se hace más difícil, estrecho y algunas veces fangoso, empezando estas irregularidades por la subida áspera y pendiente de un cerro que lo intercepta adelantándose a la montaña de Alcapan.

Muy entrada la noche llegamos al Collileufu, río que baja del sur por los cerros de Pan de Azúcar, y que vadeamos con bastante agua, aunque de poca fuerza. Media hora después atravesamos el Quinchilea, mayor que el precedente, con más corriente y profundidad; despejándose en seguida el camino por un campo abierto y de terreno enjuto que conduce hasta San Pedro, última población al oeste de Valdivia, de cuya capital dista unos 58 kilómetros.

Allí me detuve los días 11 y 12 para proporcionarme los guías que debían conducirme en mi exploración hasta Villarrica, contribuyendo eficazmente a estas diligencias previas y demás preparativos el señor don Jerónimo A. Agüero, propietario de la hacienda que lleva el nombre ya citado.

El 13 pasamos a la banda occidental del Calle-Calle, que hasta aquí trae el nombre de San Pedro, lo que se efectuó en lanchas, luchando contra una corriente rapidísima. Estas lanchas, sin embargo, transportan a Valdivia los frutos de la hacienda y regresan en cuatro días.

Una vez al otro lado del río, emprendimos la marcha hacia el Norte, siempre costeando el río, que desde San Pedro toma esta nueva dirección, hasta una distancia de 12 kilómetros, en que vuelve bruscamente al Este, después de juntársele el Malihue, que baja del NO dividiendo los cerros de Huichaco. A la distancia expresada se sube a una meseta que domina todo el campo que se extiende al oriente hasta el volcán de Riñihue, y vigila la pampa de Malihue, donde se reúnen forzosamente los caminos de San José y de Villarrica. Esta elevada planicie, que a su vez está respaldada por los cerros de Huichaco que se alzan al oriente, y a la que no se llega sin encajonarse en la estrechura de los Ciruelos, se llama *La Centinela*.

Este lugar atrae desde luego la atención, por su situación especial. Al O y N está defendido por los ya nombrados cerros de Huichaco, que corren de Norte a Sur, formando la cordillera central que divide la provincia en dos grandes valles; al este por las altas barrancas del río, y al NE, que es por donde recibe los caminos confluyentes, tiene el Malihue, que rodea su base antes de precipitarse en el San Pedro. De manera que una guardia de 25 hombres, colocada en *La Centinela*, tendría la llave de la entrada a la parte civilizada de Valdivia por el valle oriental; y sería suficiente para rechazar cualquier número de invasores, con sólo cerrar la angostura ya mencionada de Los Ciruelos, que entre dos altas y montuosas barrancas no deja más de un metro de espacio para pasar. Dicha guardia, cuando llegara el caso de establecerla, no tendría más entrada ni comunicación que por Valdivia con respecto a transporte de bagajes y otros; que para lo demás podría comunicarse directamente por San José con Toltén.

En *La Centinela* vive actualmente una mujer que ejerce autoridad judicial entre todas las tribus indígenas que se encuentran desde allí hasta cerca de Villarrica. No tiene otra patente o nombramiento que el que le viene del consentimiento general de sus administrados. Cuando hay diferencia entre ellos la mandan llevar de cualquier distancia. Entonces monta varonilmente a caballo, llega, se informa de la cuestión, da su sentencia y la hace cumplir; sucediendo muchas veces que aplica su látigo contra los descontentos de su justicia. Se llama Marcelina Catalán, y tendrá 50 años de edad.

Después de bajar de La Centinela y pasar la pampa de Malihue, se entra ya a lo escabroso y difícil del camino, que, en este sentido, empeora gradualmente hasta las inmediaciones de Villarrica. Es una sucesión de vegas cenagosas, subidas y estrechuras casi impasables, siempre por el medio de un monte gigantesco de robles, coihues, pellines, palo-muerto, etc., donde jamás penetra un rayo de sol, mientras que una infinidad de pequeños arroyos cruzan en todas direcciones alimentando las vegas, los bañados y las *zartenejas*, zanjas de un pie de ancho y dos a tres de profundidad que se atraviesan en la senda, repitiéndose a la distancia del tranco del caballo, en una extensión que muchas veces no baja de un kilómetro.

Como a los 20 kilómetros se abre el monte y se llega a la reducción de Champulli, para volver a espesarse inmediatamente, continuando en el mismo orden hasta Panguipulli, adonde arribamos el 14 a las 2 p.m.

En Panguipulli reside Catrigñir, el cacique principal de todas estas tribus hasta Villarrica. Tiene un carácter franco, afable y muy inclinado a la vida civilizada. Habló conmigo de las operaciones del gobierno en Arauco, y se mostró deseoso de que se consiguiera pronto la pacificación de todos los indios. Cuando le hice relación del parlamento de Hipinco y le referí la manifestación hecha por V.S. al cacique Catrileo en referencia a los caciques amigos del gobierno, escuchó con vivísimo interés y repitió varias veces esta última parte de mi conversación a cuantos indios llegaban a la *ruca*; agregando después, en presencia de todos ellos, que cuando el coronel Saavedra llegase cerca de Villarrica, Catrigñir le ofrecería sus servicios y se pondría a sus órdenes.

Panguipulli está situado en un gran llano pastoso y ligeramente ondulado que riegan varios arroyos antes de desaguar en el lago del mismo nombre, que está a menos de un kilómetro de la ruca del cacique. Este lago, cuya circunferencia no bajará de 48 kilómetros, recibe sus aguas de la cordillera, que forma su borde oriental, y del Calafquén, que le envía por el norte el río de Huanchue.

El 15 salí de Panguipulli acompañado por un primo hermano de Catrigñir, a quien éste mandaba, según el uso de la tierra, con un largo mensaje para los caciques del norte, recomendándome muy particularmente a ellos y repitiéndoles, entre otras cosas, las ya mencionadas noticias sobre el parlamento de Hipinco. Luego volvimos a internarnos en el bosque para no ver cielo hasta la pampa de Manguetchué, que se halla a 18 kilómetros, más o menos, al noreste. Allí la senda va de continuo rodeando la laguna Calafquén, que en lengua indígena significa *otro mar*, por no ser más que la continuación del lago que está más al norte y se denomina Witagh (quebrada).

A la orilla de este último me detuve algunos instantes. Es una verdadera quebrada llena de agua, entre el cordón de cerros sobre los que revienta el volcán de Villarrica al este y la altura de Witagh al oeste. Desde esta elevación se contempla el más sorprendente y magnífico espectáculo; al pie, el lago que muestra cerca de 14 leguas de circunferencia; al frente, la cordillera, que presenta tres blancos conos volcánicos, el Riñihue lejos al sur; al frente, al este, el Quetrupillán a una distancia aparente de 40 kilómetros; y el Villarrica al noroeste, muy cerca, mostrando todos sus detalles y presidiendo a los otros con su soberbia columna de humo.

La vía de Witagh a Chesque-alto es un verdadero taladro a través de la compacta montaña que la conduce. El reducido espacio que dejan los árboles está relleno por coligales y enredaderas parásitas; gruesos troncos atravesados que el caballo salta con dificultad y aun con riesgo del jinete, pues muchas veces se cae sobre otros verticales ocultos en el follaje. Pero lo que inhabilita más estos caminos son las vegas fangosas que de distancia en distancia se presentan sin exceptuar las alturas, y que en la época de las lluvias, según el dicho de los mismos indios, son absolutamente impasibles. Estas circunstancias explican la poca movilidad de los indígenas del norte de Valdivia sobre las poblaciones del sur. Aun los malones parciales, entre ellos, de una tribu a otra, que en Arauco son tan comunes, aquí casi no se conocen. ¿Cómo les será posible el arreo de ganados que es el propósito único de sus *malocas*? ¿Cómo podrán ejecutar una retirada con la rapidez deseable?

Chesque está a unos 10 kilómetros a lo más, de las ruinas de Villarrica, en línea recta al Sur, y a 5 más o menos al oeste del volcán. La primera distancia se aumenta hasta unos 32 kilómetros por causa de los rodeos de la única senda que hay practicable.

Desde una altura que se encuentra al este de Chesque, y sirve de contrafuerte al volcán, se extiende a la vista el panorama de la pampa de Voipire, el lago y las ruinas de Villarrica hacia el Norte, sobre un plano elevado que hace barranca al Oeste en ángulo recto con el río; y al Sur un terreno fangoso impenetrable seguido de montañas que no dejan paso sino rodeando el contra-fuerte del volcán. Las citadas ruinas no manifiestan otro aspecto que el de un bosque de color oscuro donde se destacan los árboles más corpulentos de aquellos alrededores. Una jornada al este se halla el ancho y permanente paso de la cordillera para la pampa argentina, continuamente frecuentado por los indios de uno y otro lado.

La posición de Villarrica, ocupada militarmente, sería de todo punto segura y garantizada contra ataque de indios, por más formidable que éste fuese. Tan fuerte como la plaza de Toltén, presenta más extensión, mayores facilidades para construcción de cuarteles, y mejores condiciones de localidad y de clima para una gran población o colonia.

En presencia de estas apreciaciones, no se podrá menos que pensar en la inmensa importancia de la línea militar del Toltén. Y si se tiene en vista la relación geográfica en que se halla con la otra desde hace mucho tiempo proyectada en la República Argentina sobre el río Negro, resalta entonces la grandiosa y benéfica revolución que prepara, para ambos países, el hecho de su terminación en Villarrica. Nada tendría de extraño que el gobierno argentino, viendo en este punto el apoyo que antes le ha faltado por la parte de los Andes y consultando su propia conveniencia, buscara el acuerdo del de Chile para ocupar desde aquella altura la costa norte del río Negro hasta su desembocadura en el Atlántico, comenzando por combinar sus operaciones en la cordillera con las tropas de este lado. Esta línea de mar a mar, de fortificación y de seguridad mutua, no tardaría, ¿quién sabe?, en llegar a ser a la vez la línea interoceánica de comunicación que algunos han soñado y que tanto progreso y riqueza produciría en las dos repúblicas limítrofes.

No habiendo podido conseguir, por las preocupaciones y desconfianzas de los indios, que me dejaran penetrar a las ruinas de Villarrica, emprendí mi marcha de regreso, el 17, en dirección al SO, tomando el camino que vuelve hasta la pampa de Manguetchué. Me impulsó muy principalmente a tomar esta determinación la amenaza del mal tiempo que se pronunció en la atmósfera, al parecer enrarecida por algunos estremecimientos del volcán, que comúnmente es el que allí precede a las crisis meteorológicas.

De Manguetchué se aparta el camino al Oeste para tomar en Chiguill la costa del río Cumco, que nace un poco al sur de Witagh, y dirigiéndose desde Chiguill al poniente va hasta San José, desde donde cambia al sur, habiendo tomado sucesivamente los nombres de Cumco, Leufucade, Imunfudi, San José y Cruces.

En el día citado alcancé hasta Quilehig, que está como a 64 kilómetros al SSO de Villarrica, sobre la banda derecha del Leufucade. Este es uno de los lugares más bellos que he visto para una colonia o población civilizada. Situado en una altura dominante, desde donde se descubre todo el valle oriental hasta Calafquén; campo despejado y feraz cubierto de pasto y frutillares silvestres; abundante en manzanos y árboles de buena madera, y regado profusamente por arroyos que bajan de la montaña que le sirve de respaldo al oeste. Se aleja sólo media jornada de Cudico, paraje importante del que paso a ocuparme.

Siguiendo siempre en dirección al occidente nos detuvimos el 18 en Imunfudi, punto situado al extremo oeste de una pampa alta y pastosa, apta para cría de ganados, y seguida de un bajo que en el invierno cubren las aguas por las crecidas del Leufucade. En Imunfudi se une al Leufucade en la parte superior del río Cruces, que teniendo su origen al sur del volcán de Villarrica viene casi paralelo al anterior desde Chesque-Alto, donde se llama Curileufú, a Chesque-bajo cerca de 10 kilómetros al SSO, donde toma el nombre de Loncoche; cambia al oeste, ocupando a la par del Leufucade, al norte, el angosto valle transversal que forman las montañas de Huiole; y en la confluencia indicada, abrazan ambos la pampa de Auhue. Ahí está Cudico.

Esta situación, en el gran valle occidental de Valdivia, es, como en el oriental La Centinela, punto de intercepción obligado e inevitable de los caminos de Donguil, Pitruquén y Villarrica, los únicos que pueden dar entrada a esta parte de la provincia a las indiadadas del norte. Como La Centinela, tiene un campo despejado al frente por donde recibe los caminos y todas las condiciones estratégicas para dominar el paso con muy poca fuerza, además de su comunicación fácil y garantizada por San José, Valdivia y Toltén. La distancia de San José a Cudico no pasa de 29 kilómetros, en su mayor parte llanuras y buen piso.

En resumen, pues, según todo lo que he tenido el honor de expresar a V.S., no hay a mi juicio otros lugares o pasos precisos que dejen entrada a los indios del norte para las poblaciones civilizadas y campos de Valdivia, que los dos mencionados de La Centinela y Cudico. Todo lo demás está cerrado por las cordilleras, montes y vegas impasables que ligeramente he diseñado; obstáculos que se multiplican y agrupan muy especialmente en el espacio comprendido entre los ríos Toltén y Leufucade con dirección a Panguipulli. Esta circunstancia pone a la vez de

manifiesto que es completamente inútil y de realización casi imposible el sistema de fortificaciones continuas sobre una línea imaginaria entre San José y Villarrica, que algunos han meditado y sostenido. Ésta, en todo caso, no sería más que una línea de presión sobre las tribus más mansas y reducibles que tiene la provincia de Valdivia, mientras que no tendría acción alguna sobre las de Arauco, a las que, por otra parte, abandonarían a discreción las dos riberas del Toltén.

Tales son las ideas que me ha sugerido esta expedición, inspirándome en los propósitos generales que he oído manifestar a V.S. Tales son también los conocimientos que he adquirido con relación a las precauciones que V.S. deseaba tomar cuando lo creyese oportuno, en previsión de cualquier intento de los indios sobre dicha provincia.

Los demás detalles, que he suprimido aquí por no molestar más la atención de V.S., los he dibujado en el croquis que acompaño, para mejor inteligencia; ofreciendo a V.S. para después otros trabajos menos deficientes.

Sólo me queda agregar que debo a la generosa cooperación del señor don Jerónimo A. Agüero, a quien V.S. se dignó recomendarme, todas las facilidades apetecibles para llevar a cabo mi viaje de exploración; en el que me es satisfactorio declarar que no he sufrido, de parte de los indios y caciques por donde he pasado, la menor amenaza ni falta de consideración.

Saludo a V.S. con mi más alto aprecio y respeto.

MANUEL J. OLASCOAGA

Al señor comandante en jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco, coronel don Cornelio Saavedra.

**PLAN DE REDUCCIÓN COMPLETA
DE LA ARAUCANÍA EN DOS AÑOS:
AUMENTANDO 2.500 HOMBRES
AL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA Y CON GASTO
DE 2.000.000 DE PESOS POR UNA VEZ**

Teniendo en vista el estado actual de la frontera y las facilidades que presentan nuestras posesiones ganadas en el territorio indígena para poner término alguna vez a la intranquilidad permanente, los sacrificios y gastos anuales, y a los estímulos extraños que viene sugiriendo aquella parte de territorio sustraída a nuestro dominio, con grave detrimento de la autonomía y honor del país, he creído conveniente presentar al juicio de mis conciudadanos, y muy especialmente al examen de mis ilustrados colegas del Congreso el siguiente proyecto de reducción definitiva del territorio araucano, bajo la misma base o sistema de operaciones que se ha seguido hasta la fecha y de que se viene hablando en los documentos anteriores.

Una vez resuelta la cuestión de si el país está o no dispuesto a emprender este trabajo definitivo, las consideraciones respecto de su conveniencia son obvias por las razones ya expresadas, y las de la economía bien entendida.

Aumento del ejército en 2.500 hombres para terminar la reducción del territorio araucano, distribuido como sigue:

El ejército permanente consta, por ley, de	3.705 hombres
Debe aumentarse con el fin indicado en	2.500 "
Total	6.205 hombres

DISTRIBUCIÓN SEGÚN LAS DISTINTAS ARMAS	CADETES	ARTILLERÍA	CABALLERÍA	INFANTERÍA	TOTAL
Seis batallones de infantería con 113 individuos por compañía y cuatro de plana mayor, hacen 682 hombres por batallón				4.092	4.092
Dos regimientos de caballería con tres escuadrones cada uno y cada compañía con 90 plazas y 4 de plana mayor, hacen 544 por regimiento			1.088		1.088
Un regimiento de artillería con ocho compañías de a 124 plazas cada una y 6 de plana mayor		998			998
Cadetes efectivos y dos cornetas	27				27
Total con el aumento	27	998	1.088	4.092	6.205
<i>Se destina</i> para la guarnición de <i>Santiago</i> : 1 batallón, 1 escuadrón y la <i>artillería</i> necesaria para esta capital y Valparaíso.	27	361	180	682	1.205
Quedan para la frontera de Arauco		682	908	3.410	5.000

DISTRIBUCIÓN DE LOS 5.000 HOMBRES					
Para cubrir la línea del Malleco y puestos militares del departamento de Nacimiento, <i>según estado adjunto</i>		263	180	1.057	1.500
División de operaciones entre el Malleco y Cautín o Imperial, fuera de indios aliados		25	175	300	500
Guarniciones en el departamento de Lebu incluido Purén, <i>según estado adjunto</i>		125	50	525	700
Para cubrir la línea del Toltén hasta Villarrica, <i>según estado que se acompaña</i>		219	253	1.128	1.600
División de operaciones entre el Cautín, Toltén y la cordillera, fuera de los indios aliados		50	250	400	700
Total		682	908	3.410	5.000

GUARNICIONES DE MALLECO
Y OTROS PUESTOS MILITARES DEL DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO

	INFANTERÍA	CABALLERÍA	ARTILLERÍA	TOTAL	PLAZAS DE ARTILLERÍA	
					DE MONTAÑA	DESTINO O PLAZA
Angol	200	25	50	275	2	2
Huequén	50	–	10	60	1	1
Cancura	50	–	12	62	1	1
Lolenco	50	–	12	62	1	1
Chiguaihe	100	30	25	155	2	2
Mariluán	30	–	9	39	1	1
Collipulli	160	50	25	235	1	1
Perasco	30	–	10	40	1	1
Curaco	100	–	20	120	2	1
Tres torres en diversos puntos de la línea	60	–	30	90	–	3
Cule	70	50	25	145	2	–
Mulchén	57	–	10	67	1	1
Nacimiento y Rucapillán	100	25	25	150	2	–
Total	1.057	180	263	1.500	17	16
GUARNICIONES DEL DEPARTAMENTO DE LEBU						50
Purén	125	50	50	225	2	2
Cañete	200	–	50	250	2	2
Quidico y Relvún	100	–	20	120	2	2
Cayucupil	25	–	5	30	1	–
Contulmo	25	–	–	25	–	–
Lebu	50	–	–	50	–	–
Total	525	50	125	700	7	6
GUARNICIONES PARA CUBRIR LA LÍNEA SUR DEL TOLTÉN HASTA VILLARRICA						
Toltén	50	–	50	200	3	4
Queule y Los Boldos	80	–	10	90	–	1
Pucollán	25	25	10	60	1	1
Cumui	100	–	10	110	1	1
Donguil	100	25	10	135	1	1
Pitrufquén	250	50	50	350	3	3
Villarrica y dos torres intermedias	373	143	79	595	4	3
Para proteger los convoyes, etcétera	50	10	–	60	–	–
Total	1.128	253	219	1.600	13	14

NOTAS

- 1º Para llenar las bajas que ocurran en los cuerpos, por enfermedades u otras causas, se pueden destinar a la frontera 300 hombres de las guarniciones de Santiago y Valparaíso, o llamar al servicio individuos de la guardia nacional.
- 2º Se destina poca caballería a las operaciones de la frontera por el crecido gasto que esta arma origina, y porque su falta se suple con la concurrencia de la guardia cívica y de los indios aliados, cada vez que se trata de operaciones al interior. La tropa de infantería, además de servir de apoyo a las fuerzas de operaciones, se ocupa en trabajos de fortificaciones, caminos, cuarteles, etcétera.
- 3º La división de 500 hombres, unida a las guarniciones ordinarias del Malleco, se ocupará con preferencia en mejorar las obras de fortificación de la línea, construyendo fosos o haciendo escarpas donde se crea posible el paso de los indios, pasando a situarse enseguida en Lumaco, o bien en Collico u otro lugar de la ceja de montaña, posesiones de los indios arribanos a una jornada de los fuertes de Chiguaihue o Curaco.
- 4º Siendo muy importante la existencia de una plaza militar en Lumaco y no ofreciendo mayores tropiezos su establecimiento, debe procederse a su instalación, ya sea con la división anterior o bien distrayendo algunas fuerzas de las consultadas para la baja frontera.
- 5ª La división de 700 hombres que se destina para operar entre el Imperial y Toltén tendrá su asiento principal en *Pitrufquén* para concurrir a los trabajos de la línea sur, cada vez que no tenga precisión de ser movilizada, lo que sólo se hará en casos muy justificados; pues la atención principal de los jefes debe concretarse a afianzar, fomentar y proteger la existencia de las posesiones que ocupemos, haciendo otro tanto con la población civilizada para su completa seguridad. Las expediciones al interior sólo deben tener lugar cuando se trate de rechazar a los indios rebeldes que pretendan hostilizar nuestras líneas de frontera.
- 6º Terminada la fortificación de la frontera sur con la ocupación de Villarrica, pueden destinarse 200 hombres para ocupar la antigua Imperial, disminuyendo 1.000 hombres del aumento de los 2.500, quedando como fuerza del ejército para todo la República, 5.200 hombres, es decir, 1.500 plazas más que la dotación ordinaria de 3.700, cuya existencia anualmente se viene pidiendo al Congreso.

PRESUPUESTO DEL GASTO QUE DEMANDA EL AUMENTO DEL EJÉRCITO PERMANENTE EN 2.500 HOMBRES MÁS PARA OCUPAR TOTALMENTE EL TERRITORIO ARAUCANO, Y LOS DEMÁS VALORES QUE DEBEN INVERTIRSE PARA ATENDER DEBIDAMENTE A LAS DISTINTAS NECESIDADES CONSIGUIENTES A TAL EMPRESA, Y BAJO EL CONCEPTO DE OPERAR CON UN EJÉRCITO DE 5.000 HOMBRES POR EL PLAZO DE DOS AÑOS, TIEMPO QUE SE SUPONE SUFICIENTE PARA LA OCUPACIÓN DE DICHO TERRITORIO

Sueldo de 2.500 hombres de tropa en dos años, a 9 pesos cada uno	\$	540.000
Rancho para 5.000 individuos de íd. en íd. íd., a 3 pesos 75 centavo. cada uno, mensualmente	"	450.000
Íd. para 250 oficiales en íd., 7 pesos 50 centavos cada uno íd.	"	35.000
Compra de 1.000 caballos, a 30 pesos cada uno	"	30.000
Íd. de 100 mulas aparejadas, a 30 pesos cada una	"	3.000
Íd. de 200 monturas, a 30 pesos cada una	"	6.000
Íd. de 200 bueyes para los trabajos, a 30 pesos cada uno	"	6.000
Forraje para 1.000 caballos, en dos años, a 10 centavos diarios para cada uno	"	72.000
Íd. para 500 animales entre mulas y bueyes, en íd., a 5 centavos cada uno	"	18.000
En hospitales, cirujanos, practicantes, boticarios, medicinas y otros útiles, considerando un 5 por ciento de enfermos y que éstos causen un gasto de 40 centavos, diarios sobre 250 individuos, en dos años	"	73.000
Enganche de 1.000 hombres, a 10 pesos cada uno, incluido el gasto de enganche	"	10.000
Vestuario para 2.500 íd., a 30 pesos cada uno	"	75.000
Herramientas, carretas y carpas	"	20.000
Puentes y caminos	"	20.000
Pertrechos de guerra y gastos de maestranza	"	30.000
Por 3.000 fusiles de aguja con sus correajes y municiones correspondientes	"	75.000
Por 1.000 carabinas Spencer, íd. íd e íd.	"	25.000
Por 2.000 metros de edificios, a 50 pesos cada metro	"	100.000
Un vapor de 150 toneladas, con un andar de 10 millas, 4 pies de calado y suficientemente sólido para cruzar las barras del Toltén e Imperial	"	50.000
Una lancha a vapor, con su rueda a popa, para explorar los ríos mencionados, con un calado que no exceda de 20 pulgadas y capaz de vencer una corriente de 10 millas	"	10.000
Fletes de tierra, transporte por mar, embarques y desembarques, combustibles, raciones de transporte, reparaciones de averías, etcétera	"	100.000
Gastos en espías, expresos, gratificaciones a indios aliados y mantención de éstos en campaña	"	50.000
Cuerpos cívicos llamados al servicio en casos urgentes, calculando esta fuerza en 500 hombres por seis meses	"	40.000
Un telégrafo para la línea del Malleco unido con el de Chillán	"	16.000
Otro íd. para unir a Lota con Lebu y Cañete	"	12.000
Para fomento de la colonización en los campos que quedan protegidos por nuestras líneas militares y para establecimientos de nuevas misiones	"	100.000
Para imprevistos	"	34.000
Total, dos millones de pesos	\$	2.000.000

La escasa renta del soldado ha obligado al supremo gobierno a mejorar su condición transitoriamente, dando rancho al ejército de la frontera. Como este gravamen al erario nacional puede continuar muchos años y su supresión produciría mal efecto, estimo conveniente y económico suprimirlo desde ya, mejorando en su defecto el sueldo de todos los individuos de tropa del ejército en general, según la importancia del arma en que se sirvan. Esta medida economizaría al erario nacional la suma de 262.712 pesos en el bienio, como va a demostrarse:

Según lo presupuestado en la segunda y tercera partida, cuesta en dos años el rancho para los señores oficiales e individuos de tropa	\$ 485.000
---	------------

Se aumenta el sueldo como sigue:

Artillería, 998 plazas a 3 pesos cada una en 1 año	\$ 35.928
Caballería, 1.088 íd. a 2 pesos íd. en íd.	" 26.112
Infantería, 4.092 íd. a 1 peso íd. en íd.	" 49.104
Cadetes 27, el sueldo actual	\$ 111.144

Esta suma cuesta en 2 años	" 222.288
Diferencia a favor de la supresión del rancho	\$ 262.712

A las fuerzas que se movilicen, será siempre indispensable suministrar ración durante los días de marcha y en la primera época de alojamiento en el avance que se haga para ocupar nuevas posesiones. Este gasto puede estimarse en el exceso de los doscientos mil pesos de la demostración anterior.

Después de la época de dos años a que se refiere el presente presupuesto, se disminuirá el ejército en 1.000 hombres, y en proporción se seguirá disminuyendo según el impulso que recibirá la colonización en los campos que quedan protegidos por las plazas militares. Bajo esta base el gravamen que podría tener el Estado sería:

Sostenimiento de 1.500 hombres de aumento	\$ 200.000
Para fomento de la colonización	" 300.000
Total	" 500.000

Una suma igual destinada al año siguiente para traer colonos, daría por resultado sustituir una parte considerable de nuestro ejército por una población industrial. Estos bienes se alcanzarían, si el Congreso destinase tres millones de pesos para la reducción total de la Araucanía y su colonización.

RESUMEN Y APRECIACIÓN GENERAL DE LOS DATOS E IDEAS QUE ARROJAN LOS DOCUMENTOS AQUÍ RECOPIADOS

Hasta aquí hemos llegado a reunir los antecedentes suficientes para hacer un juicio exacto sobre la gran cuestión de Arauco. Podemos juzgar, sin equivocarnos, el pensamiento que ha dominado en el supremo gobierno para plantear el sistema de ocupación que comenzó en 1861; de qué manera éste se ha ejecutado; los resultados que ha producido hasta hoy, y los medios de llevarlos a su complemento. Tenemos pues:

Que este pensamiento fue el de la ocupación pacífica, con la tendencia invariable de operar gradualmente la regeneración de los bárbaros a favor de la paz y de la civilización; y que, desde el proyecto que el gobierno se dignó prohiar para servir de base a dicho sistema, el nombramiento de jefe para ejecutarlo, hecho a favor de la persona de su autor, las instrucciones supremas que han guiado a éste, y sus memorias, pasadas anualmente, todo prueba que aquel pensamiento no ha cambiado un solo instante. Y si bien puede decirse que el sistema de operaciones militares, en su ejecución, ha estado algunas veces sujeto a alteraciones accidentales, ya sea por la distinta manera de ver de los jefes que han dividido el mando superior de la frontera y según las situaciones especiales que han sobrevenido, o ya porque la conducta inconsecuente de los indios ha dado lugar a ellos, nada hay, sin embargo, que demuestre haberse efectuado un cambio fundamental en la primera idea. No ha sido ni es, pues, un sistema de exterminio el que se ha planteado en Arauco, como lo han creído algunos, tomando las excepciones por regla; ni tampoco es un sistema de paz desarmada que se funda indiscretamente en las promesas de los salvajes y llega hasta la tolerancia de sus crímenes, como lo han imaginado otros, atribuyendo a lenidad o falta de energía, lo que no es sino un procedimiento justo y humanitario tratándose con gente ignorante, casi irresponsable; un procedimiento esencialmente obligatorio para nosotros que poseemos la fuerza mayor en todo sentido.

Que las operaciones practicadas en Arauco han hecho ingresar hasta hoy, bajo el dominio absoluto de la nación y su gobierno, una cantidad considerable de hectáreas de tierra que pueden estimarse como sigue:

36 kilómetros avanzados al sur desde el Biobío hasta el Malleco, tomando el promedio de la distancia que separa estos dos ríos entre el Vergara y la cordillera de los Andes, multiplicados por 108 de este a oeste, desde la misma cordillera al Vergara, dan	388.800 hectáreas
72 kilómetros multiplicados por 81 en que puede estimarse el cuadrado de terreno entre el mismo río Vergara y la costa, y entre la antigua línea, a la altura de la plaza de Arauco, y Contulmo, dan	583.200 hectáreas
36 kilómetros que habrán desde el sur de Toltén hasta San José, por otros 36 de la costa a Cudico	129.000 hectáreas
Suman un millón, ciento un mil seiscientas	1.101.600 hectáreas

de terrenos que ya se consideran definitivamente a salvo de toda invasión por fuerzas medianamente organizadas. De ello una octava parte ha vuelto al dominio pacífico de sus antiguos propietarios; otra parte igual ha sido comprada por el gobierno a los indios para el ensanche de sus poblaciones; una cuarta parte sigue en poder de los indios amigos, que han sido sus dueños y permanecen en ellos; el resto, baldíos, de que el gobierno puede disponer para la colonización o para venderlos.

Se han fundado en la parte de Arauco, que era del absoluto dominio de los bárbaros, 23 posesiones, de las cuales 10 son ya poblaciones de cierta importancia, a saber: Negrete, Mulchén, Angol, Lebu, Queule, Toltén, Chiguaihue, Collipulli, Cañete y Purén; las restantes, simples reductos o destacamentos por ahora, que no por eso dejan de prometer algunos de ellos para más tarde el progreso creciente que han alcanzado los primeros.

Consta también en los anteriores documentos, que se han construido en Arauco: 16.087 metros cuadrados de edificios fiscales entre cuarteles, oficinas, escuelas, hospitales, etcétera, en los que no se cuentan las caballerizas, casa de pólvora, esarpes, explanadas para cañones y murallas de fortificación.

Una cantidad de puentes sobre ríos y arroyos, que dan entre todos un largo de 1.132 metros.

229 kilómetros de caminos carreteros, abiertos en su mayor parte a través de la montaña.

8.801 metros distancia cubierta con fosos en las distintas fortificaciones⁴.

En Lebu, Toltén y Cañete, 6 escuelas en actividad, donde se educan 321 niños de ambos sexos, ignorándose el número de los que existen en la alta frontera. Estas adquisiciones y adelantos en el corazón mismo de la barbarie, al mismo tiempo que dan una idea del grado de seguridad de nuestras posesiones y marcan los primeros pasos de la regeneración de aquellos pueblos, valen por sí solos una compensación de los sacrificios que ha hecho la nación para realizarlos. Ellos también son una garantía de que, continuándose en el mismo camino que se ha seguido para conseguirlos, llegaremos indudablemente a completar la obra de la reducción total de la Araucanía.

⁴ Se previene que los trabajos de esta clase hechos en la frontera norte, desde 1868 en adelante, no están comprendidos en estas cifras; pueden registrarse en las memorias respectivas de 1869 y 70.

Otra de las ventajas de que ya estamos en posesión y que asegura muy particularmente el éxito deseado, es el dominio no interrumpido de la costa, desde Concepción hasta Valdivia, con motivo de las posesiones que se han establecido en ella. Además de que esto facilita las operaciones posteriores para el interior, y abre la comunicación por tierra de las provincias del norte con las del sur, que antes era impracticable, entrega para el extranjero un título legal que sustrae de su vista esta interrupción de nuestro legítimo dominio territorial, y evita para lo sucesivo, ante el exterior, los efectos escandalosos de la salvaje licencia araucana. No se repetirán ya, hechos como los del naufragio del *Joven Daniel*.

Respecto de la morigeración del pueblo indígena, aparece también otro dato importante revelado por estos documentos, a saber, que todas o la mayor parte de las tribus habitantes de los campos que han dominado nuestras posesiones en Arauco han permanecido hasta hoy viviendo en ellos, aviniéndose poco a poco a nuestras costumbres, y sujetas, por consiguiente, a nuestras leyes, cuando hubieran podido dispersarse hacia el interior donde tienen para elegir vastos y feraces campos y la libertad de sus antiguas costumbres.

A pesar de que esto se explica desde luego por el tratamiento suave y benigno que se les da, y porque desde el principio se les ha ofrecido todo género de seguridades para sus personas e intereses, también prueba que esta pobre gente concluirá al fin por confundirse toda ella entre nuestras poblaciones y colonias; y que siempre que se emplee la misma política en las ocupaciones araucanas, alejándoles las facilidades y los pretextos para ejecutar resistencias organizadas y tenaces, se estará en camino de realizar su reducción total sin exterminarlos y sin que abandonen el territorio.

La última memoria de 1870, aquí publicada, es una demostración práctica de lo mucho que se consigue en tal sentido por aquellos medios especiales.

Al hablar de ese documento llega el caso de resumir el resultado de la última campaña en Arauco, obtenido en la parte de la costa y la frontera sur.

Después de faltar las tribus arribanas al tratado del 25 de septiembre del año anterior, por cuya deslealtad comprendieron que les sobrevenía una guerra tremenda y sin cuartel, según se les había intimado por el Excmo. señor Presidente de la República, trataron, como era natural, de provocar una conflagración poderosa que les prometiera algún éxito, a lo que se agregan las sugerencias tentadoras de los criminales que aumentaron sus hordas. Con este fin invitaban vehementemente a todas las indiadas del oeste y del sur, haciéndoles relucir promesas de rico botín y seguridades de un poder irresistible. Estas invitaciones comenzaban a producir su efecto cuando iniciamos los parlamentos que tuvieron lugar en Hipinco y Toltén, a los que tal vez puede decirse que muchos de los indios y caciques que asistieron, muy particularmente en el último, estaban ya contaminados por la rebelión; y su concurrencia no era efecto de miras pacíficas, sino más bien de su congenial curiosidad o deseo de enterarse de nuestras operaciones.

Pues bien, no obstante estos antecedentes, se consiguió alejar de la rebelión a las principales y más numerosas tribus representadas en aquellos parlamentos, y ratificar en su anterior amistad las que antes nos eran adictas; aislando a unas y

otras de toda convivencia con las arribanas; hecho que hasta estos momentos está vigente, y que, sin duda, ha contribuido a anular el alzamiento general. Las expediciones militares que penetraron a la *tierra* tuvieron por objeto asegurar aquel aislamiento y castigar solamente a las tribus contumaces.

Los medios puestos en juego para provocar este desenlace, así como las manifestaciones que se hicieron a los indios en los parlamentos, están indicados brevemente en la citada memoria.

Es sólo bajo la condición indispensable de usar esta táctica mixta de sugerencias amigables y de paz armada, que he creído practicable el plan de reducción completa que aquí presento, computando suficientes los recursos de hombres y dinero que él expresa. Excusado es, pues, patentizar lo aventurado que sería prometer aquel resultado con tan cortos elementos, si se hubiera de emprender una campaña de ocupación o reducción a sangre y fuego. En este último caso habría que medir nuestros elementos bélicos por las dificultades naturales que ofrece el territorio enemigo, el que es un poderoso medio de acción y defensa a su favor; habría que calcularlos, teniendo en vista, no ya al pobre indio que se atrae con palabras e insignificantes obsequios, sino con el feroz e indomable araucano de las leyendas, que apura todo su valor y todos sus artificios antes de dejarse aniquilar. Entraríamos en Arauco verdaderamente rodeados de enemigos, teniéndonos que guardar, como se dice figuradamente, de cada árbol y de cada piedra. Por último, como nuestros soldados también son valientes e indomables, venceríamos en todas partes y poseeríamos la Araucanía, es decir, un desierto, por causa del abandono, o un cementerio, por el exterminio, en el que tal vez muchos de los nuestros habrían encontrado su último sitio.

Y después de todo eso, tan triste victoria no la habríamos arrancado sino a costa de gastos tres veces mayores que los que se calculan para la reducción por vías pacíficas.

Muchas y muy contradictorias opiniones hay sobre los araucanos: ellos son débiles y sumisos según unos; bravos e irreductibles según otros. La experiencia que hemos adquirido atestigua, sin embargo, que tal vez unos y otros tienen razón, según las circunstancias que preceden; y que por nuestra parte haríamos bien en no provocar las del encono y la violencia.

Parece, pues, que no debiéramos olvidar las nociones de la experiencia para combinar el sistema de operaciones que hemos de sostener en Arauco, ya sea que se resuelva acometer su reducción en un término dado, o que la continuemos gradualmente. Lo contrario sería exponer al país a entrar en gastos y sacrificios que no pueden calcularse con anterioridad y lanzarnos a una guerra de exterminio que no estaría de acuerdo con sus verdaderas conveniencias, ni con los principios de humanidad.

II

El resumen anterior, extraído de los documentos publicados y con estricta sujeción a lo que puramente ellos manifiestan, ha demostrado los adelantos materiales obtenidos en el territorio indígena desde 1861 hasta 1870, con relación al estado en que se

encontraba la línea de frontera en la primera fecha citada; los pasos importantes y trascendentales que la civilización y la riqueza pública han avanzado en aquellas comarcas, que eran del absoluto dominio de la barbarie; la continuidad no ya interrumpida del territorio chileno bajo la acción de las autoridades de la república, por la vía de la costa hasta Valdivia, y la experiencia adquirida a favor de los medios pacíficos en directa combinación con los del poder, para llegar a estos resultados.

A ellos se agrega la no menos valiosa satisfacción del honor que reporta la nación al haberse colocado en la más razonable y segura vía de integrar su territorio y hacer triunfar en todo él la razón de sus leyes y gobierno.

Cualquiera comprenderá que ya no es posible ni honroso retroceder; que no pueden abandonarse voluntariamente al furor de los indios y a una destrucción rápida e infalible, los hombres, las construcciones y los cultivos que allí se han introducido bajo la salvaguarda de la nación; ni aun podemos dejar de asistirlos con nuestra vigilancia, porque nos expondríamos a perderlos contra nuestra voluntad antes de que se haya creado lo suficiente para sostenerse por sí mismo. Tampoco podríamos abandonar una parte de esas posesiones para conservar otras; porque encontrándose todas ligadas en una combinación de protección mutua, el hecho de retirar fuerzas de un punto, casi siempre traería la necesidad de aumentarlas en el otro, como sucedería en la línea del Malleco respecto de las posesiones de la costa y de Nahuelbuta; en Queule, San José, Los Boldos y Quidico, respecto de las del Toltén; en Toltén mismo, si faltasen esos puntos de la costa que la protegen por vanguardia y retaguardia y que le garantizan sus comunicaciones.

La disyuntiva, es, pues, de fierro; o lo conservamos, o lo perdemos todo. O sostenemos lo que con tantos sacrificios hemos adquirido, manteniéndonos en la actitud que es indispensable sostener; o abandonamos lo que no volveremos a recuperar en muchos años, relegando a la barbarie o al dominio extranjero todo el territorio chileno desde el Biobío al Calle-Calle.

Como no es posible suponer en nuestro país opiniones en apoyo de esto último, continuaremos observando que la manera más razonable y económica de conservar estas posesiones que nacen de un sistema general de defensa, es por medio de medidas y operaciones que tienden a completarlo, a fin de llegar cuanto antes al resultado que nos hemos propuesto, cual es el de que las posesiones, unas cubiertas por otras, progresen rápidamente al amparo de la seguridad general y lleguen a sostenerse por sí solas; economizando a la nación el auxilio del ejército, como ha sucedido ya en Lebu⁵, a pesar de no tener más que 7 años de fundación, y sucederá bien pronto en Cañete y Toltén, puntos que por su incremento y comercio comienzan ya a compensar con entradas durables y crecientes los cortos y pasajeros gastos que han ocasionado.

Todo esto vive del sistema de operaciones que se lleva adelante; y morirá irremisiblemente si aquel no se continúa, o si se cambia por otro sistema estacionario;

⁵ Por un estado del movimiento marítimo habido en este puerto el año anterior, aparece una entrada y salida de 209 embarcaciones con 68.000 toneladas que han exportado 41.056 toneladas métricas de carbón, por valor de 205.280 pesos.

a no ser que éste pusiera en juego elementos todavía más poderosos que los que se necesitarían para seguir adelante, y aunque ello parezca una paradoja, es sin embargo lo más natural y lógico para todos los hombres experimentados en la guerra con los bárbaros. Sabido y probado es que éstos carecen de ese sentimiento de patria que, prescindiendo de conveniencias palpables, defienden su territorio por el solo honor de defenderlo y perecer con su autonomía, este es un sentimiento que nace con la civilización y sólo ella puede infundirlo. Los salvajes están muy distantes de abrigar tal sentimiento, y mucho menos los salvajes nómades, acostumbrados a abandonar sus posesiones a la fuerza mayor.

Así, por ejemplo, las tribus cuyas posesiones hemos ocupado en distintos puntos de la Araucanía, tan luego como han llegado a apercibirse de las ventajas que reciben del aumento del comercio, de la protección de las autoridades y de la mayor facilidad que tienen de satisfacer sus necesidades, se adhieren espontáneamente y con la mejor voluntad a la población civilizada, sin que jamás se les asome la idea de creerse humilladas por la conquista o por el dominio extraño; muy al contrario, se creen mejoradas sólo al verse libres de los malones que entre ellos se acostumbran. Esto se palpa en nuestras modernas poblaciones fronterizas, muy particularmente en las de la costa; y se ha observado desde tiempo atrás en las demás poblaciones que Chile ha ganado a los indígenas.

Sabido es también que el prestigio de un sistema de operaciones que avanza siempre con solidez, es no solamente el que conduce al buen éxito, sino el que con más eficacia destruye en los indios la unidad de acción, el que más los desalienta para la resistencia y que les hace perder mayor número de prosélitos. Las ocupaciones que avanzan continuamente, aunque sea de un modo muy gradual, infunden probabilidades de premio o castigo a las tribus más lejanas, las que desde luego comienzan a creerse no libres de llegar a ser dominadas. Este efecto es seguro, repito, bajo la condición indispensable de adelantar sobre bases inexpugnables. De todo esto he tenido un ejemplo práctico y permanente en las ocupaciones sucesivas que he realizado. Ahora mismo, en las de esta clase que he establecido sobre el río Toltén con dirección a Villarrica, las tribus de este último punto, como las demás intermedias de una y otra banda del río, comienzan ya a tener en cuenta nuestra influencia, y a no serles indiferente nuestra amistad. Esto no es porque nuestro dominio las alcance todavía, ni con mucho, sino porque han empezado a abrigar la persuasión de que él las alcanzará fatalmente, tarde o temprano; y esta idea tiene tanta más fuerza cuanto que junto con la persuasión del dominio fatal, se procura por todos los medios prácticos que les llegue la de que serán invariablemente tratadas con generosidad y con justicia.

Es, pues, una consecuencia lógica de la paralización completa de las operaciones, perder luego esa influencia saludable; y como entrarían a ejercerla en lugar nuestro las tribus alzadas, entonces esas poblaciones se verían pronto rodeadas de enemigos, reducidas a la estrechez de los recintos fortificados y necesitando fuerzas permanentes para conservarse, sin porvenir alguno, dentro de un territorio enemigo y con una existencia precaria que no tendría razón de ser.

El retroceso, como se comprende, sería espantoso, pues faltando la unidad en el sistema general de defensa que se ha adoptado, y el porvenir de seguridad

completa y adelanto de ciertas poblaciones, que no se funda en otra cosa que en la reducción definitiva del territorio araucano, veríamos en poco tiempo decrecer e inutilizarse cuanto se ha hecho; contaminándose de inseguridad y de ruina unas poblaciones con otras. Así, debilitada la acción en Toltén, se falsearía la posición de San José en Valdivia; en consecuencia, las de la costa entre Queule y Lebu llegarían a ser insostenibles con la poca fuerza que hoy las guarece; llegando por esta lógica a la necesidad de doblar las fuerzas en Cañete, Purén y línea del Malleco, sin que por eso dejase de quedar abierta para los enemigos la provincia de Valdivia.

III

Paso ahora a ocuparme de las medidas más importantes que deben llamar nuestra atención, siempre que se trate, por cualquier camino que sea, de llevar a buen término la cuestión de Arauco con todas las ventajas legítimas que de ella se puede prometerse el país y el gobierno; y de los principios de estricta economía y buen servicio que deben tenerse en vista para regularizar y facilitar nuestros procedimientos.

Uno de los problemas más indispensables de resolver, y que afectan más directamente el interés público y aun la paz de la frontera, es la cuestión de terrenos.

En diversas memorias que van relacionadas, he tenido ocasión de hablar de los perjuicios que reciben el Estado y los indígenas, con la usurpación que se hace por los particulares de los terrenos que quedan protegidos con el avance de nuestras fronteras. Sabido es que la mala fe encuentra siempre caminos para burlar las disposiciones que hasta hoy se han dictado para impedir estos fraudes; lo que hace indispensable que cuanto antes se dicte una ley reglamentaria que determine los derechos del fisco y la manera más conveniente de deslindar y adquirir los de los indios, para evitar los abusos que se comenten contra éstos, aprovechando su ignorancia y sus vicios, abusos que muchas veces son los que provocan sus rebeliones. Antes de establecer una norma que corte aquel mal, no es posible pensar ni en la colonización ni en la venta de terrenos en subasta pública, porque sucede a la vez que no hay un pedazo de ese territorio protegido por los esfuerzos de la nación, que no aparezca vendido, hipotecado, cedido gratuitamente o por testamento y otras simulaciones engañosas; teniendo completa seguridad de que la mayor parte de los contratos que surgen en aquel sentido son fraudulentos, y si se había de procurar su legitimidad y los derechos del Estado por la tramitación ordinaria ante los tribunales de justicia, sería postergar indefinidamente su resolución. No pudiendo entregar a la industria y colonización este territorio, necesitamos mantener también indefinidamente un ejército numeroso para su conservación, con grave perjuicio del Erario nacional. Sólo en la parte de terrenos comprendidos entre el Renaico, Malleco y Bureo, figuran instrumentos públicos por no menos de 150.000 pesos dados a indígenas en la forma antedicha, apareciendo a veces un indio que recibe ocho y diez mil pesos a interés, por un corto plazo, con la hipoteca de vastas extensiones de terrenos.

Otra de las mejoras de esta especie a la que importa atender lo más pronto posible, es la del establecimiento de un juzgado de letras en Lebu.

El gran número de criminales que se asila en el territorio araucano, los muy frecuentes robos que se perpetran tanto en la provincia de Arauco como en los departamentos de Lebu e Imperial, y los múltiples pleitos a que ha dado lugar la insaciable codicia de los *españoles* por las propiedades de los indios, deben llamar seriamente la atención del Congreso hacia el muy importante ramo de la administración de justicia en aquellos lugares.

Por grande que sea el empeño que tenga el juez de letras de la provincia de Arauco en despachar con prontitud las distintas causas en que tiene que conocer, le es absolutamente imposible atender con oportunidad a todas ellas. Esto hace de todo punto indispensable la creación de un juzgado de letras para los departamentos de Arauco, Lebu e Imperial, que cuentan entre todos con una población civilizada como de 40.000 habitantes, siendo aún mayor la indígena.

Debe, además, tenerse presente que desde Los Ángeles, residencia del juez de letras, a la cabecera del departamento de Arauco, hay más de 30 leguas, no menos de 50 a la de Lebu y como 40 de Toltén a Valdivia, de cuyo juez de letras depende este último departamento. Para ir a cualquiera de los dos puntos tiene que atravesarse la cordillera de Nahuelbuta y por los peores caminos que se conocen en toda la República.

Tanto esto como la demora con que comúnmente se marcha por los alcaldes en la tramitación de las causas criminales, en que por lo regular figuran personas muy desvalidas, ha dado lugar a observar que muchos reos son completamente absueltos después de haber sufrido una larga detención en las cárceles; y la mayor parte son condenados a ocho meses o un año de presidio, después de haber permanecido dos y tal vez tres años en ellos. Entre estos no son los indios los que menos figuran, y es natural; pues son los más desvalidos, y si rara vez se ve que alguno de estos infelices ha obtenido un buen resultado en su causa, de seguro que no ha sido sino por un fuerte pago en animales, o por la cesión forzada de su terreno, que es lo que más comúnmente sucede. Bien se comprende que, continuando en este sentido, la civilización se hace muy odiosa al indio, siendo ésta una de las causas principales por las que el araucano se resiste muchas veces con tanta tenacidad a entrar en la vida civilizada.

Tampoco debe olvidarse que los alcaldes, jueces de 1ª instancia en sus respectivos departamentos, son por regla general personas completamente ignorantes en la tramitación que debe darse a las causas, lo cual los pone siempre en el caso, o de consultas engorrosas y perjudiciales a los interesados, o de injusticias notorias que traen a más de un litigante la pérdida de sus legítimos derechos; y sobre todo a los indios, que son casi siempre los perjudicados.

La creación, pues, de un juzgado de letras que tenga su residencia en Lebu vendría a salvar estos inconvenientes, llenando al mismo tiempo una necesidad de alta importancia. Con él se harían menos ruinosos los pleitos, se castigaría con prontitud al malvado, el indio llegaría alguna vez a estar a cubierto de los malos jueces de tramitación y de sus peores defensores, que siempre especulan con su

ignorancia, y se conseguiría poner orden en aquellas apartadas localidades, que desde largo tiempo han estado casi fuera del alcance de la ley.

Para fijar la residencia del juzgado de letras en Lebu, debe tenerse presente que es puerto y presenta por lo mismo facilidades para la comunicación; que tiene más población y más comercio que los otros dos departamentos; que está más inmediato a la residencia habitual de los criminales, y que está en el medio de los otros dos; lo que da la ventaja de evitar a los interesados en juicios el tener que recorrer largas distancias para atenderlos debidamente.

Medidas de esta naturaleza son reclamadas con urgencia más que en ninguna parte, en estas poblaciones improvisadas con gente de todas clases y condiciones, que entran a explorar un territorio virgen para todas las industrias; donde han comenzado a definirse recién todos los derechos que antes no han tenido otra garantía que la de la fuerza; donde hay en fin una considerable población indígena que acabamos de someter y que por su ignorancia y su reciente sumisión es naturalmente invadida y sojuzgada por los nuevos pobladores, que abusan de su superioridad en los manejos de la vida activa; bastando sólo esta consideración para comprender la necesidad de levantar en alto la justicia, y hacer que las determinaciones razonables y equitativas de la ley sean las primeras impresiones de aquellos individuos que, por desgracia, se ven obligados a creer en las ventajas de la civilización, experimentando muchas veces en cabeza propia lo contrario.

Las leyes reglamentarias, sabiamente combinadas, y una recta justicia, influirán en la reducción de Arauco a la par de las operaciones militares que sean consecuentes y bien dirigidas.

Bajo cierto punto de vista, para nosotros la ocupación de Arauco hoy ya no es guerra sino administración. Para guerra, propiamente hablando, no tenemos enemigos sino víctimas, puesto que su exterminio o su destierro total dependería tan sólo de que el país se resolviera formalmente a consumarlo. Esta es la razón por la que las anteriores medidas y otras del mismo carácter que nos vayan sugiriendo las operaciones futuras, deben considerarse de primera importancia, no sólo como deberes de buen gobierno, sino como iniciativa de las mismas operaciones.

Éste es el sistema que debemos seguir; el que nos ha producido mejores resultados; en una palabra, es el que nos honra; tengo esta convicción. He ahí la razón por la que he inculcado tanto y hasta el fastidio sobre las ventajas de todo género que ya le debemos; sobre la conveniencia de no apartarse de él, y sobre los antecedentes que prueban su antigüedad y constante adopción por parte del gobierno.

Queda ahora la medida que debe hacer fructificar todos nuestros esfuerzos y sacrificios: la colonización.

En varias de mis memorias, como se habrá visto, he hablado de este importante detalle de la ocupación de Arauco, y de la facilidad que se presentaba últimamente para llevarla a cabo sin gravamen de nuestro Erario, tan luego como el Congreso sancionase la ley que está pendiente desde 1868 sobre deslinde y concesión de tierras en aquella provincia. Tal vez va a llegar pronto la necesidad de echar mano de aquel elemento poderoso y económico para conservar nuestras conquistas territoriales. Aunque hemos visto que a cada una de las nuevas pose-

siones ganadas, una vez garantizada su seguridad, acuden siempre especuladores y algunas familias pobres, no basta esto para llenar los fines que se tienen en vista. Esa corta aunque espontánea inmigración no es la que con más prontitud hace los grandes centros de población, pues su estabilidad se relaciona a menudo con la de las guarniciones militares, y sólo se arraiga en aquellas localidades donde por largo tiempo hay estación de fuerzas. La colonización extranjera sería el medio de sustituir al ejército con gente más estable y productiva; es la que más nos conviene por su laboriosidad, y encontraría por tanto, para establecerse, mayor aliciente en los diferentes puntos del territorio araucano, cuya topografía especial y producciones naturales ofrecen ancho campo a sus variadas industrias. Esta clase de población es más ventajosa todavía por la circunspección que guarda para con el indígena, conducta que no es muy común en nuestros pobladores nacionales fronterizos, cuyas complicaciones con los indios ocasionan muchas veces contrariedades de consecuencia.

Sin embargo, creo que la oportunidad de traer colonos extranjeros a Arauco será inmediatamente después de cumplida su reducción. Antes no sería prudente, por causa de la mala voluntad que tienen los indios a esta clase de pobladores, mientras se acostumbran a su trato continuo.

El indio mismo no es tan despreciable como poblador y brazo auxiliar en las colonias, siempre que se le enseña y se le conduce con rectitud. La autoridad es la que puede llegar a hacer de él un elemento importante. Si terminada en dos años la ocupación militar, como se ha propuesto, resultara que muchos indios abandonaran sus posesiones, también es fuera de duda que la generalidad de ellos no se resolvería a separarse de sus intereses, halagados por otra parte con la protección que les dispensemos y tal vez con la remota esperanza de sustraerse algún día a nuestro dominio. El fomento de las misiones y el comercio vigilado por las autoridades para evitar los fraudes y descontentos, completarán poco a poco el pensamiento de la reducción y civilización de los indígenas y su conversión en una fuerza más para el adelanto general.

IV

Me resta sólo apreciar la cuestión de Arauco bajo la acepción de las circunstancias que hoy la afectan más directamente y que merecen una consideración especial.

He emitido ya mi opinión respecto de la pérdida lamentable de posesiones y de poder moral que nos produciría la suspensión de los trabajos de la frontera en las presentes circunstancias, después de haber introducido en ella poblaciones e intereses que sólo podrán deber su existencia permanente a cierto grado de incremento y de seguridad general, que aún no tienen ni pueden tener para sostenerse por sí solas.

El proyecto que se discute y que trata de la conservación de los 1.500 hombres en que está aumentado el ejército permanente, y la inversión de los 500.000 pesos que se solicitan para su sostenimiento y demás gastos en quince meses, está vincu-



Christián Valk. Grupo de mapuche en un huerto sureño, *ca.* 1870. Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional.

lado a la existencia de todo lo que se ha adquirido hasta hoy y al aprovechamiento de los gastos anteriores y demás sacrificios que se han hecho.

- 1º No podría hoy disminuirse esa fuerza porque, como se verá en el plano adjunto a estos antecedentes, la defensa de lo que se ha avanzado en el interior del territorio rebelde y la tranquilidad de las provincias limítrofes, depende de la solidez de una larga línea de circunvalación que es indispensable mantener guarecida en todas sus partes.
- 2º Porque existiendo sublevada una parte del territorio indígena, debemos contar no sólo con los elementos necesarios para sostener las posesiones adquiridas, sino también con fuerzas suficientes para atacar o alejar la rebelión de los centros en que se organice.
- 3º Para hacer conocer a las tribus que denominamos amigas, que contamos con elementos suficientes para combatir las si forman causa común con los rebeldes, lo que probablemente sucedería si nos vieses débiles. Se comprende que en tal caso, y habiendo un movimiento general de indios, nos veríamos obligados a renunciar a la ocupación pacífica de la Araucanía y entrar en una guerra de grandes proporciones que, como ya se ha dicho, sería muy costosa y funesta, la que debemos evitar por mil razones, aunque estemos seguros de triunfar en ella.
- 4º Que desorganizando o debilitando nuestro ejército, nos encontraríamos con serios embarazos para reorganizarlo de nuevo, en el caso probable y aun seguro de tener que continuar después el avance de posesiones militares para completar nuestras líneas de defensa, con las que debemos estrechar a la barbarie para afirmar nuestro dominio y obtener de ella los fines que nos proponemos.

En cuanto a la cantidad de 500.000 pesos que se solicita con el ya referido objeto, no ha podido ser calculado con más estrechez y economía.

La inversión de esa suma puede estimarse como sigue:

1.500 soldados, a 9 pesos mensuales cada uno, en 15 meses, cuestan	\$ 202.500
Rancho para 3.800 hombres, que son los que componen el Ejército de La Frontera, a 3 pesos 75 centavos cada uno, hacen	" 213.750
Íd. para 250 oficiales, a 7 pesos 50 centavos cada uno	" 28.125
En gastos extraordinarios de hospitales, reparaciones y forraje para el exceso de lo consultado en el presupuesto general	" 55.625
Total	\$ 500.000

Si a toda costa se quieren paralizar los trabajos, renunciando a ir adelante en las operaciones después de la expectativa lisonjera a que ya hemos llegado, y lo acordase así el Congreso, no puede tampoco arribarse desde luego a ese resultado, pues debe darse tiempo a los jefes de frontera para procurar antes arreglos que nos encaminen a tal fin; previniendo que esa medida en las actuales circunstancias sería de tristes consecuencias respecto del ascendiente moral que tenemos ya establecido entre los indios. Quedaría también burlada la conminación que S.E. el señor Presidente de la República hizo a los caciques arribanos en la visita que

practicaron el año pasado en solicitud de la paz, la que les fue concedida a condición de que serían severamente escarmentados si reincidían en sus depredaciones y desobediencias; amenazas que han sido ratificadas por los jefes de frontera y en parte puestas en ejecución con la internación de distintas columnas que han ido a castigar su infidelidad. Aunque en todo rigor no se funden nuestras miras en imponer esa excepción a los salvajes, puesto que poseemos otros medios más positivos y humanos para reducirlos, no es menos cierto que necesitamos mantener sobre ellos una actitud amenazante por lo menos.

Por último, no debe olvidar la honorable Cámara que las tribus rebeldes cuentan hoy con un aventurero extranjero que las dirige, y al cual se ha incorporado un gran número de criminales escapados de nuestros presidios o de la acción de la justicia, contándose entre ellos muchos regularmente armados y amunicionados.

Estas consideraciones y otras que omito, hacen ver que sería imprudencia inalicable licenciar a 1.500 soldados veteranos de nuestra frontera.

En cuanto a las contradicciones que ha suscitado este proyecto en la Cámara, relativas al plan general de operaciones en Arauco y su ejecución, ellas tienen una solución fácil y terminante en la presente recopilación de documentos, y en la manifestación franca y leal que a ellos he agregado sobre mi manera de pensar en este importante asunto, y los procedimientos que le he dedicado, siempre en cumplimiento de las órdenes superiores y de acuerdo con mis convicciones profundas.

Sensible es solamente que el no haber popularizado lo suficiente los antecedentes y conocimientos que requiere esta cuestión para hacer apreciaciones justas en ella, ha originado tal vez la especie de mitificación en que está envuelta. Así vemos aparecer hoy nuevos planes de reducción y de guerra, que para nada tienen en cuenta lo que ya se ha hecho, los propósitos que se han tenido y hasta las prescripciones más terminantes del arte de la guerra; no siendo el menor de estos inconvenientes, el que jefes subalternos en nuestro ejército, se hayan lanzado en tal camino con deplorable desconocimiento de los deberes de la subordinación militar que prohíben bajo las más severas conminaciones argumentar contra las resoluciones superiores, y sobre todo asumir el ejercicio de un derecho que sólo posee el soberano Congreso.

¿Hasta qué exceso llegaría la desmoralización del ejército, la falta de unidad en las combinaciones estratégicas y el desaliento para rendir los sacrificios y privaciones que se imponen al soldado, si se dejara por norma, que del seno mismo del ejército salgan a discreción observaciones y críticas contra aquellas mismas combinaciones resueltas y mandadas cumplir expresamente?

Dejo al buen sentido la respuesta; no la pido a los militares, a los militares de orden, de quienes la supongo antes de que la pronuncien.

Y si esto se puede decir en el caso de que tales observaciones y críticas fueran justas; de que tales planes fueran aceptables, fueran razonables siquiera, ¿qué se dirá de proposiciones que pugnan contra toda conveniencia reconocida y contra lo posible en su realización?

Se habla de ocupar posiciones aisladas en los centros más populosos de las tribus rebeldes; de puentes sobre ríos caudalosos para pasar de un campo enemigo

a otro campo enemigo; de grandes convoyes de carretas escoltados por gruesas divisiones, en una palabra: de la provocación a la guerra a todo trance, llevando el ejército y los caudales como cebo para el enemigo, allí donde la naturaleza le presenta mayores recursos para hacer una resistencia tenaz; para burlar si quiere con una retirada temporal toda esta acumulación de fuerzas y pertrechos. Olvidar la garantía de las comunicaciones, la intransitabilidad de los campos, la inmensa distancia a todos los centros de recursos, el desamparo de las líneas exteriores que guardan las provincias limítrofes, es olvidar todo lo que con más cuidado debe precaverse en un plan de operaciones militares; es, en una palabra, olvidar al ejército mismo en la peor situación que pudiera caberle.

Ahora, en cuanto a la creencia de que con los araucanos no hay otro camino que la guerra de exterminio, estimo suficiente lo que aquí dejo expuesto para negar la racionalidad de esa teoría. He probado con hechos vigentes, bajo el punto de vista de las conveniencias y de nuestro propio honor las ventajas del sistema contrario, es decir, el sistema de las ocupaciones progresivas, de hecho, llevadas en todo lo posible por las vías pacíficas, como lo he practicado en el Malleco, la costa y en la línea del Toltén hasta ponerme al alcance de Villarrica.

He demostrado que no tenemos necesidad de exterminar a los indios para reducirlos a nuestra obediencia; que poseemos ya demasiados elementos para hacer esta conquista de verdadera civilización sin exponer al país a sacrificios cruentos, y sin derramar inútilmente la sangre de enemigos que no pueden hacernos competencia en los campos de batalla.

Por mi parte, yo no deseo agregar a mis modestos antecedentes de soldado la triste gloria de exterminar con nuestro brillante ejército, hordas desorganizadas y estúpidas que el año 68 en el Malleco, antes de concluidas las fortificaciones, no se han atrevido a atacarnos en número cinco veces mayores en campo raso.

En fuerza de la profunda convicción que tengo de que es indispensable establecer la unidad de acción en las operaciones de frontera, cualquiera que sea el camino que hoy se prescriba, me permito aconsejar que la reducción de la Araucanía y defensa contra los indios en una y otra línea de fortificación, se pongan bajo la dirección de un solo jefe que merezca la confianza plena del gobierno. Este jefe, rodeado de todo el prestigio de autoridad que debe tener para dar cima a una empresa semejante, puede adoptar con firmeza, sin vacilaciones ni obstáculos, el plan que se le haya confiado, haciendo coincidir en todas partes con la precisión deseable los movimientos que conduzcan a un fin. Tendrá así todo el ascendiente que necesita para los mismos indios, y todas sus operaciones serán consecuentes y económicas de gastos y de sacrificio. A este respecto omito otras consideraciones que son palpables en obsequio de esta idea, y dejo a la honorable Cámara y al gobierno determinar por las que su ilustrado juicio le sugieran.

Se facilita hoy esta adopción que creo de una necesidad imprescindible por las ventajas que ella promete en sí misma, con mi separación del mando de la frontera sur, pues tengo elevada mi solicitud de retiro absoluto, como se verá en mi memoria de este año.

Por este motivo, me felicitaré siempre de que las ingenuas apreciaciones y demás apuntes que aquí dejo consignados, puedan ser de alguna utilidad al jefe

que me suceda. Desde el retiro de mi vida privada miraré siempre con interés la gran cuestión de Arauco que me ha preocupado tantos años, y le acompañarán mis ardientes votos por su mejor acierto.

CORNELIO SAAVEDRA



Cornelio Saavedra. Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional.

DOCUMENTOS ANEXOS.
VARIAS OPINIONES VERTIDAS
SOBRE LA REDUCCIÓN DE ARAUCO

A

EXTRACTO DE LA MEMORIA QUE EL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA PRESENTÓ AL CONGRESO EN EL AÑO DE 1835, PROPONIENDO LA REDUCCIÓN DE LA ARAUCANÍA

En la memoria de guerra de 1835 tratándose de la reducción de Arauco, dice ese documento, entre otras cosas, dando cuenta de varias expediciones al interior, lo siguiente:

“Naturalmente he venido a tocar un asunto que ha dado materia abundante para grandes discusiones; y es la guerra con los bárbaros, guerra que si pone en conflictos a los habitantes de las fronteras con la desolación e incendio de sus campos y riesgos de sus vidas, conmueve también la sensibilidad de los buenos chilenos por las desgracias que acarrea a una nación valiente, digna de cultura y que adorna los anales de Chile. Y a la verdad ¿qué otro pueblo de bravos conocemos que tenga el imponderable arrojo de atacar repetidas veces sin más arma que una lanza sostenida por su robusto brazo, a igual número de soldados provistos de pólvora y bala despedida diestramente por el cañón destructor? ¿Y qué diremos si en lucha tan desigual logran, como se ve muchas veces, arrebatarse la victoria a su enemigo u obligarlo a una violenta retirada? Todo chileno siente en el fondo de su corazón el más grato placer al escuchar o referir las antiguas y modernas proezas de los héroes araucanos, y todos se glorifican de que este pueblo esté situado dentro de los límites de la república.

Es sabido que los indios desde el principio de nuestra revolución se dividieron en dos partidos, unos abrazaron la causa española y otros la de la patria. Esta división ha sido de consecuencias desastrosas, no sólo para ellos mismos, sino también para nosotros. Desde esta época nos han hecho una guerra destructora, dirigidos la mayoría de las veces por diferentes caudillos enemigos de nuestra causa. Ellos se han esparcido por las provincias argentinas, robando y asolando cuanto encontraban; y con frecuencia se han asaltado mutuamente del modo cruel que se acostumbra entre pueblos bárbaros.

Esta situación violenta y terrible nos ha dado afortunadamente algunos aliados de entre ellos mismos; alianza que siempre ha sido y será importante conservar; ella nos suministra hombres y noticias, y nos ayuda a cubrir nuestra frontera; por consiguiente es de necesidad que por nuestra parte suministremos a nuestros aliados recursos y fuerzas que los pongan a cubierto de sus enemigos, que siéndolo también nuestros, nos importa destruir; y ved aquí, señores, el origen de la guerra del sur, como lo explica muy bien el general en jefe en su parte general, que tengo el honor de presentar bajo el N° 23 y los demás desde el 24 al 28. Ellos serían suficientes para instruiros; más como de esta guerra se ha hablado con tanta variedad, y aún con alguna acrimonia, me veo precisado a entrar en algunas explicaciones.

A mi regreso al ministerio se trataba sobre la necesidad de cubrir nuestras fronteras, avanzando su línea más adelante. Con este fin debía hacerse una entrada con un considerable ejército para castigar y escarmentar seriamente a nuestros más encarnizados enemigos y crueles ofensores de nuestros amigos. No sólo se creyó posible lo expuesto, sino también muy fácil destruirlos completamente, o reducirlos de modo que no pudiesen impedirnos en adelante el goce pacífico de los terrenos que ocupásemos; aprovechando las favorables circunstancias de la cruelísima guerra que se estaban haciendo mutuamente; la solicitud de varios caciques amigos que pretendían se colocasen en algunos fuertes al frente de sus posesiones para quedar cubiertos de las invasiones que habían experimentado, y la distracción de las principales fuerzas de los enemigos, puesto que se habían dirigido a las pampas de Buenos Aires para saquear y aniquilar aquellos pueblos”.

El general hizo marchar al otro lado de las cordilleras una división de nuestras fuerzas, acompañadas por algunos indios auxiliares, al mando de un valiente y experimentado capitán, para que atacase y destruyese en su regreso a los indios, que volviesen con su botín de sus correrías por las pampas; y al dar parte al gobierno de esta medida, expone haber llegado la oportunidad de efectuar la empresa indicada de tomar posesión del territorio araucano, y la reducción de sus habitantes, fundado en la convicción de los aliados sobre este punto; la necesidad que ellos tenían de nuestro apoyo; la debilidad de los enemigos y finalmente porque entrando a la tierra con el grueso del ejército permanente y 3.000 cívicos, se lograría cuando no la completa posesión del territorio, al menos el fijar más adelante la línea de frontera, aterrando a los enemigos y forzando a los amigos a ser fieles en sus compromisos.

Este pensamiento, aunque no fue aprobado en todas sus partes, no fue tampoco desechado, y en su consecuencia se pidieron al general más explicaciones acerca de él, con el plan, presupuestos y otras noticias oportunas para poder examinar con detención, a fin de asegurar su éxito en el caso que se realizase. Mientras giraban estas comunicaciones se avanzó la estación sin haber tomado una formal resolución; pero siendo de absoluta necesidad refrenar la constante y feroz audacia de los enemigos, y asegurar, como se ha dicho, la amistad de nuestros aliados, se hizo una entrada a la tierra, menos seria que la antes proyectada, mostrándoles de este modo nuestra buena disposición para sostenerlos y ayudarlos a recuperar las posesiones y bienes que habían perdido.

El objeto pues de ésta expedición, no fue otro que imponer y castigar seriamente a los indios por los daños que continuamente nos causan, y restablecer a los amigos en sus posesiones, particularmente a Colipí, nuestro más fiel amigo;

trabajando con esta ocasión algunos atrincheramientos que por su propia utilidad debían defender los indios amigos, con la ayuda de alguna parte de nuestra tropa.

Ya se ha dicho que esto mismo habían pedido los indios con empeño; mas a pesar de esto, cuando algunos de ellos se creyeron tal vez satisfechos y vengados con los escarmientos que hicieron a los enemigos en algunos encuentros, el capitán Zúñiga de ultracordillera, y de este lado el coronel Letelier, comandante García y capitán Luengo, naturalmente veleidosos y traidores, forman un plan secreto en unión con los indios enemigos para atacar simultáneamente a nuestro ejército en todos los puntos donde se encontrase, concluir con Colipí y demás caciques que no entraron en la liga y que ni aun fueron convidados, y asaltar nuestras fronteras. El plan fue puesto en ejecución, pero felizmente fueron batidos por nuestro ejército, al que no pudieron ofender, lo mismo que a Colipí, por haber sido avisado oportunamente, logrando sólo hacer algunos robos en la frontera, y perpetrar algunos asesinatos crueles, entre los cuales fue notable el que ejecutaron en un oficial de nuestra línea que viajaba entre ellos confiado en la amistad. De aquí nacen todos los males que se lamentan por gentes bien intencionadas; pero seguramente equivocadas con falsas o abultadas relaciones de hechos que, no siendo de esta época, se refieren maliciosamente con el objeto de hacer recaer odiosidades sobre el jefe que dirige aquellas campañas, y que a la verdad son bien ajenas de su bien conocido carácter.

Se lamentan carnicerías, que con razón hieren la sensibilidad de hombres civilizados y cristianos; se grita contra la extracción que se hace a veces de indígenas de uno y otro sexo y de todas edades. Respecto de la buena fe de los que sólo miran en estos actos la irritación que produce en los bárbaros el despojo de sus hijos y mujeres, repruebo también las carnicerías que no sean necesarias en la guerra, pero debe tenerse presente que no son aplicables a los bárbaros los principios que rigen entre las naciones civilizadas; que los jóvenes que se extraen y que se reparten entre nuestras familias, no se hacen esclavos; que sólo los toman para hacerles prestar un moderno servicio, por lo regular doméstico, a trueque de educarlos en las máximas del cristianismo, y que el civilizarlos es, no sólo un bien inmenso para ellos, sino también para el Estado, que disminuye con esta presa una raza carnícera, enemiga y destructora de la parte civilizada y útil de nuestra población. Las mujeres, además de conseguir los mencionados bienes, logran también no concebir en sus vientres fieras silvestres tanto más peligrosas que el tigre.

Nadie ignora que es lícito reducir a toda clase de enemigos, y muy particularmente los bárbaros a un estado de absoluta nulidad, de modo que no puedan ofender. Si este pueblo se hallase rodeado de otros civilizados, si se encontrase en medio de la Europa cristiana, culta y filosófica, y con las mismas dificultades que nosotros para civilizarlos, ¿deberían respetar o respetarían aquellos pueblos esos derechos de humanidad y filantropía? ¿No es evidente que lo aniquilarían para preservar sus fronteras de sus frecuentes y horrorosas incursiones? ¿Y por qué entonces se recrimina tanto a nuestros soldados, porque extraen familias como presas de la guerra, porque incendian algún campo cuando lo exige la necesidad de la campaña, porque aprehenden los ganados que el enemigo abandona en una retirada o derrota, y no compadecen nuestras familias constantemente asaltadas y degolladas, nuestras fortunas robadas y nuestros campos incendiados?

Tan extraño modo de discurrir sólo puede explicarse por la simpatía de nuestro corazón hacia un pueblo valiente, cuyas proezas y gloriosas hazañas han sido

cantadas aun por sus enemigos, cantos que con razón inflaman nuestras almas contra los conquistadores españoles, y que en algunas personas llega a tal grado, que les hace olvidar que hoy son nuestros enemigos fieros y encarnizados, como lo fueron de los españoles y lo serán de todo el mundo.

Mas, lo que hay en realidad, y lo que todos sienten, sin exceptuar los fingidos detractores de la guerra, es que no tenga buen resultado una expedición que extienda nuestros límites, y que, al mismo tiempo que produzca esta ventaja, asegure los terrenos que mal poseemos para cultivarlos sin zozobra. Bien conocen que traería incalculables ventajas a nuestra población aquella extensión, porque siendo la agricultura el principal negocio de Chile, y muy pocos los capitales para verificar la división de terrenos ocupados por grandes propietarios, nos proporcionaríamos aquellos de que tomásemos posesión, para repartirlos entre un gran número de hombres que carecen de propiedad y de giro.

Es también lo cierto que frecuentemente asaltados y robados los habitantes de la frontera, y las haciendas de cordillera, desde el Planchón de Teno, lo mismo que los de las pampas de Buenos Aires, por una inclinación innata de los indios, sin que nadie venga de allá a provocarlos, todos claman incesantemente porque se refrenen y castiguen; y entonces sólo tienen presente los males que reciben, o están muy expuestos a recibir. Empero, la necesidad de remediarlos obliga a atacar a los indios con la fuerza; toda la tierra se mueve con este motivo, y al momento el temor de una desgracia de nuestra parte, presentando a la imaginación riesgos inminentes, hace olvidar los males de ayer y concurrir a las voces de la filosofía para cortar una guerra, no provocada por nosotros, sino llevada con disgusto para sólo castigar un crimen, después de haber disimulado cien.

En esta alternativa de clamores y de temores de hombres respetables, el gobierno vacila, y no le es fácil adoptar una medida definitiva sin chocar con diversos y opuestos intereses; choque peligroso en todo tiempo, y muy imprudente en países nuevos que aún no pueden tenerse por consolidados, y mucho más cuando las medidas se versan sobre asuntos cuyo resultado es incierto.

El gobierno desea eficazmente que cese esa guerra exterminadora, y que conozcan los habitantes del sur, sobre quienes gravita más directamente el mal, que procura por todos los medios posibles el que sean garantizadas inviolablemente sus vidas y sus propiedades; pero por ahora, e ínterin se medita y sanciona un plan cualquiera que satisfaga la necesidad de reducir a esos desgraciados al estado de cultura y civilización que demandan sus intereses mismos, y los de la sociedad a la que deben pertenecer, nada más puede hacer que repetir sus órdenes al general para que obre conforme al mérito de las ocurrencias y de las circunstancias; no puede ser de otro modo, puesto que no ha de esperar la resolución del gobierno para contener una hostilidad, o para recuperar una hacienda robada”.

B

INFORME PRESENTADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR DON ANTONIO VARAS, VISITADOR JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CELEBRADO EN LA SESIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1848, SOBRE LA REDUCCIÓN PACÍFICA DEL TERRITORIO ARAUCANO

OFICIO AL VISITADOR JUDICIAL

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Santiago, 23 de diciembre de 1848

Habiéndose dirigido a la Cámara de Senadores, por S.E. el Presidente de la República, el mensaje que acompaño a V.S. en la copia N° 1, tuvo a bien aquella Cámara remitir el proyecto contenido en el expresado mensaje a una comisión especial nombrada de su seno. Esta comisión, en el informe que verá V.S. bajo el N° 2, ensanchó el proyecto comprendiendo algunas disposiciones relativas al régimen y gobierno de las poblaciones indígenas y plazas fronterizas del sur de la república; y el Senado conformándose con ese dictamen sancionó el proyecto de ley que transcribió a la Cámara de Diputados y que incluyo a V.S. bajo la copia N° 3.

Al tiempo de la discusión del proyecto se suscitaron en esta cámara algunas cuestiones de duda sobre los antecedentes que pueden haber servido de fundamento a las disposiciones agregadas por el Senado; y últimamente, considerando estas disposiciones de grave trascendencia por la naturaleza de los derechos que ellas pudieran comprometer, se acordó en sesión del 20 del actual, diferir la discusión del mencionado proyecto y que mientras tanto se pidan a V.S. los informes

que puedan contribuir a ilustrar a las cámaras sobre los antecedentes, hechos y circunstancias que persuadan de la necesidad o la conveniencia de establecer de una manera excepcional el régimen y gobierno de aquella parte del territorio chileno que comprendan las plazas, fronteras y poblaciones de que se trata.

La Cámara de Diputados ha creído que por el órgano de V.S., en razón de los medios que le franquea la alta magistratura que inviste, puede obtener los datos y conocimientos que necesita para expedirse en este negocio, y yo, al cumplir por mi parte con el acuerdo que motiva esta comunicación, aprovecho la oportunidad de suscribirme de V.S. muy atento y seguro servidor.

RAMÓN RENGIFO

MENSAJE DEL GOBIERNO
COPIA N° 1

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Considerando que el establecimiento de Magallanes, dependiente hoy inmediatamente de la intendencia de la provincia de Chiloé, no puede recibir el impulso que conviene y que recibiría si dependiese más directamente del gobierno con subordinación a la comandancia general de Marina, situada en contacto inmediato con el mismo gobierno en el centro de acción y de los recursos marítimos de todo género que son los que principalmente sostienen a dicho establecimiento.

Considerando que el sistema hasta ahora seguido produce conflictos constantes de autoridad entre el gobierno de la colonia y la autoridad general del departamento y la del los comandantes de los buques en estación.

Teniendo presente que es por la comandancia general de Marina por donde el gobierno provee a las necesidades del establecimiento de Magallanes y que esta provincia es incompleta y muchas veces ineficaz desde que el mismo departamento no tiene el menor conocimiento de existencias, consumos y número de pobladores; que el establecimiento sufre las consecuencias de este estado de cosas y de la dependencia indefinida en que se encuentra de dos autoridades; y que en semejante estado es imposible establecer una contabilidad regular, cual la requieren los numerosos recursos de todo género que el gobierno proporciona, y en cuya distribución, aplicación y empleo es necesario que se observen reglas precisas, para evitar todo desperdicio y sacar de ellos la mayor utilidad posible, he tenido por conveniente proponeros, con acuerdo del consejo de Estado, el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1^a. El establecimiento de Magallanes queda erigido en establecimiento o colonia marítima, dependiente de la comandancia general de Marina.

Art 2º. Como tal su gobierno o primera autoridad y demás funcionarios serán nombrados entre los oficiales y empleados de la armada de la República, o considerados como tales si no lo fueren.

Art. 3º. Tanto en el orden militar como en el económico dé cuenta y razón, se seguirá allí como en los buques las ordenanzas y reglamentos de marina.

Art. 4º. El establecimiento de Magallanes será gobernado y administrado de esta manera hasta que el incremento de su población y recursos, haga posible plantear en él la organización de los otros departamentos de la República.

Santiago, agosto 30 de 1848.

Bulnes.

PEDRO NOLASCO VIDAL

Está conforme. *Rengifo*.

INFORME DE LA COMISIÓN DEL SENADO
COPIA N° 2

La comisión especial que la Cámara se dignó nombrar para informarle sobre el mensaje del Presidente de la República con que acompaña un proyecto de ley para el mejor gobierno económico de la colonia de Magallanes, ha tenido varias conferencias con los señores ministros del Interior y de Guerra y de ellas ha resultado el conocimiento de que dicho proyecto es ineficaz y que es necesario dictar una ley más general que provea de remedios a males de mucha trascendencia que aquejan a todas las plazas fronterizas, y a las tribus indígenas que pueblan una gran parte de nuestro territorio.

Nuestras leyes fundamentales no han podido plantearse en aquellas remotas y despobladas regiones; pero han destruido y anulado las disposiciones anteriores que reglaban los derechos y acciones de habitantes que yacen en la infancia o en un estado semisalvaje, que han sido siempre regidos por las leyes consuetudinarias y contenidos por el respeto a las armas. Los indígenas no han reconocido ni reconocen más autoridad que la ejercida por los comandantes de frontera o por los intendentes, y despojados éstos de las facultades judiciales, se ha introducido la confusión y desgobierno. Los contratos no son observados, y a falta de jueces que los hagan cumplir, se recurre a otros medios, que comprometen la paz y tranquilidad de aquellos habitantes, que fomentan los odios y rencores y que alejan más la reunión de los pobladores y su civilización.

El Congreso en largo tiempo no podría dictar leyes para el gobierno económico de los indígenas, porque no tienen representantes en su seno, porque no podría adquirir datos ni conocimientos indispensables para ello, y mientras tanto continuarían los males que sólo pueden ser remediados parcialmente y por providencias aisladas, pero ejecutadas inmediatamente y reformadas según los consejos de la experiencia.

Los mismos ciudadanos chilenos que se abrigan bajo los fuegos de las plazas fronterizas, se encuentran en un estado excepcional, teniendo que vivir bajo un régimen militar para asegurar sus fronteras y sus vidas, y no existiendo entre ellos la mayoría de las veces personas aptas para el desempeño de las magistraturas civiles. Casi todos los contratos los celebran con indígenas y esta causa pide el establecimiento de una autoridad que sea reconocida por ambas partes.

Reservando la comisión otras muchas razones y esclarecimientos para la discusión, propone el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º. Las plazas fronterizas, las nuevas colonias y los territorios habitados por indígenas, dependerán exclusivamente del Presidente de la República, y serán gobernados según sus órdenes por los intendentes, gobernadores o comandantes de fronteras.

Art. 2º. Se autoriza al Presidente de la República para dictar las ordenanzas que juzgue convenientes para el mejor gobierno de las fronteras, para la más eficaz protección de los indígenas, para promover su más pronta civilización y para arreglar los contratos para la enajenación de propiedades.

Art. 3º. Cuando se adelanten las fronteras, los territorios que quedan a retaguardia y que tengan una población que pase de diez mil almas, se erigirán en departamentos y serán regidos de igual modo que los demás en que se halla dividida la república.

Art. 4º. Cada año se dará cuenta al Congreso de las disposiciones que se hayan dictado con respecto a las fronteras y a los indígenas, y se pedirán los fondos que fueren precisos para atender a su servicio.

Benavente. Aldunate.

PROYECTO DE LEY ACORDADO POR EL SENADO
COPIA N° 3

CÁMARA DE SENADORES

Santiago, 30 de noviembre de 1848

A consecuencia del mensaje del Presidente de la República, que con los demás antecedentes acompaño, para erigir el establecimiento de Magallanes en colonia militar marítima, esta Cámara ha prestado su aprobación con algunas ligeras modificaciones, al proyecto de ley presentado por la comisión a que fue remitido, siendo su tenor el siguiente:

Art. 1º. Las plazas fronterizas, la colonia de Magallanes y las demás que se establezcan en Chile y los territorios habitados por indígenas no reducidos, dependerán exclusivamente del Presidente de la República y serán gobernadas según sus órdenes por los intendentes, gobernadores o comandantes de fronteras.

2º Se autoriza al Presidente de la República para dictar las ordenanzas que juzgue convenientes, para el mejor gobierno de las fronteras, para la más eficaz

protección de los indígenas, para promover su más pronta civilización y para arreglar los contratos y relaciones de comercio con ellos.

3º Cuando se adelanten las fronteras, los territorios que queden comprendidos dentro de ellas y que tengan una población que pase de diez mil almas, se erigirán en departamentos y serán regidos de igual modo que los demás en que se halla dividida la república.

4º Cada año se dará cuenta al Congreso de las disposiciones que se dictaren en virtud de esta autorización, y se pedirán los fondos que fueren precisos para atender a su servicio.

Dios guarde a V.E.

Francisco A. Pinto. Ventura Blanco Encalada.

A S.E. el presidente de la Cámara de Diputados.

Está conforme. *Rengifo.*

INFORME

A fines del año anterior, y a consecuencia de la discusión del proyecto de ley acordado por el Senado, en sustitución del presentado por el supremo gobierno, para erigir en colonia militar marítima el establecimiento de Magallanes, la Cámara se sirvió conferir el encargo de informarle sobre los *antecedentes, hechos y circunstancias que persuadan o la conveniencia de establecer de una manera especial el régimen y gobierno de las plazas* fronterizas y territorios habitados por indígenas no reducidos. La gravedad de la materia, y el poco tiempo que he podido consagrarle, en medio de los varios objetos a que la visita que me hallaba practicando me obligaba a prestar atención, si bien no me han permitido extender mis estudios hasta abrazar en todos sus pormenores el régimen que los territorios de indígenas requieren, no han obstado a la reunión de los datos e informes suficientes para fijar mi opinión sobre la cuestión principal que ha detenido a la Cámara. Los territorios de indígenas requieren un régimen y gobierno especial, diverso del que se observa en el resto de la República. Uno siente esa necesidad luego que observa lo que son esos territorios, lo que son sus pobladores, y la clase de sumisión en que se hallan respecto de la autoridad del Estado. Sin embargo, me he guardado de guiarme sólo por el resultado de mis propias observaciones. He tratado de ilustrar mi opinión, de formar mi juicio, aprovechándome del fruto de experiencia ajena. Hombres que han vivido largos años entre los indígenas, o que han estado en frecuentes comunicaciones con ellos, que les han hecho la guerra, que han tomado parte de tiempo atrás en su gobierno, han sido interrogados por mí. Largas y detenidas conferencias he tenido principalmente con aquellos que podían suministrarme más acopio de datos y que prometían una experiencia más

inteligente, y por consiguiente más digna de ser consultada. La conformidad que sobre los puntos más importantes hallo en sus contestaciones, y el apoyo que todas ellas prestan al resultado de mi propia observación, me permiten informar a la Cámara con menos desconfianza.

El departamento de Lautaro comprende en su demarcación, los territorios de indígenas situados entre el Biobío y el Cautín. Su población es chilena o española⁶ e indígena, y para una y otra hay diversas autoridades y diverso régimen. Para la primera, la autoridad y el régimen que se observan en el resto de la República; para la segunda, autoridades especiales y un régimen excepcional informe, restos del que existía cuando España gobernaba estos países.

En las subdelegaciones de Santa Juana, San Pedro y Colcura, la población es una y el régimen uno. En las de Arauco y Nacimiento, la población es española e indígena y, aunque están en contacto inmediato y en muchos puntos se mezclan sus posesiones, los indígenas continúan exentos de las autoridades comunes del país. Las respetan, pero como autoridades extrañas a que no están sujetos.

Entre estas autoridades comunes, los inspectores se hallan en varios distritos, en una situación excepcional. Práctica general es que los indígenas concurren ante ellos en sus reclamos contra españoles. En reclamos de españoles contra indígenas, se recurre generalmente al cacique; sin embargo, hay distritos en que se concurre al inspector, y no faltan algunos aunque raros, en que los mismos indígenas lo aceptan como juez en sus disputas entre sí. No habría sido muy difícil ir extendiendo esta autoridad, si un buen espíritu hubiese servido siempre de norma a los inspectores; mas parece que los abusos de estos jueces en los últimos años, se fueron haciendo frecuentes, y obligaron a la intendencia de Concepción a prohibirles ejercerla.

De esta exención de indígenas, nace otra no menos principal. El indígena que no está sujeto a esas autoridades, no está sujeto a las cargas que ellas deben hacer efectivas.

Exentos están también de todo servicio compulsivo, aun del de policía local, que la práctica hace pesar sobre los vecinos de las subdelegaciones.

En su gobierno interior, su independencia es completa. Sus caciques los gobiernan sin tomar para nada en cuenta las autoridades de la República. Lo mismo se observa en las relaciones de las diversas tribus o parcialidades entre sí.

Sin embargo, hay autoridades constituidas en las cuales reconocen el derecho de mandarlos, a las cuales se someten. Se reconocen súbditos del gobierno, representado éste por el intendente, por el comisario, por los comandantes de plazas; pero con cierta independencia, con ciertas exenciones particulares.

Este orden de cosas procede de muy atrás; es el resultado de prácticas establecidas durante el régimen español. Los indígenas han sido tratados como súbditos del rey de España; ellos se han reconocido y jurado tales en los parlamentos; como tales han recibido órdenes y han rendido homenaje a los presidentes de Chile; pero siempre gozando exenciones particulares, siempre con privilegios de los que no participaba el resto de los habitantes.

⁶ Carta al Rey, fecha 1 de marzo de 1765. (Archivo del Ministerio).

La fuerza militar hizo sentir a los indígenas por largos años el poder del Rey de España, y en los últimos tiempos, les ha hecho conocer el poder de la república. Natural era que su respeto y sumisión se dirigiesen a los jefes de esa fuerza; al maestre de campo que tenía bajo sus órdenes el ejército, a los comandantes de plazas. Cuando hubo en Concepción un intendente, su carácter de autoridad superior sobre todas las de frontera, lo revistió de prestigio a los ojos del indígena y el respeto y sumisión se dirigió también a él.

A arraigar el respeto a la autoridad militar ha contribuido el atraso de la civilización de los indígenas. Para un pueblo inculto, la autoridad y la fuerza se presentan unidas. El poder civil separado de la fuerza, y más todavía el poder dividido en sus diversas ramas, como lo establece la constitución, es una abstracción con que se acomoda poco la inteligencia inculta de un salvaje. A la autoridad separada de la fuerza, por lo menos la mira con desdén, como autoridad menguada que carece de los caracteres que la hacen respetable.

Además de las autoridades militares de la frontera, los indígenas reconocen como autoridades a que deben obedecer, al comisario y capitán de amigos. Los indios me han pedido, decía al Rey el presidente Guill y Gonzaga, comisario y capitanes *españoles que los gobiernen y mantengan en equidad y justicia*⁷.

El comisario y los capitanes de amigos, así como las otras autoridades a que los indígenas se someten, aunque en toda la *tierra* son reconocidos, no son en todas partes igualmente acatados. A medida que los indígenas se alejan de las fronteras, que sus relaciones con la población española se disminuyen, se debilita el respeto a esas autoridades y la influencia de que gozan.

Si pueden designarse con seguridad los funcionarios a que los indígenas están acostumbrados a someterse, no sucede lo mismo cuando se trata de señalar la especie de acción que sobre ellos tienen, ni la esfera en que pueden obrar. Quizá en los primeros tiempos, se establecieron expresamente sus atribuciones, y en ellas tiene su origen las prácticas que se conservan.

El intendente es el jefe superior a que los indígenas se dirigen. Lo aceptan además como juez en las contiendas en que son parte y lo miran como una autoridad que debe prestarles protección. Sus funciones judiciales entraban sin duda en las atribuciones propias de un intendente en el antiguo régimen, pero conformándose a nuestras leyes actuales han debido abstenerse de ejercerlas. Sin embargo, al presente, los indígenas insisten en pedir que intervenga como juez, sobre todo en sus pleitos con españoles.

Los comandantes de plazas, que han revestido todas las formas del poder público para los indígenas, aunque conservan algo más de acción que el intendente, la indeterminación de funciones con frecuencia da lugar a que se adopte el partido de no hacer nada. El castigo de los indígenas delincuentes ha correspondido a ellos

⁷ Españoles son llamados en la frontera, para distinguirlos de los indígenas, los chilenos que forman la población civilizada; conformándome con este uso, y atendida la procedencia de esta población, y la necesidad de una palabra que evite rodeos, me decido a adoptar la misma denominación en este informe.

en cierta esfera, y aun en los últimos tiempos ha ocurrido casos de usarse de ese poder, ya que el indígena va mirando de reojo. El comandante castiga al indígena culpable, y si se recurre ante él reclamando el castigo de un español, los indígenas no conciben por qué no hace lo mismo. La remisión a una autoridad diversa es a sus ojos, y para su desconfianza extrema, un medio de eludir el castigo del español, un favor que se dispensa a éste, una injusticia que se comete. Los comandantes se hallan en las mejores circunstancias para dar a su autoridad ensanche; pero el hecho es que esa autoridad es inactiva al presente, y que no sólo se deja de sacar provecho usándola cual conviene, sino que se va perdiendo en los indios el hábito de sumisión a ella, y por consiguiente un eficaz medio de reducción y civilización.

Las funciones del comisario son las que menos han decaído. Como autoridad especialísima para los indígenas, no ha podido conservarse sin obrar en su única esfera de acción. El comisario es el órgano de comunicación de las autoridades del Estado con los indígenas; les intima órdenes e interviene con frecuencia en sus transacciones. También ejerce funciones judiciales y ante él se reclama de las resoluciones que suelen dar capitanes de amigos y caciques.

Parece que en su creación los capitanes de amigos revistieron el carácter de agentes de las autoridades superiores, con facultades frecuentes a todos los ramos del servicio. Ahora su autoridad está muy decaída. En su mayor parte en los últimos tiempos han sido hombres viciosos, incapaces de ejercer su autoridad en provecho de la civilización. Dotados con escaso sueldo, ni ha podido hacerse mejores elecciones ni era de esperarse que se abstuviesen de entrar en negocios con los indios sacando ventaja de su posición. Hoy en día casi sólo sirven de meros lenguaraces a los comandantes, y de agentes para transmitir órdenes o prevenciones. También suelen ejercer funciones judiciales⁸.

Es, pues, un hecho, que hay un orden particular de funcionarios que sirven al presente para el gobierno de los territorios de indígenas, y que hay también un sistema particular de administración, aunque muy imperfectamente establecido. ¿Debe prescindirse de este hecho y someter los territorios de infieles al mismo régimen que el resto del Estado? ¿O deberá conservarse en lo sustancial ese orden de funcionarios, y desarrollar ese régimen en la forma más adecuada para civilizar los indígenas e incorporarlos completamente al Estado?

Aunque la autoridad de la República se ejerza realmente en esos territorios, no puede procederse a decretar su régimen con la misma libertad que si se tratase de una provincia cualquiera. No hay la sumisión completa que en el resto de la República, y aun cuando la hubiese, las circunstancias son muy diversas, muy especiales. El régimen constitucional supone un pueblo sujeto a la vida civilizada, supone la existencia de condiciones que en vano buscaríamos en Arauco. El régimen constitucional será allí ilusorio, y la civilización de los indígenas no dará un paso.

No creo empresa imposible, ni sumamente difícil, sujetar a las autoridades comunes del Estado los indígenas que están en contacto inmediato con la población española. Entre éstos, es bastante general que hablen el castellano, han tomado en

⁸ Véase la nota A al fin.

gran parte los hábitos de los fronterizos, se ocupan en el mismo orden de trabajos, gozan de las ventajas del comercio; muchos tienen propiedad fija; y acostumbrados a mirar con respeto las autoridades que sus vecinos reconocen, no les sería para ellos tan chocante someterse a ellas; pero no las aceptarían buenamente; sería necesario imponerlas y con empeño. El indígena tiene un gran apego a sus costumbres, mucho respeto a lo que ha sido práctica entre ellos, y esta sola circunstancia es una grave dificultad. Pero no es este el principal inconveniente. Sujetar a los indígenas a autoridades que siempre han mirado como extrañas, es despojarlos de su independencia que tanto estiman, es excitar contra la autoridad española todas las preveniciones antiguas que aún no se han extinguido, y empezar revistiéndose de un carácter odioso para atraerles al camino del bien. Sin embargo, vuelvo a repetir, no creo la empresa imposible respecto de los indígenas fronterizos, en quienes el espíritu guerrero y la exaltada independencia están más apagados, pero se someterían con repugnancia, con resistencia y muchos desertarían hacia el interior.

En las parcialidades siguientes, que están apartadas de la línea de frontera y por consiguiente en casi toda la *tierra*, sería necesaria una verdadera conquista que concluyese con sus guerreros, que sembrase entre ellos el terror y la desolación. No soy de aquellos que exageran el poder militar de los indígenas, para que dude de que un verdadero y fuerte ejército llegaría a triunfar, pero a mucha costa. La altivez guerrera, natural al araucano, hará el triunfo difícil y costoso, y prolongará una situación alarmante para las provincias del sur, mucho más de lo que a primera vista podría creerse.

Pero suponiendo que una sola campaña bastase para este propósito, ¿sería justo acometer la empresa? ¿Seríamos nosotros los ciudadanos de una república, los que autorizaríamos el escándalo de la conquista y de la matanza en esa porción de los primitivos pobladores de nuestro suelo?

Sin una guerra formal y desastrosa, sólo se logrará someter a las autoridades comunes del Estado, una pequeña parte del territorio araucano, ventaja demasiado mezquina para que merezca tomarse en cuenta, al lado del mal grave de introducir la alarma entre los indígenas, de excitar preveniciones, de hacer odiosa la misma sumisión que tanto importa aceptable, de crear nuevas y mayores dificultades para su civilización y conversión. A la pretensión de uniformidad de régimen se habría sacrificado un gran pensamiento, se habría hecho tal vez imposible el desempeño de un deber que la religión, la humanidad y el interés bien entendido del Estado imponen.

La uniformidad de régimen traería como consecuencia la uniformidad de cargas, y la exacción de las contribuciones vendría a hacer más odiosa a los ojos del indígena la condición de pueblos civilizados. Acostumbrados al desgobierno, y a sus pocas necesidades, no comprenden que esas cargas traigan para ellos algún bien, sólo verán en ellas los antiguos tributos con que la rapacidad de los conquistadores hacía gemir a sus padres. Rechazarán entonces la civilización, como ahora rechazan la conversión. ¿Para qué me hago cristiano, dicen, para pagar diezmos, para pagar primicias, para que el cura me cobre cuando me caso, cuando me nace un hijo o se muere mi mujer? Toda carga que se imponga a nombre de la

civilización o de la religión, es un nuevo apoyo que se da a la barbarie, un nuevo obstáculo a la conversión.

La introducción de una organización enteramente nueva, por bien calculada que fuese, tendría más o menos los mismos inconvenientes que la introducción del sistema que rige en el resto de la República; será necesario imponerla por la fuerza; empezar la serie de combates que dieron los españoles para conseguir sumisión a las autoridades que ellos establecieron, y que en gran parte se conservan.

Un régimen basado sobre lo que existe es el que conviene desarrollar. Los indígenas respetan a los comandantes de armas, los aceptan como a sus jefes inmediatos, y aun como sus jueces; pues bien, válgase de esos comandantes para civilizarlos y gobernarlos. Ellos reconocen al comisario como representante y agente de la autoridad, se someten a él; aceptan a los capitanes de amigos, déjenseles y detállense como conviene sus funciones. Consérvese ese orden de autoridades al que están acostumbrados y aprovéchese esta ventaja de largos años de guerra. Poco importa verse forzado, para organizar este gobierno, a valerse de cierto orden de funcionarios, si queda siempre la libertad de llenar ese orden con personas idóneas y de detallar sus atribuciones, de señalar la esfera en *que deben obrar* como mejor convenga.

Para bosquejar ese régimen, según lo concibo, necesito determinar previamente el objeto que al establecer debe tenerse en mira. ¿Cuál es este objeto? Civilizar a los indígenas, es decir, mejorar su condición material, ilustrar y cultivar su inteligencia, desarrollar los buenos sentimientos que son el patrimonio de la humanidad, y elevar su espíritu a las verdades morales y religiosas. Convertir a esos restos de los primitivos habitantes de Chile en ciudadanos útiles, hacerlos partícipes de los bienes que la civilización derrama sobre todos los países, desterrar de entre ellos las preocupaciones y supersticiones que ofuscan su espíritu, hacer lucir a sus ojos la luz del Evangelio que tanto ennoblece al hombre, es una empresa bien digna de la república, y el único objeto noble, patriótico y humano que debe proponerse, y el que voy a tomar por base en mis observaciones.

¿Pero es realizable este objeto? ¿Es posible la civilización de los indígenas, sin los abusos de poder, sin el despojo de los derechos que como hombres les competen? ¿El indómito araucano se prestará a la sumisión que la civilización le impone y que siempre ha rechazado con tenacidad? No son pocos los que tales dudas abrigan, ni escasean en la historia hechos en qué apoyarlas. Si se buscan los frutos que los medios de civilización empleados han producido, la duda aumenta, porque la verdad sea dicha, si con ellos se ha logrado reducir indígenas, no se ha logrado civilizarlos. Los hombres que más de cerca han tratado a los indígenas, son los que menos fe tienen en su civilización. Hoy en día el mayor número de votos de las personas que en la frontera pueden calificarse de más competentes para decidir sobre la materia, está porque la empresa es irrealizable. A los mismos que llenos de ilusiones han abrazado con entusiasmo la civilización y conversión, se les ha visto retractarse como de un error y declarar que tal empresa es inejecutable. Pocos ha habido en Chile que como el presidente Guill y Gonzaga, la hayan acometido con más fe. Pues bien, este mismo presidente que creía la empresa fácil, que hallaba

perfectamente dispuesto el ánimo de los indígenas, que a su solicitud los reducía a pueblos y les daba misioneros, es el mismo que dos años después decía al rey de España, que no había medio alguno de civilización, y que el único partido que la conveniencia del país aconsejaba, era una guerra de exterminio⁹.

Todas estas autoridades se estrellan contra principios incontestables. Sería menester suponer que los araucanos han sido condenados por el Creador, a no salir jamás de la vida salvaje, sería necesario admitir que en ellos falla el carácter perfectible de nuestra especie, sería preciso, en fin, que el orden natural de las cosas se hubiese trastornado en perjuicio de una nación que ha dado pruebas de entereza de alma y nobleza de sentimientos. El resultado de medios imperfectamente empleados, o de medios inconducentes a su objeto, explica el fundamento de esas opiniones. Tal vez ha burlado los mejores planes, la manera de llevarlos a cabo, o la incapacidad o defectos de los encargados de ejecutarlos. Al presente, muchos de los que creen inverificable la empresa, juzgan sólo por los resultados de los medios que han visto en acción, sin fijarse en su deficiencia, en su mala aplicación, ni en la ineptitud de los hombres de que se echa mano.

Además, la acción sola del tiempo y las relaciones de los indígenas con la población española algún fruto han producido. No es el mismo el estado de barbarie de los indígenas que ocupan lo que se llama el butalmapu de la costa, y el de los que ocupa el butalmapu de los Andes. También se nota, a este respecto, gran diferencia entre los que habitan el territorio comprendido entre Carampangue y Lebu y los que pueblan regiones más centrales.

Pero por muy dudosos que fuesen los resultados, no queda otro partido que trabajar en la civilización de los indígenas, si se desea incorporar realmente al Estado el territorio que ocupan. Cierto es que no falta quien para este fin señale el uso de la fuerza. Personas muy conocedoras de los indígenas y de la frontera me la han indicado como el medio más eficaz de reducirlos; pero debo decir en honor de ellas, que ninguna opina porque se adopte. Ven que la conquista sería una flagrante injusticia, y por más que la crean conveniente, no osan ni siquiera aconsejarla. Y aun en el terreno de la conveniencia, no se prestan tan libre de graves objeciones. Es verdad, que por la fuerza se impondría la autoridad del Estado en los territorios que a los indígenas se quitaran; pero a costa de muy duros sacrificios. Y además, el indígena, abandonados sus territorios, se guarecería en las cordilleras, y desde esos puntos haría al país una guerra de bandalaje, hasta que no se lograra su completo exterminio. No faltaría quien se pusiese a la cabeza de gentes que, metidas en las cordilleras, se harían todavía más bárbaras, y el terror y el desaliento consiguiente serían una calamidad en el sur, y más todavía en el territorio conquistado.

La empresa de civilizar a los indígenas requiere un orden de autoridades encargadas de su gobierno, con atribuciones calculadas para este objeto y un buen sistema de medios civilizadores. Me ocuparé de estos últimos.

Las misiones están completamente desacreditadas en la frontera, y quizá no hay una sola persona de las que he interrogado, y cuyo voto sea de algún peso, que

⁹ Carta al Rey, de 1 de marzo de 1767 (Archivo del Ministerio).

no las crea completamente inútiles. En mi concepto hay exageración en este juicio, pero también mucho de cierto.

Desalentado queda uno cuando de cerca examina los resultados obtenidos y se encuentra que algo se ha avanzado, siente que a ese paso no se llegará jamás a término. Los que juzgan sólo por los resultados aparentes y no conocen tan inmediatamente los frutos de las misiones, no es extraño que las crean estériles. Menos extraño se hallará todavía si se toma en cuenta que allí se confunde la reducción con la civilización y conversión, y que se espera como resultado de las tareas del misionero, territorios sometidos a la autoridad del Estado, en lo que han sido hasta ahora enteramente burladas las esperanzas.

Al ocuparse en organizar las misiones de Arauco, bueno es tener presente varias circunstancias que explican el poco fruto de las que han estado en ejercicio en los últimos años. Es la primera su escasísimo número. Hace poco, sólo había misión en Santa Juana, que no la necesita, y en Arauco. Ambas se suprimieron y se establecieron en cambio las de Tucapel y Nacimiento, únicas que al presente funcionan. Dos misiones a cuarenta leguas de distancia, para un territorio tan vasto y para tan gran número de indígenas, por mucho que hubiesen hecho en este género lento de trabajo, ¿qué resultado lisonjero podían presentar en su corto tiempo de existencia? La misión de Arauco quizá era la que más servicios prestaba. Muchos indígenas habían abrazado el cristianismo en sus inmediaciones, y habrían continuado abrazándolo otros. El misionero era indispensable para sostenerlos en su nueva creencia y fortalecerlos contra el ejemplo de los suyos. Cuando había misiones, me decían allí, se veía concurrir indios al pueblo, a oír misa, a recibir instrucciones religiosas; ahora ya no vienen. Arauco está rodeado de infieles, que generalmente hablan el español, y para cuya conversión el misionero no habría necesitado saber la lengua. Están también algo acostumbrados a los usos de la población española y más dispuestos a incorporarse en ella. Pues bien, una misión que tan abundante cosecha ofrecía, que tan preparada estaba para fructificar, se ha suprimido, como si estuviéramos condenados a perder terreno en esta empresa.

Ninguno de los dos misioneros que funcionaban cuando he visitado la frontera, sabía la lengua de los indígenas. Con unas pocas palabras con que apenas pueden darse a entender en los casos comunes, es imposible entrar en la comunicación que es necesaria para ilustrar el entendimiento del indígena, y mucho menos para poner al alcance de su inteligencia las verdades religiosas.

¿El método empleado debía guardar consonancia con la dificultad de comunicación? ¿Qué es lo que hace el misionero con los indios? Les enseña el rezo, les da ese cristianismo exterior que deja subsistentes todos los errores y supersticiones, que no alcanza al corazón, que no se apodera del espíritu. También bautiza a los niños, que después viven como sus padres. La empresa de persuadir al indígena, de tocar su corazón, de ganarlo a la religión, no la puede acometer porque carece de medios de comunicación.

A estos vicios del sistema se junta que el misionero pierde sus esfuerzos luchando contra la indiferencia y pereza mental de los hombres formados, contra la resistencia que el apego a sus prácticas y costumbres opone a la adopción de cualquier novedad,

contra la dificultad que debe hallar para elevarse a ideas religiosas, un pueblo cuya inteligencia es tan pobre de ellas. Al hombre que se llamó civilizado, el imperio de sus pasiones ofusca la mente, ¿qué podrá esperarse de un salvaje cuando esas pasiones se hayan arraigado en él? ¿Aceptarán de corazón sin que se le haya convencido y persuadido plenamente, la religión que le manda sacrificarlas? Los misioneros, cuando lo han podido tentar, han visto estrellarse sus esfuerzos de conversores, entrando a combatir los antiguos hábitos, los vicios y supersticiones del indígena.

Por escasos que hayan sido los frutos de las misiones entre los araucanos, para civilizarlos se buscaría en vano otro medio más eficaz. Civilizar, moralizar a un pueblo sin echar mano de la influencia religiosa, es para mí una quimera. Combínese la acción de las misiones religiosas con otros medios que tiendan al mismo fin; abrácese al hombre en todo su ser; no se limite la tarea a acristianarlos y enseñarles el rezo, y las misiones darán el fruto que debe esperarse de ellas.

Larga tarea sería entrar a discutir sobre el modo conveniente de organizar las misiones; pero no puedo menos que apuntar de paso unas pocas reflexiones a las que doy gran importancia.

La primera necesidad que en este orden se siente, es de misioneros que merezcan este nombre; que si es menester tomen su bastón y su breviario y se internen en la tierra, confiados en la hospitalidad que el indígena nunca niega; que por su caridad y su celo, se ganen la voluntad del cacique o caciques del punto o población en que hayan de situarse; que se hagan los protectores de la justicia del indio, los amigos celosos que se empeñan en hacerle bien, y sin apoyo extraño lograrán ser bien admitidos. Que principalmente obre el misionero para introducirse; que no lleve el carácter oficial de agente colocado allí por la autoridad; que en cuanto sea posible él sea el que decida a los indígenas a recibirlo y el que obtenga su consentimiento para permanecer entre ellos, para educar a sus hijos, para enseñarles la religión de la que es ministro, es una condición que importa consultar¹⁰.

Lo dicho no se opone a que el misionero se conserve respecto de la autoridad superior encargada de la civilización de los indígenas, en la dependencia conveniente; ni tampoco a que se sigan las prevenciones de aquéllas, tanto para la elección de la tribu o parcialidad en que deba situarse como para adopción de los medios de realizar con fruto el establecimiento. La autoridad superior debería proporcionar al misionero los auxilios que habrá de necesitar, y prestarle su apoyo y protección cuando las circunstancias lo exijan.

¹⁰ Desde que se conquistó este reino, ha sido dictamen de todos los gobernadores y jefes, que los misioneros estén debajo del mosquete en los presidios, y que con este resguardo debe estar la predicación; y habiéndose observado este dictamen jamás se consiguió el fin pretendido de la paz... Hasta que la Compañía de Jesús, desde el año 1692 y 95, se resolvió a lo que pareció temeridad, que fue enviar doce misioneros suyos de dos en dos conforme al evangelio, que como corderos entre lobos, se entraron por las tierras de estos bárbaros, poniéndose a su dominio sin armas, sin escolta y sin defensa humana, viviendo entre ellos sin más arnés que la Santa Cruz y sin otros muros que la predicación que comenzó *primum dicite pax*, que luego fue asentando: hicieron sus ranchillos de paja en varios parajes y riñón de la tierra, y así viven hasta hoy entre estos indios, etc. *Informe para el mayor progreso de las misiones del Reino de Chile hecho por orden del Rey y presentado a la real junta*. Gay, documento N° 30.

La posición imparcial en que debe mantenerse el misionero, respecto de la acción que hayan de ejercer los funcionarios encargados del gobierno de los territorios de indígenas, aconsejan a mi entender, que no se les confiera otras funciones que las propias y peculiares de su ministerio. Si por la influencia que adquieran lograren que sus órdenes sean respetadas, que se les busque como árbitros en las contiendas, válganse en hora buena de esta influencia para mejorar la condición de los que están encargados de convertir, para conservar entre ellos la armonía y para hacerlos gozar más pronto de las ventajas de la vida civilizada. Que ese poder que en cierta manera los indígenas les confieren, lo acepten para hacerles bien, pero que para no crearse resistencias, para no excitar susceptibilidades, para no perjudicar a su carácter de ministros desinteresados, a quienes sólo anima el celo de atraerlos al seno de la religión, se guarden de imponerles autoridad que proceda de otro origen y de dar órdenes en que aparezcan obrando bajo otro carácter. El buen misionero no necesita figurar en este teatro para hacer el bien; la influencia que sabrá adquirir, le bastará para tomar la parte que le corresponde sobre la conducta extrema de los individuos de su misión. A un mal misionero, se le presenta un ancho campo para hacer más general su funesta influencia y para perjudicar más en grande a la conversión y civilización.

Con el hombre formado, el misionero dé el ejemplo de tolerancia evangélica, y no combata sus preocupaciones, sus errores, sin hacerle sentir antes las ventajas materiales de la vida civilizada. Despiértese su actividad, destiérrese la ociosidad, la holgazanería, poniendo a su vista las ventajas palpables del trabajo; derrámese sobre él los auxilios de una caridad fervorosa, y se habrá abierto el camino para que oiga con atención, para que estime las verdades que se le enseñan. El trabajo debe ser en estos casos el objeto de los esfuerzos del misionero. Foméntele, mejórole, dé el ejemplo. El cultivo del campo y las artes más sencillas, sean la preparación de los adultos para la conversión.

El terreno en que más debe prometerse el misionero son los niños. Aquí la buena semilla no sería sofocada por las malas hierbas. Vana sería la pretensión de civilizar a los indígenas si no se hiciese uso del medio más eficaz para regenerar a un pueblo. Tomad la generación que se levanta, preparada para la vida civilizada, ilustrad su entendimiento, haced inspirar en su corazón los sentimientos morales y religiosos, y al fin de tres o cuatro generaciones habréis concluido con la barbarie que ahora los lastima. Pero no es una simple enseñanza religiosa la que debe dar el misionero. Debe sustituir a los padres, debe tener completamente bajo su dirección a los niños, educarlos, enseñarlos y prepararlos para la vida laboriosa del hombre civilizado.

Misiones de esta clase suponen un establecimiento en forma, sometido inmediatamente al misionero, un establecimiento que debía organizarse a imitación de esas colonias agrícolas que la filantropía ha planteado en otros países para apartar del mal camino a los niños que la conducta viciosa o el abandono de los padres condena a su perdición; para hacer ciudadanos laboriosos y útiles, los que debían ser la carcoma de la sociedad. Semejantes instituciones reúnen todas las influencias civilizadoras. Los niños, sometidos a un régimen bien calculado, con su tiempo di-

vidido entre los trabajos agrícolas o industriales que sea posible poner en ejercicio, y su instrucción primaria y educación moral y religiosa, se hallan en una situación en que todo conspira para civilizarlos. Deberá esperarse algunas generaciones para que esta idea produzca su efecto; pero ¿cuántas generaciones se han sucedido sin que demos siquiera el primer paso?

Plantear misiones bajo esas bases es seguir el espíritu de los que con más acierto han servido a la conversión de infieles y civilización de bárbaros. Se requiere sin duda para ellas buenos operarios evangélicos; pero yo no concibo que pueda haber misiones, cualquiera que sea su organización, sin buenos operarios. Si estos faltan, no se frustre la conversión y civilización, no se críen nuevos obstáculos confiándola a malas manos; espérese a tener elementos, que los resultados entonces compensarán con usura, lo que haya dejado de ganarse. Por otra parte, si debe proponerse por término la perfección practicable, no debe pretenderse alcanzarla desde luego. Prudente es contenerse en lo que las circunstancias permiten, tomando, se entiende, desde luego el mejor camino. Además, una buena organización de la autoridad encargada de la civilización de indígenas puede corregir los inconvenientes de los defectos menos graves.

Allanada la diferencia de operarios, las otras son de segundo orden, y serán vencidas más fácilmente. En otro tiempo los indígenas solían enviar sus hijos a Santiago o a Chillán para que fuesen educados, y si hemos de atenernos a lo que aparece de varios parlamentos, sólo por la distancia en que quedaban, ponían reparo. Colocadas las misiones en sus mismos territorios, debe contarse con que se aprovecharán sin dificultad. Ellos miran con interés la enseñanza, y sus ideas religiosas tienen tan poco imperio en sus espíritus, que no alcanzarán a pesar lo suficiente en la balanza para que rehúsen a sus hijos lo que consideran un bien. Además, tener quien se los mantenga, cuide y eduque, no será consideración de poco peso. La autoridad puede en esta parte ejercer su influencia sin inconveniente; y con algún tino y discreción, y tratando de evitar todo lo que pudiera despertar desconfianza, la implementación de misiones como las indicadas podrá realizarse con fruto y pacíficamente.

Ya oigo la objeción de los muchos gastos que ese sistema impondría al Estado. Sin duda que exige gastos, pero no tan considerables. Se trata de una institución para los niños de un pueblo acostumbrado a una vida sin comodidades, y a quien un alimento ordinario y común basta; y se trata también de un establecimiento en que los miembros que a él pertenezcan, se han de ocupar en trabajos agrícolas e industriales que les proporcionen la mayor parte de los objetos de consumo. En los primeros tiempos se harán sentir los gastos, después la institución se bastará a sí misma. Empiécese sin darle desde luego mucho ensanche si los gastos arredran.

¿Y por qué había de ser tan oneroso un establecimiento para 25 o 30 niños acostumbrados a la vida del araucano? La adquisición de un terreno suficiente para un cultivo en pequeño, la construcción de un edificio sencillo y económico en que pudieran estar con desahogo y adoptarse un buen régimen, no exigen grandes gastos. Los indígenas se prestarían a trabajar en la obra y a labrar al principio el campo del que el establecimiento misional hubiese de recoger provisiones. El misionero y un auxiliar para la primera enseñanza, y dos o tres maestros de los

oficiales más fáciles y de más uso (zapatero, sastre, carpintero) serían todos los empleados que el establecimiento requeriría en sus principios. Los niños se irían gradualmente empleando en las labores más sencillas de campo, en el cultivo de la huerta que habría de plantarse; harían sus vestidos, calzados, etc., combinando estos trabajos manuales con la enseñanza de primeras letras y con la instrucción y las prácticas religiosas. El misionero que a cargo de este establecimiento estuviese, no tendría mucho tiempo de prestar atención a los hombres formados, pero colocados dos en cada misión, como últimamente se ha hecho, se distribuirían entre sí el trabajo y se ayudarían mutuamente.

Pero supóngase que la empresa exija costos considerables, si compensan los resultados, no hay por qué vacilar. Sobre todo, el orden actual de misiones es ineficaz; pruébese otro que más prometa, y cuyos gastos no hayan de ser estériles.

Entre las personas que algo han pensado en el sur sobre la civilización de los indígenas, al mismo tiempo que desesperan completamente de las misiones, algunas creen que la implementación de escuelas sería un medio eficaz. Escuelas en que se enseñe a los niños a leer y escribir en su propia lengua y en castellano harán más, me decían, en un año, que lo que han hecho las misiones de diez años acá. En los fronterizos se nota el deseo de que sus hijos aprendan a leer, principalmente para que eviten engaños en contratos en que algo se escribe, lo que haría que las recibiesen gustosos. Pero semejantes escuelas, aunque útiles, distarán mucho de llenar siquiera en una pequeña parte, lo que debe hacerse para civilizar a los indios. Una enseñanza en que la religión no figura, en que se dará de ella si se quiere instrucción, pero que no pasa a prácticas; podrá desarrollar la inteligencia, mas no hará enseñorearse del corazón los buenos principios ni subyugará los instintos salvajes. Dará a lo sumo frutos aislados y generalmente salvajes de más recursos mentales de quienes la civilización no se ha apoderado.

Hay una idea algo común en la frontera, que consiste en creer que todo indígena que ha recibido alguna instrucción entre nosotros, ha sido después el más implacable enemigo de la República, sacando de aquí, por consecuencia, que los esfuerzos que para instruirlos se hacen son contrarios a la conveniencia del país. A mi entender si hay hechos que le sirvan de fundamento, consecuencia son de la clase de enseñanza de que acabo de hablar. Natural era que salvajes de más recursos, de más aspiraciones, para alcanzar consideración entre los suyos, lisonjearan sus pasiones y se hicieran nuestros enemigos.

Sin embargo, tales escuelas pueden organizarse de manera que sean de gran provecho a la civilización de los indígenas. Puede hacerse del maestro una especie de misionero civil que tome bajo su dirección los niños; que combinando la enseñanza de las primeras letras con trabajos manuales, sea oficios o cultura del campo, combata la pereza y se encargue de la más eficaz preparación para la vida civilizada. A escuelas de esta clase, se debe los adelantamientos que muchas tribus de indios han hecho en los Estados Unidos durante los últimos años. Al tocar esta materia, séame permitido apoyar mis ideas copiando unas pocas líneas del informe presentado al gobierno de aquella república, en 1846, por Mr. Medill, jefe de la oficina de negocios de indios en el ministerio de Guerra.

“La dirección dada recientemente al sistema, combinando con las letras un conocimiento de agricultura y las artes mecánicas, ha abierto una nueva era al progreso de la civilización de los indios. En *las escuelas de trabajo manual*, la instrucción marchará dándose la mano con la adquisición del uso práctico de las herramientas del artesano y de los aperos o útiles del agricultor. Las que ya han sido establecidas en el territorio indio ofrecen abundantes pruebas de las ventajas del sistema, y su *superioridad sobre cualquier otro plan de educación para los indios, de los que hasta aquí se han ensayado o sugerido*. Para inducir al indisciplinado salvaje a entrar en una nueva vía de conducta, o a adoptar cualquier plan de operaciones o de vía diferente de aquel a que ha estado siempre acostumbrado, es necesario convencer sus sentidos, de lo que ciertamente han de seguirse benéficos resultados. Necesita experimentar las ventajas para apreciarlas. Déjesele únicamente mirar y observar al hombre blanco labrando su campo y preparando su cosecha, y comparativamente nada aprenderá; pero coloquemos en sus manos el arado, el hacha y la azada, y enseñémosle a usarlos; dejémosle considerar el producto de su trabajo en la abundante cosecha de frutos apropiados para las necesidades y comodidades de la vida; y entonces, y sólo entonces, se le podrá manifestar con ejemplos la diferencia entre el estado civilizado y el salvaje. Colóquese en medio de su familia y su pueblo durante la inclemencia del invierno, rodeado de los frutos de su trabajo, cogidos en estación más favorable, y él será muy pronto capaz de apreciar la diferencia entre la dura y precaria vida de un cazador y la de un agricultor”¹¹.

Aún hay otro grado de enseñanza que debe promoverse, y que es de más general aplicación. Para encaminar a los indígenas a la vida civilizada, para ir combatiendo la independencia sin freno que los conduce a desbordarse en sus pasiones, se empieza por aficionarlos al trabajo, se les ayude y se les instruya en las operaciones de la agricultura, en los oficios o artes más usuales, en la construcción de sus casas, en la crianza de sus animales domésticos, en el cuidado y asistencia de sus enfermos y en todos esos diversos puntos por los cuales la vida del indígena difiere tan desventajosamente de la del hombre civilizado. Para ello no se necesita de maestros especiales. El capitán de amigos es quien debe tomar sobre sí esta tarea, quien debe hacerles dar el primer paso en la vía de la conversión.

La enseñanza de las escuelas sólo dará fruto en los niños; la que acaba de indicarse servirá principalmente para los hombres formados. Sin una preparación de este género, las tareas puramente de conversión, respecto de los últimos, serán estériles. El misionero tendrá oyentes cuyo espíritu no está preparado para admitir sus consejos o que son incapaces de comprenderlos, si antes no han recibido cierto grado de civilización, si no se ha mejorado su condición material y refrenado sus inclinaciones viciosas por medio del trabajo. Para con los adultos, no se ofrece al misionero otra esfera en que pueda trabajar con más provecho.

Los varios géneros de enseñanza que acabo de recorrer no sólo son aplicables a los varones: *mutatis mutandis*, pueden aplicarse también a las mujeres. En la prác-

¹¹ “Report of the commissioner of indian affairs” – documento acompañado al mensaje del presidente de Estados Unidos al Congreso presentado en diciembre de 1846.

tica actual de nuestras misiones, se reúnen alternativamente individuos de uno u otro sexo para que asistan a la casa misional a aprender el rezo y prepararse a recibir los sacramentos. De la misma manera puede procederse para que aprendan un oficio o cierto género de trabajo, al mismo tiempo que reciban enseñanza religiosa. Respecto a las mujeres existe la gran ventaja de que son más laboriosas que los hombres y más acostumbradas a la sumisión. ¿Por qué también no podrían fundarse para las niñas establecimientos como los que he propuesto arriba para los niños? Entre los pottawatomeis, en Estados Unidos, las monjas de la congregación de los Sagrados Corazones se han encargado de las escuelas de mujeres con muy buenos resultados¹². ¿Faltaría a esta congregación el celo para acometer igual empresa en nuestro territorio, aun cuando fuese sólo en los pueblos fronterizos?

Voy a ocuparme ahora de un medio de civilización que algunos tienen en gran estima, y al cual no podrá menos de atribuirse la mayor parte de los asomos de civilización que se ven en la frontera, sobre todo hacia Arauco. Hablo de la comunicación y comercio de los indígenas con la población española. La civilización, como he dicho en otra parte, supone aumento de bienestar material, desarrollo intelectual y mejora moral, en el individuo o pueblo. Tres partes de un todo que la civilización constituye, y que sin embargo pueden desarrollarse separadamente. Veamos en cuál de estos ramos de civilización ejerce influencia útil la comunicación y comercio de los indígenas.

Los indígenas fronterizos han tomado gran parte de los hábitos de sus vecinos. El castellano es muy común que lo hablen; sus vestidos, sus casas son más o menos como los de la gente de nuestros campos. La monogamia es la condición más general, sus raptos, en los casos de matrimonios, han perdido su carácter; los daños de hechiceros y su persecución han huido lejos de la frontera. Se nota la influencia del ejemplo, la influencia de la comunicación. El comercio les ha hecho dedicarse algo más a la crianza de animales y siembra de grano; ha excitado su actividad. Ya trabaja algo más de lo que las necesidades de un indio exigen; ya desea proporcionarse las comodidades que el español goza, ya gusta vestirse con los mismos tejidos, y se empeña en adquirir con qué comprarlos. En orden a lo material, la condición del indígena fronterizo ha mejorado; ¿pero en lo intelectual y moral ha mejorado también? Un lenguaje más adelantado, y la comunicación con gente de más ideas, ha debido influir necesariamente, aumentando sus cortas riquezas intelectuales; pero su condición moral, quizá ha perdido. La gente que más de cerca entra en relaciones con el indígena es generalmente menos moral, menos honrada que él. Éste tendrá las faltas y vicios consiguientes a un carácter inculto, a sentimientos que la educación no ha morigerado; pero la maldad, con el refinamiento que recibe de cierto grado de cultura, la aprenderá de sus vecinos. Más todavía. El indígena que ve a los que se llaman civilizados entregados a los vicios, a los que se dicen cristianos carecer de buena fe, violar con descaro los preceptos religiosos, mirará con sobrado fundamento la civilización con distancia, y la religión que se le

¹² Cuenta dada en septiembre de 1846 por el subagente del río Osage, acompañando al citado mensaje.

predica como una farsa o una quimera calculada para engañarlo. Bajo este respecto, la comunicación de las poblaciones tiene graves inconvenientes. Si la población española de la frontera con que se verifica la comunicación fuese moral, mucho debía esperarse de ella; pero no es este el caso.

Varias leyes y reglamentos se han dictado en otro tiempo para regularizar la comunicación y evitar los abusos. La residencia de españoles entre indígenas se ha prohibido; se ha pasado más allá, señalando penas al que se internase aun por cierto tiempo en la tierra, sin permiso de los comandantes. El mismo espíritu ha dictado la obligación, impuesta a los indígenas en casi todos los parlamentos, de no dar acogida a españoles, y de entregar, aprehender y perseguir a los malhechores españoles que se fugasen de las cárceles y se estableciesen entre ellos.

La entrada libre y franca al territorio araucano, es ahora como entonces causa de graves abusos. No es raro que roben a los indígenas, que los engañen, que fomenten su desconfianza denunciando mentidos proyectos de la autoridad y que provoquen de parte de ellos agresiones que pueden ser de funestas consecuencias. Exigir pasaporte para el que se interne sería un buen medio preventivo y una traba de poca importancia. El pasaporte se presentaría al capitán de amigos de la parcialidad respectiva, y serviría como de un salvoconducto para que los indígenas respetasen al que lo llevare. Con más razón convendría revivir, o cuidar que se siga observando la disposición que obliga a los indígenas a la aprehensión y entrega de los delinquentes refugiados en sus tierras.

El trabajo tiene en tan alto grado el poder de civilizar y moralizar, por lo que el promoverlo por cuantos medios sea posible en el indígena y huir de todo lo que pudiera embarazarlo debe ser uno de los primeros objetos de constantes esfuerzos. El comercio es uno de estos medios; el comercio incita al indígena al trabajo, le ofrece alicientes para vencer su indolencia. En los primeros dos tercios del siglo pasado, se estableció un comercio restringido en varios parlamentos, y se fue gradualmente ensanchando, hasta que en 1796 se declaró libre, sujetándose sin embargo a reglas¹³. Ferias en ciertas épocas para los indios, plazas determinadas para el comercio, condiciones especiales exigidas en las ventas, fueron ideas aceptadas y gradualmente abandonadas.

Que el comercio sea libre; mas no pretendo que se prescinda de todo orden de restricciones. Que a los indígenas sea libre salir a comerciar a las poblaciones civilizadas, pero que no se permita la entrada de comerciantes a la tierra, sino en ciertas épocas, y a los que sean conocidos por su honradez. Muchos esperan en la frontera que se prohíba absolutamente entrar con comercio, o por lo menos que se exija fianza a los que se internen. El pacotillero que se interna va a hacer un negocio en que se corren riesgos y molestias, y se empeña en sacar una utilidad que le compense, sin reparar mucho en medios. Que tales civilizadores se alejen del indígena, será una ventaja. Antes se ha pretendido este alejamiento; pero casi siempre por los comandantes y capitanes que quieren conservar el monopolio.

¹³ Véase al final en la nota, el reglamento expedido por el presidente y capitán general de Chile don Ambrosio O'Higgins en marzo de 1796.

Prohibiendo a estos funcionarios todo género de negocios con los indios y colocando en la frontera una autoridad vigilante y activa, no habrá el mismo peligro en sujetar a reglas de precaución las relaciones comerciales. Conviene que los indios vean de cerca los efectos que se les ofrece en venta para que no se desalienten en los trabajos que por adquirirlos emprenden.

En otros tiempos se prohibía introducir y aun vender a los indígenas algunos artículos; al presente, no debe renunciarse absolutamente a ese sistema. ¿Dejaremos que llevando los licores a la tierra se fomente la embriaguez, que a tantos extravíos conduce al indígena, que se hagan infructuosos por todo este camino todos los esfuerzos para civilizarlos y convertirlos? ¿Daremos armas a un pueblo de suyo inquieto y que nunca ha dejado de recelar de sus vecinos?

El indígena ha sido mirado por las leyes españolas como un niño incapaz de consultar sus intereses en sus contratos, y previenen, en consecuencia, que inter venga la justicia en sus ventas¹⁴. Hoy en día esas prescripciones no son observadas, y el indígena sale a los pueblos vecinos a la frontera y hace su comercio sin la menor traba, consultando sus intereses en sus transacciones hasta con impertinencia. No creo que debe darse generalmente esa protección embarazosa para el mismo indígena; pero me parece conveniente conservarla en las ventas y *conchavos* de animales y de terrenos. Respecto de los primeros como medidas de policía o preventiva de hurtos; respecto a los segundos, los engaños han sido muy frecuentes, y aun cuando se hayan hecho las ventas con toda libertad y conocimiento, no es raro que los mismos indios pretendan romperlas si hallan quien les ofrezca mejor precio, con el pretexto de un engaño o falta de conocimiento que no ha existido. De aquí se originan pleitos que la mayoría de las veces son un germen de odiosidad entre las dos razas y que hacen durar por muy largo tiempo la insubsistencia de derechos, en perjuicio del adelantamiento de esos territorios. La intervención en estos casos de una autoridad superior, que se asegurase del libre consentimiento, sería una medida oportuna y útil.

Al hablar sobre ventas de terrenos de indígenas, me permitiré una digresión que conduce al objeto principal de este informe. Ocupar con pobladores civilizados esos terrenos, invadirlos de esta manera para acelerar la absorción de la población indígena por la española, como atendido el curso natural de las cosas debe suceder, valiéndose para ellos de legítimas compras, es sin duda un excelente medio de acercar la época en que Arauco deje de inspirar recelos y entre como una cualquiera de las provincias a formar una parte integrante y efectiva de la República. Pero hacer esas compras es al presente difícil. Los engaños que han sufrido los indios y el mucho interés que por ellas manifiestan los españoles son las principales causas. El que pretende comprar, se ve precisado a una conducta de halagos respecto del vendedor, sin que falten manejos de mala fe aun de parte de malos funcionarios, y sin que se repare en fomentar y favorecer sus vicios. Suele emborrachárselos para que vendan, se les da el precio en dinero que en breve disipan. Todos estos abusos se evitarían, si el Estado comprase a un precio equitativo

¹⁴ Ley 57, título 1, libro 6, de Indias, Solórzano. Pol. Ind. Libro 2, capítulo 28, N° 42 y siguientes.

para el indígena y vendiese después indemnizándose. El Estado compraría sin esos engaños, sin manejos reprochables, y como el único comprador que no especula, ni tendría quién viniese a incitar al indígena a reclamos temerarios, ni daría mérito para ellos. Las ventas que él hiciese a los particulares no estarían sujetas a pleito. En ellas se podría imponer condiciones calculadas para apresurar la civilización de Arauco, y consultarse una buena distribución de la propiedad territorial. Se pondría también coto a esas especulaciones que sobre las necesidades del porvenir se hacen, adquiriendo grandes extensiones de terrenos que se conservan incultos, perjudicando al verdadero y pronto adelantamiento de esos territorios.

Contra esta idea se objeta que los indígenas venderían menos al Estado que a cualquier particular, porque temerían, y sobraría quien este temor les infundiese, un pensamiento oculto, el proyecto de quitarles sus tierras y repoblar las ciudades arruinadas. No faltan medios de desvanecer esos temores, y si para el logro de un buen propósito es necesario que el Estado no aparezca, encárguese estas compras a algunos funcionarios de la frontera.

También se objeta que una medida semejante sería mal recibida por los vecinos de la provincia de Concepción, a quienes se priva de un medio de mejorar de condición, de aumentar su fortuna adquiriendo campos de los que los indígenas no sacan provecho. Si hay uno que otro vecino a quien corte el vuelo a adquisiciones exageradas, hay centenares a quienes favorece, disminuyendo las dificultades para comprar y dando una seguridad al comprador de la que al presente carece. Ni es consultando intereses individuales, aislados, como debe resolverse la cuestión. Esos grandes propietarios que mantienen los terrenos que compran a los indios tan incultos como antes, que sólo los pueblan de animales, y en donde se ve a lo más un rústico vaquero, en poco contribuyen al adelantamiento y civilización de esos lugares. Propietarios que asistan su propiedad, que la habiten y cultiven, es lo que más importa. Y ya que hay este medio de aumentar los propietarios de terrenos, hágase más provechoso, prohibiendo la acumulación en uno solo de tantos como no será capaz de cultivar. Prefiérase al que esté decidido a residir en ellos, y aun concédanse a éste ventajas especiales.

¿Y cuánto no se podría hacer a favor de los mismos indios por medio de estas compras? En Estados Unidos el gobierno compra a los indígenas pagando una suma anual; y estipulando que una parte del precio se destinará a establecer escuelas, a adquirir instrumentos de labranza, a introducir ganados. ¿Será acaso imposible hacer algo de parecido? En las enajenaciones que se hiciesen, ¿por qué no se podría reservar una parte del precio para gravar los terrenos vendidos, con una corta pensión anual redimible a favor de las escuelas de los indios? Aunque el Estado perdiese por lo pronto, ganaría proporcionando rentas para establecimientos que él había de sostener.

Siendo comprador único el Estado, fácil es consultar las consideraciones precedentes; pero aun cuando no lo sea, pueden imponerse condiciones que en ciertos límites llenen el mismo objeto. Sobre todo, debe prohibirse a los empleados en la frontera la adquisición de terrenos de los indios, así como todo género de negocio con ellos. Compras, arriendos, empeños, etc., de terrenos, han dado lugar a abusos

lastimosos de parte de algunos funcionarios, y el modo de cortarlos de raíz es una prohibición absoluta de celebrar con los indígenas, ni por sí, ni por medio de otros, semejantes contratos. El señor general Cruz, que con tanto empeño ha promovido la introducción de un régimen conveniente en la frontera y territorios de indígenas, propuso a fines 1847 un arreglo provisorio, en el cual introducía unos cuantos artículos sobre el particular. Al intendente, comandantes de plazas, comisarios y capitanes de amigos se prohibía las compras, arrendamientos, empeños, etc., de terrenos; los contratos que contra esta prohibición se celebrasen se declaraban *ipso jure* nulos, y al infractor se le imponía una multa fuerte proporcional al interés del contrato. El mismo principio me parece que debe aceptarse, y quizá declarar además que en tales casos los derechos del funcionario pasarán al Estado, sin perjuicio de inquirir los manejos que hubieren habido y castigar al culpable. Respecto a los capitanes de amigos, debería hacerse hasta cierto punto una excepción, o facultar al superintendente para autorizar una compra o arrendamiento, a fin de que tuvieran campo que cultivar en la parcialidad en que residiesen.

Misiones, escuelas y comercio con la población española, son los medios civilizados de los que puede esperarse la incorporación sucesiva de la población indígena al resto de la nación. Su establecimiento, regularización y desarrollo, no será obra de poco tiempo ni que pueda lograrse sin constancia. Ella requiere principalmente dos cosas: organizar de un modo conveniente el gobierno de los territorios de infieles y dar consistencia y respetabilidad a las autoridades a quienes se encargue. La última condición es sobremanera importante. El indígena, aunque se prestará a la empresa sin resistencia, procediendo con discreción, no verá desde luego sin distancia y prevención un orden de cosas que contraría sus hábitos y preocupaciones, y que directamente ataca su independencia de salvaje. Hay además en su carácter circunstancias que cercan de peligros la empresa, y que bien pudieran hacerla fracasar, si no se tuviesen muy presentes, bien para combatir las de frente, bien para adoptar arbitrios que neutralicen o destruyan su mala influencia.

La autoridad de los caciques es más bien nominal que efectiva, y sólo llegan a ejercerla realmente los que reúnen condiciones que dan consideraciones en un pueblo salvaje¹⁵. Cuando este caso no ocurre, el cacique bien poco puede sobre

¹⁵ Los úlmenes son los jueces legítimos de sus vasallos; la autoridad de ellos es por esta razón menos precaria. Así la potestad ejecutiva, permaneciendo en la mayor parte de los casos sin efecto, la justicia distributiva es mal administrada, o sea abandona al capricho de los particulares (Molina, Tlist, Cír). Y como donde falta una fuerza superior que contenga al inferior en sus deberes; ninguna especie de gobierno puede haber, resulta que aquella superioridad (la de los caciques y caciques gobernadores) es tan débil y tan lánguida, que carece de toda autoridad, y venimos a deducir que no sale de ciertos respetos tributados a la riqueza. Por esto vemos que si los caciques y gobernadores son pobres, no tienen séquito, no hacen papel alguno ni son respetados por sus subalternos. Si alguno de estos es más robusto que cualquiera de los caciques y gobernadores, y tiene con él alguna palabra, le da un pateado o una paliza y queda impune (Carvalho, Ms.). El (gob.) no es monárquico porque no hay una cabeza a quien los inferiores se sujeten y obedezcan como vasallos legítimos: no aristocrático porque en los principales no reside autoridad ni civil ni criminal para mandar a sus inferiores y castigar a los delinquentes, pues los que gobiernan en calidad de caciques sólo pueden aconsejar como paisanos de alguna reputación, siendo libres los vasallos para seguir o no sus dictámenes... aunque no han faltado y aún hay algunos al

sus mocetones, y es arrastrado por ellos a faltar a sus promesas y a obrar contra lo que cree de su interés. Mientras otra no sea la autoridad de los caciques, mientras de esa manera sea mirada por los indígenas, muchas contrariedades se experimentarán para establecer y dar ensanche a la autoridad chilena. El desprecio con que miran la primera perjudicará a la segunda, y el hábito de insumisión será un grave obstáculo al ejercicio de una y otra. La sujeción será incierta y vacilante; con frecuencia estará sujeta al capricho de cuatro mocetones, o a las inspiraciones de una borrachera, si algún partido no se toma para robustecer la autoridad de los caciques. ¿Por qué no valerse de ellos mismos, en cierta esfera, para la civilización? ¿Por qué no conferirles funciones calculadas para este fin y que hayan de ejercer como encargados de la autoridad chilena? Esas funciones agregadas darían al cacique una respetabilidad que ahora no tiene, darían más fuerza a sus órdenes. Algo parecido ha concurrido a dar a Colipí una posición tan ventajosa como la que ocupa y un poder como el que ejerce.

Robustecida la autoridad de los caciques, mucho se habrá avanzado, para poner freno a la mala fe de los indígenas en sus relaciones con las autoridades. Repetidos han sido, en épocas anteriores, los parlamentos en que se han hecho las promesas más solemnes, a las que se ha faltado a los pocos días, y aun en nuestros tiempos (1834) los mismos caciques que daban al general en jefe las más completas seguridades, estaban tramando una sorpresa e invasión en que hubo que escarmentarlos. Muchos hechos semejantes podrían citarse en apoyo de la opinión que emito.

Al lado de este hecho debo consignar otro. Los indígenas, en sus relaciones con los comerciantes de Arauco y Nacimiento, se conducen generalmente muy bien. Entre un indígena y un español a quienes no conozcamos bastante, damos la preferencia al indígena, me decían varios; son siempre más exactos en cumplir sus tratos. Más o menos en los mismos términos me ha hablado un gran número de funcionarios de la frontera. La buena fe del indígena en estos casos es generalmente reconocida, y sin más garantía que su palabra se hacen compras anticipadas de cosechas y de animales. El indígena, en sus tratos con particulares, no es el indígena de sus convenios con las autoridades.

A mi entender, el indígena guarda fe cuando tiene una responsabilidad directa, que no siente cuando personalmente no se obliga. Con las autoridades generalmente se han entendido los caciques, que me inclino a creer que se han obligado de buena fe; pero como los mocetones no han aceptado esta obligación, y como la autoridad del cacique es muy débil, no tienen cómo hacer respetar sus promesas, y son arrastrados a faltar¹⁶. Un cacique disidente ha sido generalmente quien ha

presente que han sabido hacerse respetar y ganar las voluntades de sus inferiores, a quienes gobiernan con prudencia y mantienen con alguna obediencia y subordinación. Sólo para el efecto de alzamientos tienen los conas o gentes de armas una sumisión casi ciega. (Ascaribi, informe sobre las misiones de Chile, trabajado para informar al Rey, por orden del presidente don A. Benavides en 1784. Manuscrito de la Biblioteca Nacional).

¹⁶ Pero esto no bastaba, pues por lo que ellos llaman *admapu*, que es un convenio general, una ley de costumbre tan en vigor como las mejor escritas y autorizadas, la palabra de un cacique no comprometía a los suyos si ellos no querían ratificarla y cumplirla.

promovido las frecuentes sublevaciones de la tierra, excitando los sentimientos guerreros de un pueblo salvaje, y los otros caciques han cedido a la fuerza del pueblo. Me confirman en esta idea algunos hechos en que caciques, que por su valor y otras circunstancias personales habían adquirido prestigio, han obstado en otros tiempos a la sublevación que sólo ha tenido efecto a su muerte. En los casos particulares, en sus contratos con individuos aislados, se sienten directa y personalmente obligados, y no hay quién haga causa común para retraerlos de cumplir. Tienen también necesidad del comercio, y saben que faltando no lograrían esas anticipaciones que aumentan su comodidad.

La falta de fe a las promesas o convenios con las autoridades es un hecho. Entenderse individualmente con cada indígena para los casos ocurrentes es impracticable, y confiar en la palabra de los caciques es imprudencia, y en ocasiones una reprehensible temeridad. Sin embargo, preciso es entenderse con los caciques y preciso es también obrar de manera que se les haga cumplir. La conducta que en estos casos conviene no puede sujetarse a reglas; debe confiarse en la discreción y prudencia de los jefes de territorios de indígenas. Robustecer la autoridad del cacique y hacerles sentir las malas consecuencias de su falta de fe, son los medios que pueden aconsejarse. Lo primero le dará más poder sobre sus mocetones, lo segundo lo escarmentará. De esto último se ha hecho uso en otros tiempos, pero ha sido más bien como venganza que como castigo. Pero dándole el carácter de escarmiento, y procediendo con espíritu de justicia, mucho se alcanzará.

Personas muy conocedoras de los indígenas, no sólo creen este medio eficaz y practicable, sino que tienen la persuasión de que empleándolo animados de un buen espíritu, no perturbará las relaciones pacíficas de las dos razas. Si algún cacique no cumple, me decían, hágasele intimación formal de usar con respecto a él y su parcialidad la fuerza. Repítase si se quiere ser más circunspectos una o dos veces, y llegado el caso de obrar, avísele a los caciques vecinos que se va a emplear la fuerza para castigar al que ha faltado, y no se tema que los demás hagan causa común con él. Al ejecutar el castigo, es preciso que resalte el desprendimiento y que nada se tome a los indígenas, ni se cometa respecto a ellos la menor vejación: que luzca en este acto la disciplina y moralidad de la tropa que se emplee y el espíritu de justicia que anima al que la manda; el escarmiento será eficaz y la autoridad del Estado ganará en fuerza moral.

De las reflexiones precedentes, se infiere no sólo lo inútil sino lo perjudicial de los parlamentos como se acostumbraban en tiempos anteriores; resultando que la historia confirmaría con repetidos ejemplos, si menester fuese apelar a ella. No hay autoridad que a todos los gobierne, y que a su nombre pueda obligarse, todas las promesas y juramentos que en esas juntas se hacen quedan sujetas al capricho de uno que otro cacique o quizá de unos pocos mocetones. Hágase más individual la responsabilidad de los convenios y de los actos; y más fácil será hacerla efectiva. Entiéndanse las autoridades particularmente con cada parcialidad, aceptando la tierra con sus *úlmenes* y *apo-úlmenes*, o tal como se presenta. No se les precisa a hacer causa común, no se trate con todos por la falta de uno, o por lo que corresponda a cada parcialidad en particular. Trátese de impedir que haya solidaridad en cuanto a

la responsabilidad de sus actos, y entonces cumplirán mejor. Hay caciques subalternos, y hay caciques gobernadores que tienen otros bajo su dependencia. Pues bien, trátase a cada cacique gobernador y a los indios que de él dependan, como una sección enteramente diversa de las otras, aislesela de las demás para tratar y para exigir el cumplimiento de deberes. Así se logrará no sólo más fe, haciendo la obligación más individualizada y directa, sino también el alejar los levantamientos.

Lejos de mí está la idea de fomentar las divisiones entre las varias parcialidades, para que unas a otras se destruyan. La república, por lo menos, debe ser con los indígenas tan solícita como lo ha sido la España, y mengua sería que mientras no hay parlamento en que por ésta no se haya tratado de cortar esas divisiones ni guerras en que no se haya reprobado y amenazado a la tribu que las provocaba, aquélla fuese a entrar por ese sistema inmoral e inhumano. Ejerza su autoridad reprimiendo así como los crímenes individuales, los que se cometan por parcialidades. Hágase el protector del débil, el que da seguridad a todos los indígenas, y mucho se habrá avanzado para la reducción y civilización.

Mayor inconveniente para la empresa de civilizarlos es la excesiva desconfianza que los indígenas tienen a todo lo que de nosotros procede, desconfianza nacida de abusos antiguos y fomentada por los aventureros que entre ellos se internan, y que con el fin de darse lado y sacar ventaja, se aprovechan de su excesiva credulidad a este respecto. Toda medida de la autoridad sobre la frontera, los alarma; toda providencia los hace temer. Quizá no han faltado funcionarios que han aumentado el mal, con el designio de adquirir influencia entre ellos y de captarse su voluntad. Mientras esta desconfianza sea tan general, todo lo que se haga será mal recibido; se desvirtuarán las providencias mejor calculadas; pero es preciso luchar de frente con este obstáculo.

Lo peor es que su vencimiento no puede lograrse por medidas determinadas, debe ser el fruto de la conducta discreta de los funcionarios. Búsqense para estos cargos hombres que se penetren de su misión, que estimen la obra que les será encomendada, y que en cuanto sea posible inspiren confianza a los indígenas o cuenten con la buena voluntad de algunos caciques de influencia, y espérese de su tino y prudencia la disipación de los temores y dudas que los indígenas abrigan. No habría muchos que reúnan estas condiciones; pero al menos no faltará siquiera quien las reúna medianamente. Hasta probar con hechos que ninguna mira hostil, ningún proyecto ulterior anima a las autoridades. Hasta no hacer palpar al indígena las ventajas, la mejora de condición que del nuevo orden de cosas obtiene, la marcha será difícil. Preciso es que se tenga presente que el indio desconfía cuando lo agasajan mucho, y cuando lo tratan con severidad; y estudiar el modo de hacerse respetar sin inspirar temores, de hacerse querer sin despertar recelos, ni rebajar la autoridad.

El indígena es altanero; lo anima un espíritu de independencia, que su método de vida, sus pocas necesidades y la insumisión a que está acostumbrado, lejos de combatir favorecen. Esa altanería la revela en su conducta con la autoridad española y con sus propios caciques. Es preciso domarla sin degradar el carácter del indígena. En tiempos anteriores, mucho la ha fomentado la especie de aconteci-

miento cobarde que se les prestaba, y la disposición a complacerlos, a agasajarlos, a tratarlos con miramientos indebidos. Las mismas gracias y asignaciones que se les conceden, son para ellos indicios de que se les teme y se les quiere tener contentos. Sin romper absolutamente con ese género de conducta, es preciso que las autoridades de la frontera se porten como tales con los indígenas, que los traten con benevolencia, pero sin menguar el poder que representan. Déjense los agasajos indebidos, déjese el brindarles licor para sus amigos, para los que los tratan como iguales; la autoridad debe conservar su decoro. No se concedan tampoco esas pensiones a caciques por sólo hacer gracia; ellos entienden que se compra su amistad, que se les teme y se les halaga para que estén sumisos. Asígnense esas pensiones, pero con algún gravamen; hágaseles en cierta esfera autoridades dependientes de las autoridades españolas, y hágaseles entender que se pagan sus servicios, no su amistad. Doy mucha importancia a estos pormenores. El indígena tiene alta idea de sí, es un niño que exagera su propio valer y que se hace más exigente y altanero, mientras más empeño se manifiesta en complacerlo. Es preciso que se combata esa idea, que se domine esa altivez, que opondrá obstáculos a la reducción más justa y bien calculada.

Pero ninguna medida será más eficaz, para dar consistencia al régimen y para disponer el ánimo de los indígenas, que la permanencia de una fuerza respetable en la frontera, no para que obre contra los indígenas, para que les haga guerra, sino para que imponga, para dar peso a las resoluciones y eficacia a las providencias. Algunos abrigan dudas sobre la conveniencia de esta fuerza, y aun tienen la idea de que ella ha sido la causa de los levantamientos que ha habido. De 1837 a 1839 dicen, quedó la frontera desguarnecida, y estuvo muy tranquila. No escasea tampoco la aducción de hechos históricos para dar apoyo a esta idea. Debo confesar que yo era uno de los que así opinaba, pero me he desengañado. La tranquilidad de la frontera durante la guerra con el Perú procedió de otro principio. En 1837 se había hecho algo más que lo necesario para dejar la tierra en paz por muchos años. Parcialidades de ultracordillera habían segado las cabezas de los principales jefes araucanos, y se podía dormir tranquilo mientras otros no viniesen a ocupar sus puestos.

Por lo que toca a los ejemplos históricos no me propongo reivindicar los abusos de la fuerza que hayan provocado sublevaciones, ni seré yo el que desconozca que en ocasiones ellos han exasperado a los indios. Pero ¿son estos abusos inherentes a la existencia de fuerza en la frontera? ¿Es tal nuestra pobreza de hombres que no contemos con los necesarios para poner coto a esos abusos, y dar a la fuerza que allí exista el carácter que debe tener? Al presente hay fuerzas veteranas en la frontera, y no he oído una sola queja, un solo indicio siquiera que me revele abusos de su parte. Cuanto más a pecho se tome el régimen pacífico, esos jefes se empeñarán más en hacer guardar a la tropa una disciplina todavía más severa, si fuere necesario.

Si pueden aducirse hechos históricos en que los abusos de la fuerza han provocado sublevaciones, también pueden aducirse otros en que sublevaciones, insignificantes en su origen, han crecido y tomado cuerpo por faltar una fuerza que impusiese respeto. Mas no es en hechos cuyas verdaderas causas no nos ha trans-

mitido siempre la historia y que los escritores explican sus ideas anteriores, donde yo hallo el principal fundamento de la opinión que emito.

O el Estado se resuelve a dejar a los indígenas vivir libremente, y como ellos quieran, sin mezclarse en manera alguna ni en su ilustración ni conversión, o cumpla con el deber de convertirlos, de civilizarlos, que sobre él pesa más de cerca. Si se adopta el primer partido, si se les deja vegetar, si impasibles vemos en nuestro suelo una nación salvaje librada a la degradación moral, poca fuerza exigirá la frontera. Quizá alguna vez se despierten los instintos salvajes y se desborden sobre nosotros, obligándonos a perder en meses lo que, siguiendo otro sistema, hubiera bastado a los gastos de años; pero el hecho será que dejándolos en esa plena libertad, que renunciando a la especie de autoridad que se ejerce al presente sobre ellos, será lo más probable que no se muevan contra nosotros, que no nos ataquen.

Sin embargo, tengo la persuasión de que no hay hombre que en algo estime el bien del país, a quien algún sentimiento generoso anime, que no proteste contra tal sistema; que no crea inhumano, inmoral, dejar en la oscuridad en que yacen las tribus indígenas. Todos quieren que se acometa la empresa de civilizarlos.

Valgámonos de medios pacíficos, pero no abandonemos su empleo al acaso. Póngansele misioneros que los conviertan, maestros que eduquen a la juventud y capitanes que vayan encaminándolos a la civilización; pero no se olvide que el indígena es inconstante, que no hay entre ellos autoridad que pueda responder de que mañana, bajo la inspiración de una borrachera o de algún mal intencionado, no se alce una bandera contra esos misioneros y maestros, no se proclame su admisión como el principio de la esclavitud que se les prepara, no se corra la flecha para destruir en un día la obra de muchos años. Tómense precauciones para que esto no suceda, empléese la autoridad que reconocen para hacerles el bien, para civilizarlos, y dese a esta autoridad el único apoyo que puede hacerla eficaz. La existencia de una fuerza respetable hará más dóciles a los indígenas, les quitará los alientos para sublevarse¹⁷.

La existencia de fuerza dará poder moral; producirá los efectos de una campaña sin derramar sangre. El espíritu altanero y desconocido del indígena necesita un contrapeso que lo haga más circunspecto.

Más todavía. No abrigo la ciega confianza de que los indígenas no cometerán agresiones contra las propiedades chilenas, por muy prudente que se quiera ser al civilizarlos, y mucho menos ahora que en sus mismas tierras hay cuantiosos valores de vecinos de la provincia de Concepción. Pensar de otra manera sería suponer a mayor altura la moralidad y civilización actual de los indígenas, tener en ellos una confianza tal, como la tendríamos quizás en otro punto cualquiera del estado en que faltase la protección de la autoridad. Esperar algo del cacique es una qui-

¹⁷ Don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, en su informe al Rey, hablando de indios que no han dado las pruebas de bravura e insumisión de los araucanos, sobre este particular dice en el capítulo 9 part. 2 “...se hace preciso que al paso que se granjean sus voluntades con alagos, con suavidad, con paciencia y con dádivas se les infunda respeto, manifestándoles fuerzas suficientes para sujetarlos y castigar en ellos el atrevimiento cuando su osadía dé lugar a ello”.

mera. El cacique es impotente para reprimir abusos si la autoridad española no lo impulsa y apoya: las autoridades españolas con su misión civilizadora, sin más que su propia persona, no dan el apoyo que el indígena acata. Un ejército es el apoyo necesario para que el cacique castigue a sus súbditos; el que puede dar fuerza a la autoridad para reprimir y el que puede escarmentar a los que se sublevaren. Se requiere en estos casos represión pronta, inmediata, que el castigo siga al instante al abuso, y pocos ejemplares bastarán para que no se repitan¹⁸.

La fuerza es necesaria para conservar la autoridad que los indios reconocen, para darle el ensanche que su mismo bien reclama, para hacer reinar entre ellos el orden y hacerles entrar por las vías de civilización, sin empeñar el sable, ni meter la mecha al caño. Hágaseles entender que esta autoridad protectora tiene medios de hacerse respetar y de castigar los abusos; póngase a su lado la fuerza para estar seguros de no tener algún día que exterminarlos como hordas salvajes que perturban y ponen en peligro nuestra seguridad.

Pero no se crea que para ello hay necesidad de aumentar el ejército que al presente existe en la república. Tomando por guía la opinión de las personas que con conocimientos prácticos de la frontera me han dado una opinión más decisiva, a lo más habría que reducir la fuerza veterana actual a su verdadero destino, descargándola de los servicios de policía que, custodiando cárceles y presidios, presta al presente, y colocándola en los puntos fronterizos.

La fuerza permanente que se destine a la frontera para mantener a los indios en paz y favorecer los trabajos que para civilizarlos se acometan, puede tomar en la empresa una parte algo más activa. El servicio que en tiempo de paz habrá de prestar, y los ejercicios militares que la instrucción del soldado requiere, no ocuparán bastante la tropa si ha de ser un número suficiente para imponer respeto. Multiplicar los ejercicios, quizá más allá de lo que la salud del soldado permite, sería menester, para evitar desmoralización consiguiente a un estado ordinario de ociosidad: ¿qué cosa entonces más conveniente que emplear el tiempo que el servicio militar no exija, en trabajos destinados a mejorar la condición del soldado y a dar incremento a la industria y población civilizada? Que en el punto o puntos en que sea conveniente situar fuerza, se compre a los indios terrenos para distribuir, entre las clases y soldados que merezcan esta gracia, una hijuela de cierto número de cuadras que se les concederá en propiedad para que cultiven y establezcan sus familias. Poblaciones de esta clase, son las que con menos inconvenientes pueden ponerse en contacto con los indios. El carácter militar de sus pobladores permitirá establecer un orden y arreglo que corte los abusos, que quite hasta la ocasión de cometerlos.

Si esa fuerza ha de estar de ociosa mucha parte del tiempo, ¿qué ventaja no habría en ocuparla de esta manera? El tiempo que el servicio no requiere, y que el

¹⁸ ¿El suceso del *Joven Daniel* será lección perdida? Las crueldades gratuitas ejercidas por los indígenas en los naufragos, harto nos dicen qué grado de confianza debe tenerse en sus relaciones pacíficas, y la seguridad de que en medio de ellos podrá gozarse sin una fuerza que imponga respeto. El día menos pensado y sin antecedente alguno, cometerán agresiones semejantes que su impunidad hará más frecuentes.

soldado pierde o emplea en provecho ajeno, ¿cuánto mejor empleado no estará en provecho propio? ¿Cuánto interés no tendrá en la paz de los indios? ¿Con cuánto más empeño no defendería la frontera, cuando sus cosechas, sus ganados, el fruto de sus sudores, el porvenir de sus hijos, estuviesen tan íntimamente ligados a la defensa? Entonces defiende en riguroso sentido sus hogares, su fortuna, su familia; y entonces hay más valor, más celo, más tenacidad. No tendrá esta fuerza la movilidad de cualquiera otra, pero radicada una vez, y hechos propietarios industriales los individuos que la compusiesen, habría llegado el caso de que dejase de ser fuerza permanente y formase a lo más una milicia bien disciplinada.

Los brazos de los soldados consagrados a trabajos agrícolas, impulso darían al adelantamiento de los puntos en que se hubieren situado, y su ejemplo no sería perdido para estimular al indígena. Los vastos terrenos que éstos ocupan, y de los que apenas aprovechan los pastos y las pequeñas porciones que siembran, necesitan para llamar a ellos a la población, un arbitrio como el que he indicado. Las ventajas pasivas y lentas de la agricultura en el sur, no son suficiente aliciente para llamar pobladores, ni los que deseen situarse en la frontera se resolverán a hacerlo, sin una protección y seguridad como la que una colonia militar de esa clase ofrece. Dado este paso, podría darse otro. Esa masa de población, que sin profesión ni propiedad sólo vive del trabajo diario, es un mal social que no debe perderse de vista. Los inmensos campos que el indígena sólo ocupa en una pequeña parte, nos brindan un medio de corregirlo. Compre el Estado terrenos, véndalos o distribúyalos con ligeros gravámenes para llamar a ellos población y para hacer propietarios. Empiécese gradualmente esta tarea, pruébense sus resultados. Sea al menos una propiedad agrícola, y los útiles y aperos de labranza, el principal premio que el Estado ofrezca al soldado inválido.

Y, ¿por qué no servirse también de la concesión de hijuelas como de un premio para los soldados que ya hubieren prestado buenos servicios por algunos años? El soldado, por más años que sirva, ha de estar sujeto a su solo pre, sin poder formar expectativa de una época en que cese su ruda tarea, y entre a gozar de una vida en que más libertad tenga para disponer de su persona, para darse descanso o vivir con su familia.

Pero no me propongo mirar la institución, sino con relación a la incorporación de Arauco. Andando el tiempo, los terrenos que de esta manera se ocupen, se convertirán en otros tantos pueblos; las familias de los soldados servirán de base, y cuando ya la seguridad se haya establecido, muchos otros se agregarán y los mismos indígenas que debe procurarse que no enajenen los terrenos vecinos a estos centros, vendrán al fin a incorporarse en ellos. En esos mismos terrenos que se eligiesen para distribuirlos a la tropa, convendría reservar hijuelas interpoladas, para que después pudiesen situarse allí mismo, protegidos por las posesiones de militares, colonos extranjeros industriales que viniesen con su ejemplo, con su influencia, a dar impulso a la industria y a infundir más actividad y mejores hábitos en la población española y en los mismos indios.

Lejos de aumentar los gastos, este sistema los disminuirá al fin, proporcionando una fuerza cívica que a los pocos años permitiría reducir la fuerza permanente.

El soldado que ahora consume todo su sueldo en mantenerse, se procurará en gran parte el sustento cultivando su campo, y sus economías, invertidas en él mismo, contribuirán al adelantamiento de esos lugares. No hace muchos años se dieron algunos pasos para llevar a cabo un proyecto semejante, y aun se reconocieron los terrenos que hubiera convenido adquirir. Ignoro los motivos que lo hicieron olvidar o abandonar, pero no creo que hayan sido dificultades de ejecución. Se presentarán indudablemente algunas, sobre todo de parte de los indios; pero un buen ensayo que se acredite por el orden y arreglo que allí reine, por el respeto que se muestre a los derechos del indígena y las ventajas que se le puedan proporcionar, allanarán el camino para ocupar de la misma manera otros puntos.

Pero ya es tiempo de que me ocupe particularmente de la organización del gobierno de los territorios de indígenas. Necesarias eran las excursiones anteriores, porque mal habría llenado el encargo de la Cámara, si no hubiese abrazado en todas sus partes la cuestión que los territorios de indígenas presentan. Indicar el régimen sin señalar su objeto, y sin ocuparse de los medios de alcanzarlo con relación a los indígenas a que se destina, bien poco habría servido a ilustrar la cuestión que la Cámara se ha propuesto, y que ha de resolver al ocuparse del proyecto de ley acordado por el Senado, que ha dado origen a este informe.

Un intendente o superintendente de indígenas, comandantes generales en cada uno de los puntos de Arauco y Nacimiento, comandantes particulares en las plazas militares que dentro de cualquiera de esos territorios conviniere establecer o reservar, y capitanes de amigos al lado de todo cacique gobernador y aun al lado de algún otro cacique de prestigio donde las circunstancias lo aconsejaren, forman el tren de autoridades que han de gobernar los territorios de indios, y que con los misioneros y maestros de escuela deberán trabajar en la civilización y reducción de esos primitivos habitantes de Chile.

El superintendente es el centro de donde todo movimiento parte, el que tiene la dirección superior, y el que da unidad al sistema y concierto a las operaciones. La civilización de los indígenas, su gobierno y administración en todos sus ramos, al superintendente corresponde. El plan que debe seguirse y los medios que deben emplearse sólo pueden fijarse *a priori* de un modo vago y general; quien les da forma determinada, quien descende a los pormenores de ejecución es el superintendente; a su discreción y tino debe confiarse la principal parte de la obra que se acomete. En vano se mandaría crear misión en un punto determinado, poner capitán de amigos en otro, o avanzar en tal dirección los puestos militares; por una vez que se acertase, diez se cometerían errores que quizá pudieran poner en peligro la pacífica civilización de los indígenas.

El superintendente debe estudiar la situación de la tierra, el carácter y espíritu de los caciques; entrar con ellos en relaciones y en buenos términos, ponerse en aptitud de resolver todas las cuestiones de ejecución que el plan que se adopte no puede menos que presentar. Él debe penetrarse de la importancia de la obra, y a él principalmente incumbe vencer las dificultades que el desgobierno, la mala fe, la desconfianza y altanería del indígena harán surgir. La persuasión o el precepto, la amenaza o el halago, serán empleados por él según los casos.

Su autoridad sobre los indígenas debe ser paternal. Del mismo carácter debe participar su jurisdicción. Ante él deberán interponerse los reclamos de los fallos de autoridades inferiores, y él deberá prestar oído no tanto como juez, cuanto como árbitro amigable. Fórmulas sencillas, procedimientos expeditos en que la equidad sea todo lo que se consulte, adopte como juez. Castigue y reprima delitos de poca importancia, riñas, heridas, hurtos, etc., y respecto de los delitos que pasan a ser verdaderos crímenes, haga que se organicen las primeras investigaciones y que se transmitan a la justicia ordinaria, si circunstancias particulares en su naturaleza, y los peligros que trajeren a la paz, no exigieran un juzgamiento especial y pronto.

El carácter de protector de indígenas y de autoridad superior, le impone una vigilancia activa sobre los funcionarios que de él dependen, y muy principalmente sobre los capitanes de amigos, medida tanto más importante, cuanto que funcionan en donde no hay el correctivo de la opinión, ni siquiera hombres que bien conozcan la esfera en que deben obrar, y cuyo juicio pudiera reprimir los abusos. En su carácter de autoridad protectora, aunque no se halle reclamado de las decisiones de los subalternos, él debe tomarles cuenta periódicamente de sus actos, y enmendar, modificar o revocar las resoluciones que hubiesen expedido. Si encuentra injusticias cometidas, corríjalas, y corrija también al que las cometió, si para ellos hallare mérito.

Sin duda que se va a dejar al superintendente un poder prudencial harto extenso, pero así es necesario. Fíjensele límites entre los cuales deba girar; pero no se le trabe, no se le den a priori reglas que han de estar sujetas a mil circunstancias que no es posible prever.

El cargo requiere una contracción especial y exclusiva, un verdadero estudio de la frontera y de los indígenas. No puede procederse por principios generales ya formados, sino en vista de lo que las circunstancias particulares de la tierra aconsejasen en cada caso. Es, pues, indispensable que lo ejerza un funcionario especial. Confiarlo como accesorio de la intendencia de Concepción, es comprometer los resultados. El intendente atenderá a lo que más de cerca y con más exigencia llame su atención, a lo que repetidas instancias, quejas o críticas no le permitan descuidar, y no tendrá el tiempo para observar los indígenas, para aprovechar las oportunidades de avanzar la civilización y sumisión, ni aun para dar aquel impulso general y lejano a las autoridades subalternas de esos territorios. La especialidad misma del ramo, que no tiene tiempo de estudiar, hará que apenas se ocupe de medidas generales, cuya práctica no le es dado vigilar de cerca. Ninguna provincia ofrece a mi juicio, por vasta que sea, más trabajo a su jefe, que el gobierno superior de los indígenas impondrá al superintendente. Se trata allí de gobernar un pueblo que difiere mucho del que conocemos, un pueblo en que es preciso ir conquistando la sumisión y obediencia; y a quien no bastará dar una orden o publicar un bando, a quien no pueden aplicarse principios generales ya probados, disposiciones ya vigentes en otros puntos. Las circunstancias de los gobernados son especiales, y los medios de gobernarlos, por necesidad, han de ser especiales.

¿Este superintendente habrá de revestir carácter militar? No es a mi juicio necesario. La superioridad que tiene sobre los comandantes lo presentará a lo ojos

del indígena con el carácter que conviene. Es tan difícil hallar personas aptas para el cargo, que no deben aumentar las dificultades estrechando el campo en que se han de elegir. Si un militar llena las condiciones, que se le nombre; si uno que no lo sea las llena mejor, que se le prefiera. Ante todo, consúltese la mayor idoneidad del nombrado para el encargo especial y difícil que se le confía.

¿Cuáles son los territorios que deben sujetarse al superintendente? O en otros términos, ¿cuáles son los territorios en que la necesidad autoriza y justifica la introducción de un régimen excepcional?¹⁹ Hoy en día, dos departamentos de la provincia de Concepción se cuentan como frontera, Lautaro y Laja, pero sólo dos subdelegaciones del primero y no completas se hallan en este caso. El departamento de Laja está completamente ocupado por población civilizada, ni quedan siquiera dentro de sus límites, lo que suele llamarse indios españolizados. Los indígenas que concurren a comerciar a las plazas o pueblos de este departamento, habitan unos al sur del Biobío y los otros en el interior de las cordilleras. Aquéllos precisamente están comprendidos dentro de los límites del departamento de Lautaro y deben depender de la comandancia de Nacimiento, y estos en muy escaso número, están probablemente fuera de los límites de la república, o por lo menos internados en la cordillera, de tal modo que sólo entran en relaciones con la población civilizada cuando salen a comerciar, así como sucede con los Collico, Purén, etc. Si para ellos hubiese de emplear funcionarios especiales y medios civilizadores, ningún inconveniente habría en someterlos a Nacimiento, bajo cuya dependencia deben quedar todos los indígenas de las cordilleras, que habitan la orilla sur del Biobío. Someter todo un departamento extenso y poblado a un régimen excepcional, sólo porque pudiera haber en sus últimos límites algunos pocos indígenas, sería un proceder injustificable. Entonces faltarían las consideraciones imperiosas que obligan a hacer una excepción al régimen común a autorizar la introducción de un régimen especial; no habría la necesidad absoluta que para ellos se requiere. Con igual razón debería hacerse lo mismo con el territorio que forman las subdelegaciones de San Pedro, Colcura y Santa Juana²⁰ y aun con la subdelegación de Yumbel o la mayor parte del departamento de Rere, y dónde iríamos a dar con tal prodigalidad de régimen excepcional.

Otra cosa debe decirse de la mayor parte del departamento de Lautaro. La subdelegación de Arauco, comprendida entre la cordillera de la costa y el mar, y entre el Laraquete y Cautín, está poblada de indígenas en todas direcciones. Indígenas hay a orillas del Carampangue, al pie de la cordillera, a la orilla del mar y en el centro. Sólo el pueblo y sus cercanías están completamente ocupados por españoles; pero por poco que de estos límites se salga, se encuentran indígenas.

¹⁹ En lo que voy a decir me refiero exclusivamente a la frontera de la provincia de Concepción. A la de Valdivia, no ha alcanzado mi visita; pero más o menos, según los conocimientos que he adquirido, debe decirse lo mismo. Allí, como en Concepción, un régimen especial es indispensable.

²⁰ En esta subdelegación se conserva un pueblo de indios completamente españolizado, que ni sabe otra lengua que el español, y que ninguna relación mantiene con el resto de los araucanos; hablo de los indios de Curalí. Se hallan a mi juicio en el mismo caso que los indios de Vichuquén, de Lora, etc., y no deben eximirse del régimen común.

Hasta Lebu o hasta Tucapel, no faltan posesiones de españoles, en algunos puntos en bastante número; pero están mezcladas con posesiones de indígenas infieles a quienes es preciso sujetar, para civilizarlos, a una administración y un régimen especial.

La subdelegación de Nacimiento comprende una gran parte de territorio exclusivamente ocupado por españoles, que debe desmembrarse de ella para no aplicar el régimen especial sino donde sea absolutamente necesario. Con esta desmembración, el territorio sujeto al superintendente queda mejor deslindado, porque vendrá a servir de límite el río Taboleo, desde su desembocadura en el Biobío hasta su nacimiento en las cordilleras de Nahuelbuta. La parte desmembrada de Nacimiento se presta a una agregación a la subdelegación de Santa Juana o mejor a formar con parte de ésta una nueva subdelegación, como la gran extensión de territorio y la población parecen exigirlo. Entonces el territorio sujeto a régimen especial, y que dependa de Nacimiento, quedará comprendido entre Cautín al sur, los Andes al E, el Biobío al NE, Taboleo al NO y la cordillera de Nahuelbuta al O, que con el de la subdelegación de Arauco, forman todos los territorios de indígenas comprendidos en la provincia de Concepción.

Esa parte del departamento de Lautaro que constituye propiamente el territorio araucano, se presta con gran ventaja al establecimiento de dos secciones, comandancias generales o departamentos. El butalmapu de la costa, comprendido en la subdelegación de Arauco, está separado del resto de la tierra por el cordón de cordillera de Nahuelbuta o de Santa Juana, que corre del Biobío al Cautín, y en donde se puede adoptar medidas que serían sin resultado más al oriente. Colóquese aquí un sistema de civilización y de gobierno aparte con su jefe, sujeto a la autoridad superior del intendente o superintendente de indígenas. El territorio situado al oriente del anterior formaría otra sección, que se organiza más o menos de la misma manera. El centro de la primera sería por lo pronto Arauco, el de la segunda Nacimiento. Dentro de algunos años convendrá establecer otro centro de operaciones para los indios subandinos, que por ahora se comprenden en la comandancia de Nacimiento, y más adelante algunos otros en la boca de Lebu o en otros puntos más intermedios en la tierra. Por ahora las dos secciones indicadas son suficientes.

El comandante de cada uno de los centros indicados, reunirá la autoridad militar, política y judicial. No es mi propósito hacerlo gobernar con la ordenanza en la mano. Lo que los hábitos de los indígenas y su modo de conocer la autoridad requieren es que esta autoridad superior que obra inmediatamente sobre ellos, la ejerza un funcionario con carácter militar, y no que gobierne militarmente. Muchos departamentos son gobernados por militares que son a un mismo tiempo comandantes de armas. La autoridad política y la judicial, en Nacimiento y Arauco, se ejerce por subdelegados que en el mayor número de casos, no merecerán por cierto más confianza que un comandante. Más todavía, en Arauco el comandante era subdelegado y existía la reunión de poderes que propongo.

Cada comandante ejercerá en su respectivo territorio, con respecto a los indígenas, un poder análogo al del superintendente. El carácter de juez y protector del

indígena les es común con éste. La inspección de los capitanes de amigos, sus relaciones con los caciques y la observación de todo lo que importa a la civilización y reducción, les incumbe. Sujetos a la dirección del superintendente, lo están a las instrucciones detalladas que les diere.

Si hubiera de conservarse otras plazas militares, o establecerse en cualquiera de los dos territorios, el comandante de ella sería jefe militar, político y judicial en una esfera más reducida, con dependencia del comandante de Arauco, o Nacimiento según los casos.

Agentes subalternos del comandante serán los capitanes de amigos que deben distribuirse en todo el territorio, a juicio del superintendente. No en todas partes será posible introducirlos desde luego, ni por todas las parcialidades serán bien recibidos. Debe estudiarse y buscarse la oportunidad de nombrar en diversos lugares, sin indisponer la voluntad de los indígenas. Con buenos modos, con la persuasión, se dice en la frontera, se puede obtener de los indios todo lo que se quiera.

Los capitanes de amigos, como agentes del comandante, deben investir mayor autoridad que la que ahora tienen. Serán, como el comandante, autoridad administrativa y judicial a un tiempo en una esfera determinada de acción, pero con el mismo carácter de protección y tutela de los indígenas. Fuera de las obligaciones de continua vigilancia, y de estudio y observación de cuanto pasare en sus parcialidades respectivas, de procurar en cuanto sea posible conocer individualmente a sus indios, cultivar su índole o comprimir sus malas inclinaciones, tendrán todas aquellas que el superintendente les impusiere para el mejor resultado de la civilización y reducción.

Ensanchando sus facultades, es preciso ser más circunspecto en la elección y asignarles un sueldo competente. Quizá esta elección es la mayor dificultad que la organización que propongo presenta. Un capitán de amigos necesita saber bien la lengua de los indígenas, y aunque esto sea hartó general en la población de la frontera, lo es en el común del pueblo, de donde rara vez será posible tomar capitanes, a quienes puedan confiarse las funciones que se acaban de indicar. Sin embargo, los hombres prácticos de aquellos lugares, creen que, mejorando las dotaciones, la dificultad no sería tan grave, y aun me han indicado sujetos bastante aptos para el cargo. Si no se hallaran personas idóneas en número suficiente, los territorios de capitanías sean más extensos, que se subdividirán después, a medida que vaya hallándose a quien confiar las que se crearen.

A los capitanes de amigos es más necesario que cualquier otro empleado en la frontera, designar expresamente sus funciones, detallando en los reglamentos sus deberes, principalmente en las relaciones que debe mantener con el misionero. Para la conversión y civilización, el misionero es el principal agente, y él debe en esta parte tener la dirección. Que el capitán de amigos le preste todo auxilio y no le embarace en sus operaciones, y en la intervención que sobre el particular pudiera haberle, se le someta a la dirección de aquél.

De los capitanes de amigos que actualmente hay, muy raros a mi entender son los que deben continuar; unos porque son viciosos y otros porque no son aptos, o porque, acostumbrados al régimen seguido hasta aquí, perpetuarán abusos y no

introducirán el arreglo que conviene. Los más inteligentes en la lengua pueden continuar sirviendo exclusivamente de lenguaraces a los comandantes o al superintendente.

Los capitanes de amigos son, para las parcialidades a que están destinados, representantes de la autoridad española y órganos acreditados de las *palabras* que aquella envía. Así como al lado de caciques principales se colocan estos agentes, al lado de los comandantes convendría hacer que los caciques gobernadores colocasen caciques de importancia con un fin análogo. Podría reservarse las asignaciones que se conceden, para los caciques a quienes se confiriesen estos cargos. Servirán de órganos, y de agentes de los caciques respectivos, y residiendo en los pueblos, irán adquiriendo más apego a la vida civilizada. ¿No podría también mirárseles en cierta esfera como seguridad de la tranquilidad de la tierra?

Dejar al comisario con la autoridad y funciones que tiene, y sin que dependa de ningún comandante ni tenga sobre éstos autoridad superior, es introducir la anarquía y el desconcierto en el mismo gobierno de los indígenas, debilitar la autoridad de cada uno de los funcionarios y hacer imposible la unidad de dirección en cada comandancia. Hacer del comisario un agente del comandante es multiplicar sin necesidad los empleados. Si tiene las mismas funciones, uno es innecesario, y si tienen diversas, la unidad desaparece. Como jefe de los comandantes, el comisario no podría tener otra autoridad que la del superintendente, y entonces su cargo es excusado.

Sin embargo, la continuación del cargo de comisario conviene, pero no con las mismas atribuciones que al presente. Sea un ayudante del superintendente, que bajo sus órdenes y siguiendo sus instrucciones ejerza algunas funciones respecto de los indios, sea el órgano de las intimaciones u órdenes, pero no obre bajo su propia responsabilidad, por su propia dirección. Las funciones actuales del comisario, distribúyanse entre los capitanes de amigos y comandantes, y su carácter de órgano oficial respecto de los indios, y de auxiliar del superintendente, sean las que conserve. Bajo otro carácter, el cargo de comisario sería algo más que innecesario para la civilización y reducción, sería perjudicial.

Las autoridades que acabo de indicar están principalmente calculadas para los indígenas, pero no hay inconveniente en que a ellas se someta la corta población española, que en los territorios señalados arriba quedare comprendida. La población española e indígena en los puntos fronterizos ha de estar por necesidad en contacto y relación inmediata, y en cierta esfera exige un régimen común. La unidad de gobierno, más necesaria en esos territorios que en ningún otro de la República, y la ventaja de borrar esa distinción de súbditos, así lo aconsejan.

Que el superintendente de indígenas sea la autoridad superior para la población española que habita el territorio araucano, ningún inconveniente presenta. No será si se hace su elección con la vista fija en la importancia de sus funciones, menos idóneo ni menos digno de gobernarla que lo sería cualquier intendente. Así como el gobierno de los indígenas es hoy en día accesorio a la intendencia de Concepción, sea en adelante necesario a la superintendencia de indígenas, el gobierno de la escasa población española que habite los puestos fronterizos. En Arauco y

Nacimiento, la autoridad gubernativa superior es un subdelegado. Un comandante con autoridad en los territorios respectivos será más que un subdelegado, reemplazará a un gobierno y reunirá, como sucede a muchos otros gobernadores, la autoridad política y militar. Nada de nuevo tiene en sustancia, nada que contraríe lo que vemos practicar al presente. En Arauco el comandante ha sido subdelegado, y ha reunido las funciones militares gubernativas y judiciales en ciertos límites. Cuando la elección del que haya de servir el cargo se haga teniendo presente que el comandante ha de ser la autoridad superior, se buscará personas todavía más idóneas y la administración en todos sus ramos ganará.

Las autoridades subalternas en Arauco y Nacimiento son inspectores que el subdelegado nombra. En adelante, serán subalternos nombrados por el comandante. ¿Se trata de un territorio en que haya población indígena y española? Nómbrase un capitán de amigos, que sea autoridad para unos y otros. Inspectores he conocido de las subdelegaciones de Arauco y Nacimiento, que sabían muy bien la lengua, que tenían entre los indígenas harto prestigio, y como inspectores eran los que mejor se desempeñaban. Si en tales personas se hiciesen nombramientos de capitanes de amigos, ¿por qué no habrían de ser también autoridades gubernativas para la población española? Donde sólo hubiese población española (los pueblos de Arauco y Nacimiento y sus alrededores) el comandante nombre un subalterno, así como ahora el subdelegado nombra un inspector; donde la población sea de sólo indígenas, nómbrase capitanes de amigos. Con un solo orden de autoridades para españoles e indígenas se evitan conflictos de autoridades y se hace marchar toda la organización al objeto principal que se trate de alcanzar.

La unidad de autoridades ningún inconveniente ofrece en lo gubernativo. ¿Los ofrece en lo judicial? Arauco y Nacimiento son meras subdelegaciones donde sólo hay jueces para negocios de menor cuantía. Los de mayor cuantía deben seguirse en San Juan, cabecera del departamento, a dieciséis o dieciocho leguas de mal camino, y ante un alcalde. La población española de ambos pueblos está, pues, bien mal servida en este ramo. Establézcase que el comandante sea juez de 1ª instancia para esta población y se ganará; o establézcase, como en algunos departamentos, que la autoridad superior nombre anualmente alcaldes o jueces de 1ª instancia para los asuntos entre españoles, y también se ganará. Pero mejor que todo hágase al comandante juez de 1ª instancia en todo negocio en que haya indios interesados, como es indispensable, désele auditor, y que este auditor letrado sea por sí juez para los asuntos entre españoles, y quedarán esos territorios mejor servidos que cualquier departamento.

En negocios de menor cuantía, la cosa es más sencilla. En los pueblos, la autoridad política superior nombre como ahora sus jueces subalternos, y en los campos en que hay indígenas, los capitanes de amigos hagan también de jueces para la población española. Nómbrase esos funcionarios bajo este concepto, y cuídese de que recaigan los cargos en personas capaces, y nadie sentirá que no se llamen inspectores para someterse a sus fallos. La gente pobre será favorecida. Capitanes de amigos que perciben sueldo, no exigirán los derechos que en la administración de justicia suele cobrarse al presente.

No se crea que el arreglo propuesto impone grave tarea a los comandantes. Como autoridad política no tienen más teatro de acción que los pueblos de Arauco y Nacimiento y sus cercanías. En puntos algo separados, a lo más hay uno que otro vaquero. Pocos serán los negocios que les exijan el ejercicio de sus funciones judiciales, porque pocas son las transacciones de los indígenas. Cuando el curso del tiempo y el progreso de la civilización vaya imponiéndoles mayores tareas, se les proveerá del auxilio de un secretario, por ejemplo, se les concederá una mejor asignación, o se subdividirán los territorios que les están sujetos.

La organización especial de las autoridades política y judicial no es la única que esos territorios requieren. En lo eclesiástico quizá convendría reducir los curatos de Arauco y Nacimiento a sólo los pueblos y sus alrededores, sometiendo los campos en que hay indígenas y españoles a los misioneros. En orden a contribuciones, fuera de la exención a favor de los indígenas que se vayan convirtiendo, exenciones y rebajas serán muy convenientes para fomentar la población civilizada y la industria. Ya deberá eximirse de toda contribución por algún tiempo a los que se establecieren nuevamente en esos territorios y que vivan y cultiven por sí sus terrenos, ya deberá concederse gracias particulares para fomentar la balanza con preferencia a la ganadería; ya uniformar en orden a cargas y en ciertos puntos la población española e indígena. El estudio y observación de los lugares sugerirá las medidas de este género que sean necesarias.

Desempeñadas por las comandancias las funciones gubernativas y judiciales, y ejercidas por los capitanes de amigos las que corresponden a los subdelegados e inspectores, quedan sustituidas todas las autoridades que con respecto a la población española funcionan en esos lugares. Ni hay por ahora necesidad de crear otras. En lo sucesivo, tomando incremento los pueblos, se creará en cada uno de ellos la autoridad municipal, para que obrando dentro de la villa o plaza y sus alrededores, procure el bien y adelantamiento de la localidad. La autoridad municipal al presente de nada les sirve. La municipalidad funciona en Santa Juana, cabecera del departamento, y allí es natural que contraiga principalmente su atención. Desmembrado el departamento con la separación de las subdelegaciones de Arauco y la mayor parte de la de Nacimiento, las entradas municipales establecidas que en éstas se recaudasen, se administrarán como fondos de cada uno de estos pueblos, y se invertirán en su provecho.

Fácil me hubiera sido desvanecer escrúpulos superficiales, sustituyendo a la organización propuesta otra en que, haciendo una provincia de esos territorios, departamentos de las comandancias y subdelegaciones y distritos de las capitánías de amigos, entrasen a figurar intendentes, gobernadores, subdelegados e inspectores; pero procediendo de esta manera habría inducido en error. Esos territorios no pueden ser gobernados por intendentes, gobernadores, subdelegados, etc. Podrá dársele esos nombres si se quiere; pero no las funciones. El intendente no será intendente, porque no podrá obrar como tal ni conformarse a las leyes que las operaciones de los intendentes detallan. Lo mismo sucederá con los demás funcionarios.

Un régimen especial es el que propongo, y autoridades especiales diversas en sus atribuciones y en su carácter de las que funcionan en cualquier provincia. Y la

verdad sea dicha, no conozco país alguno en que en circunstancias análogas no se haya tomado el mismo partido. Citaré por vía de ejemplo, dos pueblos que harto diversos son entre sí, y en que diferentes razas civilizadoras han encontrado a su paso indígenas que civilizar o combatir²¹.

Estados Unidos, con el centro de un vasto continente en sus fronteras, ha adoptado por sistema respecto de los indígenas, el empujarlos hacia el interior comprándoles y ocupando sus tierras. Sin embargo, las dos razas, por necesidad, han estado en varios puntos en contacto inmediato, y han entrado en relaciones, y para dar seguridad a las personas y propiedades de sus ciudadanos en las fronteras, y para proteger a los indios y promover su civilización, se ha creado un orden especial de empleados con funciones especiales. Un jefe (*the commmissionner*) de negocios de indios está a la cabeza de cuatro o cinco superintendentes que tienen bajo sus órdenes un gran número de agentes y subagentes. Cada superintendente tiene a su cargo una cierta porción de territorio o un cierto número de tribus, que están cada una de ellas inmediatamente a cargo de los agentes y subagentes respectivos. Aunque Estados Unidos mira a las tribus indígenas de su territorio como independientes, no es por eso menos cierto que los superintendentes y agentes tienen respecto de ellas funciones que importan algo más que oficios de buena amistad. No sólo intervienen y entienden en el pago de las *anualidades* debidas a las tribus que han vendido terrenos, en proporcionarles instrumentos de labranza, en plantear y promover la edificaciones de escuelas, en que la instrucción y el trabajo se combinan (generalmente bajo la dirección de misioneros), en cuidar de la observancia de las prescripciones que regularizan el comercio, también se atribuyen cierto grado de autoridad sobre los mismos indígenas y un cierto grado de jurisdicción para el castigo de delitos²².

²¹ En la Nueva Granada se reconocía igualmente territorios regidos por magistrados y leyes diversas a las de los cantones y provincias que componen la república (*Documentos oficiales de Venezuela*).

²² En la sesión 23 de la acta del Congreso de 1834, sobre la relaciones con los indios, se establece que todo lo prescrito en la leyes de Estados Unidos, para el castigo de los crímenes cometidos en cualquier lugar, sujeto a la sola y exclusiva jurisdicción de dichos estados, tendrá fuerza en el territorio indio, con tal de que no se extienda a los crímenes cometidos por un indio, contra la propiedad o persona de otro indio.

Oportuno me parece mencionar aquí algunas otras disposiciones que regulan las relaciones de los indígenas con la población blanca en Estados Unidos.

Para el comercio, designa cada agente plazas determinadas donde únicamente pueden situarse los comerciantes.

Ninguna persona puede internarse a comerciar en los territorios de indios, sin licencia obtenida previamente del agente o funcionario respectivo, y sin dar fianza de buena conducta. Las licencias se conceden por tiempo determinado.

Los funcionarios a quienes incumbe dar esas licencias no pueden tener interés alguno en negocios o tratos con los indios.

Está prohibida la introducción de licores; se aplica la pena de decomiso, no sólo de los licores sino de todos los efectos introducidos, y multas.

También está prohibido comprar a los indios o en territorios de indios, caballos, sin previa licencia de las autoridades.

Tampoco pueden comprarse terrenos a los indios, sino obrando como funcionarios del Estado y para éste.

Chile, con la sumisión y obediencia que tantas veces han jurado los araucanos a la España, no ejerce más extensa jurisdicción en punto a castigo de delitos, que la que por sus leyes ejerce Estados Unidos.

En las inmediaciones de puestos avanzados en que un agente o subagente funcionan, la población blanca empieza a establecerse y con ella un cierto gobierno especial. Aumentada la población y progresando la comarca, su forma de gobierno se va desarrollando y pasa a ser *Territorio*. Al cabo de pocos años ese territorio en que una raza activa e industriosa se mueve, será elevado al rango de estado, siguiendo en la organización de su gobierno la misma marcha progresiva que su población, industria y civilización. Estados Unidos adopta, pues, un régimen especial cuando la naturaleza de las cosas lo requiere.

Venezuela es el estado de América del Sur que mejor ha hecho por la civilización de indígenas, y sus trabajos en esta materia bien pueden presentarse como dignos de imitación. La ley ha reconocido y declarado la necesidad de un régimen especial para los territorios de indígenas, y el gobierno, autorizado por la legislatura, ha procedido a reglamentarlo²³. Un director, y a veces un vicedirector encargado de la dirección superior de la civilización y gobierno en cada uno de los territorios de indígenas, misioneros y capitanes pobladores en los circuitos en que cada territorio se divide, forman el conjunto de funcionarios especiales que se ha creído necesario o conveniente establecer.

La autoridad que a estos funcionarios se confiere se declara expresamente que es de la misma naturaleza que la que en el orden doméstico tiene un padre sobre sus hijos o un tutor sobre sus pupilos. La corrección de los delitos de cierta naturaleza a ellos corresponde en la forma sencilla que requiere el carácter de la autoridad que ejercen. Examinar en sus detalles la organización y régimen que en Venezuela se ha dado a los territorios de indígenas, me separaría demasiado del objeto que me he propuesto²⁴. Basta para mi propósito señalar la especialidad de los funcionarios, y la especialidad de sus funciones. Sólo agregaré que del informe del director de las misiones de Río Negro, uno de los más vastos e importantes territorios de indios sometidos a este régimen, aparece que allí funcionaban antes las autoridades comunes de la República y que su sustitución, con la introducción del nuevo régimen, había producido en menos de dos años los más favorables resultados.

Régimen excepcional, funcionarios especiales con las modificaciones que el diferente modo de considerar las tribus indígenas exige, han aplicado a estos territorios Estados Unidos y Venezuela. La última, que considera a los indígenas y súbditos del Estado no ha pretendido sujetarlos al mismo régimen que la parte

La simple internación a territorios de indios está prohibida bajo multa, y la fuerza militar de la frontera está facultada para aprehender a los infractores.

Los agentes o subagentes deben rendir fianza, etcétera.

(F. Gordon, *A. Digest of the Laws of the United States, etc.*)

²³ Véase la nota C al fin.

²⁴ Véase la nota D.

civilizada; no ha intentado poner en ellos en planta el régimen constitucional, porque ha visto muy bien que no existen allí las condiciones que indispensablemente requiere²⁵. Chile, por necesidad, ha de proceder de la misma manera. El régimen constitucional está calculado para desarrollar una sociedad cristiana y hasta cierto punto civilizada, y no para convertir y civilizar un pueblo bárbaro. Diverso el objeto del gobierno, diversos los medios que deben emplearse. Ni puede suponerse que en país alguno haya entrado en las miras de los que decretaron constituciones políticas el aplicarlas también a los pueblos bárbaros que habitasen en sus territorios. Civilizar y convertir es lo que a cada país cumple en estos casos; preparar a esos bárbaros para la introducción del régimen constitucional; hacer practicable lo que todavía no lo es. De otra manera se trastorna el orden de las cosas. Se dejaría de llenar la misión civilizadora, porque el régimen constitucional no está calculado para ello y se dejaría también de alcanzar las ventajas del régimen constitucional, porque éstas son quiméricas e ilusorias, aplicado aquél a un pueblo bárbaro.

Del precedente informe resulta que en los territorios de indígenas se observa al presente un régimen especial diverso del que rige en el resto del Estado, aunque imperfectamente establecido; que la condición de esos territorios y sus pobladores requiere un régimen análogo; que debiendo tenerse por principal objeto al reglamentar ese régimen, la civilización de los indígenas y su incorporación a la república es de necesidad organizarlo de manera que favorezca los medios civilizadores que deben emplearse, y por último, que siendo especialísimas las circunstancias de esos territorios y no bien conocidas, sólo deben fijarse las bases del régimen y gobierno e irse reglamentando poco a poco e introduciendo gradualmente las mejores y modificaciones que la experiencia aconseje. Una ley sencilla y reglamentos detallados, son los que por ahora se necesitan. El ejemplo de Venezuela es el que conviene seguir.

El acuerdo del Senado, llena en su mayor parte estas condiciones; pero no me toca a mí entrar en ese examen.

Muy vasta y muy especial es la materia de ese informe. Abrazarla en todos sus pormenores, exige más datos de los que yo he podido recoger y más tiempo del que he podido consagrarle. Sin embargo, creo haber considerado bajo sus principales fases la cuestión de reducción y civilización de indígenas. Si no lo he logrado, por lo menos puedo asegurar que me he esforzado en llenar las miras de la honorable Cámara.

Las ideas que he tenido el honor de exponer las creo todas practicable y de resultado cierto, aunque no inmediato. Pero también creo que algo más debe pretenderse que la civilización y reducción de indígenas, para el verdadero adelantamiento del país en las regiones araucanas. Los indígenas, reducidos y civilizados en la forma en que será posible, entrarán por las mismas vías que la población civiliza-

²⁵ El régimen constitucional presupone la existencia de los elementos necesarios para su practicabilidad; desde que se demuestre que en una localidad faltan estos elementos, yo pienso que el Congreso tiene un poder suficiente para dictar una medida que salve el territorio, que dé garantías a los pocos que lo habitan y lo preparen para que más adelante pueda participar de las ventajas que ofrecen nuestras liberales instituciones (*Memoria del Ministro del interior de Venezuela*, 1813).

da con que se hallan en contacto. Sus ideas, su espíritu y sus hábitos serán generalmente los de la masa de nuestra población. Así como ésta, necesitarán aquéllos del contacto de poblaciones más activas, más industriosas, más acostumbradas a sacar partido de cortos recursos. La industria agrícola única en aquellos lugares está en su infancia. Se está allí poco menos que sujeto a las producciones espontáneas de la naturaleza, y los que se crían sin recibir lecciones prácticas de otro género, bien poco capaces serán de hacer variar este orden de cosas. La inmigración extranjera es el único medio de dar impulso, de sacudir la indolencia de nuestro pueblo; indolencia que en los indígenas civilizados será mucho mayor. Fijar desde luego la vista en ella, y aprovechar las oportunidades que la civilización de los indios vaya ofreciendo para introducirla en esos territorios, es un voto que indudablemente harán de corazón todos los que deseen el verdadero adelantamiento de la República.

Santiago, 23 de septiembre de 1849.

ANTONIO VARAS

NOTAS

A

Escrita la breve exposición del régimen de la frontera que corre en el cuerpo del informe, he recibido apuntes detallados de un funcionario muy competente en la materia, de los cuales me ha parecido conveniente insertar aquí el siguiente trozo:

La administración de frontera estaba basada en la forma siguiente: capitanes de amigos, capitanejos de reducción o tribus, comisarios, comandantes de plaza y el intendente, que era el juez superior de apelaciones en todos los casos, porque no había división de juicios según la cuantía. Los primeros desempeñaban puramente el destino de intérpretes y gozaban en el interior de las inmunidades de parlamentarios, teniendo la obligación de presentarse a saludar al cacique por cuya reducción pasasen: no tenían ninguna atribución judicial, y cuando se hallaban entre las tribus del interior, reclamaban los derechos de los comerciantes españoles cuando no se les quería pagar o se les quitaba el comercio. Había uno en cada plaza y misión, y ellos o un lenguaraz ya reconocido por tal de la plaza, eran los que acompañaban a los muy pocos comerciantes que entraban. Los capitanejos de reducciones que a las veces era un indio ladino, o un español que ellos pedían se nombrase por tal, era el que servía de intérprete para las tribus medio reducidas que se encontraban cerca de las plazas; este funcionario servía de consejero del cacique, y con su acuerdo se decidían las cuestiones que se suscitaban entre los individuos de su tribu.

El empleo de comisario fue, en su creación, un destino de importancia. Su jurisdicción sobre las plazas de baja frontera y las reducciones inmediatas, era la misma de los corregidores que unían el título de capitán de guerra. Para con las tribus interiores, que no conocían ninguna clase de dependencia, ejercía las funcio-

nes de cónsul, valiéndose para el establecimiento de sus relaciones de los caciques porteros, fronterizos o lenguaraces. En este tiempo los butalmapus pehuenches, el de la montaña de cordillera y casi todo el llanista, no se entendían con el comisario, sino con el jefe de caballería que residía en Laja. Posteriormente se varió este orden. La jurisdicción civil, criminal y la de armas de los distritos de las plazas, quedó unida a las comandancias de ellas, los que ejercían su jurisdicción sobre los habitantes del campo, por medio de los capitanes de milicias o jueces diputados, esto es en los casos en que los asuntos se encontraban enlazados indios con españoles o pertenecían al fuero de guerra; mas los hechos criminales de españoles paisanos, se juzgaban por la jurisdicción ordinaria. Por este nuevo orden, el empleo de comisario quedó limitado al de cónsul con las tribus interiores, que fue reconocido en los cuatro butalmapus, al de juez de apelación de las decisiones que daban los caciques en unión con los capitanejos, y al de juez de primera instancia, cuando la demanda o contienda se entabla entre indios de distinta reducción. Debemos inferir que esta jurisdicción sobre indios de tribus distintas, le atrajo la que obtenía últimamente de juez mediador o conciliador en las contiendas de caciques con caciques, o tribus con tribus. El comisario era la persona que tenía como inmediatamente responsable ante ellos de los convenios que hacían con los jefes españoles, como de la inviolabilidad de los indios que se introducían a nuestro territorio; así era que cuando algún cacique o indio daba algún hijo a algún comandante o jefe para que fuese enseñado, o pasaba algún cacique en clase de rehenes, o embajador, el padre o gobernador del butalmapu lo tomaba de la mano y lo pasaba a la del comisario, diciéndole: –aquí te lo entrego en tu mano, así como te lo entrego, debes devolverlo a las mías–. El comisario no servía de intérprete en las parlas, ni tampoco en los parlamentos, aunque debía de asistir a ellos. Su concurrencia se tenía por los indios como la de un testigo o ministro de fe, para que estuviese al tanto de lo que se trataba por ambas partes, sirviendo de intérprete el lengua general. Este destino era de más categoría que el de los capitanes; era admitido y reconocido entre todas las tribus, y las palabras llevadas por él se tenían en mayor estimación, como procedentes directamente del jefe principal.

B

D. Ambrosio O'Higgins de Vallenar, barón de Ballinary, teniente general de los reales ejércitos, superintendente de la real hacienda, gobernador y capitán general de este reino, presidente de la Real Audiencia y electo virrey de Perú, etcétera.

Por cuanto aprobado por su Majestad, lo acordado en el último parlamento de Negrete sobre el comercio libre con los indios de esta frontera, es tiempo de dictar las reglas con que, después de oídos los pareceres de los cabildos de esta capital e informe del señor gobernador intendente, se precavan los abusos y logren las ventajas que se han considerado para promover su establecimiento: por tanto debo mandar y mando, que desde el día de la publicación de este decreto en adelante, se

haga el comercio de los indios y españoles, del modo y por el orden que se declara en los capítulos siguientes:

- 1º Habrá comercio libre entre los españoles y los indios llanistas, pehuenches y de la costa.
- 2º El comercio de las dos naciones se hará en todos los tiempos del año por las plazas de Santa Bárbara, San Carlos, Los Ángeles, Nacimiento, Santa Juana, San Pedro, Colcura y Arauco, y no por otra parte alguna.
- 3º Los indios podrán salir por las dichas plazas, con sus efectos comerciables, e internarlos a los partidos de la provincia y de todo el reino. En estos casos no exigirán prorratas de caballerías, y en el que sea preciso dárselas, las pagarán por el precio acostumbrado a que las pagan los españoles.
- 4º Los españoles por su parte podrán introducir a las tierras y reducciones de los indios los efectos de comercio que sean aptos para permutarlos con ellos, exceptuando los prohibidos en el capítulo 15, y esta introducción se hará por los puestos señalados en el capítulo 2, y no por otros.
- 5º En la clase de los prohibidos para internar a la tierra se debe contar el vino. Los españoles podrán llevar libremente el que quieran a las plazas ya nombradas para venderlo allí a los indios que lo vengan a comprar, y no podrán internarlo a sus tierras y reducciones; pero los indios podrán comprar el que apetezcan y llevarlo a sus casas sin limitación de cantidad.
- 6º Los que quieran hacer el comercio por la costa, entrando a las reducciones de los indios, han de pedir y obtener licencia del comandante de Arauco, y la pedirán al de Los Ángeles, que también es subdelegado del partido, los que hayan de hacerlo en los llanos por los otros puestos. En este caso manifestarán a los comandantes del tránsito, la que haya dado el de Los Ángeles, para que no les pongan embarazo.
- 7º Los comandantes de Los Ángeles y Arauco no podrán negar estas licencias, si no es por causas muy justificadas, como es la de ser el sujeto que la pida de conducta sospechosa, y en este caso, darán cuenta luego al señor intendente de la provincia, de la licencia que se haya pedido y de su denegación, exponiendo las razones que haya tenido para no concederlas. Los interesados que se piensen agraviados, podrán hacer su queja y recurrir al mismo señor intendente para que les haga justicia. Por consecuencia de lo expuesto sólo darán licencia a sujetos honrados y de buen proceder, que no agraven a los indios, ni les den motivos de queja. Los que se internen sin licencia o por caminos extraviados, serán perseguidos, reputados y castigados como contrabandistas.
- 8º En el tiempo de la chicha, en que los indios se entregan a la bebida de este licor, se darán las licencias con reserva y con menos frecuencia.
- 9º Los comandantes de Los Ángeles y Arauco darán la licencia que expresa el artículo 6, a pedimento verbal de los interesados; pero les darán por escrito y sin llevar más derechos que los de su firma según aranceles. Los comandantes de los demás puestos, a quienes se manifesten, no llevarán ni exigirán derechos por ninguna razón.

- 10° Los que lleven efectos comerciales a las plazas y puestos señalados de la ribera del norte del Biobío, pagarán en ellos la alcabala al receptor de este derecho, y los podrán introducir sin necesidad de pase o guía de los administradores.
- 11° Los que los hayan de intentar y trasladar a los puestos y tierras de la ribera del sur de dicho río, sacarán el pase de los administradores, pagando los derechos reales. Los que los hayan de introducir por San Pedro, para venderlos a los indios en los puestos de la costa, o para internarlos a la tierra por Arauco, sacarán el pase del administrador de aduana de esta ciudad y pagarán en ella el derecho de alcabala por la venta que van hacer a los indios o españoles. El administrador de Rere cobrará los derechos y dará el pase para los que se internen por Santa Juana y no lo lleven de esta aduana, y el de Los Ángeles exigirá los que se adeuden por los que se hayan de introducir por las demás plazas, y para ellos dará también el pase.
- 12° Los administradores de rentas, darán el pase o certificado de estar pagados los derechos de que habla el capítulo 10, sin exigir de las partes la formalidad de prestaciones o pedimentos, y sin más que la póliza que manifiesten de los efectos que quieran extraer.
- 13° Los cabos de los barcos y pasajes de San Pedro, Santa Juana y Nacimiento no pasarán los efectos de comercio sin que se les manifieste el pase de los administradores respectivos, y los comandantes de esta plaza embargarán los que se pasen sin esta calidad, y darán cuenta al señor intendente.
- 14° Los comandantes de Los Ángeles y Arauco, no darán las licencias de que habla el capítulo 6, sin que se les manifieste previamente el pase o certificado de la aduana, o de los respectivos administradores, de estar pagados los derechos de alcabala.
- 15° Los indios no podrán comprar ni los españoles vender en ningún caso, hierro y cobre en pastas o sin labrar, armas blancas y de fuego, caballos ni mulas. El que contraviniere en este particular será escarmentado con las penas establecidas, y los comandantes de las plazas, celando la puntual observancia de esta providencia perseguirán a los contraventores.
- 16° Será libre el comercio de todos los demás efectos de Castilla y del país, y no se prohibirá ni se limitará la venta e internación a la tierra y a las plazas de la frontera, de sal, vacas, ovejas, yeguas, frenos, espuelas, estribos, rejas de arado, hachas, palas, azadones y demás instrumentos de labor.
- 17° Los efectos que se extraigan de las tierras de los indios adeudarán la alcabala en el lugar en que se venda; pero serán libres por diez años de todos derechos los caballos y el oro de lavadero que saquen los comerciantes.
- 18° Los que acreditan haber adquirido de los indios por sus trueques y conchavos cincuenta buenos caballos en cada año, y una libra de oro de lavadero, serán premiados con relevarlos de la pensión de prorratas, conducción de presos y de cartas, alardes y servicio militar, si no es el caso urgente de guerra.
- 19° Los indios pehuenches podrán salir por los boquetes que acostumbran, comprar y llevar todos los efectos que apetezcan, a menos que sean de los prohibidos en el capítulo 13. Los españoles sólo podrán internar con los

suyos hasta los fuertes de Villucura y Antuco; pero no pasarán adelante, ni internarán a las poblaciones de los pehuenches, por los demás boquetes de la provincia.

20º Los comandantes de Los Ángeles y Arauco llevarán una nota de las licencias que concedan para hacer el comercio en la tierra, con expresión de los efectos que en virtud de cada una se introduzcan. Los comandantes de Santa Juana, Nacimiento, San Carlos, Santa Bárbara, San Pedro, Colcura, Arauco, Villucura y Antuco, llevarán la misma nota del vino y demás efectos que en ellas se introduzcan y comercien. Los de las cuatro primeras plazas la llevarán también por separado, de los que se internen a la tierra, en virtud de las licencias del comandante de Los Ángeles, y al fin del año remitirán al señor intendente. La misma nota llevarán y remitirán de los efectos que se adquieran y extraigan de los indios por medio del tráfico y comercio.

21º El comisario, el lengua general y los capitanes y tenientes de amigos, cuidarán con el mayor celo, que los españoles no engañen a los indios ni les hagan perjuicio, y sabiendo que alguno es culpable en estos particulares, darán oportunamente aviso al comandante de Los Ángeles, o al señor intendente, para que sabida la verdad, lo pene y prive en adelante, de la ventaja de hacer el comercio.

Y para que lo determinado en los capítulos que anteceden, tenga su puntual observación, publíquese por bando en esta ciudad, y sacándose una copia, pásese al señor gobernador intendente para que la circule y traslade a los demás individuos que tengan parte en su cumplimiento: que es hecho en Concepción de Chile, el catorce de marzo de mil setecientos noventa y seis años. *El barón de Ballinary.*

He dado cuenta al rey del convenio y reglamento de comercio celebrado por el presidente barón de Ballinary en la ciudad de Concepción, a su regreso de Osorno, con los caciques de la comarca, en virtud de lo que se había estipulado sobre el asunto en el parlamento general que tuvo en el campo de Negrete el 4 de marzo de 1793, y hallando S.M. muy conformes a buena política y a los intereses recíprocos de sus amados vasallos españoles e indios de ese reino todos y cada uno de los 21 artículos que comprenden, y aptos para consolidar la paz felizmente restablecida entre unos y otros y que desea perpetuar, se ha dignado aprobarlos y encargar a V.E., como lo ejecuto de su real orden, que procure su exacta obediencia a fin de que subsista la buena armonía y se logren las ventajas que el expresado presidente se propuso en esta gran empresa, obra de su larga experiencia y celo por el real servicio; en el supuesto de que con esta fecha doy el aviso correspondiente al ministro de hacienda, por si en él se ofreciere alguna cosa que añadir o reformar al reglamento. Dios guarde a V.E. muchos años. Aranjuez, 9 de febrero de 1797.

Eugenio de Llaguno.

Es copia. JUDAS TADEO REYES

(Copiado del expediente original que existe en el archivo de la Tesorería General)

C

LEY DEL 1 DE MAYO
SOBRE REDUCCIÓN Y CIVILIZACIÓN DE INDÍGENAS

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela reunidos en congreso.

CONSIDERANDO:

Que es deber de humanidad procurar la reducción y civilización de las tribus indígenas que vagan en el territorio de la república: que ésta no puede lograrse sino por medio de disposiciones protectoras, que remediando las necesidades de los indígenas en su estado actual, vayan mejorando su condición hasta que por los progresos de su civilización puedan ser regidos por el sistema general de administración que ha adoptado Venezuela.

DECRETAN:

Art. 1º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que promueva, por cuantos medios estén a su alcance, la reducción y civilización de indígenas en todo el territorio de la República, haciendo que se reúnan en poblaciones bajo la dirección de los funcionarios que crea conveniente darles.

Art. 2º Estas poblaciones quedan exentas del régimen que establecen las leyes generales de la república y se sujetarán al especial que les dé el gobierno para facilitar los medios de su administración y el mejor éxito en el plan de atraerlos y reducirlos a poblado.

§ Único. El Congreso determinará cuándo venga la sujeción de dicha población al régimen del resto de la República.

Art. 3º El poder ejecutivo nombrará el número de curas misioneros que estime necesario para las poblaciones de indígenas, pudiendo hacerlos venir de país extranjero, y pagar su pasaje y viático necesario para que se trasladen después de su llegada a los lugares de su misión.

Art. 4º A los eclesiásticos y demás funcionarios que hayan de servir en la reducción y civilización de indígenas, podrá señalar el poder ejecutivo la indemnización o pensión que juzgue proporcional.

Art. 5º Se concederá a cada familia de indígenas que consienta en someterse al régimen de las misiones y vivir en poblado, una suerte de tierras que no exceda de veinticinco fanegadas, y además, según los casos, algunos instrumentos de labor, semillas para sus sementeras, algunos ganados, el vestido necesario y algunos animales domésticos.

Art. 6º El Poder Ejecutivo dispondrá también de un número igual de fanegadas de tierra a favor de cada familia de vecinos venezolanos o extranjeros que quiera pasar a establecer a una población de indígenas de las que comprende esta

ley, poniéndosele en posesión por el hecho de establecerse, y se les expedirá título de propiedad si permanecen cuatro años continuos, sin lo cual entrará de nuevo el terreno al patrimonio nacional.

Art. 7º El Congreso fijará en el presupuesto anual la suma que juzgue necesaria para las indemnizaciones o pensiones, y para todos los demás gastos de reducción y civilización de indígenas en vista de los informes del Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo expedirá los reglamentos necesarios para la organización de las misiones o nuevas poblaciones de indígenas, hará los arreglos espaciales convenientes para su comercio, tanto con los nacionales, como con los extranjeros, determinará los deberes de los misioneros, llenará todos los vacíos que se noten al ejecutar el presente decreto y dará cuenta de todo al Congreso en su reunión inmediata.

D

En ejecución de la ley del 1 de mayo de 1841 sobre reducción y civilización de indígenas; vistos los informes que sobre esta materia ha dirigido al Poder Ejecutivo el gobernador de Maracaibo, decreto:

REGLAMENTO ORGÁNICO PARA FOMENTAR EL COMERCIO CON LA GUAJIRA Y LA REDUCCIÓN DE LOS INDÍGENAS DE MARACAIBO

TÍTULO I

DE LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO Y DE LOS FUNCIONARIOS EN GENERAL

Artículo 1º. El territorio inmediato a la línea militar de Sinamaica en la península de la Guajira, y los demás territorios de la provincia de Maracaibo donde haya indígenas salvajes, se dividirán, para los efectos de esta organización, en circuitos de reducción, los cuales podrán aumentarse a medida que se internen en el territorio de la Guajira los establecimientos de la República, y que se facilite la atracción y reducción de las tribus que pueblan aquel territorio.

Art. 2º Cada distrito comprenderá uno o más circuitos, y éstos dos o más misiones, aunque en los principios no contenga más que una. Los nombres de los circuitos, serán los de las respectivas cabeceras.

Art. 3º La administración y gobierno de las misiones, se ponen a cargo del gobernador de Maracaibo, con el carácter de director y de los misioneros, y en defecto de estos de capitanes pobladores.

Art. 4º Cuando sean notables los progresos de la reducción, y se creyere necesario separar la dirección del gobierno de la provincia, se resolverá así por el Poder Ejecutivo, y entonces podrá también nombrarse un vicedirector con las obligaciones y facultades que se atribuyen a los funcionarios de esta denominación en el decreto orgánico de las misiones de Guyana. En la oportunidad expresada podrá también dividirse el territorio en distritos.

TÍTULO II
DEL DIRECTOR

Art. 5º El director ejecutará y hará ejecutar las leyes, como también las órdenes y reglamentos que expidiere el gobierno en materia de reducción de indígenas.

Art. 6º Promoverá eficaz e incesantemente por sí, por medio de las autoridades de Sinamaica, de todos los funcionarios del ramo y de cualesquiera otras personas que estime conveniente, los medios para seguir atrayendo y preparando a los indígenas a la civilización.

Art. 7º Con este objeto mantendrá activa comunicación con los jefes de las tribus guajiras, gratificando a los indígenas con algunos regalos, según lo acostumbrado hasta aquí, y haciéndoles conocer la protección que la nación les concede para reducirlos a la vida social, y todos los bienes que de esto reportarán.

Art. 8º Hará la demarcación de los circuitos, creando el menor número posible de estas divisiones, y dando parte de dicha demarcación al Poder Ejecutivo. Fijará también la residencia de los misioneros.

Art. 9º Nombrará capitanes pobladores cuando falten misioneros que sirvan las jefaturas de circuito.

Art. 10º Exigirá cada tres meses de los jefes de circuito, una noticia sobre el estado de sus respectivas misiones, con arreglo a las instrucciones y modelos que formará de antemano, de modo que se comprendan en dicha noticia los datos que se enumeran en el artículo siguiente:

Art. 11º Con vista de estos datos transmitirá el gobierno anualmente, por el mes de septiembre, una exposición circunstanciada de los trabajos de la dirección, y un estado del ramo en la provincia que comprenda:

- 1º Un cuadro en que se expresarán por circuitos y misiones las tribus o parcialidades reducidas, los nombres de sus jefes, el número de personas de que cada una consta, con distinción de sexos y edades, y los nombres de los misioneros u otros funcionarios que los gobiernen.
- 2º Otro de los establecimientos de agricultura, cría o industria que se hayan formado, las producciones que se extrajeran de las misiones para hacer el comercio con otros pueblos de la república y las que sean objeto del tráfico entre las tribus errantes y las reducidas.
- 3º Otro del movimiento de la población, o sea de los nacidos, casados y muertos en cada mes, y en general todas las demás noticias que conduzcan a dar una idea cuán exacta sea posible del estado y progreso de las misiones.

§ Único. Los estados mensuales del comercio de la Guajira con Sinamaica, se seguirán pasando como hasta aquí a la secretaría del Interior.

Art. 12. El director formará y remitirá a la secretaría del Interior, para su aprobación o reforma, el reglamento de policía que ha de servir para el gobierno de las misiones, acomodándolo a las circunstancias, carácter, hábitos y costumbres de los indígenas para obtener su civilización. Este trabajo se hará todo el año próximo de 1843.

Art. 13. Visitará anualmente las misiones de su provincia, y en esta visita inspeccionará escrupulosamente el estado en que se hallen, explorando el territorio

para determinar dónde convenga establecer otras nuevas, y corrigiendo los abusos y faltas de los funcionarios del ramo.

§ 1º Las correcciones de que se habla en este artículo serán de multa, arresto o suspensión, no debiendo exceder las primeras de cincuenta pesos, ni el arresto de quince días.

§ 2º Cuando los funcionarios a que se refiere este artículo, cometan delitos que ameriten pena corporal, serán puestos a disposición del tribunal competente con el sumario que se haya formado.

§ 3º El director será auxiliado con la cantidad competente del fondo de misiones para pagar las caballerías o transportes que necesite cuando haga la visita.

Art. 14. El director vigilará constantemente sobre la salud de los indígenas. Se le encarga especialmente la propagación de la vacuna, y que ponga en acción los medios de atajar los progresos de cualquier epidemia y enfermedad contagiosa.

§ Único. Los gastos de médico y medicina saldrán del fondo de las misiones.

Art. 15. Dispondrá lo necesario para dirigir a los indígenas de nueva reducción, por medio de sus respectivos funcionarios u otros comisionados en la construcción de sus habitaciones y en el trabajo de sus labranzas y crías de ganados: y también para que sean asistidos en sus contratos, a fin de evitar que sean engañados.

Art. 16. Se informará cuidadosamente del estado en que se encuentran las iglesias u otros edificios de las antiguas misiones del Zulia, y dará cuenta al gobierno, expresando su juicio acerca de la conveniencia o necesidad de restablecer aquellas misiones, y si pueden aprovecharse al intento los edificios que existan.

Art. 17. Informará al Poder Ejecutivo acerca de los elementos de construcción con que pueda contraer en los lugares en que deban residir los misioneros para fabricar sencillos templos, y formará los presupuestos correspondientes que pasarán al ministro del Interior.

Art. 18. Informarán también sobre la conveniencia y posibilidad de fundar establecimientos de agricultura, ganadería y manufacturas, donde trabajen en común los indios a ciertas horas del día, sin perjuicio de las labranzas y ganados que posean en particular.

Art. 19. Excogitará y propondrá al gobierno los arbitrios que juzgue adecuados para crear fondos que sirvan de aumento al señalado para las misiones.

Art. 20. En cada misión destinará una extensión de tierras baldías para los indígenas, y de ellas les asignará terrenos en que fabriquen sus casas, y además un fundo a cada familia, calculando a razón de tres fanegadas por cada hombre de trabajo. Las auxiliará también, cuando requieran las circunstancias, con un vestido, las primeras semillas y la herramienta necesaria para el cultivo de la tierra. Estos gastos saldrán del fondo de que trata el título v.

Art. 21. El director está autorizado para elegir los sitios de las misiones y para trasladarlas cuando estén situadas en terrenos anegadizos o malsanos, procurando situarlas en sitios que sean del agrado de los moradores.

Art. 22. Trazará la planta de las nuevas poblaciones en planos que remitirá al gobierno.

TÍTULO III
DE LOS JEFES DE CIRCUITO

Art. 23. Son deberes de los jefes de circuito, ya sean misioneros ya capitanes pobladores:

- 1º Cumplir en la parte que les toque los reglamentos y órdenes del gobierno y del director.
- 2º Mantener en perfecta paz y tranquilidad a los indígenas, evitando y conciliando cualquier desavenencia entre ellos, y procurando inspirarles amor al trabajo y a los hábitos sociales con suavidad y dulzura.
- 3º Conservar el orden, y cuidar de la policía en las misiones.
- 4º Dirigir a los indígenas en sus trabajos y en la construcción de sus habitaciones.
- 5º Intervenir en sus contratos para evitar que sean engañados.
- 6º Representar a los indígenas en los tribunales cuando tengan que intentar acciones contra los que no lo sean fuera del circuito, sin perjuicio de que los mismos indígenas representen por sí o por apoderado cuando les convenga.
- 7º Residir constantemente en el circuito. Cuando hayan de separarse por algunos días, necesitan obtener licencia del director con causa justificada.
- 8º Propender por cuantos medios suaves estén a su alcance, a conservar a los indígenas en su domicilio.
- 9º Atraer a poblado a las tribus errantes.
- 10º Ejercer las funciones que se enunciarán en el título IV.
- 11º Enseñar a los indígenas la lengua castellana, y la doctrina cristiana.

Art. 24. Son además deberes de los misioneros:

- 1º Ejercer las funciones de su ministerio eclesiástico con dependencia del ordinario y conforme a las sinodales del obispado, pero sin exigir derechos.
- 2º Ejercer con celo apostólico sus funciones especiales de misioneros en la conversión de los indios infieles.
- 3º Enseñar a leer, escribir y contar al número de hasta veinticinco niños indígenas a la vez, procurando emplear el método de enseñanza mutua, a fin de aumentar en lo sucesivo el número de discípulos.
- 4º Simplificar en lo posible las prácticas de devoción, e inspirar a los indígenas una piedad ilustrada sin mezcla de superstición.
- 5º Predicarles constantemente las ventajas del trabajo y de la vida social.
- 6º Inspirarles el respeto y subordinación que deben al gobierno nacional y a las autoridades constituidas, haciéndoles conocer la protección y cuidado especial que se les consagra; y tan pronto como sean capaces de entenderlo, los instruirán en los principios fundamentales de la constitución de la República, a fin de prepararlos gradualmente para el ejercicio de los derechos, y cumplimiento de los deberes del ciudadano.

TÍTULO IV

DE LAS FACULTADES DE LOS FUNCIONARIOS DE REDUCCIÓN EN LOS NEGOCIOS CIVILES Y CRIMINALES DE LOS INDÍGENAS

Art. 25. El director y los jefes de circuito tendrán en las misiones las facultades que en el orden doméstico tienen los padres de familia y tutor de menores. Procurarán cortar toda diferencia en su origen, y se esforzarán por conciliarlos.

Art. 26. Si no se lograre la conciliación, reunirán a los contendientes en su presencia, y en juicio verbal oirán sus reclamaciones, les darán el tiempo necesario para que presenten sus pruebas, y librarán la decisión que creyeran justa y equitativa. Este acto, que presenciarán y autorizarán dos testigos siempre que fuere posible, se extenderá en un libro foliado y rubricado en todas sus páginas, a fin de que quede siempre de él una memoria escrita.

Art. 27. Los jefes de circuito conocerán de todas las demandas civiles de los indígenas.

Art. 28. El que no se conforme con la decisión que diere un jefe de circuito podrá concurrir dentro de sesenta días al director, y si éste no la encontrare justa y equitativa podrá reformarla.

Para este recurso se dará a los indígenas cuando lo soliciten, certificación de los actos de que se interpone, extendida en papel común, y sin cobrar derechos.

Art. 29. Cuando se note que los jefes de circuito han faltado a sus deberes en estos juicios por malicia u omisión punible, se les impondrá la responsabilidad en el primer caso, con una multa que no exceda de cincuenta pesos, y la indemnización de daños y perjuicios, y en el segundo con sola esta indemnización.

Art. 30. Aunque los que se creyeran agraviados no concurren al director dentro del término señalado en el artículo 28, puede este funcionario, cuando sepa que se ha cometido alguna injusticia, pedir la certificación de que habla el mismo artículo, conocer de cualquier decisión que se haya librado y reformarla en términos justos y equitativos. De esta autorización solamente podrá usar el director dentro de cuatro meses contados desde la fecha en que se hubiese expedido la decisión.

Art. 31. Los jefes de circuito, conocen de los delitos leves de los indígenas, como hurtos simples, heridas leves, injurias y otros semejantes, los cuales podrán corregirse con arrestos que no pasen de doce días, o destinando a los culpables al servicio de la policía del lugar, o a los labores de la comunidad a ración y sin sueldo por un tiempo determinado que no podrá pasar de dos meses. Se acordarán además, la indemnización de los daños y perjuicios que se hayan causado a un tercero.

Art. 32. Para imponer estas penas, se oirá en juicio verbal a los acusados o indicados, se admitirán las pruebas dentro del término que se fije, y se extenderá una relación de todo el acto en un libro que debe llevarse al intento foliado y rubricado por el respectivo funcionario. Dos actuarios deben intervenir en estas diligencias siempre que fuere posible, y autorizar la decisión que se libre.

Art. 33. Contra estas decisiones habrá lugar al recurso concedido por el artículo 28 dentro del plazo y para los efectos que en él se expresan, y el director podrá tam-

bién usar en los casos referidos en el mencionado artículo la facultad que se concede por el art. 29 dentro del mismo término, y para los fines que en él se indican.

Art. 34. En los casos de delitos graves, de los que no pueden ser castigados con las penas fijadas en el artículo 31, los funcionarios de reducción instruirán el correspondiente sumario, arrestarán al delincuente y lo remitirán al juez ordinario más inmediato.

TÍTULO V

DEL FONDO DE LAS MISIONES DE SU ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN

Art. 35. El fondo de las misiones de Maracaibo se compone:

- 1º De las cantidades que por resoluciones especiales se destinen anualmente a este objeto, por el Poder Ejecutivo, y se situarán al intento en la administración de aduana de Maracaibo, en vista de las asignaciones que se hagan por el Congreso, en cumplimiento del artículo 7º de la ley del 1 de mayo de 1841.
- 2º Del producto de los bienes que existan pertenecientes a las antiguas misiones.
- 3º Del producto de los establecimientos de agricultura, cría y manufacturas que se formen, para los trabajos de comunidad.
- 4º De las multas que se impongan conforme a este reglamento.

Art. 36. La parte de este fondo expresada en el inciso primero del artículo anterior, será administrada e invertida por el administrador de aduana de Maracaibo, según las órdenes que le comunique el director, siempre que se trate de adquirir enseres, herramientas, mercaderías para el servicio de las misiones, o de hacer cualquier otro gasto que no sea de los que trata el título 6º de este reglamento.

Art. 37. La aduana llevará una cuenta separada de la inversión de estas cantidades con todos sus pormenores, y la pasará anualmente al tribunal mayor de cuentas para su examen, glosa y fenecimiento, dando aviso a la secretaría del Interior.

Art. 38. En caso de calificada urgencia, cuando el director lo crea necesario, para atender con más brevedad a las necesidades del ramo, podrá tomar de la aduana e invertir por sí mismo las sumas precisas dentro del límite de las señaladas por el gobierno. La aduana se cubrirá respecto de estas últimas cantidades con las órdenes del director general.

Art. 39. El director llevará también una cuenta detallada y comprobada de las sumas que tomare en virtud del artículo, y la remitirá al fin de cada año económico al ministro del Interior, que la pasará al tribunal de cuentas para su examen, glosa y fenecimiento.

Art. 40. Los fondos comprendidos en los incisos 2º, 3º y 4º del artículo 35 se invertirán por los jefes de circuito, llevando la cuenta conforme a las reglas que dicte el director, y bajo su vigilancia. Estas cuentas se rendirán al fin de cada año económico a la dirección, que las remitirá al ministro del Interior después de haberlas examinado, glosado y fenecido.

Art. 41. Todo gasto que deba hacerse para el servicio de las misiones, sea por la aduana sea por el director, sea por los jefes de circuito, será precedido de un presupuesto que formará el director de acuerdo con la aduana en el primero y segundo caso, o aprobara el director en el tercer caso, remitiendo siempre copia al gobierno.

Art. 42. Cuando la venta de los productos de los bienes de misiones no pueda hacerse en el lugar de la producción y sea necesario enviarlos al intento a Maracaibo, la administración de aduana los venderá por el precio más ventajoso que pueda conseguirse, y tendrá estos fondos a disposición de los respectivos jefes de circuito que deben manejarlos conforme al Art. 40.

Art. 43. La aduana llevará un registro separado de las cantidades que resulten de la venta de frutos y efectos de comunidad y anualmente pasará a la secretaría del Interior una copia de dicho registro al fin de cada año económico.

TÍTULO VI

ASIGNACIONES DE LOS EMPLEADOS

Art. 44. Los misioneros jefes de circuito disfrutarán de un sueldo que no baje de cuatrocientos ni exceda de quinientos pesos al año, de cuya cantidad saldrán los gastos de su oficina.

Art. 45. Los capitanes pobladores gozarán de un sueldo que no baje de trescientos pesos al año, graduado por el director. Este sueldo estará afecto al mismo gravamen que el de los misioneros.

Art. 46. A unos y otros se les aumentará la renta en proporción del incremento que tomen las misiones, por el esmero y eficacia con que logren reunir un gran número de indígenas y civilizarlos.

Art. 47. El Poder Ejecutivo determinará la asignación de que deba gozar el vicedirector, si llegare el caso de hacer este nombramiento conforme al artículo 4.

Art. 48. Se autoriza al director para que pueda nombrar en cada misión uno o dos de los mismos indígenas para el desempeño de las funciones de agentes de policía, con una asignación de cincuenta a ciento veinte pesos al año, según la población.

TÍTULO VII

REGLAS PARA EL COMERCIO CON LOS GUAJIROS

Art. 49. El gobernador de Maracaibo determinará, de acuerdo con el comandante de la línea de Sinamaica, según las circunstancias y lo que aconseje la experiencia, el lugar o lugares y los términos en que los guajiros no reducidos deben ser admitidos a hacer sus negociaciones con los vecinos de Sinamaica y demás habitantes de la provincia, haciendo que los contratos se escribieren ante el mismo comandante, pues la experiencia ha acreditado que por no quedar una memoria escrita de estos contratos, se originan muchas contiendas y se da lugar a la mala fe.

Art. 50. El comandante de la línea es el juez de las diferencias que se susciten por consecuencia de estos contratos, y ejercerá en estos casos las facultades que se atribuyen, por el título 4 de este decreto, a los jefes de circuito. En los negocios criminales ejercerá también las funciones que por mencionado título se atribuyen a los mismos jefes de circuito. De las decisiones que libre, habrá lugar a los mismos recursos de que se habla en los artículos 28 y 33 ante el director de indígenas.

Art. 51. El gobernador hará entender a los jefes de las tribus que las autoridades de la República estarán siempre prontas a oír sus quejas y a hacerles justicia, y que por tanto deben recurrir siempre a este medio legal y pacífico, y nunca usar la violencia y las armas para obtener, como pueden por las vías regulares, lo que les fuere justamente debido.

Art. 52. Igualmente les hará entender que las ofensas y agravios que los vecinos de Sinamaica hicieren en sus personas, bienes y honor a las tribus o individuos de la Guajira, y las ofensas y agravios que los guajiros hicieren en sus personas, bienes y honor a sus vecinos, estarán sujetos a la reparación y castigo prescritos por las leyes comunes.

Art. 53. Asimismo les prevendrá de que si alguno o algunos guajiros cometieren uno o más hechos contra las personas, el honor o las propiedades de los habitantes de la provincia, deberá el jefe de la parcialidad a que corresponda el culpable hacer entrega de éste a las autoridades que lo reclamen y deban juzgarlo conforme a las leyes, o bien hacerle pagar la competente indemnización si no hubiere materia de pena corporal; y que cumpliendo con esta disposición el jefe y la tribu respectiva quedarán libres de responder por los hechos de sus miembros particulares; pero de lo contrario cualquiera de ellos y sus propiedades podrán ser aprehendidos y retenidos hasta que reparen el daño hecho, conforme a las costumbres que ellos observan entre sí mismos y con nosotros.

Art. 54. Se prohíbe a los particulares que por sí mismos tomen satisfacción de sus agravios y ofensas, dentro ni fuera del territorio de la Guajira, y el que infringiere esta disposición será tan culpable como el que pretenda entre los venezolanos prescindir de la jurisdicción pública para hacerse justicia por su mano.

Art. 55. Los ciudadanos que hicieron ofensas o injurias a los guajiros, además de la responsabilidad civil o penal en que incurrieren conforme a las leyes comunes, serán también responsables de los daños y perjuicios que por su causa hicieren los guajiros al Estado o a otro individuo particular.

Art. 56. Ningún individuo podrá pasar al territorio de la Guajira sin pasaporte expedido por la autoridad competente. El que se internare sin tal requisito, además de las penas a que por su conducta se haga acreedor según las leyes, será corregido por el gobernador o jefe político en su caso, en los términos que previenen los artículos 28 y 39 de la ley orgánica de provincias.

Art. 57. Cuando por daños o agravios que hicieren los guajiros, al jefe o la parcialidad a que pertenezca el ofensor, no indemnizaren por sí, o no obligaren al culpable a indemnizar, o no presentaren la persona de éste, especialmente en los casos de delitos afectos a pena corporal, el gobernador de Maracaibo, oyendo en conferencia verbal al comandante de armas, y si no lo hubiere, al comandante de la

línea, informará al Poder Ejecutivo, si es llegado el caso de tomar represalias, y esperará la competente autorización para hacer uso de este derecho, que sólo se hará prudencial y moderadamente, aprehendiendo a uno o más individuos de la misma parcialidad que sirvan como rehenes, tomando aquella parte de sus bienes que basten para cubrir la indemnización competente, haciendo de ellos un escrupuloso inventario y conservándolos en depósitos mientras se hace nueva demanda a la parcialidad o tribu comprometida, y se vea si se obstina en negarse a la reparación, en cuyo caso se acordará, por el Poder Ejecutivo, las demás medidas convenientes.

Art. 58. Se autoriza al comandante de la línea de Sinamaica, para que del modo posible se ponga en comunicación con los jefes de las parcialidades guajiras, y los persuada a reconocer y cumplir por su parte los precedentes artículos, y se le encarga que procure dar a tal acto una especie de solemnidad que haga impresión en su voluntad y en sus ánimos.

Art. 59. Se prohíbe estrechamente a dicho comandante contratar o negociar de cualquier modo con los guajiros, por sí o por otra persona, y en caso de contravención, se le exigirá la responsabilidad a que haya lugar.

TÍTULO VIII

VARIAS DISPOSICIONES

Art. 60. Todos los funcionarios de que se habla en este decreto, se declaran en comisión. Los misioneros jefes de circuito son amovibles a juicio del Poder Ejecutivo, y los capitanes pobladores a juicio del director, dando cuenta al Poder Ejecutivo de la causa de la remoción.

§ Único. El director podrá suspender a los misioneros jefes de circuito, dando cuenta al gobierno con expresión de los motivos que haya tenido para ello.

Art. 61. Las asignaciones de que se habla en el título 6 se satisfarán por el tesoro público del fondo general de reducción que vote anualmente el Congreso, y no de las cantidades que por resoluciones especiales mande poner el Poder Ejecutivo en la aduana de Maracaibo para los demás gastos del ramo, conforme se indica en el artículo 35.

Art. 62. El gobierno encomendará a una persona de su confianza, cuando lo juzgue conveniente, el encargo de visitar las misiones para que le informe circunstanciadamente acerca del estado en que se encuentren, de lo que se haya hecho en cumplimiento de las disposiciones que rijan en la materia y del comportamiento de todos los empleados.

Art. 63. El director expondrá al gobierno los obstáculos que encuentre en la ejecución de este decreto, y le propondrá las reformas que aconseja la práctica.

Art. 64. Se deroga el decreto del 20 de agosto de 1840 sobre esta materia.

Art. 65. El secretario de Estado en los despachos del Interior y Justicia queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Caracas, el 22 de octubre de 1842

C

LA CONQUISTA DE ARAUCO PROYECTO PRESENTADO AL SUPREMO GOBIERNO POR EL CORONEL DON PEDRO GODOY Y DEDICADO AL SEÑOR GENERAL DON MANUEL GARCÍA, MINISTRO DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUERRA Y MARINA

LA CONQUISTA DE ARAUCO

I

Damos impropriamente el nombre de conquista a la ocupación gradual y definitiva del territorio que ocupan actualmente los araucanos al sur del río Biobío, y adoptamos este nombre, menos con el objeto de debilitar en alguna manera el derecho perfecto que tiene la República a esas provincias, que con el propósito de ocuparnos en esta memoria de un pensamiento serio y digno ya del estado de civilización y poder en que se encuentra la nación.

Comprendido el territorio araucano dentro de nuestros límites constitucionales y reconocida por diversos parlamentos, celebrados desde los tiempos de la Conquista, la legítima autoridad de nuestros gobiernos, a cuya liberalidad y filantropía han debido solamente los indígenas ciertos privilegios, de los que hasta hoy están en posesión, parece y es indudable que la cuestión de derecho no debe preocuparnos un instante para poner en ejecución nuestro pensamiento.

La República de Chile, según la constitución política vigente, reconoce por límites de su territorio –al norte el despoblado de Atacama –al sur el estrecho de Magallanes –al este la cordillera de los Andes y al poniente las aguas del Pacífico con sus islas adyacentes. Desde el primer grito de independencia, estos límites han sido reconocidos y respetados por todas las naciones, venían autorizados por el antiguo régimen de las colonias españolas y han sido establecidos sin oposición al-

guna en nuestros códigos y constituciones hasta el día de hoy. A los esfuerzos y sacrificios del pueblo chileno han debido esas provincias su libertad e independencia y nuestras tropas las han ocupado constantemente, haciendo los gobiernos cuanto les ha sido posible para mejorar su condición. Los araucanos, aunque bárbaros, han participado también de todos esos beneficios, si como tenemos derecho de esperar, no debemos suponer muy distante el día en que desaparezca la barbarie de su territorio y entren a gozar, como ciudadanos y miembros de la misma familia, las ventajas de la civilización y libertad comunes a todos los chilenos.

El territorio araucano se encuentra, pues, enclavado en esas demarcaciones y su condición social y política está identificada con la nuestra por el hecho y por el derecho. Aquellos pueblos no podrían hacerse independientes de la república sin destrozar el pacto fundamental y sin desquiciar enteramente el orden civil y natural de nuestras provincias. Los araucanos han reconocido en todos tiempos este derecho; antes de la revolución, en los parlamentos que se reunían a la llegada de los antiguos presidentes españoles; después de la revolución, cada vez que se les ha exigido. En los últimos tiempos los hemos visto también participar de las opiniones políticas de los partidos y aun injerirse en nuestras disensiones intestinas, proclamando y sosteniendo a mano armada candidatos para la presidencia de la república. En la batalla de Lircay, en los Guindos, en Loncomilla y otros puntos, han combatido en uno y otro bando como chilenos. Como chilenos son considerados y reconocidos por las tribus salvajes trasandinas; como chilenos los reconoce la geografía universal y finalmente ellos mismos se consideran como tales y llevan ese nombre con orgullo.

II

No pudiendo hacerse una objeción racional a estos principios consagrados por todas las naciones cultas de la tierra, por el derecho, por la justicia y necesidad de nuestra existencia política, pasaremos ahora a tratar de esa necesidad y de los inconvenientes que podrán acarreararnos el estado anormal de nuestras relaciones con esos pueblos y la constante agitación en que vivimos.

La Araucanía se extiende entre la antigua línea de fronteras que sigue los márgenes del Biobío y se desprende en algunos puntos, internándose considerablemente hacia el litoral, y los márgenes del Imperial hacia Valdivia, que ofrecen la misma irregularidad. Su extensión territorial, de Norte a Sur, puede computarse en dos grados geográficos, que por las vueltas y sinuosidades del camino hacen una distancia como de setenta leguas comunes. De oriente a poniente conservan las mismas dimensiones, o al menos muy aproximadas a las del resto de la república. Más adelante nos ocuparemos de la geografía física de la Araucanía. Por ahora vamos a demostrar su colocación intermedia entre las provincias que hoy forman la República y las gravísimas dificultades que nos ofrece esta circunstancia.

Tal vez no existe un solo pueblo en el universo, que haya dejado subsistir por tan largos años, en el seno mismo de su territorio, una horda salvaje que interrumpa

sus comunicaciones y pueda comprometer a cada paso su nacionalidad e independencia. Los españoles, que en el tiempo de la conquista eran mucho menos fuertes que lo somos nosotros hoy en día, en razón de sus grandes atenciones en Europa y de la dificultad de asistir conquistas tan lejanas, conocieron muy bien la necesidad de establecer la unidad de la colonia y echaron el fundamento de algunas ciudades en la Araucanía. En el antiguo virreinato de Buenos Aires redujeron a los salvajes al gran Chaco, en el Perú a las orillas del Marañón. Los americanos del norte, siguiendo el mismo sistema, los arrinconaron al Misuri y otros puntos extremos, dejando todos y en todas partes las vías de comunicación expeditas entre las nuevas poblaciones. Si los españoles no volvieron a reedificar las ciudades destruidas por los araucanos en 1602, no fue porque no sintiesen la imperiosa necesidad de verificarlo, sino porque dificultades de un orden superior se los estorbaron, como lo manifiestan varias reales órdenes expeditas con este objeto, desde aquella fecha hasta los tiempos inmediatos a la emancipación de las colonias.

La interpretación del territorio araucano presenta verdaderamente dificultades muy graves, no sólo a nuestra existencia como nación independiente, sino también a nuestras relaciones políticas y comerciales del interior y a la cómoda y oportuna expedición de la administración pública. Las comunicaciones terrestres entre las provincias de Concepción, por un lado, y las de Valdivia, Chiloé y Llanquihue, por el otro, son inconvenientes que convendría allanar a costa de algunos sacrificios, pues de otra manera nuestros correos serían siempre interceptados, como lo han sido hasta aquí, y acabaría por extinguirse enteramente el comercio de ganados y otros objetos que se hace entre aquellas provincias, de tanto provecho para unas y otras. No es esto sólo, nuestros náufragos y los de todas las naciones que comercian en el Pacífico, no serían robados y bárbaramente asesinados, como lo han sido tantas veces, ni el contrabando encontraría la protección que le presentan impunemente los caciques y gobernadores de la costa. ¿Para qué traer a consideraciones las responsabilidades y compromisos en que podamos ser envueltos con otras naciones a consecuencia de la falta de autoridad, del abandono en que se encuentra aquella parte de la República y de las depredaciones de los salvajes? ¿Cuántas veces no hemos visto comprometida la independencia e integridad de una nación por motivos más insignificantes? ¿Cuántas veces no lo hemos visto desmembrado su territorio por la osadía de un aventurero o por la codicia de una nación poderosa?

La intercepción de la vía terrestre de Arauco traería también otros peligros más próximos e inminentes que los anteriores. Supóngase que nuestras provincias de Valdivia y Chiloé, que tantas veces han excitado la codicia de los aventureros y que se presentan a servir maravillosamente a cualesquiera de las potencias marítimas de Europa en sus expediciones al Pacífico; supóngase, decimos, que esas provincias fuesen invadidas por una de esas potencias o por uno de esos aventureros, con quien no pudiésemos contrarrestar por falta de marina de guerra; ¿qué haría el gobierno para socorrerlas y para enviarles los recursos necesarios para su defensa? ¿Por dónde transportaríamos nuestras tropas, nuestra artillería y los materiales del ejército? ¿En qué tiempo y con qué dificultades no llegarían esos socorros, atravesando un territorio inculto y poblado de salvajes? ¿En qué estado

de desgreño y miseria se presentarían nuestras tropas para oponerse a un enemigo fresco y descansado?

Nuestras provincias del sur, como todos sabemos, encierran en germen los elementos necesarios para formar algún día un pueblo comercial y navegante, el primero en las costas del Pacífico. Centinelas avanzadas a las puertas de este mar, primera avenida para las naves europeas que doblan el cabo de Hornos y se extienden por todo el litoral hasta California, son también el baluarte que asegura nuestra independencia, como lo hemos experimentado en la guerra con España. Sus espaciosos puertos, su bosques seculares y los hábitos propios de los habitantes de Chiloé y Llanquihue, nos aseguran las ventajas de la navegación, que no podríamos encontrar en ningún otro punto de la República, si llegásemos a perder esas provincias. Agréguese a esto la inmensa extensión de nuestras costas, la configuración antiestratégica de nuestro territorio para su defensa interior y se convendrá con nosotros en la necesidad absoluta de ocupar, al menos, esa parte de la Araucanía que nos amenaza con tantos peligros.

III

Preciso sería también tender la vista a nuestra situación interior respecto de los araucanos, a nuestras continuas querellas, a la inseguridad en que vivimos casi habitualmente y a ese censo de sangre y de esclavitud que estamos pagando hace tres siglos, por no tomarnos la molestia de pensar detenidamente en el remedio de tantos males. ¿Qué es, nos preguntamos, lo que ha detenido a nuestros gobiernos para ocuparse alguna vez de negocios tan importantes? ¿Es acaso un sentimiento de humanidad y filantropía por los salvajes? ¿Es tal vez la falta de conveniencia y utilidad de la ocupación de aquel territorio? ¿Sería, como algunos creen, nuestra impotencia?

Para responder a los que invocan la humanidad, convendría echar la vista a nuestra historia, desde los tiempos de Valdivia y Villagra hasta los presentes. Estamos seguros de que no se encontraría guarismo para representar los infinitos males que ha traído al país nuestra indolencia y muy especialmente a las provincias fronterizas, que han sido constantemente el teatro de todas aquellas guerras. Males y desgracias de todo género, comunes a españoles y araucanos, repetidos año por año, sin que se haya acertado a tomar una medida reparadora; en que además de los torrentes de sangre con que se han enrojecido mil veces aquellos campos, no han escaseado tampoco los crímenes más atroces e inauditos. Familias españolas, que vivían bajo el amparo de nuestras leyes, han sido a menudo arrebatadas por los salvajes y han envejecido en la esclavitud y en el oprobio, sin que un sentimiento de compasión, no diremos de justa venganza, haya venido a tocar el corazón cristiano de nuestros pueblos. Mandones estúpidos y dignos muchas veces de rivalizar en barbarie con los Mariluán y Colipí, bien han hecho a su turno el comercio de niños araucanos, arrebatándolos a sus madres y enviándoles a nuestras provincias de regalo. He ahí todo el remedio.

¿Y sería por humanidad que nuestros gobiernos no han pensado en poner un dique a tantas desgracias? ¿Es humanidad acaso sostener una guerra a muerte por espacio de tres siglos, autorizar el asesinato, el robo, el incendio y todos los crímenes contra la moral y contentarnos con manifestar una compasión estéril cada vez que se repiten esos actos de barbarie? ¿Es humanidad mantener ese pueblo por tantos años en la ignorancia e idolatría, pudiendo y estando obligados a redimirlo de la barbarie a costa de algunos sacrificios? ¿Y qué especie de sacrificios podrían compararse con los que ellos y nosotros tenemos hechos desde los tiempos de la Conquista en una guerra sin propósito ni plan alguno racional? Estamos seguros de que esos sacrificios, bien apreciados, no compensarían los que uno solo de los beligerantes tiene sufridos en lo que ha transcurrido solamente del presente siglo.

La humanidad no tiene, pues, que ver en la presente cuestión, ni nosotros quisiéramos tampoco que se llevasen por delante sus derechos para dar cima a nuestro proyecto. Todo lo contrario, por humanidad deseáramos que algún día se ocupase seriamente el gobierno de nuestra situación a la vista de los araucanos y que no se dejase este negocio de las manos, como otros muchos, hasta no haber encontrado la resolución del problema, cueste lo que cueste.

En nuestro concepto la ocupación de la Araucanía, tal como la hemos concebido, no es tampoco una empresa superior a nuestras fuerzas, como algunos creen. La expedición restauradora de Perú, que envió Chile el año 1820 a las órdenes del general don José de San Martín, fue una obra mucho más grande y dispendiosa. La que mandó en 1838 contra el protector de la Confederación Perú-Boliviana, don Andrés de Santa Cruz, fue también más costosa y aventurada. Si es verdad que la primera de estas empresas tuvo un objetivo más grande y miras más elevadas, puesto que el propósito de aquel gobierno tendía nada menos que a afianzar la independencia americana y alejar la guerra de nuestro territorio, no pensamos que pudiera decirse lo mismo de la segunda, de ninguna manera comparable en sus resultados y beneficios con los que deberíamos aguardar de la incorporación de Arauco a la República. Ni que importaría tampoco hacer estas comparaciones, que sólo hemos traído a la memoria para aquellos que juzgan imposible nuestro pensamiento, por no haberse detenido a estudiar la materia, dándole una importancia que no merece. Por lo mismo que aquellas dos expediciones se han logrado con todo honor y gloria de nuestro país, no deberíamos trepidar en acometer la presente, de lucro más inmediato, mucho menos costosa, tan honorable en sus fines como aquellas dos y de mucho más fácil consecución.

IV

A las dificultades anteriores se nos objetaría también con otras muchas que nacen de nuestra situación presente, como el estado de nuestra hacienda, la atención que el gobierno debe prestar a los ferrocarriles y obras públicas, la imposibilidad de poblar aquellas regiones, la organización de un ejército y, si se quiere, el valor y denuedo de los araucanos, ensoberbecidos en las últimas campañas.

Para la expedición que proyectamos, no necesitamos tomar en consideración ninguna de estas observaciones, que, sin embargo, son muy justas. Nuestro proyecto es puramente estratégico y económico. El éxito dependerá menos de los recursos y de la fuerza, que de una combinación bien estudiada de las localidades, de nuestro poder y de las resistencias que pudieran oponernos nuestros enemigos. No hay necesidad de paralizar las obras públicas. Tenemos un ejército que se corrompe y desmoraliza en el ocio de las guarniciones y que se prestaría gustoso a hacer este importante servicio a la nación. No habría para qué aumentarlo, ni creemos que llegaría el caso de disponer de la mitad de su fuerza. Bastaría solamente armonizar su organización con el género de guerra que pudiéramos hacer, después de haber agotado todos los medios que la humanidad aconseja para reducir a los naturales.

La población de aquel territorio no ofrece tampoco dificultad alguna, puesto que debe operarse paulatinamente y dando tiempo al gobierno para llamar a inmigrantes extranjeros o nacionales que quisieran extender sus especulaciones en aquellos lugares. Los españoles que fundaron las ciudades destruidas por los araucanos en 1602, no llamaron ni pudieron llamar inmigraciones extranjeras. Con su escasísima población fue suficiente para dar existencia regular y dotar correspondientemente, no una, sino a siete ciudades, que sin la incuria y abandono de sus habitantes, figurarían hoy en la República, como figuran Talca, Concepción y Chillán.

El valor y denuedo de los araucanos es uno de aquellos fantasmas con que puede amedrentarse a los niños, de ninguna manera a un pueblo adelantado, que cuenta con todas las ventajas de la civilización europea. Ese valor y denuedo, que nosotros también reconocemos, no será tampoco provocado, si no fuese en el último extremo, cuando se hubiesen agotado enteramente todos los recursos de la moderación y prudencia. En este caso, al valor opondremos valor y a los derechos que pudieran alegarse sobre el terreno, otros derechos más positivos, que consisten en nuestra propia conservación y en la necesidad de alejar o someter a un vecino salvaje, que compromete diariamente nuestra tranquilidad y sosiego y que a los ojos de la civilización aparece como un padrón de ignominia enclavado en el centro de nuestro territorio.

La provincia de Arauco no sería más que la provincia de Colchagua, si se rebelase ésta contra la nación entera y se constituyese independientemente por su propia fuerza. Aún tendría en su favor lo que aquellos no tienen: riqueza, civilización y casi doble número de habitantes. Y preguntamos ahora ¿se detendría la nación en someterla, si, enclavada como también está en el centro de nuestras poblaciones, nos amenazase cada día el incendio y el pillaje y ofreciese un asilo seguro y permanente a todos nuestros malhechores?

No tenemos ni hemos podido adquirir los conocimientos que necesitaríamos para dar una idea exacta de la población de Arauco, pero sabemos por noticias tradicionales, que a principios de este siglo se formó una especie de censo, por orden del señor marqués de Vallenar, que dio por resultado la existencia aproximada de cien mil habitantes de toda edad, desde los márgenes del Biobío hasta los confines

de La Unión, en la provincia de Valdivia. Estas noticias aparecen también comprobadas de varios modos después de la revolución de la independencia. Primero, por relaciones más o menos fidedignas de viajeros y hombres prácticos y conocedores del país. Segundo, por los capitanes de amigos que se han mantenido constantemente entre los araucanos, y finalmente por los esfuerzos que han hecho éstos en varias ocasiones para reunir el mayor número posible de combatientes. Aunque este número ha sido exagerado hasta la hipérbole por el terror de los fronterizos españoles y por los contadores de maravillas, estamos seguros, y lo decimos con la autoridad de oficiales superiores que han hecho la guerra en aquellas provincias, de que jamás, ni aun en los tiempos del famoso caudillo Benavides, han podido presentar los araucanos más de mil quinientos a dos mil combatientes, armados según su costumbre.

Como quiera, sin embargo, que estos cálculos sean más o menos antojadizos, sabemos por la historia de la conquista, que los españoles, en las diversas expediciones que hicieron a la Araucanía, nunca pudieron disponer de mayor número que de ciento cincuenta a doscientos combatientes. La expedición de Villagra, una de las más numerosas, como que fue organizada para vengar la muerte de Pedro de Valdivia y humillar el orgullo de los araucanos enaltecido por la victoria que acababan de alcanzar sobre aquel caudillo, constaba solamente de ciento veinte caballeros armados de picas y ciento ochenta y cinco arcabuceros. No fue tampoco mayor el número de fuerzas con que los españoles fundaron las ciudades destruidas por los araucanos, que, como hemos dicho antes y como lo expusieron a la corte los capitanes generales de aquella época, no fue tanto la escasez de las guarniciones, cuanto el abandono en que vivían, lo que ocasionó aquella desgracia.

Se nos observará, sin duda, que los araucanos de la época de la conquista no eran lo que son hoy en día; que entonces combatían a pie y no conocían otras armas que las mazas y sus propios puños; que su población era mucho menor y estaban menos aguerridos. En hora buena, comparemos ahora nuestros recursos de todo género, nuestra población y todo cuanto concierne a un pueblo civilizado, con el estado en que se encontraban los españoles de la conquista. Recuérdese que para poner el pie de gato a un arcabuz era necesario mandarlo desde la frontera a la capital, donde residía el único armero que tenían los conquistadores. ¿Tendría acaso alguno la extravagancia de sostener que los araucanos hubiesen adelantado más que nosotros en todos los ramos de la industria y civilización europea?

V

Entramos a la parte más difícil de nuestro proyecto, que es indicar los medios de realizarlos, consultando, según lo hemos prometido, los principios de humanidad, conveniencia y economía. Presentimos, desde luego, que puede llegar el caso de hacer uso de nuestras armas, pues aun cuando pudiésemos arribar a algunas transacciones pacíficas, no es de esperar que un pueblo salvaje como el araucano, sea capaz de mantener sus compromisos con lealtad. Los bárbaros no oyen ni

disciernen; sus instintos los arrastran a la perfidia; la desconfianza y su reconocida inferioridad se las presenta como un recurso legal de defensa. ¡Qué hacer! La humanidad clama contra toda violencia, pero la humanidad aboga también por nuestra propia conservación y la prudencia nos dice: “guardaos y prevenid los males que os amenazarán”. Éste es nuestro propósito y, por lo tanto, antes de aceptar nuestras ideas, quisiéramos que se consultasen detenidamente y que una vez acordado este proyecto, se llevase a cabo con la resolución que conviene para salvarlo de los horrores que siempre trae consigo una empresa mal concebida y débilmente ejecutada. Quisiéramos, sobre todo, que su dirección fuese confiada, menos a la bravura de un caudillo, que al talento y a la filosofía indispensable en esta clase de empresa, en que no debemos proponernos otra cosa que el bien de nuestros enemigos de hoy y nuestros hermanos de mañana y la pura y limpia gloria de haberlos conquistado a la civilización, extendiendo el poder y la fuerza de la república.

Conveniencia y economía tendremos evidentemente si nos detenemos a reflexionar un instante en el pasado. ¡Cuántas expediciones malogradas, cuántos caudales derrochados inútilmente! ¡Cuántas víctimas sacrificadas al capricho, a la codicia de unos pocos y a la ciega ignorancia, sin sacar otro aprovechamiento que adiestrar y disciplinar a los salvajes, haciendo cada día más imposible toda idea de reconciliación o sometimiento! Desde que somos independientes, ¿hemos visto acaso ejecutarse un solo plan de campaña, meditado como corresponde, ni mucho menos seguido hasta su conclusión con algún designio útil y provechoso? Irrupciones, ni más ni menos que las que hacen los mismos araucanos, correrías encomendadas, la mayoría de las veces, a guerrilleros ignorantes hasta de la topografía del terreno, guiados e impulsados por el instinto del robo y de la destrucción, he ahí, con pocas excepciones, todo lo que se ha hecho desde que somos dueños del país. Como si nos considerásemos inferiores a los salvajes, hemos hecho la guerra defensiva, dejándoles siempre la iniciativa en las hostilidades, y lejos de haber adquirido un palmo de territorio en tan largas contiendas, poco ha faltado para que las ciudades de Concepción, Los Ángeles y Chillán hubiesen seguido la misma suerte de las que fundó el marqués de Cañete, de las que apenas ha quedado memoria.

La guerra que hasta hoy hemos sostenido contra los araucanos ha sido una verdadera escuela de bandidaje y despilfarro. Comandantes generales de frontera hemos conocido, que lejos de echar las bases de la pacificación y buena armonía entre los salvajes, azuzaban y patrocinaban el pillaje y aún les suministraban artículos de guerra a precios exorbitantes, que a poco andar deberían convertirse contra ellos mismos. Sabido es por algunos comerciantes de Santiago y Valparaíso, cómo se aprestó hace pocos años, una expedición de indios chilenos contra la República Argentina y todos conocemos los reclamos que hizo aquel gobierno al de Chile, a consecuencia de los estragos causados por los salvajes, entre quienes se encontraron vestuarios, armamento y municiones, comprados sin la menor reserva en nuestros almacenes.

¿Qué más economía, pues, que poner freno una vez para siempre a todos estos desórdenes? Reúnanse ahora todos esos esfuerzos aislados, todos esos abusos, to-

dos esos sacrificios inútiles de tantos años, todos esos dineros arrojados al aire sin el menor provecho, y dígasenos, ¿no sería económico y posible, no decimos poner término en pocos días, pero a lo menos dar inicio y echar las bases de la ocupación gradual y permanente de la Araucanía? En verdad, que si así no se creyese, tendríamos que formarnos una idea bien triste de nuestros adelantos.

VI

La República de Chile sostiene actualmente un ejército de 2.500 hombres de todas armas, perfectamente montado por su moralidad y disciplina. El país ha entrado en la vía constitucional y los partidos políticos parecen estar resignados a dirimir sus contiendas en el campo electoral. El gobierno ofrece a todos las garantías de un bienestar, que difícilmente puede ser alterado por las revoluciones, consecuencias naturales del absolutismo y de la terquedad. Por otra parte, los gobiernos que han precedido al actual se han ocupando de algunos proyectos de utilidad pública, como ferrocarriles, telégrafos, etc. ¿Qué cosa más natural, de más provecho y más gloria para el presente, que llevar a cabo la unidad de la república y la civilización de los araucanos, en que nadie ha pensado todavía? ¿Qué honor más grande, ni qué satisfacción igual a la de unir a la familia chilena esos pueblos, aumentando su territorio con cuatro o más ricas provincias? Pues para todo eso sobraría con el número de tropas que tenemos, si queremos ayudarnos con una voluntad firme y resuelta.

Los españoles cometieron el error de fundar las ciudades que fueron destruidas en la irrupción de los bárbaros de 1602, en el interior de aquellas tierras. Algunos creen que no tanto por error, cuanto por temor a las invasiones de los holandeses, con quienes estaban en guerra en aquel tiempo, las alejaron de las costas. Por error o por necesidad, la verdad es que esas ciudades sucumbieron por varias causas. La primera, como hemos dicho antes, por el abandono e incuria de sus moradores; la segunda por la debilidad relativa de sus guarniciones y la tercera, que para nosotros fue la principal, por el aislamiento en que se hallaban a causa de las grandes distancias y de la dificultad de las vías de comunicación. Si en lugar de haber soterrado esas ciudades en las montañas inaccesibles de Purén, Villarrica y otros lugares semejantes, las hubieran fundado sobre el litoral, reservándose las comunicaciones marítimas, hoy aparecerían florecientes como Valdivia, Chiloé, Arauco y Talcahuano.

Nuestro proyecto se reduce, pues, a la ocupación de ese litoral. Tratamos de fundar cinco plazas fuertes, que, poniéndonos a cubierto de cualquier invasión exterior, sirvan de base y fundamento a la ocupación gradual de la Araucanía. Tratamos de hacer con mayores recursos lo mismo que hicieron los españoles a fuerza de valor y en medio de la más espantosa miseria.

Según las mejores cartas geográficas que hemos tenido a la vista, aquel litoral se extiende entre los 37 $\frac{1}{2}$ y 38 grados de latitud sur, desde la bahía de Arauco hasta la desembocadura del Tolén, límite norte de la provincia de Valdivia. En ese

espacio se encuentran varios puntos más o menos adecuados a nuestros propósitos. Partiendo de la plaza de Arauco, donde debe empezar la cadena de fuertes, con que nos proponemos alcanzar hasta nuestras posesiones de Valdivia, tenemos los siguientes:

Lebu, río considerable, que desemboca en el Pacífico como a nueve leguas de la plaza de Arauco y que ofrece un regular fondeadero y las comodidades necesarias para una población.

Paicaví o Cañete, no tan caudaloso como el anterior, con las mismas circunstancias y a diez leguas al sur. El río Paicaví viene bañando en su curso las antiguas ciudades de Tucapel y Cañete, fundadas en los más ricos valles de la Araucanía, que podrían ocuparse a poco esfuerzo y paulatinamente. Como a tres leguas al sur se encuentra también el río Lleulleu, que sería conveniente reconocer.

Tirúa, río caudaloso y remanso, con las mismas condiciones del anterior y más o menos a doce leguas de distancia. Se nos ha asegurado que este río tiene un excelente surgidero.

Imperial, el más caudaloso de todos los ríos de la Araucanía, a la misma distancia del Tirúa. En su curso baña los muros de la antigua ciudad de su nombre y casi todos los llanos de la Araucanía, por medio de sus afluentes y ramificaciones. Se sabe que el Imperial no es de difícil acceso a los buques a vapor.

Y el Toltén, que forma la frontera sur de Arauco y los límites del lado norte de la provincia de Valdivia. Este río, bastante caudaloso también, tiene su origen en la laguna del volcán de Villarrica y, corriendo por los antiguos y ricos lavaderos de oro, que dieron su nombre a aquella ciudad, riega una inmensa campaña poblada de toda especie de ganados. Los habitantes de la orilla del Toltén están en contacto con nuestras poblaciones de los llanos de Valdivia y por consiguiente mejor dispuestos a tolerar los nuevos establecimientos. En el mismo caso debemos suponer a los del Lebu, donde el señor Domeyko en sus últimos viajes ha encontrado una población mixta y casi enteramente reducida por sus frecuentes relaciones con la plaza de Arauco.

VII

Hemos señalado estos puntos como los más notables para la fundación de las nuevas plazas, aunque no estemos bien seguros de la comodidad que ellos ofrecen. Sería necesario que antes de dar inicio a la obra, ordenase el gobierno su reconocimiento por sujetos idóneos y capaces de levantar los planos necesarios, tanto de esos puntos, como de cualesquiera otros que fuesen adecuados para el objeto de fundar las nuevas poblaciones y de poder abrigar nuestras naves con alguna seguridad. Al pedir este reconocimiento previo, no es porque dudemos de la facilidad que presentan las costas de Arauco para abordarlas en todas las estaciones del año, sino para determinar con precisión y certeza los puntos más adecuados para el establecimiento de las plazas. Reconocimientos particulares han sido hechos por algunos marineros extranjeros y nacionales, que nos anuncian, no diremos

puertos espaciosos y cómodos, como Talcahuano o Valdivia, pero al menos buenas radas y capaces de mejorarse con el tiempo; tal vez mejores y más seguras que la de Valparaíso. Los naturales trafican libremente toda esa costa y mantienen frecuentes relaciones con la isla Mocha y Santa María sin el menor peligro.

Pedimos un reconocimiento formal y facultativo de esas localidades, a fin de no encontrarnos a la mitad de nuestro camino, en la obra que proyectamos, con dificultades imprevistas, como ha sucedido con el ferrocarril de Valparaíso a Santiago y como sucede a menudo con nuestras obras públicas. Una tentativa infructuosa en esta clase de empresas, además de los gastos inútiles de traslado a otros puntos, además de desanimar a los nuevos pobladores, que verían perdidos con la mudanza sus trabajos de instalación, harían surgir nuevas resistencias y dificultades de parte de los salvajes, que calificarían de impotencia lo que sólo era obra de la imprevisión y falta de tino.

Reconocido el terreno de la manera que dejamos expuesto y para que las cosas marchasen por los trámites regulares, seríamos de la opinión de que el gobierno presentase a las Cámaras un proyecto de ley, a fin de declarar esos terrenos de utilidad pública, o cualesquiera otros que se creyese necesario ocupar en el territorio araucano. Esta autorización debería comprender la facultad de poder disponer de las rentas públicas para indemnizar de su valor a los actuales poseedores, bien con el beneplácito de ellos mismos o por justa tasación de peritos. Con este paso se conciliarían dos grandes intereses, que son los derechos de la humanidad y el respeto que debemos a los dueños naturales de la tierra, aunque salvajes, y el premunirnos también contra cualquier intentona que pudieran hacer para recobrarlos, en cuyo caso tendríamos un derecho perfecto para usar nuestras armas sin el menor escrúpulo. Es indispensable que nuestros primeros pasos de ocupación sean marcados por la honradez y la mejor buena fe, a fin de que los salvajes, naturalmente suspicaces y recelosos, puedan prestarse con más docilidad a reconocer la conveniencia de la ocupación, que de otra manera sería considerada como conquista.

Las reflexiones que acabamos de hacer no implican de ningún modo el derecho que nos asiste para apoderarnos a todo trance del litoral, en defensa y guarda de nuestra propia existencia; pero de este derecho no deberíamos abusar, sino en los casos extremos y después de haber apurado inútilmente todos los resortes de la moderación y prudencia. Sentimos no tener a la mano una ley de los Estados Unidos de América, precisamente dictada para casos análogos, como es la ocupación de las tierras del Misuri, habitadas por los salvajes. Con esa ley se concilian perfectamente todos los principios del derecho y a su espíritu y filosofía hemos arreglado el presente proyecto. Ella puede reducirse a estas dos palabras. –Verificar la ocupación que se considere necesaria, sin causar otros males que los que fuesen absolutamente indispensables.

Con la autorización del Congreso y el reconocimiento de que hemos tratado, pasaremos ahora a ocuparnos de la fuerza y de los medios de realizar nuestros proyectos.

Por las noticias que todos tenemos de los habitantes de la costa, desde la plaza de Arauco hasta los confines de Tolén, no podemos menos que esperar en el esta-

blecimiento de las nuevas plazas sin mayores dificultades. El carácter de los naturales es mucho más moderado que el de las tribus del interior. Sea por el continuo trato tenido con los comerciantes españoles, que trafican en ganados de Valdivia a Concepción, sea porque los misioneros han visitado con más frecuencia aquellas regiones, la verdad es que esos pueblos se manifiestan más dóciles a las conveniencias sociales, más tolerantes y mejor dispuestos a recibir y apreciar los beneficios de la civilización. Tal es la opinión de todos los viajeros y muy particularmente la del señor Domeyko, que ha recorrido y estudiado últimamente aquellos lugares, en su mayor parte cultivados y poblados de plantaciones, signos inequívocos de civilización y progreso, que no se encuentran en el resto de la Araucanía. Cuando el hombre entra efectivamente en estas vías, cuando levanta su casa y cultiva sus campos, la obra de la civilización está iniciada y sólo falta para su complemento ponerlo en posesión de sus derechos y libertad. El señor Domeyko, a quien nos hemos referido, no sólo ha encontrado en los habitantes del litoral todos esos antecedentes materiales, que tanto nos prometen, sino también las señales más evidentes de cultura moral e intelectual y ciertas nociones del cristianismo, que a poco esfuerzo nos facilitarían su reducción e incorporación al pueblo chileno.

Sin embargo, todas esas nociones, que son muy positivas, no son suficientes para servir de base y fundamento a nuestro plan. Los araucanos han sido en todo tiempo celosos de su libertad y derechos, y si conservan algunas tradiciones de nuestras guerras, son aquellas precisamente que les recuerdan la destrucción de las ciudades que fundaron los españoles en su territorio. Ellos señalan, con orgullo, a los viajeros el sitio en que yacieron y se pavonean aún con el valor y los triunfos de sus antepasados; por cuya razón es de temer y deben tomarse todas las precauciones posibles para evitar esos recuerdos y asegurar el éxito de la ocupación a todo trance.

VIII

El establecimiento de las nuevas plazas podría verificarse simultáneamente o bien una por una. Lo primero exigirá grandes gastos y extraordinarios esfuerzos y atención. Se necesitaría gran número de tropas, buques y aprestos de todo género y poner en movimiento el país entero, que nunca convendría alarmar. Lo segundo es mucho más fácil, porque una vez asentada la primera plaza, o nos serviría de modelo para las demás, o podríamos corregir por ella los errores en que hubiésemos incurrido, aprovechándonos de sus auxilios para las que deben establecerse sucesivamente.

En cuanto a la fundación de Lebu, que es la primera en el orden que hemos propuesto, aun previendo los accidentes de una insurrección general de los naturales y sin contar con ninguna de las esperanzas de pacificación que hemos dejado entrever, nos parece que habría lo suficiente para su implementación y conservación con una fuerza de 500 hombres, que arreglaríamos en las proporciones siguientes:

Artillería de sitio. Piezas de grueso calibre con la dotación de tropa correspondiente	4
Íd. de montaña con íd.	4
Infantería	400 plazas
Caballería	50 íd.
Maestranza	25 íd.

Este presupuesto podría alterarse o modificarse a voluntad del gobierno. Nosotros no hacemos más que indicarlo, consultando la economía y tomando en cuenta los peligros de una invasión. Las piezas de grueso calibre, como se ve, están destinadas para guardar el fuerte y las de montaña podrían aplicarse a este mismo objeto y además para las expediciones que se quisiera emprender en reconocimiento y otras operaciones militares. El cuerpo de maestranza está calculado para servir todas las necesidades de la plaza, como son los trabajos de construcción, fortificación, remonta de armamento, etcétera.

Para prevenir, ahora, todos los peligros imaginables, convendría que desde los primeros días de la instalación, pudiera contarse con uno o dos pequeños vapores, que deberían asistir constantemente a todas las operaciones de la fundación y podrían emplearse en el acarreo de víveres, conducción de tropas y otros objetos de importancia. A esos vapores agregaríamos también un par de buenas lanchas; que servirían para el reconocimiento de los ríos y para conducir algunos destacamentos al interior. Todos estos gastos disminuirán considerablemente a proporción del adelanto de los trabajos de fortificación, que harían superfluos e innecesarios, tanto el número de las tropas, como todas esas precauciones.

Calculando y juzgando por la clase de enemigos con que debemos combatir, nos parece que bastaría con medias fortificaciones, o fortificaciones de campaña, con tal que fuesen bien atendidas y conservadas, para la defensa de los fuertes. Un buen foso y una palizada creemos lo suficiente para impedir todo acceso inopinado a los araucanos. Mas para amparar las guarniciones contra la intemperie, para conservar nuestros almacenes de boca y guerra, para guardar nuestros caballos, etc., debe pensarse en construir los edificios necesarios, a saber: dos buenos cañones de dos aguas con sus respectivas divisiones para la infantería, caballos, un hospital para veinticinco o treinta enfermos, y en fin, los departamentos indispensables a esta clase de establecimientos, de que debería encargarse un oficial facultativo.

Contando con las materias primas para la fabricación, como es el ladrillo, el adobe y la enmaderación, que se encuentra en los lugares, calculamos que el costo general de todas esas obras, muy bien acabadas y con tal que haya economía en su dirección y ejecución, no puede ascender a más de diez a doce mil pesos, si se atiende al sistema de trabajo que vamos a proponer, que es el mismo que han adoptado las naciones de Europa en este género de colonización.

Tanto para entretener la moral del soldado, como para conservar su salud, el mejor sistema es el trabajo material, con tal de que este trabajo se preste con espontaneidad y sin violencia. La guarnición misma debería encargarse de todas las obras de construcción y fortificación, bajo la dirección de los jefes y oficiales

de maestranza, que serían sus maestros y directores. El gobierno no distaría de hacerles pagar, además de su sueldo, los jornales que ganasen, y ellos quedarían contentísimos con la ocasión que se les presentaría para hacer economía y poder adquirir un pequeño capital. Los soldados, así entretenidos, cobrarían amor al nuevo establecimiento, adquirirían tal vez alguna pequeña propiedad y esto sería suficiente ya para ir echando las bases de la nueva población. Contribuiría mucho a este fin, que los soldados que hubieren de ser destinados a las nuevas plazas, fuesen todos o la mayor parte casados y que se les asistiese con una ración proporcional al número de hijos. Los costos que demandaría esta medida serían sobradamente remunerados con el tiempo y el aumento de la población.

No hemos tomado en cuenta la construcción de pozos o cisternas para las nuevas plazas, porque su fundación debe hacerse precisamente a las orillas de los ríos, calculando, como es regular, sus mayores creces en la estación de las aguas, a fin de evitar las inundaciones.

Porque conocemos la índole de nuestros trabajadores, propondríamos también que se diesen a destajo las obras de la plaza, cuidando de inspeccionarlas escrupulosamente al tiempo de recibirlas. Excusado nos parece recomendar a los jefes la vigilancia, durante los trabajos, en cuyos momentos convendría que cada soldado tuviese su fusil a la mano y estuviese prevenido contra cualquier tentativa. Si recordamos la historia de las guerras de Arauco y el carácter desleal de los indígenas, estas precauciones no estarán nunca de más.

IX

Expedito como está el camino de Arauco hasta Lebu, la fundación de esta plaza no puede ofrecer las dificultades que ofrecería sin esa circunstancia, y lo mismo diremos de las que siguen en la línea hasta Toltén, mediando apenas entre unas y otras una distancia de diez a doce leguas, que nos da la facilidad de recorrerlas en poco tiempo y sin el menor peligro por la naturaleza del terreno. Aparte de los auxilios que nuestros buques pueden prestarnos por ahora, la continuidad de las plazas nos dará con el tiempo todo lo que se necesite para su sostén.

Nuestro plan está basado, no sólo en la conveniencia y economía de la empresa, sino también en los principios de la estrategia aplicada al conocimiento del país, que más tarde o más temprano debemos ocupar. Consúltese bien la configuración de la Araucanía y su topografía y se verá que la creación de estas plazas, tal vez sin la necesidad de mayores esfuerzos, es suficiente por sí sola para imponer y amedrentar a los salvajes, hasta hacerles desocupar el territorio y sin grandes sacrificios. La Araucanía presenta la figura de un cuadrilongo irregular, cuyo fondo se extiende de Norte a Sur a la distancia de setenta a ochenta leguas comunes hasta la frontera de Valdivia. Su parte vulnerable no está, pues, en la parte norte del Biobío, que ofrezca a los salvajes una retirada segura por medio de sus recursos y tollerías, donde pueden rehacerse a cada paso a favor de las grandes distancias y de los innumerables obstáculos que presenta un país inculto y montañoso. Éste ha

sido el escollo en que han tocado las expediciones hechas a la tierra, que fatigadas en su marcha, agotados sus recursos y arruinadas sus caballerías, han tenido que retroceder, o vencidos y destrozados, o con la estéril satisfacción de haber incendiado algunas rancherías y arrebatado a sus familias algunos niños inocentes.

Hemos hablado del telégrafo, y precisamente para aprovecharnos simultáneamente de toda la fuerza del litoral, sería indispensable y de facilísima ejecución. Corre por la costa de la Araucanía actualmente un camino, que con muy pocos esfuerzos podría componerse y preparar, tanto para el telégrafo que proponemos, como para el transporte y comunicaciones de las plazas y aun para rodar artillería. La composición de este camino daría ocupación y lucro a las mismas tropas y rendiría un considerable provecho con la tala de los montes, útiles en su mayor parte para construcciones de toda especie. Este camino debería extenderse a lo largo del litoral, lo más recto posible y tan inmediato a las costas como la naturaleza del terreno lo permita. Presumimos que la extensión de ese camino no excedería de cincuenta a cincuenta y cinco leguas. Bastaría darle por ahora un ancho de seis a siete metros.

La fundación de un telégrafo en aquellos desiertos, parecerá tal vez de difícil ejecución, pero nosotros creemos lo contrario y aun estamos persuadidos de que sería más fácil conservarlo en aquellos lugares, de lo que ha sido en las provincias de la República. Los gobernadores de las plazas dividirán su atención a las diez leguas intermedias de una a otra, quedando así reducido su cuidado a un espacio de cinco leguas solamente. Las comunicaciones indispensables y frecuentes de las plazas entre sí contribuirían a su conservación.

En defecto de ese telégrafo, no vemos tampoco inconveniente para que los jefes de las plazas acordasen entre sí un telégrafo de señales por medio de la artillería, de facilísima combinación. Por demasiado sencillas omitimos aquí una clave, que estaría al alcance del último soldado y llenaría cumplidamente todas las necesidades del servicio, como anunciar la aparición de un buque, la presencia del enemigo, su dirección y hasta su número y demás circunstancias. El estampido del cañón, cualquiera que fuese su calibre, alcanzaría sin duda en aquellas playas desiertas a los puntos inmediatos, que repetirían la misma señal. En el último extremo podría tocarse el expediente de habilitar un bote, que recorrería en poco tiempo la distancia intermedia.

X

Hemos hablado de la ocupación del litoral, como el punto más estratégico para la fundación de las plazas, calculando la facilidad de tomar la ofensiva sobre los araucanos, cuando quisiésemos, y poder evitar así sus excursiones sobre la frontera. No es necesario ser militar para comprender nuestra idea. Los araucanos, para poder hacer sus expediciones o correrías sobre nuestras plazas del Biobío, necesitan ponerse de acuerdo con las tribus del interior y para el efecto de acometer, recorren los campos hasta las orillas del Imperial y Toltén, a fin de poder reunir

una fuerza regular. No se crea que estas operaciones son tan sencillas. Antes de reunir trescientos jinetes, se pasan muchas semanas en parlamentos y grandísimas dificultades, ocasionadas por la forma de gobierno y por las antipatías y recelos que generalmente se observan entre los caciques, cada cual soberano absoluto de su pequeño dominio. La distribución del botín, único móvil de estas expediciones, es un embarazo, que no pocas veces ha venido a desbaratar los mejores planes.

La parte vulnerable, repetiremos siempre, no está en la frontera del Biobío, que ofrece a los araucanos tantas resistencias por su fondo. Debe buscarse en el litoral, que nos ofrece la facilidad de cortar en varios puntos lo que podemos llamar, con mucha propiedad, su línea de operaciones y que nos pone en estado de evitar e inutilizar sus tentativas en ambas fronteras. La Araucanía presenta por todas partes, según los reconocimientos hechos por el señor Domeyko citado, la misma configuración de las provincias del norte de la república; la distancia de oriente a poniente en aquellas regiones no excede de treinta a treinta y cinco leguas, o al menos hasta las faldas de los Andes, es mucho menor desde el litoral a los llanos, donde residen las tribus más ricas y numerosas de los araucanos. Por consiguiente, las expediciones que partiesen de nuestras plazas, además de abrazar toda la línea de sur a norte, no tendrían que superar más de diez a doce leguas para interceptar sus comunicaciones, e impedir e inutilizar las invasiones de los bárbaros en cualquier dirección.

Conviene mucho fijar la atención en los puntos en que deben colocarse las plazas. El territorio araucano está naturalmente dividido en cinco grandes valles, que con el tiempo pueden llegar a ser cinco grandes provincias, cuyas capitales serían las mismas plazas que vamos a fundar en el litoral. Estos valles tienen sus límites y demarcaciones naturales. El primero se encuentra entre la plaza de Arauco y el río Lebu, el segundo entre el Lebu y el Paicaví, el tercero entre el Paicaví y el Tirúa, el cuarto entre el Tirúa y el Imperial y finalmente el quinto entre el Imperial y el Toltén, que es la frontera de Valdivia. Cada uno de estos valles se halla resguardado al sur y norte, tanto por esos ríos, en su mayor curso caudalosos e intransitables, como por algunas montañas de difícil acceso. Colocadas nuestras plazas en las embocaduras de esos ríos, es decir, a la puerta misma de los valles, tendríamos indudablemente la facilidad de recorrerlos, cuando quisiésemos, sin contar para nada con las dificultades naturales, que invadiendo desde las fronteras del sur, se nos opondrían. Nuestra marcha hacia el interior sería paralela a esos mismos ríos y montañas y ni las crecidas de los primeros, ni las dificultades de las cuevas serían en este caso obstáculos para nuestras expediciones, que podrían batir la campaña en todo sentido y llegar impunemente hasta el pie de los Andes. Las dificultades naturales se pondrían entonces a nuestro favor y en contra de los salvajes, que se verían precisados a vencerlas a fin de poder socorrer uno de esos valles acometido por nuestras tropas.

Los salvajes en todas partes son naturalmente suspicaces y conocen instintivamente esta parte del arte militar. Por muy remoto que sea para ellos el riesgo de verse cortados en sus operaciones o despojados del botín que pudieran conquistar con un golpe de mano, jamás emprenden expedición alguna, sin quedar muy bien

asegurados por sus espaldas. Figurémonos ahora, ¿cómo podrían intentar sobre nuestras fronteras, dejando a su retaguardia cinco plazas fuertes, cuyas guarniciones, una por una o reunidas todas por un parte telegráfico, según las necesidades del caso, podrían en pocas horas salirles a través en su retirada, o apoderarse de sus haciendas y familias durante la invasión? En nuestro concepto, el establecimiento de las nuevas plazas sería la mejor garantía para afianzar la seguridad de las fronteras, sin más trabajo que conservar con algún cuidado la línea divisoria y dar una organización regular a los cuerpos de milicias. Eso sería todo.

Hacemos estas reflexiones para demostrar la facilidad con que los gobernadores de las plazas, no sólo tendrían la iniciativa de acometer a los araucanos cuando quisiesen, sino también la de prevenir y desbaratar sus movimientos, sin más trabajo que mantener entre ellos algunos espías de confianza que diesen oportuno aviso de sus preparativos. El contacto inmediato de nuestras guarniciones con los centros de población de los indígenas, nos facilitaría el conocimiento anticipado de todos sus planes y nos colocaría en situación de poder caer de improviso sobre sus tolderías, antes de haber llevado a cabo ninguna empresa.

La geografía física del litoral, que no es más que una continuación ininterrumpida de montañas desde el Lebu hasta el Toltén, pondría también a cubierto nuestros movimientos, que serían irresistibles, si consideramos que los montes son un obstáculo insuperable para los guerreros araucanos, que fían todo su poder en la caballería y arma blanca. Una pequeña columna de infantería sería suficiente en aquellos parajes para resistir numerosas masas de araucanos sin el menor peligro. Esas mismas montañas servirán también de antemural para la defensa de las plazas en el caso de una invasión. De las montañas de Asturias en España salió el héroe que debía conquistar para su patria las llanuras de Castilla.

Las plazas que deben establecerse en los lugares indicados ofrecen, por consiguiente, todas las ventajas de la ofensiva. Son otras tantas centinelas avanzadas en el corazón de nuestros enemigos, a quienes no podrá escaparse el menor movimiento y que los obligarán, algún día no muy lejano, a desertar pacíficamente sus hogares, para asilarse en las regiones trasandinas, cuyas puertas les dejamos abiertas. Ahí buscarán naturalmente y encontrarán esa independencia salvaje que les conviene y una completa analogía de raza, lengua y costumbres.

El empuje de nuestras fuerzas, si es que no pudiésemos conseguir la sumisión de aquellos pueblos pacíficamente, debe, pues, partir del litoral hacia los Andes, dejando expedita la retirada a los salvajes, que con el tiempo, y si tenemos un poco de constancia en nuestros trabajos, deben ir a perderse y confundirse en las tribus de las pampas. Amagados y observados constantemente por nuestras guarniciones, la inquietud natural en que deben vivir bajo una inspección continua e incesante, los obligará en poco tiempo, o a someterse o a desterrarse, antes que hacer uso de sus armas con tales desventajas. Casi todas las conquistas que se han hecho en el viejo mundo, han seguido este mismo sistema, iniciando la ocupación por el litoral y aterrando poco a poco a los bárbaros.

La guerra, como todos sabemos, no se hace simplemente con los grandes esfuerzos y sacrificios, la mayoría de las veces improductivos, cuando se aventura

todo al acaso y no se observan las reglas del arte. Una sola maniobra ha bastado mil veces para desconcertar e inutilizar el valor de los mejores generales y de las tropas más aguerridas, una sola maniobra ha sido suficiente para ocupar un país entero, sin disparar un tiro y una sola maniobra ha levantado, por fin, la reputación y fama de esos héroes que han conquistado el mundo. No consiste, y no ha consistido nunca, el mérito de un general en inundar los campos de sangre, para obtener un triunfo pasajero y efímero, para quedarse en la misma situación que antes de la batalla o de la campaña o para ganar unas cuantas cuadras de tierra, que dejarían las cosas en el mismo estado. La táctica militar tiene por objeto miras más elevadas, especialmente en nuestros tiempos, en que todo se calcula y medita para bien y provecho del que hace la guerra. No se cuenta para nada con la fantasía de los valientes, cuando los Estados no buscan la menor utilidad de sus proezas y aventuras. Es preciso buscar en la victoria lo que todos buscan en nuestro siglo, la compensación de los innumerables sacrificios que cuesta una campaña y la adquisición de bienes materiales y morales, que sólo sirven para acrecentar y extender el poder de una nación.

Desde los tiempos de la Conquista, o al menos, desde los tiempos de la Independencia, hemos faltado a todas estas reglas del arte militar. Las consecuencias han correspondido perfectamente a los antecedentes. No queremos ofender el amor propio de nadie, ni aludimos a personas, tal vez inculpables por algunas causas en el desacierto de sus planes; pero la verdad es que no hemos visto jamás emprender una campaña contra los araucanos, en que se hayan consultado esas conveniencias. Hemos ido a matar o morir, sin otro plan que satisfacer nuestro amor propio ofendido por los salvajes, o recobrar algunas vacas robadas y sin contar con otros recursos que el acaso y el valor salvaje de nuestros soldados, pocas veces afortunados. ¿Quién sabe cómo se han hecho esas expediciones, casi siempre malogradas, en que además de la pérdida de hombres, ha enterrado la nación millones de pesos, sin adquirir un palmo de territorio y sin otro provecho que unas cuantas bestias arrebatadas a los salvajes, cada día más orgullosos por nuestra impotencia y más diestros y ejercitados en este género de guerra?

Vergüenza nos da recordar cómo los españoles, en el corto espacio de tiempo que media desde la conquista hasta el año de 1549, apenas cuarenta años, avanzaron más de trescientas leguas desde el desierto de Atacama hasta Osorno, fundando casi todas las ciudades que hoy componen la República; mientras que nosotros, en el mismo espacio de tiempo, desde la Independencia, no sólo no hemos fundado una sola aldea, sino que tampoco hemos sabido conservar lo que ellos habían conquistado. ¿Cómo se han preparado esas expediciones a la Araucanía en nuestros tiempos? ¿Qué especie de planes nos hemos propuesto y cuáles han sido nuestras miras? Expediciones a *rumbo*, sin propósito serio, conducidas por un bárbaro español, que se dice el *vaqueano*, verdadera imagen de la fatalidad, que no conoce la topografía del país a donde lleva la guerra y que no pocas veces ha hecho caer en una emboscada la misma fuerza que le había sido encomendada. Paseos inútiles de cuarenta y cincuenta días, calculados para escarmentar a los araucanos, que nunca han escarmentado y que cada día son más insolentes, merced a nuestra

incapacidad. Desmoralización de nuestras tropas, que conocen la inutilidad de sus esfuerzos por el resultado siempre funesto de la campaña. Despilfarro, por fin, de las rentas públicas en aprestos inútiles, mortandad de caballos y destrucción de vestuarios y armamento.

¿Qué otra cosa han sido nuestras expediciones a la Araucanía hasta el presente? ¿Se ha hecho, acaso, un estudio serio de aquellas localidades, de las dificultades del terreno, de sus montes y ríos? ¿Se ha pensado en adquirir algo de provecho y en conservarlo? Nada de eso; las expediciones han partido de la frontera del sur, como partían hace cuarenta años las que mandaban don Andrés Alcázar y sus sucesores, sin otro plan ni autoridad que la de aquel caudillo. El general Alcázar mandaba regularmente tres columnas, a saber, la primera por la falda de los Andes, o como algunos dicen, la ceja de la montaña, la segunda por los llanos del centro y la tercera por el litoral. Lo mismo hemos hecho nosotros sin discernimiento y copiando al pie de la letra aquellos movimientos. ¿A dónde vamos? No se sabe, a escarmentar a los salvajes, a castigarlos, a tomar venganza de sus depredaciones con otras depredaciones, que a su turno serán vengadas por los naturales. Tres columnas paralelas avanzando, como en procesión, hacia el Sur, en un fondo de setenta a ochenta leguas erizado de obstáculos naturales de toda especie, montañas inaccesibles, ríos caudalosos, pantanos y desfiladeros intransitables donde el salvaje se rehace a cada paso, engruesa sus filas con las nuevas tribus que va encontrando, refresca y muda sus caballos ¿Qué podríamos aguardar de semejante táctica, o para hablar con más propiedad, de semejante farsa? Lo que ha sucedido siempre: ir para volver, una fanfarronada militar sin otro resultado que envalentonar a los araucanos, que ya saben en lo que paran aquellas expediciones de pura rutina.

No es esto sólo. Las columnas invasoras, así dispuestas, pierden en su marcha todo contacto y comunicación, y los jefes, que no llevan otro propósito que ir y venir, ordenan la retirada cuando les conviene y sin cuidarse de la situación de las demás. Uno encontró un río que no pudo vadear ni pasar de otra manera, puesto que no llevaba los aparejos necesarios para echar un puente; otro se estrelló en un desfiladero insuperable, porque no iba preparado para vencerlo, y el último, finalmente, abandonado a sus propias fuerzas, sin la menor noticia de la retirada de las otras columnas, porque los caminos han sido todos interceptados, escaso de víveres y con sus caballos fatigados, luchando contra fuerzas tres veces superiores, se ve envuelto y destrozado, llegando quince o veinte días después a la frontera con muchas historias y la tercera parte de su división en un estado lamentable. Lo mismo se hicieron las expediciones de los años anteriores y todos quedamos satisfechos. Los salvajes, como el flujo y reflujo del océano, se han retirado unos pocos días, para volver con más fuerza a ocupar sus antiguas playas.

Nuestra táctica ha sido la misma de los araucanos, con menos estrategia, de la que en muchos casos nos han dado lecciones. El *vaqueano*, nuestro elemento principal, en inteligencia muchas veces con los bárbaros, ha sido el alma de esas expediciones, ha dirigido las marchas y contramarchas y en varias ocasiones ha extraviado en tales términos la fuerza que conducía, que el gobierno mismo ha ignorado por mucho tiempo su paradero.

XI

En la descripción que acabamos de hacer, no hemos exagerado, apelamos al testimonio del ejército entero. Tampoco hemos tenido el propósito de defraudar la reputación de los jefes que han conducido esas expediciones, puesto que nosotros mismos hemos tomado parte alguna vez en el desorden consagrado en principio por la autoridad de los tiempos. Esos mismos jefes, con mucho menos trabajo, con menos sacrificios de todo género, serían capaces de llevar a cabo la ocupación de Arauco en los términos que la hemos expuesto. Al gobierno toca arreglar estas cosas.

Sin embargo, no es suficiente por sí solo el talento militar y la bravura para llevar a su término esta clase de empresas y convendría mucho para nuestro plan consultar en los jefes un poco de filosofía, mucha prudencia y un verdadero deseo de gloria y buen nombre. Sería necesario apartarse enteramente y olvidar, si es posible, las antiguas prácticas y el salvajismo con que un pueblo culto y cristiano ha hecho la guerra hasta el día de hoy en esas regiones. Los araucanos son también susceptibles de ideas generosas, cuando se sabe arrastrarlos a este terreno y la gratitud se desenvuelve en su corazón como en el de nosotros mismos. Para el gobierno de esas plazas, sería pues, indispensable buscar sujetos idóneos y bien preparados, a fin de echar poco a poco los fundamentos de la reducción de los naturales y de las nuevas poblaciones con el espíritu del siglo, es decir, respetando escrupulosamente los derechos de la humanidad, tolerando mucho y sujetando las tropas a una disciplina severa y rigurosa.

Aun cuando el comercio que se haga con los naturales es uno de los medios con que contamos para ayudar a la obra de la civilización, no debe permitirse y debe prohibirse con todo el rigor de las leyes, que los gobernadores, ni empleado alguno sujeto a su jurisdicción, pueda hacer el tráfico de mercaderías con los naturales, ni abrir tiendas de ninguna clase, ni hacer cambalaches, como han acostumbrado siempre los antiguos gobernadores de plazas y fronteras. El comercio y el tráfico debe dejarse exclusivamente a los que lo profesan, vigilando cuidadosamente que de ninguna manera se abuse de aquellos infelices. En esa prohibición debe comprenderse, como la más esencial, la compra de terrenos a nombre de los empleados y en provecho propio. Los terrenos que se adquiriesen por los medios regulares, que la ley determina, deben distribuirse entre los colonos y pobladores, según las disposiciones que el gobierno dictare para ese efecto.

Si la ocupación pacífica no pudiera verificarse por la compra de los terrenos o por otros trámites legales y con el asentimiento de sus dueños, y fuese necesario recurrir a las armas, convendría usarlas con la moderación propia de un pueblo civilizado y no como se ha hecho hasta aquí. Las represalias, que son la excusa con que algunos han querido justificar los actos más bárbaros y feroces, han pasado de uso y merecen en nuestro siglo la execración general de todos los pueblos cultos de la tierra; mucho más, cuando se hace la guerra a un pueblo ignorante y rudo que defiende sus propios hogares. Enhorabuena que los bárbaros maten en todas partes sin piedad a sus prisioneros; nosotros no debemos imitarlos, salvo en el

caso de la propia defensa. Las represalias no contribuyen a nada, no contribuyen a disminuir el número de nuestros enemigos; contribuyen sí a excitar el espíritu de venganza y a redoblar los esfuerzos de los combatientes, haciendo la guerra interminable. La regularización de la guerra de África entre franceses y beduinos, fue debida a la generosidad de los primeros, y a esa regularización se debió también la conquista de la Argelia y Constantina.

Los araucanos no son, ni menos generosos ni menos bravos que los africanos, y son además nuestros compatriotas. Estamos acostumbrados a tratarlos como bestias feroces, a probar nuestras lanzas y la destreza de nuestro brazo en sus cuerpos desnudos e indefensos, soltándolos en la pampa para diversión de nuestros soldados. Semejantes actos de barbarie deberían castigarse ejemplarmente, colgando del primer árbol que se presentase, al que autorizase esos desórdenes, cualquiera que fuese su rango y graduación. Los prisioneros que hiciesen nuestras tropas deberían destinarse a las provincias del interior o a la isla Mocha, que está inmediata a aquellas costas, para enseñarles la agricultura y otros oficios, tratándolos con humanidad y dulzura. Aun convendría devolverles su libertad algunas veces y esperar el efecto que debería causar naturalmente entre sus compatriotas este acto de generosidad.

Los araucanos son nuestros hermanos maternos en todo el rigor del derecho, porque Chile es nuestra madre común y son además los legítimos dueños del país que vamos a ocupar. Los españoles europeos, que no tenían con ellos la menor afinidad, hacían con los prisioneros lo que nosotros no hemos pensado todavía; tenían un colegio en Chillán, donde se daba educación a los niños, y un espacioso territorio en Santa Fe, en que los adultos y sus familias recibían como usufructuarios cierta cantidad de terrenos, suficientes para su mantención y aun para hacer una pequeña fortuna. El nombre de Santa Fe, que fue dado a ese territorio, no tuvo otro principio que la reducción al cristianismo de los naturales por medio del aislamiento de las tribus salvajes y de su incorporación en medio de nuestras poblaciones. El territorio de Santa Fe, de este lado del Biobío, fue comprado por el gobierno español con este solo objeto y ha servido de antemural a las invasiones de los bárbaros por muchos años. Los santafecinos, araucanos puros, pero cristianos, han sido siempre nuestros más leales compañeros y nuestros más valientes soldados en la guerra con las tribus del interior.

Ni Chillán ni Santa Fe existen, es decir, no existen esos asilos que la piedad del gobierno español había creado para los prisioneros araucanos. Convendría, pues, para no tener que degollarlos, pensar en otros lugares equivalentes, ya que hemos dejado perderse esos establecimientos por nuestra incuria y quién sabe por qué otra causa que no nos corresponde averiguar.

XII

No hemos hecho más que indicar la manera de proveer al gobierno de las plazas, que sirven de fundamento a nuestros proyectos. El gobierno nacional, con mejores

datos y conocimientos, puede rectificar nuestras ideas. Seríamos, sin embargo, de la opinión de que, en el caso de no encontrar jefes idóneos para cada una de las plazas, bastaría confiarlas a buenos capitanes, bajo la dirección de un solo jefe superior residente en la parte central de la línea, o donde se creyere conveniente. De esta manera podría contraer su atención a todas ellas, visitarlas con frecuencia y proveer a sus necesidades cuando el caso lo exija.

Con la idea de establecer las bases, no de una fortificación solamente, sino de una ciudad en cada uno de los puntos demarcados, además del presupuesto personal que hemos formado antes, convendría agregar un párroco o capellán, escogiendo entre nuestro clero secular, un auditor de guerra y un secretario, competentes ambos como jurisconsultos, que podrían formar un consejo de dirección a que debería sujetarse el gobernador general de las plazas, según las instrucciones que el gobierno tuviere a bien impartirle. La residencia de estos empleados debería fijarse en la primera que se fundase, pudiendo extenderse su jurisdicción a las demás, en el caso de que no se creyese conveniente dotarlas todas con los mismos funcionarios. Excusado nos parece apuntar otras muchas necesidades que el tiempo irá señalando, tales como el establecimiento de una buena escuela para los hijos de los militares y demás pobladores y para los araucanos mismos; algunos talleres para su ocupación y aprovechamiento y finalmente todas aquellas creaciones que son indispensables en una nueva población.

Como uno de los mejores estímulos que pudieran tocarse para dar incremento a esas plazas, el gobierno debía conceder algunos privilegios, de acuerdo con el Poder Legislativo, a favor de los obreros y agricultores nacionales o extranjeros que quisieran fijar en ellas su establecimiento, tales como la excepción de derechos de importación en algunos artículos, rebaja o abolición de las contribuciones, etc. A estas ventajas materiales, que no harían otra cosa que compensar de algún modo las dificultades y peligros de la instalación de los inmigrantes, convendría también agregar otras de un orden diferente. Hablamos de los cultos y de la intervención de nuestros párrocos y misioneros, que, mal comprendida, podría muy bien comprometer el desarrollo y aun la existencia de las nuevas fundaciones.

El sistema seguido hasta hoy en la Araucanía para inculcar los principios religiosos a los naturales, no nos parece, ni el más discreto, ni el que más conviene a nuestro fin. Los sentimientos religiosos y las creencias se insinúan fácilmente en los espíritus débiles, en los niños y en las mujeres; con grandísima dificultad entre los hombres adultos y esforzados. La razón es clara, la revelación necesita de autoridad para poder encarnarse en la conciencia del hombre y esta autoridad no puede venir sino de padres a hijos. Es preciso también mucho tiempo para combatir antiguas preocupaciones y mucha sagacidad para no herir susceptibilidades e intereses ligados íntimamente con los hábitos de la barbarie. Los misioneros han inciado su tarea por donde debieron acabarla, por la educación religiosa de los salvajes, por enseñarles los misterios de nuestra religión y la teología y finalmente por arrebatarles sus mujeres, declarando a sus hijos espurios, presentándoles así la religión de Jesucristo en pugna abierta con los derechos más queridos de la naturaleza. Semejante sistema es absurdo a toda luz, antes de haber preparado los

espíritus de los salvajes; es hacer lo que hizo el célebre dominicano Valverde con el desgraciado Atahualpa, obligándole a confesar y reverenciar un libro escrito en latín, de que aquel infeliz monarca no tenía idea.

En el principio está todo. Para civilizar la Araucanía no conviene, pues, tocar la cuestión religiosa, sino es con mucho pulso. El gobierno francés era dejado a los argelinos su religión, sus usos y costumbres. Les ha dejado también sus serrallos y todo aquello que podría herir las cuerdas más delicadas de su corazón. ¿Con cuánta más razón debemos ser tolerantes nosotros, que vamos a lidiar con un pueblo salvaje, verdaderos potros, a quienes es preciso pasar la mano suavemente, antes de presentarles el freno de la civilización que debe moderar sus pasiones?

No debe, pues, tocarse la poligamia de que están en uso aquellos pueblos y, por el contrario, sus mujeres e hijos deben ser respetados como entre nosotros mismos. Los araucanos así considerados, dueños de todos sus derechos, sin temor de ninguna clase, vendrán poco a poco a confundirse con nosotros, primero por el roce y contacto con nuestros pueblos, luego por el comercio y las conveniencias sociales, que irán comprendiendo, y finalmente por las escuelas, donde sus hijos aprenderán la religión sin violencia ni dificultad para enseñarla a sus descendientes. Hay un proverbio que dice: “lo que se hace sin tiempo, el tiempo lo destruye”, y esta es la verdad.

Tendamos ahora la vista a los colonos o inmigrantes europeos, que pudieran venir a establecerse en las nuevas fundaciones. Si debemos respeto y consideración a los salvajes, ¿con cuánta más razón los deberemos a los que nos traen el comercio, las artes y la civilización? Supuesto que no sería posible reformar por ahora aquella parte de nuestra constitución, que excluye todo culto que no sea el católico, apostólico y romano, ¿qué dificultad habría para que el gobierno hiciera *mano baja*, permítasenos la expresión, en ese artículo, cuyo cumplimiento anularía enteramente el propósito de que nos ocupamos? Es monstruoso verdaderamente observar cómo cumplimos los españoles y sus descendientes con los deberes de la reciprocidad respecto de los pueblos más cultos de Europa, de donde sacamos tantos beneficios. Mientras que nosotros y los españoles europeos encontramos en las naciones protestantes de Europa y en los Estados Unidos de América todas las facilidades necesarias para el ejercicio del culto católico, hemos llegado unos y otros hasta el extremo de disputarles un palmo de tierra para su sepultura. ¿No es esta una muestra clara de nuestro atraso e incivilidad? ¿Es justo recibir a palos en nuestra casa al que nos recibe en la suya con los brazos abiertos? Convendría, pues, que desde el primer día de la instalación de las nuevas plazas se erigiesen en cada una de ellas un panteón para católicos y otro para protestantes, donde los restos mortales de unos y otros fuesen respetados. Los partidarios más empecinados de la exclusión de cultos, no podrían quejarse de una medida que concilia a la vez los preceptos de la caridad con los intereses grandiosos de la civilización de los indígenas.

XIII

Después de escrita esta memoria y recorriendo algunos de sus artículos, hemos venido a observar, que la ocupación del territorio araucano en la forma que hemos propuesto, debería verificarse, una vez acordada, en el menor tiempo posible, a fin de que las guarniciones estuviesen prevenidas y cómodamente colocadas en el caso de una acometida de los salvajes, que no sería de extrañar. Para prevenir este inconveniente y acelerar los trabajos de la ocupación, hemos pensado que en lugar de preparar los materiales de construcción sobre las localidades, sería mucho más conveniente llevarlo todo dispuesto y arreglado desde los puntos más inmediatos al litoral. A la corta de adobe, teja y ladrillo, que exige tanto tiempo para su elaboración, sustituiríamos los enmaderados y los techos de zinc o de hierro, que ofrecen menos costo y mucha más duración y en lugar del adobe, haríamos uso de estacadas, cuyo material es tan abundante en aquellos lugares. Andando los tiempos y afianzados estos establecimientos de un modo sólido y permanente, ya podría pensarse en trabajos más serios y durables; por ahora lo que importa sería establecernos en una sola estación de verano.

Designando en esta memoria los puntos en que a nuestro juicio deben establecerse las nuevas poblaciones, no ha sido nuestro ánimo excluir cualesquiera otros que pudieran presentarse y que el supremo gobierno quisiera designar, como más aptos para el caso. La cuestión sería entonces de puro nombre y nosotros seríamos los primeros en aprobar y aplaudir cualquier modificación que se hiciese a este respecto.

Nos resta ahora hablar del proyecto que ha pasado a las Cámaras el supremo gobierno para adelantar la línea de fronteras hasta el Malleco y que ha tenido lugar, como se ha visto, mucho después de concebido nuestro plan. El objeto del gobierno no ha sido otro, como lo expresa la ley del caso, que proteger y amparar algunas propiedades chilenas expuestas en aquellos lugares a la rapacidad de los salvajes. Sin disentir absolutamente de la idea que ese proyecto encierra, nos sea permitido hacer algunas observaciones, que creemos necesarias.

Tomando en nuestras manos la carta de la Araucanía, notamos desde luego que el territorio que el gobierno se propone ganar o defender, figura en el plano como un estrecho ángulo formado por las confluencias de los ríos Biobío y Vergara, que en su origen lleva el nombre de Malleco. Este ángulo o rincón está situado entre los 38 grados de latitud, ocupando una extensión por la falda de los Andes como de siete leguas geográficas, que es la distancia que hay entre el nacimiento de ambos ríos, y extendiéndose de oriente a poniente como diez a doce leguas desde la fortaleza de Santa Bárbara hasta la plaza y pueblo de Nacimiento. Por la parte del sur, formando una curva prolongada el curso del Malleco hasta reunirse al Vergara e incorporándose al Biobío, no podemos juzgar con exactitud la extensión de su carrera; pero podemos calcular, y sin temor de equivocarnos notablemente, que todo el territorio comprendido en las demarcaciones señaladas no excede ni podría nunca exceder de cuarenta a cincuenta leguas cuadradas de un terreno cuya mayor parte está inculto y despoblado. Loable por lo demás es la intención

del supremo gobierno al emprender esa tarea, pero detengámonos un instante a reflexionar sobre las dificultades que ofrece este pensamiento, dado el caso de no poder hacer pacíficamente la adquisición que se pretende.

Las tierras de Malleco, forman, por lo que hemos visto, una isla que representa en el plano de la Araucanía como la cuadragésima parte de todas aquellas provincias. Determinando sus límites con más precisión, los señalaremos así: al oriente la cordillera de los Andes, al norte el Biobío y nuestras antiguas plazas, al sur las tribus indómitas de los angolinos y al poniente las de Lumaco, no menos indómitas y aguerridas que las anteriores.

Para guarnecer este pequeño territorio, el gobierno se propone establecer algunas plazas a las orillas del Malleco. Muy enhorabuena, de otra manera no sería posible guardarlo. Preguntaremos ahora, ¿se ha estudiado bien la colocación de estas plazas, se ha calculado el dinero que deben costar y las guarniciones con que deben defenderse? ¿Corresponden al objeto que el gobierno se propone con su ocupación? ¿No serán enteramente inútiles e inoficiosas? ¿Encontraríamos alguna compensación entre los gastos y sacrificios que debe costarnos su entretenimiento y la alarma que naturalmente debe causar a los araucanos la palabra sola de *adelantar la frontera* y la adquisición de un recinto de cuarenta leguas cuadradas en el punto más céntrico de la Araucanía?

Se va a defender, es verdad, las propiedades de algunos chilenos expuestas al pillaje de los bárbaros, pero aquí también observaríamos, que esas propiedades no quedarían bien defendidas y que por otra parte no sería lícito tampoco que la nación empeñase sus rentas y sacrificase la vida de sus defensores, para proteger un pequeño rincón que ha costado a sus propietarios algunos cascabeles, dejando el resto de la línea abandonado. Y mucho menos, si se atiende a que ese rincón podría ampararse por otros medios menos dispendiosos.

Para los que conocen la susceptibilidad de los araucanos, no cabe la menor duda de que jamás permitirían que se fijase una sola estaca en la orilla del Malleco. Podría esperarse esto en el litoral, donde sus costumbres son más dulces y su carácter más tratable; donde habitan casas blanqueadas, cultivan plantaciones y comen sentados a la mesa como nosotros. De las tribus nómades de Angol y Lumaco no podemos esperar estas ventajas. Posible nos parece que las fortificaciones del Malleco llegasen a iniciarse; posible también que lleguen a plantearse; pero nos parece difícil que puedan sostenerse, sin costar a la nación tanta sangre y tanto dinero, como costaría la conquista general del territorio. Desde luego la situación de esas plazas no puede ser ni más inútil ni menos estratégica para llenar el objeto a que son destinadas. El Malleco está colocado entre las tribus más inquietas y vagabundas de la Araucanía; indios pobríssimos y acostumbrados de tiempo inmemorial a tomar la vanguardia de todas las expediciones sobre nuestra frontera. Sus espaldas están a descubierto del lado de Lumaco, sin otra dificultad que el río Vergara, vadeable en todo tiempo y que nosotros mismos hemos pasado muchas veces con gran facilidad. A esto debe agregarse que esas guarniciones, en el caso de una desgracia, tendrían que estrellarse en el Biobío, única retirada posible, después de atravesar un despoblado inculto de doce a quince leguas, en que los salvajes harían

las maravillas que acostumbran. Preciso es calcular esos inconvenientes con la carta a la vista y consultando a los conocedores de las localidades.

Adelantar la frontera del lado del Malleco, es decir, adelantarla en el pequeño espacio que corre desde Santa Bárbara a Nacimiento, que será la sexta parte del curso del Biobío o de la antigua línea de fronteras, y dejar el resto de esa línea hasta Santa Juana y San Pedro en el mismo estado de abandono en que estaba el Malleco, no lo comprendemos. No comprendemos tampoco cómo la nación emplearía sus caudales y tropas a favor de los propietarios de aquel rincón y no extendería su protección a los que habitan con las mismas circunstancias y peligros desde la plaza de Nacimiento hacia el poniente.

La ocupación del Malleco tiene, pues, varios inconvenientes, si el gobierno no cuenta con la posibilidad de adquirirlo por los medios pacíficos. Es antiestratégica por las razones que dejamos expuestas y por los principios que hemos establecido en esta memoria, que rechazan toda idea de invasión por la frontera del Biobío. Es también antieconómica e improductiva, porque su adquisición no compensaría de ninguna manera los gastos y sacrificios que debe costar al gobierno su sostenimiento, y finalmente es injusta, por cuanto tiene el propósito de amparar a unos pocos ciudadanos, dejando a los demás habitantes de ultra-Biobío a descubierto. Sin embargo, si posible fuera que el gobierno acertase en sus operaciones sobre el Malleco, lo que aplaudiríamos con todo nuestro corazón, esa idea no está tampoco en contradicción con nuestro proyecto, que por sí solo producirá los mismos resultados. Tómese la carta en la mano y se verá claramente, que establecida la primera de nuestras plazas en el río Lebu, los enemigos naturales y fronterizos del Malleco, que son los habitantes de Lumaco y Angol, no podrían dar un paso, ni moverse sobre nuestras fronteras, sin exponerse a gravísimos peligros, por cuanto dejarían sus espaldas a descubierto. Nuestro proyecto tiene, respecto al de Malleco, esta diferencia: que el primero puede existir sin el segundo, llenando todos los objetos que el gobierno se propone y otros muchos de gran utilidad para la República, mientras que el segundo sería absolutamente ineficaz sin el primero. Plazas aisladas, establecidas para guardar un estrechísimo círculo al pie de los Andes, sin consultar los principios del arte militar, no pueden nunca abrazar los grandes objetos que alcanzaríamos, colocándolas en los puntos que dejamos señalados en el litoral.

Por conclusión, vamos a resumir en pocas palabras nuestro proyecto. La conquista de Arauco o su ocupación, en cualquier forma, es una de aquellas necesidades de los que ya no podremos prescindir. Debemos intentarla, no sólo por humanidad y conveniencia, sino también por economía.

Si pudiera verificarse la ocupación pacíficamente, no debería omitirse sacrificio de ningún género para conseguirlo; mas si esto es imposible, debe hacerse la guerra y la guerra incesante, consultando siempre los principios de moderación y humanidad que convienen a un pueblo culto y cristiano.

La invasión de la Araucanía, a viva fuerza y por la frontera del Biobío, como quiera que se manibre, es contra todas las reglas del arte y de la razón, pues nada ofrece más resistencia a nuestras tropas que esa prolongación infinita de montañas

y ríos, donde debe estrellarse siempre el ardor de nuestros soldados y donde los bárbaros encontrarán a cada paso nuevos socorros para hacer una guerra interminable.

Cuando la razón natural y el buen criterio no reprobese este sistema de guerra, bastaría con la experiencia de tres siglos, en que operando siempre del mismo modo, no hemos recogido de nuestras campañas más que desastres y desengaños.

La ocupación del litoral, por el contrario, sin presentar ninguno de los inconvenientes que hemos apuntado, nos ofrece innumerables ventajas, todas ellas de un carácter positivo y realizable, como la continuidad de nuestros territorios, la seguridad de nuestras costas, la iniciativa contra los araucanos, en caso de amenazar nuestras fronteras, y la estabilidad de las nuevas plazas, que serán con el tiempo otros tantos focos de comercio y civilización para los bárbaros y para nosotros mismos.

A las ventajas anteriores podríamos también agregar las innumerables riquezas que pueden explotarse en aquel litoral, una vez asentadas nuestras plazas con un regular orden. Minas abundantísimas de carbón de piedra ya reconocidas, montes seculares de construcción naval y de toda especie, lavaderos de oro y mil otros ramos de industria que llamarían la integración de nacionales y extranjeros y contribuirían poderosamente al desarrollo y prosperidad de las nuevas poblaciones, vendrían a recompensar con usuras nuestros gastos y sacrificios.

Haga prueba el gobierno con el establecimiento de la primera de esas plazas solamente y estamos seguros de que antes de poco tiempo empezará a recoger el fruto de sus trabajos; habrá pacificado la frontera sin efusión de sangre probablemente, y habrá conseguido, por fin, el mayor de los bienes que puede hacerse a la civilización, a la humanidad y a la extensión y poder de la República.

Santiago, 25 de noviembre de 1861

PEDRO GODOY

Está conforme con su original.

Cirilo Vigil,
Oficial mayor

D

MEMORIA
QUE A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
PASA EL SEÑOR GENERAL DE DIVISIÓN
DON JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ,
OBSERVANDO LO QUE EN NOVIEMBRE DE 1861
PRESENTÓ AL SUPREMO GOBIERNO
EL SEÑOR CORONEL DON PEDRO GODOY,
CON MOTIVO DEL PENSAMIENTO DE REALIZAR
LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO ARAUCANO

Excmo. señor don José Joaquín Pérez

Peñuelas, 28 de abril de 1862

Señor Excmo.:

Cuando el cinco de febrero me tomé la libertad de dirigirme a V.E. acompañándole una carta del cacique Quilapán de la tribu de Maguil, por la que se manifestaba dispuesto a presentarse a V.E. con los demás caciques de su *butalmapu*, expuse a V.E. me hallaba ocupado en el examen de la memoria o plan de conquista de la "Araucanía", que el coronel Godoy había presentado al señor ministro de Guerra, y que V.E. se había dignado remitirme con su carta de 21 de enero, diciéndome le comunicase el juicio que me formase acerca de ese trabajo y de los medios que el autor propone para la realización de la empresa.

Como ha transcurrido tanto tiempo desde la fecha de aquel anuncio, sin poderle remitir las observaciones ofrecidas, creo deber anteponer como preliminar, la causa de tal demora, para reivindicarme de mi retardo de un desempeño, que puede haberse calificado como una negligencia, impropia de mi parte.

La causa de suspensión de este trabajo, fue que, como en esa fecha entraba el feriado, muy luego me vi interrumpido en él por la visita de dos amigos que se habían propuesto pasarlo en mi compañía. A esto se agregó que al día siguiente

de haber concluido ese feriado, ya desocupado de la atención de hospedaje, me vi acometido de una fiebre, que me tuvo postrado en cama por doce días, y que me ha hecho sufrir el doble de ellos una convalecencia intercadente. Ahora, que sintiéndome un tanto mejor me permite contraerme a mis asuntos, empiezo por llenar el compromiso en que me hallo con V.E., a causa de un retardo involuntario.

En ese anuncio a que he aludido al principio (resumiendo en globo el juicio que había formado de la memoria dicha), dije a V.E. que salvo algunas observaciones referentes a ciertas aprensiones de algunos puntos del plan del señor Godoy (que en nada disminuirían el tino con que había dilucidado la cuestión sobre el avance de la frontera), era a mi juicio el trabajo más completo que sobre el asunto se hubiese presentado hasta hoy; pues que, si bien, no obstante este sentir, había notado que el autor, al entrar a explicar los fundamentos que tomara por base para formular y apreciar los medios de ejecución de su plan, había dejado algunas lagunas y tomado para aquellos, no el de la conquista que trae a colación como ejemplo, sino sucesos aislados (tal vez no los más propios para sacar deducciones exactas), esto mismo presentaba una guía para rectificar las apreciaciones fundadas en esos sucesos aislados.

De éstos, del cálculo que hace de las fuerzas que en la actualidad podrían oponer las tribus araucanas, de la que hoy en día asciende el ejército de línea, y de la apreciación que hace de los medianos recursos con que contaron los españoles al emprender la conquista de la Araucanía, comparándolos con los actuales del país, deduce y sienta que para llevarla hoy adelante, no habría necesidad de paralizar las obras públicas; que tampoco la habría de tener que aumentar ese ejército, creyendo que no llegaría el caso de tener que disponer de la mitad de su fuerza; y en apoyo sin duda de este sentir, aduce más adelante:

“Que los españoles en las divisiones expedicionarias que hicieron a la Araucanía, nunca pudieron disponer de mayor número, que 150 a 200 combatientes, y que la expedición de Villagra, una de las más numerosas, constaba solamente de 125 caballos armados de pica y 185 arcabuceros”.

Partir de estos hechos aislados para calcular los elementos de fuerza y recursos que pueden ser necesarios para dar cima en la actividad a la empresa de la conquista de la Araucanía, y determinarla bajo la idea de menosprecio del enemigo que se desprende de aquellas apreciaciones, sería una ligereza e imprudencia que podría conducirnos a experimentar el funesto resultado que por final dieran esas empresas; tanto más, cuanto si bien sea exacto el número de españoles con que se acometieron, eran emprendidas, no por sí solos, sino apoyados por fuertes masas de indios promaucaes, nada inferiores a los araucanos.

Por otra parte, si es muy verdad que Valdivia en menos de tres años de campaña, obrando con ese número de españoles que se señalan (pero siempre apoyado en esas fuertes masas de promaucaes que se ha dicho) avanzó ciento cuarenta leguas al interior de la Araucanía y levantó, para sostener su conquista, los pueblos y fuertes de Valdivia, Villarrica, Imperial, Arauco, Tucapel, Purén y Angol, también es cierto que sus sucesores, no obstante haber operado con ejércitos de dos, tres y

hasta cinco mil españoles, además de los promaucaes y guarniciones de los pueblos y fuertes, que no se han tomado en cuenta, no pudieron evitar varias derrotas, la destrucción de esos pueblos que les legara, ni reconquistar el territorio en la larga guerra que hicieron con este objeto; por espacio de ciento ochenta años contados desde la derrota de Villagra hasta la paz del tratado de Negrete, en 1723; en que vino a establecerse por línea divisoria de ambos estados el río Biobío; quedando así inutilizados los inmensos sacrificios de miles de hombres y dinero por los que se había pasado para alcanzar la recuperación de ese territorio araucano.

Si es que se estima del caso recurrir a la historia para el arreglo del plan de operaciones de esa reconquista de que hoy se trata, preciso es juzgarla en su conjunto y no partir de sucesos aislados, tales como los que alude el autor de la memoria, porque las ventajas pasajeras que dieran, procedieron de circunstancias especiales de las que hoy nos hallamos muy distantes.

La importancia de la cuestión que nos ocupa y los grandes intereses que se pueden ver comprometidos en ella, hacen necesario el examen de aquéllas para no entrar alucinando por los sucesos favorables que produjeran. ¿Cuál la causa o motivo que diera a don Pedro Valdivia el alcance de tan grandes resultados de sus campañas sostenidas con ese insignificante número de españoles, si se mide por aquél con que operaron sus sucesores, cuya superioridad no les bastó para conservar los puestos fortificados que aquél les dejara? ¿Puede atribuirse a la falta de valor, capacidad y tino de éstos, o a la menor disciplina e instrucción militar de las tropas con que obran? Ni uno, ni otro; porque es sabido que muchos de esos jefes se escogieron de entre oficiales que habían acreditado su pericia militar y valor en la guerra de los Países Bajos e Italia, y porque las tropas con que operaron eran cuerpos disciplinados, muchos de ellos traídos de Europa, y no recolectados de aventureros indisciplinados, como los que acompañaban a Valdivia y Villagra, sin más paga ni retribuciones que el botín que se prometieran alcanzar de la conquista. Entonces, ¿cuál la causa? No pudo ser otra cosa que a ese primer caudillo le favoreció al principio la circunstancia de entrar a lidiar con tribus inaguerridas, acostumbradas a la molicie y falta de unión propias entre las tribus bárbaras; y además sorprendidas por el terror que debió infundirles la presencia de un enemigo que, antes de poder llegar a él, los diezmaba desde gran distancia con los rayos de muerte que se desprendían de sus manos, y que en el menor desorden que se introducía en sus filas, les acometía encabalgado en animales que les eran desconocidos, y a cuyo choque no les era posible resistir ni menos salvar de su persecución en sus derrotas. He aquí la causa real de esos primeros hechos que el autor trae a la memoria. No obstante que a renglón seguido se le presenta que, en proporción que esas tribus se iban aguerriendo y desvaneciéndoseles el pánico que al principio les infundiera el enemigo con tales armas, iban sosteniendo con más firmeza el campo de batalla, circunstancia que es de extrañar pasase desapercibida de Valdivia y Villagra, sin duda cegados por el orgullo que les imprimieran sus primeras victorias; faltas de que tampoco se vieran exentos sus sucesores y que tan caro la pagaron.

Con el ejemplo de los descalabros que éstos sufrieron, aun antes que su enemigo se hallase armado con armas de fierro y caballos, y el resultado que diera

esa guerra tenaz sostenida por 223 años (hasta el parlamento de 1773, de Quillín y Negrete) sería un desacuerdo tomar como norma para el arreglo de operaciones de la conquista de que se trata, las efectuadas en una época que con la actual no guarda ninguna paridad; por lo tanto lo que debería tomarse como guía, con más propiedad, es el curso de los sucesos, desde que los indios se encontraron medianamente armados, y que dieran por resultado poner a su contrario en la necesidad de llamarlos a arreglos de paz; como que la de 1723 y 1773 son las épocas que guardan más conformidad con su actual estado.

Como no podría hacerse un cálculo aproximado del número de hombres que pudieran poner sobre las armas, en caso de una conmoción general, por el cómputo de viajeros, ni por ese mayor número que se dice que pudieron presentar en tiempo del famoso Benavides; porque a los primeros les era imposible calcular con aproximación una población dispersa en más de mil leguas cuadradas, lo segundo tampoco puede tomarse por guía; desde que a esas empresas no concurrieron ni aun todas las tribus de la parte norte del Cautín, recurriremos para tomar una base para calcular, bajo un precedente más autorizado, a ese censo que se dice haber mandado hacer el marqués de Vallenar al principio de este siglo.

Como no tengo a la mano ninguno de otro pueblo para guiarme en el cálculo de proporción en que se hallan los hombres en estado de tomar las armas, con el resto de las demás clases, tomaré el expediente fácil de imputar el tanto por ciento, que a primera vista demostrará (a los que se hallen en posesión de poder juzgar la cuestión) si es exagerado o diminuto. Ese censo, se dice, da a la Araucanía una población de *cien mil habitantes*. Pues bien; supongámosle el cinco por ciento de ella en actitud de tomar las armas, y tendremos que las tribus pueden poner una fuerza de cinco mil hombres. He tomado aquel número de cómputo, porque él me da el mismo que me dieran los datos que mandé tomar el año 49 desde el Toltén hasta el Biobío, aprovechando la ocasión que celebraban las tribus, con motivo de la alarma que produjo la averiguación sobre lo ocurrido en el naufragio del bergantín *Joven Daniel* y reclamo de su cargamento robado. Este mismo cómputo coincide también con el que hacían los comisarios Rafael Burgos y Zúñiga, hombres que se habían criado entre los indios, y muy conocedores de su territorio, como que ambos obraron como sus directores, contra el ejército patrio en la guerra de la Independencia. Y como es el mismo, más o menos, el de las fuerzas con que operaba el toqui Villumilla el año de 1723, al tiempo de los tratados celebrados en Negrete con el gobernador don Gabriel Cano, creo que ese número imputado, bajo tales precedentes, puede tomarse por base para el arreglo del plan de la renovación de la reconquista, puesto que mal podría formularse un plan de campaña u operaciones, sin calcular con aproximación las fuerzas contra las que se ha de luchar.

Si el autor de la memoria de que me ocupo no hubiera corrido tan de prisa en el examen de esta cuestión, y hubiera y tomado en cuenta, que además de la fuerzas necesarias para proteger los trabajos de las fortalezas que propone, se necesitaba de otras para guarnecer la antigua frontera, y de un cuerpo de reserva mayor que no habría contado esa creencia de que ni llegaría el caso de tener que disponer de la mitad de la fuerza de nuestro ejército de línea para el sostén de la empresa de que trata.

Muy conforme con la parte del proyecto del señor Godoy en que expone las razones por qué debe preferirse el litoral para iniciar la operación de internación de fuertes a la Araucanía, a la línea del Malleco, nada debo observar a este respecto, desde que, antes de haberse dado a luz ese proyecto, yo había expresado a V.E. igual sentir, fundándome casi en las mismas razones que en él se sientan, pero no así en cuanto él ha estimado esta línea del litoral, como más adecuada y ventajosa que la de la otra frontera para las operaciones de la reducción de las tribus o conquistas del territorio araucano, en caso que aquellas intentasen oponerse a mano armada a la introducción de los fuertes.

Que en todas las conquistas que se han hecho por el viejo mundo, se haya empezado por la ocupación del litoral y aterrando poco a poco a los bárbaros, no es una razón aplicable a nuestro caso, porque aquellos pueblos no tienen otro medio de efectuar su empresa. ¿Cómo habría podido Inglaterra, España y Portugal hacer sus conquistas en América, sino era tomando posesiones y fortificándose en el primer punto aparente que la suerte les presentara en la costa? Sin aquello sus transportes proveedores de recursos se habrían visto en la necesidad de sostener un combate en cada arribo y desembarque, y ciento para hacer llegar a manos de la tropa internada esos recursos; peor que nosotros que tenemos una base de operaciones cual la de nuestra frontera del sur, ya apoyado en sus fuertes y flancos invulnerables por el enemigo, como lo es la costa y montaña de los Andes; que sus pueblos y campos nos presentan a la mano los recursos que pueden facilitar la conquista del territorio y al frente de esa frontera poseemos ya un espacio de consideración, en el que se ve mezclada nuestra población con la de bárbaros, a la que es necesario prestarle una protección más real, fuésemos a establecer otra línea de operaciones en el litoral, en los puntos aislados desde Toltén a Lebu, dándole una doble prolongación que la que tenemos y podemos ir tomando en lo de adelante, creo que a tal disposición bien podría aplicársele el calificativo de gran disparate; pues que a lo expuesto allá condenaría al Estado por muchos años, al sacrificio de sostener un vapor crucero, que le transportase los recursos necesarios para conservarla en estado de obrar sobre el interior; operaciones costosas como que ese suministro a los puestos de Toltén, Imperial y aun Tirúa debería extenderse en el transporte por mar, de caballos y animales de trabajo y carga; porque si se hiciese por tierra, esos animales llegarían a su destino en estado de no poderse servir de ellos hasta pasado mucho tiempo, después de atravesar sesenta u ochenta leguas de montañas y riscos pedregosos; además de que para esta operación se tendría que echar mano de fuertes destacamentos para escoltar tales suministros.

Si fuese posible acometer la empresa de la conquista del territorio araucano y sometimiento de las tribus que lo ocupan por operaciones simultáneas militares, yo convendría con el señor Godoy en que sería muy del caso que el ataque desde Lebu hasta Toltén partiesen de los puertos del litoral; porque pudiéndose poner en ellos las tropas si ningún embarazo, y no necesitándose desde Tirúa hasta Toltén, sino de muy poca caballería, por la clase de terreno montuoso en que debían operar las divisiones destinadas a maniobrar en ese territorio, el apresto para ponerlas en estado de obrar no sería muy engorroso ni muy costoso; pero como no es posi-

ble pensar en la conquista y reducción por tales operaciones simultáneas, porque se necesitaría para ello un ejército de cuatro mil hombres y además elementos y recursos de una ascendencia incalculable, para poder dejar guarnecido ese gran territorio batido, sin cuya precaución bien poco o nada se sacaría de la campaña. Dejaré de analizar esta cuestión y pasaré a la de la ocupación paulatina con la que está conforme el autor, además de que si saliesen fallidas las esperanzas de abandonar sin peligro las costas de esas radas que supone existen en los puntos que señala como aparentes para ocuparse de operaciones, su plan se haría irrealizable.

La ocupación del litoral no se hace exigente y conveniente, sino por los motivos que expresé a V.E. en mi primera carta referente a este propio asunto, en los que se halla de acuerdo el autor de la memoria; y partiendo de allí fue que opiné que esta ocupación me parecía conveniente que se empezase por la desembocadura del río Lebu al mar, porque sabía que permitía fácil desembarque y embarque.

La fuerza que el autor señala como suficiente para tomar posesión de ese punto y proteger los trabajos de su fortificación, me parece correcta, atendido a que las tribus de esas partes son poco numerosas y a que se hallan medianamente habitadas a nuestro modo de ser. En atención a esto y a que el punto puede ser reforzado con facilidad desde Arauco una vez que se hubiesen concluido los trabajos de su fortificación (si no hubiera temor de una insurrección inmediata) podría reducirse su guarnición a ciento o ciento veinticinco hombres, si el recinto se hubiere proporcionado a ese número de defensores, porque no es de esperar que los indios se empeñen en el asalto de un punto medianamente fortificado y defendido, como puede ser por aquel número, si se atiende a la clase de armas de los enemigos que pueden atacarlo. También me parece que podría reducirse a dos los cuatro cañones de montaña como suficientes para cubrir con sus fuegos el frente de los cuatrocientos hombres que pudieran obrar con ellos en campaña, y atendiendo al terreno quebrado y montuoso por donde habría necesidad de ser conducidos. Del mismo modo sería oportuno reducir a dos las cuatro piezas de sitio de grueso calibre de a 8 o 6, como más manuales para trasladarlas al punto en que se hiciera necesario aumentar los fuegos, y porque como los indios no pueden ofender al fuerte de distancia, convendrá dejarlos aproximarse para barrerlos a metralla.

Como en el plan se han omitido algunas de las medidas de preparación que debería tomarse antes de intentar el avance e implementación de la primera plaza, como asimismo las fuerzas que serían necesarias para el resguardo de la línea de frontera, me parece indispensable llenar este vacío; pues que debiendo esperarse que si los indios se insurreccionasen (por esa internación de fuertes), su primera operación sería dejarse caer sobre las poblaciones fronterizas, que se hallan sin resguardo de parapetos, y al robo de las haciendas e incendios de sus campos, se hace indispensable recurrir de antemano a ese cubierto. Y como el fuerte de Arauco es uno de los que se hallan más destruidos y que tiene la mayor parte de su población fuera del recinto, desde el que no puede ser defendida; internadas sus haciendas más de *veinte leguas* de la plaza, se hace preciso dictar, por medida preliminar, el cubierto de la propiedad rural, el de esa población abierta y la reparación del foso y muralla del recinto, cuyas dos últimas obras no serán costosas, porque el recinto

de piedra se halla en su mayor parte bueno, y ésta, de la clase de laja y tosca, se encuentra a la mano.

El mejor medio de poner a cubierto el caserío de la población de afuera sería cerrarla en su circunferencia con estacada de pellines, como que está situada en terreno arenoso; pero como este trabajo sería moroso y aun costoso, porque tal vez no se necesitarían para él menos de 7.000 pellines; y como este cierro se propone como una medida precautoria para evitar que por un ataque repentino incendien o saqueen el pueblo, creo que bastaría para evitar esto, un cerco de seis corridas de alambre, puesto uno dentro de otro con el intermedio de nueve pulgadas, clavado en postes colocados a tres varas de distancia. Además serviría este cierro para amparar, en circunstancias de una batida, a los animales de la población y aun los de las haciendas más inmediatas; fin con el cual, siempre que se mandase adelantar alguna plaza, convendría proveerle de este material, para que hiciesen un potrero, para poner a cubierto a los animales de un arrebato repentino. Y aun convendría adoptar esta misma precaución para amparar los primeros trabajos de la plaza y a la guarnición de una sorpresa; trabajo que, como de corta extensión, estaría hecho en cuatro horas, si se encontraran estacas a su inmediación.

Para el resguardo de la propiedad rural del departamento, que se halla internada en el territorio de los indios, tal vez a más distancia de la que he indicado, y con el fin de amparar en caso de ataque a la guarnición destinada a sostener los trabajos del fuerte, sería necesario hacer internar hacia Tucapel un cuerpo de tropas de 700 a 800 hombres; pues como esta tropa puede verse en la necesidad de operar a campo abierto, debe ser mayor que las destinadas a proteger los trabajos del fuerte. Desde ese punto cubriría también este cuerpo el valle de Arauco.

Como el punto de Tucapel habrá de ocuparse en lo de adelante, cuando se avance otra línea de fuertes (si sobreviviese alguna alarma con motivo de los trabajos de Lebu), convendría aprovechar la ocasión del destacamento de esa tropa a aquel punto, para hacerlo fortificar desde luego si se pudiese atender también a su trabajo, el que por de pronto no se haría muy costoso si se conservasen los edificios de la misión, puesto que el de foso para fortificar su recinto es trabajo fácil y de poco costo. De este modo se habrá anticipado el cubierto de esa parte de la frontera de Arauco que es la más abierta y que se halla situada a más distancia de la alta frontera, de donde puede ser auxiliada.

Nos resta ahora atender a la guarnición de la alta frontera, que no debemos presumir que en caso de alzamiento la dejarían quieta. Como esta parte se encuentra en toda su extensión resguardada por el Biobío y sus cuatro fuertes a poca distancia uno de otro, y en mejor situación y estado que la de Arauco; creo que bastarían para cubrirla (haciendo despoblar la isla de Vergara de las haciendas de españoles) setecientos hombres, colocando quinientos de ellos en Nacimiento, por que este punto tiene también parte de sus haciendas en territorio de indios y debe cubrir las estancias de Santa Juana que tiene a su retaguardia y que pueden ser barridas por los indios del valle de Lumaco y Purén; pero como todo su territorio es quebrado y montuoso, esta circunstancia le permitiría operar con infantería y cortar las pocas y malas vías de entrada y salida, cosa que no podría lograrse en la

isla de Vergara, por lo que he dicho que en caso de temor de alarma debería despoblarse, puesto que las haciendas de este punto no se hallarían seguras hasta que no se guarnezca la ribera de ese Vergara hasta las juntas de Huequén, porque sería inútil expedicionar desde el Biobío con el objeto de rescatar el robo o atacarlos.

Al designar las fuerzas con que debería guarnecerse la baja y alta frontera al empezar el adelanto de las plazas, he supuesto que antes de esta operación se habrá mandado reorganizar y armar el batallón cívico de Los Ángeles, las dos compañías de Nacimiento y la de Santa Juana, y aun sería muy útil mandar levantar otra en Coronel y Lota, puntos que hoy en día deben tener más poblaciones que Santa Juana y desde el que se podrá auxiliar con más oportunidad y seguridad a Lebu o Arauco.

Observando lo más necesario por lo que toca a poblar y guarnecer el litoral, como asimismo el cubierto de la alta frontera, mientras se practica aquella operación, pasaré a tocar el avance de las plazas de ésta hacia el Sur, ya que se halla paralizada la disposición de la fortificación de la ribera de Malleco. El autor de la memoria de que me ocupo es de contrario sentir a la idea de guarnecer este punto, como asimismo a que el avance de plazas se haga por esta parte. En cuanto a los inconvenientes que se presentarían para sostener esa línea de fuertes en Malleco, me hallo de antemano conforme con su opinión, como V.E. lo habrá notado en mi anterior carta en que le hablé sobre esta materia; pero no así en cuanto también reprueba el que la introducción de fuertes parta del Biobío hacia el Sur, como asimismo respecto a la apreciación desfavorable que hace del territorio encerrado por el Biobío, Vergara y Malleco, porque su resguardo no sólo coincide con el fin que promueve la idea de introducir los fuertes en la Araucanía (que es el de encerrarlos poco a poco, sin mayor violencia en la población civilizada para apresurar su morigeración y sometimiento) sino, también, porque ese terreno, que se dice inculto y despoblado, es el que cabalmente cuenta más propietarios de españoles, y el que, una vez resguardado, llamará a él una población numerosa por su posición geográfica, que facilita la exportación de sus frutos a Concepción con más facilidad y a menos costo que lo que sucede con los de la ribera del Itata, que dista más de dieciséis o veinte leguas de las puertas del mar, porque la mayor parte de su terreno (y el que tiene a su frente) es plano y cruzado por ríos, que, como desprendidos de la montaña de los Andes, se prestan a facilitar el riego de sus campos; porque por su situación es más adecuado que el de la costa araucana para producir más variados sazonados frutos; y últimamente porque, no siendo posible intentar la conquista y población del territorio araucano por un solo golpe, preciso es que al disponer su ocupación por partes, se tome en cuenta la marcha más adecuada que debe irsele dando a ese avance sucesivo de plazas, que debería guiarse de modo que el terreno que resguarden a su retaguardia ofrezca al labrador la posibilidad de sacar de él un fruto proporcional a sus tareas, sin cuya esperanza la población no avanzaría a él.

Con atención a esto, al expresar a V.E. los inconvenientes que se presentaban para el sostenimiento de los fuertes proyectados en el Malleco, dije que, a mi juicio, era mucho mejor tomar posesión de la orilla de Vergara, poblando a Angol y

otro punto intermedio entre Nacimiento, que no presentaran los inconvenientes que aquél para el suministro de recursos.

Angol, como punto militar para sujetar y preparar la dominación de las tribus encerradas por su río y el Biobío, une a la ventaja de poder recibir por la vía de agua los auxilios; que a él vienen a salir los caminos de la costa y de ceja de montaña de los Andes, que desde Valdivia se dirigen a la alta frontera, caminos que como menos quebrados y montuosos que el de la costa, no sólo prefieren los indios para sus excursiones y comercio, sino también los comerciantes españoles, para el arreo de sus haciendas, no obstante tener que atravesar con ellas las tribus más bárbaras, como son las de Boroa, Repocura, Maquegua y Quechereguas. Esa circunstancia de vía más cómoda y la de ser la entrada y salida en las excursiones al interior, fue sin duda lo que hizo a los primeros conquistadores dar preferencia a la fortificación de la ribera del Vergara y Angol, sobre la del Biobío arriba de Nacimiento, que sólo vinieron a fortificar después.

Tiene además ese punto de Angol la ventaja de hallarse situado a la misma altura de latitud de Lebu y Paicaví, lo que permite enderezar la línea del frente y poner a sus puertos en más inmediato contacto, puesto que cuando llegue el caso de emprender aquel trabajo, ya no habrá necesidad de guarnecer a Nacimiento, San Carlos, ni Santa Bárbara. Hay además otro motivo que en cierto modo hace indispensable la ocupación pronta de ese Angol, y es que habiéndose hecho saber a los indios la disposición del gobierno de que se iba adelantar la frontera a Malleco, el retroceso en la ocupación del territorio de las tribus de esta parte, lo estimarían ellas y las vecinas como procedente de su resistencia a concurrir al parlamento al que, con el fin de tratar sobre ese adelanto, se les llamó, lo que vendría a robustecer su orgullo; tanto más, cuando esas tribus, guiadas por sus propios usos, entienden hallarse en el deber de pagar los perjuicios y daños que habían hecho en las fronteras, como promotores de la guerra; por lo que debe imponérseles, ahora que se trata de arreglar la cuestión por los medios de paz, que den en compensación el territorio de esos dos puntos de la ribera de Vergara y Angol, cesión que debe exigírseles hasta por la fuerza, puesto que hasta tal extremo debería llevarse esta cuestión, atendido los precedentes y a la importancia de la ocupación de este punto con relación a la marcha de adelanto o avance que debe írsele dando a la frontera.

Si se hubiese de comenzar la introducción de fuertes por Vergara y Angol, entonces, como este punto se halla rodeado de las tribus más belicosas, las fuerzas mayores deberían colocarse en la alta frontera, dejando, para cubrir las haciendas de Arauco, quinientos o seiscientos hombres de línea; porque mediando entre aquélla y éste como cuarenta leguas de pésimos caminos, es necesario dejarlos bien guarnecidos.

Aunque atendidos varios precedentes es de esperar que el avance de los fuertes propuestos (hágase por donde se haga) no producirá en el primer intento una insurrección general en las tribus del interior y costas, debe acometerse la empresa como si se esperase esa insurrección; puesto que el mejor medio de precaver la guerra es presentarse fuerte al enemigo de quien se espera; por lo tanto, y por las

reflexiones precedentes, me parece que no deberían iniciarse las operaciones con menos fuerza veterana que la de dos mil hombres. Esto es si se comenzase el avance de plazas por el litoral; pero si se efectuase por la alta frontera, serían necesarios dos mil quinientos.

Dado que el autor de la memoria ha sentado que tal vez no habría necesidad de echar mano de la mitad del ejército de línea para llevar a cabo aquella operación, el número que indico parecerá excesivo; pero yo supongo que los indios actuales no son inferiores, ni en menor número de los que se presentaban sosteniendo su territorio e independencia en la época de los tratados que he citado. Debo basar los cálculos por las operaciones de ellas, y muy en especial por las recientes, en que vemos que, aunque sostenidas con el primer número que apunto, ninguna ventaja dejaron. Retrotraídos aquéllos vemos desaparecer un ejército de tres mil soldados, con sus jefes y oficiales en menos de dos años; el menoscabo continuo de otros, reforzados anualmente con cuerpos de consideración, y útilmente vemos al gobernador Cano desistir de la conquista del territorio araucano, teniendo a sus órdenes un ejército de cinco mil soldados, contentándose con quedar en posesión de la parte norte del Biobío. Si el resultado de estas operaciones no nos debiera servir de guía, tratándose de renovar la misma conquista, habría sido innecesario que el autor del plan de que me ocupo nos hubiese llamado la atención a ellas, y recurrido a la historia para apoyarlo. Por último, precaverse a toda costa de sufrir el menor revés en los principios de la iniciación de la empresa, porque por medio que fuese, lo dificultaría mucho, como que los indios tomarían doble vigor y entrarían a operar aun los que no hubiesen tomado parte al principio.

Como el señor Godoy, en su plan de operaciones, contraría la idea de que el avance de plazas parta de la alta frontera hacia el sur, y desaprueba absolutamente todo movimiento de esta parte (aunque ya he hablado algo con atención a su sentir de deberse convertir los fuertes del litoral, que pospone, en base de operaciones para llevar adelante la dominación de la Araucanía), creo necesario extenderme más sobre este punto, a fin de aclarar la cuestión para que el gobierno pueda apreciarla, valorizando las razones en que se apoya la divergencia de pareceres.

El autor de la memoria, hablando de las operaciones sobre la Araucanía, dice:

“Su parte vulnerable, repetimos siempre, no está en la frontera de Biobío, que ofrece a los araucanos tanta resistencia por su fondo. Debe buscarse en el litoral, que nos ofrece la facilidad de cortar en varios puntos lo que podemos llamar con mucha propiedad su línea de operaciones, y que nos pone en estado de evitar e inutilizar sus tentativas en ambas fronteras”;

y más adelante sienta:

“El empuje de nuestras fuerzas, si es que no pudiésemos conseguir la sumisión de aquellos pueblos pacíficamente, debe, pues, partir del litoral hacia a los Andes, etcétera.”

Sabido es que no hay nada más fuera de las reglas del arte de la guerra que establecer una línea de operaciones en un terreno en que quedan entorpecidas o cortadas las comunicaciones entre los cuerpos por ríos u otros obstáculos, y dilatarlas de modo que esos cuerpos no puedan auxiliarse de uno a otro, ni conservar el contacto para arreglar sus movimientos, como sucedería en la que se propone.

El autor, criticando las operaciones que partieran del Biobío, dice:

“Tres columnas paralelas, avanzando como en procesión hacia el Sur, en un fondo de setenta a ochenta leguas erizadas de obstáculos”...

Pues bien; éstas obrarían mejor cortando las de los araucanos y dándoles batidas en todas direcciones en el caso de que no pudiésemos conseguir la sumisión pacífica, que las expediciones partidas desde el litoral, puesto que éstas no podrían dar esas batidas en todas direcciones, si no era venciendo esos mismos obstáculos de ríos y montes que se dice oponerse a las de aquella parte; y al mismo tiempo para hacer su marcha de frente, desde el litoral a los Andes o llanos, todas las divisiones tendrían precisión de atravesar más de veinte leguas de montañas ásperas, que no son otra cosa que la prolongación de la cordillera de Nahuelbuta, que gira en la línea de la costa, una vez que se desprende de la de Moncol, enfrente de Angol. Y ese fondo que se marca, sería el de la dilatación de la línea sobre que deberían obrar los cuerpos, cuyos movimientos les sería imposible regular obrando a tanta distancia uno de otro.

Hay aún más; a esas divisiones partidas del litoral habría necesidad de armarlas de modo, o en el concepto que tenían que operar en montes y llanos, lo que no sucedería con las que partieran de la frontera al sur, a las que se podría distribuir las armas con atención a la clase de caminos.

Al proponerse el autor poder detener o cortar desde aquel punto de operaciones las de los araucanos sobre la frontera del Biobío, y batirlos en todas direcciones, ha olvidado la movilidad admirable de este enemigo, y que en tiempo de la Conquista no bastaba para lograr uno ni otro, las dificultades que opone la barrera del Biobío, los pocos y riscosos caminos porque había de descender a él, el cordón de plazas con que se hallaba guarnecido, ni los fuertes destacamentos con que además se custodiaba su ribera, ni los puntos militares introducidos en el interior de la Araucanía, ni el ejército respetable con que se les perseguiría en su propio territorio. Todos estos obstáculos eran insuficientes para cortar, no digamos asaltos sobre una frontera que tienen a la mano, sino contra puntos distantes y a retaguardia más de cuarenta leguas de esa frontera y con fuertes en el intermedio del punto de Chillán, a que continuamente dirigían sus asaltos, sin que una sola vez lograrse rescatar el botín con que regresaban cargados.

Pero como no obstante estos precedentes, el ningún fruto que siempre se ha sacado de esas maniobras destinadas a cortar o atacar a los indios, y a pesar de los inconvenientes que presentan para una marcha rápida los cajones de los ríos y las fragosas y espesas montañas de atravesio, el autor nos dice:

“Colocadas nuestras plazas en las embocaduras de esos ríos, es decir, en la puerta misma de los valles, tendríamos indudablemente facilidad de recorrerlos cuando quisiésemos, sin contar para nada con las dificultades naturales, que invadiendo de la frontera del sur se nos opondrían. Nuestra marcha hacia el interior sería paralela a esos mismos ríos y montañas”.

Habremos de concederle la marcha fácil y expedita que se supone para colocarla con algunos de sus destacamentos en el valle de Repocura, llanos de Purén y Angol, en donde sin duda se propone deberse cortar a los indios el regreso de su invasión a la alta frontera. Pues bien. Supongamos a los indios con su arreo en uno de esos puntos en donde les esperaban los destacamentos. ¿Qué sucedería? Lo que ha resultado de las expediciones anteriores, que por perseguir a las tribus de Renaico y Malleco dentro del territorio de las de más al sur, que no habían tomado parte en la guerra contra la frontera, las convirtieron en enemigos hasta Cautín; puesto que es claro que en el menor momento que las tribus del interior se viesan asaltadas en su territorio, tomarían su lanzas sin entrar en averiguaciones del objeto de la maniobra; y he aquí proporcionado a la tribu o tribus asaltadoras un refuerzo en su tránsito para sostener su robo, y aumentándose el número de armas. Supongamos todavía que no llegase este caso y que, contrariando sus usos y costumbres, se quedasen quietos en sus ranchos estos indios belicosos. ¿Cómo cortar ni atacar a asaltadores, no contando con caballería tan fuerte como la suya? Puestos los indios en esos llanos, tomarían como una diversión a la de esta arma de los destacamentos de las plazas, los que antes de exponerse a un fuego desproporcionado, pasarían a abrigarse tras de las infanterías, como siempre ha sucedido. A esto se agrega que los indios no tendrán necesidad de retirarse por Angol y Purén, sino que lo harían por Quechereguas, tomando la ceja de montañas de los Andes, camino más corto para ellos y doble para las tropas destinadas a cortarlos. Por otra parte, el resultado de las dos operaciones pasadas han demostrado que esos movimientos partidos del litoral hacia los Andes, no han dejado mejor fruto que los del sur, no obstante haber sido apoyados por los indios de esta parte.

Para la otra maniobra de batir a los indios desde el litoral hasta hacerlos trascender la cordillera (que sin duda no podría efectuarse en el orden paralelo ni de procesión, porque algunas divisiones tendrían necesidad de abrir el camino a fuerza de hacha y pico, lo que ocasionaría que unas se encontrasen a media jornada, cuando otras las habían vencido) se necesitaría de un ejército mayor que el que tenemos para poder dar las batidas en todas direcciones; pues para formar en cada uno de los seis puntos del litoral divisiones de a quinientos hombres, dejando ochenta o cien de guarniciones, es indispensable una fuerza que exceda de tres mil hombres. Supongamos que el terreno nos permite dirigir la marcha de frente hacia los Andes de esas seis divisiones a igual distancia una de otra, para que no resulten los intervalos mayores de dieciséis leguas. Supongamos además, que se lograse arriar a los indios, como a carneros, hasta meterlos dentro de los boquetes de la cordillera, y que mientras nuestras divisiones marchen de frente hasta ésta, no se escurran entre sus grandes intervalos sobre las plazas y fronteras mal guar-

necidas, ni se queden operando sobre sus flancos y retaguardia, como le sucedió a la división del comandante Fernández y Salvo en su última entrada contra la tribu de Maguil, que le impidió comunicarse y reunirse con la del coronel Villalón, no obstante que ambos entraron a operar con sólo un intervalo de seis a ocho leguas, sin obstáculos naturales interpuestos entre ellas, y que sólo eran molestados en su marcha por una fuerza de trescientos indios.

¿Qué se haría para encerrar dentro de los campos de cordillera a esos indios arreados? No habría otro medio que levantar fuertes en cada uno de sus boquetes, puesto que si así no se hacía y las tropas se retiraban, saldrían en pos de ellas, hasta haberlas metido en el litoral, viniendo así a resultar lo mismo que se moteja de los movimientos hechos hacia el sur; esto es, si todas las divisiones tenían la suerte de regresar al punto de partida; pues es de temer que estas fuerzas cortadas entre sí, por ríos y montañas de difícil acceso, obrando a grandes distancias, los indios no perderían la ocasión de atacarlas en detalle, una en pos de otra, operación que no les es desconocida, sino por el contrario, usada desde el tiempo de la Conquista, por cuyo medio destruyeron, en 1607, las dos fuertes divisiones comandadas por el maestre de campo don Álvaro de la Pineda y don Diego de Saravia, con lo que dieron fin con el ejército de tres mil hombres, con que un año antes había emprendido la campaña el gobernador don García Ramón.

Esa subdivisión de fuerzas en pequeños destacamentos (que ni podría ser de otro modo desde que sólo del litoral partían seis para abarcar esa línea de ochenta leguas) obrando en esta extensión, con interposición de ríos y montañas de difícil tránsito, sí que se podría llamar con propiedad operación inestratégica y fuera de todas las reglas militares; puesto que la gran distancia de un flanco a otro, la de los intervalos entre las divisiones, los ríos y montes no sólo harían imposible o difícil la combinación de los movimientos y la protección de una a otra, sino que estos mismos grandes intervalos prestarían al enemigo demasiado espacio para poder cortar toda comunicación y para operar a su antojo. Así es que las circunstancias del terreno, que el autor considera favorables para que las batidas al territorio araucano partan del litoral, son por el contrario un verdadero inconveniente a la facilidad para los movimientos, que él cree que prestan.

Desde que queda demostrada la necesidad de tomar posesión y fortificar el litoral, como así mismo la ribera del Vergara y Angol, por tener cada una sus objetos o ventajas especiales, después del fin general que promueve la idea de la introducción de fuertes en el territorio araucano, resulta la cuestión y examen ¿por cuál de los dos puntos es más oportuno, o hay una necesidad más imperiosa de dar inicio por ella, dado que no es posible efectuarlo por ambos a un mismo tiempo?

He dicho antes que la línea de fuertes que se dice debe establecerse en el litoral, no debe tomarse por base de operaciones de las que puede demandar el llevar adelante la dominación del territorio araucano; y además, que a mi juicio consideraba en cierto modo comprometido al gobierno a deber empezar ahora ese avance por la alta frontera. Y hoy que se hallan en la capital los caciques de las tribus que se habían negado a concurrir al parlamento a que se les había llamado para arreglar ese avance por los medios de paz, creo que se hace más indispensable

la adopción de dar inicio por este punto, sea que los caciques hubiesen convenido en ello o no, pues en este último caso debe hacerse por la fuerza.

Si las circunstancias y la conveniencia aconsejan que debe darse inicio al plan de reducir las tribus por el establecimiento de los fuertes propuestos en el Vergara y Angol, se debe acometer la empresa empezando por éste, a pesar de esa mayor probabilidad que hay de que las tribus de esta parte opongan más resistencia a la ocupación de su territorio, que la que pueden oponer las del litoral a la fortificación de él, pues como dentro de poco será indispensable ocupar aquél, menos malo es arrostrar desde luego las consecuencias de esa resistencia que más tarde se haría mayor, porque se habría desvanecido el motivo justo con que el gobierno puede acometerla, y porque no pudiendo por menos que resentirse las tribus de ese litoral de la ocupación de su territorio, ellas se plegarían a las del interior a la resistencia que hiciesen, porque este segundo avance les demostraría a todos que esta internación de fuertes llevaba por objeto la ocupación total del territorio de todas las tribus; y así es que si pospusiese la ocupación de la isla encerrada por Angol, Vergara y Biobío, a la del litoral, se habrá aumentado los medios de resistencia de las tribus de aquéllas, apoyo con que hoy no contaría por el resentimiento que existe entre ambas, por haber acompañado algunos de los caciques costinos a la división que entró a atacarlos por Arauco, resentimiento que es conveniente tratar de mantener y aun aumentarlo y promoverlo entre los demás si fuese posible.

Para el avance sobre Angol es preciso aprovechar hoy la circunstancia que existe de poder contestar ese avance con el deber en que se halla el gobierno de precaver y evitar la repetición de los asaltos e incendios recién sufridos, como asimismo demandar la reparación de los perjuicios, exigencia que ni las tribus encerradas por ese Vergara y Angol, ni las de más al sur, la extrañarían, desde que la estimarían legal y justa; como que entre los indios no se conoce ni admite otro medio de reparar los robos, y aun las muertes, que el pago doble o triple del importe de aquéllos, y el del avalúo arbitrario que hacen sobre éstas; el que si no es satisfecho, se venga con otras muertes de la familia o tribu del autor, si la agraviada tiene fuerzas para intentar el castigo; así es que puede expresarse con fundamento, que las tribus del litoral no tomen parte en la resistencia que opongan los indios de dicha isla, si las operaciones militares se circunscriben dentro del territorio de ella; tanto más, si a las tribus colindantes se les hace entender que ese avance a mano armada es porque las autoras de los robos e incendios no han querido entrar en arreglos de paz a los que se les había invitado.

Si resisten el avance a mano armada, creo que en nada se agrava la situación, porque esa misma resistencia, y aun mayor, habría que vencerla después. Si ocurre esa resistencia, no es difícil arrojar en un mes afuera de la isla a todos los indios que se opongan, porque nuestras fuerzas pueden abarcar todo su territorio; y una vez guarnecidos los fuertes, con una división de reserva, colocada en Angol, destinado a obrar fuera en caso necesario, se evitarán las incursiones que puedan intentar dentro de ellas. La ocupación de este territorio habrá dado entonces al Estado lo suficiente, o aun más de lo que ha empleado en la construcción de los fuertes, si se aguarda para enajenarlos la época en que los particulares vean que no presenta riesgo su ocupación.

Esta quitada de terreno por consecuencia de la resistencia armada, bien puede esperarse que influya en evitarlas en lo de adelante, cuando se trate del avance de otros puestos; pues es natural esperar que los indios prefieran recibir en dinero el importe del terreno que se les pide a exponerse a la pérdida del todo.

En el supuesto de hallarse establecidas las plazas de Tolpán (o sea, Renaico), Angol y Pelehue, con las otras del punto del litoral (que según los reconocimientos que se hagan se crea conveniente tomar posesión por permitir fácil desembarco), entonces habrá llegado el tiempo de regularizar la línea de frontera de Este a Oeste, teniendo en vista el cubierto del valle de Arauco, estancias de Santa Juana y Nacimiento, como asimismo el avance que en lo de adelante debe dársele a las plazas hacia el Sur. En aquel supuesto, debería comenzar este nuevo avance por el levantamiento del fuerte de Tucapel, si no se hubiere efectuado al mismo tiempo con el de Lebu. De aquel punto, como línea más corta hacia Angol, debería dirigirse a Lumaco, interponiendo entre éste y Tucapel otro fuerte al principio del repecho que mira a la cordillera de la cuesta de Purén, y el otro fuerte para completar esta línea, cuya ala derecha es Lebu y su izquierda Pelehue, debería situarse en el llano de Angol, espaldeándose en alguno de los cerros. De este modo se sacaría del aislamiento en que se encuentra el valle de Arauco y Lebu, que, con atención al estado actual de la línea de la frontera, se encuentra separado más de treinta leguas de Nacimiento, que es la plaza más inmediata, haciéndose además muy difícil su comunicación, por las cordilleras y montañas interpuestas entre esta plaza y el litoral.

La designación de la otra línea sobre la que deban avanzarse hacia el Sur nuevos puestos militares, deberá ser determinada con atención a los recelos o la confianza que inspire el estado en que se encuentren las tribus del interior; pero a mi juicio, en cualquiera de los estados en que se le juzgue, no debería avanzarse más que hasta el río Quino; mas, en este caso, habría que trazar una plaza a la orilla del río Liuco, enfrentada a la antigua plaza de Purén, punto que no es adecuado para puesto militar ni para establecer una población, por no tener a su inmediación más agua que un mediano manantial, en el que los españoles construyeron una cisterna, que fue cegada por los indios en uno de los sitios que le pusieron. Enfrentando a ese puesto de Linco, y en dirección hacia Cañete, debería levantarse otra plaza al final de la cuesta de la montaña de Purén, para cerrar entre estos dos fuertes la salida de este llano hacia el Sur, que en esta parte ya es angosto. Esta línea vendría a tener su izquierda a las vertientes de Quino y su derecha en Paicaví, cubierto su llano por el puesto de Cañete.

Los fuertes de esta línea ya no necesitarían de grandes guarniciones, si se coloca una de esta clase, como de reserva para operar en el fuerte Liuco o en el de la falda de Purén, que vendrán a quedar en el intermedio de distancia de las alas y, por consiguiente, en situación adecuada para proteger cualquiera de los costados. Y como entonces ya no habrá necesidad de mantener los cuerpos fuertes que ha dicho debían sostenerse en Angol y Tucapel al iniciar el avance de plazas, estas dos fuerzas no sólo serían suficientes para componer una división fuerte de operaciones, sino también para cubrir aquellos puntos de la línea de retaguardia, que se considerasen más expuestos a un golpe de mano.

El avance sucesivo de plazas hacia el Sur hasta el Cautín, no hay necesidad de determinarlo por ahora, porque siendo varios los ríos que parten de los Andes hacia el Oeste y desaguan en el Cholchol y que entran al Cautín, las circunstancias en que ocurra la resolución de ese avance harán se designe la ribera del río sobre el que deben colocarse, con más acierto que el que desde luego podría hacerse.

La misma consideración debería haberme detenido para designar la línea anterior bajada por Quino; pero como creo que no puede convenir que ninguno de los avances de plazas se separe de la anterior línea de una jornada de infantería, y además me parece oportuno y aun de necesidad el cerrar dentro de fortalezas del llano de Angol y Purén, para quitar ese campo de operaciones a los indios, tan propio para operar en su arma, he creído oportuno apuntarlo, designando ese atraso de plazas sobre Lliuco para cerrar el llano, y que quede en más contacto con Lumaco.

De Quino para el Sur creo que no habrá necesidad de ocupar con fuertes la montaña de Purén, o sea de los Pinales hasta el Cautín; porque los indios son pocos y el terreno que ocupan no presta aliciente para llamar a la población hacia las plazas que podrían levantarse al frente de Cañete y la plaza al frente de la de Purén.

Llegado el avance hacia el Sur, apoyándose sobre las riberas de los ríos, se logrará por este medio dejar más a cubierto los campos de retaguardia; puesto que, si bien no es impedimento para los indios ese obstáculo de ríos, por caudalosos que sean, con tal de que encuentren una playa de entrada y salida, éstas en ríos correntosos, hocinados y montañosos, como son las riberas desde el Quino y del intermedio hasta el Cautín, dejan pocos pasos, que es siempre más fácil vigilar y aun impedir, que si la línea de frontera se estableciese a campo abierto, como quedaría la que propone el autor de la memoria, avanzando las plazas desde el litoral hacia los Andes.

Al disponer el primer avance sería muy conveniente nombrar un comandante de frontera que debería establecerse en el punto de Angol, como el de más riesgo y casi central de esta línea.

Como es de un alto interés el mover todos los resortes posibles a fin de que el primer establecimiento de plazas se obtenga por medio de arreglos, convendría pretender sólo de los indios la venta o cesión del terreno puramente necesario para el establecimiento de la plaza, para el sostenimiento de los animales de la guarnición y para las pocas siembras de legumbres a que podrá atender en un principio dicha guarnición y los pocos pobladores que los acompañarán; y para predisponer el ánimo de los caciques dueños del territorio que se pretenda ocupar, convendría ofrecerles un sueldo de seis u ocho pesos mensuales, según su importancia, oferta que no sólo los halagaría y acabaría por destruir su recelos, sino que también se lograría el interesarlos en el sostén de la plaza, o por lo menos colocarlos en situación de que se retractasen de entrar en convenios hostiles con los del interior, como que temerían el retiro del sueldo, que, aunque, corto, ha servido siempre para contener y hacer mantener de nuestra parte a aquellos que lo han gozado.

Al disponer el allanamiento de la toma de posesión de Angol, convendría hacer la misma oferta al cacique Melín de Purén (o más bien a su hijo Pencón), que es

el que ha tomado el mando por el estado de vejez de su padre, para predisponerlo de este modo en nuestro favor y sujetarlo; puesto que este cacique es el jefe principal del distrito de Purén, que abarca hasta el cerro de Moncol, que se halla a poca distancia de Pelehue y plaza de Angol.

Como un medio oportuno para evitar que en adelante se repitan las tropelías, engaños y salteos de terrenos que se han ejercido contra los indios, sería muy oportuno restablecer el empleo de protector de ellos, fijándole su residencia en la plaza en que se situare el comandante de frontera, o en la capital de la provincia, en lugar del asiento que tenía antes en la Real Audiencia, y declararles al mismo tiempo la exención de que gozaban de litigar por medio de los protectores particulares, como pobres; privilegio que les fue suspendido por el senado consulto, en que se les declaró ciudadanos chilenos, y que fue causa de que todos los indios de reducciones fuesen despojados, o precisados a enajenar sus posesiones, como sucedió a toda la reducción de la Mochita, Chiguayante, Nonguén, etc.; los que, abrumados con los gastos de actuaciones, papel sellado y pago de tinterillos, que los enredaban y defendían, y no pocas veces molestados con prisiones, preferían por último recibir cualesquiera bagatelas, y hacían la escritura de enajenación. Conozco jueces (hablo desde las primeras categorías hasta la de inspector) que por tales medios se han hecho dueños de casi toda una reducción, y otras que se han repartido entre compadres. Pues bien, el gobierno, por medio de ese protector general, si el nombramiento recae en una persona capaz e íntegra, se podrá poner al tanto de los avances que cometiesen los jueces a quienes se les encomendase conocer de sus causas, administración que debería ser arreglada por un reglamento especial, porque no sería posible decidir en sus causas por las leyes generales, sin violentar su modo de ser y destruir sus derechos, que el uso y costumbre desde que se conoce su existencia se ha encontrado en práctica y sancionada como regla invariable entre ellos. Su propiedad terrestre es una, es de cada cacicazgo una especie de mayorazgo. Todo el terreno que comprende la jurisdicción se reputa de uso común de toda la tribu, y no se reconoce otra propiedad que la que ocupa la casa y que se haya sembrado y cercado; pero tal propiedad tampoco puede venderla el que la posee. El único que consideran que puede entrar en trato de enajenación es el cacique; pero tal enajenación se hace con acuerdo de toda la tribu, entre la que se reparte el valor recibido, tomando mayor parte el cacique. Esto es un verdadero inconveniente para introducir entre ellos nuestra población; pero no es difícil, a mi entender, de allanar, si el intendente o comandante de frontera sabe granjearse su confianza; puesto que en tiempos pasados había logrado persuadirles la conveniencia que les resultaba de que se repartiesen entre todos el terreno, puesto que así trabajaría cada uno su parte como dueño propio, y le daría más valor, como hacíamos nosotros; así que, logrado el que se dividan, podrán entrar compradores por medianas partes, que es la que conviene para aumentar la población española entre ellos, lo que no puede efectuarse en la actualidad, porque los únicos interesados que se presentan son los hombres de fortuna, que pretenden una gran extensión, que tienen medios de ganarse a los intérpretes, e influjo con las autoridades encargadas de autorizar los contratos.

El relevo de los comandantes de plaza, juntos con los destacamentos que cubren la guarnición, como comúnmente sucede, me parece conveniente, porque con ellos se pierden las ventajas que deben producir el estar confiado el mando a una persona con conocimiento y relaciones especiales entre los indios de las reducciones inmediatas a las plazas; por lo tanto, y por otras razones que omito, sería conveniente nombrar comandantes especiales que no fuesen de la tropa que debe relevarse. Si esta tropa o parte de ella se destinase a servir de base de la población de la plaza, nada más oportuno que uno de los capitanes de ella, o de la compañía que se destinase a permanecer de guarnición, fuese nombrado comandante.

Conforme con las indicaciones que hace el autor de la memoria en el capítulo XII de ella, sólo debo observar que, a mi juicio, sería más conveniente que en lugar del párroco o capellán que dice deberse nombrar de entre el clero secular, lo fuese de los sacerdotes del convento de San Francisco de Chillán, por lo menos para las primeras plazas que se levantasen; puesto que en él hay religiosos que poseen medianamente el idioma araucano, y que han servido las misiones de Tucapel, Arauco y Nacimiento, los que tienen conocimiento de las costumbres y carácter de los indios; a lo que se agrega que éstos respetan más el hábito de los sacerdotes que el del clero secular; así es que aquella circunstancia los hace más aptos para correr con las enseñanzas de los indiecitos. Si se hubiese de fundar escuelas para éstos, debe tenerse presente que no podrán establecerse de otro modo, sino es sosteniéndose como pupilos, como se hacía en las misiones; pero para ellos sería indiscutible abonar a los capellanes un mensual mayor que el muy mezquino de seis o siete reales que se pasaba a los misioneros por cada uno, motivo principal del ningún fruto que dieran tales escuelas, como que el estipendio que se les abonaba, no les alcanzaba ni aun para costear la comida.

Por de pronto, creo que rendiría más ventajas el establecimiento en Nacimiento y Arauco de una escuela de chinitas. En doce años creo que se obtendría más fruto que el que dieran en más de doscientos las misiones. A mi juicio, creo que el gran salto que dio el pueblo de Roma, de la barbarie a la civilización, a nada se le debe más directamente que a las mujeres del pueblo sabio que arrebataron, puesto que habiendo sido de la clase más ilustre y por consiguiente las más instruidas, su prole, educada por ellas, y sus maridos, morigerados por el ejemplo que les presentaban sus mujeres, los hizo aparecer civilizados antes del relevo de la generación autora. No podemos lisonjearnos de que las escuelas que propongo den un resultado semejante, porque las alumnas que podrán sostener serán pocas, y porque la educación que debe darse será limitada a los deberes de una madre de familia encargada de desempeñar por sí todos los quehaceres de la casa; pero esa mediana educación bastará para predisponer a sus hijos a recibir sin rechazo otra más adelantada.

Su enseñanza no debería extenderse más que a leer, escribir, rudimentos de nuestra religión, labores peculiares de una madre de familia, y a tocar la guitarra u otro instrumento poco costoso que pueda dársele, con algunos libros adecuados a su retiro. Para tal enseñanza tal vez no se necesitaría de más tiempo que el de tres o cuatro años; pero antes de resolver el establecimiento de estas escuelas, es nece-

sario que el gobierno vea si después de bautizadas y enseñadas estas alumnas no se presentarán los inconvenientes que varias veces se han presentado para devolver a sus familias las que, quitadas en tiempo de la guerra, se habían criado en casas particulares, por consecuencia de reclamos de la curia eclesiástica; pues si por tales competencias las educandas habría que retenerlas entre nosotros, sería inútil e infructífero el gasto hecho en su educación, sino era salvado aquel inconveniente, privándolas del agua del bautismo, medida que pondría al gobierno en críticos y dobles compromisos.

El establecimiento de colonias de extranjeros en el territorio araucano, soy del sentir que el gobierno no debería intentarlas si no cuando la quietud y sometimiento de las tribus que vayan quedando atrás de los fuertes, hiciese suspender todo recelo de movimiento; pues es seguro que antes de esto, cualquier introducción de una población extranjera, si no producía desde luego una alarma, sería parte para dificultar en lo de adelante en obtener de los caciques, por medio de arreglos de paz, la cesión del terreno para situar las plazas que deben avanzarse. Es tan remarkable y general la prevención que los indios tienen con los extranjeros, a quienes apellidan moros, guineas, etc., que hasta los indios mansos de Valdivia han andado en solicitud de los araucanos para que les ayuden a botar y destruir la colonia de Llanquihue.

La colonización por cuenta del Estado está demostrado que no rinde las ventajas proporcionales a los sacrificios que ha hecho el país para establecerlas y sostenerlas; y por lo tanto esa colonización debería dejarse a que la promoviesen empresas particulares. Éstas, a no dudarlo, se presentarán una vez que el territorio araucano se encuentre en estado que presente seguridad su ocupación, y entonces vendrá a él la emigración europea por sí sola, de hombres adecuados y con capitales propios, como se ha efectuado en Norteamérica, sin más ventaja ni alicientes sobre nosotros que el estado de orden que ha disfrutado por tantos años, que garantizan la seguridad individual y de propiedad prescritas por sus leyes.

Habría querido ser más lacónico en mis exposiciones, para no molestar pesadamente la atención de V.E. en un tiempo en que se halla tan ocupado en el despacho de asuntos de un interés sumo para el país; pero no me ha sido posible laconizar más mis observaciones, desde que me era indispensable expresar los fundamentos y causas que las sugerían. Me resta ahora rogar a V.E. se sirva disimular el retraso de fecha con que recibirá ésta, debido a que desde que me puse a escribirla, sólo he podido ocuparme a ratos cortos por efecto de lo quebrantada de mi salud, y que la finalizo bajo un tiempo en que los temporales se suceden de uno a otro, lo que la retardará aún más en mi poder hasta que éste abonance y me permita mandarla a Concepción para que la dirijan por el correo.

Satisfactorio me sería que en la tan cansada exposición encuentre V.E. algo de oportuno para el arreglo de sus ulteriores disposiciones sobre la empresa de morigerar las tribus araucanas y ocupación de su territorio. Es de V.E. su muy dispuesto y atento servidor, Q.B.S.M.

JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ

E

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE LA CUESTIÓN DE ARAUCO

SESIÓN DEL 8 DE AGOSTO DE 1868

Con motivo de la presentación del proyecto del Ejecutivo, para aumentar 1.500 hombres en el ejército de Arauco e invertir 500.000 pesos en la continuación de aquellos trabajos, el señor Matta dijo que el gobierno se había estado equivocando siempre en la cuestión de Arauco; que la actitud tomada contra los indios era contraria a la justicia y que, justificando el nombre de españoles que ellos nos dan, producía resultados contrarios a los que se prometían; que la ocupación pacífica traía por resultado la conquista por la resistencia de los indios; que la conquista podría ser fácil pero no razonable y que era, además, peligroso poner un crecido número de fuerzas en manos de un hombre en medio del desgobierno y del desorden.

El coronel Saavedra contestó que en la frontera se llevaba un plan determinado y racional, haciendo una relación de todas las operaciones practicadas y de los adelantos obtenidos hasta entonces; que durante la guerra con España, los indios aprovecharon esta circunstancia y la disminución de algunas guarniciones para cometer asesinatos y depredaciones; que en esa época se fundaron nuevas posesiones para guarnecer la costa; que todas las ocupaciones se habían llevado hasta hoy sin costar una víctima, lo que probaba propósitos pacíficos; que si el gobierno había prometido la tranquilidad de la frontera en vista de la instalación de la línea del Malleco, era porque el que habla lo había asegurado así, teniendo suficiente razón para ello, pues al dejar el mando en marzo del 68, había dejado en esa línea 8 plazas artilladas convenientemente, las que ya antes habían sido suficientes para desbaratar varios intentos de sublevación; que esas seguridades estaban a la vista del ejército entero. Que respecto del nuevo alzamiento de los indios, no era extraño que éstos faltasen a las promesas de paz que habían hecho; que respecto del aumento del ejército y de la suma que se pide, le constaba que se había calculado

el mínimo de lo que se podría necesitar, pues había que guarnecer 23 plazas militares, precaverse también contra un gran alzamiento que se estaba anunciando, aunque éste no tendría todavía lugar pronto por lo avanzado de la estación, y relevar de sus fatigas a una gran parte de la guardia nacional, con provecho del servicio. Que la mayor seguridad que se iba a obtener despertaría el interés por la adquisición de terrenos, en la que se reportaría indemnización con ventajas de lo que se iba a gastar. Concluyó desvirtuando los temores manifestados respecto del empleo de la fuerza por los jefes a cargo de ellas, en vista de la honorabilidad de aquéllos.

El señor ministro de Guerra sostuvo, entre otras cosas, que se había reconocido y respetado siempre los derechos de propiedad de los indios, y que se había ido hasta comprarles los terrenos que ocupan las nuevas fortificaciones. Sostuvo asimismo el derecho que tenía el gobierno de escarmentar severamente a los bárbaros que se alzarán contra la autoridad.

Habló nuevamente el señor Matta contra las dos expediciones últimas al interior de Arauco, diciendo que ellas fueron causa de las nuevas depredaciones de los bárbaros; reprobó el plan seguido en Arauco por el coronel Saavedra, por ser de conquista y en consecuencia de extorsión y de violencia; que ese plan no era nuevo; que estaba condenado por la historia, porque los militares querían la conquista para hacer fortuna. Agregó que podía adoptarse un plan de colonización como el que se hizo en Austria con el nombre de confines: fundar poblaciones que se defendieran por sí mismas, procurando que tuvieran un mismo interés industrial y social. Que el plan de conquista no daría otro resultado que el exterminio o la fuga de los araucanos.

SESIÓN DEL 9 DE AGOSTO

El señor Martínez estudió la cuestión de Arauco y aprobó el sistema desarrollado en el último discurso del ministro del ramo, es decir, ir ocupando paulatinamente aquel territorio y sometiendo a sus habitantes por medios pacíficos, el trato leal, el comercio honrado, etc.; aprobó en este sentido la conducta seguida por el jefe que estableció la línea del Malleco, agregando que su sucesor, el general Pinto, había desprendido en abril dos expediciones agresivas desde Chiguaihue y Collipulli estando los indios tranquilos, una de las cuales tuvo resultados desastrosos; que los indios quisieron quejarse al gobierno de aquella invasión que les había arrasado 183 pueblos. Que según estos antecedentes no debía emplearse ahora la fuerza, y antes moralizar al soldado, castigando a los que den aquellos ejemplos. Demuestra que la línea del Malleco podría defenderse con 50 hombres en cada fuerte; que la cuestión es de jefes y no de soldados; que el general Pinto no había sido feliz en la presente campaña; que se había ratificado en sus anteriores consideraciones al notar que el discurso del señor Saavedra estaba lleno de contradicciones, porque decía que los indios siempre serían nuestros enemigos y al mismo tiempo hablaba de indios amigos; que el mensaje del Ejecutivo y la memoria hablaban de que este jefe había tomado bajo su responsabilidad la seguridad de la frontera norte en

virtud de las fortificaciones del Malleco, y que ahora se dice que el levantamiento de algunos indios la ha puesto en peligro, que, o las fortificaciones del Malleco no son como se ha dicho, o no se quiere seguir el plan que, hasta el establecimiento de dicha línea, había producido tan buenos resultados, o que al pedir el aumento el gobierno tenía miras ocultas, o había tal vez incapacidad en los jefes, en cuyo caso éstos debían declararse incompetentes; por último, se opone al proyecto porque éste exige un voto de confianza que no cree conveniente dar al gobierno.

El señor Vicuña Mackenna comenzó por decir que desde hace tres siglos la cuestión de Arauco era un fantasma que engañaba a todos, y que la guerra de frontera, como se ha entendido hasta aquí, era una quimera caprichosa, funesta. Recordando la historia del indígena y las opiniones de varios jefes notables, concluye que los indios no son reducibles por vías únicamente pacíficas; que no merecen las mismas consideraciones que los pueblos civilizados; que sólo por la escasez de recursos y la debilidad de nuestra parte, ellos podían subsistir; que todos están de acuerdo en que debe obrarse de una manera enérgica y sistemática, con recursos suficientes; que es asunto de honra para la nación concluir con esta farsa; que consideraba que si el proyecto del gobierno tenía algún defecto era ser corto en recursos; que en guerra se debía ser muy previsor y largo. “No sea que paguemos en sangre lo que pretendemos ahorrar en oro”; que por otra parte pensaba que hasta se debía ocultar que se discutía sobre el propósito del gobierno de hacer expediciones sucesivas al interior; lo que era imitar al antiguo sistema español que no tenía otra razón de ser que el pillaje; que de lo que se trataba era de ocupar el territorio, que se naveguen los ríos y se unan los fuertes con ferrocarriles y telégrafos.

El señor Lastarria comenzó por criticar la idea adoptada de adelantar la frontera al Malleco, cuya simple enunciación envolvía una falsedad, porque no existía tal avance de frontera sino en un corto e insignificante espacio de terreno, lo que se probaba con el hecho de dejar como puntos guarnecidos de la nueva línea las antiguas posesiones de Negrete, Santa Bárbara, Nacimiento y Los Ángeles.

El señor Saavedra demostró la importancia por sus campos y poblaciones de la parte del territorio asegurado, que cuando se guarnecían aquellos antiguos fuertes era porque la nueva línea no estaba concluida en aquel tiempo; que lejos de haber sido tan imposible plantar una estaca en el Malleco, como decía la memoria del coronel Godoy, que el señor diputado había citado en clase de profecía, hoy se había establecido una línea de fuertes y el pueblo de Angol, fundado en 1862, que cada día aumenta en comercio y pronto sería la capital de Arauco.

Continuó el señor Lastarria diciendo que no había habido avance de frontera; que todo el territorio ganado no eran sino 1.600 hectáreas cuadradas y que esto mismo estaba desmentido por el nuevo avance de los indios; que se había malgastado mucho dinero y no debía darse más; que si en la altura del Malleco (30° paralelo) la extensión que hay que guardar es de 180 kilómetros, y la nueva línea no cubriría sino 36, quedaban 144 en descubierto; que todos éstos eran engaños y falsedades para pedir autorización de derrochar los tesoros y verter la sangre de la patria; negó que la acción del gobierno se hubiera hecho efectiva en toda la costa

de Arauco, desde Lebu hasta Queule; que en cuanto a la convivencia de ocupar la Araucanía, era un absurdo por ahora y debía aplazarse.

SESIÓN DEL DÍA 11

El señor Saavedra explicó los antecedentes del levantamiento de los indios, la expedición salida del Malleco y la conducta heroica observada en ellas por su jefe, el comandante Lagos. Continuó después rectificando el error geográfico en que había incurrido el señor diputado Lastarria, respecto del trazado de la antigua línea frontera en el Biobío y de sus relaciones con la nueva del de Malleco. Habló enseguida de las ocupaciones en la costa, la elección de los puntos ocupados y las condiciones topográficas que la justifican con relación a la seguridad general del territorio y para evitar las conexiones de los levantamientos indígenas con la actual guerra de España.

Habló enseguida el señor ministro de Guerra, y entre otras cosas relató con documentos las tropelías de los indios de 1859; que la causa verdadera de su levantamiento actual era el adelanto de la frontera. Agregó enseguida, refiriéndose a un dicho del señor diputado por La Serena de que si se avanza la frontera hasta el Malleco era para proteger ciertas propiedades particulares, que aun aceptando ese hecho siempre creía un deber del gobierno velar por la seguridad de toda propiedad. Que, sin embargo, declaraba en obsequio de la justicia que cuando había llamado al coronel Saavedra para darle el mando de las operaciones de la frontera, este jefe, al aceptar ese mando, había presentado previamente una solicitud haciendo sesión a favor del Estado de 4.000 cuadras de terrenos que poseía cerca de Mulchén, los que había recibido en pago de una deuda de 15.000 pesos, cuya resolución había adoptado para no ser propietario en el territorio donde se iban a emprender operaciones; que aunque el señor Ministro no dio curso a dicha solicitud, el expresado coronel después, como jefe de operaciones, se apresuró a disponer de esos terrenos a favor de la colonización.

En la discusión que continuó, el señor Martínez dijo que si la primera expedición y ocupación del Malleco se habían hecho con buen resultado, disponiendo sólo de 1.800 hombres, hoy que estaban hechas las fortificaciones y la tropa mejor armada, no podía necesitarse más fuerzas; que para la reducción de Arauco bastaba con la ocupación pacífica de la línea del Malleco.

El señor Vicuña Mackenna corroboró sus anteriores palabras, opinando que se llevara la ocupación de Arauco bajo el pensamiento de la conquista.

El señor ministro Reyes sostuvo que no se podía negar el derecho de la nación para aplicar la ley al salvaje sin que se aceptara en nuestro código la excepción de *salvajismo*.

El señor Gallo dijo que para tener derecho de imponer nuestra ley en el territorio araucano era necesario que tuviésemos la ocupación real y efectiva. Que si se avanzaba los araucanos se sublevarían; que se procurara su civilización; que esto se conseguiría quizá fácilmente.

SESIÓN DEL 12 DE AGOSTO

El señor Arteaga expresó que no creía que la Cámara aceptase la idea dominante en el proyecto del ejecutivo de reducir la Araucanía por medio de la conquista; que los crímenes que se cometen en cualquier parte del territorio de la República no autorizan para hacer una expedición contra el departamento de donde salen esos criminales. El orador pediría la reducción de Arauco si su situación pudiera comprometer la República en sus relaciones con otros Estados, de lo que estábamos ya libres por haberse ocupado el litoral. Que la adquisición de tierras era inútil, puesto que no se poblaban y costaban tantos sacrificios; que el mismo avance de la frontera ha traído diseminamiento de las poblaciones fronterizas; que debía conservarse lo hecho por medio de colonias militares que ejerzan con los indios la influencia de la verdadera civilización.

El señor ministro de la Guerra demostró que por ahora no se trataba de conquista sino de ocupación pacífica, aplazando aquélla para después; que de lo que se trataba era del dominio eminente del territorio y de que sus habitantes se sometiesen a la ley.

El señor Vicuña Mackenna hizo una reseña histórica sobre la aplicación de las misiones entre los araucanos y los malos frutos que éstas habían siempre producido por la inconsecuencia y malignidad de aquéllos.

El señor Arteaga Alemparte dijo que el anterior discurso corroboraba las opiniones que había vertido anteriormente, el que probaba la inutilidad de los medios militares y de la predicación evangélica para civilizar a los salvajes; que las misiones no podían tener otro resultado que el martirio o la complicidad de los misioneros con los bárbaros. Que el comercio no había sido eficaz en el mismo sentido porque siempre había sido de engaños y estafas. Que en cuanto a las crueldades araucanas, mayores y más abominables refería la historia, hechas por los que iban a civilizarlos; que los indios no podían ser inaccesibles por la civilización; que aunque el señor ministro de la Guerra había asegurado que no se quería la guerra de exterminio, se demostraba lo contrario en las palabras del mensaje del ejecutivo y por las últimas violencias que había provocado la sublevación.

El señor Vicuña Mackenna cita algunos hechos más para sacar la consecuencia de que los indios no ceden sino al terror.

SESIÓN DEL 14 DE AGOSTO

El señor Matta dijo, después de otras consideraciones, que el plan del gobierno implicaba una guerra de exterminio, puesto que según el memorial del coronel Saavedra se llevaba el fin de estrechar a los araucanos que ocupan un territorio de 35.500 kilómetros contra una línea de 36; que según la memoria del citado coronel había contenido a los indios sublevados por la ocupación de la costa con sólo 3.101 hombres, y que cómo ahora que habían en la frontera 5.000 no se podía hacer lo mismo; que la calificación de salvajes dada a los indios no autorizaba para

exterminarlos, y que todavía era de peor efecto para nuestro ejército el inducirlo a esa clase de guerra.

El señor Vicuña Mackenna en un largo discurso trató de demostrar que la raza araucana no es la misma de nuestros pueblos, que aquélla es por naturaleza indomable e incapaz de civilización; que no se podía negar su crueldad antigua y congénita; que insistía en su idea de conquista, que conquista no quiere decir exterminio; que tal vez un gran aparato de fuerzas intimidaría a los indios y los reduciría sin derramamiento de sangre.

El señor Sanhueza dijo que la discusión de este proyecto no había oído ninguna razón plausible para rechazarlo y que desde el principio la Cámara, en vista de lo necesario que era el subsidio que se pedía, se debía haber constituido en sesión permanente para aprobarlo.

Después de algunas otras observaciones que emitió el señor Matta, se dio por terminada la discusión.

El señor Vicuña Mackenna observó que había hecho indicaciones para que en el proyecto se agregara la frase de que la concesión era para ocupar puntos avanzados en el territorio araucano; pero como los señores ministros habían declarado que esa era su intención, no insistía.

El proyecto fue aprobado por 48 votos contra 3.

SESIÓN 37 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1869

El señor Matta, don Manuel Antonio, en la discusión general del proyecto se opuso a él porque cree que para el servicio de la frontera basta el ejército ordinario y porque teme que aumentándose venga a ser una amenaza para las próximas elecciones. Cree además que lo mejor que ha podido hacerse en Arauco, es apertura de caminos, ocupación de la costa e interceptación de las comunicaciones de los araucanos con los indios de la pampa.

SESIÓN 38 DEL 7 DEL MISMO MES

El señor Saavedra, contestando al señor Matta, hace ver el estado de la frontera en el año 61, comparándolo con el actual prueba que se ha ganado mucho, y que están muy lejos de ser estériles los sacrificios que ha hecho la nación. Que el pensamiento del gobierno ha sido siempre la ocupación tranquila; pero donde los indios se resisten se ve obligado a hacer la guerra en la forma que se hace porque con esta clase de enemigos no hay otro medio de reducción; termina pidiendo la aprobación del proyecto, a fin de tener los recursos suficientes para someter a los indios a una paz verdadera y poder continuar al mismo tiempo los trabajos por la frontera sur para poner a cubierto de invasiones a la provincia de Valdivia, cuyos trabajos se emprenderán en la primavera próxima.

El señor ministro Echaurren combate el discurso del señor Matta, empezando por manifestar que tanto los particulares como el gobierno han comprado terrenos

al sur del Biobío y que no es posible dejarlos abandonados a los indios y mucho más cuando el gobierno piensa colonizarlos. Sostiene que en este negocio ha tenido siempre el gobierno un plan fijo y que está resuelto a seguir desarrollándolo aun cuando haya necesidad de continuar haciendo la guerra a los indios, si ellos no se someten a una paz que dé garantías al Estado.

Cree que la reducción de la Araucanía quedaría terminada en dos años si se contase con los recursos suficientes; pero que no encontrándose el erario nacional en circunstancias desahogadas, hay que limitarse por ahora a mantener la actual línea, repeliendo a los bárbaros, y que no debe desistirse hasta no someter a los rebeldes.

Combate la idea del señor Matta sobre tomar posesión de Villarrica, ya porque el actual ejército es apenas suficiente para sostener la línea actual, que es bien estricta, ya porque eso no importa la ocupación de la Araucanía y es un trabajo que vendrá más tarde a completar lo que ahora se está haciendo.

Concluye su discurso manifestando que lo menos en que piensa el gobierno es en valerse del ejército para embarazar la libertad electoral, como lo teme el señor Matta.

SESIÓN 40 DEL 23 DEL MISMO MES

El señor Matta se opuso al proyecto exponiendo varias consideraciones y en especial la de que había necesidad de entrar en economías.

SESIÓN 45 DEL 26

El señor Arteaga Alemparte cree que el supremo gobierno quiere hacer a los indios guerra de exterminio y manifiesta que él no está por ella, en razón de que no habría pobladores con que llenar el vacío que aquéllos dejaran. Aplauda la ocupación del litoral de Arauco y la nueva línea del Malleco, y opina que se conserve lo ocupado, pero sin otras fuerzas que las del ejército ordinario, que aún cree excesivo, apoyándose en que el señor coronel Saavedra necesitó menos gente para ocupar aquella línea que la que ahora tiene para conservarla. Hace un cómputo de la fuerza que estima suficiente para defender la línea del Malleco y opina que con el resto es suficiente para atender a los trabajos que se emprendan para la frontera sur sin necesidad de acceder al aumento que se solicita en el proyecto, el cual pide que se rechace.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 1869

Se aprobó el proyecto en particular.

MAPA A
DESPEGABLE

**MAPA B
DESPEGABLE**

**MAPA C
DESPEGABLE**

ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS Y DEMÁS DATOS QUE CONTIENE ESTA PUBLICACIÓN

Presentación	v
Arauco... siempre Arauco por <i>Manuel Ravest Mora</i>	ix
INTRODUCCIÓN	3
NOTA DEL MINISTRO DE GUERRA, con fecha 7 de octubre de 1861, al teniente coronel don Cornelio Saavedra, intendente de Valparaíso, en que se le pide dirigir un <i>memorial</i> que desarrolle el pensamiento que tiene el gobierno de adelantar la línea de frontera.	7
CONTESTACIÓN DE DICHO JEFE, con fecha 11 del mismo mes y año, adjuntando el <i>memorial</i> que expresa las consideraciones a favor del avance de nuestra frontera en el territorio indígena, y del establecimiento de una nueva línea sobre el río Malleco.	9
ESTE MEMORIAL CONTIENE: 1º reseña sobre la situación de la frontera después de los desgraciados acontecimientos de 1859; su importancia antes de esa época y conveniencia de adoptar un plan mejor concebido y sostenido que el empleado hasta la fecha para el sometimiento de los indios e integrar a la república en sus límites naturales. 2º Línea del Malleco: conveniencia de su establecimiento, sustituyendo a la del río Biobío. Medios que deben emplearse para la ejecución y cesión de terrenos a los individuos del ejército que, habiendo cumplido su tiempo de servir, deben establecerse como colonos. Establecimiento de misiones y reglamentación del comercio con los indígenas. Continuación del avance de frontera por la costa. 3º Enajenación de los territorios del Estado: división en hijuelas. Inconvenientes que resultan de los fraudes que se cometen en los contratos de terrenos de indígenas, y medidas que conviene adoptar para evitar males de tanta trascendencia. 4º	

Colonización: importancia de esta medida. Medios para deslindar las posesiones de los indígenas en los terrenos que se colonicen. 5° Régimen especial de la frontera. Promulgar ordenanzas especiales con este fin. Prohibir a los indios contratos sobre terrenos a favor de particulares, debiendo el Estado ser el único comprador y vendedor. Deslinde obligado en las propiedades rurales; cierros generales en tiempo determinado. Intervención de un agente fiscal para respetar los derechos del Estado.	11
NOMBRAMIENTO DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES sobre el territorio araucano.	27
ACTA DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES, dando un voto de gracia al supremo gobierno por haber acordado adelantar la línea de frontera.	29
OTRA DEL PUEBLO DE NACIMIENTO con el mismo fin.	33
Orden superior para suspender las operaciones militares.	35
REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS DE LA FRONTERA con motivo de la suspensión de los trabajos para su adelanto.	37
PROYECTO DE OCUPACIÓN de Lebu y Tirúa.	43
RECONSTRUCCIÓN DE NEGRETE.	45
DESTACAMENTO DE TROPAS SOBRE EL BUREO para proteger a los agricultores.	47
LOS INDIOS ACEPTAN LA PERMANENCIA DE FUERZAS SOBRE EL BUREO y ofrecen terrenos para fuertes y poblaciones.	49
PRIMERA APARICIÓN Y CAPTURA DEL AVENTURERO ORLLIE el 7 de enero de 1862.	51
FUNDACIÓN DE MULCHÉN.	55
MEMORIA QUE EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES pasa al ministerio de Guerra el 3 de marzo de 1862, dando cuenta de los trabajos anteriores.	57
MEMORIA PASADA AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA, el 11 de mayo de 1863, dando cuenta de la ocupación de Angol, Mulchén y Lebu, de las fuerzas empleadas, gastos verificados, trabajos militares realizados y exploración de la barra del río Lebu.	63
EL COMANDANTE EN JEFE DE LAS OPERACIONES DE LA FRONTERA SE RETIRA DEL MANDO, en enero de 1864, y se paralizan los trabajos de ocupación.	73
CON MOTIVO DE LA GUERRA CON ESPAÑA, VUELVEN A CONTINUAR LAS OPERACIONES DE ARAUCO AL MANDO DEL MISMO JEFE. El 25 de enero de 1866 se establece la plaza de Quidico en la caleta de este nombre, 25 leguas al sur de la plaza de Lebu, y se propone la ocupación de Toltén y Queulé en el litoral araucano.	75
MEMORIA PASADA POR EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA el 10 de mayo de 1867, dando cuenta de haber termi-	

nado la ocupación de la costa de Arauco, tomando posesión de Queule, Toltén y otros puntos, detallándose los pasos dados con tal objeto y los recursos de fuerzas y de dinero que se emplearon, como asimismo las ventajas adquiridas con tal ocupación; proponiendo al mismo tiempo diversas medidas para la colonización, división administrativa y continuación del avance de posesiones en la frontera norte, completando la fortificación de la línea del Malleco.	77
MEMORIA DEL COMANDANTE EN JEFE, pasada al señor ministro de Guerra el 8 de mayo de 1868, en que da cuenta de haber establecido sobre los márgenes del Malleco los fuertes de Huequén, Caneura, Lolenco, Chiguaihue, Mariluán, Collipulli, Perasco y Curaco; de los medios empleados en su ejecución: de los adoptados para entender la sublevación de los indios; compras de terrenos de indígenas; construcciones de fuertes, cuarteles, puentes y caminos; medidas que deben adoptarse para reprimir las recientes sublevaciones de los indios, y medios de represión que conviene emplear. Gastos y fuerzas que ha demandado el establecimiento de la línea del Malleco. Trabajos ejecutados en la baja frontera y su costo. Diversas medidas que deben adoptarse y principalmente la terminación de la frontera sur, desde el Toltén hasta Villarrica.	91
COMUNICACIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE DE VALDIVIA, fecha 1 de abril de 1868, en que transmite al jefe de la frontera diversas apreciaciones sobre las tribus que habitan al sur del Toltén, manifestando las ventajas que reportaría a la provincia de Valdivia la continuación de la línea del Toltén hasta Villarrica.	121
DIVISIÓN DEL MANDO DE LA FRONTERA.	133
INSTRUCCIONES DADAS POR EL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA al señor general en jefe del Ejército de la Alta Frontera	135
MEMORIA DEL SEÑOR GENERAL EN JEFE DE LA ALTA FRONTERA, en que dando una idea del estado de la línea del Malleco, comunica los motivos que dieron lugar a las expediciones mandadas al interior de Arauco; las correrías y depredaciones de los indios y las obras de defensa que han ejecutado.	141
INSTRUCCIONES DADAS POR EL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA al señor comandante en jefe de la baja frontera.	165
MEMORIA QUE EL COMANDANTE EN JEFE DE LA BAJA FRONTERA PASA AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA, el 1 de junio de 1869, dando cuenta de la operación de Cañete, Purén y otros puntos en el departamento de Lebu; de los trabajos ejecutados en fortificaciones, cuarteles, puentes, caminos y otras obras en el departamento de Lebu e Imperial; gastos causados, detallándose las ventajas de continuar los trabajos de ocupación de la frontera sur hasta Villarrica.	167

- INSTRUCCIONES DADAS POR EL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA, el 8 de noviembre de 1869, al comandante en jefe del Ejército de la Baja Frontera, en que se le ordena ocupar la línea del Toltén hasta Villarrica y otros puntos. 201
- MEMORIA QUE EL COMANDANTE EN JEFE PASA AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA el 1 de junio de 1870, dando cuenta de las operaciones practicadas con el fin de avanzar posesiones en la ribera sur del Toltén hacia Villarrica; de la repartición del aventurero Antonio Orllie; de la actitud asumida por los indios con este motivo; de varias expediciones mandadas al interior con el fin de escarmentar la rebelión y asegurar la fidelidad y quietud de las tribus amigas; y en que se da a conocer los motivos de paralización en los trabajos de ocupación de la frontera sur. 205
- PLAN DE COMPLETA REDUCCIÓN DE LA ARAUCANÍA, en que se detallan las fuerzas que se deben emplear, presupuesto de gastos y diversas apreciaciones que conviene tener presentes al tratarse de esta materia. 237
- RESUMEN Y APRECIACIÓN GENERAL DE LOS DATOS E IDEAS que arrojan los documentos aquí compilados. 243

A

- EXTRACTO DE LA MEMORIA QUE EL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA PRESENTÓ AL CONGRESO en el año 1835, proponiendo la reducción de la Araucanía. 263

B

- MEMORIA DEL SEÑOR DON ANTONIO VARAS, presentada al Congreso Nacional en 1849, sobre la reducción pacífica del territorio indígena, en virtud de la misión especial que con este objeto le confirió el Congreso Nacional, y cuyas apreciaciones han sido emitidas después de haber visitado la frontera y haber hecho estudios prolijos sobre esta materia. 267

C

- MEMORIA DEL SEÑOR CORONEL DON PEDRO GODOY, presentada al supremo gobierno en noviembre de 1861, sobre la conquista de Arauco. 323

D

- ÍD. DEL SEÑOR GENERAL DON JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ, pasada al señor Presidente de la República, en que emite diversas apreciaciones sobre la memoria anterior. 351

E

EXTRACTO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL relativas al aumento del ejército en 1.500 hombres e inversión de fondos, con el fin de reprimir la sublevación de las tribus indígenas en los años de 1868 y 1869.	371
--	-----

